

UNIVERSIDAD DE GRANADA  
DEPARTAMENTO DE LENGUA ESPAÑOLA



**COMBINACIONES LÉXICAS EN EL CORPUS  
DIACRÓNICO DEL ESPAÑOL DEL REINO DE  
GRANADA (1492 - 1833)  
(CORDEREGRA)**

Tesis doctoral presentada por

**Paula Martos García**

Director:

**Dr. D. Miguel Calderón Campos**

Programa Oficial de Doctorado en Lenguas, textos y contextos

Granada, 2014

Investigación adscrita al Proyecto de Excelencia *El Milenio en sus documentos: Corpus diacrónico del español del reino de Granada (1492-1833) (CORDEREGRA)*, financiado por la Junta de Andalucía (Fondos FEDER).

Editor: Editorial de la Universidad de Granada  
Autor: Paula Martos García  
D.L.: GR 1979-2014  
ISBN: 978-84-9083-179-3





La doctoranda Paula Martos García y el director de tesis Miguel Calderón Campos garantizamos, al firmar esta tesis doctoral, que el trabajo ha sido realizado por la doctoranda bajo la dirección del director de la tesis y hasta donde nuestro conocimiento alcanza, en la realización del trabajo, se han respetado los derechos de otros autores a ser citados, cuando se han utilizado sus resultados o publicaciones.

Granada, 2014

Director/es de la Tesis

Doctorando

Fdo.:

Fdo.:



*A mis padres,  
la mejor combinación*





*En guaraní, ñe'é significa palabra y también significa alma.  
Quien miente la palabra, traiciona el alma. Si te doy mi palabra, me doy.*

Eduardo Galeano



# Agradecimientos

*La labor investigadora que tuvo su inicio hace casi cuatro años toca a su fin. Ha sido una etapa llena de momentos de sacrificio, pero también de satisfacción, especialmente en la última fase, ante la certeza de que, finalmente, hemos sido capaces de alcanzar nuestra meta. Y digo bien, "hemos" porque sin el apoyo de mucha gente, esta investigación no habría llegado a buen puerto.*

*La primera persona a la que debo mencionar es, sin duda, el Dr. Calderón Campos. A él debo mi más profundo agradecimiento por el apoyo que me ha brindado desde el principio, por su dedicación, por compartir conmigo su sabiduría, por animarme en los momentos de desaliento, y por supuesto, también por las útiles correcciones que me ha hecho. Espero tener la oportunidad de seguir aprendiendo de quien dejó hace mucho de ser un director de tesis y pasó a ser un maestro para mí.*

*En estos años, he tenido la fortuna de conocer a filólogos que se han convertido en referentes. En primer lugar, la Dra. Medina Morales, cuya generosidad me sigue abrumando después de tanto tiempo. Gracias por escucharme y por tus consejos, que siempre me han hecho mejorar. Hago extensivo mi agradecimiento a la Dra. García Godoy, un modelo de profesionalidad y saber hacer, por cada conversación en la que me has enseñado tanto. Me gustaría incluir en este punto a alguien que me marcó desde incluso antes de recibir la beca que me permitiría llevar a cabo esta tesis: la Dra. Espinosa Elorza. Desde que te conocí, has pronunciado la palabra justa en el momento idóneo y me has transmitido ese entusiasmo inagotable que te caracteriza. A la Dra. De Matteis, que perdió mucho de su preciado tiempo enseñándome a usar las herramientas informáticas, le estaré siempre agradecida. Te llevaste un trocito de Granada y dejaste un pedazo de Bariloche por acá.*

*Un episodio importante en estos años fue mi estancia en la Universidad de Neuchâtel. Agradezco al Dr. Sánchez Méndez las sabias aportaciones que me ofreció. De la misma manera, a aquellas personas que consiguieron que en esos tres meses me sintiera tan bien acogida: la Dra. Codita, la Dra. Díez del Corral, el Dr. Sáez, la Dra. De la Torre, el Dr. Sánchez Jiménez, y la casi doctora Reynaud.*

*Quisiera tener también unas palabras para mis compañeros del Departamento de Lengua Española, especialmente para aquellos con los que comprendí que la sala de becarios no era el lugar más inspirador para concentrarse, sino el espacio destinado a las risas y las reflexiones con Carmen y Mario, quienes me dieron su ayuda desde que volví de Suiza.*

*Mi trayectoria predoctoral en la Facultad de Filosofía y Letras ha hecho posible que me relacione con gente maravillosa, en especial, Felicidad.*

*En estos cuatro años, he invertido una parte de mi tiempo en la labor docente, por lo que no puedo dejar de hacer referencia a mis alumnos, de los que he aprendido mucho. Del mismo modo, quiero agradecer a Antonio Castillo Guzmán que me inculcara la pasión por la enseñanza de la Lengua.*

*Destacan también quienes se hallan en la fase que estoy a punto de abandonar: mis predoctoras favoritas. Mari Paz, Leyre, y, por supuesto, Azahara, que me ha apoyado de forma incondicional.*

*Indudablemente, hay dos personas sin las que ni una sola de estas páginas habría sido escrita: mis padres. Gracias a mi madre, que me regaló el amor por las letras. Y a mi padre, por darme lo mejor de sí mismo siempre. Sobre todo, gracias a ambos por poner en mi camino a mis hermanos. Antonio, cuyos abrazos hacen que olvide hasta las correcciones de tesis. Y Pepe, que me cambia mis poetas por su música y hace apasionantes las conversaciones de madrugada.*

*En la redacción de estas páginas, se deja ver la huella de mis abuelos, mis tíos y mis tres primos, así como la de las tres hermanas que tengo sin que haya lazos de sangre entre nosotras. Gracias a Irene, Rosa y Gala, por preocuparos por mí, por estar siempre pendientes y por animarme en los instantes más duros de estos cuatro años. Mi suerte también viene de la mano de Pepa y Agustín, os habéis convertido en mi otra familia y me habéis enseñado a ver la vida con una mirada diferente.*

*Mención aparte merecen mis amigos. Esos doctores en aprovechar los paseos de Kinder para vernos, en comprender que la soledad del investigador es inevitable y necesaria, y en despertar la ilusión cuando uno la cree perdida. Gracias a Belén, Ana María, Nacho, Sofía, Marta, Nena, Irene Quesada, Irene Torres, Mari, Rubén, Sara... Y a todos los demás que seguro olvido, injustamente.*

*Por último, quiero transmitir mi eterna gratitud a quien me encontró antes que yo misma y aprendió a ser el mejor "fotocopista" por mí. Beltrán, tu presencia en mi vida solo puede ilustrarse con una combinación: dar sentido. Esta tesis es tuya también.*



# ÍNDICE

0. PREFACIO .....	18
1. INTRODUCCIÓN .....	21
1.1. Delimitación del objeto de estudio .....	21
1.2. Justificación del presente estudio .....	21
1.3. Objetivos.....	24
1.3.1 Objetivos generales.....	24
1.3.2 Objetivos específicos .....	24
2. HORIZONTE EPISTEMOLÓGICO .....	27
2.1 El objeto de estudio: las combinaciones léxicas .....	28
2.1.1 Cuestiones terminológicas en torno a la denominación de las combinaciones .....	29
2.1.2 Características y definición de las unidades fraseológicas .....	30
2.2 Las colocaciones: definición .....	31
2.2.1 Cuestiones terminológicas en torno al concepto colocación.....	31
2.2.2 Marco teórico: el estudio de las colocaciones en los últimos veinte años .....	32
2.3 Las colocaciones léxicas .....	38
2.3.1 Propiedades de las colocaciones léxicas .....	38
2.3.2 Clasificación de las colocaciones léxicas.....	45
2.4 Colocaciones verbo + sustantivo en función de objeto directo.....	48
2.4.1 Tipos de colocaciones verbo + sustantivo <sub>CD</sub> .....	48
2.4.1.1 Colocaciones verbo + sustantivo <sub>CD</sub> en las que interviene un verbo pleno.....	48
2.4.1.2 Colocaciones verbo + sustantivo <sub>CD</sub> en las que interviene un verbo funcional.....	49
2.4.1.3 Colocaciones verbo + sustantivo <sub>CD</sub> cuyo verbo transmite un matiz aspectual .....	52
2.5 Otras combinaciones léxicas con la estructura verbo + sustantivo <sub>CD</sub> .....	53

2.5.1	Combinaciones libres.....	54
2.5.2	Locuciones .....	56
2.6	Lexicografía y colocaciones.....	63
2.6.1	Aplicación a la lexicografía sincrónica.....	65
2.6.1.1	Diccionarios de carácter general .....	65
I.	<i>Collins Cobuild English Language Dictionary</i> .....	65
II.	Diccionarios de la Real Academia Española .....	67
III.	<i>Diccionario de Uso del Español</i> .....	69
IV.	<i>Gran Diccionario Oxford</i> .....	71
2.6.1.2	Diccionarios de colocaciones .....	73
I.	<i>The BBI combinatory dictionary of English: A guide to word combinations</i> .....	74
II.	<i>Dictionnaire explicatif et combinatoire du français contemporain</i> .....	75
III.	<i>Diccionario de Colocaciones del Español</i> .....	78
IV.	<i>REDES: Diccionario combinatorio del español contemporáneo</i> .....	80
2.6.2	Aplicación a la lexicografía diacrónica.....	82
2.6.2.1	Tratamiento de las colocaciones en diccionarios históricos.....	83
I.	Oxford English Dictionary .....	83
II.	Trésor de la langue française .....	86
III.	Diccionario Histórico de la Lengua Española (1960-1966) .....	89
IV.	Nuevo Diccionario Histórico del Español .....	92
2.7	Recapitulación.....	95
3.	JUSTIFICACIÓN DEL CORPUS Y LA METODOLOGÍA.....	100
3.1	Descripción del corpus .....	100
3.1.1	Panorama de los corpus historicolingüísticos en los últimos veinticinco años .....	101
3.1.2	Nuestro corpus .....	103
3.1.2.1	Delimitación cronológica y geográfica del corpus .....	103
3.1.2.2	Descripción y justificación de las fuentes seleccionadas.....	106
3.1.2.2.1	Corpus base .....	106

I.	Corpus diacrónico del español del reino de Granada (CORDEREGRA) .....	107
i.	Estructura de los documentos judiciales del CORDEREGRA .....	110
II.	Epistolario del conde de Tendilla.....	111
i.	Íñigo López de Mendoza: en la frontera entre el Medioevo y el Renacimiento .....	111
ii.	El registro de la correspondencia del conde de Tendilla .....	113
3.1.2.2.2	Corpus complementario .....	115
I.	Registros de la Inquisición en el reino de Granada .....	116
II.	Actas de Ugíjar .....	118
3.1.2.2.3	Corpus de control .....	119
3.1.2.2.4	Corpus lexicográfico .....	120
3.2	Descripción de la metodología.....	120
3.2.1	Confección del corpus .....	121
3.2.1.1	Elaboración de bases de datos. <i>Excel</i> y <i>WordSmith Tools</i> .....	121
3.2.2	Propuesta de un modelo lexicográfico.....	124
3.2.2.1	Elaboración del diccionario: la macroestructura .....	124
3.2.2.2	Elaboración del diccionario: la microestructura.....	127
3.3	Recapitulación.....	134
4.	DICCIONARIO DE COLOCACIONES VERBO + SUSTANTIVO <sub>CD</sub> DEL ESPAÑOL DEL REINO DE GRANADA.....	138
4.1	Introducción al Diccionario de colocaciones verbo + sustantivo <sub>CD</sub> del español del reino de Granada .....	138
I.	Estructura de los artículos .....	139
i.	Lema .....	139
ii.	Definición .....	139
iii.	Inclusión de colocativos .....	140
iv.	Ejemplos .....	140
v.	Formalización de los ejemplos .....	142
vi.	Primera y última documentación.....	142
4.2	Diccionario de colocaciones verbo + sustantivo <sub>CD</sub> del español del reino de Granada .....	149
5.	CONCLUSIONES .....	401



5.1	Objetivos específicos .....	401
5.1.1	Confección del corpus .....	401
5.1.2	Cuestiones teóricas en torno al concepto de colocación, y su aplicación a la lingüística histórica .....	404
5.1.3	Propuesta de un modelo lexicográfico .....	407
5.2	Objetivo general .....	408
5.3	Metodología .....	410
5.4	Futuras vías de investigación .....	410
6.	REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS .....	413
6.1	Obras de carácter general.....	413
6.2	Corpus historiolingüísticos mencionados .....	428
6.3	Fuentes para nuestros corpus base y complementario .....	430
6.4	Obras lexicográficas .....	430
7.	ANEXO I: CLASIFICACIÓN CRONOLÓGICA DE LOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN NUESTRO CORPUS .....	433
I.	Siglo XVI.....	436
a)	Cartas del epistolario del conde de Tendilla .....	436
b)	Documentos del <i>Corpus diacrónico del español del reino de Granada</i> (CORDEREGRA) .....	444
II.	Siglo XVII.....	446
a)	Documentos del <i>Corpus diacrónico del español del reino de Granada</i> (CORDEREGRA) .....	447
b)	Visitas inquisitoriales .....	451
c)	Testimonios de las Actas de Ugíjar .....	451
III.	Siglo XVIII .....	453
a)	Documentos del <i>Corpus diacrónico del español del reino de Granada</i> (CORDEREGRA) .....	453
8.	ANEXO II: MUESTRA DE DOCUMENTOS TRANSCRITOS DEL CORDEREGRA .....	461
9.	ANEXO III: COLOCACIONES DEL DICCIONARIO ORDENADAS EN FUNCIÓN DEL COLOCATIVO .....	493
10.	ANEXO IV: ÍNDICE DE FIGURAS .....	508
11.	SUMMARY .....	512
12.	CONCLUSIONS .....	515



## 0. PREFACIO

El presente trabajo sobre las combinaciones léxicas en el corpus del español del reino de Granada, —concretamente, sobre las colocaciones léxicas—, está estructurado en cinco capítulos, distribuidos en dos secciones: los tres primeros capítulos, que conforman la primera parte, constituyen una aproximación de tipo teórico al objeto de estudio y al horizonte en que se inserta nuestro análisis; así como una descripción de los materiales que usamos para llevar a cabo nuestra investigación y de la metodología que hemos adoptado. Los dos últimos capítulos, que integran la segunda parte, son de naturaleza práctica.

El primer capítulo, la *introducción* (§1), está consagrado a la delimitación del objeto de estudio (§1.1), a la justificación de la presente investigación (§1.2) y a la exposición de los objetivos (§1.3), tanto generales (§1.3.1), como específicos (1.3.2).

El segundo capítulo u *horizonte epistemológico* (§2) se dedica a ofrecer una revisión del panorama científico en que está inserto el estudio de las colocaciones léxicas. Los cuatro primeros apartados llevan a cabo una profundización progresiva en el terreno de la combinatoria léxica. Así, el subapartado §2.1 se ocupa de una introducción a la fraseología, el §2.2 está centrado en las colocaciones, el tercero (§2.3) se encarga de las colocaciones léxicas y el cuarto (§2.4) versa acerca de las colocaciones léxicas que presentan la estructura verbo + sustantivo<sub>CD</sub>, a las que consagramos nuestro análisis. La quinta sección del capítulo (§2.5) ahonda en el estudio comparativo de otras combinaciones léxicas con menor y mayor grado de fijación del que exhiben las colocaciones. A continuación, repasamos la presencia de las colocaciones en la lexicografía (§2.6) a través del análisis de diccionarios sincrónicos (§2.6.1), tanto generales (§2.6.1.1), como especializados en colocaciones (§2.6.1.2), así como de repertorios elaborados desde la perspectiva histórica (§2.6.2). Por último, compendiamos los puntos más significativos de este epígrafe (§2.7).

El tercer capítulo se ocupa de la descripción y justificación del corpus y la metodología. La información se distribuye en tres apartados. Primero, abordamos la exposición de los materiales que componen el corpus (§3.1), tras repasar las investigaciones historicolingüísticas más relevantes de los últimos años y delimitar cronológica y geográficamente nuestra selección documental. En segundo lugar, explicamos los procedimientos seguidos y las herramientas que hemos utilizado para optimizar las diferentes tareas que conllevaba la consecución de los objetivos (§3.2). La tercera parte (§3.3) consiste en una síntesis de los aspectos más representativos del tercer capítulo.

La cuarta sección de este trabajo (§4) constituye la plasmación del análisis realizado. Se trata del Diccionario de colocaciones verbo + sustantivo<sub>CD</sub> del español del reino de Granada, el cual aparece precedido de una breve introducción (§4.1) dedicada a exponer, resumidamente, la disposición de los artículos lexicográficos y las abreviaturas y símbolos a los que se ha dado uso en el repertorio.

En quinto lugar incluimos las conclusiones (§5), que, tras retomar los objetivos planteados al inicio, evalúan la consecución de estos (§5.1-§5.2). Asimismo, cabe reflexionar acerca del aparato metodológico aplicado (§5.3). Finalmente, proyectamos nuevas vías de investigación a partir de los resultados obtenidos (§5.4).

A continuación, figuran las referencias bibliográficas (§6), que presentan una subdivisión interna. En primer lugar se ubican las obras de carácter general (§6.1), segundo, listamos las investigaciones de corte historiolingüístico mencionadas. En la tercera parte, incluimos los datos relativos a las fuentes ya editadas que hemos utilizado para confeccionar parte de nuestro corpus (§6.3). Y en último lugar (§6.4), referenciamos las obras lexicográficas que hemos estudiado y a las que hemos recurrido en nuestro trabajo.

Finalmente, presentamos cuatro anexos con el fin de completar, precisar y mejorar la presente investigación. El primero de ellos (§7) es una clasificación cronológica de las fuentes manuscritas e inéditas del *Corpus diacrónico del español del reino de Granada* (CORDEREGRA) que integran nuestro corpus base. El segundo (§8) recoge una muestra de documentos transcritos en nuestra primera etapa de formación investigadora. El tercero (§9) lista las colocaciones verbo + sustantivo<sub>CD</sub> que componen nuestro diccionario ordenadas a partir del verbo. Y el cuarto es un índice de figuras (§10) concebido para facilitar la localización de las gráficas e imágenes.

Asimismo, al final del volumen, incluimos un sumario de los aspectos más destacados de nuestra investigación y unas conclusiones en inglés.



# 1. INTRODUCCIÓN

## 1.1. DELIMITACIÓN DEL OBJETO DE ESTUDIO

La presente investigación está dedicada al estudio de la combinatoria léxica en un corpus constituido por documentos del reino de Granada de los siglos XVI, XVII y XVIII. Nuestro trabajo, que lleva por título *Combinaciones léxicas en el corpus diacrónico del español del reino de Granada (1492-1833) (CORDEREGRA)* está centrado en un tipo de construcciones específico: las colocaciones léxicas<sup>1</sup> que presentan la estructura verbo + sustantivo en función de objeto directo.

## 1.2 JUSTIFICACIÓN DE LA PRESENTE INVESTIGACIÓN

El estudio de las colocaciones se revela como un terreno lingüístico que ha recibido atención exhaustiva en el ámbito hispánico en un periodo relativamente reciente<sup>2</sup> (Írsula 1992, 1994; Calderón Campos 1994; García Pérez 1997; Mendivil Giró 1999; Koike 1993a, 1995, 1996a, 1996b, 1997, 1998, 2001, 2002, 2005, 2006, 2008; Alonso Ramos 1993, 1994-95, 1997, 1999- 2000, 2002, 2004b, 2006b, 2006d, 2007,

---

<sup>1</sup> Empleamos el término *colocación* desde el comienzo de esta investigación siguiendo a Koike (2001), si bien somos conscientes de que, como advertimos posteriormente (§2), no se ha alcanzado consenso por parte de los investigadores para referirse de forma unívoca a las estructuras que constituyen nuestro objeto de estudio.

<sup>2</sup> Las primeras menciones a este tipo de estructuras tuvieron lugar a mediados del siglo XX en el ámbito anglosajón, con los trabajos de J.R. Firth (1957) y sus discípulos M. Halliday (1961: 276) y J. Sinclair (1966). Se basaron fundamentalmente en la coocurrencia de los elementos que integraban las *collocations*. Es E. Coseriu (1967), el primero que alude a ciertas "implicaciones sintagmáticas entre palabras" (Koike 2001: 18) en español.

2010, 2012; Bosque Muñoz 2004; Alba Salas 2002, 2006, 2007, 2009, 2011, 2012a, 2012b, 2013a, 2013b; Pascual Rodríguez y García Pérez 2007). Caracterizadas por rasgos diversos en función de la orientación teórica que se adopte (§2.2), cabe reconocer, en la bibliografía de los últimos años, una inclinación a considerar que estas construcciones pertenecen a distintas áreas de estudio; en palabras de Alonso Ramos (2004: 33-67), las colocaciones están "a caballo entre el léxico y la sintaxis". De modo que las colocaciones se presentan como "un concepto complejo, sumamente polémico, de límites difusos" (Bosque 2004: XXII). No obstante, hasta las dos últimas décadas del siglo XX, los estudios de combinatoria léxica se habían dedicado especialmente a otro tipo de unidades dotadas de mayor fijación.

Las dificultades que entraña el análisis de estas estructuras afectan a numerosos aspectos de su naturaleza. Uno de ellos es la denominación que reciben, pues, al igual que no existe unanimidad en la comunidad científica para determinar su esencia ni las cualidades atribuibles a ellas, tampoco existe una designación aceptada de forma unánime. Por otro lado, como hemos adelantado, el enfoque teórico desde el que sea abordado su estudio es determinante para reconocer en las colocaciones unos rasgos definitorios u otros y establecer una taxonomía precisa (§2.3 y §2.4).

A partir de estas consideraciones, comprobamos que se hace necesaria una revisión del concepto de colocación, para establecer una definición clara y una serie de atributos que permitan diferenciar estas estructuras de aquellas en las que existe un grado de fijación menor, las combinaciones libres, o mayor, las locuciones<sup>3</sup> (§2.5).

Aun cuando la producción de trabajos que tienen como objeto de estudio las colocaciones se dispara a finales del siglo XX, encontramos una descompensación entre los estudios de carácter sincrónico (Írsula 1992, 1994; Aguilar-Amat 1993, 1994; Alonso Ramos 1993, 1994-95, 1997, 1999- 2000, 2002, 2004b, 2006b, 2006d, 2007, 2010, 2012; Calderón Campos 1994; García Godoy 1995; Corpas Pastor 1996, 2001a, 2003; Castillo Carballo 1998, 2006; Mendivil 1999; Koike 1993a, 1995, 1996a, 1996b, 1997, 1998, 2001, 2002, 2005, 2006, 2008; Wotjak 1996, 1998; Luque Durán y Manjón Pozas 1998; Blanco Escoda 2000; Bosque Muñoz 2001, 2004; Ferrando Aramo 2002; Sanromán Vilas 2006a, 2007, 2009a, 2009b, 2009c; Travalía 2006a, 2006b; Sánchez Rufat 2010) y los que adoptan una perspectiva histórica (García Pérez 1997; Alba-Salas 2002, 2006, 2007, 2009, 2011, 2012a, 2012b, 2013a, 2013b; Pascual Rodríguez y García Pérez 2007).

Consideramos, a la luz de las carencias perceptibles en la disponibilidad de estudios históricos frente a aquellos de tipo sincrónico, que es fundamental llevar a cabo investigaciones basadas en documentos de otros siglos para completar los vacíos

---

<sup>3</sup> En el caso de las locuciones podemos reconocer un consenso mayor en la comunidad científica que permite reconocer sus rasgos e identificar el significado del término. De cualquier manera, la pretensión de este estudio no es entrar en el debate de los tipos de locuciones que hay, o cuál es la denominación que reciben en función de la teoría desde la que son estudiadas. Únicamente las presentamos como estructuras que, en oposición a las colocaciones, gozan de aceptación y reconocimiento en obras de naturaleza teórica y en la práctica lexicográfica, como veremos en § 2.

teóricos que, por el breve recorrido de este tipo de investigaciones, encontramos hasta la fecha. Del mismo modo, se hace imprescindible un estudio diacrónico de las estructuras colocacionales a partir del que sea posible dar cuenta del comportamiento lingüístico actual.

A nuestro juicio, el interés de nuestro trabajo no solo estriba en establecer unas bases teóricas claras para precisar el concepto de colocación, sus rasgos y tipos, sino que también se asienta en el extraordinario valor del corpus que manejamos: el *Corpus diacrónico del español del reino de Granada 1492-1833*. (CORDEREGRA) (Calderón Campos, M., y García-Godoy, M. T. 2014). Se trata de un fondo documental constituido por materiales producidos en el reino de Granada, que corresponde a las actuales provincias de Almería, Granada y Málaga, durante el periodo de 1492 a 1833<sup>4</sup>.

A este corpus inédito se han añadido materiales previamente transcritos, editados y publicados por filólogos o historiadores sin la pretensión de conformar un corpus lingüístico unitario del reino de Granada. Entre ellos, destaca de manera sobresaliente la compilación de epístolas del conde de Tendilla, una rica colección documental de principios del siglo XVI. Asimismo, incluimos textos relativos a los registros de las visitas inquisitoriales que tuvieron lugar en el reino de Granada en el siglo XVII y a los sucesos vinculados a los martirios sufridos por los cristianos en la rebelión de las Alpujarras.

Al margen de la poca atención dedicada hasta el momento a las colocaciones desde la perspectiva diacrónica, la elección de este tipo de combinaciones léxicas como objeto de estudio reside, además, en el poco interés que han despertado en el terreno lexicográfico. Como adelantamos, los trabajos centrados en el ámbito de las colocaciones no cobran vigor hasta la década de 1990, y es natural que el desarrollo de su análisis pase en primer lugar por una fase de definición, descripción y clasificación, ya sea como parte de trabajos más extensos (Corpas Pastor 1996; García Pérez 1997; Mendívil Giró 1999; Koike 2001 o Alonso Ramos 2004) o publicaciones de carácter concreto (Alba Salas 2002, 2006, 2007, 2009, 2011, 2012a, 2012b, 2013a, 2013b).

De manera posterior a la realización de labores de sesgo teórico, nace la exigencia de atender estas combinaciones tanto en los diccionarios generales, como en las obras especializadas en combinatoria léxica. En este contexto, surgen las aportaciones de Alonso Ramos: *DiCE, Diccionario de Colocaciones del Español*<sup>5</sup>, y de Bosque Muñoz: *REDES. Diccionario combinatorio del español contemporáneo* (§2.6). Aunque parten de presupuestos teóricos alejados, el interés por reflejar estas estructuras es sintomático de que nos encontramos ante unas combinaciones de interés esencial para los lingüistas, pues el estudio de las colocaciones las revela como un instrumento lingüístico cuyo uso implica un conocimiento profundo del lenguaje y de la sociedad en que se produce.

---

<sup>4</sup> Puede consultarse en <http://corderegra.es>. A lo largo de 2014 se irán incorporando todos los documentos que componen el corpus.

<sup>5</sup> <http://www.dicesp.com/paginas>



Ambas obras están unidas por el hecho de brindar una visión de la lengua a partir de un enfoque sincrónico. A diferencia de lo que ocurre con los estudios del estado de lengua actual, no existe hasta el momento, ningún diccionario que aborde la combinatoria léxica en exclusividad desde la perspectiva diacrónica.

### 1.3 OBJETIVOS

#### 1.3.1 OBJETIVO GENERAL

El objetivo principal de esta tesis es llevar a cabo un diccionario de colocaciones que poseen la estructura verbo + sustantivo en función de objeto directo del reino de Granada. Para ello, recurrimos a los materiales que componen el *Corpus diacrónico del español del reino de Granada*, correspondiente a los siglos XVI, XVII y XVIII y a las actuales provincias de Almería, Granada y Málaga; así como a la colección documental que constituye el epistolario del conde de Tendilla, integrado por cartas del siglo XVI y, por último, a un reducido volumen de documentos del siglo XVII publicados previamente: registros de las visitas inquisitoriales al reino de Granada y escritos contenidos en las *Actas de Ugíjar* relacionados con los martirios aplicados a la población cristiana durante la rebelión morisca.

#### 1.3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

Tres son los objetivos de carácter concreto asociados a la realización del presente trabajo:

- (a) En primer lugar, nos proponemos confeccionar un corpus variado y representativo del reino de Granada del periodo que abarca de 1492 a 1833. Para ello, acudimos, por un lado, a los documentos inéditos que componen el *Corpus diacrónico del español del reino de Granada. 1492-1833 (CORDEREGRA)*; y por otro, a una selección de cartas que conforman el epistolario del conde de Tendilla, a las visitas inquisitoriales y otros documentos editados previamente que retratan la situación vivida por los cristianos durante la guerra de las Alpujarras. El volumen de palabras que posee dicha selección documental será de aproximadamente setecientos cincuenta mil palabras.
- (b) Asimismo, pretendemos precisar el concepto de *colocación léxica* aplicado a la lingüística histórica, a partir de la revisión de las investigaciones más recientes y representativas que han centrado su atención en este campo. Del mismo modo, ofreceremos una síntesis de los rasgos más característicos de estas construcciones y estableceremos una taxonomía derivada de las aportaciones teóricas llevadas a cabo hasta el momento.

(c) Por último, determinaremos la manera de presentar las colocaciones en un diccionario histórico del español. Como hemos adelantado, no contamos con un compendio histórico de colocaciones del español; y, hasta el momento, solo disponemos de un avance del *Nuevo Diccionario Histórico del Español (NDHE)*<sup>6</sup>. Aunque en la presentación de dicha obra, se apunta a la existencia de combinaciones semejantes a las tratadas en este trabajo, no consideramos pertinente realizar afirmaciones en un sentido u otro. De este modo, el planteamiento de un esquema lexicográfico adaptado al enfoque histórico del estudio de las colocaciones se revela imprescindible.

---

<sup>6</sup> <http://www.frl.es>



## 2. HORIZONTE EPISTEMOLÓGICO

Este capítulo está orientado a exponer con detalle el objeto de estudio que se pretende estudiar, así como a examinar sus propiedades fundamentales con el fin de realizar un análisis posterior (§ 4). Este horizonte epistemológico, o estado de la cuestión, se compone de siete secciones. Comenzamos con una parte que lleva a cabo la iniciación al ámbito de las combinaciones léxicas (§ 2.1) y precede a otros tres apartados en los que la especificidad de la materia aumenta progresivamente: colocaciones (§ 2.2), colocaciones léxicas (§ 2.3), y colocaciones léxicas que presentan la estructura verbo + sustantivo en función de objeto directo (en adelante, verbo + sustantivo<sub>CD</sub>) (§ 2.4).

Los dos apartados siguientes se ocupan de aspectos relacionados con las colocaciones léxicas, pero no siguen este análisis progresivo, sino que en ellos se abordan cuestiones sobre la relación de las colocaciones con otro tipo de estructuras con las que estas difieren en el grado de fijación (§ 2.5) y sobre la aplicación lexicográfica de las estructuras colocacionales (§ 2.6). Por último, incluimos una recapitulación dedicada a la síntesis de los aspectos más relevantes expuestos en el capítulo (§ 2.7).

La parte que da inicio a este capítulo lleva a cabo una introducción sobre el estudio fraseológico, en cuyo centro se halla el interés por la combinatoria léxica (§ 2.1). Tras una presentación general acerca de la disciplina fraseológica, se exponen las distintas denominaciones que han recibido las combinaciones léxicas objeto de la fraseología (§ 2.1.1). A continuación, después de presentar los atributos más significativos de dichas estructuras, recogemos la descripción de su naturaleza que juzgamos más acertada (§ 2.1.2).

El segundo apartado corresponde a las combinaciones léxicas que analizaremos con detalle: las *colocaciones*. Tras justificar la elección de estas combinaciones como centro de nuestro estudio y definir lo que entendemos por *colocación* (§ 2.2), repasamos las distintas denominaciones que han recibido estas estructuras (§ 2.2.1). A continuación, se muestra una recopilación de los trabajos que han centrado su atención en las colocaciones (§ 2.2.2), tanto a nivel general, como específicamente en el ámbito hispánico, de manera que se traza una línea a través de las diferentes corrientes teóricas que han definido y caracterizado estas construcciones desde enfoques particulares.

Siguiendo con la profundización antes mencionada, pasamos a un epígrafe que se ocupa de las colocaciones léxicas (§ 2.3) donde, tras una breve definición y separación de las colocaciones gramaticales, encontramos dos subapartados que amplían la información acerca de estas combinaciones. Concretamente, se detallan las propiedades del tipo de colocaciones que nos ocupan (§ 2.3.1) y las taxonomías que varias teorías han establecido dentro de este nivel (§ 2.3.2).

El cuarto punto (§ 2.4) se consagra al tratamiento de las colocaciones léxicas con estructura verbo+sustantivo<sub>CD</sub>, que constituyen nuestro objeto de estudio más específico. Incluimos un subapartado acerca de las clases que existen dentro de este grupo (§ 2.4.1).

La quinta sección del horizonte epistemológico (§ 2.5) —referida a otras combinaciones léxicas que presentan la estructura verbo + sustantivo en función de objeto directo—centra su atención en las diferencias entre las colocaciones y dos tipos de estructuras que poseen un grado de fijación distinto a ellas, ya sea menor, las combinaciones libres (§ 2.5.1); o mayor, las locuciones (§ 2.5.2). Asimismo, recopilamos varios criterios para facilitar su distinción.

Seguidamente, abordamos la presencia de las colocaciones en los diccionarios (§ 2.6). Consideramos este ámbito de vital importancia para alcanzar un consenso real sobre la definición y caracterización de las colocaciones. En este epígrafe, evaluamos la atención recibida por estas combinaciones en las obras sincrónicas (§ 2.6.1). Aquí cabe separar entre los compendios generales y los diccionarios especializados en colocaciones. Por otra parte, nos ocupamos de la presencia de las estructuras colocacionales en los diccionarios históricos (§ 2.6.2). En esta sección no cabe realizar la división entre repertorios generales y obras especializadas, ya que no disponemos de las segundas.

El objeto del último apartado, la recapitulación (§ 2.7), es ofrecer una síntesis lo más completa posible de los contenidos expuestos a lo largo del capítulo.

## 2.1 EL OBJETO DE ESTUDIO: LAS COMBINACIONES LÉXICAS

El análisis de las combinaciones léxicas se inició en la primera mitad del siglo XX de la mano de los primeros estudios de carácter fraseológico. Esta rama del saber lingüístico recibe el nombre de fraseología (Casares 1992 [1950]; Zuluaga 1980; Haensch et al. 1982), voz definida en la cuarta acepción del DRAE como:

f. Conjunto de frases hechas, locuciones figuradas, metáforas y comparaciones fijadas, modismos y refranes, existentes en una lengua, en el uso individual o en el de algún grupo.

Corpas Pastor (1996: 17) matiza dos cuestiones fundamentales de esta definición. En primer lugar, se refiere a la inclusión necesaria en el universo fraseológico de una serie de combinaciones léxicas que no están enunciadas en la entrada del DRAE y cumplen muchas de las propiedades atribuibles a las unidades que integran la fraseología (§2.1.2), —como la conformación por varios términos, la institucionalización, la estabilidad en mayor o menor grado...—. Por otra parte, aboga por una restricción en este concepto, pues, desde la perspectiva de esta autora, no deberían considerarse objeto de esta ciencia aquellos usos limitados a grupos o a individuos determinados.

Las investigaciones en el campo fraseológico, al igual que sucede en el proceso de gestación de cualquier disciplina, estuvieron marcadas por la falta de consenso en aspectos básicos, como la denominación de los fenómenos estudiados, su clasificación o el establecimiento de sus propiedades definitorias. Esta situación está determinada por el enfoque teórico adoptado en función de la escuela a la que pertenezcan los autores.

En este sentido, Corpas Pastor (1996: 19) realiza una síntesis en la que distingue tres escuelas, representadas por el estructuralismo europeo occidental, —concretamente por la escuela de Genfer—; la lingüística de la antigua Unión Soviética; y la lingüística norteamericana, que abarca la gramática generativa transformacional y teorías como la de Thun (1978). A partir de las investigaciones de estos grupos, tuvo una multiplicación extraordinaria de obras que contemplan el estudio de las combinaciones de palabras tanto desde una perspectiva teórica como práctica. De manera específica, la última década del siglo XX fue determinante para las investigaciones en el ámbito hispánico.

### 2.1.1. CUESTIONES TERMINOLÓGICAS EN TORNO A LA DENOMINACIÓN DE LAS COMBINACIONES LÉXICAS

En relación con las designaciones que se han manejado para las combinaciones que son objeto de la fraseología en general, destacan en español (Corpas Pastor 1996: 17):

- i. *Expresión pluriverbal* (Casares 1992 [1950]); *unidad pluriverbal lexicalizada y habitualizada* (Haensch et al. 1982) o *unidad léxica pluriverbal* (Hernández 1989; Castillo Carballo 1997; 2000).
- ii. *Expresión fija* (Zuluaga 1980; García-Page 1990, 1998, 2001; Martínez Marín 1991).
- iii. *Unidad fraseológica o fraseologismo* (Zuluaga 1980; Haensch et al. 1982; Carneado Moré 1985; Tristán Pérez 1988; Martínez López 1996; Corpas Pastor

1996, 2001a, 2001b; Castillo Carballo 1997-1998; 2001; 2010; Montoro del Arco 2005).

Consideramos, siguiendo a Corpas Pastor (1996: 18), que el término menos adecuado para referirnos a las combinaciones que forman parte de la fraseología es el de *expresión fija*, debido a que hace referencia a uno solo de sus atributos, la fijación, cuya presencia en los distintos tipos de construcciones se da en distinto grado. Cabe reconocer, dentro del ámbito fraseológico estructuras marcadas por una fijación total frente a otras que se caracterizan por poseer flexibilidad morfológica o sintáctica.

En nuestro trabajo, optamos por el término *unidad fraseológica*, pues se trata de una denominación genérica, que ha gozado de gran aceptación (Corpas Pastor (1996: 18).

### 2.1.2. CARACTERÍSTICAS Y DEFINICIÓN DE LAS UNIDADES FRASEOLÓGICAS

Corpas Pastor (1996: 19- 20) realiza una síntesis y exposición de los rasgos más representativos que debe reunir una unidad fraseológica:

- (a) Expresión formada por varias palabras
- (b) Institucionalización
- (c) Estabilidad en diverso grado
- (d) Particularidades sintácticas o semánticas
- (e) Posibilidad de variación de sus componentes, como variantes lexicalizadas en la lengua o modificaciones puntuales
- (f) Alta frecuencia de coaparición en la lengua

Siguiendo a esta autora, consideramos que el término unidad fraseológica designa toda unidad léxica formada por más de dos palabras gráficas, que se caracteriza por su su alta frecuencia de uso, y de coaparición de sus elementos integrantes; por su institucionalización, entendida en términos de fijación y especialización semántica; por su idiomática y variación potenciales; así como por el grado en el cual se dan todos estos aspectos en los distintos tipos (Corpas Pastor 1996: 20).

Cabe reconocer tres grandes grupos de unidades lingüísticas que cubren en mayor o menor grado los requisitos para ser consideradas parte de la disciplina fraseológica: colocaciones, locuciones y enunciados fraseológicos, dentro del cual se

incluyen las paremias y las fórmulas rutinarias (Corpas Pastor 1996). Nuestro trabajo centra su atención en uno de los subtipos que integran el espacio reservado a la fraseología: las colocaciones.

## 2.2 LAS COLOCACIONES: DEFINICIÓN

La elección de las colocaciones como nuestro objeto de estudio está motivada porque este grupo de combinaciones constituye uno de los más problemáticos en cuanto a su clasificación y caracterización<sup>7</sup>. Asimismo, el análisis de estas estructuras es mucho más reciente y reducido que el de otras combinaciones léxicas, especialmente desde la perspectiva histórica, así que nos proponemos iluminar un terreno lingüístico situado en la divisoria entre el léxico y la sintaxis.

Aun cuando es innegable el aumento acusado de trabajos que versan sobre ellas en los últimos años, nos encontramos en los estadios iniciales de la investigación sobre colocaciones. Antes de repasar el estudio de estas estructuras, es necesario definir las y llevar a cabo una reflexión acerca de la introducción de la voz colocación, que posee connotaciones específicas en el ámbito lingüístico en general, y concretamente, en la lingüística hispánica. Del mismo modo, se hace precisa una descripción de la situación de las colocaciones en el horizonte científico, con el fin de conocer en qué estado se halla la investigación de estas estructuras hasta el momento y qué aporta nuestro trabajo.

En cuanto a lo que entendemos por colocación, seguimos a Alba-Salas (2012b: 5), quien define este tipo de estructuras como "combinaciones léxicamente restringidas de dos unidades léxicas: una que el hablante escoge libremente para expresar sus necesidades comunicativas (la base de la colocación), y otra (el colocativo) seleccionada de manera léxicamente restringida en función a la base para expresar un sentido particular".

### 2.2.1 CUESTIONES TERMINOLÓGICAS EN TORNO AL CONCEPTO *COLOCACIÓN*

Es Seco (1978: 218) en la estela de Firth (1957), quien posee el mérito de introducir en la gramática hispánica el término colocación. Sin embargo, con esta noción apuntaba a lo que actualmente conocemos en el ámbito lexicográfico como contorno, es decir, el 'conjunto de los elementos de la definición que informan sobre el contexto habitual del vocablo definido, en oposición a los elementos que informan sobre su contenido' (DRAE 2001, s.v. contorno).

Hasta el momento, el *Diccionario de la Real Academia*<sup>8</sup> no ha recogido el uso especializado de la voz colocación en el terreno lingüístico. Esta ausencia puede deberse a dos factores. El primero, la falta de consenso en la aceptación de este

---

<sup>7</sup> Algunos ejemplos de clasificaciones realizan una aproximación al ámbito fraseológico ocupándose de las distintas esferas que podemos reconocer en él son: Corpas Pastor (1996), Ruíz Gurillo (1998), Mendivil Giró (1999), Gross (1996), García-Page 2001, Ferrando Aramo (2002), Alonso Ramos (2004b), Alba-Salas (2006), Sánchez Rufat (2010). Encontramos, por otro lado, taxonomías específicas de las construcciones que aceptamos como colocaciones (Koike (2001), Alonso Ramos (2004b).

<sup>8</sup> <http://www.rae.es/drae/> (consulta en agosto de 2013).



término, hecho que está relacionado con la escasa productividad de la noción de colocación en el panorama de la lingüística hispánica (Alonso Ramos 1993:141).

En segundo lugar, como hemos apuntado antes, el análisis de las colocaciones es relativamente reciente, como ya advierte Corpas Pastor (1996: 53- 54). No es hasta la década de 1990 cuando el estudio de estas combinaciones se convierte en uno de los focos de mayor interés lingüístico y el vocablo colocación se generaliza (Írsula 1992, 1994; Calderón Campos 1994; García Godoy 1995; García Pérez 1997; Mendívil Giró 1999; Koike 1993, 1995, 1996a, 1996b, 1997, 1998, 2001, 2002, 2005, 2006, 2008; Alonso Ramos 1993, 1994-95, 1997, 1999- 2000, 2002, 2004b, 2006b, 2006d, 2007, 2009, 2010, 2012; Bosque Muñoz 2004; Alba Salas 2002, 2006, 2007, 2009, 2011, 2012a, 2012b, 2013a, 2013b; Pascual Rodríguez y García Pérez 2007).

Respecto a las distintas denominaciones que se ha dado a estas estructuras<sup>9</sup>, destacan:

- i. "lexías complejas" (Pottier, [1964] 1968).
- ii. "solidaridades léxicas"<sup>10</sup> (Coseriu, [1977] 1981).
- iii. "combinaciones" o "combinaciones recurrentes", "conurrencias" o "coocurrencias léxica", "coapariciones", "colocaciones" o "conlocaciones" Aguilar- Amat (1993: 45).

En nuestro trabajo, por ser ya un término que ha adquirido reconocimiento y ha sido respaldado por los grandes estudiosos de la combinatoria léxica en los últimos años, continuaremos con la denominación *colocación*.

## 2.2.2 MARCO TEÓRICO: EL ESTUDIO DE LAS COLOCACIONES EN LOS ÚLTIMOS VEINTE AÑOS

A pesar de que en la actualidad se considera de manera general que estas unidades se incluyen entre las unidades fraseológicas (Corpas Pastor 1996, 2001a, 2001b, 2003; Castillo Carballo 2000, 2006; Ferrando Aramo 2002; Moreno Pereiro y Buyse 2003; Gómez Molina 2004; Navarro 2003; Montoro del Arco 2005; Pazó y Travalía 2008), esta aceptación no ha estado exenta de polémica<sup>11</sup>. La falta de consenso viene dada por el breve recorrido histórico de su estudio, especialmente en el ámbito del español. Por esta razón, existen aún cuestiones como esta adscripción al

---

<sup>9</sup> Vid. los trabajos de Aguilar-Amat (1993: 43-64), Alonso Ramos (1993: 141-163) y Corpas Pastor (1996: 53-65) para ampliar la información sobre la trayectoria de la voz *colocación*.

<sup>10</sup> Para ampliar la información acerca del concepto "solidaridad léxica", véanse Bosque (1982); Gutiérrez Ordóñez (1989); Salvador (1989-1990); García- Page (1990); Pernas Izquierdo (1992); Miranda (2005); Serra Sepúlveda (2010); Aguado (2005); Eguren y Fernández (2006); Muñoz Núñez (2011).

<sup>11</sup> García-Page considera que tanto las estructuras que define como colocaciones como las construcciones con verbo de apoyo, que para muchos autores suponen el punto de unión entre la fraseología y las combinaciones libres, no son más que "expresiones libres", si bien no libérrimas, pues están también sujetas a ciertas restricciones semánticas"(2001: 193). Para Wotjak (1998: 268) aunque las colocaciones "gozan de cierto grado de predictibilidad", no pueden situarse en un estatus similar al de las unidades fraseológicas. La opción de otros estudiosos es dar cuenta de la tensión que existe a la hora de clasificar las colocaciones como parte de la fraseología sin posicionarse (Muñiz Álvarez, 2002, Koike 2001).

universo fraseológico, el establecimiento de una taxonomía precisa y la delimitación de sus atributos confirmada por la mayor parte de estudiosos que tratan estas construcciones.

Hemos fijado la fecha del último decenio del siglo XX como el momento en el que se dispara el interés por el fenómeno colocacional en el terreno hispánico, pero es necesario recordar que las investigaciones de estas combinaciones se habían abordado a mediados de la centuria pasada en el seno del contextualismo británico con los trabajos de Firth (1957), que fue quien empleó por primera vez el término *collocation* en referencia a la coocurrencia frecuente de dos unidades léxicas (Alonso Ramos 1993: 141; Corpas Pastor 1996: 55-56; Bussmann 1996: 81; Castillo Carballo 1998:41; Koike 2001: 16; Bosque 2004: CLIII; Serra Sepúlveda 2012: 94)<sup>12</sup>.

La caracterización de estas unidades atendiendo a la frecuencia de co-aparición de los elementos que las componen, completada por una interpretación estadística de los datos, gozó de gran aceptación entre los discípulos de Firth, Halliday (1961,1966) y Sinclair (1966, 1991). A partir de estas investigaciones en las que se toma como punto de partida el enfoque estadístico, se elaboró el *Collins COBUILD English Language Dictionary* (1987). Sin negar la importancia de la aportación de estos autores, es obligado señalar que la frecuencia de coocurrencia como factor para la detección de colocaciones ha sido muy criticada (Alonso Ramos 1993: 147, 1994-1995: 14; Castillo Carballo 1998: 43; Corpas Pastor 2001a: 100; Bosque 2004: LXXXIV, 2005: 15; Sánchez Rufat 2010: 293).

Al margen de la orientación de corte estadístico, encontramos trabajos en los que el estudio de estos fenómenos se realiza desde posiciones que dan más peso al valor semántico. Coseriu (1967) emplea el término *solidaridad léxica multilateral* en referencia a lo que entendemos por *colocación* en la actualidad.

Desde la Teoría Sentido-Texto (Mel'čuk 1989, 1992, 1995a, 1995b, 2006) se pone en práctica una interpretación de las estructuras colocacionales a través del instrumento de las funciones léxicas<sup>13</sup> (FLL), concepto creado por Mel'čuk y Žolkovskij que constituye "una herramienta especialmente diseñada para codificar elecciones léxicas controladas léxicamente" (Alonso Ramos 2007: 452). En palabras de Bosque: "Se trata de conexiones semánticas entre palabras que permiten establecer abanicos de relaciones sumamente variadas. Las funciones léxicas definen las conexiones semánticas que existen entre el lema y cada una de las piezas que aparecen en la serie de unidades que se conectan con él (...)" (2004: CLVI- CKVII).

El fruto más representativo de los postulados propuestos por estos autores es el DEC (*Dictionnaire explicatif et combinatoire du français contemporain. Recherches lexico-sémantiques*), publicado entre 1984 y 1999. Este diccionario constituye una muestra en la que se aplica la teoría de las funciones léxicas a través de fórmulas de difícil comprensión para un lector no formado en las teorías de esta escuela.

---

<sup>12</sup> A pesar de este reconocimiento a Firth, es un hecho reconocido (Koike 2001:16, Serra Sepúlveda 2012: 94) que este autor tomó el término *collocation* de Harris (1957).

<sup>13</sup> Para ampliar la información sobre este concepto, véanse Mel'čuk y Žolkovskij (1970) y Mel'čuk (1992, 1995b).

Con el fin de aclarar el instrumento básico del que se sirve, esta teoría, recurriremos a la explicación de la FL «Magn» que posee el valor de 'muy', 'mucho', 'intensamente'. Esta FL relaciona la base o argumento con uno o más colocativos o valores, como vemos en Fig.1, donde se muestran las colocaciones correspondientes al español, inglés y francés en las que interviene la FL Magn y relaciona a la base *soltero* con sus respectivos colocativos en las tres lenguas, *empedernido*, *endurci* y *confirmed*<sup>14</sup>:

FUNCION LÉXICA	BASE	COLOCATIVO
	(lexía)	(lexía o conjunto de lexías)
↙	<i>Magn(soltero)</i>	<i>empedernido</i>
	<i>Magn(célibataire)</i>	<i>endurci</i>
	<i>Magn(bachelor)</i>	<i>confirmed</i>

Fig. 1

La aportación más significativa a esta corriente en el ámbito hispánico, tanto a nivel teórico como práctico, es la de Alonso Ramos (1989, 1993, 1994-1995, 1997, 1999-2000, 2002, 2004a, 2004b, 2007). La mayor contribución de esta autora a la Teoría Sentido-Texto y al fenómeno colocacional es el DiCE<sup>15</sup> (*Diccionario de colocaciones del español*)<sup>16</sup>. En esta obra, que está en construcción en la actualidad, Alonso Ramos pone en práctica los fundamentos teóricos sobre restricciones léxicas y semánticas que desarrolla en sus trabajos previos. Otros estudios que pueden adscribirse a este enfoque son los de Sanromán Vilas (2000, 2009a, 2009b, 2009c, 2011).

También alejado de la tendencia puramente estadística, hallamos el enfoque de Haensch *et al.*, quienes enfatizan el hecho de que las palabras de una lengua seleccionan unidades limitadas para combinarse (1982: 251). Haensch (1985) expone como rasgo fundamental de las colocaciones su uso habitual y la ausencia de lexicalización que sí observa, por ejemplo, en otras combinaciones léxicas como son las *combinaciones fijas lexicalizadas*, las *expresiones fraseológicas verbales* o los *modismos*.

Wotjak (1998), en un trabajo que se centra en las *construcciones verbales nominales funcionales*, realiza una aproximación al fenómeno colocacional. Define la colocación como "combinación poliléxica de cierto grado de fijación" (1998: 258) y

<sup>14</sup> Ejemplo aducido por Barrios Rodríguez (2006: 352).

<sup>15</sup> <http://www.dicesp.com/paginas/index/2> (consultado en agosto de 2013).

<sup>16</sup> Véase Alonso Ramos (2002b, 2004a, 2004b, 2005, 2006a, 2006b, 2006c, 2006d, 2007, 2008, 2009, 2010, 2012b); Sanromán (2006a, 2007, 2008b, 2009a, 2009b) y Sanromán y Alonso Ramos (2007).

posteriormente hace hincapié en su consideración como "entidades socializadas y usualizadas del inventario" (1998: 260). Si bien no las reconoce como unidades fraseológicas *de facto*, admite que se hallan en un proceso de lexicalización.

Como representación del enfoque lexicográfico, podemos citar a M. Benson, E. Benson y R. Ilson, compiladores de *The BBI combinatory dictionary of English: A guide to word combinations* (1986). Cabe distinguir en el seno de esta propuesta la colocación gramatical de la colocación léxica<sup>17</sup>. La colocación gramatical fue definida por estos autores como "a dominant word (noun, adjective, verb) and a preposition or grammatical structure such as infinitive or clause" (ix)<sup>18</sup>. En otras palabras, se trata de "uniones entre un elemento léxico y otro gramatical" C. Travalía (2006a: 319)<sup>19</sup>. Travalía (2006b) realiza una revisión de la taxonomía propuesta por Benson *et al.* para las colocaciones gramaticales, que, a nuestro juicio, mejora la propuesta de los británicos.

La innovación de esta autora se basa en rechazar la inclusión de determinadas estructuras del tipo *carecer de* entre las colocaciones gramaticales. Para justificar su decisión, analiza los rasgos tradicionalmente asociados a las colocaciones y comprueba que la posibilidad de coocurrencia no es aplicable en muchos de estos casos, sino que la presencia del elemento preposicional es obligatoria. De este modo, sostiene que son "estructuras sintácticas determinadas de cada lengua". No obstante, existen otras combinaciones donde cabe la opción de usar el verbo con o sin preposición, incluso de intercambiar una preposición por otra. Solo en estos contextos se admite la existencia de una colocación gramatical. Algunas muestras de estas construcciones son: *hablar de / sobre / acerca de; abalanzarse a / contra / sobre*<sup>20</sup>.

En cuanto a las colocaciones léxicas, no nos extendemos en este punto, ya que son aquellas combinaciones en las que centramos nuestra investigación posteriormente (§2.3).

En el ámbito hispánico, al margen de los trabajos de Alonso Ramos y Sanromán ya citados, destacan otras aportaciones llevadas a cabo desde diversas orientaciones teóricas. Como representante de la corriente generativista, destaca la obra de Mendivil Giró (1991). Para referirse a las colocaciones usa la voz *preferencias usuales*, que no identifica ni con las locuciones ni con las solidaridades léxicas coserianas, pues considera que en las preferencias usuales no se da coocurrencia obligatoria de sus componentes, ni hay presuposición de un miembro por la presencia de otro (1991:717).

---

<sup>17</sup> Koike explica la diferencia entre ambos tipos de colocaciones en función de su naturaleza, sintáctica en el caso de las colocaciones gramaticales, y léxica en lo que concierne a las colocaciones léxicas (2001: 14).

<sup>18</sup> La definición de estos autores ha sido comúnmente aceptada por los especialistas, si bien se hacen puntualizaciones, como la de Koike (2001: 63) o revisiones, como la de Travalía (2006b).

<sup>19</sup> Dentro del subgrupo de colocaciones gramaticales, a su vez, podemos señalar una serie de subdivisiones que se corresponden con los siguientes esquemas trazados por Travalía (2006b): verbo + preposición *hablar de*; sustantivo + preposición (+sustantivo / oración subordinada) *miedo de*; (artículo +) sustantivo + preposición (+ infinitivo) *el derecho a*; preposición (+ artículo) + sustantivo (+ preposición) *contra (la) voluntad (de)*; (verbo +) adjetivo + preposición *(estar) convencido de*; (verbo + sustantivo +) preposición + sustantivo *(anunciar algo) por los altavoces*.

<sup>20</sup> Clasificación y ejemplos tomados de Travalía (2006b).

En la misma línea de Mendívil por lo que respecta a la ubicación de las colocaciones en el punto medio del grado de fijación de las combinaciones léxicas, encontramos, desde un enfoque totalmente diferente, el estudio de Aguilar-Amat (1993: 80-81). Esta autora asume que las colocaciones se hallan entre las combinaciones libres y las estructuras con mayor fijación, y concede un papel importante a la tradición como factor clave para que se consoliden en la lengua.

La perspectiva fraseológica tiene su mayor representación en la obra de Corpas Pastor (1996, 2001a), quien al igual que Mendívil Giró y Aguilar-Amat, establece varios grados de fijación en las combinaciones léxicas y establece las colocaciones en el punto medio. Sitúa estas construcciones junto a las locuciones y los enunciados fraseológicos. Esto se debe a que considera que son unidades fraseológicas "de pleno derecho", ya que podemos reconocer en ellas los siguientes rasgos distintivos: "polilexicalidad, alta frecuencia de aparición y de coaparición, institucionalización, estabilidad (fijación y especialización semántica), idiomatidad y variación potenciales" (Corpas Pastor 2001a: 91).

Esta inclusión de las colocaciones en el ámbito fraseológico se reconoce también en los trabajos de Castillo Carballo (1998, 2000), que les atribuye a las colocaciones las cualidades de la composicionalidad y de la idiomatidad: estos rasgos son fundamentales para establecer la divergencia con las locuciones y con las combinaciones libres respectivamente (2000: 268- 269). Destaca, también, el interés de la autora por la aplicación lexicográfica de las colocaciones, fundamentalmente en el ámbito de la enseñanza de segundas lenguas.

Una de las aportaciones más relevantes del estudio de las colocaciones, centrada en este tipo de combinaciones en la lengua española, es la obra de Koike (1993a, 1995, 1996a, 1996b, 1997, 1998, 2001, 2002, 2005, 2006, 2008). En su monografía de 2001, lleva a cabo una exhaustiva caracterización de las colocaciones, exponiendo a lo largo de ella las ideas más relevantes de las teorías tradicionales para corroborarlas, rechazarlas o matizarlas. Su estudio se aleja de la perspectiva estadística, se halla en la órbita de los trabajos de corte semántico. Constituye, en la actualidad, el trabajo más completo dedicado en exclusiva a las colocaciones.

Cabe subrayar el carácter sincrónico de todos los trabajos registrados hasta ahora. Ya sea por el relativamente reciente auge del estudio de las colocaciones, que hace necesaria una precisión de los atributos básicos de estas construcciones; ya sea por la dificultad añadida de aplicar estas nociones en materiales con menor accesibilidad, los estudios sobre colocaciones desde la perspectiva histórica<sup>21</sup> no han sido frecuentes, al menos en esta etapa inicial de investigación.

En el ámbito hispánico, podemos citar las aportaciones de García Pérez (1997), quien realiza una recuperación histórica de las construcciones con verbo de apoyo en español en las que interviene el verbo *hacer* desde el siglo XII al XX. El autor mantiene, siguiendo a Piera y Valera (1999: 4415-4418), que las combinaciones de este tipo son colocaciones sometidas a un alto grado de lexicalización. Su

---

<sup>21</sup> Aun partiendo de la menor cantidad de trabajos diacrónicos, contamos, fuera del ámbito hispánico con las aportaciones de Chaurand (1983), La Fauci (1972) y Marchello-Nizia (1996).

clasificación, si bien coincide con otras de las ya citadas en aspectos como la arbitrariedad de la selección del colocativo por parte de la base, trabaja con el concepto de *clases léxicas*<sup>22</sup>, unidades léxicas que muestran un comportamiento semántico-sintáctico análogo.

Esta noción de *clase léxica* permite establecer una relación entre la obra de García Pérez y la propuesta de Bosque, quien prefiere desvincularse del término *colocación*, pues, a su juicio, se trata de "un concepto complejo, sumamente polémico, de límites difusos" (2004: XXII), y en el prólogo de *REDES. Diccionario combinatorio del español contemporáneo* (2004, §8, §10, §11) plantea que esta obra no pretende ser un diccionario de colocaciones, sino de restricciones combinatorias, que dé cabida no solo a colocaciones. Justifica la necesidad de recurrir a las clases léxicas basándose en que "la categorización múltiple representa la manifestación de los rasgos de una pieza léxica en los contextos que la activan" (2004: CXLIV), y añade que REDES da herramientas para reconstruir esos contextos.

Desde una corriente teórica distinta a la adoptada por García Pérez, pero coincidente en la perspectiva diacrónica, sobresalen los trabajos de Alba-Salas<sup>23</sup> (2002, 2006, 2007, 2009, 2011, 2012a, 2012b, 2013a, 2013b). La obra de este autor, quien estima que las colocaciones se hallan a medio camino entre los sintagmas libres y las expresiones idiomáticas; constituye la mejor contribución del estudio histórico de las colocaciones que se ha realizado hasta el momento en el ámbito hispánico.

Sus exhaustivas investigaciones de las combinaciones verbo + sustantivo en función de objeto directo basadas en los materiales del *Corpus del Español* de Davies, tienen su fundamentación en la Teoría Sentido-Texto. No obstante, no pone el énfasis en el estudio abstracto de las funciones léxicas que prima en los trabajos de Alonso Ramos. Por el contrario, la orientación práctica de sus trabajos se percibe en dos características fundamentales.

En primer lugar, destaca la extraordinaria importancia concedida al estudio del corpus, que aparece tras unas sólidas —y sintéticas— indicaciones teóricas y se convierte en el protagonista.

Por otra parte, además de los datos puramente lingüísticos, el autor ofrece una investigación de posibles causas socio-históricas que propician los cambios señalados. Se suma, de este modo, a la nómina de especialistas (Gerritsen y Stein 1992; Company 2006, 2009, 2012b; Calderón Campos 2010; Espinosa Elorza 2010) que subrayan la importancia de relacionar los factores internos y externos en el estudio histórico de la lengua.

Metodológicamente, los trabajos de Alba-Salas, —en su mayoría centrados en las colocaciones en las que el verbo posee un sentido causativo, del tipo de *dar/meter miedo*—, constituyen una síntesis entre el modelo propugnado por la Teoría Sentido-Texto que aplica en sus trabajos Alonso Ramos, y el sistema de clases léxicas

---

<sup>22</sup> La noción de clase léxica, que García Pérez maneja en otros trabajos (García Pérez 2007; Pascual Rodríguez y García Pérez 2007).

<sup>23</sup> En Alba-Salas (2006) realiza una aproximación a las colocaciones desde un enfoque teórico, y les atribuye una serie de rasgos que permiten distinguirlas de otras combinaciones en función del grado de fijación de sus componentes.

defendido por García Pérez y Bosque. Este último procedimiento entiende el estudio del léxico como un entramado de relaciones que son capaces de dar cuenta de la naturaleza lingüística de un idioma mucho mejor que la investigación aislada de las voces que lo integran.

De este modo, cuando Alba-Salas se propone evaluar la trayectoria histórica de la colocación *dar miedo*, también forman parte de su indagación otros sustantivos semánticamente relacionados con la base de la colocación mencionada. De manera que, en muchas ocasiones, al investigar sobre la clase léxica, y no solo sobre la voz que constituye la colocación en cuestión, la información de carácter lingüístico, —y extralingüístico—, se ramifica y multiplica, y permite trazar con mayor precisión el origen, la evolución y la muerte de las combinaciones.

Hasta el momento, hemos tratado las colocaciones de una forma general, hemos revisado la cuestión acerca de la terminología, y tras sintetizar la trayectoria de las aportaciones que han determinado el estudio colocacional; procedemos a caracterizar el subgrupo de las colocaciones léxicas.

## 2.3 LAS COLOCACIONES LÉXICAS

Las colocaciones léxicas<sup>24</sup> son aquellas que están compuestas exclusivamente por unidades léxicas, es decir, "consisten en combinaciones de sustantivo, adjetivo, verbo y adverbio, y no incluyen combinaciones formadas por preposición, infinitivo y proposición" (Koike 2001: 21). La atención que ha recibido este grupo de colocaciones ha sido considerablemente mayor que la que se ha dedicado a las colocaciones gramaticales (Travalia 2006b).

A pesar de que esta subclasificación parece asumida en la bibliografía (Koike 2001; Cruz Martínez 2002; Moreno Pereiro y Buyse 2003; Travalia 2006a, 2006b), a nuestro entender, la distinción categórica que apareja no es acertada, pues, como afirma Koike (2001:63): "las colocaciones gramaticales no se basan en vínculos propiamente léxicos y que las colocaciones léxicas están necesariamente sometidas al control sintáctico de las gramaticales".

### 2.3.1. PROPIEDADES DE LAS COLOCACIONES LÉXICAS

Podemos atribuir a las colocaciones léxicas una serie de particularidades, algunas de las cuales han sido duramente criticadas y puestas en entredicho por ciertos enfoques teóricos. No obstante, es necesario ofrecer una visión completa de los rasgos que se les han asignado, así como los matices añadidos a partir del establecimiento de ellos. Las propiedades que recogemos son: coocurrencia frecuente, restricción

---

<sup>24</sup> Con la denominación *colocaciones léxicas* aludimos a las "colocaciones simples" de Koike, esto es, aquellas colocaciones integradas por "unidades léxicas simples" (2001: 44). No tratamos en esta investigación a las llamadas "colocaciones complejas", las que están formadas por "una unidad léxica y otra unidad fraseológica" (Koike 2001: 44).

combinatoria, composicionalidad, arbitrariedad en la selección del colocativo y precisión semántica.

#### a. Coocurrencia frecuente

El hecho de que los constituyentes de la colocación aparezcan conjuntamente en el discurso de manera habitual se acepta como un criterio válido para reconocer la estructura como tal y, de esta manera, incluirla en el universo fraseológico (Moreno Pereiro y Buyse 2003; Pazó y Travalía 2008; Sánchez Rufat 2010)<sup>25</sup>. Se trata de un atributo marcado por el enfoque estadístico. Ha sido uno de las propiedades más debatidas en la bibliografía<sup>26</sup>, pues no es predicable en exclusiva de las colocaciones léxicas, sino que son numerosas las combinaciones en las que reconocemos este rasgo (Koike 2001: 25). No obstante, este autor reconoce la inherencia al fenómeno colocacional de la aparición conjunta de la base y el colocativo (2001: 26).

En opinión de Bosque, resulta un error relacionar los conceptos *frecuencia de coaparición e idiomatización*. La frecuencia de aparición conjunta de dos términos no convierte a una estructura determinada en colocación, "esa combinación de palabras es frecuente porque es sistemática, es decir, porque está dentro de algún sistema gramatical [...]" (2004: LXXXIV).

En la misma línea de rechazo a este criterio para identificar estructuras colocacionales, Alonso Ramos apunta hacia el matiz semántico de la combinación y manifiesta que "la coocurrencia de dos lexemas puede estar determinada por su significado y esto es independiente de que ambos lexemas aparezcan frecuentemente en los textos" (1994-95: 14).

A nuestro juicio, la frecuencia de coaparición no constituye una particularidad que posibilite el reconocimiento de las colocaciones. Siguiendo a Wotjak (1998: 260-262), estimamos que, aunque esta coocurrencia de los elementos tiene lugar en muchas ocasiones, no podemos fundamentar la existencia de una colocación en ella. No obstante, es obligado reconocer que es un factor que frecuentemente va aparejado a la existencia de una colocación.

Relacionado con la frecuencia de coaparición, en la corriente de interpretación estadística de estas combinaciones, destaca el concepto de *distancia colocacional*, esto es, el número de palabras puede haber entre los componentes de la colocación. Los autores británicos Jones y Sinclair (1974: 21) establecen que esta cifra es cuatro y Corpas Pastor (2001a), aunque deja constancia de la necesidad de completar los datos estadísticos con criterios semánticos, propone que sean aproximadamente cinco.

---

<sup>25</sup> En relación con el concepto de frecuencia de coaparición, es interesante reflexionar acerca de la noción *colocación implícita*, tratado por Travalía (2006a), quien propone dicha denominación en referencia a aquellas colocaciones cuyos dos elementos cumplen todos los requisitos exigidos para constituirse como tales, excepto el de la coocurrencia. Se trata de una relación que se manifiesta entre el elemento verbal y sustantivos que forman parte del campo léxico designado por el nombre que nunca coaparece en el discurso con el verbo. Generalmente, son los hipónimos los que ocurren con el verbo. Son estructuras del tipo: *alcanzar una hora* (colocación implícita), *alcanzar las dos/ ocho/ doce...* (2006a: 327). Si bien esta autora es la que introduce el concepto de *colocación implícita*, Koike (2001: 188 - 190) ya apunta la existencia de relaciones de hiperonimia e hiponimia en las construcciones colocacionales.

<sup>26</sup> Véanse Serra Sepúlveda (10 : 6); Bosque (2001: 11).



Encontramos, en oposición a estas opiniones, voces que no aceptan la validez de la noción de 'distancia colocacional' en el estudio de estas estructuras. Uno de los autores que niegan la validez de este factor es Koike (2001: 146), cuyo rechazo se fundamenta en que el vínculo dominante entre los integrantes de la colocación no es de carácter formal, sino semántico. Concede, sin embargo, al criterio de la distancia una utilidad real en su aplicación a las investigaciones de corte informático.

#### b. Restricción combinatoria

El uso que la comunidad lingüística hace de las estructuras colocacionales se convierte en un factor determinante para su fijación, de modo que estas acaban siendo las escogidas entre otras opciones igual de válidas desde el punto de vista gramatical o léxico. Es por ello que Koike (2001: 27) habla de "predilección léxica", mientras que Írsula prefiere "atracción preferente" (1994: 277) para referirse a la relación que existe entre una base y un colocativo concretos. La selección que tiene lugar en este tipo de combinaciones, consolidada por la recurrencia de su empleo, está fijada en la norma, no en el sistema (Írsula 1994: 279; Corpas Pastor 1996: 53; Koike 2001: 27).

Se trata esta característica de un criterio reconocido ampliamente por los especialistas de diferentes enfoques teóricos (Aguilar-Amat 1993; Írsula 1994: 279; Corpas Pastor 1996: 53; Mendívil Giró 1991: 717; Koike 2001: 27). De manera que, aun cuando no todos coinciden en insertar las colocaciones dentro de la fraseología, es innegable que existe una fuerte tendencia de la base a escoger un colocativo frente a otros que con los que puede ofrecer combinaciones de características semánticas casi idénticas<sup>27</sup>. Es este rasgo uno de los que permiten establecer diferencias entre las colocaciones y las locuciones, en las que no cabe sustituir alguno de sus componentes por términos sinónimos. Comprobamos que es inviable este proceso en el reemplazo de *\*arrojar de menos* por *echar de menos*.

#### c. Composicionalidad

En la formación de colocaciones intervienen, como hemos adelantado, dos elementos, a saber, la base y el colocativo. Entre ellos existe una relación de selección por parte de la primera respecto al segundo. No se da, sin embargo, pese a este papel semántico preponderante que reconocemos en ella, una fusión del significado de estos dos elementos con el resultado de un sentido unitario de la construcción.

Por el contrario, asistimos a la combinación entre dos unidades que añaden su valor a la estructura que conforman (Cruse 1986: 40; Cummings 1986: 19; Calderón Campos 1994: 81), de modo que son estructuras con una posible variedad combinatoria y morfológica (Mendívil Giró 1991: 717). Cabe realizar una serie de pruebas como la modificación adjetival de la base en las colocaciones sustantivo-verbo o la sustitución mencionada previamente (§ 2.1.1.3.1.1. b.), practicadas por

---

<sup>27</sup> Valga el ejemplo aducido por Koike (2001: 27) de la colocación *superar una dificultad*, en la que la base *dificultad* puede combinarse con otros colocativos como *salvar* o *vencer*.

Koike (2001: 31-33), que ratifican esta característica, la cual no es compartida con otras combinaciones.

Es necesario apuntar que la composicionalidad semántica ha sido puesta en duda (Írsula 1994: 277), pues existen casos de colocaciones determinadas por una lexicalización mayor (Wotjak 1998: 258), que provoca que la fijación sea mucho mayor e imposibilita la transparencia semántica que cifran como atributo de las colocaciones, entre otros, Hausmann (1989: 1010) o Bahns (1993: 57). Para Alonso Ramos (1994-95: 24) lo más adecuado es establecer una gradación en la composicionalidad que permita diferenciar construcciones. De este modo, encontramos combinaciones libres, completamente composicionales; colocaciones, parcialmente composicionales; y frasemas, no composicionales.

Un concepto relacionado con el de composicionalidad es el de *especialización semántica*. Existen autores para los que esta transparencia de significado predicable de las colocaciones no es tan clara, como Corpas Pastor quien afirma que la composicionalidad de las colocaciones es parcial, ya que la base realiza una selección del colcativo en una "acepción especial que éste presenta únicamente en coaparición con ella" (1996: 82-83).

Por este motivo, Koike (2001: 167) afirma que en las colocaciones existen diversos grados de especialización semántica, que conlleva una mayor cohesión entre los elementos que conforman la colocación. En este sentido, Bosque (1982: 139- 140) subraya la diferencia existente entre el comportamiento de un verbo según si se emplea de manera recta o figurada. Aduce el ejemplo de la pareja *apagar la sed* y *matar la sed*, cuya sinonimia en el sentido figurado no se traspasa al sentido recto en *apagar una cucaracha* ≠ *matar una cucaracha*.

#### d. Arbitrariedad en la selección del colcativo

No existe motivación lingüística que justifique la preferencia que muestra la base por el colcativo, esto es, no se trata de una imposición sintáctica ni semántica, sino que la elección obedece a criterios extralingüísticos (Luque y Manjón 1997: 17; Alba-Salas 2006: 47), entre los que sobresale la consolidación forjada por el uso de la comunidad de hablantes. De esta manera, las colocaciones se transmiten como construcciones "previamente hechas" (Zuluaga 2001: 71).

Esta falta de motivación queda probada con el hecho de que existan bases con significados cercanos que seleccionan colcativos distintos. Alba-Salas (2006: 47) estudia las colocaciones verbo-sustantivo en función de objeto directo y aduce los ejemplos de los sustantivos similares en su sentido aviso y advertencia, que se combinan, respectivamente, con los verbos *dar* y *hacer*.

La elección de distintos colcativos en función del idioma es otro argumento que refuerza la tesis de la arbitrariedad que defendemos, pues si fuera una razón lingüística la que obliga que en español la colocación sea *prestar atención*, debería tener su correspondencia en *\*lend attention*, en lugar de *pay attention* en la lengua inglesa; al igual que en el caso del francés, en vez de la opción escogida por los hablantes francófonos, *faire attention*, deberíamos contar con *\*prêter attention*.

Existe, asimismo, una variación diatópica que permite comprobar la ausencia de motivación en la selección del colocativo. Dependiendo del lugar en el que se dé uso a una colocación, podemos encontrar combinaciones en las que, siendo la base común, el colocativo varía. Tomemos los ejemplos de Koike (2001: 201), referentes al español de Chile, donde se usa *dimisión indeclinable* y *renuncia indeclinable*, respectivamente, frente a la opción de España, *dimisión irrevocable*.

- 1) Hermostilla presentó su *dimisión indeclinable* (*La Época*, 23/07/97: 16).
- 2) [...] el titular de Vivienda, Edmundo Hermostilla, presentó al Presidente de la República, Eduardo Frei, su *renuncia indeclinable* (*La Época*, 23/07/97: 16).

Cabe hacer referencia a otro tipo de variación que existe en relación con las colocaciones. Se trata de la variación diacrónica. Consiste en que a lo largo de la evolución histórica de una colocación, podemos observar que la misma base ha seleccionado colocativos diferentes, o ha coexistido en dos colocaciones con dos colocativos hasta que, finalmente, se ha decantado por una opción. En este ámbito, sobresalen los trabajos de Alba-Salas (2002, 2006, 2007, 2009, 2011, 2012a, 2012b, 2013a, 2013b). Este autor estudia colocaciones cuya base, se combina con varios colocativos a lo largo de su trayectoria histórica. Por ejemplo, investiga el caso del sustantivo *miedo*, que selecciona los colocativos *meter* y *poner* (2009: 349):

- 3) e **metiendo** les **miedo** por que se ouiessem a foyr e a partir [...] (*Estoria de España I*, Alfonso X, compuesto y copiado s.XIII).
- 4) E sy ellos fuesen themerosos & de flacos coraçones **pornjan miedo** & flaqueza entodos los otros la qual cosa podria ser muy peligrosa al Reyno [...] (*Castigos e documentos de Sancho IV*, Madrid Nacional ms. 6559, compuesto s. XIII, copiado 1390-1480)<sup>28</sup>.

Esta alternancia en la combinación entre los elementos de las colocaciones también ha sido detectada en nuestro corpus. Es muy significativa la selección que llevan a cabo los sustantivos que denotan el golpe dado con un arma entre los verbos *dar* y *tirar* (Martos García, en prensa (a):

- 5) [...] teniéndolo en el campo y estando seguro el dicho Figueroa, desenvainó su espada el dicho cura y le *tiró* muchas *cuchilladas*, de una de las cuales le hirió en un brazo [...] (1595 CORDEREGRA, ARCHGR: 9280).
- 6) [...] el dicho Asensio de Aguirre, a traición y alevosamente, le *dio* una *estocada* por las espaldas al dicho Alonso Fernández de Córdoba por junto

---

<sup>28</sup> Ejemplos de Alba-Salas (2009: 349) reproducidos sin adaptación ortográfica, tal como los presenta el autor en su estudio.

al espinazo y le atravesó a los pechos [...]. (1577 CORDEREGRA, ARCHGR: 5311/11).

Aunque el uso del verbo *dar* predomina sobre el de *tirar* desde el siglo XVI al XX, se observa, tanto en nuestros documentos como en CORDE, que en las dos primeras centurias se produjo una aproximación en el empleo ambos verbos, de modo que llegaron a utilizarse en contextos similares. La elección de un elemento u otro, no obstante, responde al matiz semántico que persigue transmitir la construcción en cuestión:

- 7) [...] si saben que el dicho Juan Rodríguez hace grande jactancia de haber tratado mal a los clérigos y sacerdotes y se precia mucho de esto; y refiere cómo al licenciado Pedro Fernández, clérigo, *dio* muchas *cuchilladas* y *cintarazos* saliendo de la iglesia, diciéndole palabras graves, injuriosas [...] (1626 CORDEREGRA, ARCHGR: 9664/1).
- 8) [...] el dicho don Cristóbal se vino contra ellos con su espada *tirándoles* muchas *cuchilladas* con intento de matarles [...] (1600 CORDEREGRA, ARCHGR: 9370).
- 9) [...] puso mano a la espada que llevaba y, desnuda, *tiró* muchos golpes y *cuchilladas* a los criados de los caballeros y personas que habían acompañado al dicho doctor Rodrigo de Mújica y, en particular, le *dio* una *cuchillada* en la cabeza a un esclavo del dicho Andrés Bravo Suárez[...] (1623 CORDEREGRA, ARCHGR: Málaga, 9633/7).
- 10) [...] y con sus espadas desnudas, el uno por delante y el otro por detrás, le *tiraron* muchas *cuchilladas* y *estocadas* para matarle, como lo hicieran si no se defendiera porque de uno *cuchillada* [sic] le rompieron el ferreruero por detrás y le *dieron* en el sombrero otras dos *cuchilladas* y le hirieron en un dedo, de que le salió mucha sangre [...] (1625 CORDEREGRA, ARCHGR: 9658/7).
- 11) [...] el dicho Juan de Castañeda sacó la espada y fue hacia el dicho Marcos de Zaragoza según echó de ver después este testigo, porque llegó y por detrás le *dio* una *guchillada* [sic] al dicho Marcos de Zaragoza en la cabeza [...] (1627 CORDEREGRA, ARCHGR: 10050/15).
- 12) [...] y habiendo entrado más adentro y hallado unos hombres comiendo *tiró* diferentes *golpes* con el dicho sable sin saber lo que se hacía mediante lo embriagado que se hallaba y no sabe si hirió a alguno de los que le *dio* [...] (1739 CORDEREGRA, ARCHGR: 5232/035).

13) [...] a cuya respuesta arrancó de la espada y le *tiró* una *estocada* que le pasó el faldón de la chupa de el lado izquierdo como se manifiesta por haberla demostrado teniéndola puesta ser así a cuyo movimiento el que declara tiró de un sable que llevaba envainado y le *dio* un *golpe*, a cuyo tiempo se separó dicho hombre [...] (1753 CORDEREGRA, ARCHGR: 5233/0211).

Observamos, a partir de las ocurrencias estudiadas, que, considerando ambos verbos como un par, *tirar* es el elemento no marcado, del cual se sirve el hablante para expresar la acción de golpear con un arma, sin especificar que el ataque resulte efectivo y traiga consigo la herida del contrario. Por el contrario, *dar*, elemento marcado, además de expresar la acción de ejecutar el golpe, implica alcanzar el blanco.

En el periodo dieciochesco tiene lugar el declive del uso de *tirar* en estos contextos, por lo que de manera progresiva se llega a una especialización en el empleo de ambos verbos. De este modo, en el siglo XX, *tirar* queda limitado a aquellos contextos que impliquen un alejamiento del arma respecto de la persona del atacante, por lo que su uso se reduce a contextos en los que se arroja el arma. Por otra parte, *dar* recoge un sentido más amplio, lo que supone que su empleo se extienda. Del mismo modo, su significado no sufre un condicionamiento tan claro como el de *tirar* y ofrece la posibilidad de ocupar el lugar de este otro verbo en construcciones como la actual *dar tiro*.

#### e. Precisión semántica

Siguiendo a Shirota (1991: 23), Koike (2001: 29) presenta como propiedad de las colocaciones la cualidad por la que estas combinaciones condensan un valor semántico particular. Este autor justifica la aceptación de la característica citada por el hecho de que las estructuras colocacionales son usadas en la definición de otras unidades léxicas simples en las entradas lexicográficas. De este modo, recoge la definición del verbo *justificar* e identifica su significado con la colocación *aducir razones*, con lo que establece que el valor semántico concreto de la unidad verbal es recogido por la estructura analítica que conforma la colocación.

Aun cuando admitimos que no hay una correspondencia exacta con la precisión semántica de Koike, en el caso de las colocaciones verbo + sustantivo<sub>CD</sub>, especialmente en el caso de las construcciones con verbo de apoyo o colocaciones funcionales (§ 2.1.1.3.1 i) es posible relacionar esta característica con un proceso al que se ha recurrido de forma habitual en la bibliografía: la paráfrasis. Se trata de un mecanismo por el que se sustituye la estructura compuesta por el verbo y el sustantivo por un verbo que posee la misma raíz que la base de la colocación. De esta manera, se consideran equivalentes las construcciones *dar un beso* y *besar*.

En relación con este criterio, hallamos documentos en los que coexisten las estructuras sintáctica y analítica sin que en su uso se perciban diferencias semánticas, sino que el empleo de una forma u otra obedece a la elección voluntaria del hablante.

Podemos comprobarlo en la alternancia entre las formas *dar trueco* y *trocar* en los siguientes fragmentos del mismo documento:

- 14) [...] Diego de Pavía, vecino de la dicha ciudad y procurador en ella, con unos reales de a ocho que este testigo no está bien acordado si eran dos o tres, y le pidió a este testigo que le *diese trueco* de ellos y que si no tenía reales de a cuatro que le diese menudos porque los quería para dar no se acuerda quien dijo [...] (1615 CORDEREGRA, ARCHGR 9529/4).
- 15) [...] Y entonces le dijo a este testigo: "Sin duda que no deben de valer reales de a ocho en Granada, pues los *trueca* el dicho Diego de Pavía". Y la dicha mujer del dicho Gregorio Muñoz le dijo: "También yo le *he trocado* otro". Y se lo enseñó a este testigo. Y como este testigo vio que el dicho Diego de Pavía se deshacía de los dichos reales de a ocho, a cabo de algunos días fue a la dicha carnicería de la dicha ciudad y le dijo al dicho Joan López, cortador, que le *trocasse* los dichos dos reales o tres de a ocho, los cuales eran los que le había dado el dicho Diego de Pavía [...] (1615 CORDEREGRA, ARCHGR 9529/4).

Una situación similar se da en el par *tener quimera* y *enquimerarse* que localizamos en nuestro corpus:

- 16) [...] conoce a los más labradores, y vecinos de ella, y muchas veces trató y comunicó a Andrés Antonio de Miras, difunto, y le tuvo por hombre de mucha razón y juicio. Y le consta que su sobrino Andrés estaba dentro de la casa, como si fuese hijo de ella, y nunca se *enquimeraron*, ni tuvieron desazón, hasta la noche en que ocurrió la desgraciada muerte de aquel, en que parece se le inculca, y aunque el testigo nada puede decir del cómo pasó [...] (1785 CORDEREGRA, ARCHGR 10732/12).
- 17) [...] estuvo muchas veces en el cortijo que en la vega de esta ciudad labraba Andrés Antonio de Miras, difunto, con el que profesó grande amistad, conociendo igualmente a su sobrino Andrés de Miras, alias Pineda. Y es notoria y consta al testigo la buena armonía, unión y cariño con que ambos se trataban, comiendo juntos, y durmiendo dentro de dicho cortijo, sin que jamás en el tiempo que los conoció, *hubiesen tenido* la menor *quimera*, ni motivo de queja [...] (1785 CORDEREGRA, ARCHGR 10732/12).

### 2.3.2 CLASIFICACIÓN DE LAS COLOCACIONES LÉXICAS

Como anticipamos, en nuestro trabajo no tratamos las colocaciones complejas, por lo que la clasificación que mostramos está basada en las taxonomías de colocaciones léxicas simples que se han realizado hasta el momento. Aun cuando

encontramos algunos tipos coincidentes en las clasificaciones que se han hecho a lo largo del estudio de las combinaciones léxicas, las propuestas de los autores que han tratado estas construcciones muestran algunas diferencias.

La sistematización codificada de Benson et al. (1986) establece siete tipos de colocaciones léxicas llamados L1, L2, L3, L4, L5, L6 y L7. Estos caracteres se identifican con determinadas estructuras:

L1- verb (usually transitive) + noun/pronoun (or prepositional phrase): *make an impression*

L2- verb (meaning essentially *eradication* and/or *nullification*) + noun: *reject an appeal*

L3- adjective/noun + noun: *strong tea*

L4- noun + verb: *bees buzz*

L5- noun1 + of + noun2: *a colony (swarm) of bees*

L6- adverb + adjective: *deeply absorbed*

L7- verb + adverb: *affect deeply*

La propuesta de Hausmann (1989: 1010) distingue seis tipos de colocaciones, los cuales coinciden con los expuestos anteriormente. La diferencia fundamental es que Hausmann reduce L1 y L2 de Benson *et al.* a una subcategoría, (c):

a) substantif + adjectif (épithète): *célibataire endurci*

b) substantif + verbe: *la colère s'apaise*

c) verbe + substantif (object): *retirer de l'argent*

d) verbe + adverbe: *il pleut à verse*

e) adjectif + adverbe: *grièvement blessé*

f) substantif + (prép) + substantif: *une bouffée de colère*

A partir de estos trabajos previos, en el ámbito de los estudios hispánicos, podemos citar la propuesta de Írsula (1994:281), quien determina la existencia de cuatro clases de colocaciones: verbo + sustantivo, adjetivo + sustantivo, verbo + adverbio y adverbio + adjetivo. La simplificación de esta clasificación se produce al eliminar la categoría en la que intervienen dos sustantivos unidos por preposición (L5 y f en las clasificaciones anteriores), y la fusión de los subtipos formados por un sustantivo y un verbo, independientemente del lugar en que aparezcan y la función sintáctica que desempeñen (L1, L2 y L4 en la propuesta de Benson *et al.* y (b y c) para Hausmann).

Destaca, asimismo, la aportación de Corpas Pastor (1996: 66-76; 1998: 173), cuya taxonomía sigue Castillo Carballo (1998: 53-54):

I. sustantivo (sujeto) + verbo: *zarpar un barco*

II. verbo + sustantivo (objeto) (también verbo + preposición + sustantivo): *desempeñar una función, poner en cuestión*

- III. sustantivo + adjetivo/sustantivo: *conducta intachable*<sup>29</sup>
- IV. sustantivo + preposición + sustantivo: *ronda de negociaciones*
- V. verbo + adverbio: *llorar amargamente*
- VI. adverbio + adjetivo: *visiblemente afectado*

Esta división distribuye las colocaciones en seis tipos, al igual que los estudios previos a Írsula, vuelve a distinguir dos tipos de combinaciones conformadas por un sustantivo y un verbo, esta vez dependiendo de su comportamiento sintáctico.

La clasificación de Koike (2001:46) introduce algunas modificaciones respecto a esta última tipología. El autor japonés propone unificar las combinaciones sustantivo (sujeto) + verbo; verbo + sustantivo (objeto), y verbo + preposición + sustantivo en una categoría. Añade, asimismo, una nueva clase de colocación no prevista anteriormente en otros repertorios: verbo + adjetivo. Finalmente, resulta una propuesta con seis clases de estructuras:

A) sustantivo + verbo

A1) sustantivo<sub>sujeto</sub> + verbo: *rumiar {la vaca}*

A2) verbo + sustantivo<sub>CD</sub>: *cometer homicidio*

A3) verbo + preposición + sustantivo: *andar con bromas*

B) sustantivo + adjetivo: *lluvia torrencial*

C) sustantivo + de + sustantivo: *banco de peces*

D) verbo + adverbio: *comer opíparamente*

E) adverbio + adjetivo/participio: *diametralmente opuesto*

F) verbo + adjetivo: *resultar ileso*<sup>30</sup>

Desde nuestra perspectiva, esta última clasificación, con la adición de la subclase verbo + adjetivo, es la más completa hasta el momento. De cualquier modo, centramos nuestra investigación únicamente en un subtipo de colocaciones, las

---

<sup>29</sup> En Corpas Pastor (1996:71), encontramos esta colocación con el orden adjetivo + sustantivo: *error garrafal*.

<sup>30</sup> La adición de esta última categoría constituye, en palabras de García-Page (2005: 146) "la única corrección de relevancia" al esquema propuesto por Corpas Pastor. Se trata, no obstante, este subtipo propuesto por Koike, de una clase controvertida por el carácter resultativo de los verbos que participan en la formación de la colocación, tales como *resultar* o *salir*. Este matiz semántico permitiría múltiples resultados al combinarse con innumerables adjetivos: *resultar fácil, aburrido, adecuado, extraño...* De cualquier modo, pese a la existencia de este valor en el elemento verbal, la capacidad de establecer combinaciones de las colocaciones aducidas por Koike es muy reducida respecto a las posibilidades combinatorias de unidades como las expuestas por Penadés (2001: 70): *dejar plantado, dejar seco*.



correspondientes al tipo (A2) de Koike, aquellas compuestas por un verbo y un sustantivo que desempeña la función de complemento directo.

## 2.4 COLOCACIONES VERBO + SUSTANTIVO EN FUNCIÓN DE OBJETO DIRECTO

Las colocaciones sustantivo-verbo tienen en la estructura verbo + sustantivo<sub>CD</sub> su representante más productiva (Koike 2001: 61, Írsula 1994: 281). En ellas, como en el resto de colocaciones, encontramos un componente, la base, que determina la presencia del otro, el colocativo. Es el sustantivo el que constituye la base que selecciona al colocativo. En la colocación *cometer un delito*, el sustantivo *delito* realiza la selección del colocativo *cometer*.

En relación con el concepto de *colocación*, cabe mencionar los de *radio colocacional*, esto es, el grupo constituido por los posibles colocativos que formarían una colocación con la misma base; y *campo colocacional*, en esta estructura, los sustantivos con una capacidad de combinarse semejante a la de la base de la colocación. En el ejemplo *cometer un delito*, el radio colocacional estaría formado por los verbos *achacar, aclarar, castigar, confesar, consumir, encubrir, esclarecer, perdonar, perpetrar, tipificar...* (REDES, s.v. *delito*) y el campo colocacional constaría de los sustantivos *falta, crimen, infracción, atentado, perjuicio, atraco, robo, asesinato...* (REDES, s.v. *cometer*).

### 2.4.1 TIPOS DE COLOCACIONES VERBO + SUSTANTIVO<sub>CD</sub>

Podemos establecer, en función de las características semánticas del colocativo que conforma la colocación, tres grandes grupos<sup>31</sup>.

#### 2.4.1.1 COLOCACIONES VERBO + SUSTANTIVO<sub>CD</sub> EN LAS QUE INTERVIENE UN VERBO PLENO

El primero lo constituyen aquellas colocaciones integradas por un verbo pleno, que conserva su significado al combinarse con el sustantivo. Se trata de las colocaciones léxicas para Koike (2001: 69) y las construcciones verbo-nominales "llenas" de Wotjak (1998: 268). En estas combinaciones léxicas, aunque es la base la encargada de seleccionar al colocativo, no posee el peso semántico de la colocación completa, sino que cada uno de los elementos que coocurren conservan su valor. Uno de estos casos representado en nuestro corpus es *buscar achaque*:

---

<sup>31</sup> Existen enfoques teóricos para los que no tiene cabida esta distinción. En la NGLÉ (2009: 57), se distinguen las consideradas *construcciones con verbo de apoyo*, en cuya formación intervienen los verbos desemantizados *hacer, dar, tener* (*hacer preguntas, tener dudas*); de aquellas construcciones en las que aparecen elementos verbales dotados de mayor especificidad, que considera *colocaciones* (*librar una batalla, cometer un crimen*). De este modo, las construcciones funcionales quedarían fuera de los estudios sobre colocaciones. Hay que tener en cuenta que estas estructuras comparten con las colocaciones el hecho de ser combinaciones usualizadas, socializadas y frecuentes (Koike 2001: 78).

- 18) [...] Si a los avisos de Gaitán hubiese creído, yo más sueldo hubiese gastado sobre Almez y Lojuela que se ha gastado en Nápoles con todo eso, yo todavía doy gracias por ellos y pido que me envíe cuantos hubiere. No me parece que esta luna debe el alguacil de Frigiliana hasta que el armada salga estar allí, *buscadle* algún *achaque* de ir allá o a otra parte [...] (1504 TENDILLA, *Epistolario*, I, 17).

En el fragmento de (18) hallamos la colocación *buscar achaque*, en la que, tanto el verbo como el sustantivo, aportan un sentido propio a la construcción, cuyo significado se extrae de la suma de ambos.

#### 2.4.1.2 COLOCACIONES VERBO + SUSTANTIVO<sub>CD</sub> EN LAS QUE INTERVIENE UN VERBO FUNCIONAL

El segundo grupo está formado por aquellas combinaciones en las que el sustantivo aporta el contenido semántico de la colocación y el verbo es un simple actualizador que pierde su significado, de modo que habilita al sustantivo para que, en la unión que forma con él, actúe como un verbo complejo (Koike 1993: 25-26, 2001: 78).

En estas combinaciones, en las que concurren un verbo deslexicalizado o funcional y un sustantivo que actúa como el objeto directo de ese elemento verbal, la selección verbal es realizada por ese nombre de manera arbitraria. Lope Blanch (1990: 105) subraya el carácter auxiliar del verbo, que se limita a dotar al objeto directo de rasgos de persona, tiempo, número, modo...

Son muy diferentes los enfoques teóricos que han centrado su atención en este tipo de estructuras, y aun cuando no se les hayan atribuido unas características idénticas desde cada uno de ellos, el interés por su estudio es un síntoma de su relevancia en los estudios lingüísticos. Entre las diferentes denominaciones que han recibido, destacan las de «construcciones con verbo de apoyo» (Piera y Valera 1999: 4415; *Nueva gramática de la lengua española* 2009; Alonso Ramos 2004b; Sanromán 2011), «construcciones de verbo soporte» (Melero y Gracia 1990; Alonso Ramos 1993; Blanco Escoda 2000; Larreta Zulategui 2001, 2002; García-Page 2001; Herrero Ingelmo 2002; Montoro del Arco 2005), «construcciones verbonominales» (Elena 1991), «verbo compuesto» (Koike 1996a), «construcciones verbo-nominales funcionales» (Wotjak 1998), «colocaciones funcionales» (Koike 2001)<sup>32</sup>.

Asimismo, en referencia a los verbos dessemantizados que nos ocupan, se han empleado diversos términos: «general verb» (Allerton 1984), «verbe support (verbo soporte)» (M. Gross 1981; G. Gross 1984, 1989, 1993; Giry-Schneider 1987; Melero y Gracia 1990; Alonso Ramos 1993; Mendivil Giró 1999); «verbo funcional» (Koike

---

<sup>32</sup> Dentro de este grupo, Koike (2001) también incluye las colocaciones aspectuales,

2001, Corbacho Sánchez 2005); «verbo de apoyo» (Calderón Campos 1994: 99); Alonso Ramos 2004b; García Pérez 2007; Pascual Rodríguez y García Pérez 2007).

Aunque no es privativo de las colocaciones con verbo funcional, sino que se da también en las combinaciones con verbo pleno, existe un fenómeno de carácter morfológico usado frecuentemente para comprobar que nos encontramos ante una estructura colocacional: la paráfrasis<sup>33</sup> o sustitución de la forma analítica compuesta por el verbo y el sustantivo con función de objeto directo por la forma verbal sintética derivada del nombre. Se trata de los verbos denominales, como los que aparecen en las parejas: *hacer visita/ visitar, proferir insulto/ insultar, cometer asesinato/ asesinar*.

Cabe mencionar que, en las construcciones analítica y sintética, el número de argumentos permanece invariable (Gross 1989: 44; Alonso Ramos 1993: 598-599; Koike 2001: 82- 83). Para Alba-Salas (2006: 45) el hecho de que la base de la colocación pueda aparecer en un sintagma nominal con los mismos actantes sin necesidad de que aparezca el colocativo, es un reflejo de que es el sustantivo quien aporta el valor a la construcción. De este modo, comprobamos que los actantes de las siguientes estructuras son los mismos, quien realiza una visita y quien la recibe:

*Alex Rodríguez le ha tomado mucho amor a los jonrones*

*El amor de Alex Rodríguez a los jonrones*<sup>34</sup>

Dentro del grupo de los verbos que constituyen estas estructuras, Koike (2001: 83) distingue los que tienen valor neutro, pasivo y causativo.

- i. El primer subgrupo, el de los verbos con valor neutro, está formado por los elementos que actúan como meros actualizadores del sustantivo, sin añadir ningún valor semántico. Dependiendo del verbo que consideremos, encontramos determinadas clases de sustantivos con las que establece combinaciones más frecuentes que con otras.

Los verbos susceptibles de aparecer frecuentemente en estas construcciones son los más representativos del español<sup>35</sup>, tales como *hacer, tener o dar*<sup>36</sup>. Los diez

---

<sup>33</sup> Partimos de que la lengua no posee correlatos derivados de la misma raíz que el nombre para todas las colocaciones, de modo que, al igual que hallamos casos como *dar un consejo - aconsejar*, cabe encontrar formas sintéticas como *atemorizar*, que está relacionada morfológicamente con el sustantivo *temor*, pero puede vincularse con la colocación *dar miedo*, en la que aparece el sustantivo *miedo*, sinónimo de *temor*. En esos casos, la sinonimia se relacionaría más con el concepto de precisión semántica de Shirota y Koike porque no se da la relación morfológica. Este rasgo de las estructuras colocacionales ha sido aceptado de forma general en la bibliografía como prueba de la existencia de una colocación (Marchello-Nizia 1996: 96; Piera y Valera: 1999: 4415-4416; Blanco Escoda: 2000; García Pérez: 2007:47, Pascual Rodríguez y García Pérez, 2007: 64). Existen, no obstante, especialistas que relacionan este procedimiento únicamente con un tipo concreto de combinaciones léxicas en las que se reconozca un proceso de reanálisis (Mendivil Giró 1999). Desde la Teoría Sentido-Texto Sanromán (2011) cuestiona la equivalencia entre las dos estructuras.

<sup>34</sup> Ejemplos de Alba-Salas (2012b: 4).

<sup>35</sup> Los elementos verbales que integran las construcciones con verbo de apoyo no se reducen a una nómina de términos polisémicos, sino que cabe diferenciar, siguiendo a Koike (2001: 70-72) los verbos *generales* de los *específicos*, valga el ejemplo de Koike (2001:70) *tener esperanzas/abrigar esperanzas*. Los primeros presentan mayor colocabilidad por las pocas restricciones semánticas que ejercen. Los

verbos con mayor colocabilidad son *dar, tener, hacer, sentir, poner, haber, tomar, causar, llevar y echar*<sup>37</sup>. Un ejemplo de estas colocaciones lo constituye el caso de *tomar alarde*:

**19)** [...] Ahí os envió siete nóminas que van en ese memorial, que trajo Bernardino de la corte, a quien envié a *tomar alarde* de aquella parte, porque ni hay contador ni veedor ni péname el amor. Por eso, mirad cómo ponéis en los pies de las nóminas que tampoco pagará Juan Álvarez estas como las otras si no lo salváis [...] (1504 TENDILLA, *Epistolario*, I, 104).

En el fragmento de (19) comprobamos que el elemento verbal no añade ningún valor a la construcción, sino que su presencia podría ser sustituida por la de cualquier otro colocativo, como *hacer*, que constituye otra colocación con la misma base:

**20)** [...] ha de hacer alarde de las lanzas de acostamiento de Córdoba y pagarlas a razón de XXXV maravedís cada día, descontando los dichos derechos, pagándoles los días de venida y tornada a sus casas, a razón de ocho leguas cada día, y las personas de acostamiento que se presentaron en Granada son las que adelante serán declaradas [...] (1504 TENDILLA, *Epistolario*, I, 63).

- ii.** El segundo grupo se compone de los verbos que añaden un valor pasivo a la combinación en la que aparecen<sup>38</sup>. Cuando ocurren en las colocaciones con la estructura verbo + sustantivo<sub>CD</sub><sup>39</sup> dotan a la estructura de un sentido por el que el sujeto sintáctico es quien recibe la acción verbal. Los verbos más representativos que participan en la formación de estas colocaciones son *recibir, sufrir, llevarse, padecer, tener, obtener, encontrar, pasar...*<sup>40</sup>. Comprobamos este sentido en la construcción *recibir honra*:

**21)** [...] Así que, señor, pues ahí estáis y por la *honra que recibo* en que sea vuestra merced el que es, a mí me está bien de daros mis textos para que los aleguéis, si bien os viniere, por vuestros, que si decís que son míos luego les levantarán, que peca la intención, y mirarán si tiene gusano la pepita que, porque digo claro lo que pasa, ni Zapata

---

segundos, en función de su uso recto o figurado, actúan como verbos de apoyo o como verbos de sentido pleno: *abrigar esperanzas/abrigar el cuerpo* (Koike 2001: 71).

<sup>36</sup> Hay estudios que analizan algunos de estos verbos como verbos funcionales. Para el verbo *dar*, encontramos los trabajos de Dubský (1965, 1990) y Koike (1993a). En el caso de *hacer*, tenemos la obra de García Pérez (2007).

<sup>37</sup> Datos de Koike (2001: 224).

<sup>38</sup> El sentido pasivo de estos verbos ya es apreciado por Dubský (1965: 350, n. 7) y por Gross (1993: 1115), quien reserva para estas construcciones la denominación de «verbos soporte conversos».

<sup>39</sup> Este tipo de verbos también forma parte de colocaciones que presentan las estructuras verbo + prep. + sustantivo, de las que no nos ocupamos en este trabajo.

<sup>40</sup> Datos de Koike (2001: 93).

ni Conchillos, ni otros a quien su alteza hace mercedes en perjuicio de su conciencia y en una manera de ajenar los corazones de la gente de su servicio [...] (1514 TENDILLA, *Epistolario*, II, carta 349).

- iii. El tercer tipo de colocaciones funcionales aquellas en las que el elemento verbal traslada a la construcción un sentido causativo<sup>41</sup>. En las colocaciones con la estructura verbo + sustantivo<sub>CD</sub><sup>42</sup>, algunos de los vocablos específicos de este tipo de construcciones son *acarrear, causar, dar, despertar, infundir, inspirar, imponer, levantar, meter, motivar, ocasionar, poner, producir, proporcionar, traer...*<sup>43</sup>. Tal es el caso de *causar nota*:

22) [...] Y habiéndose comido el restrojo, temeroso el testigo de que otras bestias hiciesen algún daño, vino a esta villa dicho día de San Miguel y le dijo al don Esteban mandase cerrar dicho portillo, a que respondió: “Pues, ¿quién lo ha abierto?”, y dijo el testigo que dicho Joaquín. Y habiendo llamado a este el don Esteban, fueron tantos los votos y por vidas [*sic*] y palabras que <dijeron> que profirió en la plaza que *causó* mucha *nota* y escándalo, aun a las personas que estaban oyendo misa [...] (1761 CORDEREGRA, ARCHGR: 10527/2).

#### 2.4.1.3 COLOCACIONES VERBO + SUSTANTIVO<sub>CD</sub> CUYO VERBO TRANSMITE UN MATIZ ASPECTUAL

El tercer grupo lo forman las construcciones en las que aparece un elemento verbal que aporta matices referentes al momento en que tiene lugar la acción<sup>44</sup>, son las colocaciones aspectuales de Koike (2001: 97- 104). En función del verbo que se use en este tipo de colocaciones, es posible identificar si nos encontramos en el inicio, en la realización o en el término de la acción verbal.

Sobresalen, en el grupo de las estructuras verbo + sustantivo<sub>CD</sub>, una serie de verbos que suelen emplearse para indicar la primera fase de la acción expresada: *abrir, cobrar, coger, contraer, emprender, entablar, inaugurar, incoar, trabar...* Con valor durativo- reiterativo, es representativo *sostener*. Mientras que el grupo que denota un sentido terminativo - resultativo acoge verbos como *abandonar, ahuyentar, alejar, apartar, cerrar, deponer, desechar, desterrar, disipar, dispersar, levantar, romper, sacudir, vencer, zanjar*<sup>45</sup>. Asimismo, Koike (2001:102- 103) incluye en este subgrupo

<sup>41</sup> Este valor de las estructuras colocacionales también ha sido apreciado por Blanco Escoda (2000), Alonso Ramos (2004) y Alba-Salas (2007, 2009, 2012b).

<sup>42</sup> Al igual que ocurre con las colocaciones funcionales con valor pasivo, el contenido causal se manifiesta en otra estructura, se trata de verbo + (sust.<sub>CD</sub>) prep. + sustantivo, que no recibe nuestra atención.

<sup>43</sup> Datos de Koike (2001: 96).

<sup>44</sup> Alonso Ramos (2004) alude a la existencia de estas combinaciones dentro de las construcciones con verbo de apoyo, llama a los verbos que intervienen en ellas "verbos fasaes".

<sup>45</sup> Datos aportados por Koike (2001: 99-101).

las colocaciones aspectuales con valor intensificativo, en cuya nómina verbal incluye los elementos *clavar*, *extremar*, *prodigar*, *proferir*, *vomitarse*<sup>46</sup>.

En nuestro corpus, también hallamos construcciones que poseen un valor aspectual, como *concebir enemiga*, que indica la fase correspondiente al origen del sentimiento:

23) [...] y, habiendo efectivamente tomado conocimiento sobre esto, dicho corregidor, que aún lo está continuando, provino de aquí, que los referidos, que son don Juan Escalante, don Gabriel Antonio Lechuga, regidores perpetuos, y Pedro Bernardo Serrano, alcalde ordinario, *concebieron odio y enemiga grave* contra el don Alonso [...] (1722 CORDEREGRA, ARCHGR: 5235/013).

Desde nuestra perspectiva, cabe precisar la completa y exhaustiva clasificación de Koike con una modificación relativa al paradigma de colocaciones. A nuestro entender, resultaría conveniente extraer las colocaciones con valor intensificativo del grupo de las aspectuales, para que constituyesen una subclase en el mismo nivel que de valor neutro, pasivo y causativo. De este modo, consideramos más adecuada la siguiente taxonomía de las colocaciones verbo + sustantivo<sub>CD</sub>:

- A. Colocaciones con verbo pleno
- B. Colocaciones con verbo funcional
  - a. Colocaciones funcionales con valor neutro
  - b. Colocaciones funcionales con valor pasivo
  - c. Colocaciones funcionales con valor causativo
  - d. Colocaciones funcionales con valor intensificativo
- C. Colocaciones con verbo de valor aspectual
  - Valor incoativo
  - Valor durativo
  - Valor terminativo- resultativo

## 2.5 OTRAS COMBINACIONES LÉXICAS CON LA ESTRUCTURA VERBO + SUSTANTIVO<sub>CD</sub>

Existen otros tipos de combinaciones léxicas que presentan la estructura verbo + sustantivo<sub>CD</sub>, pero no constituyen colocaciones, ya sea porque no alcanzan el nivel de fijación que muestran las estructuras colocacionales, ya sea porque lo exceden. Se trata, respectivamente, de las combinaciones libres y de las locuciones. No constituye, sin embargo, una tarea sencilla la disociación entre los tres compartimentos en los que

---

<sup>46</sup> Véase Koike (2001:103).

están organizadas las construcciones que nos ocupan. Hay trabajos (Cruse 1986: 41; Bahns 1993: 57; Koike 2001: 30) en los que se ha apuntado a la dificultad que entraña discernir si nos encontramos ante un tipo de combinación u otro. De cualquier modo, cabe trazar unas líneas generales que permiten separar los grupos.

### 2.5.1 COMBINACIONES LIBRES<sup>47</sup>

En el continuum de las combinaciones léxicas, las estructuras con un nivel de fijación menor que las colocaciones son las llamadas combinaciones libres<sup>48</sup>. Se trata de construcciones que no sufren determinadas restricciones identificables en las estructuras colocacionales. Siguiendo la línea de Koike (2001: 30), consideramos que son cuatro las diferencias básicas entre las combinaciones libres y las colocaciones.

- i. En primer lugar, la frecuencia estable en la coaparición de los elementos que componen una colocación, no se da en las combinaciones libres. Si bien aceptamos que la coocurrencia no es determinante para identificar una colocación, el mantenimiento de las apariciones conjuntas de los elementos que intervienen en una construcción es mayor en las colocaciones que en las combinaciones libres.
- ii. El segundo punto de divergencia es que en las combinaciones libres no se observan tantas restricciones combinatorias como en las colocaciones (Hausmann 1989: 1010; Corpas Pastor 1996: 52; Koike 2001: 30). Esto es, las estructuras colocacionales sufren una constricción mayor. De esta manera, en la combinación libre *topar carta* del siguiente extracto, cabe la sustitución del verbo *topar* por *encontrar*.

24) [...] Partido de Granada *topé* una *carta* vuestra en que os congojáís mucho porque no soy llegado a Málaga, y si dejaseis allá el traslado de las cartas que escribís, como yo, acordaros ya desde lo que escribís [...] (1513 TENDILLA, *Epistolario*, II, carta 1).

El reemplazo del elemento verbal por otro sinónimo es imposible en colocaciones como *ganar opinión*, cuyo sentido es 'darse a conocer, adquirir buena reputación'. En contextos como (25) no cabe sustituir *ganar* por *percibir*.

---

<sup>47</sup> Bosque (2004: XXX) muestra reservas a la hora de considerar que realmente existe un tipo de construcciones a las que se pueda llamar "combinaciones libres". Esto se debe a que, en opinión del autor, no es viable que en la lengua haya una ausencia total de exigencia entre los elementos que componen el discurso. Sánchez Rufat (2010: 292), en una posición más extrema, niega la validez de las combinaciones libres, considera que únicamente podemos reconocer una diferencia en el grado de las restricciones para establecer diversas estructuras.

<sup>48</sup> García Platero (2002: 32), siguiendo la línea de Zuluaga (1980), sostiene que mientras que en las combinaciones libres hablamos de "creación", en las construcciones más fijas como colocaciones o locuciones, el término adecuado sería "repetición". Otros autores, como García-Page (2001) también defienden la existencia de una gradación en la fijación que va de la combinatoria libre a la "expresión fija totalmente inamovible".

25) [...] Y si saben que después que se comenzó este pleito, los dichos don Fernando y don Cristóbal de Esquivel, a fin de *ganar* nombre y *opinión*, han dicho y publicado y jactándose que son descendientes del solar de los Esquiveles y parientes por línea de barón de los Esquiveles de la ciudad de Sevilla, lo cual es falso [...] (1600 CORDEREGRA (ARCHGR: caja 9370, piezas 72, 40 y 73).

- iii. En tercer lugar, el grado de flexibilidad que presentan las combinaciones libres es mucho mayor que el que exhiben las colocaciones. Esta flexibilidad se refiere a la capacidad de aceptar modificaciones de índole morfológica y sintáctica.
- iv. La cuarta característica que se aduce para justificar la distinción es la ausencia de tipicidad de la combinatoria libre, presente en las colocaciones. Koike (2001: 30), siguiendo a Írsula (1994: 278), contrapone las colocaciones *afinar la guitarra* y *tocar la guitarra* a las combinaciones libres *limpiar la guitarra* y *guardar la guitarra*. La diferencia radica en que en las dos primeras estructuras se reconoce una relación típica entre los elementos que las componen, que no apreciamos en las dos últimas. Esta diferencia se percibe con mayor intensidad al considerar el uso del verbo *tocar* en contextos en los que no aparezca el sustantivo *guitarra*, sino que la combinación se establezca, por ejemplo, con el nombre *mesa*. La combinación resultante, *tocar la mesa*, está cargada de un sentido muy diferente al de la colocación *tocar la guitarra*. En nuestro corpus, por ejemplo, contamos con la colocación *tomar gente*, con el sentido de 'reclutar'.

26) [...] A las fortalezas de Lanjarón y Mondújar he hecho *tomar* la *gente* de pie que solían tener que eran veinte hombres en la una, y quince en la otra, y en esta Alhambra y en las otras fortalezas se adereza todo lo necesario y de lo que sucediere haré sabidor a vuestra alteza [...] (1504 TENDILLA, *Epistolario*, I, 193).

El vínculo que une los dos elementos no se establece, por ejemplo, en la combinación *socorrer gente*.

27) [...] Juan Álvarez dice que por no le haber enviado la relación, no *ha socorrido* a la *gente* con quien llevará este hierro, e escribiré más largo, a Dios te encomiendo [...] (1514 TENDILLA, *Epistolario*, II, carta 424).



## 2.5.2 LOCUCIONES<sup>49</sup>

Las locuciones, al contrario que las colocaciones, son conjuntos de palabras que actúan como una “sola pieza léxica” (NGLE 2011: 53). Esta definición permite adivinar algunas de las diferencias básicas que estudiamos en este apartado. La distinción entre colocaciones y locuciones ha recibido la atención de muchos especialistas (Mendívil Giró 1991; Koike 1993; Alonso Ramos 1993, 2004b; Aguilar-Amat 1990, 1994; Ruiz Gurillo 2002; Alba-Salas 2006). Son nueve los criterios que posibilitan la distinción entre estos dos tipos de combinaciones léxicas:

### i. Modificación a través de adjetivos, determinantes o complementos

Las colocaciones, a diferencia de las locuciones, permiten la presencia de determinantes, adjetivos y otro tipo de complementos que modifican al sustantivo que actúa como base de la colocación (Koike 2001:31; Ferrando Aramo 2002; Alba-Salas 2012b). Aun cuando se admiten excepciones, por norma general, las locuciones verbales rechazan este tipo de adiciones. De esta manera, en los siguientes fragmentos del *Epistolario del conde de Tendilla*, comprobamos esta flexibilidad, pues en el primer ejemplo, la base de la colocación, *achaque*, es modificada por el adjetivo *algún*, mientras que en el segundo caso, el colocativo, *tenga*, y la base, *achaque*, se yuxtaponen:

**28)** [...] Si a los avisos de Gaitán hubiese creído, yo más sueldo hubiese gastado sobre Almez y Lojuela que se ha gastado en Nápoles con todo eso, yo todavía doy gracias por ellos y pido que me envíe cuantos hubiere. No me parece que esta luna debe el alguacil de Frigiliana hasta que el armada salga estar allí, *buscadle algún achaque* de ir allá o a otra parte [...] (1504 TENDILLA, *Epistolario*, I, 17).

**29)** [...] La nao de la limosna está ya en Málaga y en ella va Juan de Peralta y lleva un arroba de seda para traer cabezadas y espuelas, porque *tenga achaque* de ir a Tremecén, do ha de venir el alcaide a hablar con él, si verdad es lo que dice el cifrado que yo, después de lo pasado, tengo miedo que no haya cosa cierta [...]. (1504 TENDILLA, *Epistolario*, I, 179)

Otra modificación aceptable en las estructuras colocacionales es la llevada a cabo por adjetivos:

---

<sup>49</sup> Al igual que expusimos en el caso de las colocaciones, debemos recordar que existen varios tipos de locuciones. En nuestro trabajo pondremos ejemplos de locuciones verbales, grupos de palabras que equivalen a un verbo.

- 30) [...] supo este testigo que andaba haciendo ciertas informaciones, no está cierto si era para hacer pesquisa del linaje y descendencia de los dichos Villalones y para averiguar la calidad de su persona, que no está cierto a cuál de las dos cosas fue más de haber oído decir que iba a *hacer ciertas informaciones*. Y unas personas del dicho lugar decían que era para averiguar la nobleza del susodicho [...] (1600 CORDEREGRA, ARCHGR: 9370).

En este fragmento, donde se emplea la colocación *hacer información*, contamos con la presencia del adjetivo *ciertas*, que aparece entre la base y el colocativo. Por el contrario, en el caso de las locuciones, la inclusión de un elemento en la estructura no es posible. Tal es el caso de *pegar fuego* en el siguiente extracto. En él, no sería viable la inclusión de modificadores del sustantivo *fuego* como *pegar gran fuego*, *pegar mucho fuego*, *pegar algún fuego*:

- 31) [...] corrió toda la montaña, llegó a la iglesia de Ugíjar, cabeza de esta provincia, cercóla, *pegó fuego* a la torre y, dándose a partidos el abad mayor con sus prebendados y demás sacerdotes y cristianos que estaban en dicha torre, se descolgaban, huyendo de las llamas [...] (1668 MART.: 221).

## ii. Pronominalización

La pronominalización es el proceso por el que es posible referirse al sustantivo que constituye la base de la colocación a través de una forma pronominal (Koike 2001: 32). Este mecanismo puede ser aplicado a las colocaciones:

- 32) [...] veo y he visto la poca razón que tenían aquí los que se quejaban de este oficio de vuestra merced, el cual ni hace ni deshace más a la población de esta ciudad que magnificat maitines. Y, en verdad, que el que tiene el *cargo* lo *usa* con tanto seso y templanza guardando lo que debe a su parte y a la ajena, que a mi ver esta muy bien proveído [...] (1513 TENDILLA, *Epistolario*, II, carta 31).

Se trata de un texto seleccionado por la referencia a la base de la colocación, el sustantivo *cargo*, a través del pronombre personal átono *lo*.

La aplicación de este proceso, sin embargo, no es viable en estructuras más fijas como las locuciones del tipo de *tomar lengua*:

- 33) [...] por ende, id vos por esa comarca y mirad en todas las partes. Que son menester acrecentar guardas para que los moros no puedan apearse en tierra ni menos *tomar lengua* de acá [...] (1505 TENDILLA, *Epistolario*, I, 340).

Si intentamos pronominalizar la locución *tomar lengua*, del resultado que obtenemos, *tomarla*, no se extrae el mismo sentido que posee en el documento seleccionado de 'informarse, tomar o adquirir noticias'.

### iii. Relativización

La relativización consiste en que el nombre que forma parte de la colocación puede actuar como el antecedente de una oración de relativo introducida por el pronombre *que* (Koike 2001: 32):

- 34) [...] visto por el dicho Lorenzo Rodríguez, este dejó su trabajo y se vino con dos piedras hacia mí. Y arrimándose al lado de dicho Paredes acometió [a] tirarme con dichas piedras, lo que contuve amenazándole con la que yo tenía en la mano para defenderme de uno y otro; en cuyo tiempo estuve mucho espacio haciéndome atrás como para volver a la villa por estar cerca de ella y ser mucha la *fuga y acometimiento que hacían* para herirme [...] (1752 CORDEREGRA, ARCHGR: 5235/025).

En el caso de las locuciones, por contra, no es viable. Se puede comprobar con el ejemplo de *buscar boca*, que aparece en el siguiente fragmento:

- 35) [...] todos le estiman por lo referido y por la humildad que tiene, sin que jamás al susodicho ni al referido su hermano les hayan procesado, porque no han dado lugar a ello. Por cuyas razones, tiene por cierto el testigo que en el referido disgusto, si no les hubieran *buscado la boca* y provocádoles como se ha dicho, el referido don Alonso, no hubiera concurrido dicho disgusto [...] 1722 CORDEREGRA (ARCHGR: 10399/8).

La posibilidad de someter la estructura a una relativización para obtener una construcción con un sentido similar al original no existe. El significado de "la boca que les hubieran buscado" no es una alternativa válida para el contexto que ofrecemos.

### iv. Transformación a voz pasiva

El verbo que aparece en la colocación puede ser transformado en pasivo sin que este cambio suponga alteraciones semánticas ni comporte irregularidades gramaticales (Koike 2001: 33). Esto ocurre con la colocación *hacer herida*:

- 36) [...] ha visto y reconocido a un hombre que está herido y preso en la cárcel pública de este lugar. El cual tiene una *herida* en la cadera sobre el hueso fémur, la cual rompió cuero, gordura y membrana carnosa en el lado derecho. La cual *fue hecha* con instrumento cortante y punzante como navaja o cosa semejante que fue capaz de tres puntos [...] (1739 CORDEREGRA, ARCHGR: 5232/0071).

Este proceso no es aplicable a las locuciones, como *hacer fuerza*:

37) [...] el dicho Juan de Requena había con una navaja quitado los pestillos de las puertas antes de la de la calle y quebrado y rompido [*sic*] los dos zoquetes de madera donde el pestillo entraba. Y que después se había sosegado y aguardado que el alcaide viniese, porque no estaba en la cárcel. Y la mujer del alcaide, que vino de fuera, al tiempo que abrió la puerta, *hizo fuerza* el dicho Juan de Requena y se salió de la cárcel y se fue a retraer [...] (1628 CORDEREGRA, ARCHGR: 9700/24).

En el contexto mostrado, sería inviable la sustitución de "*hizo fuerza* el dicho Juan de Requena" por \*"*la fuerza fue hecha* por el dicho Juan Requena".

#### v. Nominalización

Las estructuras colocacionales pueden ser sometidas a la nominalización (Koike 2001; Simone 2009; Alba-Salas 2012b), que consiste en un proceso por el que el verbo puede ser eliminado de la combinación, de suerte que resulta una construcción formada por el sustantivo base y los complementos que dependían de él:

38) [...] y, habiendo efectivamente tomado conocimiento sobre esto, dicho corregidor, que aún lo está continuando, provino de aquí, que los referidos, que son don Juan Escalante, don Gabriel Antonio Lechuga, regidores perpetuos, y Pedro Bernardo Serrano, alcalde ordinario, *concebieron odio y enemiga* grave contra el don Alonso [...]. (1722 CORDEREGRA, ARCHGR: 5235/013)

En 38) aparece la colocación *concebir enemiga*, que tiene el sentido de 'sentir antipatía y aversión hacia alguien y desear su mal'. Al aplicar el proceso mencionado a esta colocación, obtenemos una estructura que mantiene el sustantivo *enemiga* y los elementos de la construcción que retienen un sentido similar al original:

39) La *enemiga* de don Juan Escalante, don Gabriel Antonio Lechuga, regidores perpetuos, y Pedro Bernardo Serrano contra el don Alonso.

Esta operación, sin embargo, no ofrece un resultado practicable en las locuciones como *huir la cara*:

40) [...] Pero después que se fueron, le informó una vecina que estaba en su ventana oyéndolos, cómo habían dicho que el deponente era un gran picarón e indigno y que hasta que lo pusiera de espaldas no había de parar, que lo que sentía era que todos le *huían la cara* y no podía vengar su ira [...] (1783 CORDEREGRA, ARCHGR: 10721/4).

**vi.** Número de lexemas que componen la estructura

Respecto al número de lexemas que conforman los dos tipos de combinaciones, se ha defendido (Hausmann 1979: 191, n. 9) que en la formación de las colocaciones léxicas intervienen dos lexemas —al margen de que exista la posibilidad de modificar la base de forma opcional—, mientras que el vínculo que se establece en las locuciones, por el contrario, no posee un número limitado de constituyentes. Este criterio se ejemplifica en los dos contextos ofrecidos a continuación, donde mostramos, respectivamente, la colocación *dar vaya* y la locución *poner mano a la espada*:

- 41) [...] estando el que declara con Pedro de Raya su hermano arando en una haza junto al río de esta villa, las yuntas que llevaban se espantaron, y se fueron de la besana; a cuyo lance empezó a *darles vaya* Antonio Santiago, vecino de esta villa, que se hallaba asimismo arando frente de dicho sitio por bajo de las erillas el que continuo toda la tarde con la misma burla hasta que acabo de arar [...] (1753 CORDEREGRA, ARCHGR: 5233/014).
- 42) [...] habiendo metido en la cárcel al dicho doctor Rodrigo de Mújica, el dicho Antonio, esclavo del dicho alcalde mayor, sin causa ni fundamento que para ello hubiese, *puso mano a la espada* que llevaba y, desnuda, tiró muchos golpes y cuchilladas a los criados de los caballeros [...] (1623 CORDEREGRA, ARCHGR: 9632/8).

**vii.** Grado de composicionalidad semántica

Este es uno de los criterios más aducidos para la distinción entre colocaciones y locuciones. Se trata de atribuir a las colocaciones transparencia semántica (Hausmann 1989: 1010), por la que el sentido de la estructura resulta de la suma de los valores de sus dos componentes (Bahns 1993), lo que no ocurre en las locuciones.

Koike (2001: 35) matiza estas afirmaciones y apunta a que, si bien es cierto que en las locuciones no cabe la composicionalidad semántica, en las colocaciones podemos encontrar distintos grados de esta cualidad<sup>50</sup>. Según este autor, cabe encontrar estructuras totalmente transparentes, tales como *dar favor*:

- 43) [...] Y ninguno de los que allí estaban, que el testigo no conoce por los nombres más que a los que deja referido, quiso *darle favor*, antes sí se vinieron a él con las espadas desnudas tirándole crueles estocadas, diciéndole estaban hechos a apalear los ministros del rey y si no hubiera sido por el favor que le dio y defensa que le hizo el dicho don Bernardo sin

---

<sup>50</sup> González Rey (2002: 155) también defiende la existencia de grados en la composicionalidad de las colocaciones y la considera inexistente en las estructuras más fijas.

duda ninguna le hubieran quitado la vida al testigo [...] (1702 CORDEREGRA, ARCHGR: 10355/8).

Junto a fragmentos semánticamente transparentes, hallamos otras colocaciones en las que la extracción del sentido no deriva de la comprensión de los constituyentes, como *resfriar amistad*:

- 44) [...] No se puede quejar vuestra merced, ni *resfriar* el *amistad* aunque tardemos es escribirnos, porque, además de ser voluntaria, es necesaria por tener entrambos, como tenemos, un fin [...] (1514 TENDILLA, *Epistolario*, II, carta 764).

Aun cuando reconozcamos la diferencia de composicionalidad semántica entre unas colocaciones y otras, en la mayor parte de los casos, las locuciones no poseen la transparencia semántica predicable de las colocaciones. Tal es el caso de *cruzar la cara*:

- 45) [...] cuando volvió a dicha su casa, por haber hallado el portal sin luz dijo: "Parece calabozo esto". Y habiendo oído lo referido Antonio Ruiz, hijo de Tomás Ruiz, le dijo a la testigo que qué se entendía decir calabozo de cárcel, que era una desvergonzada y la *cruzaría la cara*, a que la testigo le respondió [...] (1726 CORDEREGRA, ARCHGR: 10409/81).

#### viii. Número de significados que se extraen de la construcción

Otro punto de oposición entre estas dos combinaciones lo constituye el número de sentidos que pueden transmitir (Koike 2001: 35). Las colocaciones, aun cuando cabe señalar algunas excepciones, transmiten un significado, mientras que de las locuciones se pueden extraer el sentido recto y el idiomático<sup>51</sup>. No obstante, Mendivil Giró (1991: 728) subraya la no obligatoriedad del primero.

Este sentido doble de las locuciones queda comprobado en nuestro corpus con el ejemplo de *volver las espaldas*:

---

<sup>51</sup> Esta aportación de dos sentidos por parte de las locuciones no es categórica y aplicable en todos los casos, sino que, frente a las colocaciones, donde la interpretación fraseológica no es posible, existen locuciones donde se advierte esta dualidad. Incluso hay locuciones de las que se obtiene más de un significado idiomático (García-Page 1997). Del mismo modo, cabe señalar que existen colocaciones con dualidad semántica, de las que se pueden extraer dos sentidos (Koike 2006). Este autor, además, estudia una serie de construcciones que puede comportarse, en función del contexto discursivo, como colocaciones o como locuciones. Se trata de estructuras como *meter un gol*. Si se emplea en un ámbito futbolístico, es una colocación que equivale a anotar un tanto a favor de un equipo; sin embargo, si su uso se realiza en un contexto no relacionado con el deporte, a través de una metaforización, se obtiene la locución *colar o meter un gol a alguien*, que significa 'obtener un triunfo sobre él, a veces con engaño' (DRAE, s.v. *gol*). Otros ejemplos son *tocar la lotería*, *hacer las maletas*.

46) [...] allí le había dicho al dicho Juan Pérez su marido: "¿No sabéis cómo sois un borracho? Y que le había respondido el susodicho: "¿Por qué soy borracho?". Y a este tiempo, el dicho Luis Muñoz había dicho: " ¿Sois un borracho puto!". Y diciendo esto el dicho Juan Pérez le dijo: "¡Tú serás un pícaro y te quedarás para tal!". Y *volviendo las espaldas* para irse a su casa, de donde le había sacado, el dicho Luis Muñoz había arrancado de su espada y dádole muchas heridas [...] (1627 CORDEREGRA, ARCHGR: 9684/19).

47) [...] *Volvamos*, señor, la cara a Dios en esta contervela de la vida y las *espaldas* al mundo, y seamos contentos con nuestro sueldo, como dice San Pablo; esto se entiende con lo bien ganado, y pues lo demás de honra y hacienda que se podía haber, no hay tiempo para que sea mucho, descanse el alma y los huesos en quien los crió [...] (1514 TENDILLA, *Epistolario*, II, carta 846).

En el primer ejemplo, tenemos un uso literal de la construcción que significa 'darse la vuelta'. En el segundo la estructura posee el valor idiomático de 'negarse, rechazar algo con desprecio'.

#### ix. Inclusión en los diccionarios no especializados

Existen divergencias, también, respecto al tratamiento lexicográfico que reciben estos dos tipos de construcciones en obras de carácter general (Martos García, en prensa). En relación con las locuciones, observamos que son recogidas y debidamente caracterizadas en compendios como el *Diccionario de la Real Academia Española*:

<p><b>Hacer cara.</b> <i>loc. verb. coloq.</i> plantar cara. <b>Plantar cara a alguien.</b> <i>loc. verb. coloq.</i> Desafiario, oponerse a él, resistir a su autoridad.</p>
--

Fig. 2

En el cuadro se muestran las locuciones *hacer cara* y *plantar cara*, que están reconocidas con la marca *locución verbal coloquial* en el *DRAE* (2001, s.v. cara). Como vemos, además de dar cabida a las locuciones y reconocerlas como tales, esta obra ofrece información de índole diafásica.

Por el contrario, las colocaciones, como normal general, no se consideran combinaciones unitarias ni existen denominaciones específicas para ellas, sino que, en función del diccionario, la información correspondiente a estas construcciones se localiza en distintos lugares de la entrada lexicográfica, como son el contorno o los ejemplos. En el siguiente subapartado nos ocupamos de profundizar en este ámbito.

## 2.6 LEXICOGRAFÍA Y COLOCACIONES

El reconocimiento en las obras lexicográficas de las estructuras colocacionales posee defensores y detractores. En el primer grupo, encontramos afirmaciones como la de Gregorio Salvador, quien considera que determinadas combinaciones del tipo *de ruido infernal, sueño ligero, profundo, cariño entrañable* son "frases hechas, que desde luego no pintan nada en un diccionario" (1989-1990: 363). Asimismo, Piera y Valera (1999: 4415) consideran que hay "un aspecto en que la distinción entre gramática y diccionario es bastante nítida, y es el de la composicionalidad". Esto es, "lo que el diccionario debe recoger son aquellos casos en que pares comparables no arrojan paralelismo enteramente previsibles" (*ibid.*).

Frente a estas opiniones, sobresalen asertos como el de Cummings, para quien aun cuando puede aducirse la transparencia semántica y la composicionalidad de las colocaciones en muchos casos, es imprescindible el conocimiento concreto aportado por el hablante, especialmente en la producción (1986: 18). Este apunte en dirección a la problemática generada en la fase de cifrado de las colocaciones, es recogido por Calderón Campos (1994: 74), que subraya la importancia de las colocaciones en el aprendizaje de una lengua por parte de hablantes extranjeros.

Este autor remite a la noción de "proceso de semantización" de Beheydt (1987), esto es, la adquisición de un determinado lexema de forma consciente y significativa, para lo cual juzga imprescindible la información colocacional. Calderón Campos, por otra parte, aboga porque en los diccionarios no se incluyan únicamente palabras aisladas, sino que, a partir de una concepción que relacione léxico y sintaxis, se incluyan unidades más amplias, pues "verdaderamente dan cuenta de cómo se utilizan realmente las palabras" (1994: 128).

En opinión de Haensch *et al.* (1982: 251), en las colocaciones constatamos una "tendencia sintáctico-semántica de las palabras aisladas de una lengua a adoptar tan solo un número limitado de combinaciones con otras palabras entre una gran cantidad de combinaciones". En el proceso de establecimiento de esta tendencia, intervienen factores de carácter sintáctico y semántico, pero también extralingüístico. De esta suerte, los autores entienden que deben ser hablantes nativos los que elaboren, o al menos revisen, la obra lexicográfica<sup>52</sup>.

---

<sup>52</sup> En este sentido, Calderón Campos (1994: 36) precisa que, si bien es necesaria la labor introspectiva del nativo, este ejercicio no puede llevarse a cabo a través de un aislamiento de la realidad lingüística, sino que debe desempeñarse en un cotejo con los datos reales arrojados por el corpus.



Habida cuenta de la importancia de este tipo de construcciones, los diccionarios deben atender a las colocaciones y las unidades fraseológicas<sup>53</sup>, aun cuando no se haya alcanzado la unidad en su clasificación. Con el cumplimiento de este objetivo, la calidad de los diccionarios sería mucho mayor que con la "mera incorporación de un número elevado de entradas" (Haensch et al. *ibid.* 258).

En relación con la introducción de las colocaciones en los diccionarios, Roberts (1993: 6) afirma que:

"Three major problems of the lexicographic treatment of phraseology have been identified: (a) the placement of phraseological units within the macrostructure and/or microstructure of the dictionary; (b) the form in which they are presented; and (c) semantic and syntactic information provided for the units".

El primer aspecto mencionado por este autor hace referencia a la lematización de la colocación, ya que es posible introducirla en el diccionario a través de la base o del colocativo. Existe una tendencia (Heid 1994: 242) a afirmar que es preferible seleccionar la base como lema si nos encontramos ante un diccionario orientado a la codificación, esto es, a la producción de materiales. Por el contrario, si deseamos descodificar un mensaje, optaremos por un repertorio en el que sean los colocativos los que encabezarán las entradas lexicográficas.

Acerca del segundo problema detectado por Roberts, en el ámbito de las colocaciones, el recurso más habitual es ubicar la información relativa a las combinaciones que establece la unidad léxica en el contorno o mostrar esos contenidos a través de una selección adecuada de ejemplos representativos.

Por último, en relación con la información semántica y sintáctica, a menos que nos encontremos en un diccionario especializado en colocaciones, podemos decir que los contenidos explícitos relativos a estas en los diccionarios generales son inexistentes. No obstante, no existe una fórmula fija en el tratamiento que se les da, por lo que resulta interesante estudiar algunas de las obras lexicográficas generales más representativas con el fin de evaluar la atención que prestan estas combinaciones, así como recorrer los repertorios elaborados expresamente desde una perspectiva colocacional.

Para la evaluación del tratamiento lexicográfico de las colocaciones, hemos diferenciado los compendios de carácter sincrónico de los que llevan a cabo una visión diacrónica. Dentro del primer grupo (§ 2.6.1), separamos los diccionarios generales y los especializados en colocaciones. En el segundo grupo (§ 2.6.2), únicamente

---

<sup>53</sup> Se recomienda la inclusión en los diccionarios de palabras simples, compuestas, colocaciones usuales, unidades fraseológicas de sentido transparente, modismos y usos de la vida social (Haensch et al. 1982: 415 y ss.). No obstante, comprobamos que las denominaciones que emplean no se corresponden con las que empleamos en la actualidad, pues aducen como ejemplos de colocaciones usuales *éxito clamoroso*, *soltero empedernido*, *rojo como una amapola*; y como unidades fraseológicas *dar un paseo*, *extender un pasaporte*, *abrir una cuenta*, *dar el pésame*, *plantear un problema*. Esta falta de sistematicidad es justificable por la carencia de una base teórica precisa, que comporta la confusión en la distribución en categorías de las combinaciones que se pretenden incluir en el diccionario, ya apuntada por los autores (Haensch et al. *ibid.* 258).

podemos ofrecer los datos relativos a repertorios de tipo general, pues aún no contamos con diccionarios centrados en estructuras colocacionales.

## 2.6.1 APLICACIÓN A LA LEXICOGRAFÍA SINCRÓNICA

En este punto, estudiamos el papel que tienen las colocaciones léxicas con estructura verbo + sustantivo<sub>CD</sub> en algunos diccionarios generales, tanto de nuestra lengua como de la lengua inglesa. Concretamente, hemos seleccionado el *Collins Cobuild English Language Dictionary* (1987), el *Diccionario de la lengua castellana* (1884); el *Diccionario de la Real Academia* (2001); el *Diccionario de Uso del Español* de María Moliner (1998) y el *Gran Diccionario Oxford* ([1994] 2008). Asimismo, nos ocupamos de los repertorios cuyo objeto de estudio son las colocaciones. Para representar esta sección, hemos escogido el *The BBI combinatory dictionary of English: A guide to word combinations* (1986) (BBI), el *Dictionnaire explicatif et combinatoire du français contemporain* (1984 - 1999), el *Diccionario de Colocaciones del Español* (DiCE) (en línea) y *REDES. Diccionario combinatorio del español contemporáneo* (2004).

En cuanto al estudio de estas obras, procedemos de distinto modo en función de que sean obras generales o específicas. Respecto a los diccionarios generales, hemos comparado, a partir de la selección concreta de tres colocaciones para cada lengua, cómo se acomete el tratamiento en las entradas de sus componentes. En el caso de los repertorios especializados en combinatoria, no hemos seguido este procedimiento comparativo, sino que, tras la sección introductoria, hemos extraído determinadas colocaciones con el fin de analizar la estructura de los artículos.

### 2.6.1.1 DICCIONARIOS DE CARÁCTER GENERAL

En este subapartado, tras mostrar unas indicaciones breves relativas al diccionario y a la información teórica relevante incluida en el prólogo de cada uno de los repertorios escogidos, —*Collins Cobuild English Language Dictionary* (1987), el *Diccionario de la lengua castellana* (1884); el *Diccionario de la Real Academia* (2001); el *Diccionario de Uso del Español* de María Moliner (1998) y el *Gran Diccionario Oxford* ([1994] 2008).—, hemos establecido una serie de colocaciones para la lengua española, —a saber: *prestar atención*, *cometer error* y *dar aviso*—; e inglesa, —*free slave*, *make mistake* y *pay attention*—. Una vez seleccionadas estas combinaciones, consultamos las entradas a los colocativos y las bases que las componen con el fin de evaluar la representación que tienen en cada diccionario.

#### I. *Collins Cobuild English Language Dictionary*

El *Collins Cobuild English Language Dictionary* (1987) es un diccionario producido por la Universidad de Birmingham y editado por la firma Collins. Se trata de una obra monolingüe destinada a hablantes de inglés.

Por lo que respecta al tratamiento de las colocaciones de esta obra, en la sección introductoria, concretamente bajo el rótulo *Word and Environment* (xvii), se enfatiza la relevancia de conocer las asociaciones preferentes que se establecen entre las palabras. Se apunta que la naturaleza de estas restricciones no depende del significado de los elementos de la colocación, pues bases con sentidos cercanos, seleccionan diferentes colocativos. De este modo, es imprescindible ofrecer datos relativos a las combinaciones en las que reconocemos vínculos no deducibles por sus significados aislados. En esta sección del prólogo, se explican los procedimientos para hacer visibles estas relaciones en el diccionario:

"The dictionary offers a lot of help in making this area clear. The style of explanation is equally capable of presenting simple words or phrases, and can give alternatives. The examples pay careful attention to collocation and typical phrasing. The Extra Column is often useful for stating the limits of a usage, and its typical features [...] the dictionary also uses cross references to help you find a usage that consists of more than one word" (*COBUILD* 1987: xvii).

En la práctica lexicográfica, la inclusión de las colocaciones verbo + sustantivo en función de objeto directo en las entradas en este diccionario se caracteriza por su irregularidad. Con respecto a la colocación *make mistake*, esta es introducida bajo ambos lemas. El artículo del verbo *make*, por un lado, comienza, precisamente, refiriéndose a que existen construcciones en las que aparece este colocativo con un sentido similar al de un verbo derivado del nombre (*COBUILD*, s.v. *make*).

It is often used in expressions where it does not have a very distinct meaning of its own, but where most of the meaning is in the noun that follows it. So, for example, 'he made an enquiry' means almost the same as 'he enquired'.

Por otra parte, incluye la colocación en el cuerpo de la entrada y en los ejemplos:

**6** If you **make** a mistake or error, you do something wrong. EG *He felt I was making a terrible mistake... You're more likely to make mistakes in writing than you are in speech.*

En el artículo correspondiente al sustantivo también se alude a la colocación, de manera específica, en la parte reservada a los ejemplos:

**1** A **mistake** is **1.1** an action or opinion that is incorrect or foolish, or that is not what you intended to do, or whose result is undesirable. EG. *He had made a terrible mistake but he wasn't going to admit it... (...) We made the mistake of leave our bedroom window open last night...*

La falta de rigor se corrobora en la búsqueda de la colocación *free slave*, combinación que no aparece en la entrada del nombre, *slave*, pero a la que sí se alude en la del colocativo, *free*, en el contorno de la definición:

**5** If you **free** a prisoner or a slave, you let them go, take them out of prison, or give up your ownership of them. EG. *They were freed yesterday by their kidnappers unharmed.*

Otra posibilidad es reflejar la colocación en una acepción aparte del sustantivo, de modo que cuenta con una definición y ejemplos propios, este es el caso de *pay attention* en el artículo del nombre (*COBUILD*, s.v. attention):

**6. pay attention.** If you **pay attention** to someone or something, **6.1** you watch them or listen to them carefully, especially in order to make sure that you do not miss something. **6.2** you show great interest in them and try to find out more about them. EG. *There's far too much attention being paid to these hooligans.*

Asimismo, en la novena acepción del verbo *pay*, se realiza una precisión acerca del uso peculiar del mismo con ciertos nombres con los que posee un sentido cercano a *dado* o *hecho*. Una de estas combinaciones es *pay attention* (*COBUILD*, s.v. pay):

**9** You also use **pay** with some nouns, for example in the expressions 'to pay a visit' and 'to pay attention', to indicate that something is given or done. EG. *It would be very nice if you paid me a visit sometime... I paid very little attention to what I heard...*

## II. Diccionarios de la Real Academia Española

Respecto a los compendios elaborados por la Real Academia, hemos seleccionado las ediciones de 1884 y la última impresa hasta el momento, la vigesimosegunda edición, de 2001. Esta elección está motivada porque el *Diccionario de la lengua castellana* de 1884 es el primer repertorio en cuya introducción, de manera específica en la sección de *Reglas para el uso de este diccionario* hallamos la siguiente afirmación relativa a las combinaciones léxicas:

"Cuando el artículo es de sustantivo, se registran después de las acepciones propias del vocablo aislado las que resultan de la combinación del sustantivo con un adjetivo, con otro sustantivo regido de preposición o con cualquiera expresión calificativa" (*Diccionario de la lengua castellana* 1884: XIX).

Asimismo, en las obras publicadas por la RAE desde 1884 hasta 1992, sobresalen dos características. En primer lugar, si bien en la introducción es clara la distinción entre las posibles combinaciones de los sustantivos y la parte en la que

habla de las unidades fraseológicas o *frases o expresiones* (Ruiz Martínez 2007: 148); en las entradas no se diferencian los distintos tipos de combinaciones. Por el contrario, se disponen en orden alfabético marcar límites claros entre un tipo de construcción y otro. Esto ocurre, por ejemplo, en la entrada del verbo *hacer*, donde se acumulan diferentes unidades sin discriminación (*Diccionario de la lengua castellana* 1884, s.v. *hacer*):

|| **Hacerse memorable.** fr. Adquirir celebridad. || **Hacerse obedecer.** fr. Tener entereza para hacer que se cumpla lo que se manda. || **Hacerse uno olvidadizo.** fr. Fingir que no se acuerda de lo que debiera tener presente. || **Hacerse uno presente.** fr. Ponerse de intento delante de otro para algún fin. || **Hacerse rico.** fr. Adquirir riquezas. || **Hacerse uno servir.** fr. No permitir descuido en su asistencia. || **Hacerse tarde.** fr. Pasarse el tiempo oportuno para ejecutar una cosa. || **Hacerse valiente.** fr. ant. Fiar, salir garante. || **Hacerse uno viejo.** fr. fig. y fam. Consumirse por todo.

En segundo lugar, en relación con los procedimientos escogidos para tratar las combinaciones verbo + sustantivo<sub>CD</sub>, constatamos que carece de un criterio sólido que sea aplicado de manera sistemática. Respecto a las colocaciones cuyo estudio hemos planteado para la lengua española, —*prestar atención*, *cometer error* y *dar aviso*—, detectamos una ausencia de rigor notable. De este modo, en lo que atañe a la colocación *prestar atención*, no tiene reconocimiento en la entrada de la base. Por el contrario, bajo el lema del verbo, encontramos la siguiente referencia en la sexta acepción (*Diccionario de la lengua castellana* 1884, s.v. *prestar*):

|| Junto con los nombres *atención*, *paciencia*, *silencio*, etc., tener u observar lo que estos nombres significan.

Una situación muy diferente tiene cabida con la estructura *cometer error*, que no es mostrada en el artículo correspondiente al sustantivo *error*, y tampoco aparece de manera explícita en el del verbo *cometer*. En lo respectivo a la colocación *dar aviso*, el artículo lexicográfico del verbo *dar*, no recoge esta combinación. Sin embargo, los datos relativos a la estructura colocacional sí figuran en la definición del sustantivo (*Diccionario de la lengua castellana* 1884, s.v. *aviso*):

**Aviso.** m. Noticia dada á alguno. || Advertencia, consejo. || Atención, cuidado. || **Mar.** Buque de guerra de vapor, pequeño y muy ligero, para llevar de parte de la autoridad pliegos, órdenes, etc. || **Germ. Rufián,** 1ª acep. || **Andar,** ó **estar, sobre aviso.** fr. Estar prevenido y con cuidado.

En cuanto a la edición de 2001, ha sido seleccionada, aparte de por ser la última impresa hasta el momento, porque muestra una novedad significativa, pues en la parte introductoria se hace mención a las *formas complejas* que figuran en las entradas lexicográficas tras la definición y acepciones de cada término, separadas con una doble barra de mayor cuerpo que la existente entre acepciones. Entre estas formas

complejas, se da cabida a locuciones (*fuera de combate*), frases (*subirse por las paredes*) y expresiones (*a la vuelta lo venden tinto*) (p. XL).

De cualquier manera, aunque son recogidas bajo esa etiqueta general, se distinguen las "combinaciones estables del lema con otros elementos que desempeñan una función adjetiva con respecto a él" (p. XLVII) de aquellas entidades lingüísticas que tradicionalmente han formado parte de la fraseología, como las frases hechas. De lo que se deriva que, aun reconociendo en las colocaciones una petrificación mayor que la de las combinaciones libres, no se integran plenamente en el grupo de las construcciones fijas.

Se advierte, a pesar de este reconocimiento, la falta de una pauta fijada en relación con los procesos para incluir las colocaciones seleccionadas en esta última edición del *DRAE*. En el caso de *prestar atención*, el artículo de la base no evidencia de ningún modo la posibilidad de combinar estos elementos. Por el contrario, bajo el lema del verbo *prestar*, en la parte dedicada a los ejemplos, hallamos la siguiente información:

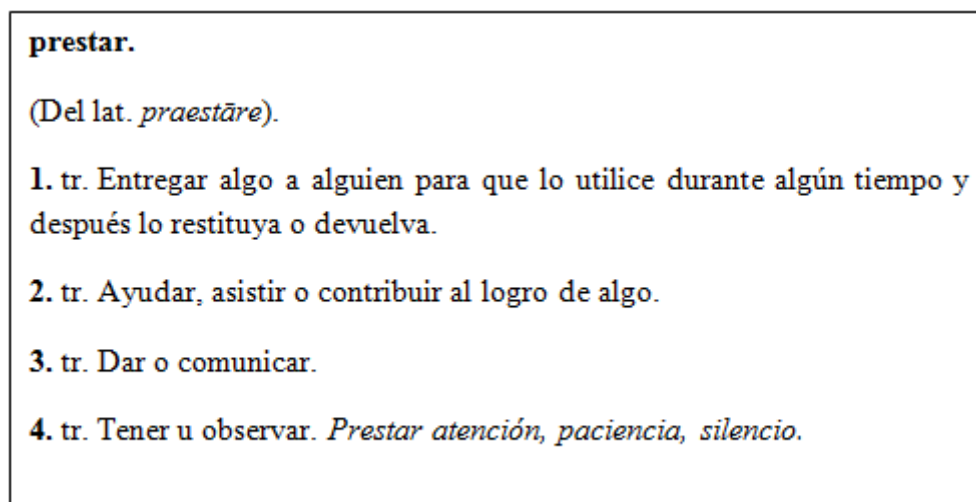


Fig. 3

Por lo que respecta a las otras dos combinaciones seleccionadas, *cometer error* y *dar aviso*, bajo ninguno de los lemas se facilita ningún dato de naturaleza colocacional. Este hecho evidencia la poca atención dedicada a las combinaciones que nos ocupan en esta obra.

### III. *Diccionario de Uso del Español*

Muchos son los especialistas que reparan en la gran atención recibida por parte de las colocaciones en la gran obra de María Moliner (Alonso Ramos 1994-95; Calderón Campos 1994b; Alvar Ezquerro 2000; Castillo Carballo 2000, 2002; Penadés Martínez 2001; Ruiz Martínez 2005 y Zuluaga 2002). Las referencias a las estructuras colocacionales que dedica esta autora (*Diccionario de Uso del Español* [1988] 2000)

se distribuyen en varias secciones de su repertorio: en el apartado reservado para explicar los *Catálogos de palabras afines*:

"al final de ciertos artículos se incluye un catálogo de referencias en que figuran...<sup>3º</sup> los equivalentes pluriverbales, en multitud de casos de uso más frecuente y más expresivos que la expresión monoverbal específica («hacer alusión», por «aludir», «hacer reír» por «divertir»; «dar por bueno» por «aprobar»..." (pp. X-XII).

En la sección dedicada a las *Expresiones pluriverbales*:

"En muchos casos, se dan los adjetivos o adverbios con los que tiene una especial afinidad cierto nombre, adjetivo o verbo: «sueño ligero, profundo, reparador; cariño entrañable, sincero; nutridos aplausos; fatal resolución; empleo, pérdida, uso lastimoso [...]" (p. XII).

En las *Aclaraciones gramaticales*:

"se indican para los verbos y adjetivos las preposiciones con que se construyen; para los nombres, los verbos que se unen a ellos para formar la frase [...] alama (Cundir; Sembrar), cólera (Deponer), conducta (Observar), suspiro (Dar; Exhalar) [...]"(p. XIII).

Y en las *Advertencias útiles para el manejo del diccionario*:

"Entre la información que se añade tras el encabezamiento encontramos "preposiciones con que se construyen los verbos o adjetivos, o verbos con que se construyen los nombres" (p. XLI).

Estos fragmentos revelan que, aun cuando no se maneja una noción definida y sólida de colocación, ya se aprecian rasgos peculiares en estas construcciones que requieren ser estudiados.

Centrándonos en las colocaciones estudiadas en este trabajo, las que se presentan bajo la forma verbo + sustantivo<sub>CD</sub>, señalan Alonso Ramos (1994-95: 17)<sup>54</sup> y Ruiz Martínez (2007: 152) que suelen aparecer en la entrada del sustantivo o base de la colocación. No obstante, en el análisis de las colocaciones propuestas, no hemos constatado que se trate de un procedimiento sistemático. La estructura *prestar atención*, figura en una lista de colocativos entre paréntesis en el comienzo del artículo del sustantivo *atención*:

---

<sup>54</sup> No obstante, Alonso Ramos alude a la falta de sistematicidad de este compendio, pues no lleva a cabo las mismas estrategias con los distintos tipos de colocaciones. Para ilustrar su afirmación, aduce el caso de la colocación *cariño entrañable*. En esta ocasión proporciona la información colocacional a partir del artículo del colocativo, el adjetivo *entrañable* (1994-95: 18).

**atención** (del lat. *attentio*, *-ōnis*) **1f.** (*Conceder, Dedicar, Dirigir, Dispensar, Fijar, Otorgar, Poner, Prestar, Aguzar, Absorber, Atraer [poderosamente], Captar, Centrar, Embargar, Fijar, Llamar [poderosamente], Monopolizar, Polarizar, Retener, Sostener, Apartar, Distraer, Dispersar; intensa, sostenida, viva*) Facultad de atender.

Del mismo modo, bajo el lema *prestar*, concretamente en la sexta acepción, encontramos:

**6** Poner alguien cierta cosa suya o que depende de su ánimo o actividad al servicio de otras personas, de una empresa, etc. ≈ \*Dedicar. ⊖ Con significado semejante se emplea con *atención* y *crédito*; y con *oídos*, usado con significado figurado equivalente a «atención».

En lo que atañe a *cometer error*, ninguna de las entradas de cada una de las voces hace referencia a la colocación. Por último, *dar aviso* no se reconoce a partir de *aviso*. Sin embargo, sí se alude a esta construcción en la tercera acepción del artículo correspondiente al verbo *dar*:

⊖ \*Decir o hacer saber algo a alguien de cualquier manera: 'Dame las medidas exactas para hacer el estante. Nos han dado equivocados los datos del problema. Dar un aviso [una noticia, una orden o contraorden, la clave, el significado de algo, la señal de alarma]'. → Comunicar.

#### IV. *Gran Diccionario Oxford: español-inglés, inglés-español*

En lo que respecta a los diccionarios bilingües, hemos escogido el *Gran Diccionario Oxford: español-inglés, inglés-español* ([1994] 2008) para evaluar el grado de atención dedicada a las colocaciones en uno de los repertorios más completos creados desde un enfoque diferente a las obras monolingües estudiadas hasta el momento.

La sección *How to use this dictionary / Cómo usar este diccionario* refleja la importancia de poseer nociones relativas a las combinaciones léxicas que estudiamos. Bajo el epígrafe titulado *Colocaciones típicas* (xli) encontramos la definición propuesta desde este repertorio para el vocablo *colocación*, que se interpreta en función de la coocurrencia de los componentes de estas estructuras: "palabras que se dan frecuentemente en combinación con otra".

Asimismo, en esta parte del prefacio, se indican los procedimientos para evidenciar las relaciones entre sustantivos y adjetivos; verbos y adverbios; adjetivos y adverbios; verbos y sus complementos; sujetos y verbos y complementos introducidos por preposiciones en las entradas lexicográficas que nos ocupan<sup>55</sup>. Se comprueba, de

---

<sup>55</sup> Observamos una peculiaridad en la atención prestada a las colocaciones léxicas formadas por un sustantivo y un adjetivo ya que son incluidas, entre otras combinaciones, en un apartado ubicado al final de las entradas dedicadas a los sustantivos titulado *Compuestos*. Por ejemplo, en el artículo de la voz



esta manera, que en este compendio, los distintos tipos de colocaciones merecen un lugar destacado, lo que revela dos datos fundamentales. Por un lado, su importancia para el dominio de una lengua y, por otra parte que, si bien reconocemos en ellas la composicionalidad, el peso de su carácter fraseológico obliga a incluirlas en los diccionarios como estructuras con un carácter propio, distinto de las combinaciones libres.

Respecto al tratamiento de las colocaciones con la forma verbo + sustantivo<sub>CD</sub>, al tratarse de un diccionario bilingüe, hemos consultado las entradas correspondientes a las voces *pay*, *attention*, *make*, *mistake*, *free*, *slave*, *prestar*, *atención*, *cometer*, *error*, *dar* y *aviso* y hemos observado que se siguen las siguientes pautas:

- i En los artículos de los nombres, excepto en las entradas de las voces *slave* y *esclavo*, siempre existen alusiones a la colocación. En lo que atañe a los datos relativos a esta, se destinan a la definición y a los ejemplos en los términos en inglés:

**attention** [A1] (concentration) atención *f* (**could I have your**) ~, **please!** ¡atención, por favor!; **to hold sb's** ~ mantener la atención de algn; **to pay ~to sth/sb** prestarle atención a algo/algn

**mistake** *n* error (...) **to make a** ~ cometer un error, equivocarse\*; **he made the ~ of telling them his adress** cometió el error de darles su dirección; **she made a ~ in adding up the total** se equivocó al sumar el total

En los artículos de los sustantivos en español *atención* y *error*, esta información se reserva únicamente para la parte de los ejemplos:

**atención** *f* [A1] (cuidado, concentración) attention; **me gustaría poder dedicarle más ~a esto** I'd like to be able to give this more attention, I'd like to be able to devote more attention to this; **me escuchó con ~** she listened to me attentively *o* carefully; **pon ~ en lo que haces** concentrate on *o* pay attention to what you're doing; **presta ~ a lo que voy a decir** pay attention *o* listen carefully to what I'm going to say

**error** *m* mistake; **fue un ~ decírsele** it was a mistake to tell him; **cometió varios ~es importantes** she made several serious mistakes *o* errors

- ii En las entradas correspondientes a los colocativos, como se anticipa en el prefacio (xli), los nombres susceptibles de constituir una colocación con estos elementos verbales se incluyen entre paréntesis angulares. Esta es la opción seguida en los casos de *cometer* y *pay*. Sin embargo, la diferencia radica en que para el primer verbo se ofrecen ejemplos de uso y para el segundo no:

---

*cuenta*, tras las dos primeras acepciones, figura la siguiente información: [...] Compuestos • cuenta atrás • cuenta de protección • cuenta espermática • cuenta regresiva.

**cometer** [E1] vt <*crimen / delito*> to commit; <*error / falta*> to make; <*pecado*> to commit; **cometí la estupidez de decírsele** I made the stupid mistake of telling him

**pay** [B] <*respects*> presentar; <*attention*> prestar; **to ~ sb a visit o call** hacerle\* una visita a algn

Distinto tratamiento se aplica al resto de verbos. Bajo los lemas *free* y *liberar* no se añade ningún dato relativo a la colocación analizada. Finalmente, en relación con *make* y *prestar*, sí se reconocen, pero su formalización en la entrada se realiza de manera diferente a los verbos anteriores. En cuanto a *make*, la construcción aparece como un modelo de uso de la acepción [B1] sin aportar ejemplos:

**make** [B1] (...) hacer, efectuar **to make a ~** cometer un error, equivocarse\*; **let's ~ a deal** hagamos un trato; **we made our scape at nightfall** nos escapamos al anochecer

Respecto a *prestar*, tampoco hay alusiones a nombres entre paréntesis angulares, ni ejemplos. La información colocacional se presenta como una combinación establecida [B2]:

**prestar** (...) [B2] **prestar atención** to pay attention

Independientemente del lugar en que sea mostrada la colocación, es común en todos los casos que esta se exponga sin diferenciar de manera sistemática los contextos en los que podemos reconocer una colocación de otros en los que constituye combinaciones libres o forma parte de unidades fraseológicas más fijas, —en este último caso, en ocasiones, se indica que nos encontramos ante una construcción concreta, como una frase hecha—.

### 2.6.1.2 DICCIONARIOS DE COLOCACIONES

En relación con las obras elaboradas siguiendo un enfoque que aborda el estudio de las colocaciones, destacamos el *The BBI combinatory dictionary of English: A guide to word combinations* (BBI), en lengua inglesa; el compendio francés *Dictionnaire explicatif et combinatoire du français contemporain* (DEC) y dos repertorios en el ámbito hispánico: el *Diccionario de Colocaciones del Español* (DiCE) y *REDES: Diccionario combinatorio del español contemporáneo* (REDES). El análisis al que sometemos a estas obras no sigue en todos los casos el mismo procedimiento que es usado para los compendios generales. En los casos en los que ha sido posible, —con el *The BBI combinatory dictionary of English: A guide to word combinations* (BBI) y *REDES: Diccionario combinatorio del español contemporáneo*

(REDES) —, hemos estudiado, respectivamente, las colocaciones *pay attention*, *make mistake* y *free slave*; y *prestar atención*, *cometer error* y *dar aviso*. Para los otros dos compendios, el *Dictionnaire explicatif et combinatoire du français contemporain* (DEC) y el *Diccionario de Colocaciones del Español* (DiCE), hemos optado por extraer determinados artículos de cada uno y examinar el tratamiento aplicado. Esta decisión se fundamenta en el hecho de que, dada la peculiaridad del objeto de estudio y los diversos enfoques adoptados en la elaboración de cada diccionario, los dos últimos solo incluyen un número limitado de voces que no nos permite analizar el tratamiento completo de la colocación, sino de elementos aislados. No obstante, nuestra pretensión en este subapartado no coincide con la del anterior, cuyo objetivo más importante era evaluar si las colocaciones tenían reconocimiento en las entradas. En este caso, tratándose de diccionarios basados en la combinatoria léxica, esa cuestión está resuelta, de modo que solo resta investigar la disposición de los artículos lexicográficos.

#### I. *The BBI combinatory dictionary of English: A guide to word combinations* (BBI)

Este diccionario, dirigido por M. Benson, E. Benson y R. Ilson, muestra ya desde el prefacio una consideración clara de las colocaciones como "sintagmas y construcciones fijas, identificables, no idiomáticas" (p. IX). El mérito atribuible a esta afirmación radica, en opinión de Alonso Ramos (1994-95: 18), en situar las colocaciones entre las combinaciones libres y las expresiones idiomáticas, ya que son interpretadas como construcciones reconocibles por la singularidad de la selección que se da en ellas, pero al mismo tiempo se reconoce que el vínculo entre sus componentes no es hermético.

Por lo que respecta al criterio seguido para escoger las colocaciones que integran el diccionario, se sigue una orientación de corte estadístico, fundamentada en la frecuencia de aparición conjunta de sus elementos. De hecho, emplean la expresión "recurrent combinations" como sinónimo de colocaciones (Béjoint y Thoiron 1992: 516). Alonso Ramos (1994-95: 19) realiza una crítica a esta decisión, pues estima que obviar el criterio semántico comporta la ausencia de colocaciones poco frecuentes, muy necesarias en el proceso de aprendizaje de una lengua.

Los artículos lexicográficos, distribuidos, como se explica en el prólogo (xxix), fundamentalmente en nombres, adjetivos y verbos; se enriquecen con la aportación de enunciados o ejemplos que aclaran el sentido de la construcción. En lo que a las entradas de los nombres se refiere, los autores indican el tipo de colocación de la que forma parte el sustantivo según la taxonomía propuesta por ellos mismos (*vid.* § 2.2.2 y § 2.3.2), mostrando en primer lugar las colocaciones léxicas y luego las gramaticales<sup>56</sup>. En el caso de que el lema tenga varias acepciones, estas se muestran

---

<sup>56</sup> Advierten también en la introducción (xxx) de cómo en los enunciados que ofrecen como modelo en las entradas de los sustantivos, cabe la posibilidad de emplear el uso de dos colocaciones simultáneamente, ya sean de tipo léxico o gramatical. Aducen el ejemplo del vocablo *allusion*, donde encontramos *to make an allusion to*, que integra la colocación léxica *make allusion* y la gramatical *allusion to*.

entre corchetes y a continuación se exponen las combinaciones que cada una puede establecer.

En cuanto a las colocaciones verbo + sustantivo<sub>CD</sub>, tras realizar la búsqueda de los componentes de las colocaciones *pay attention*, *make mistake* y *free slave*, constatamos que las entradas de los verbos no ofrecen información relativa a ellas, sino que están destinadas a mostrar otros patrones colocacionales. De modo que las colocaciones que nos ocupan se incluyen en el artículo de la base, procedimiento que se respeta sistemáticamente, como comprobamos en los artículos de *attention*, *mistake* y *slave*:

**attention** *n.* ['concentration'] ['notice'] 1. to attract, capture, catch, command, draw, get; hold, retain, rivet smb's ~ 2. to devote one's ~ to; to focus one's ~on; to pay ~ to  
**mistake** *I n.* 1. to make a ~  
**slave** *I n.* 1. to free, liberate a ~

Se trata, por tanto de la primera obra en la que advertimos que se respeta una pauta común para las colocaciones que nos ocupan, lo que refleja la asunción de un sistema teórico preciso.

## II. *Dictionnaire explicatif et combinatoire du français contemporain* (DEC)

Este diccionario, compuesto por cuatro volúmenes (1984, 1988, 1992, 1999) y 510 entradas, fue creado en el seno de la Teoría Sentido-Texto, que constituye un enfoque donde la lengua actúa como transformador capaz de establecer una correspondencia entre "un conjunto infinito de sentidos y un conjunto infinito de textos" (Luque Durán y Manjón Pozas 1997: 61). En esta teoría, la paráfrasis desempeña un papel decisivo, pues se entiende que existe un sentido subyacente a distintas formulaciones (Barrios Rodríguez 2006: 351).

El *DEC* resulta de la plasmación de la Teoría Sentido-Texto en el ámbito lexicográfico, dentro de la corriente conocida como *Lexicología explicativa y combinatoria*, que tiene como herramienta esencial la *función léxica* (FL). Se trata de un recurso que codifica el vínculo establecido en una colocación, de modo que encontramos una unidad léxica, llamada *base*, que selecciona a otra, el *colocativo*. En palabras de Alonso Ramos (2006: 65), la función léxica "es un contenido semántico asociado a un esquema sintáctico", de manera que la sintaxis se integra en el léxico para formalizar las relaciones sintagmáticas y paradigmáticas de cada unidad léxica, con lo que se facilitan la traducción y automatización (Barrios Rodríguez 2006: 351).

Las unidades del *DEC* son las lexías o unidades léxicas —que se corresponden con las acepciones en los diccionarios tradicionales —las cuales forman parte de vocablos —lemas, en los repertorios que no pertenecen a esta corriente—. Así, un vocablo es la familia de lexías cuyos significantes son idénticos y entre las que se establecen vínculos semánticos más o menos directos (Luque Durán y Manjón Pozas 1997: 62). Las entradas lexicográficas del *DEC* comienzan con una descripción inicial

que consta de palabra llave, información morfológica (Fig.4) y sintáctica; enumeración de las lexías que configuran el vocablo con sus cuasidefiniciones y ejemplos ilustrativos entre corchetes (Fig.5). A continuación, hallamos las tres secciones que se configuran como la contribución más llamativa de este diccionario (Alonso Ramos 1989: 425).

- Sección semántica o definición (Fig. 6)

En ella encontramos en lugar de un lexema, una forma proposicional que representa los actantes<sup>57</sup> que co-participan en la situación lingüística con el lexema que constituye la palabra clave.

- Sección sintáctico-combinatoria o esquema de régimen (Fig.7)

Esta parte se consagra a la descripción del régimen sintáctico del término que nos ocupa; consta de un cuadro segmentado en columnas que muestra la relación entre los actantes semánticos y sintácticos profundos que participan en las realizaciones lingüísticas concretas.

- Sección léxico-combinatoria o funciones léxicas (Fig.8)

El último apartado ofrece una lista de combinaciones de palabras que "se asocian entre sí con especial afinidad" (Alonso Ramos 1989: 436) pero no llegan a constituir expresiones idiomáticas. Entre las unidades léxicas se establece un vínculo que puede cifrarse a través de las FLL. De modo que, para una lexía X, encontramos un grupo de palabras X<sub>i</sub>. Aquí situamos a las colocaciones.

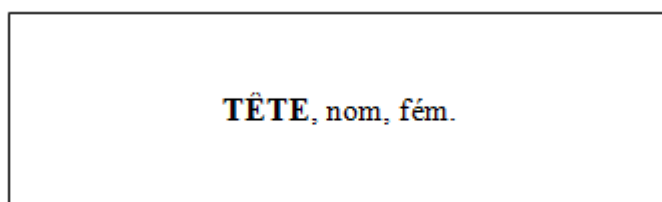


Fig. 4

---

<sup>57</sup> Veáse Mel'čuk (1982: 431).

- I. 1a. Partie supérieure du corps. 11. 1a. d'une personne... [*la tête de Pierre*]
- 1b. Partie antérieure du corps. 11. 1b. d'un animal... [*la tête du lion*]
- 2. Produit alimentaire... [*la tête de veau*]
- 3a. Visage ayant une certaine apparence [*la tête de brigand*]
- 3b. Expression du visage... [*la tête ironique*]
- 4. Organe de la raison... [*réagir avec la tête*]
- 5a. ... propriété de la personnalité... [*la tête étourdie*]
- 5b. Personne possédant la tête I5a. [*J'aime bien cette tête chaude*]
- 6. Unité de bétail [*cent têtes de bétail*]
  
- II. 1a. Partie supérieure ou antérieure d'un objet [*la tête de l'arbre*]
- 1b. Partie antérieure d'une suite d'objets ou de personnes se déplaçant... [*la tête d'une caravane*]
- 2. Partie... d'un lit... [*la tête du lit*]
- 3. Dispositif autonome... [*la tête de lecture*]
- 4. Unité de légumes... [*une tête d'ail*]
  
- III. Personne qui est à la tête II.2 d'une collectivité ou d'une activité [*être la tête d'un mouvement*]

Fig. 5

### Connotations

- 1) Tête I.1a représente X [voir certains phrasèmes dans TÊTE I.1a].
- 2) La perte de la tête I.1a implique une mort violente [voir TÊTE IV].

Fig. 6

### Régime

1 = X
1. de N 2. A <sub>pass</sub>

Fig.7

### Fonctions lexicales

Syn	: vieilli chef [Le noble chevalier baissa le chef], pop citrouille, pop cafetière, pop caillou...
Contr	: pieds
Gener	: partie du corps III. 1
Oper <sub>1</sub>	: avoir [la ~]   T. a un dépendant
côté d'une medaille ou d'une monnaie où est représentée une T.	: côté ~
dispositif destiné à soutenir la T.	: appui - ~ 1
garniture qui protège l'étoffe d'un siège à l'endroit où l'on pose la T.	: appui - ~2, tête 2
dans la position de deux personnes dont chacune a la T. du côté ou l'autre a les pieds I.1a	: ~ - bêche 1

Fig. 8

### III. *Diccionario de Colocaciones del Español* (DiCE)

El *Diccionario de colocaciones del español* (DiCE) consiste en un proyecto en línea realizado en la Universidad da Coruña, cuya dirección se halla en manos de Margarita Alonso Ramos.

Este repertorio, que sigue la línea marcada por la Teoría Sentido-Texto, tiene como modelo el *Dictionnaire explicatif et combinatoire du français contemporain*, por lo que recurre al uso de las funciones léxicas (FFLL) como elemento organizador de las entradas lexicográficas. Alonso Ramos, consciente de la dificultad que entraña el manejo y aplicación de este elemento de sistematización, propone el uso de la glosa, esto es, una "indicación del significado del colocativo" (Alonso Ramos 2006: 60). Así, la glosa *intenso* abarca los adjetivos *cerval, atroz, visceral, fuerte...* que desempeñan un papel semántico similar al combinarse con el sustantivo o base *miedo*, aunque esta afirmación no supone la sinonimia de las construcciones resultantes (Alonso Ramos *ibid.*).

Coincidiendo con la tesis defendida por varios especialistas (Hausmann 1979,1998; Heid 1992, 1994, 1996; Calderón Campos 1994<sup>58</sup>) en este diccionario se defiende la lematización a partir del nombre. En la actualidad, se halla en

<sup>58</sup> Calderón Campos, basándose en una investigación llevada a cabo con estudiantes holandeses, determina que los fallos se producen en la elección del colocativo, mientras que no existen vacilaciones respecto a la base que desean combinar. "Por tanto, si lo que conoce es el núcleo, buscará en un diccionario dicha palabra, que es la única que conoce, y en cuyo artículo debería encontrar la información que busca" (1994:81).

construcción, por lo que no disponemos de todas las voces necesarias para realizar las búsquedas de las colocaciones marcadas para otros diccionarios, de modo que hemos optado por el análisis de la voz *amistad*.

En cuanto a la estructura de cada artículo, como vemos a continuación, se compone de seis partes: *etiqueta semántica* (o sentido general) **(A)**; *forma proposicional* (muestra los participantes de la situación generada a partir de la colocación) **(B)**; *ejemplos* **(C)**; *(cuasi-)sinónimos* y *(cuasi-)antónimos* **(D)**; *esquema de régimen* (o estructura argumental) **(E)**; y, por último, *colocaciones y derivados semánticos* (atributos de los distintos participantes en las estructuras generadas a partir del lema y construcciones colocacionales que este genera: unidad léxica + adjetivo, verbo + unidad léxica, unidad léxica + verbo, nombre + de + unidad léxica) **(F)**.

**(A) amistad 1 f.** (*Sentimiento*)

**(B)** amistad de individuo X hacia individuo Y

**(C)** Ejemplos

1. No son novios, entre ellos sólo existe una buena amistad (Clave)
2. En Sahagún contaba con la amistad y la hospitalidad de Martín y de Zulema

**(D)** Cuasisinónimos

afecto 2a, camaradería, cariño 1a, simpatía 1

Cuasantónimos

animadversión 1, enemistad 1

**(E)** Esquemas de régimen (Fig. 9):

<b>Actantes</b>	<b>Realizaciones</b>
1 - X	de N: la amistad <b>de los compañeros de partido</b> <u>Apos:</u> <b>su</b> amistad con Diego
2 - Y	hacia N: aunque solo fuese por nuestro respeto y amistad <b>hacia Giovanni</b> yo aceptaría sus condiciones por N: una gran amistad <b>por la infanta María Teresa</b> con N: mi amistad <b>con María</b> para con N: mi amistad para <b>con Lázaro</b>



## Comentario

Los actantes X e Y pueden expresarse conjuntamente de tal modo que ambos aparezcan fusionados en ejemplos como:

- La amistad entre las dos amigas.
- La amistad entre Pedro y Juan.

(F) En la sección de colocaciones, únicamente aportamos aquellas que se ciñen a la estructura que nos ocupa en este trabajo (verbo + sustantivo<sub>CD</sub>):

abusar ~, afianzar ~, alimentar ~, anudar ~, brindar ~, conceder ~, concitar ~, contraer ~, cultivar ~, dar ~, demostrar ~, engendrar ~, entablar ~, estrechar ~, fortalecer ~, ganarse ~, granjearse ~, hacer ~, implorar ~, jurar ~, mantener ~, mostrar ~, ofrecer ~, pedir ~, perder ~, profesar ~, reanudar ~, reforzar ~, romper ~, sellar ~, sentir ~, solicitar ~, tener ~, trabar ~, traicionar ~, valer ~<sup>59</sup>.

## IV. REDES: *Diccionario combinatorio del español contemporáneo* (REDES)<sup>60</sup>

*REDES. Diccionario combinatorio del español contemporáneo*, a cargo de cuya dirección se encuentra Ignacio Bosque Muñoz, constituye un diccionario en el que el usuario puede consultar información relativa a las colocaciones, aun cuando ya desde el prefacio del compendio se nos advierte de que no se trata de un diccionario de colocaciones.

Bosque rechaza la voz *colocación* en el prólogo de su obra (2004: XXII) basándose en la controversia derivada de su designación y las fronteras poco claras que permiten distinguir estas estructuras de otros tipos de combinaciones. Según este autor, REDES recoge fenómenos de restricción combinatoria que sobrepasan el terreno de las colocaciones, de modo que, aun cuando podemos encontrar estructuras de este tipo en él, cabe hallar otras que no caracterizaríamos como tales.

Por lo que respecta a la orientación teórica subyacente, la noción de glosa y de función léxica no tienen cabida en las obras dirigidas por Bosque Muñoz, quien, en REDES opta por el concepto de clase léxica o categorización múltiple, la cual "representa la manifestación de los rasgos de una pieza léxica en los contextos que la activan" (Bosque 2004: CXLIV).

---

<sup>59</sup> La exposición de estas colocaciones es una síntesis de la información ofrecida por el DiCE ([http://www.dicesp.com/accesodictionary/colocaciones/unidadlexica\\_id:470/clasificacionsintactica\\_id:3](http://www.dicesp.com/accesodictionary/colocaciones/unidadlexica_id:470/clasificacionsintactica_id:3)), en esta obra, cada colocación posee su correspondiente glosa y sus ejemplos. Asimismo, las colocaciones expuestas aparecen agrupadas por glosas.

<sup>60</sup> Dos años más tarde de la aparición de REDES, tuvo lugar la publicación del *Diccionario combinatorio práctico del español contemporáneo: las palabras en su contexto*, una versión de REDES, también dirigida por Ignacio Bosque. Este repertorio, conocido de forma abreviada como *Práctico*, destaca por doblar el número de entradas que ofrecía REDES —la obra de 2004 consta "de 7,115 entradas (sin contar entradas conceptuales, con las que la cifra ascendería a 7,888); *Práctico* se acerca a 14,000 (sin contar con las entradas remisión)" (Barrios Rodríguez 2007: 2). No obstante, si bien constituye una ampliación del compendio de 2004 en cuanto al número de entradas, supone una simplificación si atendemos al modo de agruparlas (se fusionan las entradas analíticas y breves de REDES en las simples de *Práctico*).

En relación con la lematización de las colocaciones en los repertorios, esta se relaciona con el carácter de producción o descodificación del diccionario. Mientras que el rasgo de producción se atribuye a los diccionarios que escogen la opción de hacer del sustantivo el lema (Calderón Campos 1994; Lareo Martín 2005; Bustos Plaza 2006), aquellos que optan por lematizar a partir del verbo se identifican con un enfoque basado en la interpretación. Del mismo modo, se ha apuntado al carácter bifuncional de aquellos que, como el *Gran Diccionario de Oxford*, recurren a incluir las colocaciones bajo los artículos tanto de la base como del colocativo (Hausmann 1985: 121 - 122).

En lo que tiene que ver con el reconocimiento de las colocaciones verbo + sustantivo<sub>CD</sub>, este compendio sigue el tercer criterio citado. Podemos constatarlo en las entradas correspondientes a las bases y colocativos de las colocaciones seleccionadas: *prestar, atención, cometer, error, dar y aviso*.

**prestar** ♦ apoyo, asistencia, atención, auxilio, ayuda, colaboración, cosa, declaración, dinero, juramento, oído, servicio, testimonio, vigilancia, voz

**atención** (...) decaer, dedicar, deshacerse (en), despertar, desplazar, desviar, detener, dispensar, distraer, exigir, extremar, fijar, llamar, mantener, merecer, mirar (con), monopolizar, otorgar, polarizar, poner (en algo), prestar (a algo), prodigar, recabar (...)

**dar** v. ■ **Ñ** (...) 190 aviso ++: ...fueron maniatados pero lograron zafar y *dar* aviso a la policía

**aviso** (...) ♦ atender, caer en saco roto, dar, desatender, desoír, difundir, dirigir (a alguien), emitir, enviar (a alguien), ignorar, lanzar, llegar (a alguien), pasar (a alguien), poner, recibir, transmitir

**cometer** v. ■ Se combina con... **A** (...) **1 error** ++: ...no iba a cometer el mismo error que su antecesor

**error** (...) ♦ abjurar (de), acaecer, achacar, acusar, admitir, advertir, agravar(se), anidar, apechugar (con), apreciar, caer (en), capitalizar, causar, cerrar los ojos (ante), cometer, compensar, confesar, considerar, constituir (...)

La consideración de que no se trata de un diccionario de colocaciones, entendidas como estructuras compuestas por una base y un colocativo, sino que promueve una visión más amplia del sistema de restricciones selectivas, subyace en el proyecto lexicográfico de Bosque. Partiendo de esta perspectiva, la lematización de ambos elementos de la colocación permite ofrecer muchos más detalles de las relaciones establecidas entre los elementos conectados.

Dicho de otro modo, si nuestro objetivo es incluir en el repertorio únicamente colocaciones compuestas por dos elementos, y como en el caso de las colocaciones verbo + sustantivo<sub>CD</sub>, el peso de la construcción recae en uno de los dos, mientras que el otro actúa como mero actualizador, se entiende la inclusión en el compendio a partir del primero. Sin embargo, si nuestro propósito es dar cabida a combinaciones en las que se establecen relaciones más amplias, tanto el sustantivo como el verbo deberán figurar como lemas. De este modo, el artículo lexicográfico supondrá el punto de encuentro de información relativa a distintos rasgos léxicos que vincularán más de dos

elementos entre sí, estableciendo así una red de conexiones semánticas de amplia cobertura, con frecuentes referencias cruzadas.

## 2.6.2 APLICACIÓN A LA LEXICOGRAFÍA DIACRÓNICA

Hasta el momento, los diccionarios históricos de que disponemos no son obras especializadas en el estudio colocacional. Se trata de compendios de carácter general, que, al igual que ocurre con los repertorios sincrónicos, conceden una atención más o menos específica a las colocaciones en sus entradas.

Siguiendo la línea de Seco (2003: 112), creemos conveniente la distinción de cuatro tipos de diccionarios históricos, que no deben confundirse con los etimológicos, pues, aun compartiendo la orientación diacrónica, poseen objetivos muy diferentes. Diferencia cuatro modalidades de diccionarios:

- (a) Obras que muestran con rigor cronológico la evolución semántica de un término a lo largo de su existencia completa. En este grupo incluye, por un lado, el *Oxford English Dictionary* (1888-1928) y el *Nuevo Diccionario histórico de la Academia Española* (1960-1996).
- (b) Repertorios que muestran la evolución histórica de la palabra dividida en periodos que han sido estudiados de manera individual, de esta manera, la investigación se constituye como la adición de diccionarios parciales. Ejemplo de este tipo es el *Trésor de la langue française* (1971-1994).
- (c) Diccionarios que tratan el recorrido histórico de cada voz a través de la documentación de cada acepción sin reconstruir la evolución semántica del término en cuestión. Dos muestras son el *Grande dizionario della lingua italiana* (1961-1998) y el *Diccionario histórico de la Academia Española* (1933-1936).
- (d) Obras que describen la evolución de la palabra desde su aparición hasta el periodo actual, pero realizan una distinción en épocas: preclásica, clásica y posteriores. Esta segmentación marca una desigualdad también en el tratamiento de la información, pues mientras que la documentación preclásica estudia el significante de forma general, la de las épocas más tardías se distribuye en las distintas acepciones de la voz. Este grupo está representado por el *Dictionnaire de la langue française* de Littré (1863-1872).

## 2.6.2.1 TRATAMIENTO DE LAS COLOCACIONES EN DICCIONARIOS HISTÓRICOS

Hemos seleccionado tres de los diccionarios históricos más representativos de las lenguas española, francesa e inglesa con el fin de evaluar de qué manera se percibe en ellos el interés por mostrar las colocaciones, especialmente las que presentan la estructura verbo + sustantivo<sub>CD</sub>. Los repertorios analizados son el *Oxford English Dictionary*; el *Trésor de la langue française: dictionnaire de la langue du XIXe et du XXe siècle (1789-1960)*; y el *Diccionario Histórico de la Lengua Española* (1960-1966). Por último, aunque consiste en un proyecto del que solo contamos con un avance, hemos revisado la versión en línea del *Nuevo Diccionario Histórico del Español*. Para llevar a cabo el estudio de estas obras, hemos seleccionado tres colocaciones de la lengua inglesa, —*make mistake, pay attention y free slave*—, y tres del francés, —*affranchir esclave, commettre erreur y donner avis*—. En cuanto al *Diccionario Histórico de la Lengua Española*, no ha sido posible aplicar este método, pues solo consta de las entradas que se incluyen entre *a* y *bajoca*, de modo que hemos procedido a seleccionar las entradas correspondientes a las voces *acometimiento, alarde y afección*, para evaluar la representación de las colocaciones *hacer acometimiento, hacer alarde y tener afección*. Del mismo modo, con el fin de evaluar la pauta seguida en los artículos de los colocativos, hemos mostrado la investigación de la colocación *alzar destierro* a partir del verbo. Finalmente, realizamos una aproximación al *Nuevo Diccionario Histórico del Español*, y destacamos los aspectos más relevantes para nuestra investigación en la presentación de la obra y determinadas entradas, como la de la voz *sablazo*.

### I. *Oxford English Dictionary* (OED) ([1933]1978)

El *Oxford English Dictionary* es un diccionario publicado por la editorial Oxford University Press que pretende ofrecer la visión más completa y exhaustiva de la lengua inglesa. Su primera edición vio la luz en el año 1933, momento desde el que ha sido objeto de revisiones y mejoras constantes, actualmente a través de la edición en línea. En nuestros días, se considera un punto de referencia en el panorama lexicográfico por el rigor y erudición con que aborda el estudio del inglés. Respecto al tratamiento de las voces, en el prefacio, concretamente en la sección titulada *General Explanations* (XXXII - XXXIII), hallamos el epígrafe *Classification of the vocabulary*, donde se explica que:

"For the purposes of treatment in this Dictionary, words and phrases are classed as:  
(1) Main Words, (2) Subordinate Words, (3) Combinations".

De estos tres grupos, interesa comprobar que la información colocacional no es aportada en el primero:

"MAIN WORDS comprise (1) all the single words, radical or derivative (e.g. *Ant. Amphitheatrically*), (2) all those compound words (and phrases) which, from their meaning, history, or importance, claim to be treated in separate articles (e.g. *Afternoon, Almighty, Almsman, Air-pump, Aitch-bone, Ale-house, Forget-me-not, Adam's apple, All fours*).

El segundo grupo tampoco recoge datos sobre las colocaciones, sino que se ocupa de las variantes gráficas y formas en desuso de la voz en cuestión, así como de supuestos usos que sea oportuno reflejar.

Por último, en el apartado de las *combinations*, se incluyen tres tipos de construcciones:

"*First*, those in which each word retains its full meaning, the relation between them falling under one or other of the ordinary categories (...) *Second*: Combinations of which the signification is somewhat specialized, but still capable of being briefly explained in a few words, in connexion with their cognates (...) *Third*: Combinations which attain in specialization of sense to the position of full compounds or which are used in various senses, or have a long history, and thus require to be dealt with more at large".

En relación con la aparición en las entradas lexicográficas, se especifica que:

"All Compounds and Combinations of interest or importance will thus be found either in their alphabetical order, or under the word which constitutes their first element. But phrases are treated under their leading word, as *on account of*, under ACCOUNT; and specific names, like *Sea Anemone, Black Alder*, under their generic names ANEMONE, ALDER, etc. *Sea Anemone* is considered (linguistically) as a kind of *Anemone*, but *Adam's Needle* not as a kind of *Needle*, nor *Mouse-ear* as a kind of *Ear*".

Esta información resulta de gran utilidad para evaluar la inclusión de las colocaciones del tipo sustantivo + adjetivo. Sin embargo, no resuelve la situación de aquellas con la estructura verbo + sustantivo en función de objeto directo.

Las entradas del OED presentan la siguiente estructura: lema y caracterización gramatical; indicaciones acerca de la pronunciación, las variantes gráficas y la etimología; acepciones ordenadas cronológicamente con sus correspondientes ejemplos de los distintos periodos en que se ha dado uso a la voz en cuestión; y, por último, reserva la sección para las *combinations* en las que intervenga el lema en relación con otros elementos. En este último apartado, encontramos los *compounds* ya citados y las *phrases* o expresiones ordenados alfabéticamente con sus correspondientes ejemplos. Por lo que respecta a la distinción entre los diversos tipos de combinaciones —locuciones, colocaciones, frases hechas... —, aunque en algunos casos se especifica ante qué tipo de estructura nos encontramos, como es el caso de *walk of shame* que aparece marcada como *slang* en la entrada de la voz *walk*.

En cuanto a la inclusión de las colocaciones verbo + sustantivo<sub>CD</sub>, hemos seleccionado para su análisis *make mistake, pay attention* y *free slave*. Centrándonos

en la primera, la representación de la construcción bajo el lema *make*, hallamos, en la acepción número cuarenta y cinco, una referencia a las estructuras causativas en las que puede aparecer este verbo, que son reconocidas en esta sección de la entrada como *phrases*. Asimismo, se hace referencia a la equivalencia entre la estructura integrada por *make* y la forma verbal sintética:

With nouns expressing the action of verbs (whether etymologically cognate or not), forming innumerable phrases approximately equivalent in sense to those verbs (as to *make an assertion, to make an error, to make a pretence, etc.*).

A continuación, se ofrece una lista de numerosos sustantivos con los que puede coaparecer *make* en este tipo de contextos. Entre ellos, se encuentra *mistake*:

*hesitation, a †hunt, an impact, an improvement, an incision, an inference, †information, inquisition, instance, intercession, an investment, an †invitation, a joke, a judgement, a †kneeling, lamentation, a landing, a †meeting, †menace, a measurement, mention, a **mistake**, a modification, a motion, mourning, a move, †muster, narration, a note, (an) oath, (an) objection, an observation, †ockering, an offer, an offering, an †operation*

En lo que atañe a la entrada de *mistake*, constatamos que no se refiere a la colocación en el apartado consagrado a las *combinations*, sino que se limita a mostrarla en dos de los ejemplos relativos a la primera acepción, 'a misconception about the meaning of something; a thing incorrectly done or thought; an error of judgement':

1933 *Punch* 16 Aug. 174/1 The alternative method...is for me to have a quiet talk with Rustum and show him he is making a big mistake.

1987 D. Rowe *Beyond Fear* viii. 298 He could not admit that he made mistakes and he put all the responsibility onto his wife.

El proceso seguido para incluir la colocación *pay attention* en el diccionario no coincide con el descrito para *make mistake*. Por un lado, el artículo del colocativo *pay*, dispone la colocación al definir decimocuarta acepción, dentro del grupo de los usos figurativos del verbo:

**14. b.** With the sense of debt, obligation, etc., weakened or lost: to render, bestow, or give (attention, heed, a compliment, etc.). Usu. with to or double object.

Asimismo, se ofrece un ejemplo de uso de la colocación en un ejemplo:

1866 Duke of Argyll *Reign of Law* vii. 429 Too little attention being paid to the progress of opinion.

En este caso, no hay ninguna marca que indique que la construcción constituye una *phrase*, ni existe ninguna referencia a la construcción como tal en la última parte de la entrada, donde sí que encontramos listas de *phrasal verbs* y *compounds* en que interviene el verbo.

Por otro lado, bajo el lema *attention*, la referencia a la colocación y su caracterización como *phrase*, se encuentra tras la definición de la primera acepción y en uno de los ejemplos que siguen:

1.a. The action, fact, or state of attending or giving heed; earnest direction of the mind, consideration, or regard; esp. in phr. **to pay or give attention**. The mental power or faculty of attending; esp. with attract, call, draw, arrest, fix, etc.

1771 'JUNIUS' Stat Nominis Umbra (1772) II. xlix. 183 The attention I should have paid to your failings.

La última combinación seleccionada es *free a slave*. En el artículo del verbo *free*, esta figura en los ejemplos de la segunda acepción, 'to make free; to set at liberty; to release from bondage or confinement':

1729 J. Disney *Views Anc. Laws* i. iii. 19 The power given to any body of freeing prostituted Slaves.

1777 R. Robinson tr. J. Saurin *Serm.* III. iv. 85 An allusion to a custom among the Greeks, with whom a presumptive heir had a right...of freeing slaves.

1841 E. W. Lane tr. *Thousand & One Nights* I. 64 He who beats his slave without fault...his atonement for this is freeing him.

En contra de la pauta reconocida hasta el momento, la entrada de la base *slave* no da cabida a la colocación, aun cuando podemos encontrar construcciones que integran elementos derivados de la misma raíz que *free*, incluso en la definición del lema, como *freedom*:

One who is the property of, and entirely subject to, another person, whether by capture, purchase, or birth; a servant completely divested of freedom and personal rights

Tras estudiar el procedimiento de inserción en el *OED* de las colocaciones verbo + sustantivo en función de objeto directo, hemos comprobado que aun cuando es obligado el reconocimiento a su exhaustividad y rigor, que se constatan en la inclusión de las colocaciones en la mayoría de las entradas consultadas, se hace preciso un tratamiento más sistemático al incluir estas colocaciones en el diccionario.

## II. *Trésor de la langue française* (TLF) (1971-1994)

Este diccionario, compuesto por dieciséis volúmenes más un suplemento, constituye un estudio de la lengua francesa de los siglos XIX y XX. Respecto al

tratamiento de las colocaciones, en el prefacio, tras la exposición de aspectos más generales, en el apartado que lleva por título *L'analyse sémantique*, se menciona el término *colocaciones* como sinónimo de "adjuvants contextuels" (XXXII). Los rasgos atribuibles a estos elementos son:

"habituels, répétitifs, spontanés, dépouilles de toute autre fonction que celle de la levée d'ambigüité" (XXXII).

Es el análisis distribucional el que permite estudiar los *adjuvants contextuels* como parte de un contexto determinado, de modo que, gracias a él, comprobamos por la coocurrencia que el verbo *affranchir* en francés se combina con los sustantivos *esclave* y *lettre* (XXXIV). No obstante, a la hora de representar esta información en un diccionario, el análisis distribucional no basta, como indican los autores del *TLF*:

"l'analyse distributionnelle, qui indique les découpes de sens, ne fournit pas de critères pour l'ordre dans lequel, à l'intérieur d'un mot polysémique, doivent se succéder les sens ou acceptions" (XXXV).

El estudio de las colocaciones, así pues, se concibe como el punto de encuentro entre la sintaxis y la semántica (XXXVI). Para evaluar la distribución de esta información en el diccionario, en el caso de las colocaciones verbo + sustantivo en función de objeto directo, hemos consultado las entradas correspondientes a las estructuras *affranchir esclave*, *commettre erreurr* y *donner avis*. En relación con la primera, bajo el lema *affranchir*, hallamos tres acepciones claramente diferenciadas. La colocación que buscamos corresponde a la primera: 'rendre quelqu'un de condition libre'. Los datos relativos a la construcción son mostrados tras la definición, en cursiva:

**AFFRANCHIR**<sup>1</sup>, verbe trans.

Rendre quelqu'un de condition libre. *Affranchir un esclave, un serf :*

Del mismo modo, encontramos referencias a ella en la sección destinada a los ejemplos:

6. ... quelque désireux qu'il fût de maintenir à la jeune dame créole la position et l'état de fortune qu'elle avait toujours eu, il ne s'embarqua pas sans accomplir, de son consentement, un acte religieux et sacré. Ce fut d'**affranchir** ses esclaves, ceux du moins qui étaient majeurs; (...) J. MICHELET, *L'Oiseau*, introd., 1856, XXV.

En relación con el sustantivo o base, *esclave*, los datos sobre la colocación están dispuestos en la parte relativa a la primera acepción, 'personne qui n'est pas de condition libre et se trouve sous la dépendance absolue d'un maître dont elle est la propriété'. En este caso, solo encontramos la referencia en el apartado marcado reservado a la información sintáctica, que expone esquemas habituales en los que puede figurar el lema:



**SYNT.** *Esclave barbare, grec, turc; esclave affranchi; esclave enchaîné; le maître des esclaves; la guerre, la révolte des esclaves; la traite des esclaves; marché aux esclaves; être, devenir, se faire esclave; acheter, **affranchir**, vendre des esclaves; travailler comme un esclave.*

Sin embargo, no contamos con ejemplos de uso que atestigüen el empleo de la colocación.

El artículo del verbo *commettre* coincide con el de *affranchir* al insertar la combinación tras definir el lema:

**COMMETTRE**<sup>3</sup>, verbe.

[Le compl. d'obj. désigne une action humaine répréhensible ou malencontreuse]  
Faire, se rendre coupable de. *Commettre un crime, un péché, une erreur.*

Sin embargo, hallamos puntos de divergencia, pues bajo el lema *commettre* no se ofrecen ejemplos que evidencien el uso de la colocación. Constatamos un sistema de referencia distinto a los expuestos hasta el momento en el caso del sustantivo *erreur*. Por un lado, la entrada de esta base recoge los datos colocacionales en los ejemplos, tanto entre aquellos situados tras la acepción que nos ocupa, como en un apartado incluido posteriormente:

**A. —** Action, fait de se tromper, de tenir pour vrai ce qui est faux et inversement. *Mais ils ne sont pas plus convaincus de mon erreur, que je ne suis convaincu qu'ils se trompent* (GIDE, *Feuillets*, 1937, p. 1285):

2. L'obstination de la dame d'honneur de la princesse de Parme à voir en moi un neveu de l'amiral Jurien de La Gravière avait en soi quelque chose de vulgairement risible. Mais l'**erreur** qu'elle commettait n'était que le type excessif et desséché de tant d'**erreurs** plus légères, mieux nuancées, involontaires ou voulues, qui accompagnent notre nom dans la « fiche » que le monde établit relativement à nous. PROUST, *Guermites* 2, 1921, p. 498.

Del mismo modo, la parte reservada a las combinaciones sintácticas también incluye *commettre*:

**SYNT.** *Combattre, commettre, découvrir, démontrer, éviter, reconnaître, réparer une erreur; une erreur d'appréciation, de jugement, d'optique, de perspective; une erreur commune, complète, déplorable, fondamentale, grossière, profonde; être une cause, une source d'erreur; être sujet à l'erreur.*

Percibimos, en lo que atañe a la colocación *donner avis*, un tratamiento lexicográfico diferente en lo que a la entrada del colocativo se refiere. Bajo el lema *donner*, se muestran las referencias al sustantivo en la sección sintáctica, tanto en la

enumeración de estructuras en las que aparece el verbo, como en el ejemplo de la parte dedicada a las locuciones verbales:

**SYNT.** *Donner de ses nouvelles à qqn; donner l'emploi de son temps; donner des explications; donner un renseignement, un tuyau\*; donner le signal de qqn; donner son avis, son opinion; donner un démenti; donner l'alarme, le signal; donner l'éveil; donner un avertissement; donner la réplique.*

*Loc. verbales. Je vous donne avis que je mets demain 27 avril, à la diligence, un paquet à v(otre) adresse (BALZAC, Corresp., 1831, p. 513). Je vous donne avertissement que je le ferai (CLAUDEL, Soulier, 1929, 1<sup>re</sup> journée, 5, p. 667).*

En el artículo de la voz *avis*, por otra parte, las referencias a la colocación aparecen tanto en el contorno del apartado sobre sintaxis, como en los ejemplos:

**SYNT. a)** *Avoir un avis, changer d'avis; dire, émettre, soutenir un avis. b) Avis commun, général, partagé, unanime; deux (ou plusieurs) avis contraires, contradictoires, différents, opposés.*

**a)** [L'auteur de l'avis est exprimé par un adj. poss.] *Donner son avis sur qqc. :*

2. — C'est donc ça que nous n'avons pas été les plus forts! ... N'importe, on donne les chiffres : Bazaine a cent cinquante mille hommes, trois cent mille fusils, plus de cinq cents canons; et bien sûr qu'il leur ménage un sacré coup de sa façon. Henriette hochait la tête, *se rangeait à son avis*, pour ne pas l'assombrir davantage. ZOLA, *La Débâcle*, 1892, p. 495.

Podemos concluir, por tanto, que el tratamiento dispensado a las colocaciones en este diccionario no sigue un esquema fijo, sino que en función de la estructura en cuestión se adopta un sistema de inclusión diferente.

### III. *Diccionario Histórico de la Lengua Española* (1960-1966)

Esta obra, producida por la Real Academia Española, se caracteriza por su exhaustividad en el estudio de la evolución de las voces que incluye. Aunque la extensión calculada era de 25 volúmenes de unas 1400 páginas a 3 columnas (VII) con el fin de registrar el vocabulario de todas las épocas y ambientes (VIII), finalmente solo se publicaron los materiales que abarcan de la *a* al término *bajoca*. En cuanto al tratamiento de las colocaciones, en el prefacio encontramos epígrafe titulado *Complejos léxicos y fraseológicos*, que constituye un apartado en el que caben todas las estructuras de las que se tiene conciencia de cierta "fijación", y que son llamadas, de forma general, *unidades léxicas complejas*:

"las unidades léxicas complejas (las formadas por sustantivo + adjetivo o equivalente, las locuciones, etc." no figuran..." (XIII).

El empleo de esta designación no restrictiva, que puede abarcar los diversos tipos de combinaciones léxicas sin necesidad de establecer rigurosamente subtipos en

ellas, trasluce dos hechos de cierta relevancia. En primer lugar, que se toma conciencia de la mayor cohesión palpable entre los componentes de determinadas estructuras. Y, por otra parte, que aun cuando es innegable que nos hallamos ante construcciones que exhiben una fijación destacable, aún existen, junto a las categorizadas como locuciones<sup>61</sup>, otras cuyo etiquetado y descripción se hallan inconclusos.

Respecto al modo de incluir las distintas unidades léxicas complejas en las entradas, se facilitan las siguientes informaciones:

"(...) no figuran necesariamente después de las acepciones correspondientes a la respectiva unidad léxica simple, sino en el lugar que corresponda a su cronología y significado" (XIII).

"Si varias unidades léxicas complejas entran en una misma acepción, no se disponen en orden cronológico, sino alfabético" (XIII).

"Cuando son muy numerosas las unidades léxicas complejas en que interviene la misma palabra, ha sido necesario agruparlas en acepciones, subseries o series especiales según sus caracteres gramaticales o léxicos, y dentro de cada grupo, disponerlas en orden alfabético" (XIV).

Relacionada con esta última cita, es interesante la remisión que se hace a determinadas acepciones de los sustantivos, donde encontramos acumuladas combinaciones léxicas de variado tipo. En el caso de la voz *aceite*, las acepciones 11, 12 y 17 se corresponden, respectivamente, con agrupaciones de aceite con *de* + sust. del tipo de *aceite de almendras*, *aceite de Santa Bárbara* o *aceite de talco*; agrupaciones con adj. como *aceite blanco*, *aceite dulce* o *aceite violado*; y locuciones y frases adverbiales, casi todas de carácter familiar, entre las que se sitúan *¡aceite!*; *¡aceitito!*; *¡aceite, que se va el tío!*; *balsa de aceite* o *echarle aceite al candil*.

En lo relativo a las colocaciones con la estructura verbo + sustantivo en función de objeto directo, no encontramos un apartado en las acepciones o subacepciones donde se reconozca, como en el caso de otros tipos de colocaciones, el vínculo especial entre sus componentes. Por lo que respecta a la inclusión en el diccionario de las tres colocaciones seleccionadas, —*hacer acometimiento*, *hacer alarde* y *tener afección*—, a partir de las entradas de los sustantivos, advertimos que:

La estructura *hacer acometimiento* queda recogida en varios de los ejemplos que encontramos en dos de las acepciones de la voz *acometimiento*. Por un lado, con el sentido de 'ataque, embestida; agresión; asalto':

**1482-90** PULGAR *Crón.* (1565) 252a: Vn alférez de los peones de Mondoñedo [...] soffrió el rezio acometimiento que los moros luego hizieron, y se metió, con la vandera que traía, entre ellos.

---

<sup>61</sup> Si bien el conocimiento sobre las locuciones parece asumido, el criterio para reconocer lo que se entiende bajo dicha denominación no se corresponde con las pautas actuales. Esta afirmación se constata al comprobar que en el prefacio se muestra como ejemplo de locución la expresión *se acabó lo que se daba*, construcción está recogida en la última edición del *Diccionario de la Real Academia* (2001, s.v. acabar) bajo la etiqueta *expresión coloquial*.

**c1573-81** AGUADO, P. *Hist. Santa Marta* (1916 I) 111: No sin falta de trabajos, a causa de las grandes corrientes del río y algunos acometimientos que los indios en canoas les hazían por el agua.

**1593** GUADIX 140: Atalaya. La guarda qu'está en alguna torre o lugar alto mirando si vienen o hazen acometimiento los enemigos.

Y por otro lado, con el valor de 'intento o principio de una acción, conato, tentativa':

**1602** VALDERRAMA, P. *Exerc. Espirit.* 1ª parte 171v<sup>0</sup>: Son tan justas las sentencias que Dios da que aun el mesmo sentenciado, por más ladino que sea y por más lengua que tenga, quando abra la boca y haga mil acometimientos de hablar en su defensa, se hallará tan sin lengua como vn pez.

La entrada lexicográfica de la voz *alarde* también contiene información colocacional. Del mismo modo que ocurre con el lema *acometimiento*, estos datos se destinan a los ejemplos:

**c1289** *PCrónGen.* (NBAE V) 524b,28: Mandó el Çid fazer alarde de todos quantos yuan con él por uer qué companna leuaua, et falló que eran bien CCC caualleros et muchos omnes a pie.

**c1340-52** *Crón. Sancho el Bravo* (1554) 61a: Hizo hazer al rey alarde todos en Tablada, en vn día y en vna hora todos ayuntados, y halló que auía con las órdenes quatro mil caualleros.

**1385** *Cortes Valladolid* (1863) 316: Mandamos que desde el dicho plazo en adelante que fagan fazer alardes seys vezes en el anno [...].

**1496** *Doc. Archivo Madrid* (1907 III) 429: Entiéndase que [...] procuren [...] por aver e conprar todos las dichas armas [...], e que fagan con ellas sus alardes segund e commo en los tienpos contenidos en las dichas nuestras cartas.

**1779** CORNEJO, A. *Dicc. Derecho*: ~: Revista que en el día primero del mes de Marzo de cada año debían hacer ante la persona o personas diputadas por el Rey a este fin todos los Duques, Condes, Ricoshombres, Caballeros o Escuderos y demás vasallos que gozasen tierra o acostamiento.

Respecto a *tener afección*, con el sentido de 'mostrar parcialidad' con que se recoge en nuestro corpus, hemos consultado la entrada de la voz *afección*, que no da cabida a la estructura en ninguna de las secciones correspondientes a la sexta acepción, 'parcialidad, predilección o preferencia injusta por alguna persona; partidismo, favoritismo'.

Hemos acometido, asimismo, la consulta de la colocación a partir del artículo correspondiente al verbo de la colocación *alzar destierro*. La estructura tiene representación en uno de los ejemplos ofrecidos para ilustrar la décima acepción del lema *alzar*, que posee el sentido de 'anular o dejar sin efecto. Especialmente referido a castigo o juramento':

1730 FEIJOO *Teatro crít.* IV 194: Fue a lisongearle porque le *alzasse* el *destierro*.

A partir de este análisis, cabe deducir que, aun cuando reconocemos una tendencia sistemática al incluir las colocaciones en la mayoría de las entradas a través de una selección de ejemplos excepcional, cabría caracterizar debidamente estas estructuras en el diccionario con el fin hacer patentes las diferencias con las combinaciones libres y las unidades fraseológicas más fijas.

#### IV. *Nuevo Diccionario Histórico del Español* (NDHE)

El *Nuevo Diccionario Histórico del Español* (NDHE) es uno de los últimos proyectos emprendidos por la Real Academia Española. Se gesta con la pretensión de constituir una obra en formato electrónico por su carácter de perfectibilidad constante. Entre sus peculiaridades, destaca la de organizar sus entradas en base a un esquema de relaciones entre los lemas que genera un entramado de relaciones léxicas (Fig. 10).

Esta característica añade complejidad a la labor de reconstruir la historia de las voces que serán incluidas en el diccionario, más aún si tenemos en cuenta que entre las intenciones de sus creadores, se halla la de reflejar "usos lingüísticos accidentales de una época determinada", como se informa en la presentación de la página web del *DHLE* (<http://web.frl.es/DH/ayuda/ayuda.html>).

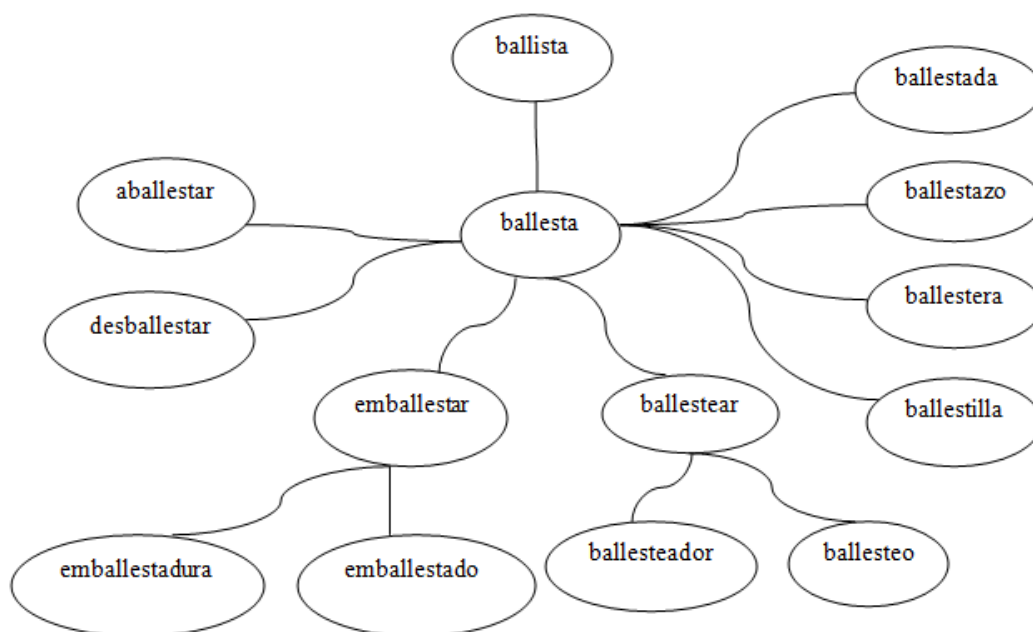


Fig. 10

En cuanto a la introducción de colocaciones en el diccionario, sobresale la afirmación de Grijelmo (2013), quien apunta al estudio de los usos metafóricos del verbo *abrigar*, que establece colocaciones verbo + sustantivo<sub>CD</sub> con sustantivos como *esperanza* o *sentimiento*. En lo que atañe a este tipo de colocaciones, hallamos información muy interesante en la presentación mencionada:

"Ocasionalmente se ofrece información sobre algunas construcciones en las que participan un verbo de apoyo y un sustantivo abstracto; por ejemplo, ▲ *dar* (sablazo). Si existe un verbo emparentado morfológicamente con el sustantivo (esto es, si nos hallamos ante dos derivados corradicales) y con un significado cercano al que resulta de este grupo verbal, dicha alternancia o equivalencia aproximada se anota igualmente tras el símbolo ↔ (*sablear*)".

Asimismo, en relación con estas construcciones, se prevé la inclusión de ejemplos del uso de la colocación documentados en distintas épocas:

**1876 - 1880** ZUGASTI SÁENZ, J. *Bandolerismo* (CORDE)

El trato con las gentes de calidad, que les proporcionaban su porte, nacimiento y amoríos, contribuía en gran manera a facilitar los medios y el crédito suficientes para dar con éxito seguro **sablazos**, como hoy se dice, a diestro y a siniestro a las personas más acaudaladas y espléndidas (...).

**1888** PZ. GALDÓS, B. *Miau* (CORDE)

Luego dice que doy **sablazos**..., calumnia infame, porque si en las horribles trinquetadas que paso, la necesidad me impulsa a pedir el auxilio de un amigo, eso no quiere decir que sea yo un petardista.

**1898** GANIVET, Á. *Pío Cid* (1983) (CDH)

Era jugador y andaba siempre metido con la gente del trueno, que pasa la vida en continua francachela, unos días derrochando a lo príncipe, y otros dando **sablazos** a diestro y siniestro.

**1903** BOBADILLA, E. *Fuego* (CORDE)

Otros (jugadores) se quedaban allí rondando a los que ganaban para darles un **sablazo**, o jugando mentalmente.

**1908** ORREGO LUCO, L. *Casa grande* (CORDE)

¿Cómo vivía, cuáles eran sus recursos? (...) Lo cierto es que no daba **sablazos**, no pedía prestado, ni jugaba en el Club, ni cometía el más leve acto de indelicadeza.

**1938** BAROJA, P. *Susana* (CORDE)

El hombre comprendía que su porvenir era negro y que no tendría más remedio que andar saltando de hotel en hotel, sin pagarlo, y dar **sablazos** a todo el mundo, hasta que acabara de aburrir a sus conocidos.

**1988** PZ.-REVERTE, A. *Maestro esgrima* (1995) (CDH)

Malvivía dando sablazos a los conocidos o escribiendo encendidas soflamas radicales en periódicos de escasa circulación bajo el pseudónimo El patriota, lo que se prestaba a frecuentes chirigotas de sus contertulios.

Este procedimiento de inclusión se realizará, según esta información, en la entrada correspondiente al sustantivo o base de la colocación. Por el momento, se desconoce si referencias similares serán incorporadas también en los artículos de los colocativos.

A la luz de los datos arrojados por esta revisión de algunas de las obras lexicográficas más relevantes del siglo XX y comienzos del siglo XXI —dejando al margen los diccionarios especializados en colocaciones—, cabe destacar dos aspectos fundamentales en el tratamiento recibido por estas combinaciones, y, de manera especial, las colocaciones verbo + sustantivo<sub>CD</sub>. El primero de ellos es la falta de sistematicidad a la hora de incluir estas combinaciones en los repertorios. No solo percibimos diferencias notables entre unos diccionarios y otros, sino que incluso en un mismo diccionario, existen vacilaciones para llevar a cabo el proceso de introducción de las colocaciones en él.

Íntimamente relacionado con este primer aspecto, —derivado de él—, hallamos el segundo: se trata de la carencia de una base teórica sólida, justificada y asumida que permita resolver las dudas relativas a la naturaleza de las colocaciones, su clasificación y los rasgos atribuibles a ellas para que, tanto el creador del diccionario como el usuario, sepan identificarlas. Del análisis de estas obras, se desprende la necesidad acuciante de precisar el concepto de colocación, establecer una taxonomía delimitada y concretar el lugar dentro de la combinatoria léxica que deben ocupar estas estructuras. Solo así se abordará con coherencia y minuciosidad la introducción de las colocaciones en los diccionarios.

En lo respectivo a los repertorios especializados en el estudio de las colocaciones, en una primera aproximación se evidencia que los compendios de que disponemos son escasos, algunos de ellos se hallan actualmente inmersos en la fase de elaboración (*DiCE*). En otros casos, el tratamiento de las colocaciones se realiza de manera tangencial, pues su objetivo no está centrado en ellas, sino en la combinatoria entendida en un sentido mucho más amplio (*REDES*). Por otra parte, es de obligada mención la carencia de obras que acometan el análisis de estas combinaciones desde la perspectiva diacrónica. En este ámbito, no contamos con ningún diccionario, ni existen proyectos que prevean emprender el análisis de las colocaciones desde una orientación lexicográfica.

## 2.7 RECAPITULACIÓN

El propósito del segundo capítulo, u horizonte epistemológico, consistía en evaluar el estado de las investigaciones sobre combinatoria léxica, dentro de este grupo, sobre colocaciones léxicas —y específicamente, sobre aquellas colocaciones que poseen la estructura verbo + sustantivo en función de objeto directo—.

El capítulo consta de seis secciones que se ocupan de los aspectos más relevantes del estudio de las colocaciones, así como de la caracterización de las unidades cuyo análisis será expuesto posteriormente (§4): las colocaciones verbo + sustantivo<sub>CD</sub>, y del tratamiento que han recibido estas estructuras en el ámbito lexicográfico.

Los cuatro primeros apartados constituyen un repaso del estudio de la combinatoria léxica a lo largo de los cuales el foco se va centrando en una clase cada vez más restringida de combinaciones hasta conceder el protagonismo a las colocaciones verbo + sustantivo<sub>CD</sub>. De este modo, en el primer subapartado (§2.1) encontramos una introducción general en la que tiene lugar el acercamiento del lector al universo fraseológico. En este punto, se hace patente la amplitud de la fraseología, disciplina que da cabida al análisis de numerosas combinaciones, las cuales poseen ciertos rasgos que las aproximan y permiten considerarlas parte de ella. En esta sección, adoptamos, siguiendo a Corpas Pastor (1996), la denominación *unidad fraseológica* para referirnos a las combinaciones que integran la fraseología. Encontramos, en la línea de Corpas Pastor (1996), tres grandes esferas en el campo de estudio fraseológico: colocaciones, locuciones y enunciados fraseológicos, dentro de la cual se incluyen las paremias y las fórmulas rutinarias.

Nuestra investigación se centra en el primero de los grupos o esferas, el de las colocaciones, cuyo examen es abordado en la segunda parte del capítulo (§ 2.2). La importancia de este apartado estriba en la exposición de una definición clara del término *colocación*, que entendemos como "combinaciones léxicamente restringidas de dos unidades léxicas: una que el hablante escoge libremente para expresar sus necesidades comunicativas (la base de la colocación), y otra (el colocativo) seleccionada de manera léxicamente restringida en función a la base para expresar un sentido particular" (Alba-Salas 2012b:5); así como en la revisión de las disquisiciones acerca de esta denominación. Del mismo modo, resulta imprescindible la investigación del marco teórico que se ha trazado en torno a las colocaciones en los últimos veinte años. En esta trayectoria comprobamos cómo las estructuras colocacionales han despertado el interés de especialistas adscritos a diversos enfoques teóricos. Diferenciamos, por un lado, aquellos autores que interpretan las colocaciones en clave estadística por la frecuencia de coaparición de los elementos que las integran, como Firth, Sinclair o Halliday, —cuya estela será seguida posteriormente por M. Benson, E. Benson y R. Ilson, entre otros—, de los que comprenden estas estructuras poniendo el peso en matices semánticos. En este grupo hallamos corrientes teóricas de muy diversa índole, pues cabe encontrar a los representantes de la Teoría Sentido-Texto, —que tiene su aplicación más fiel en nuestro país en los trabajos de Alonso Ramos y Sanromán Vilas—, junto a generativistas como Mendívil Giró, o estudiosos para los



que las colocaciones constituyen un tipo de estructuras de difícil delimitación y prefieren estudiarlas como parte de un completo sistema de interrelaciones léxicas, como Bosque. En este contexto, destaca la excelente aportación de Alba-Salas (2002, 2006, 2007, 2009, 2011, 2012a, 2012b, 2013a, 2013b), autor que lleva a cabo un impecable análisis histórico de las colocaciones. En sus publicaciones, somos testigos de una evolución extraordinaria que ha llevado a este autor a constituirse como un referente en la investigación diacrónica de las colocaciones.

El siguiente paso en la profundización en el estudio de las combinaciones, llega en el tercer subapartado (§2.3), que versa acerca de las colocaciones léxicas. Concretamente, se detiene en la descripción de sus peculiaridades y repasa las taxonomías propuestas hasta el momento. En la parte que se consagra a la exposición detallada de los rasgos de las colocaciones léxicas, hemos recurrido a fragmentos de nuestro corpus que permitan establecer relaciones entre la explicación de la teoría colocacional y la práctica en los documentos o muestras lingüísticas reales. El grado más específico del estudio de las colocaciones queda plasmado en la cuarta parte de este capítulo (§2.4), donde se ahonda en el estudio sobre las colocaciones léxicas que presentan la estructura verbo + sustantivo en función de objeto directo. En este punto, repasamos los diferentes tipos de colocaciones que podemos encontrar. Tomamos como base la propuesta de Koike (2001), pues estimamos que es la más completa y exhaustiva (§2.4.1). Distinguimos, siguiendo a este especialista, tres grupos: primero, las colocaciones formadas por un verbo con sentido pleno (§2.4.1.1); segundo, aquellas integradas por un verbo funcional (§2.4.1.2), entre las que se ubican los verbos neutros, pasivos y causativos. En último lugar, figuran las construcciones que se componen de un verbo con matiz aspectual (§2.4.1.3). En esta clase distingue Koike (2001) las colocaciones incoativas, terminativo-resultativas, durativo-reiterativas e intensificativas. Aun cuando juzgamos esta taxonomía la más completa, añadimos una precisión, puesto que consideramos que, en la categoría de los verbos funcionales, es necesario distinguir cuatro tipos: neutro, causativo, pasivo e intensificativo. La modificación resulta de extraer el último tipo del grupo de colocaciones aspectuales. A lo largo de la exposición de la tipología, nos apoyamos en ejemplos extraídos de nuestro corpus. La selección de extractos de nuestros materiales permite comprobar que la clasificación establecida en base a los resultados de la investigación sincrónica del ámbito colocacional es aplicable al estudio histórico de la lengua.

Con el quinto subapartado (§2.5) se rompe la línea caracterizada por la especialización progresiva en el análisis de las combinaciones seguida hasta el momento. En esta sección, se plantea la posibilidad de hallar otras combinaciones que presenten la misma estructura que las colocaciones en las que centramos nuestro trabajo —verbo + sustantivo en función de objeto directo—: combinaciones libres y locuciones. Estos dos tipos de construcciones muestran, respectivamente, un grado de fijación menor y mayor al de las colocaciones, de suerte que resulta una especie de escala en la que las colocaciones ocupan el lugar intermedio. Este carácter es lo que ha llevado a algunos especialistas (Cruse 1986: 41; Bahns 1993: 57; Koike 2001: 30) a subrayar la dificultad que entraña discernir si nos encontramos ante un tipo de combinación u otro. Por este motivo, consideramos pertinente dedicar este

subapartado a repasar las diferencias que permiten delimitar cada una de las combinaciones e ilustrar, con ejemplos extraídos de nuestros materiales pertenecientes a momentos históricos distintos, que es posible aplicar los criterios usados en la actualidad a documentos de otros periodos para esclarecer ante qué tipo de estructuras nos hallamos.

La sexta parte del capítulo se destina a la revisión lexicográfica del tratamiento de las colocaciones verbo + sustantivo<sub>CD</sub>, que resulta imprescindible para nuestro trabajo. Hemos hecho referencia en este análisis a diferentes obras lexicográficas de relevancia máxima, no solo de la lengua española. En primer lugar, se han referenciado los diccionarios que acometen un estudio de corte sincrónico. A su vez, dentro de este grupo, trazamos una divisoria entre las obras que abordan el estudio general del lenguaje, en este punto incluimos como representantes de los diccionarios monolingües el *Collins Cobuild English Language Dictionary*; el *Diccionario de la lengua castellana* de 1884; la edición del *Diccionario de la Real Academia Española* de 2001; el *Diccionario de Uso del Español*; y como muestra de un diccionario bilingüe, ofrecemos el análisis del *Gran Diccionario Oxford*. Tras seleccionar seis colocaciones, tres para la lengua inglesa y tres para la española y realizar el análisis del tratamiento recibido en estas obras, cabe señalar que todas adolecen del mismo defecto: en ellos no se sigue un procedimiento claro para incluirlas. La irregularidad de su incorporación es el rasgo común en todas las obras. Y, aunque la falta de sistematicidad en este punto no resta valor a estos diccionarios, es un aspecto que convendría ser revisado.

Entre los compendios que emprenden un análisis lingüístico sincrónico, subrayamos la relevancia de los diccionarios que se centran en el ámbito de la combinatoria colocacional. En esta sección, se incluyen *The BBI combinatory dictionary of English: A guide to word combinations*, el *Dictionnaire explicatif et combinatoire du français contemporain*, el *Diccionario de Colocaciones del Español* y *REDES: Diccionario combinatorio del español contemporáneo*, —aunque subrayamos en relación con esta última obra que ni está centrada en el estudio de las colocaciones, ni su autor pretende que se constituya como un diccionario de estas estructuras, pese a que da cabida a muchas de ellas—. Constatamos que estos repertorios, en oposición a los generales, siguen unas pautas precisas en el tratamiento de las colocaciones, que refleja la labor de depuración teórica subyacente en cada una de ellas. Aun cuando se adscriben a orientaciones muy diferentes entre sí, —la primera es representante de la corriente estadística, la segunda y la tercera se enmarcan en la Teoría Sentido-Texto, y la última prefiere el sistema basado en las clases léxicas—, su existencia es ya un síntoma claro del interés que despierta el estudio de la combinatoria léxica, y, de modo más concreto, de las colocaciones.

En segundo lugar, a partir del análisis de algunas estructuras determinadas, ahondamos en el análisis de algunos de los diccionarios históricos más representativos, tanto de la lengua inglesa, como del francés y del español. En este apartado, solo tratamos repertorios de carácter general, pues no existen hasta el momento diccionarios históricos especializados en colocaciones. Las obras estudiadas son: el *Oxford English Dictionary*; el *Trésor de la langue française: dictionnaire de la*

*langue du XIXe et du XXe siècle (1789-1960)*; y el *Diccionario Histórico de la Lengua Española* (1960-1966). Hemos llevado a cabo, además, una aproximación al avance del *Nuevo Diccionario Histórico del Español*. Aun cuando el valor de estos diccionarios es indudable, en cuanto al tratamiento de las colocaciones, específicamente de las colocaciones verbo + sustantivo<sub>CD</sub>, está marcado por la ausencia de una metodología clara aplicable a tales combinaciones. Por lo general, no siguen criterios fijos que permitan reconocer colocaciones en los artículos. Este hecho está vinculado con la carencia de una teoría colocacional fundamentada que sirva de apoyo tanto a los lexicógrafos como a los usuarios de los diccionarios. Así pues, se pone el énfasis de manera implícita en la exigencia de aunar esfuerzos para esclarecer y precisar el ámbito reservado al estudio de las colocaciones.

Con estas reflexiones se pone fin al capítulo relativo al horizonte epistemológico, que da paso a la descripción del corpus empleado y de la metodología seguida en esta investigación (§3).



### 3. JUSTIFICACIÓN DEL CORPUS Y LA METODOLOGÍA

Este capítulo está dedicado a la descripción del corpus empleado para realizar el análisis lingüístico, cuyos resultados se plasmarán posteriormente (§4), así como a la explicación de las pautas metodológicas seguidas con el fin de llevar a cabo nuestra investigación. El doble propósito planteado determina la organización del capítulo en dos subapartados principales y una recapitulación final.

En el primero de ellos (§3.1), dedicado al corpus, tras una breve introducción a la lingüística de corpus, se revisan las recopilaciones históricas más relevantes de documentos no literarios en los últimos veinticinco años a esta disciplina (§3.1.1). Seguidamente, pasamos a la delimitación geográfica y cronológica de nuestro corpus (§3.1.2), y por último, abordamos la descripción de las fuentes que conforman nuestra selección documental (§3.1.3).

El segundo subapartado (§3.2) está consagrado a la justificación y exposición de la metodología seguida para lograr los objetivos marcados. De este modo, partiendo de los fines específicos que se propusieron, repasamos los procedimientos adoptados con el fin de alcanzar con éxito dichas metas.

Por último, incluimos una recapitulación (§3.3) en la que sintetizamos los puntos de más relevancia expuestos a lo largo del capítulo.

#### 3.1. DESCRIPCIÓN DEL CORPUS

En los últimos años, hemos asistido al florecimiento de algunas disciplinas en el seno del estudio de las lenguas. Entre ellas, destaca la lingüística de corpus, cuyo punto de inicio se sitúa en el año 1964, fecha en la que tiene lugar la aparición del *Brown University Standard Corpus of Present-Day American English* (Rojo 2008, 2009). Su nacimiento supone una auténtica revolución en las investigaciones de la lengua, pues dota al especialista de unas herramientas muy diferentes a los instrumentos que habían sido utilizados hasta el momento. La aplicación de las

técnicas informáticas a los datos lingüísticos ha posibilitado la aparición de bases de datos extensas, que han facilitado la labor de numerosos investigadores y han resultado imprescindibles para ahondar en el estudio de diversas ramas del saber.

Podemos distinguir dos grandes tipos de corpus: de un lado, aquellos que recopilan muestras lingüísticas de un periodo relativamente reciente, esto es, siguen una orientación sincrónica; de otro lado, los corpus que constituyen compilaciones históricas. En el grupo constituido por colecciones de materiales sincrónicos, sobresalen el *Corpus de Referencia del Español Actual* (CREA) y el *Corpus del Español del siglo XXI* (CORPES XXI), confeccionados por la Real Academia Española. Ambos conjuntos constituyen corpus de referencia de la lengua española, el primero abarca materiales de 1975 a 2004, y el segundo, en construcción, plantea incluir en una primera fase textos de 2001 a 2012.

En lo que respecta a los corpus diacrónicos, podemos trazar una línea divisoria entre los que dan cabida, entre otros, a materiales de origen literario, —destacan por su exhaustividad y volumen de datos el *Corpus Diacrónico del Español* (CORDE) de la Real Academia Española; y el *Corpus del español* de Davies (Sánchez Lancis 2009: 162) —; y los que recurren a fuentes no literarias, (documentos de índole diversa como cartas de dote y arras, epístolas personales, autos criminales, actas capitulares...), al repaso de los que se dedica el siguiente epígrafe (§3.1.1).

### 3.1.1 PANORAMA DE LOS CORPUS HISTORICOLINGÜÍSTICOS EN LOS ÚLTIMOS VEINTICINCO AÑOS

En el caso específico de los estudios de carácter historicolingüístico, Calderón Campos (en prensa) señala que la publicación por Otte (1988) de unas epístolas privadas de la segunda mitad del siglo XVI y principios del siglo XVII fue determinante para despertar el interés de los especialistas. Este punto de partida actuó como un revulsivo para los historiadores de la lengua (Fontanella 1992, Cano Aguilar 1996, 1998, 2003; Eberenz 2003, Oesterreicher 1994, 1996, 2004), que se vieron acicateados para emprender el examen de diferentes tipos documentales —pleitos, probanzas, cartas de dote y arras, actas de diversa índole... —. A partir de esta renovación de las fuentes de estudio de la historia de la lengua, tiene lugar en los últimos años la publicación de recopilaciones documentales de gran valor.

Calderón Campos (en prensa) lleva a cabo una síntesis de las colecciones documentales historicolingüísticas del español más importantes de los últimos veinticinco años. En la última década del siglo XX, justo tres años después de la publicación de Otte, aparece el trabajo de Sánchez-Prieto (1991), y desde este momento hasta el año 2000, sobresalen las aportaciones de Fontanella (1993), Company (1994), Sánchez-Prieto (1995), Perissinotto (1998) y Rojas (2000).

Si en estos primeros años asistimos al florecimiento de la lingüística de corpus históricos, con el nuevo siglo se multiplican los estudios dedicados a las compilaciones de textos con interés historicolingüístico. La suma de las aportaciones particulares de cada grupo investigador deriva en una amplia cobertura de análisis tanto espacial como temporal.

En cuanto a las áreas estudiadas (Fig. 9), por un lado, encontramos recopilaciones circunscritas a territorios españoles (Sánchez-Prieto 1991, 1995; Paredes 2005; Sánchez-Prieto y Flores 2005; Gómez Seibane y Ramírez Luengo 2007; Paredes García 2010; Díaz Martínez 2011; Sánchez Prieto, CODEA; Enrique-Arias, *Corpus Mallorca*; Sánchez González de Herrero; Carrasco Cantos 2012; Carrasco Cantos, CODEMA; Isasi y Ramírez Luengo 2013; Ramírez Luengo 2013); por otro lado, contamos con recopilaciones centradas en el ámbito americano (Fontanella 1992; Perissinotto 1998; Rojas 2000, 2008b; Stefano y Tejera 2006; Melis y Rivero 2008; Rivarola 2009; Bertolotti, Coll y Polakof 2010, 2012; Arias, COREECOM; Company, CORDIAM); y, finalmente, hallamos compilaciones de documentos provenientes de ambas orillas del Atlántico (Rojas 2008a, Sánchez-Prieto, CHARTA).

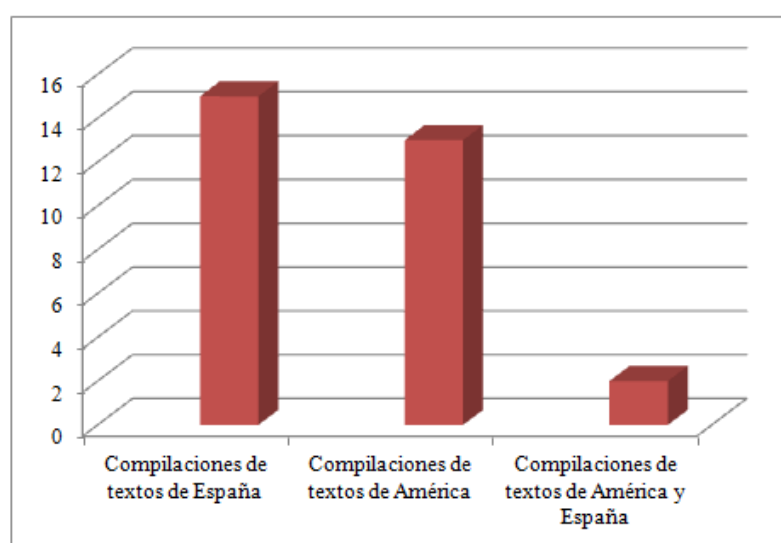


Fig. 11

Respecto a la distribución temporal de las investigaciones historicolingüísticas citadas (Fig. 10), solo una compilación recupera documentos que abarcan el periodo completo comprendido entre la Edad Media y el siglo XIX (Sánchez-Prieto, CHARTA). De las restantes recopilaciones, algunas reducen su campo de análisis a una centuria determinada (al siglo XVI está dedicado el proyecto dirigido por Carrasco Cantos (2012); al XVIII los de Gómez Seibane y Ramírez Luengo (2007) y Bertolotti, Coll y Polakof (2010); y al XIX las colecciones de Perissinotto (1998), Bertolotti, Coll y Polakof (2012) e Isasi y Ramírez Luengo (2013). No obstante, la tendencia más acusada es la que opta por recopilar documentos de varios siglos, de suerte que las centurias más investigadas son las correspondientes a los siglos XVI y XVII. Este hecho está marcado por condicionamientos de índole extralingüística, pues coinciden con la llegada de los españoles al continente americano, lo que trae consigo un incremento del número de hispanohablantes y la consideración del español como lengua vehicular, que queda plasmada en los documentos que regían la vida diaria, —testamentos, autos criminales, cartas de dote y arras, particiones de bienes... —.

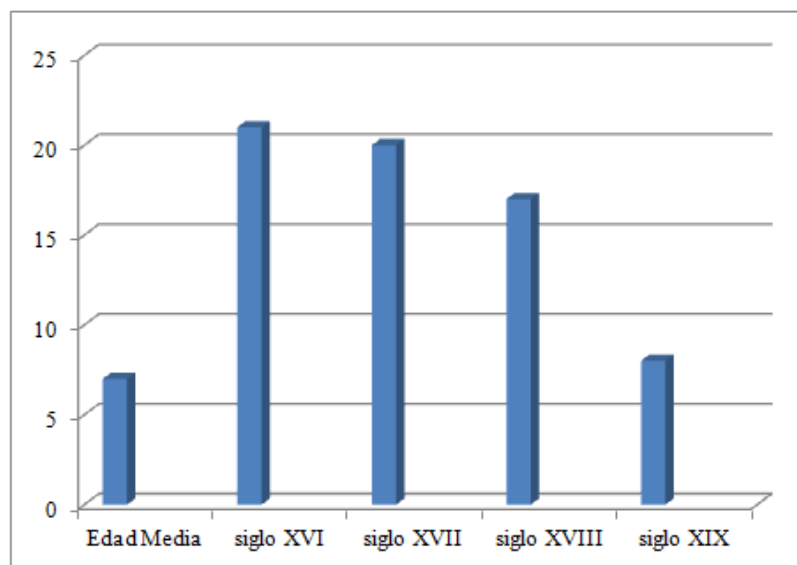


Fig. 12

A la luz de estos datos, se constata el notable interés que han despertado las nuevas fuentes de estudio en los historiadores de la lengua. Precisamente, en el marco de este tipo de recopilaciones, tiene cabida nuestra investigación, pues el corpus que hemos confeccionado, cuya descripción acometemos en el siguiente subapartado (§3.1.2), está basado en documentos de naturaleza similar a los de las compilaciones citadas en esta sección.

### 3.1.2 NUESTRO CORPUS

En este apartado, acotamos nuestra selección documental basándonos en los parámetros cronológico y geográfico. Seguidamente, procedemos a la descripción pormenorizada de las fuentes, que hemos clasificado en función de la relevancia que poseen en el conjunto.

#### 3.1.2.1 DELIMITACIÓN CRONOLÓGICA Y GEOGRÁFICA DEL CORPUS

Los orígenes del reino de Granada se remontan al siglo XI, concretamente al año 1013, en que la dinastía zirí se declaró independiente del ya débil califato de Córdoba y constituyó la taifa de Granada, la cual abarcaba parte de la actual provincia de Granada (Fig. 13).



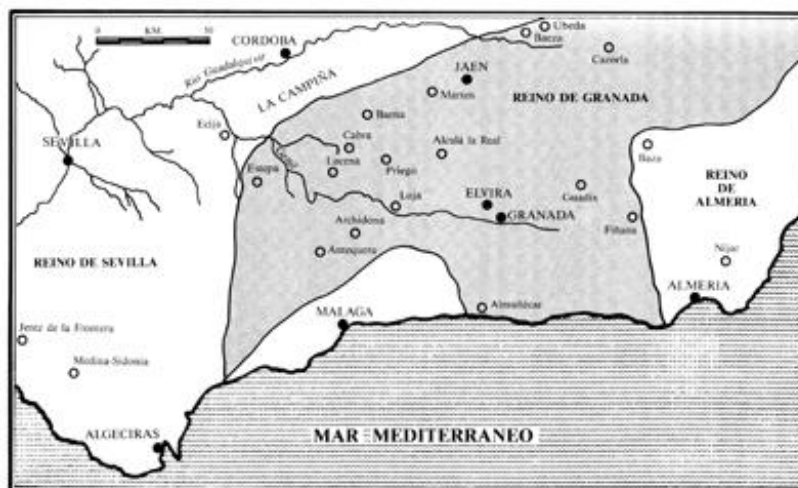


Fig.13<sup>62</sup>

A finales del siglo XI, en 1090, este territorio fue conquistado por los almorávides y posteriormente, por los almohades, en cuyo dominio permaneció hasta que en el año 1232 tiene lugar el surgimiento del reino nazarí de Granada<sup>63</sup>, bajo el gobierno de Alhamar *el Rojo*. Este emirato, constaba de tres coras o divisiones territoriales: Elvira (Granada), Rayya (Málaga) y Baýyana o Pechina (Almería) (Szmolka Clares [1985] 2011: 13) (Fig. 14).



Fig. 14<sup>64</sup>

Se considera el periodo del emirato nazarí de Granada una época de esplendor cultural y económico. La protección de la barrera natural que constituye Sierra Nevada facilitó la situación de aislamiento respecto a los enemigos. Del mismo modo, coadyuvó para que dentro de las fronteras del emirato se desarrollara una sociedad productora de una cultura marcada por este peculiar enclave geográfico. No obstante,

<sup>62</sup> Mapa extraído de [http://www.eea.csic.es/index.php?option=com\\_content&task=view&id=373&Itemid=47](http://www.eea.csic.es/index.php?option=com_content&task=view&id=373&Itemid=47)

<sup>63</sup> Según Peinado Santaella, Barrios Aguilera y Andújar Castillo (2000) este es el primer momento en que se crea una entidad política reconocida (Calderón Campos y García Godoy 2009: 231).

<sup>64</sup> Mapa extraído de <http://www.adurcal.com/enlaces/mancomunidad/provincia/>

en los últimos veinte años del siglo XV, el reino, marcado por los problemas políticos internos, acusó los ataques de sus enemigos, quienes vieron aumentar su poder tras la unión de los reinos de Castilla y Aragón, con Isabel y Fernando al frente. Los sucesivos envites de los cristianos mermaron progresivamente las fuerzas de los musulmanes, quienes fueron perdiendo el control de sus territorios, como vemos en el mapa siguiente:

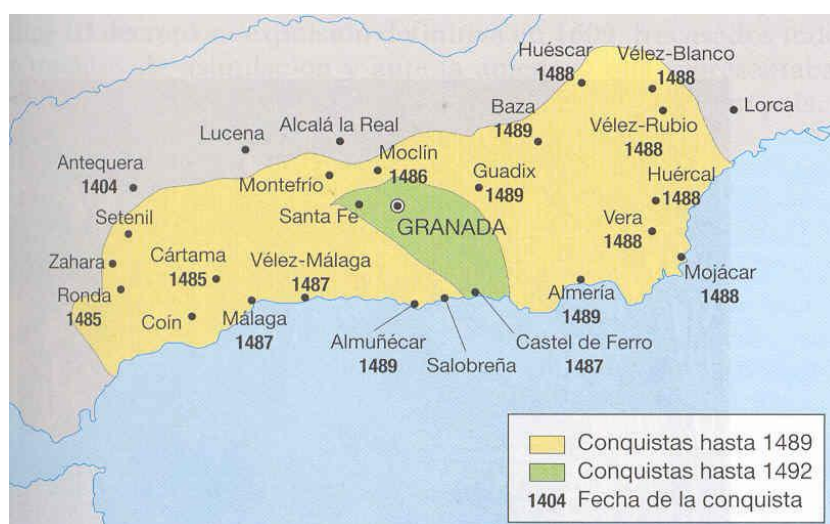


Fig. 15<sup>65</sup>

Finalmente, el 2 de enero de 1492, tuvo lugar la rendición definitiva con la entrada de los Reyes Católicos en la ciudad de Granada, momento a partir del cual el reino de Granada quedó bajo la jurisdicción de la corona de Castilla. Así se mantuvo bajo el gobierno de los Austrias y los Borbones, hasta que, en el año de 1833, con la demarcación territorial llevada a cabo por Javier de Burgos, el reino de Granada se desgajó en las provincias de Almería, Granada y Málaga.



Fig. 16<sup>66</sup>

<sup>65</sup> Mapa extraído de <http://blogs.ua.es/conquistadelreinodegranada/files/2011/06/Guerra-de-Granada.jpg>

Los textos analizados en este trabajo se circunscriben cronológicamente al periodo comprendido entre 1492 y 1833, concretamente los clasificamos en función de los tres siglos completos que abarca ese lapso (XVI, XVII y XVIII). Respecto a la adscripción geográfica, esta se extiende al reino de Granada bajo el reinado de los Reyes Católicos, el gobierno de la Casa de Austria, y, posteriormente, la monarquía borbónica, correspondiente a las tres provincias actuales de Almería, Granada y Málaga. Desde la perspectiva cronológica, el interés de nuestro corpus reside en la situación única del reino de Granada como último baluarte musulmán. En una época en la que la mayor parte del territorio peninsular se hallaba bajo el dominio de los Reyes Católicos, el reino de Granada mantenía la cultura, la lengua y la estructura social árabe. Desde el punto de vista geográfico, es muy relevante que el reino de Granada bajo la corona de Castilla abarcase territorios que actualmente representan las dos Andalucías lingüísticas. Consideramos, por tanto, que estas peculiaridades confieren a nuestro corpus unas características lingüísticas y culturales difícilmente asemejables a cualquier otro lugar de habla hispana.

### 3.1.2.2 DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LAS FUENTES SELECCIONADAS

Entre los materiales de que nos hemos servido para conformar el presente corpus, cuya extensión aproximada es de setecientas cincuenta mil palabras, cabe diferenciar entre dos conjuntos de textos: unas fuentes primarias o corpus base, del que hemos extraído la mayor parte de los documentos que hemos analizado; y un corpus secundario, confeccionado para paliar las deficiencias perceptibles en el anterior. Por último, hemos recurrido a un corpus de control con el fin de realizar una labor de cotejo de los datos obtenidos de nuestro análisis. Asimismo, siguiendo el propósito de ofrecer un resultado lo más completo posible, en la elaboración del diccionario, hemos recurrido a una serie de repertorios que constituyen nuestro corpus lexicográfico.

Respecto a la distribución de los documentos seleccionados por siglos, el siglo XVI, el 72% está constituido por una selección de cartas del epistolario del conde de Tendilla, y el 28% de los textos proviene del *Corpus diacrónico del reino de Granada* (CORDEREGRA). De los materiales del siglo XVII, el 61,2% está integrado por manuscritos inéditos del CORDEREGRA; el 30% está representado por los registros de las visitas de la Inquisición al reino de Granada, y el 8,8% por materiales extraídos de las *Actas de Ugíjar*. Por último, en relación con el siglo XVIII, el 100% procede del CORDEREGRA.

#### 3.1.2.2.1 CORPUS BASE

Los textos que componen nuestro corpus base proceden fundamentalmente de dos fuentes: una selección de manuscritos inéditos que integran el *Corpus diacrónico*

---

<sup>66</sup> Mapa extraído de [http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/didactica/aprender/mapas\\_mudos.pdf](http://www.juntadeandalucia.es/institutodeestadisticaycartografia/didactica/aprender/mapas_mudos.pdf)

*del español del reino de Granada* (CORDEREGRA) y una compilación de cartas extraídas del registro epistolar del conde de Tendilla, publicadas anteriormente por historiadores (Szmolka, Moreno y Osorio 1996; Moreno, de la Obra y Osorio 2007).

#### I. *Corpus diacrónico del español del reino de Granada* (CORDEREGRA)

La confección del corpus diacrónico del español del reino de Granada (CORDEREGRA) se enmarca en el proyecto *El milenio en sus documentos. Corpus diacrónico del español del reino de Granada. 1492-1833* (CORDEREGRA)<sup>67</sup>. Los materiales inéditos que lo conforman son la fuente documental más importante a la que hemos recurrido para elaborar nuestro corpus. El *Corpus diacrónico del español del reino de Granada* (CORDEREGRA) recoge materiales inéditos del lapso entre 1492 y 1833 correspondientes a las actuales provincias de Málaga, Almería y Granada, que, hasta la reforma territorial de Javier de Burgos en 1833, formaban parte del reino granadino. Los documentos proceden, fundamentalmente, de los siguientes fondos archivísticos: Archivo de la Real Chancillería de Granada (ARCHGR), Archivo Histórico de la Alhambra (AHA), Archivo General de Andalucía (AGA), Archivo de la Diócesis de Granada (ADG), Archivo de Protocolos Notariales de Granada (APNG), Archivo Histórico Provincial de Almería (AHPA) y Archivo Histórico Nacional (AHN).

La riqueza de este conjunto documental está fundamentada, entre otros, en tres factores expuestos por Calderón Campos y García Godoy (2009: 232). En primer lugar, la singularidad de este territorio frente a otras zonas de la península en cuanto a que su castellanización coincide con la de América y las islas Canarias. Se trata de un aspecto fundamental que comporta la posibilidad de realizar estudios comparativos respecto a la evolución de diferentes ámbitos lingüísticos en distintas zonas de habla hispana. En segundo lugar, estos autores apuntan a la carencia previa de trabajos de carácter historicolingüístico de conjunto basados en esta zona andaluza. Observamos, por tanto, un vacío considerable en el panorama documental de este tipo que el CORDEREGRA pretende subsanar. En tercer lugar, muestran, desde un enfoque dialectal, la riqueza de un corpus que cuenta con la representación de las dos modalidades lingüísticas que coexisten en Andalucía; de un lado, Málaga encarna la Andalucía occidental; y de otro, Granada y Almería, exhiben los rasgos de la parte oriental del reino.

Asimismo, el valor que posee el *Corpus diacrónico del español del reino de Granada* para las investigaciones de corte extralingüístico es innegable, ya que los materiales que lo componen son un recurso de primera mano para llevar a cabo el análisis y la descripción de la cultura material; así como para trazar la historia de las costumbres y comportamientos sociales de las distintas épocas en el reino de Granada.

---

<sup>67</sup> Recordamos que se trata de un Proyecto de Excelencia (P09-HUM4466) financiado por la Junta de Andalucía a través del programa del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER), dirigido por D. Miguel Calderón Campos. El corpus estará en línea a lo largo de 2014 en la página <http://www.corderegra.es/>

Otro rasgo destacable del CORDEREGRA es la variedad de tipos textuales<sup>68</sup> que abarca, pues entre los manuscritos que aglutina, cabe encontrar: declaraciones de testigos incluidas en probanzas, pleitos e informaciones sumarias; correspondencia oficial; cartas privadas; informaciones y averiguaciones; memoriales y peticiones de particulares; partes médicos; testamentos; cartas de dote y arras; e inventarios de bienes (Calderón Campos y García Godoy 2009: 234)<sup>69</sup>. Los dos tipos textuales que cuentan con una representación más nutrida en el corpus son las declaraciones de testigos y los inventarios de bienes; cada uno de los cuales sobresale por unos rasgos determinados. Por una parte, la singularidad de las primeras está determinada por la espontaneidad que emana de estos documentos. El valor de los segundos, por otro lado, se fundamenta en la variedad léxica que arrojan sus datos, imprescindibles para un estudio no solo de la lengua, sino también de la vida doméstica y la cultura material.

Por la naturaleza de nuestra investigación, centrada en una clase de estructuras lingüísticas en cuya selección intervienen factores tanto léxicos como sintácticos en contextos oracionales, hemos abordado el análisis de los manuscritos pertenecientes al primer tipo. La justificación de esta elección se basa en que, aun cuando el valor de los inventarios de bienes es indudable, el esquema reproducido en estos escritos, basado en la enumeración de los ítems, no parece el más adecuado para el análisis que pretendemos.

Asimismo, una característica de suma relevancia presente en las declaraciones de testigos es el reflejo de la oralidad en la escritura. Entre los cauces de manifestación de este rasgo, destaca la recurrencia al estilo directo (48, 49, 50).

- 48)** [...] Y entrando en dicha sala, hallaron al dicho Pedro Antonio Rodríguez, teniente de gobernador, y a José Álvarez, que estaban solos; el dicho José Álvarez escribiendo y el dicho teniente notándole la deposición de un testigo que no estaba presente, y el dicho teniente se estaba paseando, a que dijo el dicho alguacil mayor: "*¿Quién dice eso señor go [cruz]bernador?*". A que le respondió el dicho teniente: "*Esto lo ha dicho Andrés Lara, porque lo he examinado ya*". A que respondió el dicho alguacil mayor: "*Pues, señor gobernador, sin estar presente el testigo ni haber escribano, ¿están ostedes puniendo eso? ¿No ve ostte que pueden quejarse a Granada y darles a ostedes*

---

<sup>68</sup> La riqueza del corpus hace que este constituya una fuente de indudable relevancia en múltiples vías de investigación de distintos ámbitos de conocimiento. Tal es el caso del estudio de la lingüística de corpus (Abad Merino 2009); de la tipología textual (Calderón Campos y García Godoy 2008; Calderón Campos 2008, 2012); de las fórmulas de tratamiento (Calderón Campos 2006; García Godoy 2006, 2008; Calderón Campos y García Godoy 2012b); el análisis de patrones sintácticos (García Godoy y Calderón Campos 2012a); de las particularidades léxicas (García Godoy 2003); de la combinatoria léxica (en prensa (a)); de la fijación fraseológica (Martos García en prensa (b)); de la cultura material (Calderón Campos 2003b, 2010) y de análisis interdisciplinarios (Martos García y Reinaldos Miñarro 2013).

<sup>69</sup> Cabe mencionar, siguiendo a Calderón Campos y García Godoy (2009: 235 - 236) en relación a esta variedad de tipos documentales, que, en la mayor parte de las ocasiones los fondos archivísticos no disponen de extensas relaciones para catalogar los manuscritos. Por el contrario, es muy usual hallar legajos de un tipo concreto que albergan entre sus páginas documentos de distinta naturaleza. Es muy común, por ejemplo, encontrar partes médicos en los expedientes relativos a pleitos motivados por riñas o pendencias.

*mucha pesadumbre?"[...] (1692 CORDEREGRA, ARCHGR: 01 RACH, caja 10301).*

- 49) [...] Y a este tiempo llegó María de Vitoria, esclava del dicho don Juan Rengel y a grandes voces dijo: "*¡Pícaro! ¿Tú te atreves a darle al hijo de mi amo? ¡Yo haré que venga y te mate antes que pase una hora!*". Y con esto vio esta testigo se fue la dicha esclava con el dicho Pedro Rengel y el dicho Juan Sánchez del Viso [...] (1663 CORDEREGRA, ARCHGR: 10043/15).
- 50) [...] el dicho Antón Rodríguez dijo: "*Pues señor don Cristóbal, pues si esas señoras quieren tomar esa satisfacción, vmd, por ser quien es, sea de servir de hablarlas y decirles cómo yo soy un hombre de bien. Y que tengo un pedazo de hacienda y soy bien nacido. Y que para saldar la deshonra que se le ha seguido quisieren el que yo me case con la dicha doña María de Acosta, y gustaren, yo estoy presto de hacerlo. Y vmd. lo disponga como fuere servido*". Todo lo cual se lo pidió al testigo en presencia de dicho Josepe Díez [...] (1663 CORDEREGRA, ARCHGR: 10044/2)

La lejanía del discurso formal, constreñido por las convenciones de otros tipos textuales, deriva también del clima de tensión vivido en torno a los asuntos que motivan los pleitos, pues, entre los expedientes de índole criminal que conforman el CORDEREGRA, están representadas querellas por asesinatos, injurias, estrupros y heridas, entre otros asuntos. De este modo, el intercambio comunicativo se desarrolla en un contexto donde las emociones son difícilmente controlables, lo que se evidencia en muchos casos en los insultos y expresiones vulgares que recogen los escribanos (51, 52, 53).

- 51) [...] pasó el dicho Marcos de Zaragoza y se quitó la montera que llevaba. Y luego que hubo pasado un poco, el dicho Juan de Castañeda dijo a altas voces (que aunque este testigo estaba algo desviado lo oyó): "*Hideputa, grandísimo bellaco, ¿no os quitáis la montera a los hombres de bien? [...] (1627 CORDEREGRA, ARCHGR: 10050/15).*
- 52) [...] la dicha Mari Pérez le respondió "*¿Cómo dices eso? ¡Que eso es mentira!*". Y entonces la dicha Paula se abalanzó a Mari Pérez y le dijo que era una *grandísima puta* y que viendo su marido que habían embestido con su mujer alzo una silla y le tiró a las dos [...] (1759 CORDEREGRA, ARCHGR: 5233/023).
- 53) [...] Y el dicho Peñarrieta decía: "*¡Abre, puta!*". Y ella decía: "*¡Pícaro! ¿Cómo me tratas de esa manera? ¿No eres mi marido?*". Y el dicho Peñarrieta decía: "*¡Putas! ¡Tú no eres mi mujer, sino mi amiga!*"[...] (1653 CORDEREGRA, ARCHGR: 9950/14).

Esta atención a las manifestaciones lingüísticas de hablantes sin un nivel de formación elevado permite el acceso a un tipo de discurso con el que no se podría entrar en contacto a través de textos muy especializados, cuya redacción está sometida a normas estrictas. Por lo tanto, juzgamos las declaraciones de testigos del

CORDEREGRA una fuente indispensable para el conocimiento de las colocaciones a las que daban uso los hablantes del reino de Granada.

i Estructura de los documentos judiciales del CORDEREGRA

En lo que atañe al modelo seguido en la elaboración de estos documentos, cabe señalar que forman parte de expedientes más extensos, clasificados como pleitos, probanzas o informaciones sumarias, en los que se incluyen otras secciones cuyo estudio no acometemos en el presente trabajo. En primer lugar, precedido por la data crónica y tópica, así como por una breve descripción del asunto que motiva el proceso, aparece el auto en el que la figura de máxima autoridad judicial ordena el procedimiento. Asimismo, en esta sección introductoria, se incluyen los registros de cuantas diligencias sean necesarias para llevar a cabo el proceso —traslados documentales, registros de desplazamientos, recopilación de información útil...—. Del mismo modo, entre estos documentos de diversa índole, hallamos la relación de preguntas del interrogatorio, que están ordenadas numéricamente. Por último, el expediente recoge las actas que contienen las declaraciones de los testigos. Los testimonios suelen numerarse y presentan el siguiente esquema:

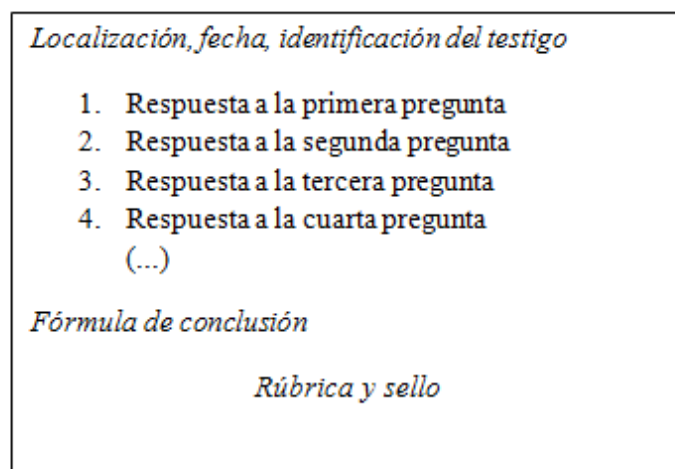


Fig. 17

Tras la precisión acerca del lugar y fecha en la que tiene lugar el interrogatorio, se añaden los datos del testigo —nombre, edad, vecindad, oficio y relación con alguna de las partes litigantes—, el juramento, y se copian las respuestas que da a cada una de las preguntas formuladas. Este es el contenido más interesante desde el punto de vista lingüístico, pues da cabida a la improvisación de cada deponente, de modo que las muestras de coloquialismo y expresión de las emociones son frecuentes:

**54)** [...] habían oído boses en la dicha calle cerca de su casa y se habían asomado a la ventana y vieron en la dicha calle dos hombres y el uno de ellos decía al otro: "¡Puto bujarón! ¿Tú quieres hacer eso conmigo? ¡Voto a Dios que te he

*de matar!*". Y desde la dicha ventana, le había dicho el dicho clérigo: "*¡Tente! ¡No lo mates! ¿Por qué quieres matarlo?*". Y a esto había respondido el dicho hombre: "*¡Sí, tengo de matarlo! ¡Voto a Dios que es un puto y me quería cabalgar!*". Y que a estas razones, el hombre contra quien decía las dichas palabras le decía: "*Luis de mi vida, no me mates*" [...] (1627 CORDEREGRA, ARCHGR: 9684/19).

En total, los manuscritos del *Corpus diacrónico del español del reino de Granada* seleccionados son: 19 relativos al siglo XVI, 43 pertenecientes al siglo XVII y 70 al siglo XVIII (Anexo I, §7). Estos datos se corresponden, como hemos adelantado antes, con el 28% de los materiales del siglo XVI, el 61,2% del siglo XVII y el 100% del siglo XVIII. Esta distribución porcentual se debe a que en el momento en que comenzó nuestra investigación, la etapa de selección y transcripción del CORDEREGRA había cumplido sus objetivos respecto al siglo XVIII, sin embargo, aún no se había compilado un volumen lo bastante amplio como para cubrir el corpus de setecientos cincuenta mil palabras que fijamos para este trabajo. De esta situación derivó la búsqueda de fuentes del reino de Granada correspondientes a los siglos XVI y XVII.

## II. Epistolario del conde de Tendilla

El registro epistolar del conde de Tendilla consta de aproximadamente cinco mil seiscientas cartas que datan de principios del siglo XVI, —concretamente del periodo comprendido entre 1504 y 1515—. Se trata de un material que ha suscitado mucho interés en los investigadores. De manera especial, destaca la atención que le han dedicado los historiadores<sup>70</sup> a esta colección epistolar de enorme valor, no solo por su extensión, sino porque "su lenguaje es de una expresividad asombrosa, troquelando sus ideas con imágenes populares y diminutivos oportunos (...) olvida todo el empaque y la erudición aprendida para mostrarse en su intimidad castiza" (Cepeda Adán, 1967:165).

### i Íñigo López de Mendoza: en la frontera entre el Medioevo y el Renacimiento

La fascinación que ejerce la obra epistolar de Íñigo López de Mendoza, segundo conde de Tendilla, primer capitán general del reino de Granada y primer alcaide de la Alhambra, es comparable a la que despierta su vida. Hombre de batallas y de letras, simboliza el tránsito de la Edad Media a la época renacentista. Nació a mediados de julio del año 1442 en Guadalajara, y murió el día 20 de este mismo mes del año 1515

---

<sup>70</sup> Aun cuando la mayor parte de las reflexiones y estudios realizados en torno a este corpus se han llevado a cabo desde la disciplina historicoartística (Rodríguez de Ardilla y Esquivel 1914; Tormo 1917, 1918; Gómez-Moreno [1941] 1983; Cepeda Adán 1967, 1969, 1970; Szmolka Clares 1979, 1996 [1985] 2011; Díez del Corral 1980; Fernández Madrid 1991), existen trabajos que analizan los documentos en clave lingüística (Moreno Trujillo 2001; Calderón Campos 2003a).



en la Alhambra (Moreno, de la Obra y Osorio, 2007: 12-16). Vino al mundo en el seno de una familia de una extraordinaria relevancia política, militar y de promoción artística.

Era hijo de Íñigo López de Mendoza, primer conde de Tendilla, y Elvira de Quiñones, descendientes de familias muy influyentes en la época. Su abuelo fue el marqués de Santillana, personaje muy famoso en la historia de la poesía castellana. Íñigo López de Mendoza, segundo conde de Tendilla, nació y pasó su infancia y juventud en Guadalajara, donde recibió una extraordinaria formación en "el ejercicio de las armas y las letras" (Martín García, 2003: 21). Siguiendo el ejemplo de su padre, tuvo la habilidad de introducirse en la Corte y, convirtiéndose en un gran apoyo para los monarcas, llegó a asumir un papel decisivo en la reconquista del reino nazarí.

La participación del conde de Tendilla en la guerra de Granada se plasma en dos fases, cuya escisión está determinada por una etapa de misiones diplomáticas. Entre 1482 y 1485, el conde participa activamente en los ataques a Alhama y Loja, con tan buenos resultados que es nombrado capitán general del territorio alhameño. En 1486 parte a Roma como miembro de una embajada que tenía, entre otros, los propósitos de restablecer la paz en aquella región y de que la autoridad de los Reyes Católicos en la Iglesia española fuese reconocida (Szmolka Clares, [1985] 2011: 43). Este periplo tuvo una importancia capital para Tendilla, pues supuso una ocasión extraordinaria para establecer el contacto con la cultura italiana, de la que se empapó y que trajo consigo a su vuelta, de modo que "abrió la brecha para la entrada del Renacimiento en España" (Tormo, 1917 - 1918 : 58).

Cerrado el episodio en Italia, vuelve a España, y en 1489 se reincorpora a la guerra, participando en las campañas de Baza, y otros pueblos como Abla, Abrucena, Fiñana y la Calahorra. Luego de su establecimiento como alcaide en Alcalá la Real, su actuación militar se basa en el sistema de cabalgadas. Tras la toma de Granada, en 1492, el conde de Tendilla es nombrado primer capitán general de esta ciudad, y posteriormente, queda instituido como alcaide de la Alhambra<sup>71</sup>. Durante el lapso en el que desempeñó estos cargos, resolvió favorablemente situaciones de gran complejidad derivadas de la imposición de la cultura, y las costumbres de los vencedores sobre los musulmanes que habitaban el reino nazarí: las huídas masivas al continente africano, las sublevaciones, la adopción de la religión católica...

En todo momento, aun expresando sus quejas por la desatención recibida (Szmolka Clares, [1985] 2011: 322 - 326), Tendilla mantuvo una fidelidad incondicional a Fernando e Isabel (Martín García, 2003: 41 - 42), de manera que los monarcas tuvieron en él un sólido apoyo en sus momentos más delicados. La importancia del conde en la gestión de la pacificación italiana fue mayúscula, al igual que su función activa en la lucha por alcanzar el dominio del reino de Granada y garantizar el mantenimiento en manos católicas del último bastión musulmán en la península. Se concede tal relevancia a la figura de Tendilla, que, para muchos historiadores (Martín García, 2003: 69; Moreno, de la Obra y Osorio, 2007: 30; Szmolka Clares, [1985]

---

<sup>71</sup> Para ampliar esta información, *vid.* Szmolka Clares ([1985] 2011: 50 - 53).

2011: 342), la muerte del conde, ocurrida el 20 de julio de 1515, y el óbito del rey Fernando el Católico, que tuvo lugar el 23 de enero de 1516, ponen el broche a una época histórica decisiva para el desencadenamiento de acontecimientos futuros.

Respecto a otras facetas distintas de la político-militar, destaca su condición de "adalid del Renacimiento" (Martín García, 2003: 109) y la labor de mecenas que ejerció en una sociedad a la que le costaba desprenderse de la piel medieval; de hecho, algunos autores le dedicaron los prefacios de algunas de sus obras en agradecimiento a la protección que les brindó. Tal es el caso de *Laberinto de la Fortuna*, de Juan de Mena. En relación con su lado más personal, cabe señalar que contrajo matrimonio en dos ocasiones. La primera en 1472 con su prima hermana Marina Laso, quien falleció cinco años más tarde al dar a luz a su primogénito, que también murió. De esta unión, recibió Tendilla el título de marqués de Mondéjar. En 1480 se volvió a casar, con Francisca Pacheco, hija del marqués de Villena, que le dio ocho hijos.

El primogénito, Luis de Mendoza, heredó de su padre el condado de Tendilla y el marquesado de Mondéjar, así como una gran facilidad para sobresalir en los asuntos de Estado y una exquisita capacidad para apreciar el arte. Diego Hurtado de Mendoza, además de participar en la guerra contra los moriscos, fue una figura destacada de las letras de ese periodo. Sus otros hijos varones fueron Francisco, dedicado a la carrera eclesiástica; Bernardino y Antonio, quienes disfrutaron también de puestos de relevancia en la vida militar y política. Las hijas resultantes de su segundo matrimonio fueron María de Mendoza, María Pacheco e Isabel de Mendoza. La más famosa de ellas fue María Pacheco, esposa de Juan de Padilla, quien dirigió a los comuneros de Castilla.

## ii El registro de la correspondencia del conde de Tendilla

La colección epistolar de Íñigo López de Mendoza, segundo conde de Tendilla, se distribuye en cuatro gruesos manuscritos que aglutinan documentos datados entre 1504 y 1515. El extenso corpus textual se conserva en distintos archivos de España: por un lado, el Archivo Histórico Nacional acoge los de 1504-1506 y 1513-1515; y por otro lado, la Biblioteca Nacional alberga dos manuscritos que contienen cartas de 1508 a 1513. Estos materiales han sido estudiados, transcritos, editados y publicados por diferentes especialistas, de modo que contamos con tres publicaciones como resultado de esta labor: la obra de Meneses García (1973), quien se ocupó de las epístolas de los años centrales (1508 - 1509); el trabajo relativo a los primeros años (1504 - 1506), de Szmolka, Moreno y Osorio (1996) y el estudio del último bienio (1513 - 1515), llevado a cabo por Moreno, de la Obra y Osorio (2007).

El registro epistolar del conde constituye una fuente documental de incalculable valor, y ha sido objeto de la atención de los especialistas por las singulares características que son apreciables en él. En primer lugar, es obligada la mención al extenso volumen documental que conforma: 5587 cartas. En segundo lugar, cabe subrayar la peculiar síntesis que se da en estos materiales entre la figura oficial y el hombre, entre lo público y lo privado. Asimismo, en relación con este aspecto, en

cuanto al reflejo de la oralidad en él, se ha apuntado a la espontaneidad que emana de las cartas y la fluidez y estilo personal con que están escritas (Martín García, 2003: 30). De este modo, la riqueza de este registro documental aumenta considerablemente, pues somos testigos al leer estas cartas de cómo el escribano refleja la inmediatez comunicativa a través de los refranes (55), secuencias en estilo directo (56) o interjecciones propias de la lengua hablada (57):

- 55) [...] gran recelo tengo de un barco que hurtaron de Torrox esta semana y se le llevaron, Dios quiera que no dañen aquello, que han haber estado tantos días allí aderezando en la plaza de la mar, mucho ruido se ha hecho por todas partes pero como dicen: *a hora buena no ladran canes* [...] (1504 TENDILLA, *Epistolario* I, 119).
- 56) [...] Si no, digan Rodrigo y Santillán si les pareció bien cuando vuestra alteza, estando fuera del reino, juntarse ellos solos a votar que el marqués de Pliego entrase en Granada, el cual, diciéndole el marqués el rey nuestro señor, le preguntó: «¿*Cuál rey nuestro señor, el rey de Aragón?*» y respondió el marqués: «*Que el rey, nuestro señor, padre de la reina, nuestra señora, que yo no le sé otro nombre*» [...] (1514 TENDILLA, *Epistolario*, II, carta 203).
- 57) [...] fue necesario que primero se les dijese desde el mismo cadalso al pueblo cómo vuestra alteza tiene el cargo y señorío, de todo lo cual yo hube de decir, porque así lo quisieron todos, aunque hablar en público para mí fue harta pena y trabajo. *¡Bendito sea Dios!*, el cual a vuestra alteza esfuerce, que consolar no puede ser, acrecentando sus días y prosperando su real estado [...] (1504 TENDILLA, *Epistolario* I, 218).

Por lo que respecta a los tipos documentales que incluye el registro, hemos de diferenciar dos grandes conjuntos: la correspondencia que se ciñe absolutamente a los modelos políticos oficiales de la cancillería, —aquí incluimos libramientos, poderes, memoriales...—en los que es más complicado entrever esa espontaneidad mencionada antes; y las misivas o cartas propiamente dichas (Moreno, de la Obra y Osorio, 2007: 80). En este segundo grupo, distinguimos las epístolas dirigidas a personas con las que tenía una relación cercana de aquellas que escribe con el fin de transmitir unos hechos sin mostrar gran implicación afectiva o confianza para permitirse licencias como la de incluir juramentos.

En cuanto a la estructura de estas misivas, ya sean dirigidas a personas con las que Tendilla tenía mucha confianza o una relación más distante, observamos un trazado común:

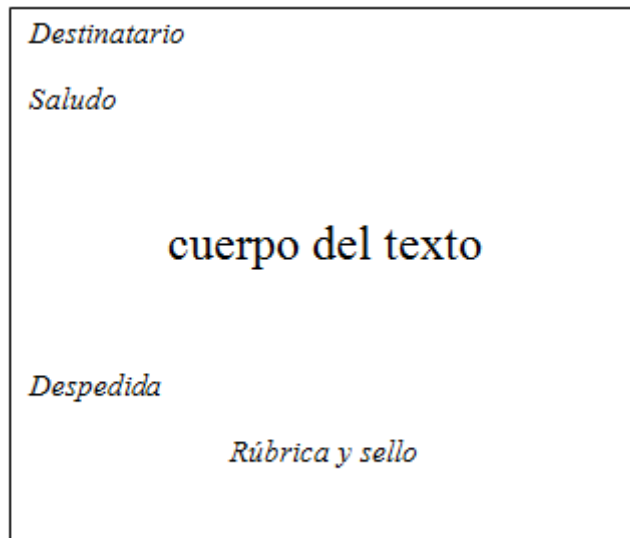


Fig.18

En primer lugar, aparece el nombre o título de la persona a quien va dirigida la carta (*capitán Hurtado, Juan de Castilla, corregidor Juan Gaitán...*); a continuación, la fórmula de saludo que pone de manifiesto el grado de confianza que tenía (*noble señor; sobrino; pariente señor; mayordomo, especial amigo...*). Seguidamente, se incluye el cuerpo textual; y por último, aparecen la fórmula de despedida (*os haya nuestro seño en su guarda; quedo a vuestro servicio y mandado; quedo vuestro; Nuestro Señor vuestra persona guarde y acreciente*) y la fecha, que preceden a la firma y el sello.

Debido a la gran extensión de este registro, hemos elegido únicamente una parte del conjunto de los materiales que lo componen. De manera concreta, hemos llevado a cabo la selección de un subcorpus de, aproximadamente, ciento treinta y nueve mil palabras, que ha sido extraído de las publicaciones correspondientes a las misivas redactadas entre 1504 - 1506 y 1513 - 1515. Específicamente, hemos seleccionado 232 epístolas, entre las que se incluyen cartas más extensas, y de las breves, aquellas que no siguen un esquema rígidamente trazado, con el fin de observar el uso de la lengua en un estado lo más cercano posible a la oralidad. Incluimos también, de manera extraordinaria, 9 memoriales que, a pesar de adscribirse a modelos más formales que las cartas, reflejan el uso de colocaciones interesantes para nuestro estudio. Estos materiales suponen el grueso de la documentación que representa el siglo XVI en nuestro corpus, concretamente el 72%.

### 3.1.2.2.2 CORPUS COMPLEMENTARIO

Con el fin de suplir las carencias que presenta nuestro corpus base respecto a la falta de documentos del siglo XVII, hemos llevado a cabo la confección de un corpus complementario, constituido por la selección de registros de visitas inquisitoriales que

tuvieron lugar en el reino de Granada, y de documentos incluidos en las *Actas de Ugíjar*; textos que provienen de publicaciones realizadas previamente por historiadores. De este modo, la distribución documental de nuestro corpus para el siglo XVII se resuelve del siguiente modo: los manuscritos pertenecientes al CORDEREGRA constituyen el 61,2%; los registros inquisitoriales suponen un 30% del total; y de la selección de las *Actas de Ugíjar* se obtiene el 8,8% restante.

## I. Registros de la Inquisición en el reino de Granada

El establecimiento del tribunal del Santo Oficio en Granada tuvo lugar en noviembre de 1526, no obstante, de manera previa a ese año, se habían registrado actuaciones de carácter inquisitorial en los últimos territorios conquistados; tales como la visita de Cisneros en 1500 con el fin de convertir a los elches (Szmolka Clares [1985] 2011: 131). Fue tras la convocatoria de la Congregación de la Capilla Real por parte de Carlos V, en 1526, cuando se pusieron en marcha las medidas para completar la asimilación morisca a la cultura cristiana; aunque aún se percibía una actitud benevolente hacia los musulmanes convertidos. La subida al trono de Felipe II, por el contrario, no prolongó esta indulgencia, sino que trajo consigo una intolerancia cada vez mayor hacia los moriscos, que desembocó posteriormente en la rebelión (1568 - 1570) (García Fuentes, 2006: 11).

En este ambiente hostil desempeña sus funciones la Inquisición en Granada: veinticuatro visitas realizadas desde 1560 a 1621, trece en el siglo XVI y nueve en el XVII, con una duración media de 4 meses cada una (García Fuentes, 2006: 21). En todas las visitas inquisitoriales eran seguidos los mismos procedimientos: el inquisidor designado para visitar un sector del distrito determinado se hacía acompañar de un notario de secreto, —o fiscal—, un nuncio, un funcionario que actuaba como portero y, si era necesario, un *lengua* o intérprete. La comitiva que formaban era recibida por las autoridades, el comisario y sus familiares, los cuales disponían una sala para las audiencias. Al día siguiente, se proclamaba el Edicto de Fe, que establecía un plazo de meditación y contrición; y, poco después, se leía la carta de Anathema, que describía los castigos a los que serían sometidos los herejes y sus cómplices. Concluido el tiempo de arrepentimiento, el inquisidor recibía las testificaciones; imponía penas sobre los delitos leves; derivaba al Consejo los graves; comprobaba que los antiguos reos y sus familias mantuvieran una conducta adecuada; y daba por finalizada la visita.

Respecto a los documentos que plasman estas ceremonias, es destacable que, frente a otros tipos documentales incluidos en nuestro corpus, están sometidos a restricciones formales más rígidas, pues la estructura que presentan se respeta en la mayor parte de los manuscritos.

<p><i>Fechas de inicio y fin de la visita</i></p> <p><i>Introducción: datos del inquisidor y territorio visitado</i></p> <p><i>Nombre de la villa</i></p> <p>1. Nombre del acusado. Datos del testigo o testigos: nombre, sexo, edad, oficio. Testimonio.</p> <p>[Resolución del tribunal: imposición de la pena o suspensión de la causa]</p> <p>2. Nombre del acusado. Datos del testigo o testigos: nombre, sexo, edad, oficio. Testimonio.</p> <p>[Resolución del tribunal: imposición de la pena o suspensión de la causa]</p> <p>3. (...)</p> <p><i>Fórmula de conclusión</i></p> <p style="text-align: center;"><i>Rúbrica</i></p>
---

Fig. 19

En primer lugar, se registra la fecha de inicio y conclusión de la visita; a continuación, aparecen los datos relativos al inquisidor y al sector del distrito en cuestión; seguidamente, numeradas, aparecen todas las causas juzgadas. Estas también respetan un esquema interno: nombre del acusado, datos del testigo o testigos (nombre, edad, ocupación) y motivos que se achacan. Tras la exposición de la acusación, puede incluirse, o no, la determinación del tribunal al respecto. En algunos casos, se considera culpable al acusado y se impone una pena si el delito es leve, o se deriva a otro tribunal si se considera que pertenece a otra jurisdicción o el delito es revisable por la Suprema. En otras ocasiones, se suspende la causa por falta de pruebas o inconsistencia de las acusaciones. Una vez que se registran todas las causas evaluadas, podemos encontrar una fórmula de cierre más o menos extensa (*Fuera destas causas están remitidas a vuestra señoría otras tres votadas en discordia...*), aunque no es imprescindible. Finalmente, se realiza la validación a través de la rúbrica del inquisidor, —y, en algunos casos, también la del escribano—.

Esta limitación, no obstante, no afecta al contenido de los testimonios de los testigos, de manera que en ellos reconocemos rasgos lingüísticos de espontaneidad, como son las remisiones a conversaciones en estilo directo, o la referencia a insultos y expresiones propias de la inmediatez comunicativa (58, 59):

- 58) [...] Dígolo porque hay una mujer que me levanta que yo la requebré de amores en la confesión, y a fe que, si dice algo contra mí, que la tengo de hacer con menos de diez ducados que se le acuerde de mí; y que la tengo de poner en el espino de Santa Lucía porque es una *bellaca, puta, amancebada* [...] (INQUIS.: 337).
- 59) [...] reprendiéndole el testigo y diciéndole: «*perro bellaco, ¿tú no eres bautizado? Pues, ¿cómo dices eso?*», el dicho Francisco dijo que la ley de los moros era mejor que la de los cristianos, porque allá se casaban cuatro o cinco veces y acá no más de una [...] (INQUIS. 347).

La presencia de las visitas inquisitoriales en nuestro corpus representa el 30% del conjunto de textos del siglo XVII. Consideramos de vital importancia la selección de estos materiales, pues reflejan la realidad diaria de una época fundamental en la historia española.

## II. *Actas de Ugíjar*

Las *Actas de Ugíjar* constituyen una colección de documentos relativos a los sucesos martiriales a los que fueron sometidos los cristianos en este lugar en 1568, en el marco de la rebelión de los moriscos en las Alpujarras, también conocida como Guerra de las Alpujarras. La presión ejercida sobre los moriscos del reino de Granada, especialmente desde la llegada al trono de Felipe II, culminó en la promulgación de la Pragmática Sanción de 1567, que imponía duras condiciones con el fin de eliminar los restos de la lengua y la cultura de los elches en territorio español. La insostenible situación derivada de años de represión acabó estallando cuando los moriscos de las Alpujarras se rebelaron y protagonizaron el levantamiento que dio inicio al conflicto. Uno de los episodios destacados de esta rebelión tuvo lugar en Ugíjar el 25 de diciembre de 1568, cuando, estando reunidos los cristianos en la iglesia, tuvieron noticia del alzamiento de los moriscos y se encerraron en ella. Permanecieron allí tres días, después de los cuales los musulmanes prendieron fuego a la sacristía y torturaron y mataron a muchas de las personas que había dentro. Asimismo, profanaron las imágenes y símbolos del templo (Vizuite Mendoza, 2012: 124 - 125). La revolución se expandió por otras muchas tahas del reino de Granada, sin embargo, debido a la fuerte resistencia ejercida por los cristianos, tras dos años de guerra, los moriscos fueron vencidos y expulsados del reino de Granada.

En los años posteriores a la rebelión, se despertó en los vencedores la necesidad de dejar constancia de los sucesos acaecidos durante la guerra contra los musulmanes, —concretamente, se enfatizaron los procesos martiriales de diciembre de 1568—. De esta manera, contamos con registros, más o menos idealizados, de las torturas y muertes que fueron ejecutadas en el inicio de la guerra. El especial interés suscitado por los martirios se explica, según los expertos, por su carácter idiosincrásico, que distinguió la comarca de las Alpujarras de cualquier otra zona del reino de Granada (Barrios Aguilera y Sánchez Ramos, 2001: 95). Este es el marco en que se encuadra

la aparición de las *Actas de Ugíjar*. Se trata de una colección de documentos, cuyo encargo realizó el arzobispo Diego Escolano y Ledesma.

Entre los escritos que contiene el manuscrito, conservado en la parroquia de Ugíjar, se incluyen las informaciones sobre los martirios que ordenó hacer el arzobispo de Granada Pedro de Castro y Quiñones, así como las averiguaciones realizadas por mandato de Escolano. No obstante, la composición de las actas no es homogénea. Junto a las informaciones de los testigos, encontramos escritos de otro tipo: memoriales; descripciones de cuadros que representan los martirios; cartas de Diego Escolano al escribano; textos que acreditan el hallazgo de nuevos restos en diferentes lugares... La atención prestada por los historiadores a estos materiales ha permitido su difusión, de este modo, para realizar nuestro análisis, hemos elaborado un corpus de veintidós mil palabras a partir de la selección de las *Actas de Ugíjar* llevada a cabo por Barrios Aguilera y Sánchez Ramos (2001).

Hemos optado por la recopilación de testimonios de testigos fechados en el siglo XVII. Esta elección se debe, por un lado, a que, como hemos indicado con anterioridad, nuestro corpus base adolecía de la falta de textos de la centuria del XVII. Por otro lado, consideramos que los testimonios constituyen una fuente imprescindible para que, aun considerando las limitaciones que tiene la lingüística histórica, el acercamiento a la lengua hablada de la época ofrezca resulte lo más minucioso posible. Asimismo, resultan peculiares en cuanto a la estructura que presentan los manuscritos de este conjunto textual, pues no siguen el esquema reconocible en las declaraciones del CORDEREGRA. En estos interrogatorios solo se pregunta al testigo acerca del conocimiento que tiene sobre los procesos martiriales perpetrados por los moriscos, de modo que la cuestión realizada supone un mero estímulo que da inicio a una narración desestructurada. A nuestro juicio, este sistema, que difiere tanto del expuesto en los manuscritos del CORDEREGRA, basa la poca exhaustividad de su metodología en dos factores. Por un lado, la pretensión de la autoridad que compila los testimonios no es la imposición de una pena real sobre un sujeto determinado, sino que se busca engrandecer la leyenda de los mártires cristianos. Por otro lado, la distancia temporal, en la mayoría de los casos de un siglo, hace imposible una respuesta rigurosa acerca de aspectos concretos de las torturas y muertes. Concretamente, hemos seleccionado 27 testimonios.

Todos los documentos de nuestro corpus base y complementario aparecen clasificados en función del siglo al que pertenecen en el Anexo I (§7), que recoge, asimismo, otras informaciones relativas a cada tipo de documento.

### 3.1.2.2.3 CORPUS DE CONTROL

Al margen de estos materiales, hemos recurrido a un corpus de control para llevar a cabo la constatación de los fenómenos lingüísticos registrados en las fuentes primarias que manejamos. La base documental escogida para efectuar este cotejo es el *Corpus Diacrónico del Español* (CORDE), que cuenta con doscientos cincuenta millones de registros.



En cuanto al uso que se hace de esta valiosa base de datos, es incuestionable su importancia para la elaboración del *Nuevo diccionario histórico del español* (NDHE), pues constituye una fuente primaria para reconstruir la evolución de las voces y, a partir de los textos, descifrar las relaciones que existen entre ellas. A pesar de las deficiencias de las que puede adolecer, entre las que sobresalen el escaso rigor filológico en el vaciado de algunas obras en el banco de datos, o la recogida de títulos modernos que compilan textos históricos sin precisar la fecha en la que fueron escritos; el CORDE se revela como una obra de consulta imprescindible para cualquier estudio diacrónico de la lengua española. Concretamente, en nuestro análisis, el *Corpus Diacrónico del Español* ha supuesto una herramienta indispensable, pues nos ha permitido verificar la existencia de combinaciones presentes en los materiales que manejamos, así como datar el nacimiento y muerte de cada colocación. De manera ocasional, hemos consultado también el *Corpus de Referencia del Español Actual* (CREA). Únicamente nos hemos servido de esta herramienta en los casos excepcionales de colocaciones cuyo uso puntual se documenta en el periodo que abarca de 1975 a 2004.

#### 3.1.2.2.4 CORPUS LEXICOGRÁFICO

Esta parte del corpus incluye las obras lexicográficas que nos han servido de apoyo para elaborar el diccionario (§4). Concretamente, hemos acudido a ellas para realizar distintas tareas no apreciables de manera explícita en el diccionario. Es el caso de la aportación de definiciones para los nombres y las colocaciones, como explicamos en el apartado de la metodología (§3.2c). Aun cuando el diccionario más consultado ha sido la última edición impresa hasta el momento del *Diccionario de la Real Academia Española (DRAE, 2001)*, hemos recurrido a otros repertorios como el *Diccionario de arabismos y voces afines en iberorromance* (Corriente Córdoba, 2003); al *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico* (Corominas y Pascual, [1980-1991] 2000) y al *Diccionario por raíces del latín y de las voces derivadas* (Segura Munguía, 2007) para extraer de ellos las formas etimológicas. Del mismo modo, hemos acudido al *Diccionario Histórico de la Lengua Española* (1960 - 1996) y al *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española* en línea<sup>72</sup> de la Real Academia con el fin de recabar más información sobre las voces y así completar la información ofrecida en nuestro diccionario.

### 3.2 DESCRIPCIÓN DE LA METODOLOGÍA

En esta sección mostramos los procedimientos aplicados en nuestra investigación para conseguir los propósitos que se plantearon en el momento inicial. Consideramos que cabe exponerlos en relación con el fin que se pretendía alcanzar, por lo tanto, recordamos los tres objetivos específicos (§1.3.2): confeccionar un corpus

---

<sup>72</sup> <http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUIMenuNtllle?cmd=Lema&sec=1.0.0.0.0>.

del reino de Granada variado y representativo del periodo de 1492 a 1833; precisar el concepto de colocación léxica y comprobar que puede ser aplicado a la lingüística histórica; y determinar el modo de presentar las colocaciones en un diccionario histórico. Del logro de estos tres propósitos concretos, resulta la consecución del objetivo primordial de este trabajo, la realización de un diccionario de colocaciones verbo + sustantivo<sub>CD</sub> del español del reino de Granada, cuyos resultados se exponen en el siguiente capítulo (§4).

En los dos apartados próximos, describimos las pautas seguidas para la consecución de los objetivos específicos primero (§3.2.1) y tercero (§3.2.2), respectivamente, pues el segundo propósito, de índole teórica, ya ha sido abordado en el capítulo anterior (§2).

### 3.2.1 CONFECCIÓN DEL CORPUS

En relación con la confección del corpus, ya han sido descritas previamente las fuentes que lo constituyen (§3.1). No obstante, juzgamos de interés repasar los procedimientos seguidos y los medios de que nos hemos servido para dar forma a la selección documental que finalmente hemos configurado. La labor más compleja del comienzo de la investigación relacionada con la confección del corpus, fue la transcripción de algunos de los manuscritos que en la actualidad forman parte del *Corpus diacrónico del español del reino de Granada* (CORDEREGRA), —cuya muestra aportamos en el Anexo II (§8)—. El estudio de los textos, el contacto directo con la lengua de siglos pasados, hizo posible la percepción de que existían unas estructuras con la estructura verbo + sustantivo en función de objeto directo que presentan unas características peculiares que las diferenciaban de las usadas en la actualidad. El CORDEREGRA, como fuente principal de análisis, ofrece múltiples vías de estudio, pero en los primeros momentos de esta investigación, el volumen de textos transcritos en los distintos siglos estaba descompensado. Por ello, fue necesario recurrir a otros materiales del siglo XVI y XVII, como hemos justificado en el subapartado anterior.

Este examen no fue acometido en todos los materiales por igual, sino que recurrimos a diversas herramientas adecuadas a la naturaleza de los diferentes materiales que manejamos, a cuya descripción dedicamos el siguiente subapartado.

#### 3.2.1.1 ELABORACIÓN DE BASES DE DATOS. *EXCEL Y WORDSMITH TOOLS*

En el presente epígrafe, hemos de distinguir el aparato metodológico adoptado para tratar, por un lado, documentos publicados previamente, y por otro lado, manuscritos inéditos. En el caso de los volúmenes editados, a partir del estudio de los textos, creamos extensas bases de datos con el programa *Excel* de todas las combinaciones interesantes. Tras la elaboración de una lista de casi seiscientos ítems, creamos nuevas bases de datos con este mismo programa en las que clasificamos las colocaciones con la estructura verbo + sustantivo<sub>CD</sub> a partir del colocativo. En todas ellas, dispusimos distintas páginas para cada una de las bases con las que se combina

el verbo. En cada página, distinguimos seis columnas destinadas a: la colocación, los ejemplos del corpus, la fecha, el lugar, la obra donde se localiza y la página concreta.

A	B	C	D	E	F	G	H	I	J	K	L	M	N
1	dar recaudo "... creo que vn onbre no puede dar recabdo en caualleros y peones".	1504	Granada	Tendilla	7, II								
2	"... a ninguna persona que tenga cargo no ge la quito syno que ansi diendo recabdo a recabdo mando quel dicho capitán viese el recabdo que avia..."	1504	Granada	Tendilla	133 (cont. 132)								
3	"... sy tal recabdo se oviera dado en lo que yo no tuve cargo syno de mandar labrar solamente como en lo que yo he hecho gastar..."	1505	Granada	Tendilla	332, II								
4	"... don Remón en todo da muy buen recabdo y también yo le pedí por merced que remediase a Motril, que teníamos aviso y giertos yndijios que querían venir por ella".	1505	Granada	Tendilla	333, I								

Fig. 20

En cuanto a los documentos inéditos, que conservamos en formato *Word*, después de haber estudiado el uso de las colocaciones en ellos, convertimos los archivos informáticos a formato *txt* y realizamos búsquedas de las colocaciones, —incluyendo las variantes gráficas y todas las formas verbales—, que nos interesaban a través del programa *WordSmith Tools*, con el que la labor de reconocimiento fue mucho más rápida. *WordSmith Tools* es un programa informático de análisis lingüístico basado en el estudio de concordancias. Se compone de tres subprogramas o herramientas principales: *Concord*, *KeyWords* y *WordList* (Fig. 21).

Las dos últimas se centran en el estudio estadístico, que, como hemos adelantado en el capítulo precedente (§2), no consideramos fundamental para el análisis de las colocaciones. Sin embargo, el programa *Concord* ha resultado muy útil en nuestra investigación. Se trata de un instrumento con el que, a partir de los archivos seleccionados por el usuario, se realizan búsquedas para reconocer los patrones sintácticos en que un término aparece. De este modo, entre las funciones de las que consta este programa, destaca la posibilidad de visualizar todos los usos del sustantivo en su contexto, a través de la pestaña *concordance* (Fig. 22).

Y permite acudir directamente a la fuente completa de la que se ha extraído el fragmento gracias a la pestaña *source text* (Fig. 23).

Gracias a estos dos programas, ha sido posible reducir el tiempo invertido en el análisis de las colocaciones de nuestros materiales.

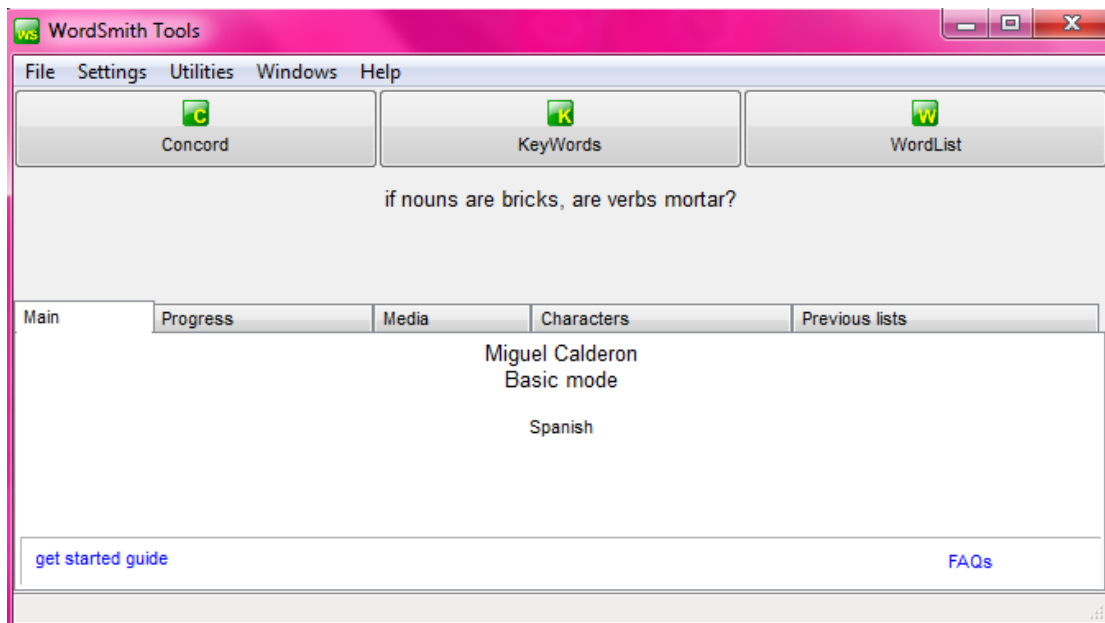


Fig. 21

The screenshot shows the Concord window with a detailed concordance table. The table has columns for 'N', 'Concordance', 'Set', 'Tag', 'Word #', 'Sen', 'Sen%', 'Para', 'Para%', 'lead', 'lead%', 'Sec', and 'Sec%'. The concordance text is highlighted in blue in the original image. The table contains 17 rows of data.

N	Concordance	Set	Tag	Word #	Sen	Sen%	Para	Para%	lead	lead%	Sec	Sec%
1	/ insultando, amenazando y buscando / quimera con los que han depuesto a	169.344	84	37%	096%			096%	DEREGR/			
2	/ acudido gente se sosego dicha quimera, hu-- / yendo al mismo tiempo	208.844	30	152%	046%			046%	DEREGR/			
3	les advirtio la menor dezazon, o / quimera por cuios fundamentos nunca	43.122	514	79%	024%			024%	DEREGR/			
4	le ha andado buscando la boca para / quimeras, poniéndole en distintas	168.902	83	115%	096%			096%	DEREGR/			
5	quedaron en el zittado sittio, pero sin quimera ni desazón, pues aunque uno	16.930	181	43%	010%			010%	DEREGR/			
6	de este año tubo cierto disgusto, y quimera / con Don Miguel Bazquez hijo	130.772	27	51%	074%			074%	DEREGR/			
7	/ los conozio hubiesen ttenido la menor quimera, ni mo-/tibo de quexa, porque	41.454	507	33%	023%			023%	DEREGR/			
8	en esta ciudad, tubieron / un disgusto o quimera Don Antonio y don Matheo	135.888	32	119%	077%			077%	DEREGR/			
9	, el dicho Dn Alonso, por buscar--/le quimera al rreferido Dn Estevan, le /	215.573	37	112%	055%			055%	DEREGR/			
10	espresar y zitar el que en la referida quimera se allaron presentes Manuel	9.125	64	39%	0 5%			0 5%	DEREGR/			
11	aunque el ttestigo no presenció dicha quimera ocurrida entre la María	28.360	32	9%	016%			016%	DEREGR/			
12	de henero del año antterior presenció la quimera ocurrida entre María Martínez	25.480	288	34%	014%			014%	DEREGR/			
13	dicho lugar auio zier--/ta question, y quimera de la qual parese a resultado /	89.753	77	95%	051%			051%	DEREGR/			
14	cargo que anttezedo, ni ebitto, ni tuvo, quimera con / ninguna persona, que es	117.662	02	27%	057%			057%	DEREGR/			
15	nunca pudiera ser el de ir a ttener quimera ni desazón y sí solo lo que a el	20.902	234	56%	012%			012%	DEREGR/			
16	lugar, pues, aunque nada savían de la quimera con la Agusttina, ttodas	26.355	303	53%	015%			015%	DEREGR/			
17	de dicha ciudad procuro sosegar dicha quimera / en la qual uso de una pistola	127.091	23	58%	072%			072%	DEREGR/			

Fig. 22

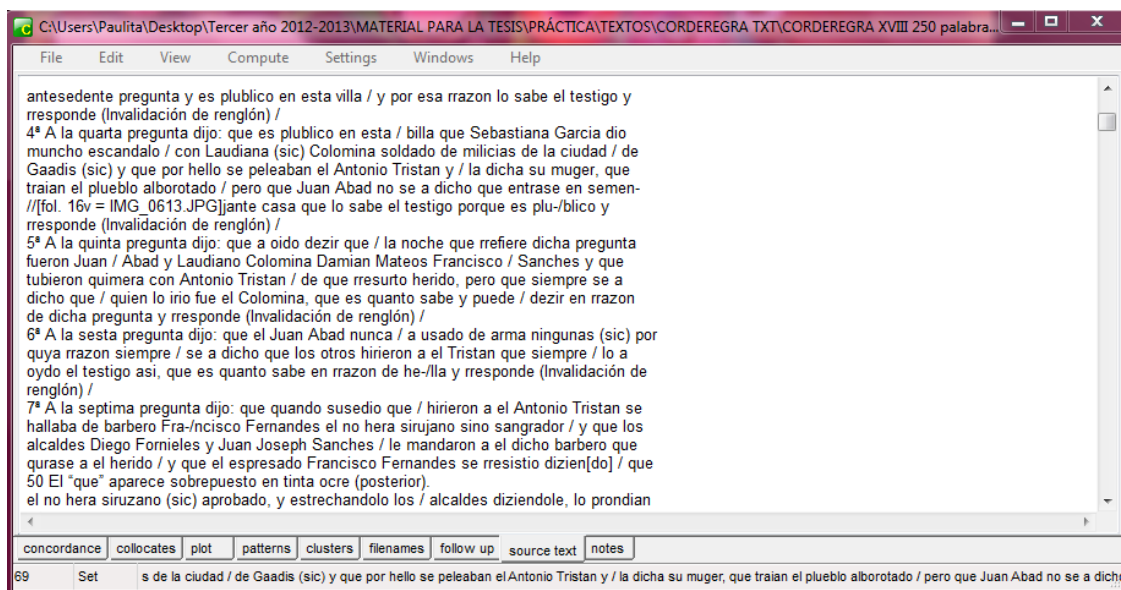


Fig. 23

### 3.2.2 PROPUESTA DE UN MODELO LEXICOGRÁFICO

Respecto a la consecución del tercer objetivo específico, —propuesta de un modelo lexicográfico para un diccionario histórico—, a continuación se muestran los aspectos más importantes de nuestro Diccionario de colocaciones verbo + sustantivo<sub>CD</sub> del español del reino de Granada, tanto referentes a la macroestructura como a la microestructura.

#### 3.2.2.1 ELABORACIÓN DEL DICCIONARIO: LA MACROESTRUCTURA

El dato más relevante relativo a la estructura general del diccionario es la lematización a través del sustantivo o base de la combinación. Desde nuestra perspectiva, es la opción más lógica teniendo en cuenta la definición de colocación que manejamos: "combinaciones léxicamente restringidas de dos unidades léxicas: una que el hablante escoge libremente para expresar sus necesidades comunicativas (la base de la colocación), y otra (el colocativo) seleccionada de manera léxicamente restringida en función a la base para expresar un sentido particular" (Alba-Salas (2012b: 5).

Esto es, si la elección léxica está determinada por el sustantivo, que es el elemento escogido libremente por el hablante, el diccionario debería ofrecer la información a partir de él. Dicho de otro modo, la búsqueda se orienta a partir de la necesidad comunicativa generada, y en esta necesidad, la información conocida por el hablante es la que se corresponde con la base, pues la selección del colocativo se realiza de manera arbitraria. No obstante, aunque desde nuestra perspectiva esta es la lematización más coherente dado el enfoque teórico que suscribimos, en el Anexo III (§9) figuran todas las colocaciones del diccionario ordenadas a partir del colocativo.

En cuanto a las combinaciones incorporadas a nuestro repertorio, lo más significativo es que solo se han recopilado aquellas susceptibles de ser percibidas como peculiares por un hablante de español actual. Esta situación puede deberse fundamentalmente a tres factores. El primero de ellos es que la realidad a la que se refiere el sustantivo no forme parte del contexto histórico, lingüístico y cultural del hablante, de esta manera, la colocación al completo resulta extraña. Es lo que ocurre con la voz *ahumada*, si se desconoce que este sustantivo hacía referencia a un tipo de señal, el hablante actual no sabrá relacionarlo con el colocativo *hacer* a menos que descifre el sentido del nombre en su contexto (60).

- 60) [...] Por ende, si en la sierra de Lújar os *hicieren* almenara o *ahumada* de día o cuando quiere amanecer, que ya sabéis que aquella es la hora de irse, envidad doce o quince compañeros para la travesía de Aynalmatrona para que le hagan espaldas, que cierta será la seña cuando la hicieren [...] (1514 TENDILLA *Epistolario*, II, 367).

El segundo factor es que, aun cuando la base sea conocida por el hablante, en nuestros textos se use con un sentido que no es el más extendido español actual. Es el caso del sustantivo *atajo*, cuyo significado en nuestro corpus es 'examen de un territorio' y forma parte de la colocación *hacer atajo*, estructura que significa 'reconocer o explorar la tierra':

- 61) [...] Ya vuestra merced estará informado cómo la gente de caballo que suele estar en esa villa suele *hacer* los *atajos*, porque así está mandado por su alteza. De muchos días acá dícneme que el atajo hacia la parte de Malerva no se hace, pídoos, señor por merced, pues veis que es necesario, mandéis a los de vuestra capitania que le hagan, que no cumple menos a vuestra honra y a las suyas que a la seguridad de la tierra [...] (1515 TENDILLA *Epistolario*, II, 885).

El tercer factor se basa en la posibilidad de que, aunque se conozca el sustantivo, y más aún, la acepción de este que normalmente se maneja coincida con la que se recoge en el diccionario, la selección del colocativo en la trayectoria histórica del nombre no se corresponda con la que se da en nuestros días. Un ejemplo de esta situación es la que atañe a los sustantivos que denotan el golpe dado por un arma, tales como *cuchillada*. Para un hablante de español actual, la combinación esperable de este nombre sería la establecida con el verbo *dar*; sin embargo, como hemos expuesto (§2.3.1d), en la evolución de este nombre, la alternancia entre los colocativos *dar* y *tirar* protagoniza el recorrido histórico de la combinación:

- 62) [...] el dicho don Cristóbal se vino contra ellos con su espada *tirándoles* muchas *cuchilladas* con intento de matarles [...] (1600 CORDEREGRÁ, ARCHGR: 9370).
- 63) [...] puso mano a la espada que llevaba y, desnuda, tiró muchos golpes y *cuchilladas* a los criados de los caballeros y personas que habían acompañado

al dicho doctor Rodrigo de Mújica y, en particular, le dio una cuchillada en la cabeza a un esclavo del dicho Andrés Bravo Suárez[...] (1623 CORDEREGRA, ARCHGR: Málaga, 9633/7).

- 64) [...] y con sus espadas desnudas, el uno por delante y el otro por detrás, le tiraron muchas cuchilladas y estocadas para matarle, como lo hicieran si no se defendiera porque de uno cuchillada [sic] le rompieron el ferreruero por detrás y le dieron en el sombrero otras dos cuchilladas y le hirieron en un dedo, de que le salió mucha sangre [...] (1625 CORDEREGRA, ARCHGR: 9658/7).
- 65) [...] y con sus espadas desnudas, el uno por delante y el otro por detrás, le tiraron muchas cuchilladas y estocadas para matarle, como lo hicieran si no se defendiera porque de uno cuchillada [sic] le rompieron el ferreruero por detrás y le dieron en el sombrero otras dos cuchilladas y le hirieron en un dedo, de que le salió mucha sangre [...] (1625 CORDEREGRA, ARCHGR: 9658/7).
- 66) [...] el dicho Juan de Castañeda sacó la espada y fue hacia el dicho Marcos de Zaragoza según echó de ver después este testigo, porque llegó y por detrás le dio una guchillada [sic] al dicho Marcos de Zaragoza en la cabeza [...] (1627 CORDEREGRA, ARCHGR: 10050/15).
- 67) [...] el dicho Juan de Castañeda sacó la espada y fue hacia el dicho Marcos de Zaragoza según echó de ver después este testigo, porque llegó y por detrás le dio una guchillada [sic] al dicho Marcos de Zaragoza en la cabeza [...] (1627 CORDEREGRA, ARCHGR: 10050/15).

En estos casos, no incluimos en el diccionario el colocativo más representativo en las colocaciones actuales, sino que únicamente registramos aquellas estructuras en que intervenga un verbo cuyo empleo no sea percibido como algo habitual hoy. De este modo, en el caso de la voz *cuchillada*, la encontramos en el diccionario con el verbo *tirar*, pero no *dar*.

**cuchillada.**

(De *cuchillo* + *ada*).

**1. f.** Golpe de cuchillo, espada u otra arma de corte.

**tirar** ~. tr. Esgrimir el cuchillo en el intento de herir a alguien, sin conseguirlo.

**1643** CORDEREGRA (ARCHGR: 9856 / 1)

[...] Don Salvador sacó su espada y broquel diciéndole al dicho su hermano que si no se reportaba le había de matar, procurando por este medio reportarlo y excusar disgustos sin que se opusiese contra el dicho alcalde mayor ni sacase contra él la espada y broquel ni le *tirase cuchilladas* algunas [...].

Fig. 24

### 3.2.2.2 ELABORACIÓN DEL DICCIONARIO: LA MICROESTRUCTURA

Respecto al esquema seguido en las entradas del diccionario, cada artículo consta de un lema al cual sigue la información etimológica, la definición, la precisión del género y, a continuación, la definición. Seguidamente, se muestran los verbos que el sustantivo selecciona para constituir colocaciones verbo + sustantivo<sub>CD</sub>. La sección correspondiente a cada colocativo, muestra un ejemplo de nuestro corpus que autoriza la voz en cuestión. Finalmente, aportamos las evidencias textuales correspondientes a la primera y la última ocurrencia de la colocación en el *Corpus Diacrónico del Español* (CORDE).

El lema, —en negrita y en letra de cuerpo mayor distinguido del resto de la entrada—, reproduce la forma actual del sustantivo según aparece en las entradas del *Diccionario de la Real Academia Española* (DRAE) (2001). Va seguido de la información relativa a su etimología entre paréntesis. En cuanto al étimo, este ha sido extraído de diferentes obras lexicográficas: en el caso de los arabismos, del *Diccionario de arabismos y voces afines en iberorromance* (Corriente Córdoba, 2003). Cuando la palabra está estudiada en el *Diccionario Histórico de la Lengua Española* (1960 - 1996), se ha tenido en cuenta la información ofrecida por este diccionario, aunque la gran mayoría proviene del *Diccionario de la Real Academia Española* (2001). Asimismo, hemos recurrido otros compendios para los casos que suscitaran dudas, como el *Diccionario crítico etimológico de la lengua castellana* (Corominas y Pascual, 1954) y el *Diccionario por raíces del latín y de las voces derivadas* (Segura Munguía, 2007).

La definición, que aparece precedida por una indicación sobre el género del sustantivo, se corresponde en la mayor parte de los artículos con alguna de las acepciones ofrecidas por el DRAE (2001) para el nombre en cuestión. Es la situación que se da en el artículo lexicográfico de *carga*, donde ofrecemos la octava acepción del DRAE (2001, s.v. carga) para dicho sustantivo. En algunas entradas, hemos tomado la definición del DRAE (2001) para otro nombre que, en los contextos colocacionales seleccionados, se adecuara más al contenido expresado por dicha base. De este modo, al sustantivo *nota*, que en ciertas combinaciones de nuestro corpus, como *causar nota*, significa 'alboroto, tumulto, ruido', le corresponde la segunda acepción de la voz *escándalo* (DRAE, 2001, s.v. escándalo). Por último, existen lemas cuya definición no proviene de otras obras lexicográficas, como ocurre con la segunda acepción de la voz *reparo* en nuestro diccionario, cuyo sentido es 'protección, favor, auxilio'.

Puede ocurrir que en nuestros textos hallemos colocaciones compuestas por diferentes acepciones de una misma base. En esas entradas, cada acepción va precedida por un número, a continuación del cual se incluye la definición y seguidamente, aparecen los verbos con los que esa acepción del nombre puede constituir colocaciones. Es el caso de *amor*, que posee dos sentidos en nuestro corpus. El primero, 'sentimiento hacia otra persona que naturalmente nos atrae y que, procurando reciprocidad en el deseo de unión, nos completa, alegra y da energía para



convivir, comunicarnos y crear', establece una relación colocacional con el verbo *tomar*; y el segundo, 'tendencia a la unión sexual', conforma la colocación *tratar amor*.

**amor.**

(Del lat. *amor*, -ōris).

1. *m.* Sentimiento hacia otra persona que naturalmente nos atrae y que, procurando reciprocidad en el deseo de unión, nos completa, alegra y da energía para convivir, comunicarnos y crear.

**tomar** ~. tr. Prendarse de alguien.

(...)

2. *m.* Tendencia a la unión sexual.

**tratar** ~. tr. Tener una relación amorosa.

(...)

Fig. 25

Por lo que respecta a la incorporación de los verbos en el diccionario, se recurre a la forma en infinitivo del colocativo, —en negrita—, seguida del símbolo ~, que representa la base de la colocación. A continuación, aparece la caracterización gramatical del verbo, que, dada la naturaleza de las colocaciones que incluimos en nuestro repertorio, siempre va a ser la misma, se trata de la marca que indica su transitividad (tr.). En las entradas de los sustantivos que seleccionan más de un colocativo, estos se encuentran ordenados alfabéticamente. De esta manera, por ejemplo, la entrada del nombre *atrevimiento*, incluye los colocativos *hacer* y *tomar* en este orden:

**atrevimiento.**

(De *atrever*)

1. *m.* Acción y efecto de atreverse.

**hacer** ~. tr. Insolentarse, faltar al respeto debido.

(...)

**tomar** ~. tr. Insolentarse, faltar al respeto debido.

(...)

Fig. 26

En relación con la definición de la estructura colocacional, caben tres posibilidades. En primer lugar, tomar la información ofrecida por el *DRAE* (2001) para la forma verbal sintética que deriva del sustantivo o base de la combinación. De esta manera, *hacer*<sup>1</sup> *acometimiento* se define en el diccionario como 'emprender, intentar', descripción recogida de la entrada de *acometer* (*DRAE*, 2001).

En segundo lugar, puede ocurrir que el sentido de la combinación no se corresponda con el del verbo derivado de la base, pero sí coincida con el valor expresado en la entrada de otra unidad verbal del *Diccionario de la Real Academia Española* (2001). Esta es la solución adoptada en el caso de *tomar indicación*, que en nuestro corpus significa 'examinar a alguien para averiguar el estado de su salud o para diagnosticar una presunta enfermedad'. Para expresar este valor concreto, hemos acudido al artículo lexicográfico del verbo *reconocer* en *DRAE* (2001).

Por último, hallamos colocaciones cuya definición ha sido elaborada por nosotros con el fin de reflejar de manera precisa el significado que posee en nuestro corpus. Así, la estructura *dar rebato* añade el sentido del sustantivo, 'convocación de los vecinos de uno o más pueblos, hecha por medio de campana, tambor, almenara u otra señal, con el fin de defenderse cuando sobreviene un peligro'; al valor abstracto del colocativo *dar* de 'comunicar'. Como resultado de esta suma, nuestra propuesta es 'avisar de una situación de alarma ante cualquier peligro'.

Los ejemplos de nuestro corpus en el diccionario figuran tras la definición de la estructura colocacional. Los extractos propuestos constituyen usos representativos de las colocaciones, por lo que el criterio para seleccionarlos no ha sido la primera ocurrencia de nuestros materiales.

Respecto a su formalización, el ejemplo va precedido por una *referencia en clave bibliográfica*, que está compuesta por los datos correspondientes a la fecha de escritura, —en negrita y en letra de cuerpo mayor que el resto de la clave bibliográfica—, y al autor o clave que represente la parte del corpus de la que se ha extraído el fragmento, —en mayúscula—.

Finalmente, incluimos la información más concreta acerca de la situación del extracto mostrado. Como se muestra en la figura siguiente, si los ejemplos proceden del CORDEREGRA, se señala con esta clave, y, entre paréntesis, se muestra la abreviatura del archivo en el que se halla el manuscrito y la signatura del documento (a); si se trata un fragmento de las visitas inquisitoriales o de un testimonio de las *Actas de Ugíjar*, ofrecemos los datos relativos a la página exacta de la edición que hemos manejado (b). En el caso de las cartas del conde de Tendilla, especificamos, además, si se trata de la edición de las epístolas de 1504 - 1506 o las de 1513 - 1515, a través de las respectivas claves *Epistolario I* y *Epistolario II*. Asimismo, si la carta pertenece al primer grupo, se consigna la información relativa a la página en que aparece (c), y si se adscribe al segundo grupo, remitimos al número exacto de la misiva (d).

- a) 1700 CORDEREGRA (ARCHGR: 10336/131)
- b) 1607 INQUIS. : 373
- c) 1504 TENDILLA (*Epistolario*, I, 49)
- d) 1514 TENDILLA (*Epistolario*, II, carta 637)

Fig. 27

Estos datos concernientes al manuscrito o página exacta del corpus preceden al ejemplo de nuestros textos, el cual figura entre corchetes:

[...] Lo de la torre de Maro concerté con Bartolomé Fernández y asimismo el adobo de la de Nebrija, *pedíame satisfacción* por la otra. Acordé de darle algo más en éstas por contarle de lo otro. Allá están las condiciones en Vélez que yo las hice de prisa, enviad por ellas y asentadlas y mirad que esté presto el maestro porque luego le llevaré dinero [...].

Fig. 28

La última sección de cada entrada se reserva a los textos recabados en el *Corpus Diacrónico del Español* (CORDE), que se refieren a la primera ocurrencia de la estructura colocacional en cuestión (bajo el símbolo ▲) y a su último registro en el banco de datos de la Real Academia (marcado por el símbolo ▼). En contadas ocasiones, se incluyen fragmentos extraídos del CREA. En la disposición de estos pasajes, se sigue el mismo procedimiento que en los ejemplos de nuestro corpus—con la salvedad de que el extracto se pone en letra de cuerpo menor a nuestro fragmento—: fecha, nombre o pseudónimo del autor (en mayúscula), obra (en cursiva), y, por último, la referencia al CORDE, —entre paréntesis— (Fig. 29).

▲ Segunda mitad del siglo XIII: 1270 - 1284, ALFONSO X, *Estoria de España, II* (CORDE)

[...] non quisieron estonce descubrir sus / coraçones & *buscaron achaque* pora salir / se del palacio et fueron se fuera / et en yendosse comen[ç]aron allorar [...].

▼ Primer cuarto del siglo XX: 1902 - 1919, MENÉNDEZ PIDAL, RAMÓN; Estudios literarios (CORDE)

[...] hombres que no sean borrachos ni dormilones, ni que *busquen* hacia la madrugada *achaque* de algùn quehacer para ir a sus casas a ver a sus mujeres [...].

Fig. 29

Hemos de señalar que existen algunas entradas en las que no figura la última ocurrencia documentada en el CORDE, tales como *ejecutar cura* o *tomar indicación*. En estos casos, hemos localizado ejemplos de las colocaciones, sin embargo, la estructura sintáctica en la que se presentan no responde al esquema verbo + sustantivo<sub>CD</sub>, sino que se hallan insertas en contextos en los que forman parte de oraciones pasivas reflejas:

- 68) [...] El primero trata la descripción d'este humor con las demás causas, varios efectos y accidentes de la gota. (...) El tercero descubre la última prevención y remedio, con el modo y arte que se ha de *executar* su *cura*, con la de muchos otros males, hasta causar en el sugeto salud perfecta [...] (1589, GÓMEZ MIEDES, BERNARDINO; *Enchiridion o manual instrumento de salud contra el morbo articular que llaman gota*, CORDE).
- 69) [...] cuyo conocimiento pertenece a la imaginativa, tomando de los cinco sentidos exteriores las señales propias y particulares de la enfermedad. Y si la *indicación* se ha de *tomar* de la calentura o de su causa, no lo puede saber el entendimiento [...] (1575 - 1588, HUARTE DE SAN JUAN, JUAN; *Examen de ingenios para las ciencias*, CORDE).

Por último, cabe hacer referencia a una serie de convenciones seguidas en la redacción del diccionario. En primer lugar, en cuanto a las normas de transcripción adoptadas para mostrar los ejemplos de nuestro corpus, se han tomado las siguientes resoluciones:

- i. Se modernizan los usos gráficos en su totalidad. No se respeta la distinción entre *v/u/b*; *z/ç/*; *i/y*.
- ii. En cuanto a la acentuación, se siguen las normas dictadas por la *Ortografía* de la Real Academia Española (2010).
- iii. Del mismo modo, se produce la adaptación de la puntuación a las normas actuales.

- iv. Respecto a los textos en verso, —que siempre se corresponden con pasajes del CORDE—, se usa la barra transversal (/) para marcar la separación entre versos.

La letra negrita se usa para marcar el lema de cada entrada, que, además aparece en letra de cuerpo mayor que el resto del texto (a). Del mismo modo, este formato es empleado para señalar cada nueva acepción del sustantivo (b); para incluir los colocativos dentro de cada artículo (c) y para señalar la fecha de los ejemplos extraídos de nuestro corpus (d).

- a) **amistad.**  
(Del lat. \*amicītas, -ātis, por amicitīa, amistad).
- b) **I.f. Afecto personal, puro y desinteresado, compartido con otra persona, que nace y se fortalece con el trato.**
- c) **ajustar** ~. tr. Reconciliarse.
- d) **1680 - 1682 CORDEREGRA (ARCHGR: 5233/35)**

Fig. 30

Respecto al papel que desempeña la letra cursiva en el diccionario, lo más importante es que tiene el oficio de destacar la estructura colocacional en los ejemplos ofrecidos, tanto de nuestro corpus, como del CORDE, con el fin de identificar rápidamente la colocación (a). Por otra parte, este formato de letra se emplea para señalar el título de las obras de las que se han extraído los ejemplos (b), como vemos a continuación:

- a) [...] Al capitán de ella *dad* mis *recomiendas* y decidle que quisiera saber su nombre para escribirle, si algo le place que yo haga por él, hacerlo y tomo por hermano [...].  
[...] No quiero más declararos/ mi secreto ni dezillo,/ que, para vos, basta daros/ el vn cabo dell ouillo/ para que lo devanés,/ y quiero tener las riendas:/ mis devidas *recomiendas*/ a la más gentil *darés* [...].
- b) 1514 TENDILLA (*Epistolario*, II, 450)  
1527 - 1550, CASAS, FRAY BARTOLOMÉ DE LAS; *Apologética historia sumaria* (CORDE)

Fig. 31

Toda esta información figura, de manera sintética, en una introducción al diccionario (§4), así como una lista de las abreviaturas y las formas desarrolladas

correspondientes que es posible localizar en el repertorio y, por último, un cuadro resumen de las claves para interpretar la procedencia exacta del fragmento:

CLAVE	CORRESPONDENCIA
AHPraI	Archivo Histórico Provincial de Almería
APAG	Archivo del Patronato de la Alhambra y el Generalife
APvGr	Archivo Provincial de Granada
APGr	Archivo de Protocolos de Granada
ARCHGR	Archivo de la Real Chancillería de Granada
MART.	Barrios Aguilera, M. y V. Sánchez Ramos. (2001). <i>Martirios y Mentalidad Martirial en Las Alpujarras: De la Rebelión Morisca a Las Actas de Ugíjar</i> . Granada: Universidad de Granada.
CORDEREGRA	<i>Corpus diacrónico del español del reino de Granada</i>
DNG	Distrito Notarial de Granada
INQUIS.	García Fuentes, J.M. (2006). <i>Visitaciones de la Inquisición al Reino de Granada</i> . Granada: Universidad de Granada.
TENDILLA	<i>Epistolario I</i> : López de Mendoza, I., M.J. Osorio Pérez, J. Szmolka Clares y M.A. Moreno Trujillo. (1996). <i>Epistolario del Conde de Tendilla (1504 - 1506)</i> . Granada: Universidad de Granada.
	<i>Epistolario II</i> : Moreno Trujillo, M.A., J. de la Obra Sierra y M.J. Osorio Pérez. (2007). <i>Escribir y gobernar: el último registro de correspondencia del conde de Tendilla (1513-1515)</i> . Granada: Universidad de Granada.

Fig. 32

### 3.3 RECAPITULACIÓN

El tercer capítulo se ha consagrado a la presentación, descripción y justificación tanto del corpus que hemos confeccionado, como de la metodología seguida para llevar a cabo el análisis del mismo, que ocupa la siguiente sección de nuestro trabajo (§4). Así pues, hemos dividido el capítulo en dos subapartados, uno dedicado a la selección documental (§3.1) y otro, a la cuestión metodológica (§3.2).

El primer apartado comienza con una breve introducción a la lingüística de corpus, la cual da paso a la descripción del panorama de estudio de los corpus historicolingüísticos en los últimos veinticinco años (§3.1.1). En esta parte, repasamos la trayectoria de los trabajos que acometen este tipo de investigaciones, cuya frecuencia ha experimentado un aumento considerable. Este éxito se debe a los rasgos singulares que presentan materiales como colecciones de cartas, autos criminales, inventarios de bienes... Entre sus características, sobresale la cercanía a la oralidad, que abre vías de investigación múltiples, no solo en el ámbito lingüístico. Tras esta parte inicial, nos centramos en nuestro corpus (§3.1.2).

En primer lugar, acotamos cronológica y geográficamente la selección de materiales (§3.1.2.1). Por un lado, en el ámbito cronológico, nuestro margen inicial queda establecido por la constitución del reino de Granada bajo la corona de Castilla, con la caída de los musulmanes en 1492; y el límite final queda fijado en 1833, fecha en la que tiene lugar la demarcación territorial llevada a cabo por Javier de Burgos. Por otro lado, en cuanto a la geografía, seleccionamos textos adscritos a la entidad política conocida como reino de Granada, el cual se correspondía con el territorio de las actuales Málaga, Granada y Almería. De esta manera, nuestro corpus se compone de documentos de los siglos XVI, XVII y XVIII procedentes de cualquier lugar comprendido entre las tres provincias. Después de delimitar nuestro corpus en base a estos dos parámetros, pasamos a describir y justificar las fuentes seleccionadas (§3.1.2.2). A partir de una clasificación según la importancia que poseen en el conjunto, dividimos los materiales en corpus base y complementario. Asimismo, contamos con dos herramientas para la elaboración del diccionario: un corpus de control y un corpus lexicográfico.

En cuanto al corpus base (§3.1.2.2.1), el más importante en volumen y riqueza en nuestra investigación, se compone de dos fuentes: los documentos inéditos del *Corpus diacrónico del español del reino de Granada* (CORDEREGRA) y una selección de cartas del epistolario del conde de Tendilla. Los manuscritos del CORDEREGRA (§3.1.2.2.1.I) constituyen el 100% del corpus del siglo XVIII, el 61,2% del siglo XVII y el 28% del siglo XVI. Entre los rasgos de este conjunto documental, destaca la anómala situación del reino de Granada respecto al resto de la península, pues su castellanización coincide con la de Canarias e Hispanoamérica. Asimismo, su relevancia se basa en que, hasta el momento, no existen estudios de corte historicolingüístico sobre esta zona; que, por otra parte, muestra una riqueza dialectal inusitada, pues en ella convergen las dos modalidades andaluzas. Por último, las investigaciones sobre este corpus no se agotan en el terreno de la lengua, pues a

través de él se pueden llegar a un conocimiento más profundo de la cultura y la vida diaria en la Andalucía del reino de Granada.

Las fuentes primarias de nuestro corpus están integradas, asimismo, por una selección de cartas del registro epistolar del conde de Tendilla (§3.1.2.2.1.II). Primer alcaide de la Alhambra, marqués de Mondéjar y primer capitán de Granada, el conde de Tendilla tuvo una vida tan apasionante como la obra epistolar que dejó tras de sí (§3.1.2.2.1.II.i). Se trata de un conjunto de cartas que mezclan la vida del político influyente con la del hombre. Sus misivas, llenas de una sorprendente espontaneidad, incluyen refranes, expresiones en estilo directo, interjecciones... que muestran el lado más emocional de esta figura legendaria de la historia de España (§3.1.2.2.1.II.ii). El mayor porcentaje de textos del siglo XVI procede de este registro, concretamente, el 72%. Hemos seleccionado 232 cartas y 9 memoriales cuya riqueza lingüística les concede una importancia capital para nuestro análisis.

A estas fuentes primarias se suma un corpus complementario, integrado exclusivamente por materiales del siglo XVII editados previamente por historiadores (§3.1.2.2.2). La búsqueda de estas fuentes se debe a la falta de documentos del CORDEREGRA para el siglo XVI y XVII en el momento de inicio de esta investigación, que se solventa respecto al siglo XVI con el epistolario de Tendilla y al XVII con los registros de visitas de la Inquisición al reino de Granada y algunos de los testimonios de las *Actas de Ugíjar*. Los escritos relativos a las nueve visitas de la Inquisición al reino de Granada de 1602 a 1621 conforman el 30% del total para el siglo XVII (§3.1.2.2.2.I). Se trata de documentos que, aun cuando poseen una estructura más rígida que los textos descritos anteriormente, permiten recopilar testimonios de gran valor lingüístico, por la naturalidad que reflejan los testimonios de los testigos.

El porcentaje restante de escritos de esta centuria, —8,8%—, procede de 27 de las averiguaciones que se llevan a cabo para esclarecer los sucesos martiriales que tuvieron lugar en la taha de Ugíjar durante la Navidad de 1568 (§3.1.2.2.2.II). La pretensión real no es conocer la verdad de los hechos, habida cuenta de que la mayor parte de los expedientes están fechados en 1668, sino ensalzar la memoria de los cristianos fallecidos a manos de los moriscos. No obstante, las informaciones recabadas poseen interés por el estado de lengua que reflejan. Después de exponer los rasgos más significativos de estas secciones del corpus, nos remitimos al Anexo I (§7), en el que aportamos la información concreta de cada texto seleccionado.

La sección relativa al corpus finaliza con la descripción del corpus de control (§3.1.2.2.3), con el que cotejamos la existencia, vida y muerte de las colocaciones; y lexicográfico (§3.1.2.2.4), compuesto por diccionarios en los que nos hemos apoyado para llevar a cabo el análisis.

En segundo lugar, abordamos la exposición de los procedimientos metodológicos empleados (§3.2), basándonos en los tres objetivos específicos con que iniciamos este trabajo. En cuanto al primero (§3.2.1), la confección del corpus, cuya composición acabamos de detallar, especificamos algunas de las labores realizadas, como la transcripción de documentos inéditos del CORDEREGRA, de los que mostramos algunos ejemplos en el Anexo II (§8). En cuanto a los instrumentos que



han favorecido la elaboración del conjunto documental hemos de destacar los programas *Excel* y *WordSmith Tools* (§3.2.1.1). Después de la lectura de los escritos, hemos trabajado con bases de datos creadas con el programa *Excel*. Este programa nos ha permitido almacenar información relativa a más de 600 ítems. A través de la herramienta *WordSmith Tools*, que se compone de tres programas, hemos procesado los textos, pasados de formato *Word* a *txt*, y hemos obtenido tablas de concordancias mucho más rápido que manualmente. Asimismo, hemos consultado el CORDE para contrastar la existencia de combinaciones detectadas en nuestro corpus, realizando búsquedas que incluían todas las variantes gráficas de los nombres y todas las formas de los paradigmas verbales.

Por lo que respecta al tercer propósito (§3.2.2), determinar el modo de mostrar las colocaciones en un diccionario histórico, ofrecemos la información más relevante en cuanto a la macroestructura (§3.2.2.1) y microestructura (§3.2.2.2) de nuestro repertorio. En lo que atañe a la disposición general, lo más destacable es la lematización a partir del sustantivo, aunque también ofrecemos una clasificación de las colocaciones a partir del colocativo en el Anexo III (§9). Del mismo modo, explicamos los criterios para incluir colocaciones en el diccionario. Estos se basan en que la estructura sea peculiar para el hablante actual por alguna de estas tres razones: porque no se conozca el nombre que actúa como base de la colocación; porque no se conozca la acepción del sustantivo tal y como aparece en nuestro corpus; o porque aun cuando se conozca el nombre y se emplee con el mismo sentido, haya habido cambios en la selección del colocativo. En relación con la microestructura, se explica pormenorizadamente el orden seguido en las entradas del diccionario, y se hace referencia a que toda la información que pueda resultar útil para la interpretación de las mismas, se incorpora, de manera sintética, en una introducción al diccionario.



## 4. DICCIONARIO DE COLOCACIONES

### VERBO + SUSTANTIVO<sub>CD</sub> DEL ESPAÑOL DEL REINO DE GRANADA

El cuarto capítulo de nuestra investigación se dedica a exponer los resultados del análisis llevado a cabo sobre los materiales seleccionados (§3.1) al aplicar la metodología que hemos reflejado anteriormente (§3.2). En primer lugar, incluimos una presentación (§4.1), en la que sintetizamos los aspectos fundamentales de la microestructura del repertorio, así como una tabla con las abreviaturas que hemos usado y un cuadro que consignan las claves de los ejemplos. A continuación, figura el Diccionario de colocaciones verbo + sustantivo<sub>CD</sub> del español del reino de Granada.

#### 4.1 INTRODUCCIÓN AL DICCIONARIO DE COLOCACIONES VERBO + SUSTANTIVO<sub>CD</sub> DEL ESPAÑOL DEL REINO DE GRANADA

En el presente diccionario quedan registradas las colocaciones en las que reconocemos la estructura verbo + sustantivo en función de complemento directo más representativas en nuestro corpus. Entre las construcciones seleccionadas, incluimos aquellas que pueden presentar determinadas peculiaridades para el hablante de español actual. Esto puede venir determinado por diversos factores. Entre ellos se encuentra el hecho de que la base de la colocación no forme parte de la realidad cultural de nuestro momento histórico, por lo que la colocación no se emplea porque ha caído en desuso la realidad a la que hace referencia (*Vid.* ahumada). Otra posibilidad es que el diccionario recoja un sustantivo que forme parte del caudal léxico de un hablante actual, pero con un sentido distinto al que tendría para este (*Vid.* atajo). Puede ocurrir también que a lo largo de la evolución histórica de la colocación, la recurrencia a un colocativo determinado haya quedado obsoleta y se haya optado por una forma de las coexistentes en otros momentos del recorrido de la estructura, tal es el caso de los

sustantivos que denotan el golpe dado por un arma, en cuya trayectoria intervienen los colocativos *dar* y *tirar* (*Vid.* cuchillada). En estos casos, no se han incorporado al diccionario aquellas estructuras que se conservan en el español actual.

## I. ESTRUCTURA DE LOS ARTÍCULOS

Cada uno de los artículos consta de un lema, al cual sigue la etimología, —entre paréntesis—, la definición, la precisión del género y, a continuación, se consigna el significado del sustantivo. Seguidamente, se incluyen los verbos con los que esa base interviene en una relación colocacional como su objeto directo; y se define de la colocación. Finalmente, aportamos la primera documentación de la estructura registrada en el *Corpus Diacrónico del Español* (CORDE) y la última ocurrencia que hemos documentado en este banco de datos.

### i. LEMA

El lema — en negrita y en letra de cuerpo mayor distinguido del resto de la entrada — reproduce la forma actual del sustantivo según aparece en las entradas del *DRAE* (2001). Va seguido de la información relativa a su etimología entre paréntesis.

### ii. DEFINICIÓN

La definición del lema, que aparece precedida por la precisión relativa al género, se corresponde en la mayor parte de los artículos con alguna de las acepciones que ofrece el *DRAE* (2001). Es el caso del sustantivo *carga*, cuyos datos en nuestro diccionario se corresponden con la octava acepción del *DRAE* (2001) para la misma voz. Cuando no ha sido posible esta opción, hemos tomado la definición del *DRAE* (2001) para otro nombre que, en los contextos colocacionales seleccionados, se adecuara más al contenido expresado por dicha base. Este procedimiento se ha seguido en la definición del nombre *nota*, cuya descripción se corresponde con una de las acepciones de la voz *escándalo* del *DRAE* (2001). Por último, hay otros sustantivos para los que presentamos una definición no extraída de las obras lexicográficas, es el caso de la segunda acepción del nombre *reparo*, la única que no aparece en la entrada del *Diccionario de la Real Academia Española*.

Cabe reconocer colocaciones compuestas por diferentes acepciones de una misma base. En ese caso, cada acepción va precedida por un número, a continuación del cual se incluye la definición y seguidamente, aparecen los verbos con los que esa acepción del nombre puede constituir colocaciones. El sustantivo *amor* constituye un ejemplo de esto (*vid.* amor). Su artículo lexicográfico muestra dos acepciones: por un lado, 'sentimiento hacia otra persona que naturalmente nos atrae y que, procurando reciprocidad en el deseo de unión, nos completa, alegra y da energía para convivir, comunicarnos y crear'. Con este significado, *amor* se combina con el verbo *tomar*. Por otro lado, significa 'tendencia a la unión sexual', y aparece en la estructura *tratar amor*.

### iii. INCLUSIÓN DE COLOCATIVOS

#### Lema

En cuanto a la inclusión de los colocativos en las entradas, esta se realiza con la forma verbal en infinitivo —en negrita— seguida de un símbolo (~) que representa la presencia de la base para conformar la colocación. A continuación, aparece la caracterización gramatical del verbo, que, dada la naturaleza de las colocaciones que incluimos en nuestro repertorio, siempre va a ser la misma, se trata de la marca que indica su transitividad (tr.). Seguidamente, incluimos la definición de la estructura colocacional. En las entradas donde hemos documentado más de un colocativo, estos aparecen ordenados alfabéticamente, como ocurre con el sustantivo *atrevimiento*, que se combina con *hacer* y *tomar* (*vid.* *atrevimiento*), verbos que figuran en ese orden en la entrada lexicográfica.

#### Definición

En ocasiones, para definir la colocación, aportamos la información ofrecida por el *DRAE* (2001) para la forma sintética derivada de la base correspondiente a la forma analítica que constituye la construcción que nos ocupa. En el caso de *hacer<sup>l</sup> acometimiento* (*vid.* *acometimiento*), la definición propuesta 'emprender, intentar', ha sido tomada de la entrada de *acometer* (*DRAE*, 2001). Para la descripción de otras colocaciones, el significado de la combinación proviene de la información proporcionada por el *DRAE* (2001) en los artículos de otras unidades verbales no derivadas de la base de la colocación. Así, *tomar indicación*, (*vid.* *indicación*), definida como 'examinar a alguien para averiguar el estado de su salud o para diagnosticar una presunta enfermedad', coincide con el decimotercer sentido del verbo *reconocer* en *DRAE* (2001). Por otra parte, existen entradas en las que la definición ha sido elaborada por nosotros para que refleje de manera adecuada el valor que posee en los contextos concretos. Es lo que ocurre con la colocación *dar rebato* (*vid.* *rebato*), en la que, para la unión del sentido del nombre, 'convocación de los vecinos de uno o más pueblos, hecha por medio de campana, tambor, almenara u otra señal, con el fin de defenderse cuando sobreviene un peligro'; con el valor abstracto del colocativo *dar* como 'comunicar', proponemos la definición 'avisar de una situación de alarma ante cualquier peligro'.

### iv. EJEMPLOS

El uso de las combinaciones que incluimos en nuestro repertorio queda constatado a través de la muestra de extractos de nuestros documentos. Debajo de la definición de la estructura, se muestra un ejemplo representativo de su empleo. Para recopilarlos, no hemos seguido un criterio basado en mostrar la primera

documentación en nuestros textos, sino que hemos seleccionado aquellos contextos en los que el valor de la combinación se apreciara de manera más precisa.

#### Formalización de los ejemplos

La inclusión del fragmento va precedida por una *referencia en clave bibliográfica*, que está compuesta por los datos correspondientes a la fecha, —en negrita y en letra de cuerpo mayor que el resto de la clave bibliográfica—, y al autor o clave que represente la parte del corpus de la que se ha extraído el fragmento, —en mayúscula—. Por último, entre paréntesis, incluimos la información más concreta acerca de la situación del extracto mostrado. En el caso de los ejemplos que provengan de textos inéditos del CORDEREGRA, se señala con esta clave, y, entre paréntesis, se muestra el acrónimo del archivo en el que se halla el manuscrito y la signatura del documento:

**1700** CORDEREGRA (ARCHGR: 10336/131)

Si, por el contrario, se trata de un ejemplo tomado de una obra publicada con anterioridad, ofrecemos los datos relativos a la página exacta de la edición que hemos manejado:

**1607** INQUIS. : 373

En el caso de las cartas del conde de Tendilla, especificamos, además, si se trata de la edición de las epístolas de 1504 - 1506 o las de 1513 - 1515, a través de las respectivas claves *Epistolario I* y *Epistolario II*; del mismo modo que, si el texto pertenece a la primera edición (1504 - 1506), se incluye el número de página en que aparece la colocación; y si el texto es de la segunda publicación (1513 - 1515), ofrecemos el número de la carta.

**1504** TENDILLA (*Epistolario*, I, 49)

**1514** TENDILLA (*Epistolario*, II, carta 637)

Esta información relativa al manuscrito o página exacta del corpus precede al ejemplo de nuestros textos, que aparece entre corchetes:

[...] Lo de la torre de Maro concerté con Bartolomé Fernández y asimismo el adobo de la de Nebrija, *pedíame satisfacción* por la otra. Acordé de darle algo más en éstas por contarle de lo otro. Allá están las condiciones en Vélez que yo las hice de prisa, enviad por ellas y asentadlas y mirad que esté presto el maestro porque luego le llevará dinero [...].

## v. PRIMERA Y ÚLTIMA DOCUMENTACIÓN DE LA COLOCACIÓN

Tras aportar la información de carácter estrictamente lexicográfico, añadimos una última sección en la que incluimos la primera ocurrencia de la estructura colocacional en cuestión extraída del *Corpus Diacrónico del Español* (CORDE) y el último registro de la construcción en esta base de datos.

### Primera documentación

Encabezada por el símbolo ▲, esta parte de la entrada muestra el primer uso de la estructura colocacional en el CORDE. En cuanto a la disposición de esta información, hemos seguido el mismo esquema de la aportación de ejemplos de nuestro corpus—con la salvedad de que el extracto se pone en letra de cuerpo menor al del fragmento de nuestro corpus—: fecha, nombre o seudónimo del autor (en mayúscula), obra (en cursiva), y, por último, la referencia al CORDE (entre paréntesis).

▲ Segunda mitad del siglo XIII: 1270 - 1284, ALFONSO X, *Estoria de España, II* (CORDE)

[...] Et destas palabras que el çid / les dizie tomaron ellos grant uerguenna / afirmaron su malandança que / antes auien commo quier que callassen / et non quisieron estonce descubrir sus / coraçones & buscaron *achaque* para salir / se del palacio et fueron se fuera / et en yendosse comen[ç]aron allorar [...].

### Último registro

Precedido por el símbolo ▼, este apartado da cabida a la última aparición documentada en el CORDE de la colocación analizada. En contadas ocasiones, ofrecemos datos recabados en el CREA. Respecto al procedimiento de inclusión de esta información, se respeta el mismo esquema que en el caso de la primera documentación.

▼ Primer cuarto del siglo XX: 1902 - 1919, MENÉNDEZ PIDAL, RAMÓN; *Estudios literarios* (CORDE)

[...] Esto nada más nos refiere San Mateo; pero el poeta, al actualizar a su gusto las cosas, supone que Pilatos dice a los judíos que custodien el sepulcro con hombres que no sean borrachos ni dormilones, ni que *busquen* hacia la madrugada *achaque* de algún quehacer para ir a sus casas a ver a sus mujeres [...].

## ALGUNAS CONVENCIONES

### *I. Transcripción de los textos de nuestro corpus que autorizan la colocación en cuestión*

- v. Se modernizan los usos gráficos en su totalidad. No se respeta la distinción entre *v/u/b*; *z/ç/*; *i/y*.
- vi. En cuanto a la acentuación, se siguen las normas dictadas por la *Ortografía* de la Real Academia Española (2010).
- vii. Del mismo modo, se produce la adaptación de la puntuación a las normas actuales.
- viii. Respecto a los textos en verso, se usa la barra transversal (/) para marcar la separación entre versos.

### *II. Uso de la letra negrita*

- i. La letra negrita se emplea en el lema de cada entrada lexicográfica — en letra de cuerpo mayor que el resto del texto —.

**amistad.**

(Del lat. *\*amicītas*, *-ātis*, por *amicitīa*, amistad).

- ii. Es usada, además, en la numeración de cada una de las acepciones de los artículos.

**1.f.** Afecto personal, puro y desinteresado, compartido con otra persona, que nace y se fortalece con el trato.

- iii. También se utiliza en la inclusión de los colocativos dentro de cada artículo.

**ajustar ~.** tr. Reconciliarse.

- iv. De la misma manera, este formato es escogido para la fecha de las citas extraídas de nuestro corpus.

**1680 - 1682** CORDEREGRA (ARCHGR: 5233/35)



### III. Uso de la letra cursiva

- i. La letra cursiva tiene el oficio de señalar la estructura colocacional en los ejemplos ofrecidos, tanto de nuestro corpus, como del CORDE, con el fin de identificar rápidamente la colocación:

1504 TENDILLA (*Epistolario*, I, 72)

[...] Al capitán de ella *dad* mis *recomiendas* y decidle que quisiera saber su nombre para escribirle, si algo le place que yo haga por él, hacerlo y tomo por hermano [...].

[...] No quiero más declararos/ mi secreto ni dezillo,/ que, para vos, basta daros/ el vn cabo dell ouillo/ para que lo devanés,/ y quiero tener las riendas:/ mis deuidas *recomiendas*/ a la más gentil *darés* [...].

- ii. Por otra parte, este formato de letra se emplea para señalar el título de las obras de las que se han extraído las citas.

1514 TENDILLA (*Epistolario*, II, 450)

1527 - 1550, CASAS, FRAY BARTOLOMÉ DE LAS; *Apologética historia sumaria* (CORDE)

## ABREVIATURAS Y SÍMBOLOS

### I. *Abreviaturas*

a.	alto
al.	alemán
ár.	árabe
ant.	antiguo; anticuado; antiguamente
aum.	aumentativo
cat.	catalán
celtolat.	celtolatino
cf.	cónfer ('compárese, véase')
clás.	clásico
com.	común
<i>Der.</i>	derecho
<i>f.</i>	sustantivo femenino
fr.	francés
germ.	germánico
gr.	griego
inc.	incierto
irreg.	irregular
hisp.	hispanico
lat.	latín
<i>m.</i>	sustantivo masculino
<i>Med.</i>	Medicina
<i>Mil.</i>	Militar
n.	neutro

or.	origen
part.	participio
<i>pl.</i>	plural
prov.	provenzal
<i>Rel.</i>	religión
tr.	transitivo
<i>U. t. en pl.</i>	Usado también en plural
<i>U.c. p.</i>	Usado como pronominal
Var.	variante
<i>vid.</i>	vide (véase)
vulg.	vulgar

## II. *Símbolos*

▲ En el comentario de los artículos lexicográficos, introduce el apartado correspondiente a la primera ocurrencia de la colocación.

▼ En el comentario de los artículos lexicográficos, introduce el apartado correspondiente a la última ocurrencia de la colocación.

SISTEMA DE CLAVES PARA LOS EJEMPLOS DE NUESTRO CORPUS

CLAVE	CORRESPONDENCIA
AHPrAl	Archivo Histórico Provincial de Almería
APAG	Archivo del Patronato de la Alhambra y el Generalife
APvGr	Archivo Provincial de Granada
APGr	Archivo de Protocolos de Granada
ARCHGR	Archivo de la Real Chancillería de Granada
MART.	Barrios Aguilera, M. y V. Sánchez Ramos. (2001). <i>Martirios y Mentalidad Martirial en Las Alpujarras: De la Rebelión Morisca a Las Actas de Ugijar</i> . Granada: Universidad de Granada.
CORDEREGRA	<i>Corpus diacrónico del español del reino de Granada</i>
DNG	Distrito Notarial de Granada
INQUIS.	García Fuentes, J.M. (2006). <i>Visitas de la Inquisición al Reino de Granada</i> . Granada: Universidad de Granada.
TENDILLA	<i>Epistolario I</i> : López de Mendoza, I., M.J. Osorio Pérez, J. Szmolka Clares y M.A. Moreno Trujillo. (1996). <i>Epistolario del Conde de Tendilla (1504 - 1506)</i> . Granada: Universidad de Granada.
	<i>Epistolario II</i> : Moreno Trujillo, M.A., J. de la Obra Sierra y M.J. Osorio Pérez. (2007). <i>Escribir y gobernar: el último registro de correspondencia del conde de Tendilla (1513-1515)</i> . Granada: Universidad de Granada.

Fig. 32



**4.2 DICCIONARIO DE COLOCACIONES**  
**VERBO + SUSTANTIVO<sub>CD</sub> DEL ESPAÑOL DEL**  
**REINO DE GRANADA**



## **achaque.**

(Del ár. *aššakíyya* 'pretexto').

**1. m.** Excusa o pretexto.

**buscar ~.** tr. Poner excusa.

**1504** TENDILLA (*Epistolario*, I, 17)

[...] Si a los avisos de Gaitán hubiese creído, yo más sueldo hubiese gastado sobre Almez y Lojuela que se ha gastado en Nápoles con todo eso, yo todavía doy gracias por ellos y pido que me envíe cuantos hubiere. No me parece que esta luna debe el alguacil de Frigiliana hasta que el armada salga estar allí, *buscadle* algún *achaque* de ir allá o a otra parte [...].

▲ Segunda mitad del siglo XIII: 1270 - 1284, ALFONSO X, *Estoria de España, II* (CORDE)

[...] Et destas palabras que el çid/ les dizie tomaron ellos grant uerguenna / afirmaron su malandaça que/ antes auien commo quier que callassen / et non quisieron estonce descubrir sus / coraçones & *buscaron achaque* pora salir / se del palacio et fueron se fuera / et en yendosse comen[ç]aron allorar [...].

▼ Primer cuarto del siglo XX: 1902 - 1919, MENÉNDEZ PIDAL, RAMÓN; *Estudios literarios* (CORDE)

[...] Esto nada más nos refiere San Mateo; pero el poeta, al actualizar a su gusto las cosas, supone que Pilatos dice a los judíos que custodien el sepulcro con hombres que no

sean borrachos ni dormilones, ni que *busquen* hacia la madrugada *achaque* de algún quehacer para ir a sus casas a ver a sus mujeres [...].

**tener** ~. Contar con razones para actuar de un modo determinado.

**1504** TENDILLA (*Epistolario*, I, 179)

[...] La nao de la limosna está ya en Málaga y en ella va Juan de Peralta y lleva un arroba de seda para traer cabezadas y espuelas, porque *tenga achaque* de ir a Tremecén, do ha de venir el alcaide a hablar con él, si verdad es lo que dice el cifrado que yo, después de lo pasado, tengo miedo que no haya cosa cierta [...].

▲ Segundo cuarto del siglo XIV: 1344, ANÓNIMO, *Crónica de 1344* (CORDE)

[...] Et de ally adelante aquellos dos Caudillos preteo & freno & los suyos non oujeron mas que veer en aquella guerra delos Romanos & non fueron aello tenudos & tenjense dello por bien andantes por que *tenjan achaque* de non ser enellas por aquella pletesia que fizieron con Jullio çesar [...].

▼ Segunda mitad del siglo XX: 1979, QUIÑONES, FERNANDO; *Las mil noches de Hortensia Romero* (CORDE)

[...] Pero que a él no me fuera a acercar, sino que, como los nietos iban a estar jugando por allí, me fuera para ellos a decirles las cosas que se les dicen a los niños, y así los veía. Yo ya me hice el cálculo; dije: "Horte, que es que si alguien lo ve por casualidad conmigo, él *tiene* el *achaque* de que yo a quien me acerqué fue a los niños" [...].

## **acometimiento.**

(De *acometer*).

**1. m.** Intento o principio de una acción, conato, tentativa.

**hacer** ~. tr. Empezar, intentar.

**1504** TENDILLA (*Epistolario*, I, 210)

[...] En lo que la justicia, yo, señor, os tengo en merced lo que me escribís y decís que haréis en su favor y, creed que a quien más conviene que así se haga es a vos, y no penséis, señor, que aunque ha acaecido esto, es tiempo para que si alguno *hiciese acometimiento* de desacatar a la justicia no se castigaría ahora mejor que antes, y si ella errare, haya, Dios gracias, quien oiga a los quejosos y castigue sus culpas [...].



▲ Primera mitad del siglo XIV: 1340, ANÓNIMO; *Crónica de Sancho IV* (CORDE)

[...] dixeron que sobre esto que enbiarian al Rey su señor que era en sant sabastian & que les darian su Respuesta E luego enbiaron al rrey su mandado sobresta rrazon & desde que el rrey oyo esto maraujlllose ende mucho de *fazer tal acometimjento* [...].

▼ Segunda mitad del siglo XVIII: 1774 - 1776, Rodríguez, Máximo; *Relación diaria que hizo el intérprete Máximo Rodríguez de la ysla de Amat, alias Otagiti* (CORDE)

[...] me repondió que havia salido á apedrear el chibato de Bejiatua, por que seguia a las dos cabras nuestras, y diciendole lo dejase *hizo acometimiento* de pegarle a uno que estava hecho cargo de la casa de Taitoa, por lo qual también se le encaró [...].

## 2. m. Ataque, embestida; agresión; asalto.

**hacer ~.** tr. Embestir con ímpetu y ardimiento.

**1752** CORDEREGRA (ARCHGR: 5235/025)

[...] visto por el dicho Lorenzo Rodríguez, este dejó su trabajo y se vino con dos piedras hacia mí y arrimándose al lado de dicho Paredes acometió [a] tirarme con dichas piedras lo que contuve amenazándole con la que yo tenía en la mano para defenderme de uno y otro en cuyo tiempo estuve mucho espacio haciéndome atrás como para volver a la villa por estar cerca de ella y ser mucha la fuga y *acometimiento* que *hacían* para herirme [...].

▲ Primer cuarto del siglo XV: c 1400, LÓPEZ DE AYALA, PERO; *Traducción de las Décadas de Tito Livio* (CORDE)

[...] Ca como corriendo de allá e de acá oviesen provado de salir e fallesciessen en muchos lugares -e por esto *fizieron* muchos *acometimientos* vanos e sin fructo- estonce sobrevino una conpañia de mancebos de los enemigos estruques e acometieron al dicho cónsul, ca les pareció el más onrradamente armado [...].

▼ Último cuarto del siglo XVII: 1685, VILLASANTE LASO DE LA VEGA, JERÓNIMO DE; *Advertencias para torear con el rejón* (CORDE)

[...] Si habiendo entrado a la suerte se divirtiere el toro a otra cosa, se ha de salir de ella y volver a tomar de nuevo con gran cuidado al toro, porque suelen *hacer acometimiento* a los peones y vuelven sobre los caballos, que como es bulto mayor les obliga más [...].

## adoración.

(Del lat. *adoratĭo*, *-ōnis*).

**1.f.** Acción de adorar.

**hacer ~.** tr. Reverenciar con sumo honor o respeto a un ser, considerándolo como cosa divina.

**1614** INQUIS. : 424

[...] Calificóse y se mandó que se llame y siga las audiencias y se haga causa con él. Diósele calidad de muy sospechoso de herejía luterana ni *haga la adoración* de las imágenes [...].

▲ Primera mitad del siglo XV: a 1427 - 1428, VILLENA, ENRIQUE DE; *Traducción y glosas de la Eneida. Libros I-III* (CORDE)

[...] E prostado ant'el altar, fazía su demanda e petición en boz sumisa. E çerrados los ojos e inclinado estava una pieça, segúnd oy están los clérigos en el momento. E todos los levitas e cantores çesavan en aquella ora los himpnos que antes dezían. E avida la respuesta, levantávase e *fazía adoración* ant'el altar [...].

▼ Segunda mitad del siglo XX: 1965, LOPETEGUI, LEÓN; *Historia de la Iglesia en la América española desde el descubrimiento hasta el siglo XIX* (CORDE)

[...] Al día siguiente, por la mañana, organizan solemne procesión, celebran misa y *hacen la adoración* de la cruz. En la despedida, recomienda Cortés a los chontales, indios de la región, cuiden bien los objetos sagrados que les confía [...].

## afección.

(Del lat. *affectĭo*, *-ōnis*).

**1.f.** Afición, inclinación, apego.

**tener ~.** tr. Mostrar preferencia por algo o por alguien.

**1505** TENDILLA (*Epistolario*, I, 656)

[...] Porque, creed señor, que si una novezuela de discordia tamaña como la una hay, estos han de hacer una peor que la pasada y el remedio de esto era mandar

que un oidor tal como San Millán no *tiene* parcialidad ni *afección*, hiciese pregonar que todos los que han pagado a Alonso de Alanís o a sus hacedores dineros de la seda los viniesen a manifestar, y que este tomase los libros de Alonso de Alanís [...].

▲ Primera mitad del siglo XV: 1437, EL TOSTADO (ALONSO FERNÁNDEZ DE MADRIGAL); *Libro de las paradojas* (CORDE)

[...] Et si todas las suso dichas posiçiones & otras quales quier que los ombres imaginar podiessen junctamente con la catholica posiçion a algun onbre de grande juizio o razon natural fuessen, el qual non *toviessa* mas *afeççion* de una que de otra, solamente considerando cada una en si, judgaria por mucho mas razonable sin dubda la catholica posiçion que alguna de las otras [...].

▼ Primera mitad del siglo XX: 1940, ZUBIRI, XAVIER; *Traducción de Pensamientos de Blaise Pascal* (CORDE)

[...] Los cristianos conocen el verdadero Dios, y no aman la tierra. Los judíos y los paganos aman los mismos bienes. Los judíos y los cristianos conocen el mismo Dios. Los judíos eran de dos clases: los unos no *tenían* sino *afecciones* paganas; los otros *tenían afecciones* cristianas [...].

## **ahumada.**

(De *ahumar* + *-ada*).

**1. f.** Señal que para dar algún aviso se hacía en las atalayas o lugares altos, quemando paja u otra cosa.

**hacer ~.** tr. Advertir de una situación de peligro a través de señales con fuego.

**1514** TENDILLA (*Epistolario*, II, carta 637)

[...] Por ende, si en la sierra de Lújar os *hicieren* almenara o *ahumada* de día o cuando quiere amanecer, que ya sabéis que aquella es la hora de irse, enviad doce o quince compañeros para la travesa de Aynalmatrona para que le hagan espaldas, que cierta será la seña cuando la hicieren [...].

▲ Segunda mitad del siglo XIII: c 1295, ANÓNIMO; *La Gran conquista de Ultramar* (DHLE)

[...] Cómo Corualán mandó *hazer* la *afumada* & cómo se ayuntaron muchos turcos [...].

▼ Primera mitad del siglo XX: 1911, BAROJA, PÍO; *Las inquietudes de Shanti Andía* (DHLE)

[...] Me acordé del recurso que el atalayero solía emplear para comunicarse con los pescadores a gran distancia: el *hacer la ahumada* [...].

## **alarde.**

(Del ár. hisp. *alard* 'revista, inspección').

**1. m.** Inspección que un jefe hace de las personas o cosas sometidas a su autoridad o a su cuidado.

**hacer ~.** tr. Pasar revista.

**1504** TENDILLA (*Epistolario*, I, 63)

[...] ha de *hacer alarde* de las lanzas de acostamiento de Córdoba y pagarlas a razón de XXXV maravedís cada día, descontando los dichos derechos, pagándoles los días de venida y tornada a sus casas, a razón de ocho leguas cada día, y las personas de acostamiento que se presentaron en Granada son las que adelante serán declaradas [...].

▲ Tercer cuarto del siglo XIII: 1264, ANÓNIMO, *Normas de pago de impuestos [Documentos de Alfonso X dirigidos a Castilla la Nueva]* (CORDE)

[...] Et por esta merced e estos bienes que vos fazemos, tenemos por bien e mandamos que cada uno de los pecheros tenga escudo e capiello de fierro e perpunte e lorigon e lança o balesta e cuchiello serranil o espada e al que toviere balesta e sopiere bien tirar della, que non tenga escudo ni lança, si non quisiere, e muestre estas armas en el *alarde* el día quel *fizieren* los cavalleros [...].

▼ Segundo cuarto del siglo XX: 1940 - 1947, MADARIAGA, SALVADOR DE; *Vida del muy magnífico señor don Cristóbal Colón* (CORDE)

[...] El Almirante *hizo alarde* de las fuerzas que le quedaban: el resultado de este examen fue deplorable: no le seguían leales más que setenta hombres [...].

**tomar ~.** tr. Inspeccionar, recontar, examinar.

**1504** TENDILLA (*Epistolario*, I, 104)

[...] Ahí os envió siete nóminas que van en ese memorial, que trajo Bernardino de la corte, a quien envié a *tomar alarde* de aquella parte, porque ni hay contador ni veedor ni péname el amor. Por eso, mirad cómo ponéis en los pies de las

nóminas que tampoco pagará Juan Álvarez estas como las otras si no lo salváis [...].

▲ Último cuarto del siglo XV: 1482 - 1492, GARCÍ RODRÍGUEZ DE MONTALVO, *Amadís de Gaula, libros I y II* (CORDE)

[...] Assí estuvieron en aquel real quinze días *tomando alarde* y recibiendo los cavalleros que de cada día les venían, assí que fallaron que eran por todos estos que se siguen: el Emperador traxo diez mill de cavallo; el rey Lisuarte, seis mill y quinientos; Gasquilán, Rey de Suesa, ocho cientos; el rey Cildadán, dozientos [...].

▼ Primer cuarto del siglo XVII: 1604 - 1618, SANDOVAL, FRAY PRUDENCIO DE; *Historia de la vida y hechos del Emperador Carlos V* (CORDE)

[...] El día siguiente *tomó* muestra y *alarde* de su gente, y halló quince compañías de españoles de a trecientos infantes, cuyo capitán era el de Pescara; y siete compañías de tudescos de a quinientos infantes poco menos [...].

## alegría.

(De *alegre*).

1. f. Sentimiento grato y vivo que suele manifestarse con signos exteriores.

**hacer** ~. tr. Sentir y manifestar gozo, júbilo.

**1506** TENDILLA (*Epistolario*, I, 541)

[...] No pareció que se debían *hacer alegrías* ni repiques por no presuponer en los corazones de la gente que había de haber guerra donde tanta razón hay para que no haya [...].

▲ Primera mitad del siglo XII: c 1140, ANÓNIMO; *Poema de Mío Cid* (CORDE)

[...] ¡Dios, cómo es alegre la barba vellida / que Álbar Fáñez pagó las mill missas / e que-l' dixo saludes de su mugier e de sus fijas! / ¡Dios, cómo fue el Cid pagado e *fizo* grant *alegría!* / - ¡Ya Álbar Fáñez, bivades muchos días!- [...].

▼ Últimos años del siglo XX: 1995, GALEANO, EDUARDO; *El fútbol. A sol y sombra* (CREA)

[...] Él no hace goles. Está allí para impedir que se hagan. El gol, fiesta del fútbol: el goleador *hace alegrías* y el guardameta, el aguafiestas, las deshace [...].

## almenara.

(Del ár. hisp. *almanára*, y este del ár. clás. *manārah* 'lugar donde hay luz', 'faro').

**1.f.** Fuego que se hacía en las atalayas o torres para dar aviso de algo, como de tropas enemigas o de la llegada de embarcaciones.

**hacer** ~. tr. Advertir de la presencia de enemigos o de llegada de embarcaciones a través de señales con fuego.

**1504** TENDILLA (*Epistolario*, I, 72a)

[...] acá está el recaudo cual cumple, porque en las guardas saben bien que en los moros no tienen galeras ni navío tan grande como ellas y están muy amenazados, que si hacen rebato incierto serán castigados, y por esto no *hicieron almenaras* y el no reconocer sería porque pensaron que era alguna de las otras galeras [...].

▲ Último cuarto del siglo XIII: *c* 1275, ALFONSO X; *General Estoria. Primera parte* (CORDE)

[...] iva faziendo en cada logar torres en las más altas cabeças de los montes e de los oteros de los collados dond fue mayor la vista de las tierras, los unos dizen que como por atalayas pora *fazer almenaras* pora guardar la tierra, los otros que por razón de diluvio [...].

▼ Primer cuarto del siglo XVII: *c* 1619, CABRERA DE CÓRDOBA, LUIS; *Historia de Felipe II, rey de España* (CORDE)

[...] Para evitar la contradición de la justicia, al salir don Juan de la ciudad, porque había en ella muchos moriscos de morada, mandó *hacer* una *almenara* de fuego, y vista tocó arma y hizo encamisar a los soldados, diciendo quería ver si en los lugares más cercanos había enemigos [...].

## amistad.

(Del lat. *amicītas*, *-ātis*, por *amicitiā*, amistad).

**1.f.** Afecto personal, puro y desinteresado, compartido con otra persona, que nace y se fortalece con el trato.

**ajustar** ~. tr. Reconciliarse.

**1680 - 1682** CORDEREGRA (ARCHGR: 5233/35)

[...] habían salido desafiados al campo y que unos cuñados suyos *habían ajustado* las *amistades*. Y después oyó este testigo decir públicamente en el dicho lugar cómo por obrar lo referido el dicho Bartolomé Cabello se mudó del dicho lugar a las Lomas Azules con la dicha mujer, porque el dicho Juan de Matas seguía a la dicha María de Peña y le cometía adulterio con ella al dicho Bartolomé Cabello[...].

▲ Primer cuarto del siglo XVIII: 1723, OVIEDO Y BAÑOS, JOSÉ; *Historia de la conquista y población de la provincia de Venezuela, 1ª parte* (CORDE)

[...] bolvió para Caracas, con intención fixa de dexar de camino asseguradas las espaldas en la *amistad* y estrecha correspondencia que pensaba *ajustar* con Terepayma, para tener siempre por sus tierras abierta la puerta a los socorros que le pudieran venir de la Valencia [...].

**profesar** ~. tr. Sentir afecto puro y desinteresado por otra persona.

**1791 - 1792** CORDEREGRA (ARCHGR: 10596/18)

[...] Cristóbal Bravezo, Nicolás Linares, Bernardo Martín, Mariana González, Josefa Ramos, Antonio González, María Espín y Manuela Vicente; todos ellos *profesan* íntima *amistad* a la Juana Alonso y están unidos y confabulados con la referida para perseguir a el Don José Bruno Ñeco y causarle extorsiones y molestias [...].

▲ Último cuarto del siglo XVI: c 1580, CRISTÓBAL DE TAMARIZ, *Novelas en verso* (CORDE)

[...] Por la antigua *amistad* que *profesastes*, / en vida con mi padre, vuestro amigo, / como vínculo perpetuo os obligastes / a ser muy liberal también conmigo. / Y pues / vuestras dos hijas vos criastes, / y soys de su bondad muy buen testigo, / no ay a quién pueda yo con más derecho / pedir consejo agora en este hecho" [...].

▼ Últimos años del siglo XX: 1995, HERNÁNDEZ PUÉRTOLAS; *La Vanguardia* (CREA)

[...] Por el momento, Aznar parece fijarse más en Chirac que en Kohl, quizás sabedor de la *amistad* que *profesa* el líder alemán por el presidente español [...].

**resfriar** ~. tr. Distanciarse de un amigo.

**1514** TENDILLA (*Epistolario*, II, carta 764)

[...] No se puede quejar vuestra merced, ni *resfriar* el *amistad* aunque tardemos es escribirnos, porque, además de ser voluntaria, es necesaria por tener entrambos, como tenemos, un fin [...].

▲ Primer cuarto del siglo XX: 1923, SUÁREZ, MARCO FIDEL; *Sueños de Luciano Pulgar, III* (CORDE)

[...] Esto no *ha resfriado* mi *amistad* al Instituto Técnico, como lo prueban algunos conceptos recientes que en favor y defensa de ese establecimiento he publicado [...].

## 2.f. Amancebamiento.

**tener** ~. tr. Dicho de dos personas: estar amancebadas.

**1784** CORDEREGRA (ARCHGR: 10723/10)

[...] se siguió la causa contra don Juan María Mayorgaz por las amenazas que hacía Francisco Jiménez y Manuel García, que se hallaban trabajando en la obra de la torre de la iglesia de la ciudad de Loja por pensar le servía de estorbo en la entrada y salida de las casas de Pagarico, con cuya mujer *tenía amistad* don Juan María Mayorgaz [...].

▲ Primer cuarto del siglo XVI: 1511, ANÓNIMO, *Traducción de Tirante el Blanco de Joanot Martorell* (CORDE)

[...] Y aún tiene otra mayor bondad, que las que son casadas e se enamoran de alguno, no quieren *tener amistad* con hombre que sea mejor que su marido, ni igual, antes nos baxamos a más viles y menores que ellos, e somos engañadoras de nuestra honra y de la corona de nuestra honestidad [...].

▼ Segunda mitad del siglo XIX: 1876, PÉREZ GALDÓS, BENITO; *7 de julio* (CORDE)

[...] He aquí que Sarmiento me refiere cosas muy raras de ti. Dice que a escondidas de tu padre *tenías amistades* con un guapo mozo llamado Salvador Monsalud, el cual ha sido tu protector y amparo durante la gran miseria que habéis padecido [...].



## **amor.**

(Del lat. *amor*, *-ōris*).

**1. m.** Sentimiento hacia otra persona que naturalmente nos atrae y que, procurando reciprocidad en el deseo de unión, nos completa, alegra y da energía para convivir, comunicarnos y crear.

**tomar ~.** tr. Prendarse de alguien.

**1579** CORDEREGRA (ARCHGR: 9135/43676)

[...] pocos días antes que se casase con el dicho Diego de Madrid, se había tratado y concertado de se casar el dicho licenciado Navarro con la dicha Juana de Soria, porque el dicho Juan de Soria, su padre, y deudos, lo habían tratado y concertado; y entraba y salía el dicho licenciado Navarro en casa del dicho Juan de Soria, donde estaba la dicha Juana de Soria, su hija, y se trataban y comunicaban y se *tomaron amor* el uno al otro [...].

▲ Último cuarto del siglo XIV: *c* 1378 - *c* 1406, LÓPEZ DE AYALA, PERO; *Rimado de Palacio* (CORDE)

[...] ¿Quién contara el insienplo deste duro pecado? / cómo el rrey Daud por él fuera penado quando tomó a Urías, el su sieruo cuitado, / una muger que avía, estando en el [fo]nsado. / Viera el rrey Daud de un soleador / bañar a Bersabé, e *tomóle amor* / luego de la rrobar, e fue él forçador, / por que después grant pena le dio Nuestro Señor [...].

▼ Segunda mitad del siglo XIX: 1852, CÁNOVAS DEL CASTILLO, ANTONIO; *La campana de Huesca. Crónica del s. XII* (CORDE)

[...] A mí me place la franqueza, y que quien quiera a uno se lo diga, lo mismo que quien a uno le aborrece. Así soy yo, Castana, así me crio mi padre en la montaña. - Y así te imaginaba yo, Aznar, y por eso te he *tomado amor* tan súbito y tan grande [...].

**2. m.** Tendencia a la unión sexual.

**tratar ~.** tr. Tener una relación amorosa.

**1620** CORDEREGRA (ARCHGR: caja 9582, pieza 41)

[...] Isabel de Escobar, a la cual ha visto vivir en casa del dicho licenciado Escobar, su tío, con mucha honestidad y recogimiento, sin que de ella se haya

dicho en público ni en secreto cosa en contrario hasta después que se dijo en esta villa que había tratado y *trataba amores* con el dicho Francisco de la Cueva y que los trataban entre ellos es cosa cierta y que no lleva duda [...].

▲ Segunda mitad del siglo XV: c 1453, ANÓNIMO; *Crónica de Don Álvaro de Luna* (CORDE)

[...] don Fernando; el qual ya por esos días era desposado con doña Beatriz, fija de don Juan, infante de Portugal, la qual era ya de complida edad, e en aquella sazón era como señora de Alua. E don Pedro Niño *trató amores* con ella, e óuola, e fuyó por este fecho fasta en Bayona [...].

▼ Últimos años del siglo XIX: 1890, MEDINA, JOSÉ TORIBIO; *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en Chile* (CORDE)

[...] Iten, dijo que podría haber más de veinte años que estando en la ciudad imperial de Chile, *trataba* allí *amores* con una doncella española, la cual se venía a confesar con él [...].

## **apercibimiento.**

(De *apercibir*).

**1. m.** Acción de *apercibir*.

**hacer** ~. tr. Comunicar a la persona citada, emplazada o requerida, las consecuencias que se seguirán de determinados actos u omisiones suyas.

**1514** TENDILLA (*Epistolario*, II, carta 269)

[...] Y, asimismo, mando a las dichas personas que servís de acostamiento en la dicha capitanía que vais a servir vuestras lanzas en persona, con *apercibimiento* que os *hago* que si así no lo hicieréis, el dicho capitán tomará escuderos en vuestro lugar a su voluntad que sirvan por vosotros, a los cuales pagaréis los maravedís que montan de más de sueldo hasta cumplir a XL maravedís cada día, por los cuales irá ejecutor con salario que ejecute en vuestras personas y bienes [...].

▲ Último cuarto del siglo XV: 1477, ANÓNIMO; *Carta declaratoria de los maravedís de los privilegios* (CORDE)

[...] E vos mandamos que tengades en vosotros çiertos e prestos los dichos mrs. que suso van declarados, para que recudades con ellos a nuestro tesorero o recabddador, o otra qualquier persona a quien nos proueyéremos de la recabdança dellos. Con *aperçebimiento* que vos *fasesmos* que quanto de otra guisa dierdes e pagardes que lo perderedes e vos non será reçebido en cuenta, e lo avredes de pagar otra ves a la tal persona que así por nos lo ouiere de aver [...].

▼ Primeros años del siglo XXI: 2001, *El País* (CREA)

[...] El líder del Foro Batllista (FB), el ex presidente Julio María Sanguinetti, *hizo* un "*apercebimiento* severo" a la agrupación política del dirigente Jorge Hunter, de Durazno, por proponer públicamente "un boicot" a un acto político organizado por otro sector forista del mismo departamento, dijeron a El País fuentes coloradas [...].

## **aposeno.**

(De *aposenar*).

**1. m.** Posada, hospedaje.

**dar ~.** tr. Instalar como huésped a alguien.

**1505** TENDILLA (*Epistolario*, I, 366)

[...] no entrando en ellas las ocho lanzas de los atajadores, porque estas han de ser vecinos de la ciudad, ni las lanzas que pide Alonso Hernández Birria por razón de las fustas que aquí ha de traer, salvo quedando todavía enteras las dichas veinte lanzas de guarnición y éstas que continuamente residan en esta ciudad, porque para éstas se podrá *dar aposento* y ropa y siendo más, en ninguna manera se podría sufrir sin mucha fatiga de los vecinos [...].

▲ Segundo cuarto del siglo XVI: 1527 - 1550, CASAS, FRAY BARTOLOMÉ DE LAS; *Apologética historia sumaria* (CORDE)

[...] Pero toda esta procesión y cerimonias y honra y sacrificios, que hacía el rey por los tales, no se iguala con *dalles aposento* en la casa del sol, tenido por el gran dios en el otro mundo, creyendo que tenían en ella descanso [...].

▼ Segunda mitad del siglo XIX: 1855 - 1874, FUENTE, VICENTE DE LA; *Historia eclesiástica de España*, V (CORDE)

[...] Fonseca construye en Salamanca un palacio para su manceba, á la cual el Concejo no había querido *dar aposento* [...].

## arcabuzazo.

(De *arcabuz*).

**1. m.** Disparo efectuado con un arcabuz.

**tirar ~.** tr. Hacer un arcabuz despida su carga.

**1579** CORDEREGRA (ARCHGR: 9135/43676)

[...] Y el dicho Diego de Madrid, como se vio herido, conoció al dicho licenciado Navarro y le *tiró* otro *arcabuzazo* el dicho Diego de Madrid y así se le fue huyendo y salió por donde había entrado, que era por la casa del dicho Juan de Palencia, y el dicho Diego de Madrid tras de él [...].

▲ Primera mitad del siglo XVI: 1535 - 1557, FERNÁNDEZ DE OVIEDO, GONZALO; *Historia general y natural de las Indias* (CORDE)

[...] E aquella noche mudó Carvajal tres o cuatro capas de colores diferentes. por no ser conocido de su gente, porque se temía más ella que de la contraria; pero no pudo disfrazarse tanto, que uno de los suyos no le conociese, e *tiróle* un *arcabuzazo* [...].

▼ Primera mitad del siglo XVIII: 1702 - 1736, ARZANS DE ORSÚA Y VERA, BARTOLOMÉ; *Historia de la villa imperial de Potosí* (CORDE)

[...] Encontróse con Diego Centeno, *tiróle* al tirano muchos *arcabuzazos*, y retiróse; fuéle siguiendo Carbajal, y cogiendo doce hombres de Centeno en Ayo Ayo, al punto los ahorcó a los más sin confesión [...].

## arma.

(Del lat. *arma*, *-ōrum*, armas).

**1. f.** Instrumento, medio o máquina destinados a atacar o a defenderse.

**cebar ~.** tr. Poner el cebo o materia explosiva en armas de fuego o artefactos destinados a explotar.

**1785** CORDEREGRA (ARCHGR: 10732/12)

[...] fue venirse a la choza cargar el fusil, calarla la bayoneta, y no teniendo para cebarlo porque el último cartucho era aquel, pasó a un molino de pan inmediato,

que es del mismo dueño, y le dijo a su molinero José Gómez, conocido por Barranco, le hiciese favor de darle una poca de pólvora para *cebar* el *arma*, y preguntándole qué era lo que le había ocurrido [...].

▲ Segunda mitad del siglo XVII: 1659, VILLASANTE LASO DE LA VEGA, JERÓNIMO DE; *Advertencias para torear con el rejón* (CORDE)

[...] Y ha de ser siempre *habiendo cebado* el *arma* con que se halla, y no de otra manera, porque no hay cosa tan digna de motejarse como salirse en seco, y si se pudiese andar en todos los lances sin descomponerse el caballero, de modo que parezca que el toro en nada le inmuta [...].

▼ Últimos años del siglo XIX: 1898, ARGÜELLO MORA, MANUEL; *Condenado a muerte [La trinchera y otras páginas históricas]* (CORDE)

[...] Por fin oí una como lejana descarga, y fue tal y tan fuerte la emoción o golpe nervioso que sentí, que rompí la ligadura de mis manos y me bajé la venda... y vi al oficial que regañaba a la escolta porque no *habían cebado* las *armas*; esto es, los tubos dieron fuego, mas éste no se comunicó a la pólvora, que estaba mojada a causa de la llovizna que toda la noche había caído [...].

## **arrimo.**

(De *arrimar*).

**1. m.** Ayuda, auxilio.

**tener** ~. tr. Recibir apoyo, consuelo.

**1515** TENDILLA (*Epistolario*, II, carta 1276)

[...] Hablad con el señor comendador mayor de Castilla y decidle y juradle que yo en todo el mundo no *tengo* en este reino *arrimo* ni ayuda ninguna sino la vida del rey, ni esperanza en hombre de Flandes ni de Alemania porque nunca vieron carta mía ni unas recomendaciones y que solo al duque de Alba me he ofrecido de servir y seguir y el segundo es él a quien tengo de mirar como a señor verdadero [...].

▲ Primer cuarto del siglo XVI: 1500, ANÓNIMO; *Carta de Colón a Doña Juana de la Torre, ama del Príncipe Don Juan* (CORDE)

[...] Si esto es así, ¿adónde pudiera yo *tener* mejor *arrimo* e seguridad que en el Rey e Reina, Nuestros Señores, que de nada me an puesto en tanta honra y son los más altos Príncipes por la mar y por la tierra del mundo? [...].

▼ Primera mitad del siglo XX: 1938, MISTRAL, GABRIELA; *Tala* (CORDE)

[...] Yo *tengo arrimo* en hombro que me vale; / a ti los cuatro clavos ya te sueltan, / y el encuentro se vuelve un recogerte / la sangre como lengua que contesta, / pasar mis manos por mi pecho enjuto, / coger tus pies en peces que gotean [...].

## **asiento.**

(De *asentar*).

**1. m.** Estabilidad, permanencia.

**dar ~.** tr. Establecer.

**1515** TENDILLA (*Epistolario*, II, carta 957)

[...] Así es, señor, como vuestra señoría dice, que descansé en ver casada a doña María, mi hija, y estoy cada día más alegre. Que es verdad que el señor comendador mayor y su suegro les hacen tanta merced que no se lo podré servir yo en cuanto viva, y más en *darles asiento* acá y dejarlos acá donde los podré ver y ellos ayudarme [...].

▲ Segunda mitad del siglo XVI: 1555, ANÓNIMO; *Carta de la ciudad de Michoacan [Documentos para la Historia de México]* (CORDE)

[...] Quanto a lo que decís que con haber el obispo mudado la cibdad y sitio viejo, no ser muy sano para los españoles y no poder vivir por ninguna vía en Apázcuaro, ha sido forzoso *dar asiento* a los españoles de aquella provincia, porque todos andaban derramados [...].

▼ Último cuarto del siglo XVIII: c 1775, CONCOLORCORVO (ALONSO CARRIÓ DE LA VANDERA); *El Lazarillo de ciegos caminantes* (CORDE)

[...] No solamente el señor intendente, sino sus tenientes, no deben *dar asiento* a los españoles originarios, sino a los alcaldes y regidores de los naturales, para dar buen ejemplo y que vean éstos la distinción que se hace de sus ministros [...].

## asunto.

(Del lat. *assumptus*, tomado, part. de *assumere*).

**1. m.** Materia de que se trata.

**tomar** ~. tr. Intervenir.

**1750** CORDEREGRA (ARCHGR: 10463/1)

[...] Si saben, que con el motivo de haber fulminado a Don Joseph Ruiz la causa de resistencia, que dijo haber hecho a la justicia, la noche del día doce de agosto del año pasado de setecientos cuarenta y ocho, *tomó asunto* dicho alcalde mayor para vengar su enemiga gravando a el común de vecinos con el establecimiento de la tropa, que pasó a dicha ciudad en virtud de sus representaciones [...].

▲ Última década del siglo XIV: 1592, LUIS COLLADO, *Plática manual de artillería* (CORDE)

[...] Y porque, señor Theniente, en el cargo, como ya yo dixere, soy muy nuevo y grande es el deseo de acertar en la recta administración d'él, para más calidad de su persona, doy a vuestra merced toda mi libre autoridad y mando, así cumplido como yo de su Magestad lo tengo, y gozo para que con ella de todo él *tome el assumpto* y de todo él sostenga el peso [...].

▼ Mitad del siglo XVII: 1647 - 1649, ZAYAS Y SOTOMAYOR, MARÍA DE; *Desengaños amorosos. Parte segunda del Sarao y Entretenimiento honesto* (CORDE)

[...] El mayor alivio que tenían era escribirse por medio de aquella criada dicha, la cual un día truxo un papel a su señora que Carlos le dió con estas décimas, *habiendo tomado asunto* para ellas haber visto a Octavia en el balcón muy triste y llorosa, como la que más sentía el estar apartada de su esposo, que tal creía ella que era Carlos [...].

## atajo.

(De *atajar*).

**1. m.** Examen de un territorio.

**hacer** ~. tr. Reconocer o explorar la tierra.

**1515** TENDILLA (*Epistolario*, II, carta 1443)

[...] Ya vuestra merced estará informado cómo la gente de caballo que suele estar en esa villa suele *hacer* los *atajos*, porque así está mandado por su alteza. De muchos días acá dícenme que el atajo hacia la parte de Malerva no se hace, pídoos, señor por merced, pues veis que es necesario, mandéis a los de vuestra capitanía que le hagan, que no cumple menos a vuestra honra y a las suyas que a la seguridad de la tierra [...].

▲ Primer cuarto del siglo XVII: *c* 1619, CABRERA DE CÓRDOBA, LUIS; *Historia de Felipe II, rey de España* (CORDE)

[...] Porque los moros, alargándose los de Melilla temían, y recogíendose demasiadamente apretaban en no dexarlos salir a *hacer* el *atajo*, siendo necesario cada día para llevar leña, sujeción peligrosa. Salió Pedro Venegas a ver si había campo seguro, y recelando emboscada por algu nas señales, como tan práctico y cauto, encubrió en buen puesto los escuderos, y mandó no se desordenasen cuando se mostrasen los moros [...].

▼ Primera mitad del siglo XVII: *c* 1625, FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, FRANCISCO (ABAD DE RUTE); *Historia y descripción de la antigüedad y descendencia de la Casa de Córdoba* (CORDE)

[...] llegando al castillo, según costumbre, cada día, a *hacer atajo* o descubrimiento de la tierra y entonces los turcos salieron a ellos y mataron dos y hicieron lo mismo de los demás, que aunque pelearon bien, no se pudieron retirar al castillo si la artillería no les defendiera [...].

## **atrevimiento.**

(De *atrever*)

**1. m.** Acción y efecto de atreverse.

**hacer ~.** tr. Insolentarse, faltar al respeto debido.

**1515** TENDILLA (*Epistolario*, II, carta 1162)

[...] Por eso, que avise al rey, nuestro señor, para que vea cómo se ha esto de remediar o atajar, que no *hagan atrevimiento*, que si fuesen en sana paz todos les echaríamos la bendición, pero en tal caso cierto sería cosa de muy grande escándalo y dañosa. Suplicad a su merced de mi parte que no se haga provisión [...].



▲ Segunda mitad del siglo XIII: 1251, ANÓNIMO; *Carta plomada de Fernando III* (CORDE)

[...] ninguno poderoso nin otro qualquiere, dé mala cuenta, nin dé mal despechamiento, nin mala premia, nin mala terroría, nin mal fuero fiziesse a los pueblos, tan bien de la villa como de las aldeas, nin les tomasse conducho a tuerto nin a fuerça, que yo que me tornasse a ellos a fazerles justicia en los cuerpos e en los averes e en quanto án, como omnes que tal yerro e tal tuerto e tal *atrevimiento fazen* a señor [...].

▼ Segunda mitad del siglo XVII: 1676, SANTA INÉS, FRAY FRANCISCO DE; *Crónica de la provincia de San Gregorio Magno en las Islas Filipinas* (CORDE)

[...] Con lo cual se recelaban los religiosos de que *hiciesen* algún *atrevimientos*, ó saliéndosele á quitar al camino, ó no le dejando salir del pueblo; que al fin eran recién convertidos y todavía cerriles [...].

**tomar** ~. tr. Insolentarse, faltar al respeto debido.

**1505** TENDILLA (*Epistolario*, I, 334)

[...] Habéis, señor, Dios os lo perdone, hecho gran daño a la gente con una carta que escribisteis a Juan Álvarez dándole favor para que pague despacio, que *tomó atrevimiento* para no pagar y hace que parezca muy peor la tardan de esta paga y que la gente la sienta más por no estar pagados del año pasado [...].

▲ Último cuarto del siglo XIII: 1293, ANÓNIMO; *Castigos* (CORDE)

[...] E el omne que se atreue a yr ala poridat agena mas lo faze con atreuimiento de mal que de al Non deue el vasallo *tomar* grande *atreuimiento* contra el señor con quien biue commo quier que el señor gelo sufra & gelo consienta [...].

▼ Último cuarto del siglo XVII: 1676, SANTA INÉS, FRAY FRANCISCO DE; *Crónica de la provincia de San Gregorio Magno en las Islas Filipinas* (CORDE)

[...] De este suceso *tomaron atrevimiento* los portugueses para hacer en otras ocasiones lo mismo, revestidos del mismo celo. Mas así ellos como los religiosos lo dejaron y se cansaron, porque veían que ni se sacaba ni se aprovechaba nada [...].

## **audiencia.**

(Del lat. *audientia*).

**1. f.** Acto de oír las personas de alta jerarquía u otras autoridades, previa concesión, a quienes exponen, reclaman o solicitan algo.

**hacer ~.** tr. Admitir a las personas que tienen que exponer o solicitar algo.

**1750** CORDEREGRA (ARCHGR: 10463/1)

[...] Don Agustín, y con efecto se pusieron en poder de José García Paredes maestro de zapatero de dicha ciudad y habiéndolos sacado a la plaza para su venta tomaron algunos vecinos la silla en donde el Don Agustín se sentaba para *hacer audiencia*, haciendo burla y desprecio, poniéndose unos y levantándose, y sentándose otros, refiriendo todos muchas palabras denigrativas y de desacato contra el dicho Don Agustín [...].

▲ Primera mitad del siglo XIV: 1348, ANÓNIMO; *Ordenamiento de Alcalá de Henares (1348)* (CORDE)

[...] Mandamos en plazo o en sennal. que algunos non cayan en plazo/ njn en sennal njn en rebellia ante los alcalles fasta que el calle se leuante dela audiencia. Et si el calle fiziere dos *audiencias* ante de comer/ la parte que paresçiere. en la segunda audiencia non sea auido por rebelle/ njn caya en emplazamiento njn en sennal njn en rebellia [...].

▼ Últimos años del siglo XIX: 1890, MEDINA, JOSÉ TORIBIO; *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en Chile* (CORDE)

[...] Poco después de notificadas las sentencias a los relajados, volvieron en sí Enrique de Paz y Manuel de Espinosa, y con el uno *hizo audiencia* el señor inquisidor Andrés Juan Gaitán, y con el otro, el señor inquisidor don Antonio de Castro, hasta las tres de la mañana [...].

## autoridad.

(Del lat. *auctoritas*, *-ātis*).

**1.f.** Prestigio y crédito que se reconoce a una persona o institución por su legitimidad o por su calidad y competencia en alguna materia.

**dar ~.** tr. Afamar, dar reputación.

**1505** TENDILLA (*Epistolario*, I, 247b)

[...] Todo crédito y *autoridad* que vuestra alteza con ellos [los vasallos] me *da* es para conservación y acrecentamiento de esto que digo, pero con todo eso yo no dejo de recibir merced y besar los pies y las manos de vuestra alteza porque muestra que sea por bien servido de mí [...].

▲ Segundo cuarto del siglo XIV: 1344, ANÓNIMO; *Crónica de 1344* (CORDE)

[...] mostro eneste consejo vn(n) libro que el fiziera en honrra de santa trjnjdta & aprouo lo por muchas & buenas Razones & los obispos & letrados vieron el libro& examjnaron la materia del & fallaron que era bueno & por tal lo Judgaron /. mas es de saber por qual Razon fue esto / la causa & Razon por que esto aconteçio fue esta quando este libro fue acabado enbiolo el Juliam pomer al papa que lo viese & le *diese autoridat* & el papa. vio el libro & non se curo mucho delo examjnar ante lo Judgo por malo [...].

▼ Segunda mitad del siglo XX: 1970, BORGES, JORGE LUIS; *El informe de Brodie* (CORDE)

[...] Para ejercitarse en la traducción y acaso para ver si entendían algo, decidió leerles ese texto después de la comida. Le sorprendió que lo escucharan con atención y luego con callado interés. Acaso la presencia de las letras de oro en la tapa le *diera* más *autoridad* [...].

## aviso.

(Del lat. *ad visum*).

**1. m.** Noticia o advertencia que se comunica a alguien.

**haber ~.** tr. Recibir información.

**1515** TENDILLA (*Epistolario*, II, carta 1506)

[...] el capitán de las galeras dice que *hubo aviso* cierto que Alger que Barbarroja quedaba en Túnez, de manera que aquella nueva de los XXXIII fustas no debía ser cierta, porque él no pudo ser venido al tiempo que dicen que las vieron [...].

▲ Tercer cuarto del siglo XV: 1469 - 1476, ANÓNIMO; *Crónica incompleta de los Reyes Católicos* (CORDE)

[...] Y hablando en el caso de la guerra, despues que dos dias ovo don Alonso, rey que se llamaua de Castilla, estado en Areualo, *ovo aviso* cómo en Cantalapiedra no avia gente de guarneçion, porque Vasco de Viuero, hermano del obispo de Salamanca, que la tenia en guarda por el obispo su hermano, era partido con çiento y çinquenta lanças que en ella tenia a la reyna [...].

▼ Segunda mitad del siglo XVI: 1574 - 1581, AGUADO, FRAY PEDRO DE; *Historia de Santa Marta y Nuevo Reino de Granada* (CORDE)

[...] Don Alonso Luys de Lugo, luego que *obo* el *auiso* que su padre le embiaba, propuso de ir en alcance y seguimiento de Fredeman, concluda la demanda que entre manos llenaba, que era tomar çiertos Señores o Caziques ricos, poblados en la sierra [...].

**hacer ~.** tr. Informar de algo.

**1504** TENDILLA (*Epistolario*, I, 69)

[...] Recibí vuestra carta y vi las otras que me enviasteis, y téngoos en mucha gracia el aviso que me hacéis y la diligencia que pusisteis en enviar mi carta al capitán del señor rey de Portugal, que pues no se halló por la tierra, no se pudo hacer más [...].

▲ Mitad del siglo XV: 1511, ANÓNIMO; *Traducción de Tirante el Blanco de Joanot Martorell* (CORDE)

[...] Estando ellos con este temor, el Soldán embió sus embaxadores al campo de Tirante para contratar con él; y como allí no le hallaron pesóles mucho, y los del campo por un correo *hizieron aviso* dello al Emperador [...].

▼ Primer cuarto del siglo XVII: 1623, CÉSPEDES Y MENESES, GONZALO DE; *Historias peregrinas y ejemplares* (CORDE)

[...] Así que, advertido este punto, el *aviso* que *hizo* sólo fue por mayor del casamiento con su contrario, de la injuria de su casa, de la parte de su comunicación y el peligro y sospecha de su fuga afrentosa [...].

**tener ~.** tr. Poseer información.

**1505** TENDILLA (*Epistolario*, I, 528)

[...] Escrito he a Herrando de Zafra que estos trescientos envíe a la hora a Salobreña, porque *tengo aviso* que Motril tiene levantados los pies para irse todos o parte, si vienen por ellos esta luna [...].

▲ Último cuarto del siglo XV: p 1480 - 1484, PULGAR, HERNANDO DEL; *Crónica de los Reyes Católicos* (CORDE)

[...] El conde de Cabra, que estaua en la villa de Baena, escriuió al Rey e a la Reyna que *tenía aviso* cierto que en la villa de Moclín no avía tanta gente para la defender, & que avía buena disposición para la çercar [...].

▼ Segunda mitad del siglo XX: 1976, USLAR PIETRI, ARTURO; *Oficio de difuntos* (CREA)

[...] El coronel Parra volvía a referir cómo la noche antes de prenderlo *tuvo aviso* de que el complot estaba descubierto. Llegó un espaldero del general Dugarte: "Le manda a decir el general que suelte los chivos [...].

**tomar** ~. tr. Recibir información.

**1515** TENDILLA (*Epistolario*, II, carta 1316)

[...] no se pondrán en hacer cosa del mundo hasta juntarse con algunos navíos de los de allende de quien *tomen aviso* y sean guiados sino que pasarán reconociendo la tierra sin hacer otro daño [...].

▲ Último cuarto del siglo XV: 1482 - 1492, RODRÍGUEZ DE MONTALVO, GARCI; *Amadís de Gaula, libros I y II* (CORDE)

[...] fasta aquel tiempo deste gran sabidor Apolidón, que con su ingenio fizo tales artificios en que sus hombres sin temor de se perder pudieron a ellas passar, donde los otros comarcanos *tomaron aviso*, ninguno antes a ellas avía passado [...].

▼ Primera mitad del siglo XVII: c 1619, CABRERA DE CÓRDOBA, LUIS; *Historia de Felipe II, rey de España* (CORDE)

[...] La armada arribó a Malta, y no viendo la señal volvió a Sicilia, y hizo agua en el Pozal, y llevando en la real a Juan Andrea con próspera navegación volvió a vista de Malta al mediodía y esperó la noche para acercarse, y envió al Gozo a *tomar aviso* de lo que había del enemigo [...].





## **baraja.**

(De *barajar*).

**1.** f. Riña, contienda o reyerta entre varias personas.

**tener ~.** tr. Pelear.

**1713** CORDEREGRA (ARCHGR: 5235/023)

[...] después volvieron a la dicha casa donde se vende leche, que es donde *habían tenido* las *barajas* que deja declaradas, y empezaron a cantar, a cuyo tiempo llegó el dicho Luis Verdejo y Manuel Martín Rubio y dijeron no se había de cantar. Y el dicho Luis Verdejo y Manuel Martín Rubio arrancaron de las espadas y los demás de la música hicieron lo mismo y unos que traían unas aijadas empezaron a tirar palos con ellas [...].

▲ Segundo cuarto del siglo XVI: a 1530, ANÓNIMO; *Fuero reducido de Navarra* (CORDE)

[...] Como el señor puede haçer treguas entre los villanos para ciertos años. Si los villanos *tubieran* entre ellos *baraja* o riña, y se firieren, el señor puede firmar si quisiere entre ellos treguas de çient años [...].

▼ Primera mitad del siglo XVII: 1627, CORREAS, GONZALO; *Vocabulario de refranes y frases proverbiales* (CORDE)

[...] Aunke kon tu muxer *tengas baraxas*, no metas en tu kasa paxas. Por el peligro del fuego. Kiere dezir ke aunke ella kiera meterlas en kasa para xergones i esterillas de

pared, no lo konsientas; i por "paxas" se entiende: toda kosa valadí, i de daño; i moza ke sea liviana i aparexada para ser terzera de tu muxer i hixas [...].

## **bullicio.**

(De *bullir*).

**1. m.** Alboroto.

**hacer ~.** tr. Armar un escándalo.

**1505** TENDILLA (*Epistolario*, I, 247a)

[...] Yo, señor, *hice* menos *bullicio* del que por ventura otro hiciera con la carta y mandamiento de su alteza, y visto que esto de aquí y algunas otras cosas de fuera no estaban como a su servicio cumplía y que cada año que tarda el armada se solía acrecentar la gente aquí y en la costa, supliqué a su alteza lo mandase proveer [...].

▲ Últimos años del siglo XV: 1498, ANÓNIMO; *Corónica del Çid Ruy Díaz* (CORDE)

[...] E Pero Bermúdez ovo tan grand enojo de le aver assí afrontado el Cid, que no se le acordó del mandamiento que primero avía hecho que ninguno *hiziesse bollicio* en el palacio [...].

▼ Último cuarto del siglo XVI: 1589, CASTELLANOS, JUAN DE; *Elegías de varones ilustres de Indias* (CORDE)

[...] Cubriase de indios la ribera / A ver la nunca vista maravilla; / Un indio que llevaban los entiende, / Y les pregunta lo que se pretende. / Rogándoles que no *hagan bullicio* / Por ver el espectáculo presente, / Pues los que ven no tienen por oficio [...].

## **burla.**

(Del lat. *burrŭla*, de *burrae*, *-ārum* 'necesidades, bagatelas').

**1. f.** Acción, ademán o palabras con que se procura poner en ridículo a alguien o algo.

**gastar ~.** tr. Bromear, reírse a costa de algo o alguien.

**1505** TENDILLA (*Epistolario*, I, 486)



[...] Los pecados que estos tienen, no lo sé pero uno que dicen que había, si no *gastan gran burla* es como decir que hay dos lunas en el cielo, porque de dónde nació decir se fue de un hombre herrador, loco y mala criatura, y si tal hubiera habido en Granada yo lo hubiera sabido o sentido o oído [...].

▲ Primer cuarto del siglo XVII: c. 1607, SAN JUAN BAUTISTA DE LA CONCEPCIÓN (JUAN GARCÍA GÓMEZ); *De los oficios más comunes* (CORDE)

[...] Y como éramos tantos y el camino tan largo, hubo hartos lugares para que estas ocasiones nos distrajesen y descompusiesen algo de nuestra acostumbrada medida, así en el comer como en el hablar, mirar y llegarnos a la lumbre donde nos enjugásemos y pudiésemos ver lo que en la venta o mesón se pasaba. Y de mí confieso que no reparé en hablar y dar voces por esos campos y *gastar* algunas palabras o *burlas* con un hermano donado [...].

▼ Primer cuarto del siglo XVIII: 1701, VILLAGUTIERRE SOTOMAYOR, JUAN DE; *Historia de la conquista de la provincia del Itzá* (CORDE)

[...] Y por el respeto con que fue atendido de los otros y por las pocas *burlas* que *gastava*, fue llamado el Cavallerito; y su muger que era parienta de el don Pedro Cavallo, vino, con su orden, al pueblo, en la primera partida [...].



## **cabalgada.**

(De *cabalgar*).

**1.** *f.* Tropa de gente de a caballo que salía a correr el campo.

**hacer ~.** tr. Realizar marchas a caballo por el campo para capturar o eliminar a posibles enemigos.

**1506** TENDILLA (*Epistolario*, I, 711)

[...] Digo que, por quanto el rey, nuestro señor, por una su cédula firmada de su nombre, me envió a mandar que ponga recaudo en la cabalgada que los vecinos de Marbella hicieron al tiempo que los vecinos de Estaon se pasaban allende [...].

▲ Primera mitad del siglo XIII: 1240 - 1250, ANÓNIMO; *Libro de Alexandre* (CORDE)

[...] Teniële Alexandre saña vieja alçada, ca los rëys de Persia, si *fazién cavalgada*, allí teniën primero vigilia costumbrada, ende llevavan todos armas d' obra esmerada [...].

▼ Primer cuarto del sigo XVII: c 1619; CABRERA DE CÓRDOBA, LUIS; *Historia de Felipe II, rey de España* (CORDE)

[...] Despojóle de buena parte del reino y en lo restante *hacía cabalgadas* y presa de sus moros, casas y campos. Por tener la isla de los Gelves para su comodidad inquietó su paz, y codicioso debaxo de amistad por medio de los principales ganados con dones, persuadió al Xequé se viesen para tratar negocios importantes al gran señor. Matóle y tiranizó la isla con satisfacción de los [...].

## camino.

(Del celtolat. *camminus*, voz de or. hisp.; cf. celtíbero *camanon*).

**1. m.** Vía que se construye para transitar.

**asegurar** ~. tr. Poner medios materiales o humanos para evitar la presencia de asaltantes o enemigos.

**1514** TENDILLA (*Epistolario*, II, carta 460)

[...] había lugar donde se podía hacer que aprovechase como donde primero se había señalado y que el cortijo de la Cuesta de la Cebada se acabará de aquí a ocho o diez días al más tardar y luego me partiré a dar orden y dónde y cómo se haga una estancia para donde puedan estar algunos peones que *aseguren* aquel *camino* de Jebeley de la entrada del Alpujarra [...].

▲ Segunda mitad del siglo XVI: 1560, FRANCISCO CERVANTES DE SALAZAR, *Crónica de la Nueva España* (CORDE)

[...] Como Cortés volvió a Tepeaca y de allí envió a sus Capitanes, unos a *asegurar* el *camino* de la Veracruz, y otros a pacificar otros pueblos, y de un nuevo modo de crueldad con que mataban a los nuestros [...].

▼ Segunda mitad del siglo XX: 1967, BENET, JUAN; *Volverás a Región* (CORDE)

[...] divididos en pequeños grupos y siguiendo senderos diferentes, iniciaron su marcha hacia la Sierra para agruparse de nuevo a unos veinte kilómetros aguas arriba de El Puente, al objeto de franquear y *asegurar* un *camino* hacia la montaña que pudiera permanecer expedito para los fugitivos políticos de Región [...].

## carga.

(De *cargar*).

**1. f.** Obligación aneja a un estado, empleo u oficio.

**tomar** ~. tr. Asumir una responsabilidad.

**1506** TENDILLA (*Epistolario*, I, 772)

[...] Yo, señor, escribo a Juan Rejón y a Juan de Soria como mandáis; ellos me escribieron. Digo que a vos echemos la *carga* de todo y vos no podéis excusar de *tomarla*. Cierto, creo que como el señor duque tiene tan acostumbrado de tomar lugares, que no tiene en nada perderlos pensándolos cobrar [...].

▲ Primera mitad del siglo XIII: a 1260, ANÓNIMO; *Espéculo de Alfonso X* (CORDE)

[...] Por guissado tenemos que pues que el Rey nuevo es heredero de los bienes que el Rey finado Auje que ssea tenuto de guardar ffazienda de ssu alma. la iiiij<sup>a</sup> titulo xv<sup>o</sup>. ij<sup>a</sup> partida ffabla desto Ca derecho es que assi como toma la onrra del otro. otrosi *tome* la *carga* para conprir lo que era tenuto de ffazer [...].

▼ Primera mitad del siglo XVII: 1612 - a 1625, MÁRQUEZ, FRAY JUAN; *El gobernador cristiano* (CORDE)

[...] Pero dirá alguno: Si los hijos de Josef ocuparon la tierra, que avía de aver el Tribu de Leví, no era justo gravar segunda vez a las otras Tribus en el sustento de los Levitas, porque devían los hijos de Josef *tomar* sobre sí la *carga*, pues les tocava doblada la suerte que a los demás [...].

## **cargo.**

(De *cargar*).

**1. m.** Dignidad, empleo.

**quitar** ~. tr. Destituir.

**1514** TENDILLA (*Epistolario*, II, carta 687)

[...] os aseguro que piense el cardenal que le ha aquél de meter una espada por el cuerpo o que ha de hurgar en Uceda o donde tiene su dinero syno verlo es diciéndole: «Ahora, si vuestra señoría manda *quitar* el *cargo* a Juan Hurtado, yo sé que de que vuestra señoría le conozca y vea en su tierra, que allá irá a besarle las manos y a que sepa que le ha de servir [...].

▲ Segunda mitad del siglo XV: 1464 - 1485, ANÓNIMO; *Libro de Acuerdos del Concejo Madrileño, 1464-1485* (CORDE)

[...] la mayordomía del conçejo desta dicha Villa, que les pidía por merced que por qué tenía de yr fuera desta dicha Villa, que le era forçado que le mandasen *quitar* el dicho *cargo* e nonbrasen a otro que en ellos mandase en la dicha collación [...].

▼ Segunda mitad del siglo XX: 1955, CORTÁZAR, JULIO; *Traducción de Memorias de Adriano, de Marguerite Yourcenar* (CORDE)

[...] Si la opinión pública reclamaba una víctima, nada más sencillo que *quitarle su cargo* de prefecto del pretorio. Había previsto esa medida y me aconsejaba tomarla [...].

**servir** ~. tr. Desempeñar un oficio.

**1514** TENDILLA (*Epistolario*, II, carta 325)

[...] yo he sido requerido por personas llanas y abonadas, vecinos de la dicha ciudad de Almería, y se ofrecían de *servir* el dicho *cargo* de pagador sin salario alguno, y que darían fianzas bastantes para ello, de lo cual todo parece que su alteza no fue informado [...].

▲ Último cuarto del siglo XV: 1495, ANÓNIMO; *Primer proyecto de Ordenanzas generales para Castilla [Documentos sobre industria textil]* (CORDE)

[...] segund que está ordenado por los dichos ofiçios, los quales dichos veedores sean apremiados para la dicha veedoría, e qualquiera que lo rehusare caya en pena de veynte myll mrs. para la nuestra cámara, confiscados a la dicha arca, e todavía sea forçado de tomar e *servir* el dicho *cargo* [...].

▼ Primera mitad del siglo XX: 1947 - 1948, BRICEÑO-IRAGORRY, MARIO; *El Regente Heredia o La Piedad Heroica* (CORDE)

[...] En el curso de 1809 entra el Doctor Heredia, por enfermedad del intendente Morales, a *servir* interinamente su *cargo*, del cual se ve obligado a separarse en razón de haber acrecido sus propias y constantes dolencias, por "la repetición de las flujaciones que le han acometido la cabeza y especialmente los oídos" y en razón de que "ha trabajado sin poder ni deber hacerlo" [...].

**tomar** ~. tr. Pasar a desempeñar un puesto u oficio.

**1514** TENDILLA (*Epistolario*, II, carta 790)

[...] No pude luego partirme de allí para Granada porque desde allí proveí un pedazo de ello y también por platicar con algunas personas que conmigo quieren *tomar cargo* de la guarda de este reino, y la verdad es lo que escribo al rey, nuestro señor, en mi carta que le respondo sobre esto [...].

▲ Último cuarto del siglo XV: 1471 - 1476, García de Salazar, Lope; *Istoria de las bienandanzas e fortunas* (CORDE)

[...] E don Pero Garçía, el fijo mayor, no quiso *tomar cargo* del mayorazgo de la casa de Ayala porqu'el padre partió sus rentas en estos tres fijos, deziendo qu'él no abría con qué lo gobernar como conplía, e pobló en Carroca, donde suçede su generaci3n [...].

▼ Primer cuarto del siglo XVII: 1635, MASCAREÑAS, JERÓNIMO; *Sucesos de la Campaña de Flandes* (CORDE)

[...] Pero el Baron de Gravedon que entró á *tomar cargo* de la defensa de esta plaza, por ganar lo que habia perdido en el rendimiento de Bolduc, de que era Gobernador el año de 29, y con asistencia de D. Pedro de Villamor, Comisario general de la caballería [...].

**usar** ~. tr. Desempeñar un oficio.

**1513** TENDILLA (*Epistolario*, II, carta 31)

[...] veo y he visto la poca raz3n que tenían aquí los que se quejaban de este oficio de vuestra merced, el cual ni hace ni deshace más a la poblaci3n de esta ciudad que magnificat maitines. Y, en verdad, que el que tiene el *cargo* lo *usa* con tanto seso y templanza guardando lo que debe a su parte y a la ajena, que a mi ver esta muy bien proveído [...].

▲ Último cuarto del siglo XV: 1498, ANÓNIMO; *Real cédula de los señores Reyes Católicos [Documentos históricos de Málaga]* (CORDE)

[...] vos mandamos que de ende en adelante, non dedes ni nonbredes a las tales personas para ninguno ni alguno de los *oficios* de que esa dicha cibdad tyene cargo de proveher ni gelos consyntades tener ni *usar* [...].

▼ Segunda mitad del siglo XVIII: 1760, ANÓNIMO; *Testamento de Sebastián de Arévalo y de su primera mujer doña Catalina de León* (CORDE)

[...] esto y la forma de mi entierro, misas y demás sufragios reservo a su discreci3n, nombrándole por mi albacea y tenedor de bienes y dándole, como le doy el poder y facultad que de derecho se requiere para que pueda *usar* y ejercer dicho *cargo* todo el tiempo que necesitare [...].

**2. m.** Obligaci3n de hacer o cumplir algo.

**dar** ~. tr. Encomendar, poner algo al cuidado de alguien.

**1504** TENDILLA (*Epistolario*, I, 133)

[...] Asimismo, decís en el tercer capítulo que el rey y la reina, nuestros señores, mandan que los concejos tengan cargo de las guardas y requeridores y atajadores, y que yo *di cargo* de ello al señor don Rodrigo Manrique por lo cual ha habido alguna falta, y que esto se hizo por un mandamiento que yo di, el cual me enviáis para que vea [...].

▲ Primer cuarto del siglo XV: 1414, ANÓNIMO; *Ordinación dada a la ciudad de Zaragoza por el rey don Fernando I (el de Antequera)* (CORDE)

[...] si res sentiran de denunciarlo al Çalmedina e los jurados qui hi de prouidan segunt est dito *damos cargo* singular Querientes e statuyentes que si los ditos guardas e pesadores hauido algun tal sentimiento a los ditos Çalmedina e jurados no lo denunciaran [...].

▼ Último cuarto del siglo XVIII: 1786, MONTENGÓN, PEDRO; *Eusebio* (CORDE)

[...] Como siempre llevó la mira Henrique Myden, desde antes que Eusebio dejase la tienda de Hardyl, de entregarle el manejo de su casa luego que estuviese en edad para ello; lo ejecutó pocos días después de su casamiento, llamándolo aparte para *darle este cargo* [...].

**dejar** ~. tr. Encomendar, poner algo al cuidado de alguien.

**1514** TENDILLA (*Epistolario*, II, carta 131)

[...] He dicho los inconvenientes que me parece que hay de nuestra parte y no he dejado de enviar por personas que hagan y digan lo que nos cumple y para esto he detenido aquí este mensajero. No son venidos. Lo que hallare, escribiré con mensajero propio. Don Alonso Venegas va allá, de quien podéis, señor, ser informado; de lo de acá *déjeme* vuestra merced el *cargo* [...].

▲ Segunda mitad del siglo XV: c 1453, ANÓNIMO; *Crónica de Don Álvaro de Luna* (CORDE)

[...] suplicó a Su Alteza con assaz omilde ynstançia e voluntad, e con muy grand afición, que se quedase en aquella çibdad por estonçe, ca era a la sazón el tienpo muy lloviOSO, e que le *dexasse* a él el *cargo* de aquella guerra contra Palenzuela [...].

▼ Segunda mitad del siglo XVI: 1569 - 1570, ANÓNIMO; *Instrucción general para los visitadores* (CORDE)

[...] Ítem, qué indios huérfanos hay en cada repartimiento, así hombres como mujeres, y dar orden cómo se asienten y se pongan en casas de indios de posibilidad que los recojan y crien y den lo necesario, *dejando cargo* a los caciques para lo de adelante, y dando copia de ello a los sacerdotes de la doctrina para que se las enseñen [...].

**llevar ~.** tr. Asumir la responsabilidad de un asunto.

**1504** TENDILLA (*Epistolario*, I, 9b)

[...] Ahí van ahora cierta gente del señor conde de Ureña a estar por algunos días, yo le escribí pidiéndole por merced, que mandase que él *llevase cargo* de ella y ellos se conformasen con vuestro parecer en todo lo que ahí se hubiese de hacer [...].

▲ Primera mitad del siglo XV: 1441 - 1486, VALERA, DIEGO DE; *Tratado de las epístolas enviadas por mosén Diego de Valera en diversos tiempos e a diversas personas* (CORDE)

[...] Vuestra Alteza la mandó tomar al rey de Portugal, con todo lo que en ella se tomó; y en todos estos tiempos no se hallará que Charles ni yo ayamos avido sólo un maravedí de merced ni ayuda de costa como es costumbre de se dar a los que tales *cargos llevan*; salvo dies mill maravedís que Vuestra Alteza me mandó dar en Tاراونا [...].

▼ Primer cuarto del siglo XVII: 1604 - 1618, SANDOVAL, FRAY PRUDENCIO DE; *Historia de la vida y hechos del Emperador Carlos V* (CORDE)

[...] en la forma y manera que por los que *llevaren cargo* de la persona del rey por parte del Emperador, y de los que trujeren los rehenes de parte de madama la regente será ordenado [...].

**tener ~.** tr. Deber, estar obligado.

**1512** CORDEREGRA (APGr: B-3)

[...] Ítem mando que digan diez misas rezadas por el ánima de mi padre e por las ánimas de mi suegro e suegra e por otras ánimas que *tengo cargo* de rogar, e se pague de mis bienes lo que es costumbre. Ítem mando que digan por las ánimas de purgatorio tres misas rezadas [...].

▲ Mitad del siglo XIV: c 1350, ANÓNIMO; *Sumas de la historia troyana de Leomarte* (CORDE)

[...] dixoles asi / sennores los dioses / tenjan condesada esta buena andança para nos otros & bien pareçe que desta guerra ellos *tenjan el cargo* & cura pues tanta buena andança nos han mostrado / que sabet que si todo el nuestro poder de troya njan todos nuestros valedores entraran en greçia [...].

▼ Último cuarto del siglo XIX: 1882, MONTALVO, JUAN; *Siete tratados* (CORDE)



[...] No hay quien lo afirme, respondió Sócrates: errores, iniquidades, sinrazones de todo linaje embestidas han de ser por los buenos, quienes *tienen cargo* de mejorar el mundo, purgándole de todo lo que le oscurece y desvalora [...].

### 3. m. Falta que se imputa a alguien en su comportamiento.

**dar ~.** tr. Achacar a alguien algo.

**1504** TENDILLA (*Epistolario*, I, 7)

[...] La culpa que decís, señor, que os doy, no creáis que yo quería que la tuvieseis más que yo, pero razón sería que cada semana supieseis si está la gente en Adra y quién es por nombre y que me avisaseis de los que faltan para que se castigasen y si de no hacerse así, se os podría *dar cargo* si algo acaeciese [...].

▲ Primer cuarto del siglo XV: 1414, ANÓNIMO; *Ordinación dada a la ciudad de Zaragoza por el rey don Fernando I (el de Antequera)* (CORDE)

[...] isar se á los guardas de la Ciudad e a los pesadores del Almudaçaf qui por razon de sus officios han a discorrer por la Ciudad e si res sentiran de denunciarlo al Çalmedina e los jurados qui hi de prouidan segunt est dito *damos cargo* singular [...].

▼ Segunda mitad del siglo XVII: 1657, TORRES, BERNARDO DE; *Crónica Agustina* (CORDE)

[...] Despedidos todos los huéspedes, y estando en quietud el Convento después de averse tañido a silencio mandó prender en distintas cárceles a los Difinidores; formó proceso contra ellos, tomoles la confesión, *dioles cargos*, y recibió sus descargos, y antes de las quatro de la mañana avía pronunciado la sentencia difinitiva, y notificádosela en sus personas [...].

**hacer ~.** tr. Achacar a alguien algo.

**1643** CORDEREGRA (ARCHGR: 9856 / 1)

[...] luego que sucedió lo referido el dicho alcalde mayor *hizo cargo* al alguacil mayor y alguaciles que con él iban de que no le habían dado favor y los amenazó para que dijesen contra el dicho don Salvador [...].

▲ Último cuarto del siglo XV - primer cuarto del siglo XVI: 1497 - 1515, FERNÁNDEZ DE OVIEDO, GONZALO; *La vida del Gran Capitán [Cartas del Gran Capitán]* (CORDE)

[...] De manera que á la cuenta del ánima del Rey Luis XII de Francia, en aquella empresa ó segunda guerra de Nápoles, más de sesenta mil hombres de su nacion le pueden *hacer cargo* que perdió Francia é sus señoríos, sin los extranjeros é de otras naciones; que es asaz número incontable, porque como eran gente peregrina é desacaudillada, así es sin se poder contar [...].

▼ Primer cuarto del siglo XX: 1911 - 1925, SUÁREZ, MARCO FIDEL; *Sueños de Luciano Pulgar, I* (CORDE)

[...] En segundo, Honorio vuelve a la carga y canta victoria porque asegura que Luciano sí se expresó en su presencia contra el presidente de la república. Y en tercero, *hace a Pulgar cargos* muy graves porque ha solicitado ciertos nombramientos [...].

## **carta.**

(Del lat. *charta*).

**1.f.** Papel escrito, y ordinariamente cerrado, que una persona envía a otra para comunicarse con ella.

**satisfacer** ~. tr. Responder a una carta.

**1505** TENDILLA (*Epistolario*, I, 72b)

[...] Esto bastaba por respuesta, pero por *satisfacer* a vuestra *carta* y consejo, que veo que se escribe con amor, digo que bien vedes vos si yo quisiese, viendo que cumplía a servicio de sus altezas, castigar alguno, si era ése el camino derecho que aquel, que yo puedo llamar o enviar un alguacil que lo traía no era menester encomendar que lo ahorcase Gaitán, que no tiene cargo de justicia, ni al que yo lo encomendase avía de ser persona que lo dijese, como vos decís, por donde creo que Gaitán no dijo lo que os dijeron sino que quien os lo dijo lo levantó y debe ser persona liviana [...].

▲ Primer cuarto del siglo XVI: 1511, ANÓNIMO; *Traducción de Tirante el Blanco de Joanot Martorell* (CORDE)

[...] Empero digo, señor, a vuestra alteza, *satisfaziendo* a la *carta* del gran moro que dize que a todo riesgo se quiere combatir con vuestra alteza cuerpo por cuerpo, que, pues aceptado avéys la batalla, así como buen rey y esforçado cavallero devéys usar, no temiendo los peligros de la muerte, soy de pareser que vale más al Rey muerte honrada que bivar con vergüença [...].

▼ Mitad del siglo XVIII: 1750, FEIJOO, BENITO JERÓNIMO; *Cartas eruditas y curiosas, en que por la mayor parte se continúa el designio de el Theatro Crítico* (CORDE)

[...] es natural haya otros muchísimos que tienen igual, sino superior, motivo para escribirme, al que a él impele a tomar la pluma; a que es consiguiente que, no pudiendo *satisfacer* a tantas *cartas*, necesariamente se queden muchas sin respuesta [...].

## **casamiento.**

(De *casar*).

### **1. m.** Matrimonio.

**asentar** ~. tr. Concertar un matrimonio.

**1514** TENDILLA (*Epistolario*, II, carta 477)

[...] Hemos pasado menudencias en cartas muy más bajas y más menudas que las que vos, señor, pasasteis sobre el *casamiento* cuando lo *asentasteis*. La conclusión es que dice que él juro de aquietar no se pudo empeñar a más de a XIII [M] y que yo soy obligado a dar CL [M] maravedís para aquel agravio que recibe Juan de Padilla [...].

▲ Segunda mitad del siglo XV: 1467 - 1475, ESCAVIAS, PEDRO DE; *Repertorio de príncipes de España* (CORDE)

[...] En este año dexó el rrey a doña Costança, su muger, fija de don Juan Manuel, con quien era casado, e *asentó* su *casamiento* con doña María, fija del rrey don Alfonso de Portugal por cavsa de lo qual, el dicho don Juan Manuel sse enbió a desnaturar del rrey [...].

▼ Segunda mitad del siglo XV: 1467 - 1475, ESCAVIAS, PEDRO DE; *Repertorio de príncipes de España* (CORDE)

[...] E para *asentar* su *casamiento*, enbió luego a Portugal a don Juan Garçía Manrique, arçobispo de Santiago, el qual lo asentó con çiertas condiciones: la prinçipal, que el rrey de Portugal no aviendo fijo barón, la ynfanta doña Beatriz, su fija, después de sus días, heredase el rreyno [...].

**concertar** ~. tr. Pactar un matrimonio, acordarlo.

**1515** TENDILLA (*Epistolario*, II, carta 1257)

[...] El príncipe *concertó casamiento* con hermana de la reina de Francia, que ahora es de VIII años la novia, de aquí al tiempo de poder decir creen que puede haber muchos mundos porque los capítulos de la contratación son recios de cumplir por la parte del rey de Francia. Al fin no crea vuestra merced sino que a buen seso ha de servir el príncipe a su abuelo, y su abuelo, pues lo ha de heredar, ha de trabajar por dejarle el mayor señor del mundo [...].

▲ Primer cuarto del siglo XVI: 1511, ANÓNIMO; *Palmerín de Olivia* (CORDE)

[...] E Tomán, que supo que Palmerín avía de yr a fazer los conciertos, pedióle por merced que no se fiziessen sin *concertar* su *casamiento* con la Infanta Belsima, hermana mayor del Soldán [...].

▼ Primer cuarto del siglo XVII: c 1620, RUIZ DE ALARCÓN, JUAN; *La culpa busca la pena* (CORDE)

[...] Mas un argumento oíd, / que sólo pienso que basta / a dejaros satisfecho: / vos decís que a vuestra hermana / dijo la misma Lucrecia / que su padre *concertaba* / su *casamiento* conmigo: / desmienta la sangre clara / de don Diego, que no yo, / a Lucrecia o a doña Ana; / que supuesto que es Mendoza, / y que no ignora mi infamia, [...].

**desbaratar** ~. tr. Rescindir el pacto para la celebración de un matrimonio.

**1514** TENDILLA (*Epistolario*, II, carta 626)

[...] Dice que ha de ir a Loja y que allí se han de juntar el marqués y él con, el Gran Capitán para baratar o *desbaratar* sus *casamientos* Yo querría que él y el señor comendador mayor estuviesen bien y muy amigos aunque no fuese por escrito y así lo quedan [...].

▲ Segunda mitad del siglo XVI: c 1579 - 1583, VEGA CARPIO, LOPE DE; *Los hechos de Garcilaso* (CORDE)

[...] ¡Ah, falsa, ingrata! / ¡Yo cumplir' tu gusto! Pero es yerro, / porque si mi destierro Gazul trata, / mi muerte y su dichoso *casamiento*, / con que mi nuevo intento *desbarata*, / a efecto llegará su injusto intento / y el fin que espera de mi triste vida, / si no lo impide un loco pensamiento [...].

▼ Segunda mitad del siglo XIX: 1851 - 1860, GÓMEZ DE AVELLANEDA, GERTRUDIS; *Dolores. Páginas de una crónica de familia [Novelas y leyendas]* (CORDE)

[...] ¿Nada os hizo sospechar aquella desgracia, tan de improviso acaecida, y que era lo único que podía *desbaratar* un *casamiento* determinado por el rey, aprobado por vos y aborrecido por la condesa? ¡Respondedme, señor! [...].

**tratar ~.** tr. Concertar un matrimonio.

**1505** TENDILLA (*Epistolario*, I, 352)

[...] No hay otra cosa que decir sino que don Antonio tiene una hija, a Dios gracias, que se me antoja que es vuestra nieta porque *tratasteis* vos el *casamiento* y Dios os dé salud. [...].

▲ Primer cuarto del siglo XIV: 1305, ANÓNIMO; *De Gonzalbo García al Rey de Aragón; cesión de Cartagena al de Castilla* (CORDE)

[...] Segunt me dixo Diego Garcia Don Johan Manuel ya *avia tractado* e firmado *casamiento* con la hermana de Don Johan Nunnez mas el Rey e lynfante Don Johan le fizieron prometer que no lo cumpliesse entre ellos se aparella segun el dise gran discordia e escandalo [...].

▼ Primer cuarto del siglo XIX: c 1818, FERNÁNDEZ DE LIZARDI, JOSÉ JOAQUÍN; *La Quijotita y su prima* (CORDE)

[...] Salió Pomposita y volvió luego con su madre, que haciéndose repetir el coloquio, manifestó indecible contento, y entrando a *tratar* el *casamiento*, quedó acordado en el acto mismo, en estos términos [...].

## **causa.**

(Del lat. *causa*).

**1.f.** Litigio.

**hacer ~.** tr. Pleitear.

**1750** CORDEREGRA (ARCHGR: 10462/4)

[...] le consta al testigo, por haberlo oído decir públicamente en dicha villa, que el dicho don Antonio Miguel de Medina, no siendo gustoso que su hija se casase con el Juan de Vergara, le *hizo causa* con testigos de su casa muchos de ella y otros conocidos y se presume les aconsejaría declarasen contra dicho Vergara para que no tuviese efecto dicho casamiento [...].

▲ Segunda mitad del siglo XIV: p 1350, ANÓNIMO; *Traducción de la "Historia de Jerusalem abreviada" de Jacobo de Vitriaco* (CORDE)

[...] Non avemos juizios porque non fazemos a do ayamos de venir a juicio. Onde la ley es contraria a nuestra natura, los quales ninguna misericordia fazemos porque nin nos *fazemos causa* onde ayamos de ir a misericordia [...].

▼ Primer cuarto del siglo XIX: 1818, QUINTANA, MANUEL JOSÉ; *Memoria sobre el proceso y prisión de D. Manuel José Quintana en 1814* (CORDE)

[...] Sin embargo, la congratulacion del Consejo reunido, en que ya designó como enemigos del Rey á los indicadores de reformas políticas; la consulta del mismo, en que propuso la confinacion de los individuos de la Junta Central para *hacerles causa* á su debido tiempo; la triste situacion de muchos de éstos [...].

## **cintarazo.**

(De *cinta*).

**1. m.** Golpe que se da de plano con la espada.

**dar ~.** tr. Descargar la espada contra alguien con un movimiento plano.

**1623** CORDEREGRA (ARCHGR: 9632/8)

[...] Y un esclavo del dicho alcalde mayor que estaba en el dicho zaguán de la cárcel con la espada con vaina *daba golpes y cintarazos* a la una y otra parte a la gente que allí había [...].

▲ Segunda mitad del siglo XVI: c 1573 - 1581, AGUADO, FRAY PEDRO DE; *Historia de Santa Marta y Nuevo Reino de Granada* (CORDE)

[...] El Cazique comenzo a negar la verdad y trompeçar en sus palabras, por lo qual vn soldado, de consentimiento de los Capitanes, le *dio vn cintarazo* de llano con el espada, que lo derribo en el suelo [...].

▼ Segunda mitad del siglo XVII: 1654 - 1658, BARRIONUEVO, JERÓNIMO DE; *Avisos. Tomos I, II, III y IV* (CORDE)

[...] El día siguiente le embistieron algunos soldados, yendo en su carroza paseando, *dándole muchos cintarazos* y hiriendo á los que iban con él, y así se ha dicho que quedó uno muerto [...].

## compasión.

(Del lat. *compassiō*, *-ōnis*).

**1. f.** Sentimiento de conmiseración y lástima que se tiene hacia quienes sufren penalidades o desgracias.

**mover** ~. tr. Provocar en alguien piedad, misericordia.

**1504** TENDILLA (*Epistolario*, I, 218)

[...] A algunas letras que he recibido vuestras no he respondido por la prisa de entender en este desaventurado recibimiento, aunque os puedo certificar que el más grande y más ordenado y más para *mover* el llanto y *compasión* que nunca se vio, como otros mejores relatores habrán escrito [...].

▲ Primera mitad del siglo XVI: 1547, FERNÁNDEZ, JERÓNIMO; *Belianís de Grecia* (CORDE)

[...] sintiendo el llorar y solloçar de Imperia fingió todavía dormir esperando a sentir qué fin aurían sus tan amargas lágrimas no le *mouiendo compasión* alguna para que en darle remedio pensasse, dado que en extremo gran pesar tenía en ver aquella princesa tan apasionada [...].

▼ Segunda mitad del siglo XIX: 1850 - a 1865, BELLO, ANDRÉS; *Literatura latina [Crítica literaria]* (CORDE)

[...] Laberio, que entonces contaba cerca de sesenta años, disculpó, en el prólogo, una acción tan impropia de su edad y su clase; y exhaló su dolor en términos que habrían debido *mover* la *compasión* del auditorio [...].

## conciencia.

(Del lat. *conscientiā*).

**1. f.** Conocimiento interior del bien y del mal.

**encargar** ~. tr. Sentirse culpable.

**1504** TENDILLA (*Epistolario*, I, 71)

[...] Recibí vuestra carta y cuanto a lo que decís del moro que se tomó por una guarda de Cábtor, debéis os informar muy bien, porque podría ser que es uno que trajeron aquí a la señora duquesa de Terranova y ella me lo envió para que lo viese, y yo *se* lo hizo tomar. Si aquel es, habéis de escribir suplicándole que os mande hacer justicia y *encargándole* la *conciencia*, pues claramente el moro debe ser para los daños [...].

▲ Último cuarto del siglo XIV: 1385, ANÓNIMO, *Cuaderno de leyes de las cortes de Valladolid* (CORDE)

[...] E por esto ouimos de afloxar en fecho dela justiçia, ala qual eramos obligado segund Rey, e enesto tenemos que erramos a Dios primera mente e que *encargamos* nuestra *conçiençia*, non faziendo aquello que eramos e somos obligado de fazer [...].

▼ Primer cuarto del siglo XIX: c 1818, Fernández de Lizardi, José Joaquín; *La Quijotita* y su prima (CORDE)

[...] como yo no he conocido ni una mujer que tenga tantas recomendables circunstancias, sino todas ellas malas por un camino, peores por otro y detestables por todos, *encargaría* mi *conciencia* si hablara bien de las mujeres... [...].

**guardar** ~. tr. Actuar en función de lo que se considera correcto.

**1514** TENDILLA (*Epistolario*, II, carta 626)

[...] los de Granada no somos como Toledo o Sevilla, que a nosotros el rey, que ganó la ciudad, nos dio los oficios y aún las haciendas y no debemos examinar lo que su alteza manda sino cumplir y callar; él y los de su Consejo miren lo que firman, así que siguiendo mi costumbre y *guardando* mi *conciencia* que sé que aprovecha a las rentas y a las del mismo arzobispo, voté lo que entendí que debíais y lo mismo que a mí pareció votó Santillán [...].

▲ Primera mitad del siglo XV: a 1424 - 1520, ANÓNIMO, *Cancionero de Juan Fernández de Íxar* (CORDE)

[...] Si fabla, siente, o vee, actos *guarda conçiençia* en que su virtud enplee vsando magnifiçençia, esfuerço con diligençia, yndustria e fermosas artes, porque en diuersas partes se pedrique su exçelencia [...].

▼ Primer cuarto del siglo XVI: 1532, ANÓNIMO; *Estatutos de la Cofradía de los carpinteros de Granada* (CORDE)

[...] alarifes nombraren essos sirvan e Residan el dicho año en los dichos officios, para lo qual encargamos las *conciencias guarden* en esta dicha elecion todo bien y pro desta dicha Cofradia, eligiendo personas aptas e convenientes para los dichos officios [...].



## confesión.

(Del lat. *confessio*, *-ōnis*).

**1. f.** Declaración que alguien hace de lo que sabe, espontáneamente o preguntado por otro.

**tomar** ~. tr. *Der.* Interrogar.

**1755** CORDEREGRA (ARCHGR: 5233/0121)

[...] en la cárcel real de esta ciudad de Granada en cinco días del mes de agosto de mil setecientos cincuenta y cinco años el señor juez de esta causa, hizo, comparecer ante si y el presente escribano a un hombre preso en ella para *tomarle* su *confesión* como está mandado, del cual dicho señor por ante mi el escribano recibió juramento por Dios [...].

▲ Segundo cuarto del siglo XVI: 1535 - 1557, FERNÁNDEZ DE OVIEDO, GONZALO, *Historia general y natural de las Indias* (CORDE)

[...] hízolos llevar a casa de un alcalde, grand amigo del Vasco e Diego Díaz de Herrera, y en presencia de los que lo quisieron ver, le *tomó* Cereceda su *confesión*, porque se sospechaba que éste sabía el fundamento de la cosa, aunque no quería confesar que él había muerto al Vasco de Herrera [...].

▼ Últimos años del siglo XIX - primera mitad del siglo XX: 1896 - 1964, MERINO REYNA, JOSÉ; *Código de procedimientos civiles* (CORDE)

[...] Art. 377.º.- Puede comisionarse para *tomar confesión* a los agentes diplomáticos y consulares del Perú en el extranjero. Estos funcionarios se limitarán a recibir la confesión o a poner constancia de la inasistencia del confesante después de citarlo por dos veces. Con esta constancia, el juez de la causa dará por confeso al interrogado [...].

**2. f.** Parte de la celebración del sacramento de la penitencia o reconciliación, en la que el penitente declara al confesor los pecados cometidos.

**pedir** ~. tr. *Rel.* Solicitar alguien que le sea administrado el sacramento de la penitencia o reconciliación.

**1700** CORDEREGRA (ARCHGR: 10336/131)

[...] corrió la voz de que se llevase al confesor con lo cual se detuvo el testigo para irle acompañando como en efecto salió de esta villa un religioso que estaba haciendo oficio de cura del orden de Nuestra Señora del Carmen de la ciudad de Aljama para el dicho sitio de la venta a quien fue asistiendo el testigo donde habiendo llegado se halló ya en él a la justicia y muchos vecinos y en el suelo y camino Real en una acequia que le cruza un hombre tendido *pidiendo confesión* al cual luego de su punto se aplicó dicho religioso a confesarlo [...].

▲ Segundo cuarto del siglo XVI: 1535 - 1557, FERNÁNDEZ DE OVIEDO, GONZALO, *Historia general y natural de las Indias* (CORDE)

[...] Don Carlos quiso llegar con el caballo hasta la puerta, e diéronle al caballo un flechazo en los pechos, e no lo pudiendo volver, apeóse a sacarle la flecha e vino otra que le dió a él en la olla, sobre el hombro, de la cual, *pidiendo confesión*, cayó muerto [...].

▼ Segunda mitad del siglo XX: 1988, SCORZA, MANUEL; *La tumba del relámpago* (CORDE)

[...] entonces viajé a Huánuco a *pedir confesión* y el padre Mendieta me reprendió cómo es posible que a su edad se deje sorprender por supersticiones obras demoníacas son esos frutos si existen son maquinaciones de Satanás y me condenó a un día de ayuno [...].

## **confianza.**

(De *confiar*).

**1.f.** Esperanza firme que se tiene de alguien o algo.

**hacer** ~. tr. Depositar en alguien, sin más seguridad que la buena fe y la opinión que de él se tiene, la hacienda, el secreto o cualquier otra cosa.

**1707** CORDEREGRA (ARCHGR: 10374/14)

[...] el dicho marqués tenía estrecha amistad con Don Fernando de Argote, gobernador que fue de dicha ciudad de Málaga, quien por reconocer su grande fidelidad, celo y amor con que se portaba en el servicio de Su Majestad *hacía* la mayor *confianza* de dicho marqués para cualquiera operación, por cuya causa y la buena correspondencia que en el dicho marqués experimentaron tener al dicho gobernador en público y en secreto tienen por incierto y supuesto el que el dicho

marqués solicitase dar veneno al dicho gobernador ni otro perjuicio al susodicho [...].

▲ Segunda mitad del siglo XV: c 1453, ANÓNIMO; *Crónica de Don Álvaro de Luna* (CORDE)

[...] entendiendo bien que de los fechos que oviesen buena salida darían al Rey gloria, e de los que non la oviessen tal pornían a él la culpa, segúnd el amor que el Rey le avía, e la grand *confiança* que dél *fazía* [...].

▼ Segunda mitad del siglo XX: 1962, AYALA, FRANCISCO; *El fondo del vaso* (CORDE)

[...] Luisito es todavía una cándida paloma... Déjeme, querido Ruiz, que yo explore, y veremos". Le *hice confianza*, agradecido [...].

**profesar** ~. tr. Depositar en alguien, sin más seguridad que la buena fe y la opinión que de él se tiene, la hacienda, el secreto o cualquier otra cosa.

**1750** CORDEREGRA (ARCHGR: 10463/1)

[...] el dicho Don Antonio Ruiz profesa, y *ha profesado* siempre íntima amistad, y *confianza* con Don Martín de Aguirre, y ambos son, y han sido en dicha ciudad los que gobiernan, y dirigen las dependencias y negocios que en ella se ofrecen, por cuya razón hizo el empeño que consta en la pregunta antecedente [...].

▲ Segundo cuarto del siglo XIX: 1826, ANÓNIMO; *Acta de la municipalidad de Valencia* (CORDE)

[...] admitió espontáneamente el encargo del Gobierno, ofreciendo desempeñar sus funciones por corresponder a la predilección de una ciudad que le aclamaba y le *profesaba* su *confianza* [...].

## **congoja.**

(Del cat. *congoixa*).

**1. f.** Desmayo, fatiga, angustia y aflicción del ánimo.

**dar** ~. tr. Entristecer, afligir.

**1514** TENDILLA (*Epistolario*, II, carta 456)

[...] Tu hermano será esta noche sábado contigo. Manda que le salgan a recibir hasta cerca de Pinos alguna gente y vente tú, que mucha *congoja* me *ha dado* saber que te has sentido malo porque había miedo de ello; vente con la bendición de Dios que te guarde [...].

▲ Segunda mitad del siglo XV: c 1445 - c 1480, MANRIQUE, GÓMEZ; *Poesía amorosa [Cancionero de Gómez Manrique]* (CORDE)

[...] Creçiendo mis afliçiones / e menguando mi esperança, / suplicando recordança / en el fin de mis cançiones, / cantaré, con desauida / *congoxa* que tú me *diste* / en la ora que partiste, / los domingos por finida [...].

▼ Primera mitad del siglo XX: 1913, UNAMUNO, MIGUEL DE; *Del sentimiento trágico de la vida* (CORDE)

[...] Nuestro dolor nos *da congoja*, y la congoja, al estallar de la plenitud de sí misma, nos parece consuelo. [...].

**perder** ~. tr. Librarse del sentimiento de tristeza o aflicción.

**1505** TENDILLA (*Epistolario*, I, 260)

[...] me parece que vos debéis poner cada día dos escuderos con el peón que él pusiere y de noche otros dos y el Juan de Nieva y el péon y ellos serán cuatro, y a los de esa villa les deberíais poner en que hiciesen al cortijo alguna cava para que no puedan llegar de rendón a la pared. Trabajad para tomar a lo menos una docena de moros porque *perdáis* la *congoja* de vuestro esclavo que se os murió de cámaras [...].

▲ Primer cuarto del siglo XVI: 1554, JUAN RODRÍGUEZ FLORIÁN, *Comedia llamada Florinea, que tracta de los amores del buen duque Floriano con la linda...* (CORDE)

[...] Mucho afán y peligro ahorra el padre que, en siendo para ello la hija, la da a su marido o dispone de su estado. Avisen los padres tener más cuidado de dar a sus hijas de presto marido, que *pierden congoxa* y ganan olvido [...].

▼ Primer cuarto del siglo XVII: 1605, INCA GARCILASO (GARCILASO DE LA VEGA, EL INCA); *La Florida del Inca* (CORDE)

[...] Con esta determinación llegaron al pueblo, donde *perdieron* la *congoja* que llevaban, porque lo hallaron todo quemado y assolado, las paredes derribadas por tierra y los cuerpos de los indios que murieron el día de la batalla [...].

**quitar** ~. tr. Librarse del sentimiento de tristeza o aflicción.

**1515** TENDILLA (*Epistolario*, II, carta 1089)

[...] Recibí vuestra carta y estoy muy alegre de la buena dicha que hube y hubo vuestro mensajero en hallar camino para el despacho del privilegio y fue menester para *quitarme* la *congoja* que tenía de haberlo perdido [...].

▲ Mitad del siglo XVI: 1550, PEDRO DE LUJÁN, *Coloquios matrimoniales* (CORDE)

[...] El primero: bebido en poca cantidad aviva y adelgaza el ingenio, y aumenta la fuerza y esfuerzo y alegra el corazón, *quita* la *congoja* y cuidado (según Ploro), multiplica las fuerzas y la sangre y la color del rostro, fortifícanse los nervios, ayuda a la vista delos ojos [...].

▼ Segunda mitad del siglo XVIII: c 1754, DELGADO, JUAN JOSÉ; *Historia general sacro-profana, política y natural de las islas del Poniente llamadas Filipinas* (CORDE)

[...] Lo que yo he experimentado con dicha piedra, por ser muy cordial, es, que alivia de la melancolía, y *quita* las *congojas* y angustias que suelen á veces sentirse en el corazón ó por causa de algunos humores ó por razón de algunas cualidades venenosas ó pútridas [...].

**tener** ~. tr. Sentir tristeza, aflicción.

**1515** TENDILLA (*Epistolario*, II, carta 1153)

[...] Pídoos por merced que me escribáis qué tal estáis y si es venida vuestra nao, que *tengo congoja* de cómo me dijo Armenta que estaba embargada no sé dónde. De acá no hay que decir, sino que nos dicen que el rey de Francia soltó al conde don Pedro Navarro y le dio dos mil ducados y mil varas de seda y hacaneas y los grandes de la Corte le dieron todos o plata o joyas o cadenas [...].

▲ Primer cuarto del siglo XV: c 1400, ANÓNIMO, *Poema de Yosef* (CORDE)

[...] Yosef comedia Bien de aquesta manera: / "Si esta juderia Vençiesen aquesta tierra,  
/ Luego a cada villa Ellos faran la guerra". / Gran *congoxa tenia* A la ora Yosef. / "Non avria mal talente Nin avria cuidado, / Si a mi diessen la muerte Que yo lo é causado; / Mas que aqui non me dexen, Non me dexen enterrado". / Por esto, mala suerte Era la de Yosef [...].

▼ Primera mitad del siglo XX: 1944 - 1949, BAROJA, PÍO; *Desde la última vuelta del camino. Memorias* (CORDE)

[...] Mi madre y yo hemos vuelto a mediados de septiembre, después de pasar dos semanas en Vichy. Estamos bien de salud, aunque *tenemos* una gran *congoja*. Al volver hemos encontrado a un pariente enfermo [...].

**tomar** ~. tr. Entristecer, afligir.

**1515** TENDILLA (*Epistolario*, II, carta 1023)

[...] Y catad, señor, que tenéis de cumplir con muchos que os sirvieron bien, que ¡por Dios verdadero! más *congoja tomo* de no poder dar a Berrio el requerimiento como quiere que le dije que le daría de comer, que si me apretaran el garguero [...].

▲ Último cuarto del siglo XV: 1482 - 1492, GARCÍ RODRÍGUEZ DE MONTALVO, *Amadís de Gaula*, libros I y II (CORDE)

[...] Señor, vuestra amiga está buena, y salúdaos mucho, y ruégaos que no *toméis congoxa*, sino que os consoléis como ella fasta que Dios otro tiempo traya. Y fázevos saber cómo parió un fijo, el cual mi hermana y yo llevamos a Dalasta, la abadessa de Miraflores, que por fijo de mi hermana lo críe -mas no le dixo cómo le perdieran-, y ruégaos mucho, por aquel grande amor que vos ha, que no os partáis desta tierra fasta que ayáis su mandado [...].

▼ Últimos años del siglo XVI: a 1598, CABRERA, FRAY ALONSO DE; *De las consideraciones sobre todos los evangelios de la Cuaresma* (CORDE)

[...] Tan lindo como éste es mi querido y amigo: éstas son sus faciones, hijas de Jerusalem. ¡Oh señora, si vuestro hijo es tan hermoso como decís, no *toméis congoja* ni pesar, porque este que llevan á crucificar muy contrarias señas tiene desas [...].

**conteste.**

(Del lat. *cum*, con, y *testis*, testigo).

**1.** com. Testigo.

**dar** ~. tr. Proponer a personas como testigos.

**1602** INQUIS. : 342

[...] estando, por el año de seiscientos, en tiempo que hacía frío, a la lumbre, en casa del tabernero del concejo, el testigo y el dicho Juan Navarro el Bermejo y Juan Rodríguez, vecino y regidor de la villa de Ceejín y otros, hablando en negocios de mujeres, dijo el dicho Juan Navarro el Bermejo, que las mujeres que tuviesen cuenta carnal con él no pecaban y que las que se echaban con otros eran unas putas. *Dio contestes*. Fueron examinados y no dijeron nada [...].

▲ Primera mitad del siglo XVI: 1535 - 1557 FERNÁNDEZ DE OVIEDO, GONZALO; *Historia general y natural de las Indias* (CORDE)

[...] Todo lo que es dicho lo supe del capitán Cristóbal de Peña, del cual la historia ha hecho memoria; e al presente está en esta cibdad de Sancto Domingo de la isla Española despachándose para ir a Veragua por gobernador e teniente del señor almirante don Luis Colom, duque de Veragua; y es hombre digno de crédito. Y dígoelo así, porque como tengo dicho, en las cosas semejantes y en lo que yo no veo, acostumbro *dar los contestes*, porque él andaba por aquella tierra [...].

▼ Últimos años del siglo XIX: 1890, MEDINA, JOSÉ TORIBIO; *Historia del Tribunal del Santo Oficio de la Inquisición en Chile* (CORDE)

[...] ha de tener el dicho comisario grande advertencia que los *contestes* que *diese* mandallos llamar uno a uno y examinallos cerca del dicho negocio [...].

## **conversación.**

(Del lat. *conversatio*, *-ōnis*).

**1. f.** Acción y efecto de hablar familiarmente una o varias personas con otra u otras.

**llevar ~.** tr. Dialogar.

**1700** CORDEREGRA (ARCHGR: 10336/13)

[...] haciendo reparo el testigo quién podían ser, solo conoció del uno que era vecino de Loja y natural de esta villa, que se llamaba Francisco de Jaimez, los cuales, en la *conversación* que *llevaban*, se iban zumbando y tratándose de borrachos y unos a otros de pendejos y gallinas y otras palabras que del todo no pudo percibir [...].

▲ Último cuarto del siglo XVI: 1587, GARCÍA DE PALACIO, DIEGO; *Instrucción náutica para el buen uso y regimiento de las naos, su traça y gobierno* (CORDE)

[...] El que da más de lo que se le pide, parece que combida a que siempre le demanden; y pues vuestra merced lo ha hecho en mis preguntas, escusa me promete si alargare más que de buena criança deviera la *conversación* que *llevamos* [...].

▼ Mitad del siglo XX: 1951, SORIANO, ELENA; *Caza menor* (CORDE)

[...] ¿Qué hacían allí los dos, sentados frente a frente y como enfrascados en amigable *conversación*? La *llevaban* en voz muy queda, casi susurrante... ¡Ah!, esto tenía relación sin duda con todo lo de la noche anterior... [...].

## **corazón.**

(Del lat. *cor*).

**1. m.** Ánimo, valor, temple.

**sosegar** ~. tr. Aplacar, pacificar, aquietar.

**1514** TENDILLA (*Epistolario*, II, carta 379)

[...] La forma que parece al marqués que se podría tener para excusar por algún tiempo el daño que hacen los moros en este reino y para *sosegar* los *corazones* de los que se quieren ir con ellos, es la siguiente: Que su alteza mande que todas las fustas que van a levante paren en Denia y que en Cartagena se haga una tornada [...].

▲ Mitad del siglo XIII: c 1250, ANÓNIMO; *Calila e Dimna* (CORDE)

[...] Et una de las cosas que ayudan al omne a consolarse de sus cuidados et a *sosegar* su *coraçón* a la ora que le acaesçen las tribulaçiones sí es verse con su amigo et apurar cada uno dellos al otro su voluntad et acorrerse en las cuitas, et quando el amigo se parte del otro, pierde su alegría et pierde la lumbre de sus ojos [...].

▼ Segunda mitad del siglo XX: 1972, CUNQUEIRO, ÁLVARO; *Vida y fugas de Fanto Fantini della Gherardesca* (CORDE)

[...] Las palabras del César Adriano... La bolita se hizo llama azul, y Fanto sintió como un frescor insólito le acariciaba los ojos y la boca, le *sosegaba* el *corazón*, despejaba su mente [...].



## correo.

(Del cat. *correu*, y este del fr. ant. *corlieu*, de *corir*, correr, y *lieu*, lugar).

**1. m.** Persona que tiene por oficio llevar y traer la correspondencia de un lugar a otro.

**hacer ~.** tr. Enviar a una persona para que entregue la correspondencia.

**1504** TENDILLA (*Epistolario*, I, 220)

[...] Decís que, de este consejo que tomó el bachiller, ha habido el inconveniente de costas, y otro que se tomó parte de los dineros para socorrer la gente de artillería, a causa que Juan Álvarez no paga, porque no cese las labores, y que mosén San Martín y vos *habéis hecho correo* a la corte para que Juan Álvarez pague y que no os parece que es tiempo de revelarse Juan Álvarez con las pagas mayormente del artillería. El inconveniente de las costas ya he dicho que no procedió de no cumplirse de allá lo que sus altezas mandaron [...].

▲ Primer cuarto del siglo XVI: 1508, RUIZ, FRANCISCO; *Rebelión del Marqués de Priego [Cartas del Gran Capitán]* (CORDE)

[...] el Cardenal acordó de le hablar muy claro, y en fin de muchas pláticas dixole que no le deuia favorecer, porque le destruía y echaua á perder, y que le dezía y certificaua quel hauía de hazer por él y que le quería y amaua tanto como á él, y que le deuia á la hora *hazer un correo* que se viniese luego para su al. y muger y hijos y fortalezas todo lo pusiese en su poder, y esto sin tardar, antes que de Tordesillas su al. se fuese [...].

▼ Primer cuarto del siglo XVII: 1604 - 1618, SANDOVAL, FRAY PRUDENCIO DE; *Historia de la vida y hechos del Emperador Carlos V* (CORDE)

[...] Con esta ganancia volvieron a Rioseco los caballeros, quedando los de Palacios muy ufanos, y luego *hicieron correo* a Juan de Padilla, y a don Juan de Mendoza, capitán de Valladolid, a Empudia y a Valladolid, pidiendo socorro, temiendo que habían de volver sobre ellos según iban de corridos y enojados [...].

## costa.

(De *costar*).

**1. f. costo.** Cantidad que se da o se paga por algo.

**hacer ~.** tr. Gastar dinero.

**1505** TENDILLA (*Epistolario*, I, 265)

[...] Juan de Cifuentes me dijo que se le deben ciertos maravedís en los lugares del señor don Juan de Ulloa y que vos le escribisteis que enviase ejecutar para que lo cobrase, y pues vos sabéis cuánto es lo que deben, como dice que hicisteis cuenta con ellos, no sería razón que nadie fuese a les *hacer costas* ni daño, ni aun yo enviar tal ejecutor por ser vasallos del señor don Juan [...].

▲ Tercer cuarto del siglo XIII: 1250, ANÓNIMO, *Bocados de oro* (CORDE)

[...] E nasció poco menos de dozientos años después de Jesucristo. E fizo quatro cientos libros entre grandes e pequeños. E los grandes d'estos son bien esplanados; e en los diez e seis d'ellos estudian los que quieren aprender la física. E su padre avie grant cura d'él, e despendíe e *fazíe* sobr'él grant *costa*, en dar grandes salarios a los maestros e en los traer de luengas tierras. [...].

▼ Últimos años del siglo XVIII: c 1790, CONDE DE FERNÁN NÚÑEZ (CARLOS GUTIÉRREZ DE LOS RÍOS); *Vida de Carlos III* (CORDE)

[...] Era preciso trabajar sobre esto un plano meditado y discreto, ajeno de preocupaciones, y conveniente a lo que han variado las circunstancias, y combinarlo de modo que las pruebas no impidiesen a nadie el ingreso, ni empeñasen a los pobres militares que consiguen una Encomienda al cabo de muchos años de servicios, que no tienen con qué *hacer* las primeras *costas*, ni fianzas que dar [...].

**tener** ~. tr. Sufrir pérdidas materiales.

**1607** CORDEREGRA (ARCHGR: 9435, pieza 64)

[...] A la tercera pregunta dijo que lo que sabe de la pregunta es que habrá quince días poco más o menos que estando este testigo en el oficio de Juan Ramírez, escribano público de la dicha ciudad de Loja, la dicha Elvira Ortiz llevó a una mujer que declarase sobre las *costas* y gastos que había *tenido* en el pleito contra Asensio Muñoz [...].

▲ Tercer y último cuarto del siglo XIII: 1270-1284, ALFONSO X, *Estoria de España*, II (CORDE)

[...] don alfonso mouio luego de alli con ellos & fue Recebir al Rey de murcia & fue y con el el maeste don pelay correa dela orden ducles quel ayudo y mucho & muy bien en rrazon delas pleytesias & en grant *costa* que fizo faziendo y muy grant seruicio ael & al Rey su padre *Teniendo* toda uia muy grant *costa* & partiendo de [co]nducho por las fortalezas & con quien lo non tenie & fizo y mucho bien & los moros entregaron el alcaçar [...].

▼ Primer cuarto del siglo XVII - primer cuarto del siglo XVIII: 1600 - 1713, ANÓNIMO; *Documentos sobre música en la catedral de Sigüenza* (CORDE)

[...] Este día se trató si sería bien que a los mozos de coro se les hiciesen loras y becas coloradas porque las ropas que hoy traen son indecentes y el Cabildo remitió que se trate en la Diputación y que no *teniendo* inconveniente ni *costa* considerable se ejecute para más decencia del culto divino [...].

## **costumbre.**

(Del lat. *cosuetumen*, por *consuetūdo*, -*ñis*).

**1.f.** Hábito, modo habitual de obrar o proceder establecido por tradición o por la repetición de los mismos actos y que puede llegar a adquirir fuerza de precepto.

**guardar ~.** tr. Actuar conforme a una práctica habitual.

**1504** TENDILLA (*Epistolario*, I, 48)

[...] Y porque sus altezas mandaron ir ahí a esa gente para la defensa y guarda de esa tierra y su comarca y no sería justo que, por no querer vosotros lo que es razón y se acostumbra hacer, hubiesen de partirse y dejar la tierra despoblada de gente de guerra, de parte de sus altezas os mando, por virtud de sus poderes que para ello tengo, que *guardando* la *costumbre* y preeminencia antigua que siempre vieron y tienen los reyes de Castilla de dar posadas y camas de ropa sin dineros a las gentes que mandan aposentar y mantenimientos por sus dineros [...].

▲ Segundo cuarto del siglo XIII: 1247, ANÓNIMO, *Fueros de Aragón* (CORDE)

[... ]los omnes. & los logares religiosos. & los otros. & las ferias. & los mercados. & todas las cosas que ditas son de suso. & todos los mayores. tan bien los medianos como; los menores ondren al sennor rey. & ad aquellos que son establidos en so logar. & fagan reuerencia assi como a sennor natural. & guarden & fagan *guardar* sin corrompimiento nenguno por todo nuestro regno los buenos fueros. & las buenas *costumnes*. assi como buenos uassallos & leales [...].

▼ Primer cuarto del siglo XX: 1917, ALBIZU Y SAINZ DE MURIETA, JUAN; *Homilias parroquiales varias y distintas sobre cada uno de los evangelios de todos los domingos del...* (CORDE)

[...] nos recuerda que somos hermanos, que los feligreses formáis una familia y la madre parroquia os da el pan... Venerad y *guardad* la *costumbre* heredada de vuestros antepasados... [...].

**poner ~.** tr. Establecer un hábito o práctica habitual.

**1515** TENDILLA (*Epistolario*, II, carta 1297)

[...] Suplico a vuestra merced le oya y crea y catá, señor, que es vuestra merced perezoso en escribir a nuestros hijos y a mí pláceme que veo que se congojan por ello, que es señal que saben sentir lo que han menester, y esto digo porque por cartas de entramos lo he visto, buen siglo dé Dios a quien *puso* esta *costumbre* que las mujeres hablasen en los negocios de sus maridos [...].

▲ Segunda mitad del siglo XIII: c 1250 - 1260, ANÓNIMO, *Fuero Juzgo* (CORDE)

[...] Por la fe christiana guardar la ley deue *poner* buenas *costumbres* & deue refrenar aquellos que fazen nemiga de sus cuerpos, ca estonce damos buen consejo a la gente & a la tierra quando nós tollemos los males de la tierra & ponemos término a los que son fechos [...].

▼ Últimos años del siglo XIX: 1891 - 1894, MURO, ÁNGEL; *El Practicón. Tratado completo de cocina* (CORDE)

[...] Has de procurar que en la cocina haya cada día ropa blanca para cubrir la mesa, y los asadores con la vianda, y para que se limpien las manos; y *pondrás* una *costumbre*, que todos los oficiales, y mozos que entraren por la mañana en la cocina, lo primero que han de hacer sea quitarse sus capas, y espadas, y colgarlas en el palo [...].

**segundar ~.** tr. Actuar conforme a una práctica habitual.

**1554 - 1555** CORDEREGRA (ARCHGR: 1336/6)

[...] este testigo se halló como regidor con Pero López de la Hinojosa, alcalde ordinario de esta dicha villa, y vio cómo fue a los molinos del aceite y les preguntó a los maesos de ellos que de cuánto maquilaban; y ellos dijeron que maquilaban de siete arrobas una; y el dicho alcalde les mandó que no innovasen cosa alguna en el maquilar e moler, sino que *segundasen* la *costumbre* de cuarenta años a esta parte hasta tanto que otra cosa aviniese de Granada [...].

▲ Último cuarto del siglo XIII: c 1280, ALFONSO X, *General Estoria. Cuarta parte* (CORDE)

[...] Por ende. este regno que a la *costumbre* de Esau *segudaua* et fazie mal al pueblo de israhel; es maltrayudo aqui por las palabras de abdias propheta porque se alabaua que uenciera a aquell pueblo. non por la sanna de dios que era contra los de israhel mas por la su uertud de los desse regno. & deste regno dixo dauid en el so tiempo en el psalmo treynta seseno. & Jheronimo dall en el traslado del latin estas palabras [...].

## crédito.

(Del lat. *credĭtum*).

**1. m.** Reputación, fama, autoridad.

**quitar** ~. tr. Disminuir la reputación de alguien, o el valor y la estimación de algo.

**1514** TENDILLA (*Epistolario*, II, carta 552)

[...] He acordado que vos hagáis relación a su merced de algunas de ellas y, en suma, todas se enderezan a lo que yo dije a su merced, que al rey, nuestro señor, tratándome su alteza con un poco de más favor, porque no pierda el crédito de la gente, no solamente le sostendría yo a Granada en cualquier recia necesidad, más parte del Andalucía, como lo hice en la ausencia de su alteza contra todos los que quisieron contradecir lo que tocaba a su servicio y al bien de estos reinos, porque haciéndome su alteza disfavores y *quitándome* el *crédito* y autoridad, no solamente dañaba a lo que tocaba a su servicio [...].

▲ Primera mitad del siglo XVI: 1521 - 1543, GUEVARA, FRAY ANTONIO DE; *Epístolas familiares* (CORDE)

[...] De todo lo sobre dicho se puede colligir en cuánto se ha de tener la honra [fol. 53] y cuánto hemos de sentir la pérdida della, pues nuestro Señor la da algunas veces por especial gracia, y la quita otras veces por alguna culpa. Que el mayor dolor que sintió Cristo fue el *quitarle* su buena fama y *crédito* que por sus grandes méritos había alcanzado [...].

▼ Segunda mitad del siglo XX: 1966, GOYTISOLO, JUAN; *Señas de identidad* (CORDE)

[...] se arrima a pegar la gorra a la que hay fiesta y allí está a la que pinte, con tal de beber gratis, metiendo cizaña entre los hombres y *quitando crédito* a las muchachas, pues a la que uno le da carrete no le entra la lengua en el paladar [...].

## cuchillada.

(De *cuchillo* + *ada*).

**1. f.** Golpe de cuchillo, espada u otra arma de corte.

**tirar** ~. tr. Esgrimir el cuchillo en el intento de herir a alguien, sin conseguirlo.

**1643** CORDEREGRA (ARCHGR: 9856 / 1)

[...] Don Salvador sacó su espada y broquel diciéndole al dicho su hermano que si no se reportaba le había de matar, procurando por este medio reportarlo y excusar disgustos sin que se opusiese contra el dicho alcalde mayor ni sacase contra él la espada y broquel ni le *tirase cuchilladas* algunas [...].

▲ Último cuarto del siglo XV: p 1480 - 1484, PULGAR, HERNANDO DEL; *Crónica de los Reyes Católicos* (CORDE)

[...] El moro, como no sabía la lengua, creyó segúnd el aparato e vestiduras que vido en don Álvaro y en la marquesa, que aquellos serían el Rey e la Reyna; e poniendo en obra su propósito, sacó aquel terçiado & dió a aquel cauallero don Álvaro vna gran *cuchillada* en la cabeça, de la qual llegó a punto de muerte. E *tiró* otra *cuchillada* a la marquesa, por la matar, & con la turbaçión que ovo no le açertó [...].

▼ Primera mitad del siglo XIX: 1834, ESPRONCEDA, JOSÉ DE; *Sancho Saldaña o El Castellano de Cuéllar* (CORDE)

[...] El primero que embistió fue el catalán, que, levantando el brazo en alto, *tiró* una *cuchillada* tan vigorosa, que a haber cogido a Usdróbal le hubiera hendido de medio a medio [...].

## **cuenta.**

(De *contar*).

**1.** f. Atención, interés.

**hacer ~.** tr. Prestar atención.

**1665** CORDEREGRA (ARCHGR: 10072/1)

[...] Como estaba hablando el dicho Antonio Jorge muchos disparates, le dio con el pie diciéndole: ¡Calle! ¡Valga el diablo su alma! Y prosiguiendo el susodicho en ellos, decía: ¡Saca las carabinas aquí, valientes! El dicho Pedro Ruiz le dijo al dicho hombre alto: No *haga* usted *cuenta* de eso, que está enfermo y desvaría con el frenesí. Y Andrés Sánchez dijo a este testigo: Recuerde usted a mi compadre que calle [...].

▲ Tercer cuarto del siglo XIII: c 1270, ALFONSO X, *Estoria de Espanna que fizo el muy noble rey don Alfonsso* (CORDE)

[...] Pero los otros que fincaron començaronse a acoier a la uilla. non descabdellada mientras mas todos en uno. e los suyos que y perdieran de muerte sol no los quisieron leuar. *faziendo cuenta* de ssi mismos que eran ya desesperados pora morir. E des que fueron dentro en la cibdat cerraron las puertas e dieron fuego a toda la uilla. e los unos se mataron con sus armas mismas. e los otros con poçon que beuieron. los otros quemaronse en el fuego [...].

▼ Segunda mitad del siglo XX: 1973, AZUELA, ARTURO; *El tamaño del infierno* (CORDE)

[...] A mí se me ocurrió ver en esos momentos al tecolote disecado e *hice cuenta* que se movían sus alas, que sus ojos también veían con inquietud los andenes y las puertas de los vagones [...].

## 2.f. Relación, vínculo entre personas.

**tener ~.** tr. Practicar relaciones sexuales.

**1607** INQUIS. : 371

[...] Pedro de Castro, tendero, vecino de Vélez Málaga. Fue testificado por dos testigos varones mayores, de que había dicho y afirmado que *tener* un hombre *cuenta* con una esclava suya casada no era pecado, no llevándole jornal, que la dicha esclava casada tenía obligación de dar a su amo [...].

▲ Segundo cuarto del siglo XVI: 1527 - 1550, FRAY BARTOLOMÉ DE LAS CASAS, *Apologética historia sumaria* (CORDE)

[...] Cualquiera señor principal que impedía que los vasallos no obedeciesen al rey o señor moría por ello y ponía otro en aquel estado y lugar. Cualquiera que mataba a otro moría por ello. Cualquiera que llegaba a esclava ajena la pena era como pecuniaria, o daba otro tanto como la esclava valía o compraba otra, y mayor pena le daban si era tal que algún señor *tenía cuenta* con ella [...].

▼ Último cuarto del siglo XVI: 1575 - 1588, HUARTE DE SAN JUAN, JUAN; *Examen de ingenios para las ciencias* (CORDE)

[...] la tercera, hacer mucho ejercicio; la cuarta, no llegarse al acto de la generación hasta que la simiente esté cocida y bien sazónada; la quinta, *tener cuenta* con su mujer cuatro o cinco días antes que le venga la regla; la sexta, procurar que la simiente caiga en el lado derecho del útero [...].

## **cuerpo.**

(Del lat. *corpus*).

**1. m.** Conjunto de los sistemas orgánicos que constituyen un ser vivo.

**prender ~.** tr. Retener a alguien y privarlo de su libertad.

**1514** TENDILLA (*Epistolario*, II, 108)

[...] Juan Pérez de Córdoba, jurado de esta ciudad de Granada: Yo os mando, por virtud de los poderes que tengo, que *prendáis* el *cuerpo* a [*sic*] alguacil que solía ser de Vélez de Benaudalla, y así preso lo traigáis ante mí para que yo haga lo que a servicio de sus altezas cumple [...].

▲ Segundo cuarto del siglo XIII: c 1242, ANÓNIMO, *Fuero de Brihuega* (CORDE)

[...] Tod ome de briuega que baraiare con otro de briuega en la feria. sis firieren o se mataren: non seya crebantamiento. et anden por fuero de la uilla. fuera si la uaraia fuere atal de ferida o de muert por ques buelua la feria. et ques arranquen las tiendas: esto seya quebrantamiento de feria. Qui ouiere rayz o mueble non *prendan* el *cuerpo* [...].

▼ Primera mitad del siglo XVII: 1642, CASTILLO SOLÓRZANO, ALONSO DE; *La garduña de Sevilla* (CORDE)

[...] herí al uno, pienso que de muerte, con que me escapé de sus manos con la gente que acudió a meter paz; hallé vuestra casa para refugio mío, donde ya no temeré el peligro de la justicia que me pueda *prender* el *cuerpo*, siendo presa mi alma de vuestra hermosura, si bien es dulce la prisión, y en quien yo estaré lo que mi vida durare, como sea con gusto vuestro [...].

## **cuestión.**

(Del lat. *quaestio*, *-ōnis*).

**1. f.** Gresca.

**tener ~.** tr. Pelear.

**1753** CORDEREGRA (ARCHGR: 5233/014)

[...] se le ha dado noticia como en la tarde de este día *han tenido cuestión* y pendencia Pedro de Raya Francisco de Raya, y Antonio Santiago de que ha



resultado herido el dicho Santiago, y que el que lo ha herido ha sido el dicho Francisco de Raya con un palo que este le dio en la cabeza; y para hacer justificación sobre lo referido, y se prendan los que resultaren reos [...].

▲ Primer cuarto del siglo XVI: 1516, ANÓNIMO, *Sentencia de pleito en amojonamiento* (CORDE)

[...] dezimos que por quanto por la dicha hermandad en vno con las villas de Segura e Saluatierra e la hermandad d'Eguilaz e Junta de Sant Millan e otros parçoneros de los montes altos de las sierras de Alçania e dueños e señores de las dichas sierras e montes, *abemos tenido* e tenemos çiertos pleytos e debates, *questiones*, diferencias e los esperamos aver e tener con los vezinos [...].

▼ Segunda mitad del siglo XX: 1958, DELIBES, MIGUEL; *Diario de un emigrante* (CORDE)

[...] Como esperaba *tuvimos cuestión*. La chavala salió con que los domingos ya era poco e inventaba marcharme los sábados para no parar en casa. Cerré el pico por no armar la de Dios, pero ella porfió que si en América pensaba hacer lo propio, eligiera entre ella o la escopeta [...].

## **cuidado.**

(Del lat. *cogitātus*, pensamiento).

**1. m.** Recelo, preocupación, temor.

**dar ~.** tr. Preocupar.

**1761** CORDEREGRA (ARCHGR: 10526/6)

[...] cuando trajeron preso a Antonio Prieto para que se desdijera, le dijo don Antonio del Campo, alguacil mayor: "Hombre, deja, te quitaremos los grillos, que parece mal entres así". Y respondió dicho Antonio Prieto que no quería si no es que todos lo vieran entrar de aquella suerte. Y, luego que entró por las casas donde había algunas gentes, se alzó la montera y empezó a decir a voces: "Antonio Prieto, sí, preso y con grillos", muy ufano, como haciendo burla, y que no se le *daba cuidado* de lo que le pasaba, ni había de desdecirse [...].

▲ Último cuarto del siglo XIV: c 1380 - 1430, PEDRAZA, GARCÍA DE; *Poesías* (CORDE)

[...] Aún más, por que sepades, buen senyor, que devo ser guyado por el plazer que creo que deseades, vos puedo mostrar firmado en rico paper escrito, su nombre d'aquel bendito dios d'Amor que *da cuydado* [...].

▼ Segunda mitad del siglo XX: c 1966, COSSÍO, JOSÉ MARÍA DE; *Los mejores toreros de la historia* (CORDE)

[...] Os aseguro que a mí no me *dan cuidado* alguno los toros, que me parecen pobres animales inofensivos. Yo no tendría inconveniente, a su salida del toril, en sentarme en su testuz y dejarme dar una voltereta [...].

**traer ~.** tr. Preocuparse.

**1757** CORDEREGRA (AHPRAI: 43382/ 632)

[...] yendo el testigo con dicho Francisco Barranco entraron en la casa del testigo Lucas Martínez; Juan, su hijo y Fernando Moreno, ministro de Bédar y a poco rato los dos les preguntaron que qué *cuidado traían* y les respondió dicho Lucas que bien lo sabrían pues si no hubieran declarado no llamarían a su hijo y replicándole no sabían de ello pues no habían parecido ante el juez ni declarado cosa alguna [...].

▲ Primera mitad del siglo XV: c 1430, ANÓNIMO; *Floresta de philóosophos* (CORDE)

[...] 893. El deliberar entre lo honesto y provechoso *trae cuydado* e pensamiento. Los animales solamente se dan a lo que es presente. 894. Los hombres miran a lo pasado, presente, y porvenir [...].

▼ Últimos años del siglo XVI - primer cuarto del siglo XVII: 1599 - 1622, CONDE DE VILLAMEDIANA (JUAN DE TASSIS Y PERALTA); *Poesías* (CORDE)

[...] En una duda me vi: / ¿Cómo, siendo enemigo, / estaba tan bien conmigo / y era por estar sin mí? / Los sentidos transformados / en el mayor sentimiento, / sólo *trae* mi pensamiento / *cuidados* a mis cuidados [...].

## **culpa.**

(Del lat. *culpa*).

**1.f.** Imputación a alguien de una determinada acción como consecuencia de su conducta.

**dar ~.** tr. Responsabilizar de una acción.

**1504** TENDILLA (*Epistolario*, I, 7)

[...] La *culpa* que decís, señor, que os *do*, no creáis que yo querría que la tuvieseis más que yo, pero razón sería que cada semana supieseis si está la gente en Adra y quien es por nombre y que me avisaseis de los que faltan para que se castigasen y si de no hacerse así, se os podría dar cargo si algo acaeciese. A vos, señor, quiero por juez [...].

▲ Último cuarto del siglo XIV: 1379 - 1384, FERNÁNDEZ DE HEREDIA, JUAN; *Traducción de Vidas paralelas de Plutarco, I* (CORDE)

[...] puso a Tigrano del vn costado, & a su fillo del otro. & depues lo consolaua diziendole: "O Tigrano, de todo lo que has perdido *da* la *culpa* a Luculo; porqu'el te ha tirado la Siria & la Feniz & la Siçilia & la Galaçia & la Sofini [...].

▼ Primera mitad del siglo XX: 1929, BALLVÉ, FAUSTINO; *Traducción de El comercio, de Wilhelm Lexis* (CORDE)

[...] Cuanto mayores eran los medios de que disponían los acaparadores, tanto más sensible era su influencia en la formación de los precios, hasta el punto de que cada vez que se encarecían las materias de primera necesidad, la opinión pública *daba* la *culpa* a los especuladores a los que calificaba de usureros [...].

**haber** ~. tr. Ser responsable de una acción.

**1505** TENDILLA (*Epistolario*, I, 266)

[...] Yo enbió luego persona que entienda en ello y traiga la pesquisa de lo primero, y de lo segundo, y entre tanto por amor de mí que no os mováis a hacer ninguna cosa de hecho, y así os lo mando si necesario es, por virtud de los poderes que tengo, y esto es para que no haga daño al derecho, que creed que quien *hubiere culpa* ha de ser castigado [...].

▲ Primera mitad del siglo XIII: c 1200, ALMERICH; *La fazienda de Ultra Mar* (CORDE)

[...] "en el templo de Jherusalem que esley de todos los tribus, alli porné mio nombre por todos tiempos"; alli puso Manasses las ydolas, e fizo ymages e aorolas, e fizo que non era de fer e paso sos fijos por el fuego, e enfiuzos en los magos e en los encantadores e en los adevinos, e partios del Criador e de sus huebras. E engeno los omnes de la tier[r]a, e de Judea e de Jherusalem, e vertio mucha sangre de omnes que non *avian culpa* [...].

▼ Primeros años del siglo XVI: a 1500, PÉREZ, MARTÍN; *Libro de las confesiones* (CORDE)

[...] Por onde, sabe del perlado que se confiesa si fizó por poca pro de lo tenporal, quedar las oras en las eglesias o de los clerigos o de los legos que non *avian culpa* por que tirase el entredicho, ca esto es contra derecho [...].

**perdonar** ~. tr. Remitir la deuda, ofensa, falta o delito.

**1505** TENDILLA (*Epistolario*, I, 544)

[...] Yo os pido, señor por merced, que me *perdonéis* la *culpa* que tengo en lo que escribí del cañero, que juro, señor, a Dios, que no estaba en mi seso cuando dije que le enviaba la copia de lo que se le debe, y el que escribía conmigo estaba doliente , y a otro a quien despachaba era bestia [...].

▲ Segunda mitad del siglo XIII: c 1275, ALFONSO X; *General Estoria. Primera parte* (CORDE)

[...] Este pueblo cayó en grand yerro porque fizieron pora sí dioses d'oro, ca assí lo fallé yo fecho como me tú dexiste aquí ante que allá decendiesse. Mas pídote yo merced que les *perdones* esta *culpa*. O si lo non fazes dessata a mí del tu libro de la vida que escrivist. E en esta oración nol dixo más d'estas palabras [...].

▼ Primer cuarto del siglo XX: 1922, CASTELLÓN, JOSÉ; *Lo que tenemos cerca* (CORDE)

[...] Alejandro.- ¿Qué verdad es esa?/ Ricardo.- No olvides el afecto que te tengo y pon tus ojos en mis canas. Sólo así podrás resistir la verdad y *perdonar* mi *culpa*. / Alejandro.- ¿Tu culpa? / Ricardo.- Sí; a tu amistad [...].

**poner** ~. tr. Responsabilizar de una acción.

**1505** TENDILLA (*Epistolario*, I, 487)

[...] Sabed que yo mandé, de parte del rey, nuestro señor, a Diego de Vargas, que se solía llamar Hamete Alhaje, alguacil de Benahaduz del río de Almería, que entendiese con Hamete Manuel, moro de allende, en un negocio que cumple a servicio de Dios y de su alteza, y porque podría ser sabido y vosotros u otras personas pensaríais que el dicho Diego de Vargas se movía con otra intención, di esta carta por la cual os mando, por virtud de los poderes que tengo, que no *pongáis culpa* ni deis pena al dicho alguacil por el dicho trato por cuanto, como dicho es, se hace con una intención de servir a Dios [...].

▲ Mitad del siglo XIII: c 1250, ANÓNIMO; *Libro de los buenos proverbios que dijeron los filósofos y sabios antiguos* (CORDE)

[...] En el sello de Diogenis avie escripto: Non *pongas culpa* a Dios en yerro que tu ffagas. En la su çinta avie escripto: El que te ama por rrazon de alguna cosa pierdes el su amor quando la ovieres acabada. En el seello de Pigores avie escripto: Mas val malandaça que presta que biendaça que non presta [...].

▼ Últimos años del siglo XVII: 1698, SAN AGUSTÍN, FRAY GASPAR DE; *Conquistas de las Islas Filipinas* (CORDE)

[...] El principal Sicatuna le dijo quedaba enterado de todo y que procuraría así lo entendiesen todos los demás naturales, y se acabasen de desengañar del error en que habían estado, y que no había que *ponerles culpa* en lo pasado habiendo quedado tan lastimados de la alevosía que debajo del nombre de Castilla les habían hecho [...].

## **cura.**

(Del lat. *cura*, cuidado, solicitud).

**1.f.** Acción y efecto de curar o curarse.

**ejecutar** ~. tr. Aplicar con éxito a un paciente los remedios correspondientes a la remisión de una lesión o dolencia.

**1764** CORDEREGRA (ARCHGR: 10665/1651)

[...] la madrugada del siguiente día que se empezó a quejar, en la que habiendo ido la justicia con el cirujano, cuyo nombre y apellido expresarán los testigos, este se defendió, y resistió a hacer la *cura*, expresando no estar examinado, sin embargo de lo cual, y a instancias de dicha justicia, la *ejecutó*, y practicó contra las reglas quirúrgicas, pues con la turbación que tenía le abrió con la lanceta, o tienta, tal brecha, que le hecho las tripas de fuera, por haber ejecutado esta operación estando el paciente sentado o en pie, y no tendido [...].

▲ Último cuarto del siglo XVI: 1589, GÓMEZ MIEDES, BERNARDINO; *Enchiridion o manual instrumento de salud contra el morbo articular que llaman gota* (CORDE)

[...] El tercero descubre la última prevención y remedio, con el modo y arte que se ha de *executar* su *cura*, con la de muchos otros males, hasta causar en el sugeto salud perfecta. Puesto que ya como de lexos descubro la contradicción que en su introducción ha de tener esta medicina, para más probación y triumpho d'ella, también veo que el impugnarla no será cosa nueva, porque esso tiene todo lo nuevo, mayormente quando viene a destruyr lo viejo, que se le contradize [...].

**practicar** ~. tr. Aplicar con éxito a un paciente los remedios correspondientes a la remisión de una lesión o dolencia.

**1764** CORDEREGRA (ARCHGR: 10665/1651)

[...] se defendió, y resistió a hacer la *cura*, expresando no estar examinado, sin embargo de lo cual, y a instancias de dicha justicia, la ejecutó, y *practicó* contra las reglas quirúrgicas, pues con la turbación que tenía le abrió con la lanceta, o tintera, tal brecha, que le hecho las tripas de fuera, por haber ejecutado esta operación estando el paciente sentado o en pie, y no tendido [...].

▲ Primera mitad del siglo XX: 1943 - 1950, NÚÑEZ, ENRIQUE BERNARDO; *Ensayos* (CORDE)

[...] El sombrero del curioso aplicado a las mordeduras de serpientes detiene los efectos del veneno, mientras llega a *practicar* la *cura* desde su vivienda lejana [...].





## **declaración.**

(Del lat. *declaratĭo*, -ōnis).

**1.** *f. Der.* Manifestación formal que realiza una persona con efectos jurídicos, especialmente la que hacen las partes, testigos o peritos en un proceso.

**dar ~.** *tr. Der.* Manifestar ante el órgano competente hechos con relevancia jurídica.

**1783** CORDEREGRA (ARCHGR: 10721/4)

[...] lo que así había ejecutado sin embargo de ser contrario a la verdad por solo complacer y darle gusto al Don Francisco Bimes, quien lo había embriagado para lograr su intento, como en efecto lo logró, según ha sido informado el testigo públicamente, haciéndose asimismo juicio que será verdad por cuanto así lo ha ejecutado el Don Francisco Bimes con el que depone en varias ocasiones luego que tuvo noticia que el presente receptor se hallaba en esta ciudad, pasando a su casa, suplicándole fuese a *dar* una *declaración* a su favor y en contra del don Miguel de Arrabal [...].

▲ Primer cuarto del siglo XV: 1409, ANÓNIMO; *Concordia [Documentación medieval de la villa de Laredo]* (CORDE)

[...] E la pena pagada o non pagada que la sentençia o sentençias, mandamiento o mandamientos, *declaracion* o declaraciones que los dichos omes buenos, juezes, arbitros arbitrades, *dieren* e mandaren e judgaren e sentençiaren, declararen entre las dichas nuestras partes sobre los dichos devates e contiendas e sobre cada uno de ellos segunt



dicho es finque o finquen firme o firmes valedera o valederas para agora e para en todo tiempo del mundo [...].

▼ Primera mitad del siglo XX: 1941, ALEGRÍA, CIRO; *El mundo es ancho y ajeno* (CORDE)

[...] Un indio le decía a otro, procesado por lesiones, durante la visita dominical - He pensao que la Filomena venga a llorar delante del juez, mientras estés *dando tu declaración...* Que lllore mucho a ver si el juez se compadece [...].

## **desbarato.**

(De *desbaratar*).

**1. m.** Acción y efecto de desbaratar.

**hacer ~.** tr. *Mil.* Desordenar, desconcertar, poner en confusión a los contrarios.

**1515** TENDILLA (*Epistolario*, II, carta 1489)

[...] Las nuevas que tengo de la corte se me olvidó de escribir al señor don Antonio, y son que el rey, nuestro señor, está muy bueno y salió a caballo a recibir al señor cardenal que entró con mucha pompa. Dice que los suizos *han hecho* un recio *desbarato* en los franceses a la entrada de los montes, y créese que entrarán en Francia a hacer el daño que pudieren, porque están muy poderosos [...].

▲ Último cuarto del siglo XIII: 1284 - 1295, ANÓNIMO; *Fuero de Cuenca* (CORDE)

[...] delos primeros que fizieren el desbarato. Si los primeros apellideros *desbarato fizieren*, los postrimeros que non fueren en la batalla, non aya[n] nada de la ganancia que fizieren los primeros, saluo si gelo dieren de su voluntad del cauallo que muriere en el apellido. Si cauallo de alguno muriere en el apellido, peche lo el conçejo, si el sennor del cauallo lo pudiere prouar con dos vezinos commo fuero es [...].

▼ Primeros años del siglo XVI: a 1504, RODRÍGUEZ DE MONTALVO, GARCI; *Las sergas del virtuoso caballero Esplandián* (CORDE)

[...] El rey Armato, que en el real en sus tiendas estava bien alegre y muy sossegado, supo del gran daño y *desbarato* que los cristianos *avian hecho* en su flota, de que muy enojado fue, maravillándose mucho qué gente pudo ser aquella que tan sin sospecha allí vino [...].

## descargo.

(De *descargar*).

**1. m.** Satisfacción de las obligaciones de justicia y de las que gravan la conciencia.

**dar ~.** tr. Exonerar a alguien de un cargo u obligación.

**1504** TENDILLA (*Epistolario*, I, 121)

[...] Muy creído tengo que ninguna cosa que se yerre no es por no hacer vos, señor, todo lo que se puede hacer, a mí no es menester *dar me descargo* de ello, pésame que así se nos haya ido de las manos ardid tan concertado y tan puesto en hilo y tan cierto al tiempo dicho, alguna vez querrá Dios que topen [...].

▲ Segundo cuarto del siglo XVI: 1543 - 1548, MONTEMAYOR, JORGE DE; *Diálogo espiritual* (CORDE)

[...] ¿Por qué no envió un ángel para que le redimiese, pues que lo podía hazer como todopoderoso y no ir Él mismo a *dar el descargo* de su cargo? Dileto: Porque si el ángel lo hubiera redimido, fuera el hombre después siervo del ángel y él había de ser recuperado en tal manera que fuese hermano del ángel y no su siervo [...].

▼ Últimos años del siglo XVI: a 1598, CABRERA, FRAY ALONSO DE; *De las consideraciones sobre todos los evangelios de la Cuaresma* (CORDE)

[...] si habiendo oído su voz todavía endureciéredes vuestros corazones, no podáis alegar excusa ni *dar descargo* de vuestra malicia delante del divino tribunal [...].

**hacer ~.** tr. *Der.* Manifestar ante el órgano competente hechos con relevancia jurídica.

**1615** CORDEREGRA (ARCHGR: caja 9529, pieza 4)

[...] Y el dicho Pradana le dijo a la mujer del dicho Joan Bernal: "No tenga V. m. pesadumbre, que cuando V. m. quiera *hacer descargo* yo le daré seis testigos sin que V. m. salga de casa que juren de cómo Diego de Pavía dio a Ayllón, boticario, cien reales en reales de a ocho que decían eran falsos" [...].

▲ Finales del siglo XVI - primer cuarto del siglo XVII: c 1599 - 1614, CABRERA DE CÓRDOBA, LUIS; *Relación de las cosas sucedidas en la corte de España desde 1599 hasta 1614* (CORDE)

[...] El secretario Iñigo Ibañez, que está preso por el papel que publicó, intitulado: El confuso é ignorante gobierno del Rey pasado, *ha hecho* su *descargo*, y lo han nombrado por jueces á los del Consejo de Cámara, y creen se verá su causa un día de estos, y que saldrá mejor de ella que pensó al principio, y á los que prendieron con él, que dieron é enviaron traslados del dicho papel á otras partes les han sacado libres, de la cárcel, despues de un mes de prision [...].

▼ Segunda mitad del siglo XVII: 1654 - 1658, BARRIONUEVO, JERÓNIMO DE; *Avisos. Tomos I, II, III y IV* (CORDE)

[...] Mañana comienza á *hacer* su *descargo* Lanuza; aunque ha procurado le remuevan de la prision en que está, no lo quieren hacer. El resello de la calderilla ha cesado, por los muchos inconvenientes que se descubren por instantes [...].

## **destierro.**

(De *desterrar*).

**1.** *m.* Pena que consiste en expulsar a alguien de un lugar o de un territorio determinado, para que temporal o perpetuamente resida fuera de él.

**alzar** ~. tr. Permitir que vuelva alguien al lugar o territorio del que fue expulsado.

**1506** TENDILLA (*Epistolario*, I, 703)

[...] Digo que, por cuanto vos, el doctor Francisco de Luque, vecino de Granada, desterrasteis de la ciudad de Vélez Málaga ciertas personas, porque cuando los moros de allende se llevaron a los vecinos de Batarxix tomaron del dicho lugar algunas cosas y no fueron a pelear con los dichos moros, por ende, por la presente, vos doy todo mi poder cumplido para que *alcéis* el *destierro* a las presonas [*sic*] que desterrasteis de la dicha ciudad [...].

▲ Segundo cuarto del siglo XV: a 1444, ALFONSO MARTÍNEZ DE TOLEDO, *Vida de San Isidoro* (CORDE)

[...] Sanct Leandro supo, donde estaba desterrado, lo que su hermano entretanto haçía, y ubo dello gran contentamiento, como lo mostró en una carta que a propósito desto le escribió. Muerto el rey Leovegildo, fue alçado por rey el buen Recaredo su hijo, hermano segundo del sancto mártir Hermenegildo. Y luego el nuebo rey mandó *alçar* el *destierro* a los sanctos obispos, y así fue tornado sanct Leandro a su iglesia y primaçía, y el rey Recaredo lo reçibio por padre y maestro suyo [...].

▼ Segunda mitad del siglo XIX: 1868, PIRALA, ANTONIO; *Historia de la guerra civil y de los partidos liberal y carlista* (CORDE)

[...] Nada da más fuerza a los poderes que el obrar legalmente, y a la fuerza que adquirió la regencia resistiendo la disolución del Senado, se aumentó la que le dio la providencia de *alzar los destierros* que algunas juntas habían impuesto, en cuanto de ellos tuvo conocimiento [...].

## **desvarío.**

(De *desvariar*).

**1. m.** Perjuicio.

**hacer ~.** tr. Ocasionar daño o menoscabo material o moral.

**1515** TENDILLA (*Epistolario*, II, carta 930)

[...] Mandad a Hernando de Zorita y a los que tuvieren cargo, que se justifiquen cuanto pudieren en el prender y, después de prendado, que ninguna prenda tomen que no la lleven a juzgar a la ciudad, y que no suelten un maravedí de lo juzgado, y certificadles que de los *desvaríos* que *hacen* cualquier de los míos yo he más enojo que quien recibe el daño, y si yo hubiese a la mano a quien lo hace yo lo castigaría por justicia y aún sin ella, de manera que fuese castigo y escarmiento [...].

▲ Último cuarto del siglo XV: 1493, ANÓNIMO; *Exemplario contra los engaños y peligros del mundo* (CORDE)

[...] O que doble maldad es la que yo desseo hazer a este mi compañero & hermano: & seria señalada traycion/ matar a quien puso su vida & su alma en seguridad de mi fe: mayormente *hazer vn desuario* tan grande: por respecto de vna muger. Ca en verdad en las mujeres no hay constancia ninguna. E assi lo blasona el antigo prouerbio el qualdize: que el oro & la plata demuestran su bondad en el fuego: & los hombres en su negociar muestran luego quien son [...].

▼ Mitad del siglo XIX: 1852, BRETÓN DE LOS HERREROS, MANUEL; *La escuela del matrimonio* (CORDE)

[...] Conde. Dejemos, señora, a un lado / dime y dírete. / Condesa. ¡Conde!... / Conde. Toma el billete, y responde / al galán almibarado. / Condesa. No *haré* yo tal *desvarío*. / Si contestar es forzoso, / hágalo mi ilustre esposo / en su nombre o en el mío. / Conde. A

mí ¿qué me importa...? / Condesa. En suma, / ¿no es mi secretario ucencia? / ¿No abrió mi correspondencia? [...].

## devoción.

(Del lat. *devotĭo, -ōnis*).

**1. f.** Fórmula, relacionada con la magia o la religión, que se dice o escribe para conseguir algo que se desea.

**hacer ~.** tr. Recitar fórmulas mágicas o religiosas.

**1614** INQUIS. : 418

[...] habiéndole enseñado otra mujer, que pasó a Indias, cierta devoción que declaró, para saber dónde estaban las ánimas de los difuntos, la había hecho rezando uno o dos rosarios a Nuestra Señora o los salmos penitenciales y haciéndole decir algunas misas, teniendo después de esto alguna vela encendida, cuando rezase ante alguna imagen de un Cristo o de Nuestra Señora, en durmiendo vería como una sombra la cual le diría si el ánima por quien se hacía aquella devoción estaba en el purgatorio y que esta *devoción había hecho* cuatro veces, y cuando se iba a dormir una parecía que la llamaban [...].

▲ Últimos años del siglo XV: 1482 - 1492, RODRÍGUEZ DE MONTALVO, GARCI; *Amadís de Gaula, libros I y II* (CORDE)

[...] Mas de las cosas de allí adelante no supo cosa alguna; antes, siempre estava con mucha angustia pensando que aquel hombre bueno Nasciano no bastaría a poner paz en tan gran rotura. Y nunca hazía sino rezar y *hazer* muchas *devociones* y romerías por las iglesias de la ínsola, y rogar a Dios por la paz y concordia dellos. Y como el enano llegó, fuese luego derechamente a la huerta donde Oriana posava, y dixo a una dueña que la puerta guardava que dicesse a Oriana cómo estava allí y le traía nuevas [...].

▼ Segundo cuarto del siglo XX: 1927, NOEL, EUGENIO; *Las siete cucas* (CORDE)

[...] Costara lo que costase, aunque tuvieran que acudir a Roma, ellas querían volver a la iglesia, oír el órgano, oír la misa, *hacer* sus *devociones* y novenarios que cada una de ellas tenía las particulares y muy raigadas de antiguo [...].

**tomar ~.** tr. Realizar prácticas religiosas para alcanzar un fin determinado.

**1614** INQUIS. : 426

[...] Tiene contra sí dos testigos mujeres, la una declara que para que supiese de un hijo suyo que andaba ausente, le aconsejó la rea que *tomase* una *devoción* de una novena a Nuestra Señora, hincada de rodillas, rezándole un tercio de rosario y acabado dijese "Ánima sola un don te pido, ni doy ni te quito en el regazo de la Virgen Santísima lo deposito hasta que me traigas a mi hijo" y acabada la novena, mandase decir una misa, la cual no se había de decir sino en tal día, de que el testigo no se acordó y que después se pusiese en una ventana o puerta que viese luz entre las once y doce de la noche [...].

▲ Primer cuarto del siglo XVII: 1605, LÓPEZ DE ÚBEDA, FRANCISCO; *La pícaro Justina* (CORDE)

[...] y aun la frente traía escrita con cuchilladas; pesado, no lo era poco; oloroso, tampoco lo era, que de ordinario traía una poma porque no le oliese mal una fuente, y le duró la poma hasta que un día la jugó al treinta y uno, mas no por eso dejó de oler, que como quedó pobre, olía a pícaro a cien pasos, que todo es olor, o bien o mal aprovechamiento Pondera el gran descuido de *tomar* santas *devociones* para encaminar a Dios el matrimonio santo, por lo cual hoy día tienen los matrimonios fines tan aviesos y desgraciados [...].

▼ Primeros años del siglo XVII: 1605, LÓPEZ DE ÚBEDA, FRANCISCO; *La pícaro Justina* (CORDE)

[...] Pondera el gran descuido de *tomar* santas *devociones* para encaminar a Dios el matrimonio santo, por lo cual hoy día tienen los matrimonios fines tan aviesos y desgraciados [...].

## **dicha.**

(Del lat. *dicta*, cosas dichas, pl. n. de *dictum*, con el sentido de *fatum*, suerte, destino, en lenguaje vulgar, según la creencia pagana de que la suerte individual se debía a las palabras pronunciadas por los dioses al nacer el niño).

**1.f.** Felicidad.

**dar ~.** tr. Causar satisfacción, gusto, contento.

**1506** TENDILLA (*Epistolario*, I, 692)

[...] Por carta del secretario Hernando de Zafra supe la buena *dicha* que Dios os *dio* y el buen recaudo que disteis con los moros, el cual me envió el traslado de una carta que Francisco de Salas, escribano público del número y vecino de esta ciudad, le escribió al de ahí y hube mucho placer de ello [...].

▲ Segundo cuarto del siglo XIV: 1330 - 1343, RUIZ, JUAN (ARCIPRESTE DE HITIA); *Libro de buen amor* (CORDE)

[...] Reys, duques e condes e toda criatura, / vos temen e vos sirven como a vuestra fechora: / conplit los mis deseos e *datme dicha* e ventura; / non me seades escasa nin esquivia nin dura / "Non vos pidré grant cosa para vós me la dar, / pero, a mí, cuitado, esme grave de far; /sin vós yo non la puedo començar ni acabar: / yo seré bienandante por lo vós otorgar [...].

▼ Primera mitad del siglo XX: 1948, RUBÍN, RAMÓN; *El callado dolor de los tzotziles* (CORDE)

[...] Había en ello, más que piedad y consideración y mucho más que cariño y respeto al hombre, un confuso deseo subconsciente de *dar* la *dicha* a quien tan necesitado andaba de ella, para saborear después el placer enfermizo de herirlo y buscar en los peligros de la infidelidad un estímulo para su retorcida condición sensual [...].

## dicho.

(Del part. irreg. de *decir*; lat. *dictus*).

**1. m.** *Der.* Manifestación formal que realiza una persona con efectos jurídicos, especialmente la que hacen las partes, testigos o peritos en un proceso.

**decir** ~. tr. *Der.* Declarar.

**1630** CORDEREGRÁ (ARCHGR: 1456/10)

[...] el sábado siguiente habló el dicho gobernador con el dicho Juan Delfín diciendo que por qué no salía de la cárcel; y por haber visto este testigo lo que tiene declarado, cree y tiene por cierto que en haber preso al dicho Juan Delfín y sentenciándole en suspensión de oficio, ha sido solo porque no acuda a defender al dicho don Francisco Ledesma ni *dijese* su *dicho* en razón de la querrela que el dicho don Francisco de Ledesma tiene dada del dicho gobernador, a cuya averiguación ha oído decir este testigo esto [...].

▲ Mitad del siglo XIII: 1251 - 1255, ALFONSO X; *Fuero Real* (CORDE)

[...] Alcalde non reciba testimonias nin pruevas en nengún pleyto de ningunas de las partes, a menos de seer el pleyto començado por respuesta. Pero, si algún ome dixiere al alcalde que a testimonias dalgún pleyto et a miedo de las perder, por muerte, o por enfermedades, o que se yrán de la tierra de guisa que los non aurá quando los ouiere menester, et recíbalos el alcalde, et fágalas iurar que digan uerdat, et óyalas, et escriua los *dichos* que *dixieren* por el escriuano público [...].

▼ Primer cuarto del siglo XVII: 1610, MORA, FRANCISCO DE; *Dicho de Francisco de Mora para el proceso remisorial de la canonización de Santa Teresa* (CORDE)

[...] Y así digo, que habiendo los años atrás entendido los Padres Carmelitas Descalzos la gran devoción que tengo a la Madre Teresa de Jesús, Fundadora de su Orden, y algunas mercedes que el Señor por medio de esta Santa me ha hecho, me han pedido con encarecimiento que en esta ocasión de la información que se hace para su canonización *diga* mi *dicho* [...].

**tomar** ~. tr. *Der.* Recibir declaración.

**1504** TENDILLA (*Epistolario*, I, 37)

[...] Que ya sabe cómo me escribió que un suyo había tomado un moro y que siempre esperé que, acabando de *tomarle* el su *dicho*, me lo enviaría como se suele y debe hacer para que yo supiese de algunas cosas que sabe que son necesarias para proveer en el cargo que tengo, que no puedo saber la causa porque no lo a enviado, que le pido por merced que lo envíe luego [...].

▲ Segunda mitad del siglo XIII: a 1284, ANÓNIMO; *Libro de los fueros de Castiella* (CORDE)

[...] Esto es por Fuero de Castiella que sy algún omne contradixiere que non es fijodalgo, et él dixiere que lo es, déuese fazer fijodalgo con çinco testigos, los tres fijodalgo & los dos labradores, o con dos fijodalgo & tres labradores, et sin jura. Et este dicho que ellos dirán déuelo oýr el fiel que fuere dado de ambas las parates, estando ambas las parates delante. Et este fiel deue *tomar* los *dichos* de los testigos & darlos al alcalde que juzgó el pleito, et para aquesto an IX días de plazo [...].

▼ Últimos años del siglo XVII: 1698, SAN AGUSTÍN, FRAY GASPARD DE; *Conquistas de las Islas Filipinas* (CORDE)

[...] pareciéndole al Gobernador estaba obligado a hacer información sobre los motines y muertos y demás desórdenes que en dicho galeón habían sucedido, hizo *tomar* sus *dichos* ante el Escribano de Gobernación a algunos pasajeros de los que parecieron más desapasionados [...].

## **dilación.**

(Del lat. *dilatĭo*, *-ōnis*).

**1. f.** Demora, tardanza o detención de algo por algún tiempo.

**poner** ~. tr. Retrasar, hacer que algo ocupe más tiempo.



**1504** TENDILLA (*Epistolario*, I, 9a)

[...] Ya sabéis como sus altezas os enviaron a mandar que os presentaseis ante mí dentro de cierto plazo, que es pasado, para servir en la costa de la mar algunos días y porque me parece que os detenéis, cumple que a la hora os partáis para esta Alhambra porque aquí se os dirá a dónde vais a servir y en esto no *pongáis* ninguna *dilación*, para lo cual envió al capitán Sancho Ortiz [...].

▲ Segunda mitad del siglo XV: 1464 - 1485, ANÓNIMO, *Libro de Acuerdos del Concejo Madrileño, 1464-1485* (CORDE)

[...] Lo qual todo por nos visto, mandamos dar e dimos este nuestro mandamiento para vos, por el qual vos mandamos que luego que con él fuéredes rrequerido, vades a la dicha tajada e le derroquedes e pongades en el estado en questaua el año pasado, avnque fuese començada a edeficar; e por la presente mandamos a los conçejos de Vasalmadrid e a otros qualesquier conçejos del seismo de Vallecas, que cada e quando por vos fueren rrequeridos, vayan con vos a derribar e derriben la dicha tajada, e que en ello non *pongan dilación* alguna, so pena de dos mil maravedís para las puentes desta Villa [...].

▼ Segunda mitad del siglo XIX: 1868, PIRALA, ANTONIO; *Historia de la guerra civil y de los partidos liberal y carlista. Tomo VI* (CORDE)

[...] ¿Y quién acalla lo que propala el odio personal, lo que se nutre á cada paso por la sed de reacciones y venganzas? ¿Pensara yo en *poner dilaciones* al día más grande que me espera para coronar mi vida pública? [...].

## **disgusto.**

(De *disgustar*).

**1. m.** Encuentro enfadoso con alguien, disputa o diferencia.

**tener ~.** tr. Reñir.

**1739** CORDEREGRA (ARCHGR: 5232/035)

[...] el dicho ayudante mayor, en cumplimiento de su formación y asistido del presente escribano, con noticia que tuvo de que en el convento de nuestro padre señor san Juan de Dios de esta ciudad se habían curado la noche del día antecedente diferentes heridos, que eran los mismos que habían resultado del *disgusto* y pendencia que *había tenido* Vicente de Flores, tambor de una de las compañías de dicho su regimiento de milicias [...].

▲ Último cuarto del siglo XVI: 1589, JUAN DE CASTELLANOS, *Elegías de varones ilustres de Indias* (CORDE)

[...] Y en estas banderizas discusiones Hubo también rencillas y prisiones. / Y al tiempo que *tenian* los *disgustos* / Dispucion de mas vivas centellas, / Gobernaba Pero Fernandez Bastos / A Santa Marta, do le dan querellas / El cual, guiado por deseos justos, / Determino de ir á componerlas; / Y ansí luego con términos discretos / Pacíficos quedaron y quietos [...].

▼ MITAD DEL SIGLO XX: 1951, BAREA, ARTURO; *La forja de un rebelde* (CORDE)

[...] La denuncia que estaban investigando apuntaba a graves conspiraciones organizadas por Ilsa, pero encontraban nuestros antecedentes impecables, todos los documentos hablando en nuestro favor, y a mí un viejo y ejemplar republicano. Además, no querían *tener disgustos* con otro grupo de policía. Miraron a Pablo, nos miraron a nosotros, y decidieron que lo mejor era que bajáramos a comer juntos y después ya verían lo que hacían [...].

## **duda.**

(De *dudar*).

**1. f.** Suspensión o indeterminación del ánimo entre dos juicios o dos decisiones, o bien acerca de un hecho o una noticia.

**llevar ~.** tr. Tener el ánimo perplejo y suspenso entre resoluciones y juicios contradictorios, sin decidirse por unos o por otros.

**1620** CORDEREGRA (ARCHGR: 9582, pieza 41)

[...] se dijo en esta villa que había tratado y trataba amores con el dicho Francisco de la Cueva y que los trataban entre ellos es cosa cierta y que no *lleva duda* porque un día, estando este testigo trabajando a su oficio de sastre en casa del dicho licenciado Escobar habrá más de año y medio, no estando en casa el dicho licenciado, la dicha Isabel de Escobar dijo a este testigo que cuál era el mozo más galán del lugar [...].

▲ Segunda mitad del siglo XVI: 1555, ORTÚÑEZ DE CALAHORRA, DIEGO; *Espejo de príncipes y caballeros* (CORDE)

[...] Y como Rosicler hubo acordado en sí lo mejor que le parecía, conociendo de la infanta y del cavallero la *duda* que *llevavan*, les dixo que perdiessen cuidado, qué llevaría aquel hecho por tal camino que con el favor de Dios uviesse buen fin [...].

**poner ~.** tr. Tener el ánimo perplejo y suspenso entre resoluciones y juicios contradictorios, sin decidirse por unos o por otros.

**1606** INQUIS. : 362

[...] Fue testificado por dos testigos varones mayores, que *puniendo duda* cierto hombre arrendador sobre si una cédula que él traía era verdadera, dijo el dicho Juan del Villar: "Esta cédula es tan verdadera como Dios está en el cielo y en la tierra"[...].

▲ Último cuarto del siglo XIII: 1293, ANÓNIMO; *Castigos* (CORDE)

[...] E a la fin de aquesta estoria dize asi aqueste dotor: "Paren mientes aquí todos los omnes generosos e personas de honor, que mas les valdria la muerte que non quando confonden su generosidad (e) estando con vida vil e suzia. Ca el punto que el ome generoso se da a vileza luego pierde la generosidad & *ponen dubda* que venga de aquellos que ome piensa dan grande mengua asus fijos todos tienpos & grand menospreçio a toda su natura [...].

▼ Últimos años del siglo XVIII: 1794, ANÓNIMO; *Informe de Campomanes sobre alcabalas, de 13 de marzo de 1794 [Documentos sobre alcabala]* (CORDE)

[...] deseando SS. MM. que la Casa del referido D. Diego Hurtado de Mendoza, la de sus hijos y demás parientes, se conservase acrecentada y quedase memoria a la posteridad, sin que jamás se pudiese *poner duda*, confirmaron todas las enunciadas mercedes para su más segura firmeza y perpetua estabilidad (sin embargo de noespecificarse por menor) [...].





## **embarazo.**

(De *embarazar*)

**1.** *m.* Impedimento, dificultad, obstáculo.

**poner ~.** tr. Impedir o dificultar la consecución de un propósito.

**1707** CORDEREGRA (ARCHGR: 10374/9)

[...] dicho alcalde mayor ha obligado a los labradores de esta dicha villa a que con sus yuntas y carretas vayan a trabajar a sus labores y le hagan los barbechos y sementeras, y le barcinen la mies y que con sus yeguas se la trillen sin por ello pagarles cosa alguna. Antes sí les precisa a ello aunque estén en su trabajo dichos labradores, y al que no lo hace lo quiere castigar y lo amenaza, con cuyo miedo van a hacer lo que les mandó sin *poner* excusa ni *embarazo* [...].

▲ Segunda mitad del siglo XV - primera mitad del siglo XVI: c 1470 - a 1540, ANÓNIMO, *Cancionero musical de Barbieri [Poesía erótica]* (CORDE)

[...] Señora, es lo que quiero / que no *pongáis* *embarazo*; / que dais bienes por cedazo / y los males por harnero. / Trayos este coladero, / que con sólo su rocío, /tal que no quede vacío, / siempre estaremos en paz [...].

▼ Primeros años del siglo XX: 1903, CHAVES, SILVESTRE; *Adjudicación y deslinde de las tierras del valle de Estique hecho en favor de los indios del ayllu* (CORDE)

[...] así mismo en la quebrada y ladera debajo de los linderos que las hubieren tenido en virtud de los títulos que presentan sin perjuicio de tercero que tenga mejor derecho y el Correjidor de Arica no *pondrá embarazo* alguno a dicho juez, antes le dará todos los auxilios de que necesitare para la ejecución y cumplimiento de lo mandado [...].

**tener ~.** tr. Encontrar obstáculos o dificultades para conseguir un propósito.

**1718** CORDEREGRA (10390/12)

[...] vio la testigo al dicho su hermano que traía toda la cara llena de sangre, y lo entraron adentro a reconocer las heridas que traía, las cuales estaban en la cabeza, y le preguntaron inmediatamente que quién le había herido o qué *embarazo había tenido*, lo que no permitió decir; y la testigo con la turbación y pesadumbre que tenía no atendió a otras circunstancias [...].

▲ Último cuarto del siglo XV: 1482 - 1492, GARCÍ RODRÍGUEZ DE MONTALVO, *Amadís de Gaula, libros I y II* (CORDE)

[...] - Muy de grado -dixo Amadís-; ¿cuál es la d[e]recha carrera? - Por el valle -dixo el enano-; mas no quiero que por ella vamos, pues tal *embaraço tiene* - No te cures desso - dixo él. Estonces se metió adelante y a la entrada del valle halló un escudero que le dixo: - Señor cavallero, no passéis más adelante si no otorgáis que es más hermosa la amiga de aquel cavallero que al pino es acostado que la vuestra [...].

▼ Segunda mitad del siglo XIX: 1884, LÓPEZ, LUCIO VICENTE; *La gran aldea* (CORDE)

[...] Alejandro se daba un tono insoportable para con los de su clase, con motivo de sus nuevos amores; y la francesita, aunque estaba lejos de ser una doméstica como las de Zola, no *tenía* el más mínimo *embarazo* en desempeñar todos los servicios de su ama y en adorar a Alejandro, sin la más mínima limitación [...].

## **enemiga.**

(De *enemigar*).

**1.** f. Enemistad, odio, oposición, mala voluntad.

**concebir ~.** tr. Sentir antipatía y aversión hacia alguien y desear su mal.

**1722** CORDEREGRA (ARCHGR: 5235/013)

[...] y, habiendo efectivamente tomado conocimiento sobre esto, dicho corregidor, que aún lo está continuando, provino de aquí, que los referidos, que son don Juan Escalante, don Gabriel Antonio Lechuga, regidores perpetuos, y Pedro Bernardo Serrano, alcalde ordinario, *concebieron odio y enemiga grave* contra el don Alonso [...].

▲ Primera mitad del siglo XVI: 1549 - 1603, PEDRO GUTIÉRREZ DE SANTA CLARA, *Quinquenarios o Historia de las guerras civiles del Perú (1544-1548) y de otros sucesos de las Indias* (CORDE)

[...] Y así se quejaba dél muchas veces y dixo después, andando el tiempo, que Juan Alvarez le había destruído redondamente, por la muy grande *enemiga* que *concebíó* contra él desde el principio que llegaron al Nombre de Dios y a Panamá. Decía más cuando se veía muy trabajado y fatigado; que si Juan Alvarez no le soltara de la prisión y lo llevara a los reinos de Castilla, que Su Majestad se tuviera dél por muy bien servido y la tierra quedara en paz y quietud y no se revolviere [...].

▼ Primera mitad del siglo XVI: 1549 - 1603, PEDRO GUTIÉRREZ DE SANTA CLARA, *Quinquenarios o Historia de las guerras civiles del Perú (1544-1548) y de otros sucesos de las Indias* (CORDE)

[...] El virrey tuvo creído que el factor hubiese puesto aquella cédula tan desvergonzada, por lo cual *concebíó* desde entonces gran *enemiga* contra el factor y aun contra Antonio Solar, y dixo con furia que aquellas cosas se podrían pagar algún día [...].

**hacer** ~. tr. Despertar enemistad, odio o mala voluntad entre dos o más personas.

**1515** TENDILLA (*Epistolario*, II, carta 1006)

[...] la palabra que únicamente dimos en el cabildo de Granada él y yo, que dijimos que seríamos jueces de avenencia y terceros y contra la voluntad de partes no sentenciaríamos, y yo no temo nada de esto porque siempre fui hombre de verdad y claro, así creo que lo es el señor don Rodrigo y mucho más, y también porque sería *hacer* una *enemiga* entre estas dos ciudades para siempre y sacarían verdadero a quien sabéis vos que siempre dijo que los de Jaén andaban por engañar a Granada [...].

▲ Primera mitad del siglo XIV: a 1325, ANÓNIMO, *Crónica de veinte Reyes* (CORDE)

[...] E honrrauan todos a don alfonso por que era mayor & catauan por el commo por Rey. Esta *enemiga* non las *fizieron* los asturianos ssi non por que non fueron llamados al fecho quando el Rey don alfonso dexara el Regno & lo diera a su hermano don Ramiro & por ende consintien con aquellos tres hermanos que sse alçaran [...].

▼ Últimos años del siglo XVIII - primeros años del siglo XIX: 1791 - 1809, MELÉNDEZ VALDÉS, JUAN; *Discursos forenses* (CORDE)

[...] no han de poner un término á la codicia en sus inmensas adquisiciones? han de *hacer enemigas* las clases del Estado con los privilegios y escepciones que les han concedido? no arreglarán por sí mismas las sucesiones [...].

**tener ~.** tr. Sentir antipatía y aversión hacia alguien y desear su mal.

**1750** CORDEREGRA (ARCHGR: 10463/1)

[...] Si saben que dicho alcalde mayor por especial *enemiga* que *ha tenido* a Don Antonio Ruiz, ha procurado siempre perseguirlo y molestarlo, fomentándole causas, como fue la que le escribió por febrero del año de cuarenta y ocho sobre quebrantamiento de prisión que le supuso había hecho de las casas de su morada [...].

▲ Primer cuarto del siglo XIV: 1300 - 1305, ANÓNIMO, *Libro del caballero Zifar* (CORDE)

[...] - Señor, gran merced me fizo Dios con vuestra venida a esta tierra, que pienso que doliéndose me mí os embió para me ayudar contra estos mis vassallos deste mi condado, que me *tienen gran enemiga* & puédolos destruir con vos, pues que aquí sois, si bien me quisiéredes ayudar [...].

▼ Mitad del siglo XVIII: c 1750, RODRÍGUEZ CAMPOMANES, PEDRO; *Bosquejo de política económica española* (CORDE)

[...] Estas cosas son positivas y de hecho intergiversables. El que se opusiere a esto, o tiene cortas noticias o *tiene enemiga* con la verdad, y aun infiero que es un mal patricio [...].

## **enojo.**

(De *enojar*).

**1. m.** Movimiento del ánimo que suscita ira contra alguien.

**comportar ~.** tr. Soportar el enfado de alguien.

**1504** TENDILLA (*Epistolario*, I, 149)



[...] no podéis vos entender otra cosa como decís que la entendéis sino que yo hago lo que es razón, según el cargo que tengo y según mi conciencia, y lo que he acostumbrado hacer con los que trato que es guardar mucha verdad a los que algo me encomiendan y tener mucho amor con los deudos y señores que tienen que hacer conmigo y *comportar* sus *enojos* como he hecho los vuestros cuando os ha placido tomarlos [...].

▲ Mitad del siglo XV: c 1445 - 1519, ANÓNIMO, *Cancionero de obras de burlas provocantes a risa* (CORDE)

[...] Mas quiso, por no causár / otro Diluvio segundo, / con decír: "O, qué mal mundo!" / sus *enojos comportár* / El aposentandór, aosadas, / de que vió el mundo en sossiego / a banderas desplegadas, / comienza de dár posadas, / más con ira, que con ruego [...].

**haber** ~. tr. Enfadarse.

**1547 - 1548** CORDEREGRA (ARCHGR: 2951/5)

[...] el olor del humo que sale cuando se cuece el dicho jabón no es dañoso y de ello no viene perjuicio alguno, porque si alguno hubiese o se hubiera seguido a la república de esta ciudad, de creer es que la dicha ciudad no lo hubiera consentido y hubiera reclamado para que no se labrase el dicho jabón de veinte años a esta parte que ha que se labra, por do parece a la clara ser pasión y mala voluntad la que le ha movido el obispo, por razón de que el dicho Diego García compró ciertas piedras a un cantero de la cantera del obispo, de lo cual *hubo* mucho *enojo* [...].

▲ Segunda mitad del siglo XIII: c 1270, ANÓNIMO, *Historia troyana en prosa y verso* (CORDE)

[...] Quando los griegos vieron muerto al rrey Protenor, ouieron todos muy grand coyta e muy grand pesar por el, que era omne mucho amado de todos e que tenian por muy sesudo. E *auian* muy grand *enojo* de don Hector por tanto mal que les fazia mas sobre todos fue muy cuytado Archelao quando vio muerto a Protenor, por que era su sobrino e onbre que el criara desde pequeño [...].

▼ Primer cuarto del siglo XVII: 1614, FERNÁNDEZ DE AVELLANEDA, ALONSO; *Don Quijote de la Mancha* (CORDE)

[...] - ¡Ea!, señor galán, seamos amigos, y no *aya* más *enojos* conmigo, por su vida; que yo le perdono todo lo passado. - ¿Amigos?-respondió Sancho-. Antes seré amigo de un diablo del infierno que della, aunque todo se es uno [...].

**tener ~.** tr. Sentir enfado.

**1515** TENDILLA (*Epistolario*, II, carta 970)

[...] Bien creo, pues os dijo el señor duque de Alba que estaba mala la cabeza, que todo esto es hacer bien por quien está en el infierno, porque si el rey *tiene* algún *enojo* conmigo o no está de la voluntad que solía, que es excusado querer yo servir ni meterme en negocio ninguno, y háceme creer esto ver que decís en vuestra carta postrimera que no pudisteis sacar palabra de no, que de otra manera dijérais Conchillos, algo se despachó y algo no [...].

▲ Primera mitad del siglo XV: c 1400 - 1498, ANÓNIMO, *El baladro del sabio Merlín con sus profecías* (CORDE)

[...] Dixo Merlín: - Yo no puedo dezir cosa della, sino todo bien, ca la buena dueña dize verdad. Mas no me quiere conocer lo que digo; mas yo le diré por qué lo faze ella. E ella respondió sañuda, con *enojo* que dél *tenía*, e dixo: - Agora conozco sin falta, Merlín, que vos no sois de la manera de los otros diablos [...].

▼ Últimos años del siglo XVIII: c 1790, RODRÍGUEZ DE ARELLANO, VICENTE; *El celoso don Lesmes* (CORDE)

[...] DUQUE Señoras, muy bien venidas. / LESMES ¿Qué es lo que miro? ¡canario! / ¿no es aquella mi mujer? / vaya, yo estoy turulato, / y del *enojo* que *tengo* / tiemblo como un azogado. / Tío Gil. / GIL ¿Qué es lo que quieres / LESMES ¿Qué quiero? ¡gentil despacho! / ¿pues no veis allí a Marcela? / GIL A lo menos un retrato / muy suyo es la tal señora, / sino que la tuya es algo / más morena, y ojialegre [...].

**tomar ~.** tr. Enfadarse.

**1504** TENDILLA (*Epistolario*, I, 149)

[...] no podéis vos entender otra cosa como decís que la entendéis sino que yo hago lo que es razón, según el cargo que tengo y según mi conciencia, y lo que he acostumbrado hacer con los que trato que es guardar mucha verdad a los que algo me encomiendan y tener mucho amor con los deudos y señores que tienen que hacer conmigo y comportar sus *enajos* como he hecho los vuestros cuando os ha placido *tomarlos* [...].

▲ Primera mitad del siglo XIV: 1325, PEDRO DE CUÉLLAR, *Catecismo* (CORDE)

[...] ¿dexaste por negligencia de tornar lo ageno a su dueño?, ¿caiste alguna vegada en desesperación?, ¿tomaste *enojo* de tu vida por escusar el trabajo?, ¿dexaste de guardar tu juramento por negligencia?, ¿dexaste de dar galardón al que te fizo servicio? [...].

▼ Último cuarto del siglo XVIII: 1786, MONTENGÓN, PEDRO; *Eusebio* (CORDE)

[...] Con esto le dejaron ir, haciendo que Taydor lo acompañase, y quedando ellos con mayores ansias de saber lo que deseaban admirando el ingenio del ciego y la fuerza de la cola con que se pegaba los párpados, pues en ninguna ocasión los debiera abrir más presto, si lo pudiera hacer, que en la del agua hirviendo y en la del *enojo* que *tomó* por la risa de Altano y de Eusebio [...].

**2. m.** Riña, pendencia.

**tener ~.** tr. Pelear, discutir.

**1595** CORDEREGRA (ARCHGR: caja 9280, pieza 42).

[...] estando casado con María de Valderrama, su mujer, le persuadía muchas veces que otorgase escritura de inventario en su favor, diciendo en ella que al tiempo que se casó con la susodicha había traído al dicho matrimonio ciertas cantidades de maravedís y otros bienes y, por no ser así, la susodicha no lo quería otorgar, por lo cual entre ellos *tuvieron* muchas pasiones y *enojos* [...].

▲ Segundo cuarto del siglo XVI: 1529 - 1531, FRAY ANTONIO DE GUEVARA, *Reloj de príncipes* (CORDE)

[...] ¿Qué diremos, pues, de las madres, que a la verdad yo he vergüenza dezirlo, pero más avían ellas de tener en hazerlo, las quales a escusa de sus maridos encubren las travessuras de sus hijos, dan a criar a los hijos de sus mancebas, desempíanlos quando están empeñados, danles dineros para jugar por los tableros, reconcílianlos con sus padres quando dellos *tienen enojos*, buscan dineros emprestados para rescatarlos [...].

▼ Primera mitad del siglo XX: 1947, HERNÁNDEZ, FELISBERTO; *Nadie encendía las lámparas* (CORDE)

[...] Vino a saludarla una amiga de la infancia. La amiga recordó un *enojo* que *habían tenido* cuando iban a la escuela; y la maestra recordó a su vez que en aquella oportunidad la amiga le había dicho que tenía cara de caballo [...].

**3. m.** Molestia, pesar, trabajo.

**dar ~.** tr. Molestar.

**1504** TENDILLA (*Epistolario*, I, 131)

[...] Luego que supe lo de Periana de la manera que había pasado, escribí a la corte a quien hablase a sus altezas sobre ello y por no *darles enojo*, en tiempo que entienden en otras cosas mayores, dije en dos palabras que me parecía que debían ser castigados los culpantes [...].

▲ Primer cuarto del siglo XIV: 1300 - 1305, ANÓNIMO, *Libro del caballero Zifar* (CORDE)

[...] - Señora -dixo el cavallero-, nuestro señor el conde vos embía a dezir esto: que si Dios le da o *ha dado* algunas penas en este mundo o algunos *enajos* o le trae a algunos peligros dañosos, que lo faze Dios porque es pecador sobre todos los pecadores & señaladamente por los males que vos ha fecho, no gelo meresciendo vos [...].

▼ Segunda mitad del siglo XIX: c 1855 - a 1895, NAVARRO VILLOSLADA, FRANCISCO; *Doña Toda de Larrea o la madre de la Excelenta* (CORDE)

[...] - ¿Y si mi conversación os revelase la profunda impresión que vuestra incomparable hermosura ha hecho en mi alma? - Entonces, lejos de agradarme, sólo me *daría enajos* - respondió la dama con frialdad-; pero no me los daría por mucho tiempo -añadió-, porque os dejaría, prohibiéndoo que me siguieseis [...].

**hacer ~.** Molestar.

**1513** TENDILLA (*Epistolario*, II, carta 57)

[...] No puedo creer sino que don Luis *hizo* allá algún *enojo* o que yo, entre sueños, he hecho algún deservicio, por que se tratan mis cosas de tal manera que cosa es que no se acuerde su alteza que lo que yo acepté contra el conde de Ureña no lo suelen aceptar sino hombres pelados y no ningún hombre de Estado. Cuanto más siendo aquel vecino y grande y primo hermano de mi mujer y yo de la suya y que me negase la tenencia de Almayate que como, señor, sabéis diez la tomaran a otros diez [...].

▲ Primera mitad del siglo XIII: c 1230, GONZALO DE BERCEO, *Vida de San Millán de la Cogolla* (CORDE)

[...] Asmava esconderse en qualque socarrena, / non *fer* ningún *enojo* a yantar nin a cena; / irié Millán sue vía tener su qarentena, / prendrié depués derecho, doblarlis yé la pena / Sant Millán revestido de los paños sagrados, /echando esta agua con las sues santas manos, /ferié todas las casas e todos los sobrados, /rezando e diziendo ledanía e salmos [...].

▼ Primera mitad del siglo XVII: 1627, CORREAS, GONZALO; *Vocabulario de refranes y frases proverbiales* (CORDE)

[...] Kien bien te kiere, te hará llorar; i kien mal, rreir i kantar. O kastigando, o burlando, se suele *hazer enoxo* a kien bien se kiere. Lo postrero es kontrapuesto: ke te zevará, hará rreir i kantar, no dándosele nada de tu enmienda, bien u daño, o para engañarte i koxerte [...].

**recibir** ~. tr. Sufrir molestias, fastidio.

**1504** TENDILLA (*Epistolario*, I, 29)

[...] pídoos por merced, si en la tierra os halláis, vos juntéis con él, y muy diligentemente hagáis, ambos a dos juntamente, la pesquisa de todo lo acaecido para que yo sepa la verdad de lo que pasa y sus altezas no *reciban enojo* de cosas que por ventura son poco o nonada y allá sonarán más [...].

▲ Primer cuarto del siglo XIV: 1300 - 1305, ANÓNIMO, *Libro del caballero Zifar* (CORDE)

[...] - Cierta -dixo el cavallero-, más grave só yo a la pobreza que ella a mí, ca en la pobreza no hay pecado ninguno & en el rico sí, ca no se tiene por contento de lo que Dios le da & por esso peca. E por ende, creas tú que aquel es pobre, el que por pobre se tiene; & no es rico el que más ha, mas el que menos codicia. El ribaldo le dixo: - Cavallero desaventurado, muchos *enojoshas* de *recebir*. - Plázeme -dixo el cavallero- porque no puedo ni los quiero fazer a ninguno [...].

▼ Primera mitad del siglo XX: 1910 - 1926, MIRÓ, GABRIEL; *Las cerezas del cementerio* (CORDE)

[...] De los valles y mesetas del horizonte montañoso subieron enjambres de pájaros negros, rápidos y gritadores; se elevaban rectos como flechas, desaparecían entre el azul y el sol; repentinamente bajaban enloquecidos, y sus giros y quejumbres sonaban como veletas oxidadas. Cuando Félix se fijó en su plumaje y conoció que eran golondrinas, *recibió* grandísimo *enojo* y sorpresa. ¿Qué hacían allí estas avecitas tan remontadas y altivas? [...].

## **escándalo.**

(Del lat. *scandālum*).

**1. m.** Asombro, pasmo, admiración.

**haber** ~. tr. Asombrarse.

**1514** TENDILLA (*Epistolario*, II, carta 359)

[...] No me maravillo que *hayáis habido escándalo* de lo de la venida del señor duque de Alba, pero también creed lo que os dijo el señor licenciado. Lo que yo creo es que el haber el priorazgo y su hacienda acá, que lo uno, por de la calidad que es, y lo otro para de patrimonio, son gran cosa. Pero, en verdad, él a mucho que tiene merecido esto y cuanto le pudieren dar y si su venida no es a esto que yo digo, será a otras cosas muy mayores, que no a cosas menudas de visitaciones y cosas semejantes [...].

▲ Último cuarto del siglo XV: c 1490, ANÓNIMO, *Historia de los Reyes Magos* (CORDE)

[...] El *escándalo* y turbación qu'el rrey Herodes ovo con la venida de los rreyes Magos y con su demanda que trayan se le acresçentó con la rrespuesta que los judíos le dieron. Y entre tanto que deliberaua de lo que hazía vsó d'esta cabtela por consejo de Satanás que más ligero le halló de sojudgar que a los rreyes en las tentpaciones que les auía fechas [...].

## **estocada.**

(De *estoque* + *ada*).

**1. f.** Golpe que se tira de punta con la espada o el estoque.

**tirar ~.** tr. Esgrimir el estoque o espada en el intento de herir a alguien, sin conseguirlo.

**1651** CORDEREGRA (ARCHGR: 9928/9)

[...] llamó a la puerta de la asesoría y a Ginés marido de Sebastiana Banegas para que le abriesen y el dicho don Tomás con un estoque que traía les *tiró* muchas *estocadas* y con una alcanzó a esta testigo en el brazo y que viendo que le hirió de que hizo demostración [...].

▲ Segunda mitad del siglo XV: 1487 - 1488, VALERA, DIEGO DE; *Crónica de los Reyes Católicos* (CORDE)

[...] E como esto oyó el moro, puso mano a la espada e *tiró* una *estocada* a la marquesa, que si no se dexara caer en el suelo se la pusiera por los pechos. E luego dió a don Alvaro una grand cuchillada en la cabeça, e fizolo tan presto que fué maravilla [...].

▼ Primeros años del siglo XX: 1909, BAROJA, PÍO; *Zalacaín el aventurero* (CORDE)

[...] Los hombres, convencidos, se echaron sobre Zalacaín; éste cerró contra los dos; uno de los voluntarios le dio un bayonetazo en el hombro izquierdo, y Martín, furioso por el dolor, le *tiró una estocada*, que le atravesó de parte a parte [...].

## **examen.**

(Del lat. *exāmen*).

**1. m.** Indagación y estudio que se hace acerca de las cualidades y circunstancias de una cosa o de un hecho.

**cometer** ~. tr. Encargar una investigación o indagación a otra persona.

**1626** CORDEREGRA (ARCHGR: 1529/15)

[...] Si saben que a cabo de dos días que hizo las dichas amenazas el dicho Francisco Mallo, presentó una petición contra ciertos vecinos en razón de una muerte que habían hecho, y el dicho alcalde mayor *cometió* el *examen* de los testigos al escribano y porque el dicho Francisco Mallo le dijo que los examinase por su persona por ser causa grave le respondió que era un pícaro, bellaco, desvergonzado [...].

▲ Último cuarto del siglo XV: 1493, ANÓNIMO, *Traducción del Tratado de cirugía de Guido de Cauliaco* (CORDE)

[...] Es iuzgado tambien que si los tales fuessen ayuntados por la fortuna que sea fecho el diuorcion por iusticia. mas porque la iusticia acostumbro *cometer* el *examen* a los medicos. por tanto se pone aqui el modo de examinar: & es que el medico auida la licencia de la iusticia examine primero la complexion & la composicion de los miembros generatiuos [...].

▼ Primer cuarto del siglo XIX: 1819, GONZÁLEZ CARVAJAL, TOMÁS JOSÉ; *Traducción de "Los Salmos", I traducidos nuevamente al castellano en verso y prosa conforme al sentido...* (CORDE)

[...] presenté la mia al Eminentísimo Señor Cardenal de Borbon, quien despues de aprobada por los censores á quienes *cometió* su *exámen*, me expidió su licencia, y aun tuvo la extraordinaria bondad de dirigírmela con una carta suya animándome á su pronta publicacion [...].

**2. m.** Prueba que se hace de la idoneidad de una persona para el ejercicio y profesión de una facultad, oficio o ministerio, o para comprobar o demostrar el aprovechamiento en los estudios.

**tener ~.** tr. Poseer un título que se consigue a partir de la superación de una prueba de idoneidad.

**1602** CORDEREGRA (ARCHGR: 1798/4)

[...] Francisco Moreno era un barbero mozo, y que no sabía más que sangrar y afeitar sin ser examinado de cirujano ni tener otra suficiencia más delo que dicho tiene, el cual es muerto, y el dicho Juan del Castillo que hoy vive, es un boticario, meramente boticario, sin *tener examen*, ni práctica ni otra cosa de enfermedad, cura, ni conocimiento [...].

▲ Primer cuarto del siglo XVII: c 1607, SAN JUAN BAUTISTA DE LA CONCEPCIÓN, *De los oficios más comunes* (CORDE)

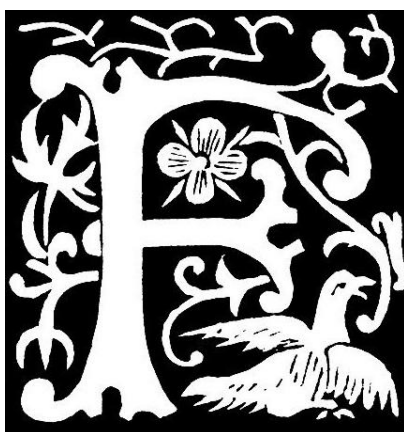
[...] Y así, no obstante que por la necesidad en nuestra sagrada Religión se han ordenado algunos no con tanta sciencia como debían tener, de hoy en adelante no se consentirá ordenar ninguno que primero no *tenga* aprobación y *examen* de su prelado superior [...].

▼ Primera mitad del siglo XVII: c 1632, QUEVEDO Y VILLEGAS, FRANCISCO DE; *Perinola* (CORDE)

[...] en él está depositada toda la legalidad de la medicina y todo el arte y sciencia; y yo he visto en Madrid boticarios examinados curar, y en Alcalá salir de boticarios para catedráticos. Y para ser librero no sé que sea menester más que lo dicho, y no *tienen examen* ni cosa que no sea común con hormas y cerote por razón del oficio [...].







## facultad.

(Del lat. *facultas*, -ātis).

1. *f.* Poder, derecho para hacer algo.

**dar ~.** tr. Permitir.

1514 TENDILLA (*Epistolario*, II, carta 806)

[...] Otrósí, que porque conviene para la guarda susodicha que el dicho marqués pueda *dar facultad* a cincuenta hombres, nuevamente convertidos, los que a él le pareciere, para que tengan ballestas y espadas y puñales [...].

▲ Segundo cuarto del siglo XV: 1427 - 1428, VILLENA, ENRIQUE DE; *Traducción y glosas de la Eneida. Libros I-III* (CORDE)

[...] E podríese dezir que Dido tovo el planeta de Júpiter en buen estado en su nascimiento, que le *dio facultad* de ser librada de tanctos peligros e alcançar tanctas riquezas con que pudiese aquella fundar çibdat e magnífica voluntad para lo querer fazer [...].

▼ Primera mitad del siglo XX: 1946, GARCÍA OVIEDO, CARLOS; *Tratado Elemental de Derecho Social* (CORDE)

[...] No es otra cosa lo que ha hecho el bolchevismo en Rusia, que al colocar, por impulso de la revolución proletaria, los instrumentos de la producción en manos del Estado *dio* a éste plena *facultad* para regular las condiciones en que el trabajo había de desarrollarse, así en el respecto del interés colectivo cuanto del propio trabajador [...].

**tomar ~.** *U.c. p. tr.* Atreverse, osar.

**1750** CORDEREGRA (ARCHGR: 10463/1)

[...] para hacer dicho alcalde mayor los referidos alojamientos no tuvo facultades algunas, y lo hizo con repugnancia de los comisarios de guerra, de cuya obligación y a cuyo cuidado corrieron los alojamientos, y con efecto los ejecutaron con los demás de la tropa, sin haber podido contener, que dicho alcalde mayor se *tomase* la *facultad* para hacerlo con los sujetos contenidos en la pregunta antecedente [...].

▲ Mitad del siglo XIX: 1847 - 1849, ALCALÁ GALIANO, ANTONIO; *Memorias* (CORDE)

[...] entónces, *tomándose facultades* de que carecía, y en la falta de las cuales había fundado su inerte resistencia á mediar en la sublevacion, los ministros, los constitucionales armados y el Rey, estaba tratando de avenir las cosas del modo mejor posible [...].

▼ SEGUNDA MITAD DEL SIGLO XIX: c 1872, PÉREZ GALDÓS, BENITO; *Rosalía* (CORDE)

[...]- Míster Trifles y yo -dijo Horacio-, somos tan amigos, que me *tomo* la *facultad* de representarlo en esta ocasión, como si tuviera poderes suyos, y, desde luego, puedo afirmar a Ud. que dará la explicación que Ud. desea [...].

## **favor.**

(Del lat. *favor*, *-ōris*).

**1. m.** Honra, beneficio, gracia.

**dar ~.** tr. Beneficiar.

**1505** TENDILLA (*Epistolario*, I, 334)

[...] Habéis, señor, Dios os lo perdone, hecho gran daño a la gente con una carta que escribisteis a Juan Álvarez *dándole favor* para que pague despacio, que tomó atrevimiento para no pagar y hace que parezca muy peor la tardan de esta paga y que la gente la sienta más por no estar pagados del año pasado. Creed, señor, que desesperan y con esta Inquisición que a todos ha destruido general y particularmente, ni osan vuestros pagadores fiar de los que eran para ello ni hay de quien se cobre [...].

▲ Segunda mitad del siglo XIV: c 1370, ANÓNIMO; *Tratado de la Comunidad* (CORDE)

[...] El sexto pecado de que los curiales se han de guardar es trasfaguería e falsa maginación de calupniar e enlazar, faziendo leyes malas e *dando favor* algunos e allegando costumbres malas e perversas; que maldicho es aquél que faze leyes malvadas e *da favor* e ayuda a ellas, que tal como la paloma es entre los gavilanes, así es el pobre entre los curiales [...].

▼ Mitad del siglo XIX: 1847 - 1849, ALCALÁ GALIANO, ANTONIO; *Memorias* (CORDE)

[...] Riego y los principales caudillos continuaban firmes y animosos, pero no veían qué cosa pudiesen hacer, no presentándoles la fortuna, por lado alguno, la menor esperanza de *darles sus favores* [...].

**pedir** ~. tr. Solicitar el respaldo y protección de alguien poderoso o con autoridad.

**1722** CORDEREGRA (ARCHGR: 5235/013)

[...] y en vista de esto, el declarante con su bastón en la mano, por ausencia de los alcaldes, *pidió favor* al Rey y con gran trabajo entre el declarante, José de Heredia, Francisco Moreno, Juan Flor, Andrés Moreno y Juan Fernández Benito, vecinos de este dicho lugar, con gran trabajo lo llevaron a la cárcel y por tres o cuatro veces [...].

▲ Primera mitad del siglo XV: 1406 - a 1435, BAENA, JUAN ALFONSO DE; *Poesías* (CORDE)

[...] Este dezir fizo Juan Alfonso de Baena al señor Condestable don Álvaro de Luna, dándole regla, por quanto estava quartanario, e *pidiéndole favor* e ayuda que se remembrasse d'él [...].

▼ Primer cuarto del siglo XVIII: 1719, ANÓNIMO; *R. c. del mismo sobre jurisdicción del rector de la Universidad de San Carlos Guatemala* (CORDE)

[...] se encargava al Rector el ajustamiento de quantas y cobro de los Caudales de ella, mandando a la Audiencia y demas Justicias de ese distrito no lo embarzasen antes le diesen el auxilio y *favor* que le *pidiese* [...].

**tener** ~. tr. Gozar de privilegios, de un trato preferente.

**1626** CORDEREGRA (ARCHGR: 9664/1)

[...] les ha tratado y trata de testigos falsos, haciéndoles amenazas, y que los ha de destruir como lo ha hecho, haciéndoles su padre causas y molestias como escribano y loándose que no se le da nada, que por eso *tiene* hacienda y *favor* en Granada, y parientes procuradores para, en llegando, volverse y con esto tienen atemorizados y amilanados a los vecinos y pobladores de aquel lugar y su contorno [...].

▲ Primera mitad del siglo XV: 1425, ANÓNIMO; *Cuaderno de las Cortes celebradas en la villa de Palenzuela el año de 1425* (CORDE)

[...] si alguno o algunos pasauan sin pagar los dichos portadgos, queles tomauan e leuauan por descaminados todas las bestias e otras quales quier cosas que leuauan, por causa delo qual muchas personas auian perdido e perdian muchos de sus bienes, e mercadorias, e que otros por non entender, o por non *tener fauor* para mostrar su derecho, se auian de cohechar e cohechauan conlos arrendadores [...].

▼ Primeros años del siglo XX: 1909, GIMÉNEZ VALDIVIESO, TOMÁS; *El atraso de España* (CORDE)

[...] La Constitución declara incompatible el cargo de diputado con otro cualquiera retribuido por el gobierno, la provincia ó el municipio, pero existe una comisión de Incompatibilidades que declara en cada caso los destinos que son compatibles y los que no lo son, y los empleados que *tienen favor*, cobran y son diputados, mientras que se declara incompatibles á los que no debieran serlo [...].

**2. m.** Ayuda, socorro que se concede a alguien.

**dar ~.** tr. Prestar cooperación.

**1702** CORDEREGRA (ARCHGR: 10355/8)

[...] Y ninguno de los que allí estaban, que el testigo no conoce por los nombres más que a los que deja referido, quiso *darle favor*, antes sí se vinieron a él con las espadas desnudas tirándole crueles estocadas, diciéndole estaban hechos a apalear los ministros del rey y si no hubiera sido por el favor que le dio y defensa que le hizo el dicho don Bernardo sin duda ninguna le hubieran quitado la vida al testigo [...].

▲ Primera mitad del siglo XIV: 1305 - 1328, ANÓNIMO; *Crónica de los estados peninsulares* (CORDE)

[...] Et el conte Ferrant Gonzalvez non les pudo contrastar, antes se havie de perder Sietmancas e Vavinacio e otros lugares, *dando favor* e seyendo con los moros un noble de Castiella, clamado Vegilla, el qual era ayrado del conte Ferrant Gonzalbez [...].

▼ Últimos años del siglo XIX: 1896, VALERA, JUAN; *La mediación de Estados Unidos [Estudios sobre Historia y Política]* (CORDE)

[...] Sin el *favor* y auxilio que le *da*, sin las armas, dinero, hombres y fuerza moral que le suministra, es evidente para todo el mundo que la insurrección estaría ya sofocada; que hubiera sido mil veces menos fuerte; que tal vez no hubiera ocurrido [...].

**franquear** ~. tr. Prestar cooperación.

**1779** CORDEREGRA (ARCHGR: 10563/3)

[...] de cuyo principio ha provenido el libre trato y llaneza que entre los dos ha habido, explicándosele muchas veces el don Alonso, aun en lo público, con las palabras de “Anda, que eres un bárbaro, eres un loco”, sin formar jamás por ello sentimiento y conservando esta especie de familiaridad. Le *ha franqueado* a dicho Conejero el don Alonso algunos *favores*, aun después de casado, siguiendo ambos el mismo trato llano que antes [...].

▲ Segundo cuarto del siglo XVIII: 1748, ULLOA, ANTONIO DE; *Viaje al reino del Perú* (CORDE)

[...] pero sería faltar á la justicia si, dexando aquello en silencio y á la prudente consideracion por no manchar con su relacion é indignidad el estilo, no hiciesse apreciable memoria del comandante de la esquadra Mr. Pedro Warren, que, dando muestras de la generosa inclinacion y cortesanía de su animo, nos *franqueó* muchos *favores* y á mi, además del de su mesa, que me ofreció y disfruté en varias ocasiones [...].

▼ Primer cuarto del siglo XIX: 1818, FERNÁNDEZ DE LIZARDI, JOSÉ JOAQUÍN; *Noches tristes y día alegre* (CORDE)

[...] Sí, me acordé. Mas ¿cómo querías que acabando de *franquearme* tan gran *favor* le pidiera otro de nuevo? Es imprudencia cansar al bienhechor; pero no por eso te desconsueles [...].

**ofrecer** ~. tr. Comprometerse a dar apoyo o beneficio.

**1504** TENDILLA (*Epistolario*, I, 176)

[...] Asimismo, habéis de *ofrecer favor* y ayuda que el rey y la reina, nuestros señores, darán al señor rey para ser rey de Fez y que él vea si quisiere comenzarlo en vida de su tío o esperar a que muera, aunque mejor sería luego [...].

▲ Último cuarto del siglo XV: c 1481 - 1484, ANÓNIMO; *Crónica de Enrique IV de Castilla 1454-1474* (CORDE)

[...] E como don Rodrigo Giron, maestre de Calatrava, por consejo del maestre de Santiago, su tio, enbiase *ofresçer* su *favor* a los de Jahen por el gran desamor que sienpre ovo al condestable Miguell Lucas, los de Jahen temieron que si del se ayudavan, darian entrada a la tiranica voluntad del maestre de Santiago para se apoderar de aquella çibdad [...].

▼ Primera mitad del siglo XVII: 1642, CASTILLO SOLÓRZANO, ALONSO DE; *La garduña de Sevilla* (CORDE)

[...] Seguid vuestro intento y no le dejéis hasta salir con él al cabo, pues os importa no menos que el honor, y en lo que fuere de mi parte para conseguir vuestra pretensión yo os *ofrezco* mi *favor*, que amigos tengo aquí que podré valerme dellos, cuando no por mi persona, para que os ayuden [...].

## fruto.

(Del lat. *fructus*).

1. *m.* Producto o resultado obtenido.

**hacer ~.** tr. Proporcionar resultados favorables.

1505 TENDILLA (*Epistolario*, I, 388)

[...] Vuestra alteza hace su verdadero oficio y nuestro Señor se lo pagará en este mundo y en el otro, y pues que éste es el primer comienzo, suplico yo a vuestra alteza que lo mande proveer, de manera que acullá *haga fruto* y acá dé seguridad, y que no quede por no se proveer todo lo que es razón y mande perdonar mi atrevimiento y recibir lo que digo como de criado [...].

▲ Mitad del siglo XIII: a 1250, ANÓNIMO; *Bocados de oro* (CORDE)

[...] Quando fablares con quien sabe más que tú, non le aluengues la tu razón; e quando fablares con quien sabe menos que tú, aluenga-la, por tal que entienda por el fin de tu palabra, lo que non pudo entender por el tu comienzo. E non se aprovecha con el saber el que furta, ca esta vileza non puede seer si non en la mala alma, en la que non cresce el saber nin *faze fructo* [...].

▼ Segunda mitad del siglo XVIII: 1769, AZARA, JOSÉ NICOLÁS DE; *Cartas de Azara al ministro Roda en 1769 [Cartas a Don Manuel de Roda]* (CORDE)

[...] Entre tanta multitud de cumplimientos impertinentes como habrá debido sufrir S.A. estos dias, no creo que haya tenido semejante el mio; y *haga* ó nó *fruto*, verdades mas útiles no le habrán dicho los otros. [...].

## fuga.

(Del lat. *fuga*).

### 1. f. Huida apresurada.

**hacer** ~. tr. Escaparse, huir.

**1639** CORDEREGRA (ARCHGR: 9818 /15)

[...] si saben que la noche del dicho día once de julio del dicho año, llevando preso el dicho don Pablo de la Cueva al dicho don Ambrosio de Santa María por la calle de San Torcuato junto de las casas del dicho Pedro González, algunas personas acuchillaron al dicho don Pablo y fueron causa de que *hiciese fuga* el dicho don Ambrosio. Digan su respuesta [...].

▲ Segunda mitad del siglo XVI: 1589, Castellanos, Juan de; *Elegías de varones ilustres de Indias* (CORDE)

[...] Fingieron irse todos á sus casas / Alzándoles el importuno cerco, / Creyendo (como fué) que ya tenían / Falta de necesarios alimentos, / Y que debajo de nocturna sombra / Habían de desamparar la cerca / Procurando *hacer* oculta *fuga*. / Había pues un paso trabajoso / Inevitable para su jornada [...].

▼ Primera mitad del siglo XX: 1939 - 1941, MARAÑÓN, GREGORIO; *Tiberio. Historia de un resentimiento* (CORDE)

[...] Era este César un hombre generoso y abierto, espíritu de ciudad de continentes, inaccesible al resentimiento; y no podía vivir anclado en medio del mar. Tiberio, en cambio, no pudo olvidar a Rodas, y en el año 6 a. J. C. *hizo* su primera *fuga* de Roma para encerrarse en la isla, insigne en la historia del mundo mediterráneo [...].

## fundamento.

(Del lat. *fundamentum*).

### 1. m. Razón principal o motivo con que se pretende afianzar y asegurar algo.

**llevar** ~. tr. Obedecer a motivos justificados.

**1504** TENDILLA (*Epistolario*, I, 73)



[...] Después que tengo este cargo, a vos pido yo de gracia, que estas cosas tales las metáis so tierra, pues veis que no *llevan* otro *fundamento* sino el que yo digo. Y si veis que es bien hablar al alguacil, vos le podéis hablar de mi parte que ahí os envió una creencia para él, pero él es hombre cuerdo, verá que todo esto es nonada porque no ha visto hacerse semejantes cosas y si no está avisado es mejor no hacerle disculpa [...].

▲ Primer cuarto del siglo XVI: 1508, ÁVILA, FRANCISCO DE; *La vida y la muerte o Vergel de discretos* (CORDE)

[...] ¡O, qué benditos solares / que *llevan* tal *fundamento*, / los demonios mil pesares / ternán por su documento! No van fundados en viento, / que la verdad los sustenta, / Dios y su crecida renta les darán durable assiento [...].

▼ Segunda mitad del siglo XVIII: 1761, LANZ DE CASAFONDA, MANUEL; *Diálogos de Chindulza: sobre el estado de la cultura española en el reinado de Fernando VI* (CORDE)

[...] Pero preguntar cuánto tiene de largo y ancho la Vía Láctea y los demás despropósitos que oí, es una cosa que no *lleva fundamento*, y no puede servir ni aun para un honesto y jocoso entretenimiento [...].





## **gana.**

(De or. inc.).

**1.** *f.* Deseo, apetito, voluntad de algo. *U. t. en pl.*

**haber ~.** tr. Querer, apetecer.

**1505** TENDILLA (*Epistolario*, I, 251)

[...] suplico a vuestra merced que crea en todo lo que a mí tocara como a mí, y quedo servidor a vuestra merced. Con todo, señor, estoy ya bueno y cabalgo y ando libremente como primero, esto digo porque a cada paso me hacen muerto los que *han gana* de estar aquí donde estoy, Dios les dé salud y a mí también [...].

▲ Primera mitad del siglo XIII: 1240 - 1250, ANÓNIMO; *Libro de Alexandre* (CORDE)

[...] Muchas fieras sirpientes curiavan la fontana, / onde diz que non era la entrada muy sana, / non seríe entradera a la merediana; / -quiquiere se la beva, yo non *he della gana*- / Quand' oyeron las gentes de la fuent retraer, / fueron en mayor quexa, queriense ya perder; / movieron a la fuente por amor de beber, / non los podíe el rey por nada retener [...].

▼ Primer cuarto del siglo XVII: c 1619, CABRERA DE CÓRDOBA, LUIS; *Historia de Felipe II, rey de España* (CORDE)

[...] Don Antonio se valía poco de su entendimiento, porque los nobles burlaban de su pretensión; el pueblo, de quien fiaba, no *había gana* de tomar las armas por su beneficio [...].

## **gente.**

(Del lat. *gens, gentis*).

**1.f.** Con respecto a quien manda, conjunto de quienes dependen de él.

**tomar ~.** tr. Reclutar.

**1504** TENDILLA (*Epistolario*, I, 193)

[...] A las fortalezas de Lanjarón y Mondújar he hecho *tomar* la *gente* de pie que solían tener que eran veinte hombres en la una, y quince en la otra, y en esta Alhambra y en las otras fortalezas se adereza todo lo necesario y de lo que sucediere haré sabidor a vuestra alteza [...].

▲ Tercer cuarto del siglo XIII: *c* 1270, ALFONSO X; *Estoria de Espanna que fizo el muy noble rey don Alfonsso, fijo del rey don Fernando et de la Reyna* (CORDE)

[...] E ordeno cuemo pensassen de los otros hermanos tan bien uarones cuemo mugeres. en manera cuemo uisquiessen onrados e much abondada mientras cuemo conuinie a fijos de rey. E des que tod esto ouo assesegado con acuerdo de los omnes onrados de la tierra. aguisosse luego e *tomo gente* la mas que pudo el auer. e tornosse otra uez a carthago [...].

▼ Segunda mitad del siglo XVIII: 1762, P. ROQUE; *Carta del P. Roque al Sr. Anda [Documentos indispensables para la verdadera historia de Filipinas]* (CORDE)

[...] El Religioso lleva orden mía para sacar víveres de nuestros pobres conventos, y *tomar gente* de los pueblos de nuestra administración, y residirá en Pasig todo el tiempo que pida la necesidad, salvo que V. S. disponga otra cosa [...].

## **golpe.**

(Del lat. vulg. *colūpus*, este del lat. *colāphus*).

**1.m.** Acción y efecto de golpear *U. t. en sent. fig.*

**tirar ~.** tr. Impactar en otro cuerpo con el propio o con algún instrumento.

**1737** CORDEREGRA (ARCHGR: 5232/0301)

[...] sobre quién había de regar primero o no tuvieron diferentes palabras, y el dicho Manuel de Prados se arrojó a quitársela la dicha agua, y el declarante le agarró la azada porque no le quitase el agua, y el dicho Prados se la quitó con

violencia la dicha azada y le *tiró* al declarante un *golpe* con ella, y le dio en la cabeza y lo hirió, y de resultas un golpe en el molledo del brazo izquierdo [...].

▲ Primera mitad del siglo XIV: a 1325, ANÓNIMO; *Crónica de veinte Reyes* (CORDE)

[...] El Rey vistiosse estonçes su / piel & çïñosse su espada & caualgo / & fue en pos el cardenal & alcançole / en vn lugar que dizen / aujnmeyra & echole mano al / cabeçon & *tirole* vn *golpe* con / la espada por le cortar la cabeça / E los caualleros que yuan / y le dixerón sseñor Rogamos / vos por dios que lo non fagades / ca ssi el cardenal matades ternan / los Romanos de todo en todo / que sodes erege [...].

▼ Últimos años del siglo XX: 1995, MONTERO, MAYRA; *Tú, la oscuridad* (CORDE)

[...] A veces Papá Crapaud llegaba de improvisó y daba grandes alaridos, sacaba la escoba y *tiraba golpes* en el aire, los hombres se alejaban y a la primera oportunidad se acercaban de nuevo, igual que perros que van y vienen detrás de una hembra en celo [...].

## gracia.

(Del lat. *gratīa*).

**1.f.** Don o favor que se hace sin merecimiento particular; concesión gratuita.

**ganar** ~. tr. Obtener beneficios.

**1515** TENDILLA (*Epistolario*, II, carta 970)

[...] les comen con las cabras el pan en la vega, y con que hayan oído decir que don Miguel ha mandado secretamente a los tejedores de las almalafas que tejan y que no curen en nada y que creen que los que quieren concertar con su alteza él por su mano, y *ganar gracias* con que sirvan con los XL [M] ducados que decían antaño [...].

▲ Primera mitad del siglo XIII: c 1236, BERCEO, GONZALO DE; *Vida de Santo Domingo de Silos* (CORDE)

[...] Desta sazón los otros quiérolos fer esquivos, / dezir uno, e miémbrevos mientras fuéredes vivos, / cómo *ganó* la *gracia* que saca los cativos, / por ond de luengas tierras li embían bodivos. / Eran en essi tiempo los moros muy vezinos, / non osavan los omes andar por los caminos, / davan las cosas malas salto a los matinos, / levavan cruamientras en sogá los mesquinos [...].

▼ Primera mitad del siglo XVIII: 1729, FEIJOO, BENITO JERÓNIMO; *Teatro crítico universal, o discursos varios en todo género de materias, para desengaño de errores* (CORDE)

[...] Aquellos se interessan en estender el imperio más allá de lo justo, porque por participación les toca algo de aquella propassada autoridad. Estos van a *ganar la gracia* del príncipe con el arbitrio fácil que le proponen, para elevar a mayor celsitud su jurisdicción [...].

**haber** ~. tr. Obtener beneficios.

**1515** TENDILLA (*Epistolario*, II, carta 1092)

[...] Gran buena obra habéis hecho a don Luis y a mí en sacar la cédula que sacasteis para lo de las tenencias, pero con toda va en dónde librarán, que en esta seda, a la mi fe, no hay manera de ser hombre pagado cuanto más si no libran en el año; la seda luego la enviaré, con ella en la mano quizá *habremos gracia* librando en el Alpujarra [...].

▲ Primer cuarto del siglo XIII: c 1215, ANÓNIMO; *Vida de Santa María Egipcíaca* (CORDE)

[...] "Yo veyo grandes senyás; / mas d'aquí non me levaré, /si la tu *gracia* non he. / Nin por fambre nin por set, / no m' levaré d'aquent. / Nin por otra nulla res / fasta que tu bendición me des". / Cuand' vio María su coraçón, / de Gozimás aquell varón, / que allí fará oración / fasta quel' dé su bendición, / aquí comiença huna oración, / sus ojos vertién de coraçón [...].

▼ Primera mitad del siglo XVI: 1534, PÉREZ, ANTONIO; *Poemas [Justas literarias en loor de San Pablo y Sta. Catalina en Sevilla]* (CORDE)

[...] Lengua de predicadores / biua trompeta de dios / rogad por los pecadores / por que bien obremos nos / los consejos que nos distes / y *ayamos gracia* y perdon / del que impresso vos tuuistes / en la lengua y coraçon. [...].

**hacer** ~. tr. Conceder beneficios.

**1684 - 1685** CORDEREGRA (ARCHGR: 1221/10)

[...] Y por haber destruido a muchos pobres de esta ciudad y su jurisdicción y haberles quitado sus haciendas y no *haberles hecho gracia* ninguna lo aborrecen y por haber causado el alboroto y discordia que ha habido en esta ciudad [...].

▲ Primera mitad del siglo XIII: p 1228 - 1246, Berceo, Gonzalo de; *Del sacrificio de la misa* (CORDE)

[...] A éssos deziá fijos el nuestro Salvador, / aquessa grey buscava como leal pastor; / Elli le *fizo gracia*, mercet e grant honor, / ella tornólas coces e hizo lo peor. / Por la siniestra mano, que es mal embargada, /la gent de paganismo nos es significada, / ca andava errada essa loca mesnada, /adorando los ídolos e la cosa lavrada [...].

▼ Segunda mitad del siglo XIX: 1889, MATTO DE TURNER, CLORINDA; *Aves sin nido* (CORDE)

[...] ¿Ese debe ser el dormitorio? -preguntó don Fernando señalando una puerta de comunicación. - Exactamente, mi señor; aquí hallan toda comodidad y buen servicio los pasajeros que *hacen la gracia* de honrar el Hotel Imperial -contestó monsieur Petit con toda la urbanidad de un francés, recomendando su hospedaje [...].

**perder** ~. tr. Ser privado de un beneficio.

**1506** TENDILLA (*Epistolario*, I, 772)

[...] Yo a la corte he escrito lo que vos y todos los que están ahí trabajáis. Cuando algo acaeciére todos seremos sin culpa. Por Dios, señor, que no dejéis de hacer todo vuestro poder, porque si se pierde no echen culpa quien no la tiene, que yo con vos estaría si no hubiese más de *perder las gracias* del duque, como decís por vuestro consejo, sino que allende de esto, recelo quejas como la pasada [...].

▲ Primera mitad del siglo XIII: 1247, ANÓNIMO; *Fueros de Aragón* (CORDE)

[...] guarden & fagan guardar sin corrompimiento nenguno por todo nuestro regno los buenos fueros. & las buenas costumbres. assi como buenos uassallos & leales. Et aquel qui non querra fer aquesto. o y fore trobado negligent o pereçoso. *perdra la gracia* & el bien feito & la ondra del sennor rey. de todo en todo [...].

▼ Segunda mitad del siglo XIX: 1870, MANSILLA, LUCIO VICTORIO; *Una excursión a los indios Ranqueles* (CORDE)

[...] No sólo me negaba a que luciera su habilidad, sino que le amenazaba con hacerle *perder la gracia* de Mariano Rosas, si no tenía juicio, mandándole a éste a mi regreso al Río Cuarto un organito de resorte [...].

**guarda.**

(Del germ. *warda*, acto de buscar con la vista, y este de *wardôn*, atender, prestar atención; cf. a. al. ant. *warta*).

**1. f.** Soldado encargado de la vigilancia de una plaza.

**acrecentar** ~. tr. Engrosar las filas del cuerpo militar encargado de la vigilancia.

**1515** TENDILLA (*Epistolario*, II, carta 1397)

[...] Ya sabéis como el otro día me dijistéis que vienen fustas de moros que había necesidad de se *acrecentar* algunas *guardas* en el partido, por tanto, por virtud de los poderes que tengo, vos mando que luego como ésta veáis pongáis las dichas guardas que haya necesidad [...].

▲ Último cuarto del siglo XV: c 1481 - 1482, ANÓNIMO, *Crónica de Enrique IV de Castilla 1454 - 1474* (CORDE)

[...] E como el rey don Enrrique supiese la estada del rey don Alfonso en Olmedo *acresçento guarda* en la vida de Tudela de Duero, porque pudiesen desde alli hazer daño a los de Valladolid, que se creya que querian seguir al rey don Alfonso, e los que estavan en Tudela pensavan teniendo la puente de Duero los contrarios no podrian pasar, e aquella fortificaron, e pusieron en ella gentes [...].

▼ Primer cuarto del siglo XVII: 1623, CÉSPEDES Y MENESES, GONZALO DE; *Historias peregrinas y ejemplares* (CORDE)

[...] Llegaron al término que tengo dicho las poderosas naves y, juntamente, según lo han de costumbre, albergaron quietas; aunque no así el preso don Luis, porque el ocasión de hallarse en tierra *acrecentó* su *guarda* y, por el consiguiente, incomodidades forzosas [...].

**pagar** ~. tr. Remunerar el trabajo de vigilancia llevado a cabo por los soldados.

**1505** TENDILLA (*Epistolario*, I, 242)

[...] Gonzalo de Mingolla va a la costa de la mar del partido de esa ciudad para hacer *pagar* las *guardas* de ella, habedlo y tenedlo por visitador porque así lo es por mandado de su alteza, según veréis por la provisión que lleva. Y nuestro Señor vuestras personas y casas guarde [...].

▲ Tercer cuarto del siglo XIII: a 1260, ANÓNIMO, *Espéculo* de Alfonso X (CORDE)

[...] Et ssi ffuere enffermo o fferido. herechen le el aloguer de la bestia con que venjere ssi non oviere ganado bestia quel den en que venga. ley xiiij<sup>a</sup>. por que rrazones deuen *pagar* las *guardas* & las quadrellerias ante della partiçion [...].



▼ Primera mitad del siglo XVI - segunda mitad del siglo XVII: 1515 - 1668, ANÓNIMO; *Ordenanzas de la Alberca y sus términos Las Hurdes y Las Batuecas* (CORDE)

[...] E qualquiera que alla no los echare que caiga en pena de un cantaro de vino al concexo, e que pague la guarda al porquero, e si el jurado fuere rrequerido que le vaya a entregar la tal guarda que no fuere alla e sea obligado el tal jurado a *pagar* la tal *guarda*, e pague la pena al dicho conçejo [...].

**poner ~.** tr. *Mil.* Proteger un lugar o propiedad sirviéndose de la vigilancia de soldados.

**1504** TENDILLA (*Epistolario*, I, 16)

[...] Lo que el visitador me escribió Fueron estas palabras: "Hice la visitación de Vélez y porque ciertas guardas erraron algunos atajos, quítelas. El teniente de Vélez díjome que yo no podía quitar las *guardas* sino que la ciudad las había de quitar y *poner* [...].

▲ Tercer cuarto del siglo XIII: a 1260, ANÓNIMO, *Los libros de los Macabeos* (CORDE)

[...] Des hy Ionathas e los suyos passaron Iordan nadando e fueron a ellos. E de la parte de Bachides murieron aquel dia mil ombres, e tornaron se a Iherusalem, e poblaron las ciudades guarnidas de Iudea, Ierico e Amaum e Bethoron e Bethel e Thamnatha e Sara e Tophos, e fizieron hy altos muros e puertas e berroios, e *pusieron guardas* en ellas, que fiziessen todo mal a Israel. [...].

▼ Primera mitad del siglo XX: c 1932, VIVERO, AUGUSTO; *A tiro limpio* (CORDE)

[...] Mientras, la imaginaria sombra traía de todas partes legiones de fieles. Y hubo necesidad de que los santos herederos de la de Siete Adornos *pusiesen guardas* para impedir el acceso de los devotos al divino peñasal [...].

**quitar ~.** tr. Retirar los soldados que integran el cuerpo militar encargado de la vigilancia de algún lugar.

**1504** TENDILLA (*Epistolario*, I, 16)

[...] Lo que el visitador me escribió Fueron estas palabras: "Hice la visitación de Vélez y porque ciertas guardas erraron algunos atajos, quítelas. El teniente de Vélez díjome que yo no podía *quitar* las *guardas* sino que la ciudad las había de quitar y poner [...].

▲ Segunda mitad del siglo XV: 1455, ANÓNIMO; *Carta de finiquito [Colección diplomática del archivo municipal de Salvatierra (1451-1488)]* (CORDE)

[...] Otrosi le doy e otorgo al dicho Rodrigo Dias todo mi poder conplido para que por mi e en mi nombre pueda revocar e revoque e pueda quitar e *quite* todas e qualesquier *guardas* a quien yo aya dado e otorgado mi /2v poder o poderes para ser guarda o guardas [...].

▼ Segunda mitad del siglo XVII: 1654 - 1658, BARRIONUEVO, JERÓNIMO DE; *Avisos. Tomos I, II, III y IV* (CORDE)

[...] Á Lanuza sacaron del calabozo, y le subieron arriba en la misma prision y *quitaron* dos *guardas*. Dícese han tomado la mano todos los Consejos, en particular el Real de Castilla, nombrando personas que hablen al de Medina de las Torres, Alba y D. Luis Ponce, procurando de avisarles [...].

## 2. f. Acción de guardar.

**dar** ~. tr. *Mil.* Otorgar a alguien el cuidado o vigilancia de una persona, propiedad o lugar.

**1504** TENDILLA (*Epistolario*, I, 211)

[...] El rey, nuestro señor, siendo informado que esa ciudad *había dado* a Martín Ramírez de Andía, criado de su alteza, la *guarda* de la torre de Torrox y el sitio donde se hizo el cortijo, hubo por bien de enviarme a mandar que le pusiesen en la dicha torre y cortijo y le hiciese pagar tres guardas que se pagan para el atajo y otros servicios que acostumbran hacer las dichas tres guarda [...].

▲ Primer cuarto del siglo XIV: c 1313 - 1410, ANÓNIMO, *Cuento de don Tristán de Leonís* (CORDE)

[...] E desto Señor non fagades dubdança & al cauallero faredes honor & amj gracia & merçed ca yo so tanto alegre del su honor / commo faria de mj mesmo / E en(n) esto tomo el Rey la donzella por la mano & dixo al cauallero lançarote / Cauallero yo vos *do* la *guarda* desta donzella & vos rruego que fagades commo buen cauallero deue fazer [...].

▼ Último cuarto del siglo XVI: a 1582, GURREA Y ARAGÓN, MARTÍN DE; *Discursos de medallas y antigüedades* (CORDE)

[...] Dicen pues assí Plutarco y Tito Libio, que *haviendo dado* Rómulo la *guarda* del Capitolio á vn Espurio Turpeo, teniéndole los sauinos cercado en uengança del rouo de las propias mugeres y hijas, vna hija del espurio llamada Turpea, virgen vestal saliendo á coger agua de vna fuente dió en manos de los sauinos [...].

**tener** ~. tr. *Mil.* Proteger, vigilar.

**1505** TENDILLA (*Epistolario*, I, 258)

[...] vuestra señoría hizo dar el dicho cortijo a Juan de Nieva, vecino de la dicha villa, para que *tuviese* la *guarda* del dicho cortijo, y ahora sabrá vuestra señoría, *cómo* dice el dicho Juan de Nieva que no es obligado a guardar el dicho cortijo salvo de noche, y los vecinos de la dicha villa dicen que es obligado a guardarlo de noche y de día, porque el mayor peligro que tiene la dicha villa y se espera en ella es de día [...].

▲ Segundo cuarto del siglo XIV: 1344, ANÓNIMO, *Crónica de 1344* (CORDE)

[...] dieronle los Caualleros dela villa con mugeres & con fijos/ en arrehenes & el tomolos & lleulos consigo para cordoua & perdonolos entonçe / Pero fizo derribar el muro dela villa si non el alcaçar sola mente / en que el dexo de sus Caualleros que alli *toujesen guarda* & guardasen la villa & la tierra de ally adelante [...].

▼ Segunda mitad del siglo XVI: 1580, ANÓNIMO; *Instrucción y ordenanzas de los corregidores de naturales* (CORDE)

[...] habéis de dar orden que se nombren algunos indios mesegueros que *tengan* la *guarda* y custodia de las dichas haciendas como dicho es, a los cuales no habiendo penas de que les pagar su trabajo, se lo haréis pagar a costa de los dueños de las dichas haciendas por que ellos no tengan necesidad de ir de ordinario a la guarda de ellas [...].





## herida.

(Del part. de *herir*).

**1. f.** Perforación o desgarramiento en algún lugar de un cuerpo vivo.

**dar ~.** tr. Dañar a una persona o a un animal produciéndole una perforación o una contusión.

**1710** CORDEREGRA (ARCHGR: 5235/017)

[...] bastaba se hubiera metido el dicho Juan Guerra de por medio para que no hubiera nada y, sin embargo de lo referido, se trabaron de palabras y volvieron a reñir y el dicho Juan Guerra tomó la demanda y ambos a dos pegaron con el declarante y le *dieron* la *herida* que tiene no sabe cuál de los dos lo hirió; y el declarante se fue por estar inhábil de poder defenderse de los dichos Juan Guerra y José Girela [...].

▲ Segundo cuarto del siglo XII: c 1129, ANÓNIMO; *Fueros de Medinaceli* (CORDE)

[...] Cavalieros que venieren á Medina por mano del iudez prengan posada, et del iudez non aya poder de dar posada en casa de viuda, nin de uerfana. Muler qui provada fuere por mala, si á varon ó á mulier denostrare, *denle* muchas *feridas* sin calonia, si provar ielo podieron, mas non la maten, nin la lisien [...].

▼ Segunda mitad del siglo XX: 1971, *Aub, Max; La gallina ciega. Diario español* (CORDE)

[...] Para todos tiene las mejores palabras: parece que estemos -si no fuera por el sol- en un país escandinavo. - No se trata de acuchillar sombras y *dar heridas* al aire: hay que multiplicar mucho candelal [...].

**ejecutar** ~. tr. Dañar a una persona o a un animal produciéndole una perforación o una contusión.

**1753** CORDEREGRA (ARCHGR: 5233/0211)

[...] dijo no sabe ni tiene noticia qué causa o motivo ha tenido para *ejecutar* dicha *herida*, y aunque se le hicieron otras diferentes preguntas y repreguntas dijo no sabe más que lo que lleva declarado y que es la verdad [...].

▲ Primer cuarto del siglo XVII: 1600 - 1618, BELMONTE BERMÚDEZ, LUIS; *La hispánica* (CORDE)

[...] Detuvo el curso y furia, alfanje y brazo / el monstruo conociendo la ventaja / que lleva el escuadrón que abrevia el plazo / que le concede el sol que al mar se baja; / mas cuando mira con estrecho abrazo / al son medroso de la trompa y caja / tantos alarbes despedir las vidas, / intenta golpes, *ejecuta heridas* [...].

▼ Segunda mitad del siglo XVIII: 1786, GARCÍA DE LA HUERTA, VICENTE; *Poesía [Poesías]* (CORDE)

[...] ¿Que así, Filis, repitas / heridas a mi alma / cuando ella en adorarte / sus glorias y sus delicias halla? / ¿Que así me galardones / la fe más resignada, / la voluntad más pura / y el ejemplo mayor de la constancia? / Muriendo estoy, y apenas / puedo creer mi desgracia; / y siento las *heridas*, / dudando sea capaz de *ejecutarlas* [...].

## hombre.

(Del lat. *homo*, *-inis*).

**1. m.** Ser humano de sexo masculino.

**tomar** ~. tr. Retener a alguien y privarlo de su libertad.

**1514** TENDILLA (*Epistolario*, II, carta 568)

[...] Cuando mataron un cristiano viejo entre Beas y Granada, de noche, envió don Luis dos cuadrillas, una de ellas y el alcaide de La Pesa *tomaron un hombre* con algunas señales de haber sido en ello, y por haberse hecho el delito como cosa de traición y no a manera de guerra, envié el preso a los alcaldes del Chancillería [...].

▲ Segundo cuarto del siglo XIII: c 1242, ANÓNIMO, *Fuero de Brihuega* (CORDE)

[...] si ganado leuare el messeguro a corral. et ge lo tollieren: peche el danno duplado. et si lo leuare duen de mies. et gelo tollieren: peche la pendra duplada. et si la pendra fuere puesta en corral sea pregonada. et ningun messeguro non *tome ome* preso nil tuelga uestido cerca la carne. mas acote lo cuemo fuero es. et si esta iura no se treuiere fazer el messeguro: iure el duen de ganado que no lo fizo con. ij. bezinos: et partas del. et si pastor ouiere adugalo a derecho [...].

▼ Primeros años del siglo XVII: 1601, HERRERA Y TORDESILLAS, ANTONIO DE; *Historia general de los hechos de los castellanos en las islas y tierra firme. Década primera* (CORDE)

[...] El día siguiente, 7 de Octubre, fueron las barcas a Tierra-firme, toparon dos canoas con gente, todos con sus espejos al cuello, de oro; *tomaron* dos *hombres*; el espejo del uno pesó catorce ducados, y el águila del otro veintidós [...].

## honra.

(De *honrar*).

**1.f.** Buena opinión y fama, adquirida por la virtud y el mérito.

**dar ~.** tr. Enaltecer.

**1504** TENDILLA (*Epistolario*, I, 114)

[...] si os viese a la puerta de la cadena no os tuviese en menos de lo que os tuve cuando vos no quisierais más honra y calidad, porque sé que el tener favor y lugar cabe vuestro amo, sea quien quiera, está en vuestro mucho merecimiento y virtud, el contrario estará en que no tendrá el que no os *diere* la *honra* y lugar que merecéis [...].

▲ Primera mitad del siglo XII: c 1140, ANÓNIMO; *Poema de Mío Cid* (CORDE)

[...] E va y Asur Gonçález, que era bullidor, / que es largo de lengua, mas en lo ál non es tan pro. / Grant *ondra* les *dan* a los ifantes de Carrión / Afelos en Valencia, la que mio Cid gañó, / cuando a ella assomaron los gozos son mayores [...].

▼ Últimos años del siglo XX: 1993, GALLEGOS, DANIEL; *El pasado es un extraño país* (CORDE)

[...] Llegó a ser el Decano del cuerpo diplomático en París por muchos años y participó en eventos importantes que le *dieron honra* a él y a su patria, y muchos otros que acrecentaron su prestigio que no cesó de crecer hasta su muerte [...].

**ganar** ~. tr. Lograr fama o reputación.

**1514** TENDILLA (*Epistolario*, II, carta 340)

[...] Por ende, yo, señor, os pido por merced, y digo de parte de su alteza que se haga así, porque serviréis al rey, nuestro señor, en ello mucho y podría ser que *ganaseis honra* y provecho [...].

▲ Mitad del siglo XIII: c 1250 - 1260, ANÓNIMO; *Fuero Juzgo* (CORDE)

[...] que sean aparejados por auer merced, & que ayan cuytado de ganar con mesura, & que ayan los coraçones linpios & de buena uida, que quano más gouernaren el pueblo con mansedumbre & con derecho, tanto más *ganen ondra* pora'l regno, que quano el sennor de los reyes uinier, que reciba la corona de la gloria que non á de fallecer [...].

▼ Segunda mitad del siglo XX: 1984, CHAMORRO, VÍCTOR; *El muerto resucitado* (CORDE)

[...] Y a su compañero, el canónigo, suspendido a divinis y luego procesado como a delincuente común. ¿No es bochornoso que don Felipe, aunque sus ideas difieran de las nuestras, se vea implicado en un escándalo en el que ninguna oportunidad tiene de *ganar honra* sino acaso de perderla? Disimulen. Mira quien se acerca... [...].

**hacer** ~. tr. Enaltecer.

**1515** TENDILLA (*Epistolario*, II, carta 929)

[...] Pero también os pido, por merced, que hayáis por bien que las heredades de aquel lugar se guarden, pues sabéis que allí no hay otro bien ni otra renta sino de ellas, y las prendas que se hicieren de aquí adelante, sin *hacer honra* ni gracia a nadie, ellos las llevarán a juzgar ante los que para ello tenéis puestos [...].

▲ Segundo cuarto del siglo XIII: c 1237, ANÓNIMO; *Libro de los doce sabios* o *Tratado de la nobleza y lealtad* (CORDE)

[...] Quel rey *faga* mucha *onrra* a los buenos. Faz mucha *onrra* a los buenos que primeramente [105d] provares. Que muchas vezes suena en el pueblo el contrario de la verdad. E mientra podieres non olvides a los tuyos en los ayudar, e fazer bien, e en les dar de tus ofiçios. E en esto farás dos tesoros: uno de gente, e otro de dineros [...].

▼ Primera mitad del siglo XX: 1921, PALACIO VALDÉS, ARMANDO; *La novela de un novelista* (CORDE)



[...] - ¡Eh, amigo! ¿Por qué estáis ahí plantado frente a mí? - Porque me han puesto - respondí tembloroso. - ¿Y por qué os han puesto, decidme? ¿Por qué os *hicieron* tanta *honra* de vos colocar frente a mí en figura de piedra? Yo debí responder ciertamente: "Porque les ha dado la gana" [...].

**mirar** ~. tr. Dar prestigio, buena fama.

**1514** TENDILLA (*Epistolario*, II, carta 602)

[...] A don Hernando, que la mejor obra que me ha pedido hacer ha sido servir a vuestra merced y *mirar* la *honra* de los vuestros como la mía y no creo yo, señor, que hace menos quien sirve a vuestra merced de lo que dice el Evangelio, que es poner el alma por sus amigos, pero la de don Hernando vaya con Dios [...].

▲ Primeros años del siglo XIV: 1300 - 1305, ANÓNIMO; *Libro del caballero Zifar* (CORDE)

[...] Y ¡mal pecado! muchas ay destas tales en el mundo, que no estudian en otra cosa sino en esto, no *mirando honrra* ni deshonra de aquellos a quien aconsejan que hagan los tales yerros ni parando mientes cómo les fazen perder buena fama [...].

▼ Primera mitad del siglo XVII: 1646, LÓPEZ DE TORTAJADA, DAMIÁN; *Floresta de varios romances* (CORDE)

[...] Cierta parece señor, / que lo haremos muy mal, / que estando el Conde en su tierra / y en su heredad natural, / a los que su *honra miraron* / no embiemos a auisar [...].

**quitar** ~. tr. Desprestigiar.

**1627** CORDEREGRA (ARCHGR: 9675/15)

[...] estando en la puerta de la dicha casa dijo en altas voces que todos los vecinos que estaban a la puerta de sus casas lo oyeron hablando con la dicha doña Catalina Velázquez: "¿Estáis contenta señora honrada? Ahora estaréis contenta. Y la dicha doña Catalina le dijo: "Sí, soy honrada y tal desvergüenza séanme testigos señores de cómo el señor alguacil mayor me viene a deshorrar a mi casa". Y el dicho alguacil mayor volvió a replicar: "Yo no le *quito* su *honra* sino que digo que es honrada y hija de la duquesa de Alba" [...].

▲ Primera mitad del siglo XV: c 1430, CORRAL, PEDRO DE; *Crónica del rey don Rodrigo, postrimero rey de los godos (Crónica sarracina)* (CORDE)

[...] ¡O mundo malo!, ¿cuál es el que culpa ha en esta destrucción? Mucho es bravo y duro contra nos el Señor del mundo que poco a poco nos quiere así abaxar, e destruir, e quitarnos la honra y el señorío que nos avía dado [...].

▼ Segunda mitad del siglo XIX: 1884 - 1885, CLARÍN (LEOPOLDO ALAS); *La Regenta* (CORDE)

[...] Figurémonos que yo me llamo Benavides y que Carvajal quiere quitarme la honra a oscuras, como el ladrón de infame merecimiento; pues ¿dónde habrá cosa más natural que incomodarme yo, y exclamar con Tirso de Molina [...].

**tener** ~. tr. Gozar de buena reputación.

**1606** INQUIS. : 355

[...] vecino que fue de Loja y al presente lo es de Alhama, fue testificado por un testigo varón mayor de oídas, que oyó a otro que estando jugando ocn el dicho don Luis a las bolas en Loja, teniendo entre los dos diferencias sobre el lugar donde estaba una bola, dijo al dicho don Luis: "Ansí Dios os dé honra que estaba aquí esta bola". Y que el dicho don Luis de Monsalve dijo enojado: "Qué honra me puede dar Dios más de la que tengo, que con la honra que a mí me sobra puedo dar honra al mundo todo" [...].

▲ Segunda mitad del siglo XIII: a 1284, ANÓNIMO; *Libro de los fueros de Castiella* (CORDE)

[...] Él te fizo et te crió, & te dio onrra, que asý te fuesse desconosçido, et que de ty salliesse & descendiesse, & que fuesses baxado & tirado de la onrra & estado que tenýas. Et asý acabasses tus días, la qual sentençia fue luego reuelada por vn ángel a vn frayre agustín que estaua en Molina, en su çella, estudiando en el sermón que auýa de fazer otro día. & este frayre díxolo e [...].

▼ Segunda mitad del siglo XX: 1988, JIMÉNEZ LOZANO, JOSÉ; *El grano de maíz rojo* (CORDE)

[...] Y nosotras, honra no tendremos, pero siempre serviremos para algo, siquiera para cuidar viejos y fregar o lavar o andar con desperdicios. ¿Es que se nos va a caer algún [...].

**recibir** ~. tr. Ser ensalzado.

**1514** TENDILLA (*Epistolario*, II, carta 349)

[...] Así que, señor, pues ahí estáis y por la *honra* que *recibo* en que sea vuestra merced el que es, a mí me está bien de daros mis textos para que los aleguéis, si bien os viniere, por vuestros, que si decís que son míos luego les levantarán, que peca la intención, y mirarán si tiene gusano la pepita que, porque digo claro lo que pasa, ni Zapata ni Conchillos, ni otros a quien su alteza hace mercedes en perjuicio de su conciencia y en una manera de ajenaar los corazones de la gente de su servicio [...].

▲ Segunda mitad del siglo XIII: c 1275, ALFONSO X; *General Estoria. Primera parte* (CORDE)

[...] Estonces se cumplién cincuenta años que naciera Lot, e esse año mismo sacó Abraham de prisión a él e a todos los otros que con él fueran presos, e *recibió* allí Abraham grand *honra* en aquel fecho [...].

▼ Primer cuarto del siglo XX: 1923, SUÁREZ, MARCO FIDEL; *Sueños de Luciano Pulgar, III* (CORDE)

[...] Convenzámonos de que los hermanos de las escuelas cristianas honran a las naciones y *reciben honra* de ellas; recordemos la gloria que Francia les tributa; recordemos su heroísmo; recordemos a San Nicolás y a Beauvais, y recordemos que de todo el mundo los piden y dondequiera los acogen [...].





## **importunidad.**

(Del lat. *importunitas*, *-ātis*).

**1.f.** Incomodidad o molestia causada por una solicitud o una pretensión.

**dar ~.** tr. Incomodar o molestar con una pretensión o solicitud.

**1515** TENDILLA (*Epistolario*, II, carta 982)

[...] Suplico a vuestra alteza mande oír y creer a Francisco Ortiz sobre algunas cosas que yo le escribo que a vuestra alteza hable, y crea verdaderamente que yo no me muevo a decir ni a escribir a vuestra alteza cosa ninguna salvo con mucha razón y causa que hay para ello, así en lo que a mí toca como en lo que cumple a vuestro servicio y al bien y seguridad de este reino. Porque es verdad que nunca querría enojar a vuestra alteza ni *darle importunidad*, si no viese que no se puede más hacer [...].

▲ Último cuarto del siglo XV: 1497 - 1512, HERNÁNDEZ DE CÓRDOBA Y AGUILAR, GONZALO; *Correspondencia del Gran Capitán* (CORDE)

[...] suplico á V. AA. me perdonen, pues mi intencion no erró, que ha sido en esta jornada serviros mucho y enviaros poco; recontando los trabajos que en guerrear los contrarios y sufriendo esta gente de V. AA. he sostenido, y *dalles importunidad* con demandas hasta darles cuenta de la cumplida victoria [...].

▼ Segunda mitad del siglo XVI: c 1553 - a 1584, CIEZA DE LEÓN, PEDRO; *Las guerras civiles peruanas* (CORDE)

[...] habló a Hernando Pizarro para que le quisiese dar la conquista de la tierra, que, según decía, se llamaba Ambaya y nombrarlo por capitán, pues a él no le faltaba aparejo de moneda para gastar con los soldados que con él quisiesen ir, e se libraría de algunas *importunidades* que le daban [...].

## **indicación.**

(Del lat. *indicatĭo, -ōnis*).

**1. f.** Acción y efecto de indicar.

**tomar ~.** tr. *Med.* Examinar a alguien para averiguar el estado de su salud o para diagnosticar una presunta enfermedad.

**1754** CORDEREGRA (ARCHGR: 5233/031)

[...] dijo que, en cumplimiento de dicho auto, ha visto y reconocido y curado a José Cano unas severas heridas en el carpo y metacarpo de la mano derecha que por la *indicación* que *tomé* del enfermo son hechas al parecer por mordedura de algún animal iracundo y ponzoñoso como perro u otro semejante las cuales heridas por los accidentes que le pueden sobrevenir son de peligro de rabia [...].

▲ Último cuarto del siglo XV: 1493, ANÓNIMO; *Traducción del Tratado de cirugía de Guido de Cauliaco* (CORDE)

[...] E esto es lo que dezia Galieno en el .iij. de la therapentica. por cierto atar la parte vlcerada no conteste bien alguno. sin esto que *tome indicacion*: o demostracion [...].

## **industria.**

(Del lat. *industria*).

**1. f.** Maña y destreza o artificio para hacer algo.

**tener ~.** tr. Ser hábil, talentoso.

**1515** TENDILLA (*Epistolario*, II, carta 1169)

[...] Y pues acá no faltan personas que podrán saber la culpa en que yo soy y si es tiempo aceptable para que éste haga y haya hecho lo que hace, querría que su alteza fuese informado de todo y viese cuán errado camino es el por donde éste va y cuán poca *industria tiene* para lo en que se quiere poner y con cuánta vergüenza y mengua mía quiere que se haga [...].

▲ Último cuarto del siglo XV: p 1480 - 1484, PULGAR, HERNANDO DEL; *Crónica de los Reyes Católicos* (CORDE)

[...] El Rey, que desde su menor edad fué criado en las guerras que el rey su padre tovo en la tierra de Cataluña, e en aquellas partes, y era bien mostrado en todos los actos que se requerían para la diçiplina militar, e *tenía* buena *industria* en las cosas del campo, vista la soltura de los moros, y que su orgullo les ponía la vida en aventura, hordenó vna çelada [...].

▼ Primeros años del siglo XX: 1905, Menéndez Pelayo, Marcelino; Orígenes de la novela (CORDE)

[...] Falta, pues, en la Diana el perfume de antigüedad clásica que se desprende de la Arcadia, el talento de adaptación ó aclimatación feliz, la docta y paciente *industria* que Sannazaro *tuvo* en tanto grado y que hace de su libro un compendio de la bucólica antigua [...].

## 2.f. Noción, conocimiento.

**dar ~.** tr. Proporcionar instrucciones.

**1515** TENDILLA (*Epistolario*, II, carta 1070)

[...] Acá va una carta de Camacho, al cual yo envié enderezado a vos para que les *deis industria* del Potrul de lo que se ha de hacer, y él no se ha contentado de vuestra repuesta, que dice que dijisteis a su suegro del Potrul que era menester XXX o XL ducados para este negocio [...].

▲ Primera mitad del siglo XV: 1437, EL TOSTADO (ALONSO FERNÁNDEZ DE MADRIGAL); *Libro de las paradojas* (CORDE)

[...] mas la manera es que los demonios enemigos del humanal linaje dessean siempre engannar a los onbres por quantas maneras ellos pueden; et por ende ellos *dieron industria* et avissamiento et fallaron artes segun las quales los onbres oviessen comunicacion con ellos et que entendiessen los onbres que los podian apremiar para fazer alguna cosa con çiertas palabras o çerimonias [...].

▼ Segunda mitad del siglo XVII: 1653, COBO, BERNABÉ; *Historia del Nuevo Mundo* (CORDE)

[...] Cuentan, pues, que de un lugar de los sobredichos, ó de los que otras gentes señalan, comenzó el Criador á sacar á luz, y producir todas las cosas, unos creen que de nada, otros que de barro y otros que formó los hombres de piedra y los animales y aves de las hojas de los árboles, y que *dió industria* á los hombres para cultivar la tierra [...].

## información.

(Del lat. *informatiō*, *-ōnis*).

1. f. Averiguación jurídica y legal de un hecho o delito.

**haber** ~. tr. Averiguar.

1505 TENDILLA (*Epistolario*, I, 372)

[...] yo envió a mi pariente Luis González de Leyva, regidor de Alcalá la Real y visitador de la costa de la mar, a algunos lugares de la dicha costa a *haber* cierta *información* de ciertos delitos que en algunos lugares han cometido y a prender los que hallare culpados en los dichos delitos [...].

▲ Segundo cuarto del siglo XIV: 1326, ANÓNIMO; *Traslado (fechado en Valladolid, el 15 de Agosto de 1328) de un privilegio rodado de Alfonso XI* (CORDE)

[...] vos mando a todos e a cada uno que parecades ante mi aqui en el lugar de Fuenteçesped para *aver* çierta *informaçion* de vosotros çerca de los terminos que tiene el dicho lugar Fuenteçesped, e parecades dentro de dos días so pena de dosientos maravedis cada uno para la camara del rey don Ferrando nuestro señor [...].

▼ Mitad del siglo XVI: c 1550, SANTA CRUZ, ALONSO DE; *Crónica del Emperador Carlos V* (CORDE)

[...] Otrosí: suplicaron á Su Majestad mandase que no se llevasen rediezmos, porque era cosa contra derecho. Á lo cual Su Majestad respondió que declarando las partes dónde se llevaba se mandaría *haber información* de la costumbre y lo mandaría proveer de manera que cesase la novedad [...].



**hacer ~.** tr. Llevar a cabo diligencias para descubrir algo.

**1600** CORDEREGRA (ARCHGR: 9370, piezas 72, 40 y 73)

[...] supo este testigo que andaba haciendo ciertas informaciones, no está cierto si era para hacer pesquisa del linaje y descendencia de los dichos Villalones y para averiguar la calidad de su persona, que no está cierto a cuál de las dos cosas fue más de haber oído decir que iba a *hacer* ciertas *informaciones*. Y unas personas del dicho lugar decían que era para averiguar la nobleza del susodicho [...].

▲ Tercer cuarto del siglo XIV: 1368, ANÓNIMO; *Confirmación de privilegios [Documentos Lingüísticos Navarros]* (CORDE)

[...] Como a present, en esta plega que ha seido fecha en nuestra presencia, los mandaderos delas buenas villas nos ayan suplicado que algunos de nuestros oficiales, por special uos, procurador, lis fazedes muchos agreuios contra fuero, faziendo lis demanda sin part et faziendo lis responder ad aqueilla; otrossi *faziendo informaciones* et inquestas secretas contra las gentes delas dictas buenas uillas o algunos daqueillos [...].

▼ Segunda mitad del siglo XIX: 1881, ECHEGARAY, JOSÉ; *El gran Galeoto* (CORDE)

[...] Pues basta. Si les han visto /cien personas ese día, /es para el caso lo mismo, /que haberse mostrado en público / no en un día, en cien distintos. /Señor, ¿ha de *hacer* la gente / *información* de testigos, / y confrontación de fechas,/ para averiguar si han sido / muchas veces o una sola, / cuando pasearon juntitos / su simpatía purísima / y su fraternal cariño? [...].

**tomar ~.** tr. Hacer diligencias para descubrir algo.

**1514** TENDILLA (*Epistolario*, II, carta 223)

[...] Por quanto yo he sido informado que por mal recaudo de las guardas de Cábtor se fueron ahora cinco casas de una alcarihuela de Órgiva, por tanto, por virtud de los poderes que tengo, vos mando que vayáis luego y *toméis* la *información* de la manera que aquello pasó que para que la hayáis, mando a las personas de quien quisiereis ser informado que parezcan ante vos a los plazos y so las penas que les pusiereis y así hecha la dicha pesquisa me la enwiad firmada y signada y cerrada [...].

▲ Segunda mitad del siglo XV: 1470, ANÓNIMO; *Fernando al gobernador de Aragón, ordenándole haga una información relativa a los moros que* (CORDE)

[...] E por ende vos encargamos y mandamos, quanta mas estrechamente podemos, trabajeyes en prender los moros que fueron, e informar vos de los moros e cristianos que

en ello cupieron e supieron, juntamente con el merino de Zaragoza aqui lo semejante scriuimos, e *tomeys* vuestra *informacion* sobre ello muy cautamente [...].

▼ Segunda mitad del siglo XIX: 1873, Anónimo; Instrucción [Leyes, reales decretos, reglamentos y circulares de más frecuente aplicación en los... (CORDE)

[...] Si el naufragio fuese de embarcación de pesca ó de tráfico interior del puerto, ya ocurra en el litoral ó en alta mar, el Comandante de Marina, Ayudante ó Capitán de puerto, asociados respectivamente de cuatro Pilotos ó Patronos en su defecto, y *tomando* las *informaciones* verbales convenientes para la justificación del hecho [...].

## **insulto.**

(Del b. lat. *insultus*).

**1. m.** Perjuicio material.

**hacer** ~. tr. Ocasionar pérdidas materiales.

**1506** TENDILLA (*Epistolario*, I, 725)

[...] Tenedlos a buen recaudo y haced la pesquisa de los *insultos* que *han hecho* y enviadla a sus altezas y venga por aquí vuestro mensajero y por ventura con mi carta se hará algo de lo que vosotros querráis [...].

▲ Mitad del siglo XV: 1450 - 1455, PÉREZ DE GUZMÁN, FERNÁN; *Generaciones y semblanzas* (CORDE)

[...] Ca sabían, que, estando el condestable allí, non lo podían así fazer, e trabajavan de le sacar de allí. E juntóse con esto el rencor e enemistades que algunos grandes avían con los otros, e por valer más que ellos e aun dañarlos, *fazían* estos *insultos* [...].

▼ Primera mitad del siglo XIX: c 1830, FERNÁNDEZ NAVARRETE, MARTÍN; *Capitán Alonso de Ojeda [Marinos y descubridores]* (CORDE)

[...] no perdona a Ojeda las justicias que hizo con el primer cacique de la Española, la prisión de Caonabó, la esclavitud a que redujo algunos indios que trajo a vender a Castilla, y sus asaltos y guerras con los naturales de Cartagena y Urabá, siendo causa de que Nicuesa *hiciese* otros *insultos* semejantes [...].

## intención.

(Del lat. *intentio*, *-ōnis*).

**1.f.** Determinación de la voluntad en orden a un fin.

**probar ~.** tr. Poner a prueba.

**1504** TENDILLA (*Epistolario*, I, 135)

[...] sus altezas deben mandar castigar esto reciamente dando pena corporal a los principales que se movieron y a los otros o cautivándolos o a lo menos pasándolos a vivir fuera del reino de Granada, que verdaderamente dañan mucho esta tanta clemencia de que sus altezas han usado hasta aquí con los que han errado les da osadía para *probar intención* teniéndose por derecho que, no saliendo con ella, se quedan seguros en sus casas [...].

▲ Último cuarto del siglo XIV: 1383, ANÓNIMO; *Carta de sentencia [Colección diplomática de Santo Toribio de Liébana]* (CORDE)

[...] E despues pregunte al dicho Toribio si queria desir alguna cosa contra los dichos testigos, e dixo que non, mas que pedia a mi que libraso lo que fallaso de derecho, e despues en commo me pedio el dicho Pero Dias en nonbre del dicho prior e del dicho monesterio en que dixo que tenia bien *provado* su *intencion* e pidiome que libraso lo que fallaso por derecho [...].

▼ Segunda mitad del siglo XX: 1966, ROJO, FILIDOR; *El cuento de puras mentiras [Cuentos folklóricos chilenos de raíces hispánicas]* (CORDE)

[...] Y él pensó llegar muy molido allá igual que sus hermanos. Llegó pidiendo alojamiento por allá a la casa del padre a *probar* la *intención* del padre. Bueno, lo hizo a una distancia, retirado, lo conoció, pero una persona rara, no dijo que era el hijo, sino que cualquier persona que anda andando, buscando su vida en esas condiciones [...].

**traer ~.** tr. Pretender.

**1515** TENDILLA (*Epistolario*, II, carta 1571)

[...] Cuanto a lo que decís de la venida de Gonzalo Vázquez de Palma, que hay que decir es que él es venido y me escribió esa carta que veréis, por donde parece que *trae* la *intención* que me escribisteis. Aunque viniera por presidente del Audiencia y yo tuviera ante él el pleito de toda mi hacienda, fuera razón de escribirme más gracioso y con más ofrecimiento [...].

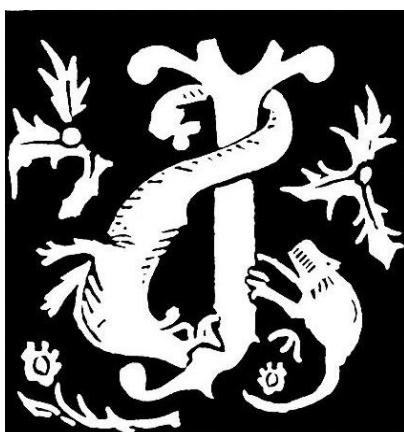
▲ Segundo cuarto del siglo XV: 1427 - 1428, VILLENA, ENRIQUE DE; *Traducción y glosas de la Eneida. Libros I-III* (CORDE)

[...] E el sentido del oír, por creer de ligero las simuladas razones, trae consigo la concupisçençia, cuidando que *trae* la recta *intinçión*. Así entra por la real sala, queriendo dezir que se muestra in publico en las casas de los reyes e de los grandes príncipes mayormente, e con esto se goza la fortuna e a mayor lugar [...].

▼ Primera mitad del siglo XX: 1929, GONZÁLEZ ANAYA, SALVADOR; *La oración de la Tarde* (CORDE)

[...] La mayor parte, no lo dudo -protestó el joven, con enojo-, pero, alguno habrá que responda a los dictados del amor. La princesita es hermosísima y puede pensar con certeza: "Este pollo hambrón, sin zapatos, viene ganándose la vida; y este, lo mismo; y este, igual; pero Fulano -aquí, Fulano, pudiera ser mi personita no *trae intenciones aviesas*- es un hombre honrado, leal. Y no está desnudo del todo". ¿Qué te parece? [...].





## juramento.

(Del lat. *iuramentum*).

**1. m.** Afirmación o negación de algo, poniendo por testigo a Dios, o en sí mismo o en sus criaturas, que el juez toma de oficio o a pedimento de la parte.

**recibir ~.** *Der.* tr. Juramentar.

**1757** CORDEREGRA (AHPraI: 43382/ 632)

[...] En la ciudad de Vera a dieciocho días del mes de abril de mil setecientos cincuenta y seis el señor licenciado don Manuel de Arjona, abogado de los reales consejos y alcalde mayor de la villa de Mojácar y sus partidos, por ante el escribano *recibió juramento* de Lucía Yáñez, vecina del lugar de Bédar y mujer de Francisco Ureña [...].

▲ Último cuarto del siglo XIII: 1295, ANÓNIMO; *Mandato real [Documentos de la catedral de León]* (CORDE)

[...] a presentación de don Martín Ferrández, obispo sobredicho, dio el Libro Julgo ha don Fernant Patino, arçidiano de Valderas en la egleſia de León e su clérigo, que judgasse por él las ahçadas que a él ueniessen, segund suel seer vsado, e *reçebió* del *juramento* e omenage que guardasse los sus derechos e los de la tierra conplidamiente en las cosas que ouiesse dejudgar por él [...].

▼ Últimos años del siglo XIX: 1894, ANÓNIMO; *Ley de Enjuiciamiento Militar de Marina* (CORDE)

[...] El Instructor *recibirá* al Secretario *juramento* de cumplir bien y fielmente los deberes de su cargo [...].

## justicia.

(Del lat. *iustitiā*).

1. f. Derecho, razón, equidad.

**tener ~.** tr. Estar en lo cierto.

**1590** CORDEREGRA (ARCHGR: 9251, pieza 84)

[...] Fue preguntado por las preguntas generales de la ley, dijo que es de edad de treinta y cuatro años poco más o menos e que no le tocan las generales más de que son suyos los dichos bueyes prendados y desea venza este pleito la parte que *tuviere justicia* [...].

▲ Segundo cuarto del siglo XV: c 1430, PEDRO DE CORRAL, *Crónica del rey don Rodrigo, postrimero rey de los godos (Crónica sarracina)* (CORDE)

[...] Duquesa, amiga, aved buena esperança en Dios; e pues vós *tenedes justicia*, en la corte de mi señor, el Rey, ay tantos cavalleros, e tales que non dexarán perescer vuestro derecho. E esa ora llegó Agreses do la Reina estava, e bien vio todo lo que la Duquesa dezía de su fazienda; e como Sacarus era cavallero de grand coraçón e bondad, vio la Duquesa tan niña e tan paresciente hovo della piedad [...].

▼ Segunda mitad del siglo XIX: 1855, ANÓNIMO; *El distrito de Estique fue creado por decreto de 24 de agosto de 1855 y comprendía las parcialidades* (CORDE)

[...] Es de advertir, que el Subprefecto lisongero, preguntó, indagó y supo quién era el autor del recurso, y racionó: luego los recurrentes no *tienen justicia*, luego que el autor es un botarate; y cuenta, que el autor no le ha dado el más pequeño motivo para ser agasajado de una manera tan caballerosa [...].

2. f. Poder judicial.

**ejecutar** ~. tr. *Der.* Aplicar las leyes en los juicios civiles o criminales, y hacer cumplir las sentencias.

**1528** CORDEREGRA (ARCHGR: 4381/14)

[...] el señor Alonso de la Peñuela, teniente y juez de residencia de la dicha ciudad, por el muy noble señor el licenciado Luis Pérez de Palencia. Y en presencia de mí, el escribano y testigos de yuso escritos, dijo que por cuanto él, *ejecutando la justicia* en esta ciudad el viernes que pasó, que se contaron catorce días de este presente mes de agosto, en cumplimiento de vuestra carta de justicia del señor pesquisidor de la ciudad de Granada [...].

▲ Segunda mitad del siglo XV: 1469 - 1476, ANÓNIMO; *Crónica incompleta de los Reyes Católicos* (CORDE)

[...] Y de la mudança de su partida, sabiendose por el Reyno, muchos grandes y menores se alborozaron, a vnos pesandoles, porque el arçobispo era perlado muy poderoso y podria mucho reboluer en el Reyno, y otros, deseosos de veuir mal, alegrandose que el rey y reyna touiesen más creçidos deseruidores, para que el lugar de *executar justicia* no touiesen y los malos y tiranos en la maluada costumbre permanesçiesen [...].

▼ Primeros años del siglo XVIII: 1703, GARAU, FRANCISCO; *El sabio instruido de la Gracia* (CORDE)

[...] Del que aze penitencia de sus pecados, dijo Dios por Ezequiel, que a de ser juez, que castigue, y ministro que *execute la justicia*, si quiere vivir, y no morir [...].

**proveer** ~. tr. *Der.* Aplicar las leyes en los juicios civiles o criminales, y hacer cumplir las sentencias.

**1578** CORDEREGRA (ARCHGR: 2568/14)

[...] El señor alcalde mandó que el dicho Lucas de Orozco presente los testigos de que en este caso se entren de aprovechar y, presentados, *proveerá justicia*. Pedro Malagón. Fernando de Córdoba, escribano público [...].

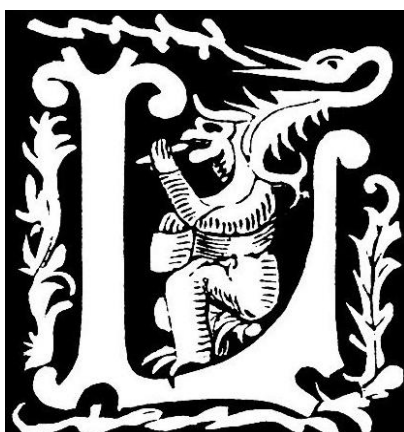
▲ Segunda mitad del siglo XVI: c 1553 - 1584, CIEZA DE LEÓN, PEDRO; *Las guerras civiles peruanas* (CORDE)

[...] se quedó el mismo Belalcázar en las provincias, dando lugar a muchas solturas e que los naturales se disipasen, pues tantos millares de ellos sacó de la provincia del Quito para los demás descubrimientos que había hecho, e que con cautela le pensaba entretener y engañar para que él no *proveyese justicia* en aquellas partes; de que era obligado a dar a Dios nuestro señor cuenta estrecha e a su majestad [...].



▼ Mitad del siglo XVIII: 1745, FEIJOO, BENITO JERÓNIMO; *Cartas eruditas y curiosas, en que por la mayor parte se continúa el designio de el Theatro Crítico* (CORDE)

[...] y los Autos, que en esta razón hicieren, en pública forma y manera que hagan fe, los remitan ante nos, para en su vista *proveer justicia*; que para ello, y lo anexo y dependiente les damos nuestro poder, y en caso necesario facultad para discernir censuras, ligar y absolver de ellas, hasta impartir el auxilio de la Justicia real, para compeler a los testigos a que hagan sus declaraciones de lo que supieren [...].



## limosna.

(Del lat. *eleemosyna*).

**1.** *f.* Dinero, alimento o ropa que se da a los indigentes.

**hacer** ~. tr. Realizar una donación a los indigentes.

**1607** INQUIS. : 373

[...] Ítem fue testificado por cuatro testigos varones mayores, que había dicho con cierto enojo que tenía con una mujer, a quien había *hecho* bien y *limosna* y ella no le había correspondido, que la limosna no se había de hacer por amor de Dios, sino por amor del diablo. Delatóse el dicho Juan de la Reina y confesó la una proposición y la otra, como los testigos lo dicen [...].

▲ Primera mitad del siglo XIII: *c* 1215, ANÓNIMO; *Vida de Santa María Egipciaca* (CORDE)

[...] Pora levar huna mesquina, non saldrades / más tarde a riba. Si esta *limosna* vos *fer* podedes, más aína arribaredes. / Por Dios vos ruego, por caridat, / que conbusco me levat. / Cuando le hoyeron esta razón, / no y hobo qui dixiés de non. / Luego a las manos la prisieron /dentro en la barqua la metieron [...].

▼ PRIMER CUARTO DEL SIGLO XX: 1917, ALBIZU Y SAINZ DE MURIETA, JUAN; *Homilías parroquiales varias y distintas sobre cada uno de los evangelios de todos los domingos del...* (CORDE)

[...] no van a confesarse sino a fuerza de ruegos persistentes de alguna persona que les quiere de veras; que no oran, ni *hacen* una *limosna*, ni una obra buena, sino cuando todos lo hacen y quedarían en ridículo si no lo hicieran [...].

## llanto.

(Del lat. *planctus*).

**1. m.** Efusión de lágrimas acompañada frecuentemente de lamentos y sollozos.

**mover** ~. tr. Provocar que alguien llore.

**1504** TENDILLA (*Epistolario*, I, 218)

[...] A algunas letras que he recibido vuestras no he respondido por la prisa de entender en este desaventurado recibimiento, aunque os puedo certificar que el más grande y más ordenado y más para *mover* el *llanto* y compasión que nunca se vio, como otros mejores relatores habrán escrito [...].

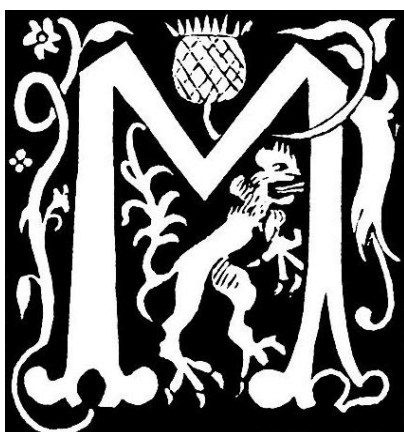
▲ Primera mitad del siglo XVI: 1526 - 1536, VEGA, GARCILASO DE LA; *Poesías castellanas completas* (CORDE)

[...] Si no estás en cadenas, sal ya fuera / a darme verdadera forma d'hombre, / que agora solo el nombre m'ha quedado; / y si allá estás forzado en ese suelo, / dímelo, que si al cielo que me oyere / con quejas no *moviere* y *llanto* tierno, / convocaré el infierno y reino oscuro [...].

▼ Segunda mitad del siglo XVIII: c 1765, SOLANO, JOSÉ; *Viaje de José Solano en la provincia de Guyana* (CORDE)

[...] le dijo que se apartase que queria confesarlos en público como los habia cometido y principió á hacerlo de sus atrocidades con toda la voz que le permitia el estado en que se hallaba y con tantas muestras de dolor que *movió* un *llanto* general de todos los cristianos y gentiles y el religioso no menos edificado lo bautizó sin mas dilacion nombrándole Carlos como él mismo pidió [...].





## **malenconía.**

(Var. de *malencolía*).

**1.f.** Tristeza vaga, profunda, sosegada y permanente, nacida de causas físicas o morales, que hace que quien la padece no encuentre gusto ni diversión en nada.

**haber ~.** tr. Padece aflicción.

**1515** TENDILLA (*Epistolario*, II, carta 1120)

[...] Muchas cosas habría que hablar que no son para escribir porque son para haber mucho placer y otras para *haber malenconía* y porque, como dije, espero que veré presto a vuestra merced, quiero dejarlas para la visita y responder a lo que Armenta por su parte y Jaime de Murcia por la suya, me han dicho. Creéis vos, señor, que dejado aparte lo que por vuestro servicio yo querría hacer, que no querría si pudiese complacer a los de Málaga [...].

▲ Último cuarto del siglo XIV: 1379 - 1384, FERNÁNDEZ DE HEREDIA, JUAN;  
*Traducción de Vidas paralelas de Plutarco, III* (CORDE)

[...] Por la qual cosa, Leuquio, como aquel que era cargado de uino, dixo al moço: "Ya por aquesto non quiero que tu *hayas malenconia*". & subitament comando que fues leuado deuant d'el. Encara al moço dixo siquerie ueyer como serie muerto. & respondienddo que si, comando que fues tallada la cabeça a aquel hombre [...].

▼ Segunda mitad del siglo XV: 1489, ANÓNIMO; *Historia de la linda Melosina* (CORDE)

[...] Por mj fe primo señor vos dezis bien quanto es de mj yo no quiero *aver* desto *malenconja*. E pues que asy queres sea yo rruego a dios que vos de buena paz & amor en vno & buena ventura & nos yremos a vuestras vodas & lleuaremos la señora mj madre & sus donzellas por mas vos honrrar [...].

**tener** ~. tr. Padecer aflicción.

**1513** TENDILLA (*Epistolario*, II, carta 29)

[...] La nao se cobró por buena diligencia del capitán general de la mar y de lo que en ella iba se perdió poco o nonada. Yo no quise ser de parecer que sacasen de un monasterio al que se había levantado con ella, porque estando a puesta de sol como estoy, no me parece que es razón de hacer cosas semejantes, aunque *tenía malenconía* [...].

▲ Primera mitad del siglo XV: a 1435, BAENA, JUAN ALFONSO DE; *Poesías* (CORDE)

[...] Alto Rey, el grant cuidado / que *tenía e malenconía*, / por el robo e tiranía / que su tío avía usado, / esto lo fizo forçado / apretar las empulgueras, / como toro en barreras / es corrido e garrochado. / Alto Rey, ca muy de cote / e con señas muy ardientes / a los reyes sus parientes / mal los traxo al estricote, / e su reino le gastaron; / quien comió el almodrote, / a la fin, desque yantaron, / bien pagaron el escote [...].

## **mancilla.**

(Quizá del lat. vulg. *macella*, manchita).

**1. f.** Lástima, compasión.

**haber** ~. tr. Compartir la desgracia ajena, sentirla, dolerse de ella.

**1505** TENDILLA (*Epistolario*, I, 252)

[...] no va de mi mano porque lo que yo escribo es todo hojarascas y quien quiera lo puede ver y también porque me corre mucho de la cabeza, ni hay, señor, más que decir sino que don Antonio, mi hijo, fue a ver a su padre, que *hube gran mancilla* de ver que piaba por verlo y escribía a su ayo tantas veces que lo deseaba ver, que era compasión no hacer lo que él quería [...].

▲ Primeros años del siglo XIV: 1300 - 1305, ANÓNIMO; *Libro del caballero Zifar* (CORDE)

[...] E quando llevavan a aforcar al ribaldo, los que ivan empos dél *avían* gran *manzilla* porque era hombre estraño & era mancebo & dispuesto y de buena palabra & jurava que no fiziera él aquel furto, mas que fuera engañado de aquel que gelo encomendó [...].

▼ Segunda mitad del siglo XVI: 1560, MONTEMAYOR, JORGE DE; *Traducción de los Cantos de amor de Ausiàs March* (CORDE)

[...] Quien no siente el dolor que al otro offende / no puede *haver manzilla* de su pena, / y assí perdono a quien Amor no entiende, / si no sintió el dolor que me condena. / Secreto mal (que no me comprehende) / me dio ventura, y ella misma ordena / que no ymagine qu'es Amor culpado, / pues passo mal y bien por ygual grado [...].

## **manera.**

(Del lat. vulg. *manuaria*).

**1. f.** Diligencia o acción conveniente para conseguir algo.

**dar ~.** tr. Proveer medios para alcanzar un fin.

**1504** TENDILLA (*Epistolario*, I, 50)

[...] Yo había *dado* algún medio o *manera* del entre los de Vélez y Loja, paréceme que los de Loja no quisieron estar por lo que su corregidor concertó conmigo, yo sin culpa, aunque no sin trabajo y vergüenza de haber hecho que los de Vélez tomasen las prendas [...].

▲ Tercer cuarto del siglo XII: 1267, ANÓNIMO; *Sentencia [Documentos del Archivo Histórico Nacional (a1200-a1492)]* (CORDE)

[...] e que les *demos manera* de cómo devan bevir los vassallos de la eglefia de Segovia con los vassallos de la orden d'Uclés d'estos logares sobredichos en paz , vistos los términos e oídas las razones de la una e de la otra partida con plazertería e con consentimiento de los vassallos d'estos sobredichos logares [...].

▼ Primera mitad del siglo XX: 1940 - 1941, GARCÍA BACCA, JUAN DAVID; *Invitación a filosofar* (CORDE)

[...] el hombre queda trans-formado, trans-sustanciado, trans-figurado tan profundamente que la conciencia adquiere un nuevo poder, transcendental en segunda y última potencia: de *dar* una nueva y última *manera* de acceso a las cosas, que ya no se presentarán como objetos [...].

**tener** ~. tr. Proveer medios para alcanzar un fin.

**1504** TENDILLA (*Epistolario*, I, 183)

[...] Porque el rey, nuestro señor, ha mandado que vaya a estar a esa costa mi pariente, señor, el comendador Ruy Díaz Cerón, entregadle la gente de caballo, y *tened manera* como se aposente en la posada del señor don Rodrigo, que bien creo que no estará ocupada con cosas tuyas, que esto es hasta que el señor don Rodrigo venga y entretanto os conforméis mucho con el dicho Ruy Díaz y creedle en todo lo que os dijere [...].

▲ Primera mitad del siglo XIV: c 1340 - 1350, SÁNCHEZ VALLADOLID, FERNÁN; *Crónica de Alfonso X* (CORDE)

[...] E rreçelaron que si el rrey gelo dixese o gelo mandase dezjr que pornja algund alboroço enel Reyno o se yria para sus contrallos con aquellas gentes que alli tenja y por esto que era bien de *tener manera* commo lo matasen [...].

▼ Segunda mitad del siglo XVII: 1653, Cobo, Bernabé; *Historia del Nuevo Mundo* (CORDE)

[...] consiguió viniesen á ver á su hijo de algunas provincias apartadas del Cuzco, y á todos los señores y principales les daba joyas y ropas de mucho valor, de que estaban muy contentos; y así mismo *tuvo manera* como nombrar en algunos pueblos caciques que los gobernasen, cuando sabía que no tenían señor natural ó no tal que pudiese administrarlos; y para esto decía que el Sol, su padre [...].

## maravedí.

(Del ár. hisp. *murabiṭī*, relativo a los almorávides, y este de *mitqál murabiṭī*, 'dinar' [de oro]).

**1.** *m.* Moneda española, efectiva unas veces y otras imaginaria, que ha tenido diferentes valores y calificativos.

**haber** ~. tr. Cobrar una cantidad en maravedís.

**1504** TENDILLA (*Epistolario*, I, 11)

[...] fue despedido Andrés Hidalgo, el cual *hubo de haber* desde primero de noviembre hasta XV de mayo que fue despedido, IIII [M] DCXXXI *maravedís* del sueldo de sus altezas y porque no era venida la paga yo lo hice socorrer acá con I[M]DCXXXI maravedís y los III[M] maravedís darán a vuestra lanza que queda en el servicio en pago del sueldo que le habéis de dar [...].



▲ Primera mitad del siglo XIII: 1218 - c 1250, ANÓNIMO, *Fuero de Zorita de los Canes* (CORDE)

[...] tod aquel que cauallo desu enemigo aduxiere, aya I marauedi ola siella desu enemigo, lo que mas le ploguiere; et tod aquel que roçin o mula desu enemigo aduxiere, aya I *marauedi*, et traya tan bien aquello como lo al apartiçion [...].

▼ Segunda mitad del siglo XVI: 1578, ANÓNIMO; *Poder de Doña Magdalena Pimentel de Sotomayor y de su padre Rodrigo de Cervantes á Alonso de Córdoba* (CORDE)

[...] conforme a la dicha requisitoria e instruccion que ha de llevar e lleva firmada del licenciado Roa, y para en quenta e parte de pago de los *maravedis* que ansi *ha de haber* dellos rescibió y le pagaron cien reales [...].

**librar** ~. tr. Pagar una cantidad en maravedís.

**1505** TENDILLA (*Epistolario*, I, 282)

[...] Por ende, yo vos mando que de aquí adelante dejéis tener al dicho Martín Ramírez de Andía los tres peones que solían estar en la dicha guarda para que los tenga en la dicha fortaleza y sean los que él cogiere y nombrare, a los cuales les *librad* todos los *maravedís* que hubiere de haber del tiempo que sirvieren, en la forma y manera que son libradas las otras guardas, y con los maravedís que montare la paga de los dichos tres peones [...].

▲ Segunda mitad del siglo XV: 1465, ANÓNIMO, *Cuaderno de alcavalas del Rey Enrique II [Los cuadernos de alcabalas]* (CORDE)

[...] asy se libren al dicho mi arrendador menor de las dichas tierras e merçedes e otros maravedis e non dando las dichas fianças de bienes que non sea thenudo a los *librar* los *maravedis* de las dichas fianças de tierras e merçedes e otros maravedis como dicho es fasta el terçio postrimero [...].

▼ Primer cuarto del siglo XVI: 1524, ANÓNIMO; *Documentos de 1524 [Documentos relativos a don Juan de Cervantes]* (CORDE)

[...] Por haber mandado a Burgos, con Gonzalo de Mendoza, 500 ducados para S. Magd, y aprovecho el viaje para negociar cosas que le cumplan, a costa de los propios de la Ciudad. 5.º Por mandar *librar* ciertos *maravedis*, de los propios, para un escribano [...].

**llevar** ~. tr. Cobrar una cantidad en maravedís.

**1707 - 1708** CORDEREGRA (ARCHGR: 10375/11)

[...] dándole a entender al testigo que lo mismo habían ejecutado de dar las obradas que se ofrecían a los alcaldes mayores que había habido en esta villa sin

que por ello les *llevasen maravedíes* ningunos y que esto lo hacían graciosamente y estaba puesto en estilo y práctica de mucho tiempo a esta parte [...].

▲ Primer cuarto del siglo XV: 1414, ANÓNIMO, *Proceso judicial entablado por el concejo y oficiales de la ciudad de Ávila* (CORDE)

[...] otrosy que por estos exidos mesmos le prendaron omes de Gonçalo Muñoz et le *levó* el dicho Gonçalo Muñoz çient *maravedís* por unas vacas que guardava porque entraron dentro; preguntado sy sabe cuánto tiempo los guardasen et prendase por estos exidos el dicho Alfonso Gonçález, dixo que fasta seys años; preguntado cuánto podían rrendir estos exidos cada año, dixo que podían rrendir seysçientos maravedís [...].

▼ Último cuarto del siglo XVI: 1575 - 1580, ANÓNIMO; *Relaciones histórico-geográficas-estadísticas de los pueblos de España. Reino de Toledo* (CORDE)

[...] los cuales dichos beneficios curados y beneficio simple valen ciento y veinte mil maravedis cada un año, uno con otro, y los sesenta mil *maravedis* dellos *lleva* el dicho cura Gaspar de Soto y los otros sesenta mil maravedis llevan el dicho capellan mayor y capellanes de San Andres de Toledo [...].

## **medio.**

(Del lat. *medius*).

**1. m.** Diligencia o acción conveniente para conseguir algo.

**dar ~.** tr. Realizar los trámites necesarios para alcanzar un fin.

**1504** TENDILLA (*Epistolario*, I, 111)

[...] Recibí vuestra carta, y vi los hombres que vinieron con Garci Sánchez, el cual es hombre de recaudo y para toda cosa, y acá andamos con ellos en ver si podremos *dar* algún *medio* para asegurar que no se vayan [...].

▲ Segunda mitad del siglo XV: c 1481 - 1482, ANÓNIMO; *Crónica de Enrique IV de Castilla 1454-1474* (CORDE)

[...] En tanto quel rey don Alfonso en Portillo estava, el arçobispo trabajava como con mano vigorosa la vitoria se oviesse; y el marques secretamente tratava con el arçobispo de Sevilla por dilatar las cossas, el qual *dava medio* quel rey don Enrrique se contentasse con solamente nonbre de rey e con alguna pequeña parte destos reyno [...].

▼ Segundo cuarto del siglo XX: 1931, AZAÑA, MANUEL; *Discursos parlamentarios de 1931* (CORDE)

[...] lo que se haga en el Ejército, de bueno o de malo, se haga con el conocimiento y el voto de las Cortes; y si vosotros queréis que no haya Ejército, que no lo haya; pero si queréis que lo haya, tenéis que *dar los medios* necesarios para que sirva para algo [...].

## **mengua.**

(De *menguar*).

**1. f.** Descrédito, deshonra, especialmente cuando procede de falta de valor.

**hacer ~.** tr. Desprestigiar.

**1514** TENDILLA (*Epistolario*, II, carta 174)

[...] Téngoos en merced lo que decís sobre la capitanía de Juan Hurtado, que de la manera que vos me lo escribís me lo escribió Alonso Cabezas, y cuán graciosamente respondisteis en aquello. Creedme que para lo que a vos toca y a aquel vuestro lugar, no *haréis mengua* ninguna porque os certifico a Dios que más encomendado se lo tengo a Juan Hurtado mil veces que si fuese mío [...].

▲ Primera mitad del siglo XIII: a 1250, ANÓNIMO; *Bocados de oro* (CORDE)

[...] E dixo-le un ome: Fablé de ti con fulano, e dixo que te non conosce. E dixo: A él *faze mengua* en me non conocer, e a mí non faze mengua en lo non conocer: Que non he por qué aver cuidado en conocer el vil. E el que me non conosce, es vil [...].

▼ Primer cuarto del siglo XVII: 1612, DÍAZ DE GUZMÁN, RUY; *Historia argentina del descubrimiento, población y conquista de las provincias del Río de la Plata* (CORDE)

[...] dejándolos a todos asentados y en buena amistad, en que se conservaron hasta el año de 39, que se conjuraron contra el español, tomando ocasión de *haberles hecho* algunos españoles *menguas*, agravios y demasías; y como gente inconstante y de poca lealtad [...].

## **mensajero.**

(Del prov. *messatge*).

**1. m.** Persona que lleva un mensaje, recado, despacho o noticia a alguien.

**haber** ~. tr. Recibir información a través de un intermediario.

**1504** TENDILLA (*Epistolario*, I, 111)

[...] Pídoos, señor, por merced, que dejéis ahí a Ruy Díaz y con él toda la gente. Y al señor alcaide beso las manos, y procurar, señor de tiznar la novia lo mejor que pudiereis. De acá no hay que decir sino que sus altezas están, a Dios gracias, buenos, que hoy *hube mensajero* de ello. Nuestro Señor vuestra noble persona guarde y acreciente [...].

▲ Último cuarto del siglo XIV: c 1378 - 1406, LÓPEZ DE AYALA, PERO; *Rimado de Palacio* (CORDE)

[...] Las cortes son ya fechas, las leyes ordenadas, / los merinos son puestos, hermandades firmadas, /e fasta los tres meses, serán muy bien guardadas, /e dende adelante, rrobe quien pudier' aosadas. / Antes que dende parta, el rrey *ha mensajeros*: / que un rrey su vezino ha puesto ya fronteros, / e quiere fazer guerra e paga ya dineros; /tornan luego alegres todos los caualleros / [...].

▼ Últimos años del siglo XV - primeros años del siglo XVI: 1497 - 1512, HERNÁNDEZ DE CÓRDOBA Y AGUILAR, GONZALO (EL GRAN CAPITÁN); *Correspondencia del Gran Capitán [Cartas del Gran Capitán]* (CORDE)

[...] Suplicos le mandeys dar buen aviamiento, porque con él scriuo á sus Altezas; y Torralua patron desta fusta va á estar allá, Señor, y que venga quando le mandareys; y luego esta semana os haré otra desde Consençia plaziendo á Dios, y con todo lo que se ofrescerá *avreys mensajero* [...].

**hacer** ~. tr. Enviar información a través de un intermediario.

**1504** TENDILLA (*Epistolario*, I, 50)

[...] Yo *hice mensajero* presto a sus altezas con lo que el comendador y vos pariente señor, el contador Hernando Becerra, me escribisteis, y escribí que me parecía que, entre tanto que los otros navíos venían, que debían con un correo mandar que armasen más [...].

▲ Mitad del siglo XV: c 1450, ANÓNIMO; *Traducción de la Teseida de Boccaccio* (CORDE)

[...] E, por non esperar el vltimo día de la batalla, cada vno *fizo* sus *mensageros* a do entendía que le conplía a conbidar a sus amigos. E, de otra parte, de las cossas a sus personas nesçesarias con mucha diligençia se proveen, dando a los suyos armas, e caualllos, e ropas [...].

▼ Primera mitad del siglo XVII: 1626, CÉSPEDES Y MENESES, GONZALO DE; *Varia fortuna del soldado Píndaro* (CORDE)

[...] pareciéndome justo el acordarme de mis padres, les *hize* un *mensagero*, y en tiniendo respuesta y aviso de su salud, partí con ellos, según mi obligación y sus muchos trabajos; acción por quien el cielo patentemente me libró de infinitos [...].

## **merced.**

(Del lat. *merces*, *-ēdis*).

**1. f.** Beneficio gracioso que se hace a alguien, aunque sea de igual a igual.

**hacer ~.** tr. Favorecer, beneficiar.

**1628** CORDEREGRA (ARCHGR: 9704/20)

[...] estando un día este testigo en el muelle arrimado a uno de los pilares en que se amarran los navíos, llegó a él Ruy Gómez de Herrera y le dijo: "Señor Antonio, *hágame merced* de estar aquí a la noche para un fletecillo que tengo que me ha de llevar a los Percheles, y se lo pagaré muy bien" [...].

▲ Último cuarto del siglo XII: *c* 1196, ANÓNIMO; *Fuero de Soria* (CORDE)

[...] Si algunas aldeas an dehasas de pasto por cartas de los reyes olas oujeren daqui adelant, alli do el rey les quisiere *fazer merçed*, quelas ayan; & los deheseros & que coian la calonna delos dannadores, asi commo dixiere en las cartas que toujeren por do les fueron o fueren otorgadas [...].

▼ Segunda mitad del siglo XIX: *c* 1855 - *a* 1895, NAVARRO VILLOSLADA, FRANCISCO; *Doña Toda de Larrea o la madre de la Excelenta* (CORDE)

[...] Señor, yo os suplico que honréis mi mesa con todos vuestros amigos y compañeros; padre soy de este mozo a quien ayer *hicisteis merced* de una sortija con la cifra de los reyes nuestros Señores [...].

## **miedo.**

(Del lat. *metus*).

**1. m.** Perturbación angustiosa del ánimo por un riesgo o daño real o imaginario.

**haber ~.** tr. Sufrir temor.

**1505** TENDILLA (*Epistolario*, I, 262)

[...] Bien sé, señor, que algunos os escriben la gente que es menester, que lo sabrán mejor que yo porque es su oficio, mas la ira de Dios me venga si yo siento otra cosa de lo que digo, puede ser que *he* más *miedo* que los que otra cosa juzgan y consejan por servir con lo que poco les va. [...].

▲ Primera mitad del siglo XII: c 1140, ANÓNIMO; *Poema de Mío Cid* (CORDE)

[...] Mucho vienen bien adobados de cavallos e de guarnizones, e todos sus parientes con ellos son, que si los pudiesen apartar a los del Campeador, que los matassen en campo por desondra de so señor. El cometer fue malo, que lo ál no s'enpeçó, ca grand *miedo ovieron* a Alfonso el de León [...].

▼ Primer cuarto del siglo XIX: c 1818, FERNÁNDEZ DE LIZARDI, JOSÉ JOAQUÍN; *La Quijotita y su prima* (CORDE)

[...] Si ésta no es de tu vocación, no *hayas miedo* que yo te la persuada; pero si lo es, concurriré con mucho gusto al logro de tus santos deseos. Conque, ¿qué dices?, ¿quieres ser monja? [...].

**poner ~.** tr. Atemorizar.

**1607** INQUIS. : 378

[...] Fray Alonso de las Quebas, fraile lego de la Vitoria. Fue testificado por un testigo varón mayor de haber dicho que ningún cristiano bautizado se condenaba. Y diciéndole los que estaban presentes que mirase lo que decía porque lo contrario predicaban, había respondido que si lo predicaban era por *ponerles miedo* y que la verdad es la que él decía. Y siendo preguntado qué contestes había allí, dijo que no se acordaba de ninguno, que si se acordare lo vendría a decir. Y no vino [...].

▲ Segundo cuarto del siglo XIII: c 1237, ANÓNIMO; *Libro de los doce sabios* o *Tratado de la nobleza y lealtad* (CORDE)

[...] Más por pena que por sangre sea temida la tu boz e el tu nonbre, que la muerte desespera e *pone* grand *miedo* en los coraçones, e es cruel enemistad. Comoquier que a las vezes la sangre trae segurança de pueblo e es corregimiento de los malos, que mejor es cortar el mal árbol que dexarlo creçer en ramas. Que dixo el filósofo Çesario: "Del mal árbol nin rama nin foja" [...].

▼ Primer cuarto del siglo XX: 1912, VALLE-INCLÁN, RAMÓN MARÍA DEL; *La Marquesa Rosalinda. Farsa sentimental y grotesca* (CORDE)

[...] ¡Qué están tramando, Cielos! ¡Mis veladas / he de pasar cosiendo la ropilla / del perjuro! ¡Que rasguen las espadas / lo que yo remendé de la polilla! / Los dos matantes se hablan de quedo, / y están sus ojos agitanados / tras el embozo *poniendo miedo*, / como dos canes encarnizados [...].

## **modestia.**

(Del lat. *modestīa*).

**1.f.** Virtud que modera, temple y regla las acciones externas, conteniendo al hombre en los límites de su estado, según lo conveniente a él.

**profesar** ~. tr. Actuar con humildad, sencillez y sobriedad.

**1669** CORDEREGRA (ARCHGR: 4337/10)

[...] que se haga con decencia y no se dé motivo a que se censure el que con profanidad y desperdicio gastan en esta ocasión los que tanto deben *profesar modestia* y para que los señores comisarios no tomen motivo a extender los gastos con ocasión de que es poca la cantidad de los cuatro mil reales que hasta ahora se han librado [...].

▲ Primer cuarto del siglo XVII: 1605, FRAY JOSÉ SIGÜENZA, *Tercera parte de la Historia de la orden de San Jerónimo* (CORDE)

[...] Holgauase mucho, que auia encontrado vna Religion donde se hallaua todo esto, aunque la *modestia* que *professa* esta vida huye de hazer ostentaciones en lo vno y en lo otro. Aduirtiendo por lo que el Apostol dize, que la sciencia hincha sino ay caridad que edifique, donde se ve salir y manar tantas contenciones, vandos y porfias, hasta lastimarse en las entrañas [...].

▼ Segunda mitad del siglo XVIII: 1758, ISLA, JOSÉ FRANCISCO DE; *Historia del famoso predicador Fray Gerundio de Campazas alias Zotes* (CORDE)

[...] se dispone un comediante para salir al teatro: muy rasurado, muy afeitado, muy copetudo, el mejor hábito, la capa de lustre, la saya plegada, zapatos nuevos ajustados y curiosos, pañuelo de color sobresaliente, otro blanco cumplido y de tela muy delgada, menos para limpiar el sudor que para hacer ostentación de lo que debiera correrse un religioso que *profesa modestia*, pobreza y humildad [...].

## motivo.

(Del lat. tardío *motīvus*, relativo al movimiento).

**1. m.** Causa o razón que mueve para algo.

**tomar ~.** tr. Decidir.

**1669** CORDEREGRA (ARCHGR: 4337/10)

[...] que se haga con decencia y no se dé motivo a que se censure el que con profanidad y desperdicio gastan en esta ocasión los que tanto deben profesar modestia y para que los señores comisarios no *tomen motivo* a extender los gastos con ocasión de que es poca la cantidad de los cuatro mil reales que hasta ahora se han librado [...].

▲ Segundo cuarto del siglo XVI: 1529, FRAY ANTONIO DE GUEVARA, *Reloj de príncipes* (CORDE)

[...] *Tomé* también *motivo* de escrevir deste Emperador Marco Aurelio, a causa que su naturaleza fue de España, como se toca en el i capítulo de la presente obra; porque me parecía a mí que, teniendo yo príncipe tan excellentíssimo a quien loar y de quien escrevir, natural de mi patria, que no era razón fuesse yo a loar a los príncipes de Grecia [...].

▼ Primera mitad del siglo XVII: 1647 - 1649, ZAYAS Y SOTOMAYOR, MARÍA DE; *Desengaños amorosos. Parte segunda del Sarao y Entretenimiento honesto* (CORDE)

[...] pasó algunos días resistiéndose a los impulsos de la juventud, sin querer emplearse en lances amorosos, donde tales peligros hay, y más con mujeres que tienen por renta el vicio y por caudal el deleite, que de éstas no se puede sacar sino el *motivo* que *han tomado* los hombres para no decir bien de ninguna y sentir mal de todas [...].

## muerte.

(Del lat. *mors*, *mortis*).

**1. f.** Cesación o término de la vida.

**cometer ~.** tr. Quitar la vida.

**1684 - 1685** CORDEREGRA (ARCHGR: 1221/10)



[...] hombres facinerosos que trajeron de la villa de las Cuevas llamados Pedro Bañón, Juan Pascual, Lucas García, Pedro Pinar que *han cometido muerte* y otros delitos de que no han sido castigados con ánimo de matar al dicho D. Gaspar Romano si volvía a tomar la vara [...].

▲ Segundo cuarto del siglo XV: 1425 - 1450, JUAN RODRÍGUEZ DEL PADRÓN, *Bursario* (CORDE)

[...] De otra parte pensava que en tanto que durmías, siguiese a mis fuertes hermanas, que digna cosa es de creer que avrían muerto a sus maridos ya. E esto dexaba yo de hazer, pensando que sy mi mano pudiese *cometer muerte*, que sería ensangrentada por la muerte fecha por mí [...].

▼ Segunda mitad del siglo XX: 1958, FUENTES, CARLOS; *La región más transparente* (CORDE)

[...] Rodrigo me había obligado a sentir que yo era distinta, me obligó a sentir distinto a Gervasio, y se canceló todo lo que había mantenido, el rencor, el tibio recuerdo de su cuerpo, la solución padrehijo, la necesidad de *haber cometido mi muerte* en la suya para que él cometiera el parto de nuestro hijo en el mío [...].

**ejecutar** ~. tr. Quitar la vida.

**1668** MART. : 219

[...] Y atento de lo contenido en el dicho capítulo, conduce a averiguar los eclesiásticos, beneficiados, curas y otros cristianos de las iglesias de estas Alpujarras que murieron en el rebelión de los moriscos el año de mil y quinientos y sesenta y ocho, la noche del nacimiento de Nuestro Señor Jesucristo y la forma de sus *muertes*, instrumentos y sitios donde las *ejecutaron* [...].

▲ Primera mitad del siglo XV: 1437, EL TOSTADO (ALONSO FERNÁNDEZ DE MADRIGAL); *Libro de las paradojas* (CORDE)

[...] Esto se prueba ca quando a Cristo crucificaron, desnudo lo crucificaron; ansi dize sant Matheo en el capitulo xxviiº et sant Marcho en el capitulo xvº que los servidores de Pilato que la *muerte* de Cristo *executaron* tomaron todas las vestiduras de Cristo et non le quedaron a el salvo los pannos menores cobrientes las partes genitales, las cuales ombre del mundo, por cruel que fuesse, non quitaria a otro [...].

▼ Segunda mitad del siglo XIX: 1886, ANÓNIMO; *Código Penal y Ley Provisional para su aplicación en las Islas Filipinas* (CORDE)

[...] El que prestare auxilio a otro para que se suicide, será castigado con la pena de prisión mayor; si se lo prestare hasta el punto de *ejecutar* él mismo la *muerte*, será castigado con la pena de reclusión temporal [...].

**hacer** ~. tr. Quitar la vida.

**1626** CORDEREGRA (ARCHGR: 1529/15)

[...] Si saben que a cabo de dos días que hizo las dichas amenazas el dicho Francisco Mallo, presentó una petición contra ciertos vecinos en razón de una *muerte* que *habían hecho*, y el dicho alcalde mayor cometió el examen de los testigos al escribano y porque el dicho Francisco Mallo le dijo que los examinase por su persona por ser causa grave le respondió que era un pícaro, bellaco, desvergonzado [...].

▲ Segunda mitad del siglo XIII: c 1250 - 1260, ANÓNIMO, *Fuero Juzgo* (CORDE)

[...] Et si aquel que fizo la desondra prouar que non uino primeramente por *fazer muerte* nin laga, mas por contienda que nació después entre ellos fue fecho aquel mal sin su grado, por ojo sacado peche C soldos; & si pora uentura uiere algún poco aquel que es ferido en el ojo, el que lo firió peche una libra de oro al ferido [...].

▼ Segunda mitad del siglo XX: 1970, BORGES, JORGE LUIS; *El informe de Brodie* (CORDE)

[...] Precisamente por aquellos pagos anduvo, a fines del siglo, otro pendenciero de mentas: Juan Almanza. Desde la primera *muerte* que *hizo*, a los catorce años, usaba siempre un cuchillo corto de éstos, porque le trajo suerte [...].

## **música.**

(Del lat. *musica*).

**1.f.** Concierto de instrumentos o voces, o de ambas cosas a la vez.

**dar** ~. tr. Ofrecer una función en la que se interpretan varias piezas.

**1713** CORDEREGRA (ARCHGR: 5235/023)

[...] la dicha noche referida el declarante anduvo con diferentes mozos de este lugar que de ellos conoce a Luis Verdejo y a Manuel Martín de Vega y no a otros por ser forastero con los cuales dieron diferentes músicas en diferentes casas de

este lugar y en donde venden leche quisieron *dar* una *música* y sobre si se había de dar o no se barajaron [...].

▲ Primer cuarto del siglo XVI: 1517, TORRES NAHARRO, BARTOLOMÉ DE; *Comedia Ymenea* (CORDE)

[...] MARQUÉS No nos devemos partir, / que a esta ora suelen *dar* / las *músicas* y alboradas; / y si aquél ha de venir, / no puede mucho tardar. / Oigamos sus badajadas. / TURPEDIO Sí, que no vienen campanas / en las *músicas* que ordenan [...].

▼ Primera mitad del siglo XX: 1944 - 1949, BAROJA, PÍO; *Desde la última vuelta del camino. Memorias* (CORDE)

[...] Con el pelo muy planchado / y unas brillantes botinas, / con una gorrilla chata / y un pantalón de odalisca, / marchó por esas callejas / al frente de mi cuadrilla / a *dar música* a la gente / que tiene gusto de oírla [...].





## **negocio.**

(Del lat. *negotium*).

**1.** *m.* Dependencia, pretensión, tratado o agencia.

**componer** ~. tr. Poner solución o remedio a un asunto.

**1628** CORDEREGRA (ARCHGR: 9700/24)

[...] "Señor alcalde mayor, este *negocio* de tan grave delito no es para *componer*, ni yo quiero tal, ni se ha tratado de ello, yo requiero a Vm. mande echarle prisiones y tener a buen recaudo, porque se ha de ir de la cárcel si no se tiene buena cuenta con él [...].

▲ Primera mitad del siglo XV: 1448, ANÓNIMO; *Carta de procuración concejil* (CORDE)

[...] Et para que por nos e en nuestro nonbre de todos los dichos vesinos e moradores e subçesores de la dicha villa puedan *conponer* e comprometer los dichos debates e *neçoios* e cada uno d'ellos en manos e en poder de omes buenos, jueses árbitros arbitrades e amigos conponedores, dándoles e otorgándoles qualquier poder [...].

▼ Últimos años del siglo XVIII: 1792, BOLAÑOS, FRAY JOAQUÍN; *La portentosa vida de la muerte* (CORDE)

[...] ¡Ay Dios!, ¿conque esto ha de ser esta noche sin apelación y sin recurso ni a lo humano ni a lo divino? ¿y si este pobre caballero no ha hecho su testamento?, ¿si no *ha compuesto* sus *negocios*?, ¿si no ha declarado sus dudas? [...].

**concertar** ~. tr. Poner solución o remedio a un asunto.

**1628** CORDEREGRA (ARCHGR: 9700/24)

[...] el dicho Lucas Rodríguez le volvió a requerir le tuviese a buen recaudo porque se había de ir, el dicho alcalde mayor, con aspereza, envió al dicho Lucas Rodríguez que se fuese, que no se metiese en ello, que por su cuenta y la del alcaide corría el preso y que le fuera mucho mejor *concertar* el dicho *negocio*; y el dicho Lucas Rodríguez le respondió que no quería concierto, sino que se hiciese justicia, pues había tantos días que el pleito estaba concluso [...].

▲ Primer cuarto del siglo XVI: 1524, MOLINA, JUAN DE; *Traducción de la Crónica de Aragón de Lucio Marineo Siculo* (CORDE)

[...] el Papa era contento perdonar al Rey d'Aragón todas las injurias, ofensas & agravios que hasta en aquel tiempo avién hecho a la Yglesia él & sus antepassados, que eran muchas & muy graves. Vino en España para *conçertar* este *negocio* con el Rey un cardenal embiado de Roma de parte del Papa [...].

▼ Primer cuarto del siglo XVII: 1619, GARCÍA, CARLOS; *La desordenada codicia de los bienes ajenos* (CORDE)

[...] Y habiendo llegado donde yo estaba, y apartándome a un lugar retirado, me dijo: "Yo soy, amigo, el Mayordomo del Capitán desta galera, el cual me ha mandado que te venga a ver y sepa de ti todo lo que fuese necesario para el *negocio* que *habéis concertado*: dispone y ordena a tu voluntad, que dinero hay para todo [...].

**guiar** ~. tr. Conducir un asunto, realizarlo de un modo determinado.

**1514** TENDILLA (*Epistolario*, II, carta 277)

[...] Bien veo que lo que decís es verdad, que vos podéis poco dañar a aquellos, en especial teniendo el rey, nuestro señor, por tan sabio y discreto a don Miguel y a los que entendimos en el negocio por tan necios que no supimos *guiar* el *negocio*, el cual, si se erró, vos sabéis muy bien que, antes que yo descabalgase de la mula en la casa do me topasteis, os dije que venía errado [...].

▲ Segundo cuarto del siglo XVI: 1527, CASAS, FRAY BARTOLOMÉ DE LAS; *Apologética historia sumaria* (CORDE)

[...] Tenía este mancebo una criada llamada Ida, muy entendida y malvada, la cual, viéndolo muy angustiado y cuasi de la vida desesperado, tracto de consolallo y dalle larga esperanza, ofreciéndose a dar tal manera y orden con su industria que alcanzaría lo que deseaba. Pidióle cierta cantidad de oro y de plata y, sabiendo que por dineros ni bienes temporales con Paulina aprovechaba nada, *guió* el *negocio* por vía devota y de espiritualidad [...].

▼ Mitad del siglo XX: 1950, ASTURIAS, MIGUEL ÁNGEL; *Carta de 22-III-1950 [Cartas de amor entre Miguel Ángel Asturias y Blanca de Mora y Araujo]* (CORDE)

[...] No quiero ir con Arévalo a decirle que te invite porque entonces yo no podría salir si lo necesito, ni puedo urgirle que me mande, porque tal vez precisa que esté yo aquí, para *guiar* mis *negocios* y sacarle ventaja a la campaña presidencial [...].

**platicar** ~. tr. Tratar asuntos públicos o privados procurando su mejor logro.

**1505** TENDILLA (*Epistolario*, I, 307)

[...] Si tornare a vos el que os avisó, *platicad* con el comendador Ruy Díaz Cerón el *negocio*, y envid la gente si a él y a vos pareciere y si no os pareciere, no curéis de ello aunque digo que se haga [...].

▲ Último cuarto del siglo XV: c 1481 - 1502, ENRÍQUEZ DEL CASTILLO, DIEGO; *Crónica de Enrique IV* (CORDE)

[...] Venido el día syguiente de las vistas, los condes enbiaron dezir al rrey que su altesa comiese de mañana, porque las vistas se harían mejor después y ternían más largo espacio para *platicar* y comunicar los *negocios*, pero aquesto rrodeava el marqués cavtelosamente por dilatar el tiempo, para que el maestro, su hermano, pudiese llegar a las vistas y juntarse con ellos [...].

▼ Mitad del siglo XVI: c 1550, SANTA CRUZ, ALONSO DE; *Crónica del Emperador Carlos V* (CORDE)

[...] Muchos de aquellos con quien yo *he platicado* este gran *negocio* me han aconsejado que vaya, y otros, por el contrario, me han dicho que no vaya, y cada uno de ellos me decía razones que más persuadían que concluían [...].

## **nombre.**

(Del lat. *nomen*, *-inis*).

**1.** *m.* Fama, opinión, reputación o crédito.

**ganar ~.** tr. Darse a conocer, adquirir buena reputación.

**1600** CORDEREGRA (ARCHGR: caja 9370, piezas 72, 40 y 73)

[...] Y si saben que después que se comenzó este pleito, los dichos don Fernando y don Cristóbal de Esquivel, a fin de *ganar nombre* y opinión, han dicho y publicado y jactándose que son descendientes del solar de los Esquiveles y parientes por línea de barón de los Esquiveles de la ciudad de Sevilla, lo cual es falso; y que jamás ellos ni otros lo han dicho ni publicado hasta ahora y que si antes lo hubieran dicho y publicado los testigos lo hubieran sabido y entendido y no pudiera ser menos [...].

▲ Segunda mitad del siglo XIII: c 1280, ALFONSO X; *General Estoria. Cuarta parte* (CORDE)

[...] por sos fechos muchos. & muy granados que fizo en muchos logares de que auemos ya dicho algunas razones en cabo de la estoria de la quarta edad. & diremos agora en la desta quinta aun mas & mayores. & dellas muy estrannas; *gano* grand fama & grand *nombre* por la mayor partida del mundo [...].

▼ Primeros años del siglo XX: 1905, PARDO BAZÁN, EMILIA; *La Quimera* (CORDE)

[...] Silvio, aunque no le llegue a usted al alma la mujer, está usted en sus manos. Es el grave inconveniente de su especialidad; yo al pronto no lo sospechaba. Por la mujer *gana* usted *nombre*; por la mujer, dinero; por la mujer, llegará a entrar en las casas más inaccesibles; a la mujer se encuentra usted sujeto; la respira; la lleva ya en las venas [...].

## **nota.**

(Del lat. *nota*).

**1.f.** Alboroto, tumulto, ruido.

**causar ~.** tr. Armar escándalo.

**1761** CORDEREGRA (ARCHGR: 10527/2)

[...] temeroso el testigo de que otras bestias hiciesen algún daño, vino a esta villa dicho día de San Miguel y le dijo al don Esteban mandase cerrar dicho portillo, a que respondió: “Pues, ¿quién lo ha abierto?”, y dijo el testigo que dicho Joaquín. Y habiendo llamado a este el don Esteban, fueron tantos los votos y por vidas [*sic*] y palabras que <dijeron> que profirió en la plaza que *causó* mucha *nota* y escándalo, aun a las personas que estaban oyendo misa [...].



▲ Primer cuarto del siglo XVII: 1612, CASTRO, MIGUEL DE; *Vida de Miguel de Castro* (CORDE)

[...] que me fuese a la recámara, que él me lo haría guisar en la cocina, y no estar en casa de una mujer de aquella suerte, que no era nada decente, ni cosa que se podía hacer un criado del Conde, y que si llegaba a saberlo, que se enojaría muy mucho, y con razón. Así me vine a la recámara, y Luisa me enviaba de comer con un muchacho, que todo *causaba* harta *nota* y escándalo [...].

▼ Primera mitad del siglo XIX: 1832, PEÑA Y VALLE, VENTURA DE; *Tratado general de carnes* (CORDE)

[...] En las informaciones de limpieza de sangre no causó jamas *nota* ó impedimento el estupro, usura, monopolio, vil soborno, ni el ser blasfemo, impúdico, taur, ni beodo, y sí solo *causó nota* el ser descendiente de uno que hubiese partido y vendido carne [...].

**dar ~.** tr. Armar escándalo.

**1689** CORDEREGRA (ARCHGR: 4458/14)

[...] dijo que sabe y es verdad que en esta villa, el dicho Francisco de la Cueva ha *dado* mucha *nota* y escándalo con decirse como se dice que a la dicha Isabel de Escobar le tiene dada palabra de casarse con ella y que ahora se retira de ello después que está deshonorada y afrentada notablemente porque no hay persona en toda la villa que no lo tenga por cosa notoria [...].

▲ Tercer cuarto del siglo XVI: 1570 - 1573, ESTELLA, FRAY DIEGO DE; *Modo de predicar y modus concionandi* (CORDE)

[...] Guárdese el predicador que no se alabe en el púlpito. Ni porque alguno murmure de él se ponga a decir y responder por sí en el púlpito loándose, diciendo bienes de sí y de sus letras, porque esto es hacer lo secreto público; y si lo murmuraban tres o cuatro, hacerlo manifiesto a todo el auditorio, y *da nota* de sí, dando a entender que se pica, predicando a los otros paciencia [...].

▼ Segunda mitad del siglo XVII: 1657, TORRES, BERNARDO DE; *Crónica Agustina* (CORDE)

[...] Si le dezían, que *daría nota* en no tratar su casa y persona con el lucimiento que su dignidad requería, era su respuesta: como quede lo honesto, no es culpable lo suficiente [...].

**2.f.** Fama, concepto, crédito.

**tener** ~. tr. Gozar de buena o mala reputación.

**1790** CORDEREGRA (AHA: 43545/1566)

[...] esta le decía a la querellada: "Mujer, ¿tienes alma y alumbramiento [¿?] para haber hecho esto con este animalico? Que si algún daño te ha hecho, está ahí mi padre que lo pagaría. A que le dijo dicha María: "Sí sí, yo le he dado el golpe al perro, porque estaba en mi hacienda. Anda y recósete, que tienes porque callar, que no en balde *tienes* mala *nota* en el pueblo [...].

▲ Primer cuarto del siglo XVII: 1601, ANÓNIMO; *Estatutos del colegio de Santo Tomás de la Universidad de Salamanca* (CORDE)

[...] ordenamos, declarando la dicha constitución, porque así conviene a la honra de este Colegio, que también sea inhábil para entrar en él cualquiera que descendiere de moros o herejes, o penitenciados por la santa Inquisición o infamados por otra justicia, o desesperados, o que hayan tenido otro oficio vil o infame, o *tuviere* en si o en sus ascendientes *nota* o raza alguna de estas, o fuere de malas costumbres [...].

▼ Primera mitad del siglo XIX: 1834, LARRA, MARIANO JOSÉ DE; *El doncel de don Enrique el Doliente* (CORDE)

[...] al cual distinguía de todos los demás perros que a la sazón en la corte de don Enrique *tenían nota* de valientes, no sólo por su constancia en seguir y acosar días y noches enteras a la res, sino también por el conocimiento extremado con que buscaba la osera [...].

## **noticia.**

(Del lat. *notitia*).

**1.f.** Noción, conocimiento.

**haber** ~. tr. Saber algo, conocerlo.

**1554** CORDEREGRA (ARCHGR: 1336/6)

[...] Lo primero si conocen a las dichas por testigos y si *han noticia* de los molinos del aceite que hay en la dicha villa de Alhaurín [...].

▲ Segunda mitad del siglo XIII: c 1255, ANÓNIMO, *Crónica de Sahagún* (CORDE)

[...] E asi *obo notiçia* del Santo Padre e guarda de toda la corte; e despues de algunos días fue fecho cardenal por titulo de los doçe apostoles, al qual luego suçedio en el rregimiento de la abbaçia el abbad don Garçia de Çeya [...].

▼ Segunda mitad del siglo XVI: 1583, ANÓNIMO; *Institución de una fiesta en nombre de Jorge Roel o Arroel [Documentos procedentes del archivo provincial... (CORDE)*

[...] en libro de las bisitas de las memorias de la dicha iglesia y en el archivo de ella puniendo por quien se haçe la dicha memoria y en que tiempo sea de haçer y cantia de maravedis para ella dexo y sobre que bienes y adonde son para que agora y sienpre jamas *aya notiçia* de la dicha memoria [...].

## nueva.

(Del lat. *novus*).

1. f. Noticia.

**dar ~.** tr. Informar.

**1514** TENDILLA (*Epistolario*, II, carta 635)

[...] Recibí la carta de vuestra merced de veintisiete de agosto y tengoos, señor, en merced las *nuevas* que me *dais* de la voluntad que su alteza me tiene, que os juro a Dios, que según de allá me escribían algunos y lo que decía a mis mensajeros, yo pensaba que su alteza sabía de mí alguna traición que yo no sabía ni avía pensado y según lo que el arzobispo y Zapata hablaban y tendían la lengua y el atrevimiento que acá tenían éstos con quien tengo de entender en algo, me hacía pensar si entre sueños avía hecho o dicho algo que fuese contra su servicio [...].

▲ Primera mitad del siglo XII: c 1140, ANÓNIMO; *Poema de Mío Cid* (CORDE)

[...] - ¡Ya varones! ¿quién vio nunca tal mal? ¿Quién nos *darié nuevas* de mio Cid el de Bivar? Fuesse a río d'Ovirna los molinos picar e prender maquilas, commo lo suele far. ¿Quí·l' *darié* con los de Carrión a casar?- [...].

▼ Primera mitad del siglo XX: 1934, PEMÁN, JOSÉ MARÍA; *Cisneros* (CORDE)

[...] ¿Qué decían esas bulas? ¿Disponían su destierro o su prisión? Don Álvaro ¿Qué malas *nuevas* le *daban* que así le ha turbado el miedo? Reina ¡Esas bulas le nombraban arzobispo de Toledo! [...].

**haber** ~. tr. Recibir información.

**1513** TENDILLA (*Epistolario*, II, carta 14)

[...] Después *hubimos nuevas* que iba a poniente y yo avía proveído con correos a toda diligencia a Gibraltar y al obispo de Oviedo al Puerto de Santa María para que micer Seviller, que estaba con dos galeras en Gibraltar y otros navíos que allí avía, estorbasen que no pasase allá y diesen orden de tomarla y que el obispo hiciese armar algunas naos si por allá acudiese [...].

▲ Primera mitad del siglo XIII: 1240 - 1250, ANÓNIMO; *Libro de Alexandre* (CORDE)

[...] Todo lo conquerién quanto delant trobavan; / quanto más ivan yendo, ellos más s' encarnavan; / mas la justa de Dario tanto la cobdiçavan / que toda la conquista nada non la preçiavan. / Tanto pudo la fama por las tierras correr / fasta que *ovo* Dario las *nuevas* a saber; / empeçós' el buen omne todo a contorçer, / pero dixo en cabo: "Non lo puedo crear" [...].

▼ Mitad del siglo XVII: c 1650, SOLÍS Y VALENZUELA, PEDRO DE; *El desierto prodigioso y prodigio del desierto* (CORDE)

[...] Lo primero que preguntó el eremita a su hijo, recibéndolo en sus brazos y adivinando a qué podía ser su venida, pues no le avía dado licencia para que le ffuesse a ver, sino es en casso de *aver nuevas* del cartujo [...].

**tener** ~. tr. Poseer información.

**1513** TENDILLA (*Epistolario*, II, carta 22)

[...] Pídoos de merced que los navíos que ahí hubiere que sean para ello salgan tras la nao, y si por caso aportare a ese puerto pongáis recaudo cómo no salga y se tome, y que en esto entendáis con mucha diligencia porque así cumple a servicio de sus altezas, y que al dicho señor capitán y a los que van tras la dicha nao les deis todo el favor y ayuda que fuere menester. Y si la dicha nao hubiere embocado el estrecho, luego me lo hagáis saber por las guardas de la costa o la *nueva* que *tuviereis* de ella [...].

▲ Último cuarto del siglo XV: 1484, ANÓNIMO; *Fernando a la reina de Nápoles hablándole del peligro turco casi en los mismos términos de la carta* (CORDE)

[...] Serenissima reyna, nuestra muy cara y muy amada hermana, como fija. Por via de Roma y del reyno nuestro de Sicilia, y ahun por otras vias, *tenemos nueua* que el turco prepara vna poderosa armada en las partes de la Velona, y que se presume que seria por

passar en Italia, o por venir al dicho nuestro reyno de Sicilia; y es de presumir con razon que, faziendose dicha armada, en tal parte y tan grande, no deue seyer a otro fin, saluo a lo que dicho hauemos [...].

▼ Segunda mitad del siglo XX: 1941 - a 1961, GUERRA NAVARRO, FRANCISCO; *Los cuentos famosos de Pepe Monagas* (CORDE)

[...] Se dijo acá que se aventuró porque *tuvo nuevas* de que don Graciliano, hombre de supuestos teneres, andaba amagando las últimas; por lo cual, dos parientes lejanos suyos, con los que apenas se trataba, pegaron a rondarlo, adulándole, con vista a la marea... [...].



## **odio.**

(Del lat. *odĭum*).

**1. m.** Antipatía y aversión hacia algo o hacia alguien cuyo mal se desea.

**cobrar ~.** tr. Sentir antipatía y aversión hacia alguien y desear su mal.

**1625** CORDEREGRA (9658/7)

[...] el dicho alcalde mayor le mandó que no prendiese al dicho Alonso Cabello, antes lo dejase se fuese a su casa y que se le entregase, como se le entregó su esclava. E hizo prender al dicho Juan Francisco y le tuvo un día preso con grillos, y le mandó que fuese amigo con los delincuentes; y porque no lo quiso hacer le hizo muchas amenazas y le *ha cobrado* mucho *odio* y enemistad [...].

▲ Segundo cuarto del siglo XVI: 1528, FRANCISCO DELICADO, *La Lozana Andaluza* (CORDE)

[...] El que siembra alguna virtud coge fama; quien dice la verdá *cobra odio*. Por eso, notad: estando escribiendo el pasado capítulo, del dolor del pie dejé este cuaderno sobre la tabla, y entró Rampín y dijo: ¿Qué testamento es éste? [...].

▼ Segunda mitad del siglo XX: 1961, SÁBATO, ERNESTO; *Sobre héroes y tumbas* (CORDE)

[...] Y, del mismo modo que ciertas personas culpables *cobran odio* a los inocentes, así los pobres Olmos, candorosa y hasta cómicamente aislados en la antigua quinta de Barracas, eran el destinatario del resentimiento de sus parientes: por seguir viviendo en un barrio ahora plebeyo en lugar de haber emigrado al Barrio Norte o a San Isidro [...].

**concebir** ~. tr. Sentir antipatía y aversión hacia alguien y desear su mal.

**1722** CORDEREGRA (ARCHGR: 5235/013)

[...] y habiendo efectivamente tomado conocimiento sobre esto, dicho corregidor, que aún lo está continuando, provino de aquí, que los referidos, que son don Juan Escalante, don Gabriel Antonio Lechuga, regidores perpetuos, y Pedro Bernardo Serrano, alcalde ordinario, *concebieron odio* y enemiga grave contra el don Alonso [...].

▲ Último cuarto del siglo XV: 1493, ANÓNIMO, *Exemplario contra los engaños y peligros del mundo* (CORDE)

[...] Muchos hai en la corte: que mouidos de inuidia no pudiendo mudar la benignidad dela condicion del rey mi señor: en hauer me fecho tan grandes mercedes: & honras procuran con exquisitos modos & falsas cautelas/ pora que su alteza contra mi *conciba odio* mortal [...].

▼ Segunda mitad del siglo XX: 1961, CARO BAROJA, JULIO; *Las brujas y su mundo* (CORDE)

[...] Entonces les administró un brebaje que hizo que *concebieran* todas un *odio* absoluto a sus maridos, hermanos y amantes y a todo lo que fuera de sexo masculino [...].

**formar** ~. tr. Sentir antipatía y aversión hacia alguien y desear su mal.

**1723** CORDEREGRA (ARCHGR: 10404/2)

[...] desde que sucedió su muerte no han *formado* duelo, ni desazón, ni *odio*, ni enemistad contra el dicho Joseph Marcos de Ocón por estar ciertos ha sido provocado y en precisa defensa de su vida. Antes sí le han perdonado y tratado le con mucho amor y amistad y ayudándole en lo que han podido, lo cual ha visto el testigo practicar [...].

▼ Segunda mitad del siglo XVI: c 1580, TAMARIZ, CRISTÓBAL DE; *Novelas en verso* (CORDE)

[...] El que es perfecto y noble enamorado, / si acaso de su dama honesta y bella / con dura crüeldad fuere tratado, / no deue *formar odio* contra ella [...].

## oficio.

(Del lat. *officium*).

### 1. m. Ocupación habitual.

**dar ~.** tr. Otorgar empleo.

**1514** TENDILLA (*Epistolario*, II, carta 580)

[...] Sépase y sepa el rey cómo yo le di luego mandamiento para que le recibiesen y para que le entregasen los libros como él lo pintó y concertase por XL [M] maravedís que le dio, que ni teme a Dios ni a la gente. Ved de quien fía el rey, juro por Dios, pedazos le habrán de hacer a quien tan maldad hace, cuanto más *darle oficio* [...].

▲ Tercer cuarto del siglo XIII: 1256 - 1263, ALFONSO X, *Primera Partida* (CORDE)

[...] E otrossi tambien el abat. cuemo el prior tales monges deuen poner. en los oficios del monasterio; que sean omnes entendudos & leales; pora recabdar las cosas de la orden que les metieren en poder. E quando quisieren *dar oficio* o comienda a alguno de su orden; no lo deuen fazer por siempre. mas pora alguna tiempo [...].

▼ Segunda mitad del siglo XVIII: 1786, MONTENGÓN, PEDRO; *Eusebio* (CORDE)

[...] La conmisericordia es buena, pero declina en floja facilidad si no la sostiene la prudencia. Ejercitad en él vuestra generosidad, favorecedlo en hora buena, pero jamás en vuestra casa; procurad *darle otro oficio*, asistidlo con vuestras limosnas, pero desconfiad de tal serpiente [...].

**haber ~.** tr. Ejercer una profesión.

**1700** CORDEREGRA (ARCHGR: 10336/13)

[...] vio un hombre tendido el cual así que oyó el ruido de la gente que llegaba, empezó a clamar pidiendo confesión. Y habiendo llegado dicho alcalde mayor con la demás gente, y reconocido lo mismo de su punto [*ilegible*] a esta villa por un religioso que *había oficio* de cura y pasando dicho alcalde mayor a preguntarle quién era respondió que Luis de Morales, que le trajesen un confesor [...].



▲ Tercer cuarto del siglo XIII: c 1252 - 1270, ALFONSO X, *Setenario* (CORDE)

[...] La ssegunda es llamada natura naturada que quier dezir que ffué ffecha del naturador. Et estas son las criaturas a que llaman ángeles, que han en ssí poder e uertud de obrar ssobre las cosas que quiere Dios que ffaga cada vno ssegunt el *offiçio* que ha [...].

▼ Mitad del siglo XVI: c 1550, SANTA CRUZ, ALONSO DE; *Crónica del Emperador Carlos V* (CORDE)

[...] Antes que el Rey Don Carlos viniese á España estando en Flandes, y luego que el Rey Católico falleció, fueron muchas personas do Su Alteza estaba y las más de ellas de baja condición y de quien en estas partes se tenía poco conocimiento, con fin de *haber officios* y cabida en la casa del Rey [...].

**hacer ~.** tr. Ejercer una profesión.

**1700** CORDEREGRA (ARCHGR: 10336/13)

[...] llamó a diferentes vecinos de ella como al testigo para que fuesen en su compañía al sitio de la venta que llaman de Pulgar, por decir en él habían andado a alcabuzazos unos hombres con Don Pedro Muñoz, alguazil mayor, a lo cual acudieron muchos y al tiempo de salir el testigo para irle a acompañar, corrió la voz de que se llevase al confesor, con lo cual se detuvo el testigo para irle acompañando. Como en efecto, salió de esta villa un religioso que estaba *haciendo officio* de cura del orden de Nuestra Señora del Carmen de la ciudad de Alhama para el dicho sitio de la venta, a quien fue asistiendo el testigo [...].

▲ Segundo cuarto del siglo XIII: c 1242, ANÓNIMO, *Fuero de Brihuega* (CORDE)

[...] Qui matare oficiales et si omme de briuega matare Echan. o a Escanciano. o a camarero. o a porto. o a cozinero. o a zatiqero. o a ceuadero. *façiendo* su *officio*: peche la calonna duplada. de cuemo la a: uecino de briuega. por muert. o por prison. o por ferida [...].

▼ Segunda mitad del siglo XX: 1966, GOYTISOLO, JUAN; *Señas de identidad* (CORDE)

[...] - No sé... Cuando me hablaron de usted no imaginé que un día le vería por mi casa... -la muchacha sonreía azorada-. ¡Huy!, si me da apuro hasta mirarle... - No he venido acá para que me mires. - No, señor. - Anda, *haz* bien tu *oficio* y cállate [...].

**residir** ~. tr. Ejercer una profesión.

**1514** TENDILLA (*Epistolario*, II, carta 203)

[...] Vino hoy un vecino de Loja a quien el arzobispo pasado hizo alguacil de la casa de la moneda a decirme que hiciese con el tesorero Mansilla que le diese aposentamiento para venirse allí a *residir* su *oficio* y labrando VII[M] marcos de plata, tiene de derechos CCCC maravedís [...].

▲ Último cuarto del siglo XV: 1486 - 1492, ANÓNIMO, *Libro de Acuerdos del Concejo Madrileño* (CORDE)

[...] le tiene dado poder por ante mi para que en su lugar tuviese el oficio de Corregimiento desta dicha Villa antes de agora y por los dichos señores esta resçibido; y agora el dicho señor corregidor es ido a la Corte a procurar el entredicho y entretanto, le rogo quel viniese a *residir* el *oficio* y a mayor abondamiento, retificando aquel primero poder trae otro de nuevo, que ge lo notificava e notifico [...].

**servir** ~. tr. Ejercer una profesión.

**1514** TENDILLA (*Epistolario*, II, carta 324)

[...] Lo primero, porque desde que se impuso la paga general del reino nunca se dio salario al pagador del dicho partido, salvo el receptor [que] *servía* el *oficio* de receptor y pagador con el salario que ahora tiene, y así dijo que se hallará ahora receptor que lo sirva sin acrecentamiento de salario [...].

▲ Primer cuarto del siglo XIV: c 1300, ANÓNIMO, *Fuero de Teruel* (CORDE)

[...] De aquel que non sirujere su oficio. Mando encara que] qual qujere que en jutgado o en alcaldía o en almotaxafía suert quisiere poner, sobre el qual la suert cayere él mjsmo *sierua* el *oficio*; et si no, peche mjll sueldos et nuncas tenga [oficio] en esta ujlla [...].

▼ Primera mitad del siglo XIX: 1828, BEGAS, J. ANTONIO D.; *Nuevo estilo y formulario de escribir cartas misivas* (CORDE)

[...] Hermano, amigo y señor mío: don N. *ha servido* el *oficio* de T. muchos años, y este mismo cargo egercieron su padre y abuelo: pasa a esa corte en compañía de su hijo don N., el uno hacer dejación, y el otro a aceptarla [...].

**usar** ~. tr. Ejercer una profesión.

**1587 - 1595** CORDEREGRA (ARCHGR: 3036/15)

[...] Y en este medio tiempo, la dicha ciudad nombraba por comisarios para las dichas obras a regidores del dicho cabildo y pretendían *usar oficio* de obrero mayor de las dichas obras; y venido el dicho Juan de Quevedo de la dicha jornada, le despojaron de las dichas preeminencias por interés particular de los dichos regidores [...].

▲ Segundo cuarto del siglo XIII: 1247, ANÓNIMO, *Fueros de Aragón* (CORDE)

[...] Infançon ermunio. o qual quiere otro omne. si publica mientre *usa officio* de mercador conprando & uendiendo sos mercaduras. pues que dos uezes o mas fore prouado que assi usa officio de mercador. tenuto es de dar leçda. assi como los otros mercadores [...].

▼ Mitad del siglo XVIII: 1750, ANÓNIMO; *Título de protomédico extraordinario de Guatemala del licenciado Don Cristóbal de Hincapié Meléndez* (CORDE)

[...] os elijo y nombro por protomédico extraordinario del referido reino de Guatemala, sin perjuicio de la facultades del Protomedicato General catedrático de Prima de mi Real Universidad de la dicha ciudad, para que, como tal *uséis* y ejerzáis dicho *oficio*, según y de la manera que lo hubiesen usado y ejercido los demás protomédicos [...].

## **olvido.**

(De *olvidar*).

**1. m.** Cesación de la memoria.

**tener** ~. tr. Olvidar.

**1668** MART. : 222

[...] estando en oración en el Sacromonte de Granada, [el] digno señor arzobispo vio una procesión de mártires vestidos de blanco con estolas carmesíes y palmas en las manos; y el que les guiaba, mirándole con ceño, le dio amorosas quejas por el *olvido* que *tenía* de él y de sus compañeros, teniendo tanto cuidado como tenía de los mártires de dicho Sacromonte [...].

▲ Primer cuarto del siglo XVI: *a* 1500 - 1520, ESCRIVÁ; *Canciones [Cancionero de Garci Sánchez de Badajoz]* (CORDE)

[...] Yo con vos y vos sin mi / yo con vos parto partiendo / vos sin mi partis daqui /yo sin vos quedo sintiendo / dolor que nunca senti / Assi que so yo el partido / para vos do vos partis / yo el que nunca *tuuo oluido* / vos la que nunca sentis / mi dolor tan dolorido / Yo so el que nunca parti / do quedassedes partiendo / vos la que partis sin mi / yo so el que quedo sintiendo / dolor que nunca senti [...].

▼ Primera mitad del siglo XX: *c* 1916, BLASCO IBÁÑEZ, VICENTE; *Traducción de Las mil y una noches* (CORDE)

[...] Entonces, El-Mamúm, un poco contrariado por la marcha de la joven a causa del *olvido* que *tuvo* él, me dijo: "¡Infórmate al instante quién es el dueño de esta casa!" Entonces hice llamar a la vieja nodriza y se lo pregunté de parte del califa [...].

## opinión.

(Del lat. *opinio*, *-ōnis*).

1. *f.* Fama o concepto en que se tiene a alguien o algo.

**ganar** ~. tr. Darse a conocer, adquirir buena reputación.

1600 CORDEREGRA (ARCHGR: caja 9370, piezas 72, 40 y 73)

[...] Y si saben que después que se comenzó este pleito, los dichos don Fernando y don Cristóbal de Esquivel, a fin de *ganar* nombre y *opinión*, han dicho y publicado y jactándose que son descendientes del solar de los Esquiveles y parientes por línea de barón de los Esquiveles de la ciudad de Sevilla, lo cual es falso [...].

▲ Mitad del siglo XVI: *c* 1550, ARCE DE OTÁROLA, JUAN DE; *Coloquios de Palatino y Pinciano* (CORDE)

[...] Y sobre todo esto se ha de procurar de dar buenas muestras, porque éstas son gran parte para *ganar opinión* y echar buenas raíces, que por las muestras se compran los paños. PALATINO Esos son los necios, que hacen como la mujer loca, que por la lista compra la toca [...].

▼ Segunda mitad del siglo XX: 1974, FERRERO, RAÚL; *Ideología marxista (análisis crítico)* (CORDE)

[...] Sobre todo a partir de la difusión de los "Manuscritos", acentuada después de la segunda guerra mundial, *ha ganado opinión* el socialismo humanista, que es antagónico del stalinismo y entraña una afirmación pluralista [...].

## **osadía.**

(De *osado*).

**1.f.** Atrevimiento, audacia, resolución.

**dar ~.** tr. Infundir energía moral a alguien.

**1504** TENDILLA (*Epistolario*, I, 126)

[...] deben mandar castigar esto reciamente, dando pena corporal a los principales que se movieron y a los otros o cautivándolos o a lo menos pasándolos a vivir fuera del reino de Granada, que verdaderamente dañan mucho esta tanta clemencia que sus altezas han mostrado con los que han errado hasta aquí, y les *da osadía* para probar su buena intención porque se tienen por dicho que nos saliendo con ella se quedan seguros en sus casas hasta que puedan salir con su propósito [...].

▲ Primera mitad del siglo XIII: a 1260, ANÓNIMO; *Espéculo de Alfonso X* (CORDE)

[...] Dezimos que quien yoguiesse con alguna dellas en casa de la Reyna que ffaze dessonrra al Rey & a la rreyna ssi lo ssabe & lo consiente & ffazel perder buena ffama. pues que ssu casa es mal enffamada. & *da osadia* a los otros que lo ssopieren de ffazer tal nemjga lo que deue sseer muy guardado [...].

▼ Primera mitad del siglo XX: a 1911, ANÓNIMO; *El recreo de mis hijos* (CORDE)

[...] Así es que, lejos de correr huyendo del peligro, la seguridad de perecer le *dió* una tremenda *osadía*, y avanzando pasito entre paso hacia el gatazo, le habló de esta manera [...].





## **paciencia.**

(Del lat. *patientia*).

**1. f.** Capacidad de padecer o soportar algo sin alterarse.

**haber ~.** tr. Tolerar, aguantar.

**1514** TENDILLA (*Epistolario*, II, carta 687)

[...] Parécele a él que no es nada que tengan dos enemigos conocidos míos las capitánías, siendo yo capitán general, sino que haya de recelarme más de ellos que de los moros y *haya paciencia* viendo deshonorar a mi pariente por honrar a mi enemigo, y al que se juntó con el marqués del Cenete contra mi hijo de tal manera como él lo hizo [...].

▲ Siglo XIII: a 1260, ANÓNIMO; *El Nuevo Testamento según el manuscrito escurialense I-j-6* (CORDE)

[...] E si yo a Dios non temo, ni a ombre non he uerguença; pero por que me enoya esta biuda, uengare la, por que en la postremeria nom seele. E dixo Ihesu Christo: Oyt lo que dize el iuuez de maldat. Pues, ¿Dios no fara uengança de los sos escogidos ques le querellan noch e dia, e no *aura paciencia* en ellos? Digo uos que ayna fara uengança dellos. Mas quando uiniere el Fiio de la Uirgin, ¿cuedades que falle fe en tierra? [...].

▼ Primera mitad del siglo XVIII: 1724, PALOMINO Y VELASCO, ANTONIO; *El Parnaso español pintoresco laureado* (CORDE)

[...] habiéndose procreado en España, y en servicio de nuestros ínclitos Reyes, tantos pintores famosos en este manejo. Pero verdaderamente no podemos negar que el de Lucas Jordán es superior en todo a la manera antigua, tan fatigada y miniada o punteada, que no sé cómo *había paciencia* para ejecutarlo [...].

## **palo.**

(Del lat. *palus*).

**1. m.** Golpe que se da con una pieza de madera u otro material, mucho más larga que gruesa, generalmente cilíndrica y fácil de manejar.

**tirar ~.** tr. Esgrimir un arma alargada intentando, en vano, alcanzar un objetivo para asestar un golpe.

**1713** CORDEREGRA (ARCHGR: 5235/023)

[...] después volvieron a la dicha casa donde se vende leche que es donde habían tenido las barajas que deja declaradas y empezaron a cantar a cuyo tiempo llegó el dicho Luis Verdejo y Manuel Martin Rubio y dijeron no se había de cantar y el dicho Luis Verdejo y Manuel Martin Rubio arrancaron de las espadas y los demás de la música hicieron lo mismo y unos que traían unas aijadas empezaron a *tirar palos* con ellas [...].

▲ Primera mitad del siglo XVII: 1600, Sigüenza, FRAY JOSÉ; *Segunda parte de la Historia de la Orden de San Jerónimo* (CORDE)

[...] Estaua vna fuente junto de la celda, y los couardes enemigos andauan huyendo alrededor della, porque no les alcançasse algun palo, el andaua tras ellos dando a vna parte y otra, haziendoles huyr como si fueran perros. Burlauan del desta manera, y fatigauanle en vano, cansandole de *tirar palos* a vno y otro, aquellas sombras [...].

▼ Segunda mitad del siglo XVII: 1663, SANTOS, FRANCISCO; *Día y noche de Madrid* (CORDE)

[...] Hízoles dejar la conversación el alboroto de dos ciegos que, *tirándose recios palos*, eran parte para que, en lugar de ponerlos en paz, huyesen de ellos los que lo veían, hasta que los sosegó, haciendo dejar el paloteado [...].



## parcialidad.

(De *parcial*).

**1.f.** Designio anticipado o prevención en favor o en contra de alguien o algo, que da como resultado la falta de neutralidad o insegura rectitud en el modo de juzgar o de proceder.

**tener ~.** tr. Mostrar preferencia por algo o por alguien.

**1750** CORDEREGRA (ARCHGR: 10463/1)

[...] les consta a los testigos que el dicho Don Agustín, no *tuvo* coligación ni *parcialidad* con alguno de dichos escribanos especialmente con el Manuel de Amorós, al cual en las veces que se ofrecía reprehenderle o castigarle lo ejecutó el dicho Don Agustín sin contemplación alguna lo que saben los testigos por haberlo visto, oído, y entendido ser y pasar así, y por las demás razones que para ello tengan y digan [...].

▲ Último cuarto del siglo XV: 1485 - 1488, ANÓNIMO; *Documentación medieval abulense en el Registro General del Sello* (CORDE)

[...] Por que vos mandamos que vos, el dicho corregidor, pongáys en la dicha villa alguazil que non sea natural de la dicha villa nin *tengan parcialidad* en ella; et que los alcaldes et regidores et otros ofiçiales que en la dicha villa ovieren de poner este presente año, et de aquí adelante en cada un año, sean personas syn parcialidad et o[n]bres buenos et onrados, llanos et avonados, los quales se nonbren et elijan donde antiguamente se acostunbraron poner [...].

▼ Últimos años del siglo XIX: 1891, COLOMA, LUIS; *Pequeñeces* (CORDE)

[...] - Mira, Curra, en la mesa no discuto... ¿Sabes?... Pero  *tienes parcialidad* por Jacobo, y vas a llevarte un chasco muy grande..., muy grande. ¿Me entiendes, Curra?... Ese viajecito repentino me da mala espina: apuesto a que no va solo [...].

## pecado.

(Del lat. *peccātum*).

**1.m.** Transgresión voluntaria de preceptos religiosos.

**hacer ~.** tr. Caer, incurrir en una culpa, yerro, falta, etc.

**1627** CORDEREGRA (ARCHGR: 9684/19)

[...] me asomé a mi ventana y vi a Juan López, tendero y a Luis Muñoz, que le decía: "Luis de mi ánima, no se lo digas a la justicia". Y entonces el clérigo salió a la calle para detenerlos. Y llegando y vio caído en el suelo al dicho Juan Pérez que no hablaba palabra, y a este tiempo, volviéndose al dicho Luis Muñoz para detenerlo y a esto dijo: "Este pícaro, que quiere *hacer* conmigo el *pecado* nefando. ¡Déjemelo que lo quiero matar porque a hombres como yo no ha de querer hacer conmigo una cosa como esa!". Y a esto el dicho clérigo lo detuvo al dicho Luis Muñoz porque no le matase [...].

▲ Primer cuarto del siglo XIII: c 1200, ALMERICHI; *La fazienda de Ultra Mar* (CORDE)

[...] Los .ii. reyes, Vespasianus e Titus, prisieron a Josephus en Jopen, ço es Japha. Josephus era omne esforçado de la ley, e desplano mucho del hebrayco en latin de ço que era dicho en figura de Jhesu Christo, e recontolo en so libro de Israel. A .v. lenguas, a part de meridie, es Ramas, e fo y muy rica cibdad. Por aquella prophetizo Jeremias, e dixo: "Vox in Rama" (a). E aquella cibdad fue destroyda por el grant *pecado* que *fazien*, e murieron ent todos los omnes que y eran [...].

▼ Segunda mitad del siglo XX: 1956, SÁNCHEZ MAZAS, RAFAEL; *La vida nueva de Pedrito de Andía* (CORDE)

[...] La tía Clara sólo quería sufrir por Don Carlos, pedir por él en la Comunión y morir antes que él *hiciese* un *pecado* mortal. Ni un momento pensaba ella en ser feliz. ¿Cómo iba a estar enamorada entonces? [...].

## **peligro.**

(Del lat. *pericŭlum*).

**1. m.** Riesgo o contingencia inminente de que suceda algún mal.

**traer ~.** tr. Poner en situación de riesgo, exponer a algún mal.

**1504** TENDILLA (*Epistolario*, I, 102)

[...] Y esto digo en caso que la tardanza del comendador Martín Fernández tengáis por cierta y determinadamente sepáis que ella *trae peligro* al negocio, pero siempre debéis tener ante los ojos y mirar pues tenéis el negocio presente si será mejor, no habiendo ahí navíos de remos, si será mejor esperar la venida del comendador Martín Fernández [...].

▲ Primer cuarto del siglo XV: c 1400 - c 1421, CLEMENTE SÁNCHEZ DE VERCIAL, *Libro de los exemplos por A. B. C.* (CORDE)

[...] DELICIE FALACES ET SECULARES MORTES AFFERUNT TEMPORALES  
Los deleytes falsos deste siglo muertes *trahen* e gran *peligro*. Un buen ombre, corrigiendo a su fijo, dixo: - Fijo, faz obras para el mundo que esta por venir ante que la muerte te aparte de la obra corporal [...].

▼ Primeros años del siglo XX: 1902, VALERA, JUAN; *La labor literaria de don José Ortega y Munilla* (CORDE)

[...] se enojó muchísimo y escribió a su maestro, no sabemos si desde Babilonia o desde Persépolis, una carta reprendiéndole por su imprudente carencia de sigilo, pues, no está bien que el vulgo entienda de cosas que *traen* mucho *peligro*, sin la madurez de juicio que para entenderlas se requiere [...].

## **pena.**

(Del lat. *poena*).

**1.f.** Castigo impuesto conforme a la ley por los jueces o tribunales a los responsables de un delito o falta.

**dar ~.** tr. Ejecutar una sanción en un culpado.

**1514** TENDILLA (*Epistolario*, II, carta 175)

[...] Escribimos al rey, nuestro señor, una carta cuyo traslado va aquí. Si erramos, *denos* vuestra merced la *pena* y la enmienda será para otra vez, que ya la carta es ida. No escribimos a la hora que recibimos la carta porque yo me pensé partir para allá y un romadizo grande me lo ha estorbado [...].

▲ Primera mitad del siglo XIII: c 1237, ANÓNIMO; *Libro de los doce sabios o Tratado de la nobleza y lealtad* (CORDE)

[...] Es virtud yncomparable e maravillosa e muy cunplidera en el rey o príncipe o regidor, porque por ella pueda bien regir el reyno e regimiento que le es encomendado, e *dar pena* a los malos e galardón a los buenos, e ygualar e tenplar los fechos, e conoçer los fechos e los tienpos, que muchas vezes [100b] es neçesario e cunplidero al príncipe o regidor matar al que lo nonmereçe e soltar al que lo mereçe [...].

▼ Segunda mitad del siglo XVIII: 1787, QUINTANA, MANUEL JOSÉ; *Carta de Matilde, Condesa de Boloña, a Alfonso Tercero* (CORDE)

[...] Tú eres justo y *darásle* competente / *pena* a su horrible y detestable crimen; / de esa mujer infame a quien adora / despojarásle; sus Estados todos / al dominio vendrán del que primero / los ocupare; y él, atormentado / con mil remordimientos, abatido [...].

**recibir** ~. tr. Padecer física o moralmente una sanción.

**1514** TENDILLA (*Epistolario*, II, carta 173)

[...] Sabemos, señor, y creemos que estos fueron movidos por personas a quien no tocaba la paga de esto, creyendo que poniendo algún impedimento ahora les podía después tocar la negociación y de allí seguirseles interese y de esta manera se suelen forjar los malos recaudos en los pueblos cuando los que los tales acometimientos hacen no *reciben pena* por ellos, en especial siendo esta gente de la calidad y condición que vuestra alteza sabe [...].

▲ Último cuarto del siglo XII: c 1196, ANÓNIMO; *Fuero de Soria* (CORDE)

[...] Si al andador se le fuere algun preso o el le diere demano, aquel que fuere sobreleuador de el andador al juez et a los alcaldes. Et si non lo quisiere dar o auer no lo pudiere, que entre en el lugar del preso et peche aquello que el deuie pechar, o *reciba* la *pena* que el foydo deuie auer. Otrossi si el andador ffiziesse alguna ffalla en su officio en algunas destas cosas que sobredichas son, el juez et los alcaldes entreguen en casa del sobreleuador [...].

▼ Segunda mitad del siglo XX: 1958, ARGUEDAS, JOSÉ MARÍA; *Los ríos profundos* (CORDE)

[...] Las que han huido por el espanto a sus culpas, volverán -dijo-. Quizá ya no *reciban* más *pena* que la vergüenza y las fatigas que han sufrido. Se ha hecho escarmiento sin derramar sangre. Sólo ellas, en su barbarie, inmolaron a un animal generoso y pretendieron cerrar con las entrañas de la víctima el paso del puente [...].

**2.f.** Cuidado, aflicción o sentimiento interior grande.

**haber** ~. tr. Padecer, sufrir pesadumbre.

**1514** TENDILLA (*Epistolario*, II, carta 165)

[...] hay personas llanas y abonadas que se obligan a cobrar y pagar sin salario ninguno, como veréis por esta carta de Ochoa de Albelda que suplica a su alteza

mande que no vengan cédulas de más salarios, porque yo *he gran pena* de suplicar de ellas, porque no hay de qué cumplir [...].

▲ Segunda mitad del siglo XIII: c 1252 - 1270, ALFONSO X, Setenario (CORDE)

[...] aliuia a los que yazen en infierno de las penas que han; la iii<sup>a</sup>, que saca de purgatorio más ayna a los que y yazen porque non podieron conplir en su vida la penitencia que les dieron; la iii<sup>a</sup>, que saca de purgatorio más ayna a los que y yazen porque non podieron conplir en su vida la penitencia que les dieron; la iii<sup>a</sup>, que los mete en parayso, do son seguros de nunca *aver pena* nin coyta [...].

▼ Primera mitad del siglo XVI: 1521 - 1543, GUEVARA, FRAY ANTONIO DE; *Epístolas familiares* (CORDE)

[...] La carta que de vuestra mano me escribistes y la creencia que con Montalbán, vuestro criado, me enviastes, resebí aquí, en Medina, y, para decir verdad, quanto holgué en ver la letra tanto *hube pena* en oír la embaxada [...].

**pasar** ~. tr. Padecer, sufrir pesadumbre.

**1515** TENDILLA (*Epistolario*, II, carta 1283)

[...] A Dios doy muchas gracias por ello y así os guarde que sea como todos hemos menester. Asimismo, señor, recibí mucha merced en lo de las CC [M] maravedís de Lázaro de Peralta que por vuestra vida y de mis hijos que *pasaba pena* en no tener cómo cumplir con él. El poder de don Luis envió a Francisco Ortiz para que vuestra merced las cobre de sus libranzas de este año y del que viene, como yo os lo supliqué [...].

▲ Primera mitad del siglo XIV: 1330 - 1343, RUIZ, JUAN (ARCIPRESTE DE HITIA); *Libro de buen amor* (CORDE)

[...] Tomó yaquanto esfuerço e tendió su pendón, /ardiz e denonado, fuese contra Don Salmón; /de Castro de Urdiales llegava esa saçón: /atendiól el fidalgo, non le dixo de non. / Porfiaron grand pieça e *pasaron grand pena*; / si a Carnal dexaran, diérale mal estrena, / mas vino contra él la gigante ballena: / abraçóse con él, echólo en la arena [...].

▼ Segunda mitad del siglo XX: 1966, GOYTISOLO, JUAN; *Señas de identidad* (CORDE)

[...] siempre me acordaré de él y jamás le olvidaré y entonces él me lavó como si fuera su hijo me cambió toda la ropa y me llevó de la mano y fuimos al hospital diciendo que mi madre no *pasara pena* que nada nos faltaría [...].

**recibir** ~. tr. Padecer, sufrir pesadumbre.

**1515** TENDILLA (*Epistolario*, II, carta 1328)

[...] Cuanto a lo que decís de la *pena* que *habéis recibido* por el fallecimiento del marqués, mi señor, que gloria haya, bien es de creer que sentiríais la pérdida de esta casa como hombre que es deudo de ella y con esa misma voluntad vinierais a visitarme si lo de allá se debiera dejar en tal tiempo [...].

▲ Primera mitad del siglo XV - últimos años del siglo XV: c 1400 - 1498, ANÓNIMO; *El baladro del sabio Merlín con sus profecías* (CORDE)

[...] uvo temor de ser escarnida por su encantamento o que dormería con ella por sueño; mas desto no avía él voluntad, ca no avía cosa en el mundo por que él pesar le fiziese. E así estuvo la donzella en la corte quatro meses; e Merlín la vía cada día, como aquel que la amava mucho de coraçón. E quando ella lo vio que *rescebía* por ella grand *pena* [...].

▼ Segunda mitad del siglo XIX: 1861, ALARCÓN, PEDRO ANTONIO DE; *De Madrid a Nápoles pasando por París, el Mont-Blanc, el Simplón, el Lago Mayor, Turín, Pavía, Milán ...* (CORDE)

[...] Como el Marqués vio la *pena* que el Rey *recibía*, hizo a Borbón que se apartase un poco, y con palabras alegres dijo al Rey cuánto convenía a su autoridad no mostrar turbación, ni pensar que había otra ventura sino la voluntad de Dios que habla permitido aquel revés, y que le debía dar gracias por le haber traído a poder del más benigno príncipe del mundo [...].

## **pendencia.**

(De *penden*).

**1.f.** Contienda, riña de palabras o de obras.

**tener.** tr. Reñir.

**1739** CORDEREGRA (ARCHGR: 5232/035)

[...] se ha dado noticia a su señoría de que entre cinco y seis de la tarde de este día, Vicente de Flores tambor de dicho regimiento y de la compañía de que es capitán don Nicolás Moreno *ha tenido pendencia* con diferentes paisanos los cuales resultaron heridos por el dicho Vicente de Flores, por lo que se retrejó en el convento de Nuestra Señora de Gracia trinitarios descalzos de esta ciudad [...].

▲ Primer cuarto del siglo XIV: 1313, ANÓNIMO, *Concordia-Acuerdo [Documentación de la cuadrilla de Campezo]* (CORDE)

[...] por nos e en boz e en nombre de todo et concejo de Oteo, de la otra parte, por nuestra autoridad, sin premia de señorío ni otros ningunos, por escussar *pendencias* e *tenellas* e otros males que podían acaeszer e porque ayan buen amorio entre los dichos concejos e los buenos deudos sean agradados hordenamos e establezemos en racon de nuestras hazeras e de nuestros terminos en como nos debemos mantener e usar los unos con los otros [...].

▼ Primera mitad del siglo XIX: c 1830, FERNÁNDEZ NAVARRETE, MARTÍN; *Capitán Alonso de Ojeda [Marinos y descubridores]* (CORDE)

[...] Presentáronse otros dando grandes gritos con ademanes de insultos y amenazas; sale contra ellos Ojeda el primero, y le atraviesan el muslo de parte a parte; primera sangre que derramó en su vida en medio de tantas guerras *pendencias* y desafíos como *tuvo* [...].

## persona.

(Del lat. *persōna*, máscara de actor, personaje teatral, este del etrusco *phersu*).

1. f. Individuo de la especie humana.

**acrecentar** ~. tr. Mejorar, enriquecer, enaltecer.

1514 TENDILLA (*Epistolario*, II, carta 452)

[...] Por ahora no digo más, sino que a la señora mi hermana beso las manos y en merced de la señora mi hija, doña Catalina, me encomiendo nuestro Señor la noble *persona* de vuestra merced guarde y *acreciente* [...].

▲ Último cuarto del siglo XV y primer cuarto del siglo XVI: 1497-1512, GONZALO HERNÁNDEZ DE CÓRDOBA Y AGUILAR, *Correspondencia del Gran Capitán* (CORDE)

[...] no hay más que screviros, señor, salvo que os pido por merced procureis cómo se me responda luego á todo lo que scrivo, y se despache luego á Pedro de Frias, si al recibir desta no lo fuese. Nuestro Señor guarde vuestra muy noble *presona* y estado *acreciente* como desea [...].

▼ Segunda mitad del siglo XVII: 1657, TORRES, BERNARDO DE; *Crónica Agustina* (CORDE)

[...] Traxeronle a ellos (como de ordinario acontece a las personas de su calidad) desseos de *acrecentar* su casa, y *persona* con las riquezas del Reino, y con las acciones militares que suelen en él ofrecerse [...].

**guardar ~.** tr. Proteger a alguien.

**1504** TENDILLA (*Epistolario*, I, 9b)

[...] Por ende, a la ora que esta veáis, las enviar aquí porque aquí se les dirá a dónde han de ir, y en esto no haya ninguna dilación porque así cumple a servicio de sus altezas, sobre lo cual os hablará el capitán Sancho Ortiz, jurado de Granada, sea creído. Nuestro Señor vuestra *persona guarde* [...].

▲ Último cuarto del siglo XIII: 1293, ANÓNIMO, *Castigos. BNM ms 6559* (CORDE)

[...] *guarda* el vasallo asu señor su *persona* & señorío & guarda la muger de su señor & guarda las mugeres de Casa de su señor Sy tu con verdat que aya enti non sopieres guardar la menor muger que andouiere en casa de tu señor non sabras guardar la su muger con que el es casado [...].

▼ Segunda mitad del siglo XIX: 1858, ANÓNIMO; *El conquistador anónimo [Documentos para la Historia de México]* (CORDE)

[...] Su señor principal Montezuma las tenía aquí guardadas para lo que diré; y tenía además una guarnición de diez mil hombres de guerra, todos escogidos por valientes, quienes *guardaban* y acompañaban su *persona* [...].

**prender ~.** tr. Retener a alguien y privarlo de su libertad.

**1505** TENDILLA (*Epistolario*, I, 372)

[...] Por ende, por la presente, mando a vos, el dicho corregidor y capitán, y a cualesquier concejos y justicias de las dichas ciudades de Ronda y Marbella y sus tierras, que consintáis al dicho Luis González de Leyva hacer la dicha pesquisa y *prender* las *personas* que a él le pareciere que son culpados, y a cualquier escribano que para ello llamare que vaya con él a hacer la dicha pesquisa [...].

▲ Primer y segundo cuarto del siglo XIII: 1218 - c. 1250, ANÓNIMO, *Fuero de Zorita de los Canes* (CORDE)

[...] Qvando el iuez o los alcaldes pendrar fueren, o el conceio por las calonnas de suso dichas, tan bien enla uilla como enlas aldeas, pendra que cunpla ala demanda, et las calonnas non fallaren, *prendan* la *persona* del que tiene tuerto, et non salga dela prision [...].

▼ Últimos años del siglo XVIII: 1791, ANÓNIMO; *Diario de las tropas dirigidas a operar contra el rebelde Tupac-Amaru* (CORDE)



[...] Las medidas tomadas para *prender* la *persona* del vil traidor José Gabriel Tupac-Amaru, y sus indignos auxiliadores, van saliendo muy bien con nuestras tropas [...].

## **pesadumbre.**

(De *pensare* + - *umine*).

**1. f.** Enojo, disgusto.

**tener ~.** tr. Enfadarse, discutir con alguien.

**1771** CORDEREGRA (ARCHGR: 43559/77)

[...] y a poco rato, Blas de Heredia con motivo de encender un cigarro, entró dentro de la casa profiriendo: "¡Por vida de Dios!". Y había de darse de puñaladas, lo que oído por la testigo e Isabel González, novia del referido Blas, se levantaron y la testigo le dijo que con quién *tenía* la *pesadumbre*, y encarándose con dicha Isabel [...].

▲ Tercer cuarto del siglo XVI: 1562, DIEGO QUIJADA, *Carta del doctor Diego Quixada, alcalde mayor de Mérida de Yucatán, á S.M.* (CORDE)

[...] No dé V. M. credito á lo que en esto yo escribiere, sino á mis obras y serbiçios, que estas, y prinçipalmente Dios, me defenderán deste y de otros que me quisieren dañar; y no entienda V. M. que con él ni otro algun relisioso *tengo pesadunbre*, antes les favorezco en todo lo á mí posible, porque en ellos está la dotrina é confesion de los naturales, y sin ellos çesaria todo [...].

▼ Segunda mitad del siglo XVIII: 1769, CRUZ, RAMÓN DE LA; *El casamiento desigual* (CORDE)

[...] Váyanse ustedes, porque, / si mi marido despierta, / *tendré* yo una *pesadumbre*. Chinica / ¡Tarde has echado la cuenta! [...].

**tomar ~.** tr. Enfadarse.

**1716** CORDEREGRA (10386/9)

[...] "Como yo estoy en mi hacienda, no tengo noticia de dichas *pesadumbres*", y que qué [*sic*] culpa había cometido el testigo en haberle dado dicha demanda; a que dijo Pedro de la Serna: "No sabe usted la culpa que usted tiene por haberlo hecho". Y aunque pasaron otras diferentes razones no se acuerda el testigo con

certeza más que de las que deja dichas por la gran *pesadumbre* que *tomó* en lo referido por haber sido en sitio tan público como fue [...].

▲ Segundo cuarto del siglo XVI: 1529 - 1531, FRAY ANTONIO DE GUEVARA, *Reloj de príncipes* (CORDE)

[... ] Escrivote, mi Pulión, como a un particular amigo, como a un antiguo compañero, como aquél que es de mis desseos fiel secretario, en cuya conversación jamás *tomé pesadumbre*, y en cuya boca nunca hallé mentira, y en cuya promessa jamás sentí falta [...].

▼ Segunda mitad del siglo XIX: 1883, PARDO BAZÁN, EMILIA; *La Tribuna* (CORDE)

[...] - Me contaron..., no *tomes pesadumbre*, que son dichos, que andaba tras de ti un señorito... de la oficialidá. - ¿Y si anda? - Y si anda, haces muy mal en hacer caso de un oficial, mujer... A las chicas pobres no las buscan ellos para cosa buena, no y no... [...].

## placer.

(Del lat. *placēre*).

**1. m.** Satisfacción, sensación agradable producida por la realización o suscepcción de algo que gusta o complace.

**haber ~.** tr. Recibir satisfacción.

**1504** TENDILLA (*Epistolario*, I, 7)

[...] Cuanto es, señor, a lo que decís de los desabrimientos de Gutierre Gaitán, el rey y la reina, nuestros señores, saben quién es, y por ser hombre de buen linaje y que porque ha servido y perdió el ojo en su servicio *han placer* de darle de comer. Y creed, señor, que en el cargo que tiene él no gana otra cosa sino los enojos que da, a mí el primero, y donde ahí adelante a todos los otros y por esto vos, señor, como quien sois, le habéis de adobar como hace el buen vino a lo malo [...].

▲ Segundo cuarto del siglo XIII: c 1236, BERCEO, GONZALO DE; *Vida de Santo Domingo de Silos* (CORDE)

[...] El clamor fo devoto, a todo su poder, / fo de Dios exaudido, *ovo dello placer*; / abrió ella los ojos e pidió a beber, / plogo mucho a todos más que con grand aver. / Mandó el

sancto padre que trasquiessen del vino, /mandó que calentassen dello en un catino; / bendíxolo él mismo puesto en un copino, / diógelo a beber en el nomne divino [...].

▼ Segunda mitad del siglo XIX: 1858, DÍAZ COVARRUBIAS, JUAN; *Gil Gómez, el insurgente: novela histórica* (CORDE)

[...] Un deseo de éste era para Gil Gómez una orden impuesta por él; asimismo no *había placer* completo si Fernando no participaba de él; no podía vivir un momento separado de él [...].

**hacer ~.** tr. Causar satisfacción, agrado a alguien.

**1515** TENDILLA (*Epistolario*, II, carta 1579)

[...] Por tanto, si ahí estáis, proveedle todo cuanto hubiere menester como si para mi persona fuese y mirad que sea muy bien curado y si no estáis ha, después que esto viereis le yd luego a curar como digo, que en ello me *haréis* mucho *placer*, y Dios os haya en su guarda [...].

▲ Primera mitad del siglo XII: c 1140, ANÓNIMO; *Poema de Mío Cid* (CORDE)

[...] Recibo este don que me avedes mandado. ¡Plega al Criador con todos los sos santos, este *plazerque·m' feches* que bien sea galardonado! Mío Cid Ruy Díaz, mucho me avedes ondrado; de vós bien só servido e téngon' por pagado, aún bivo seyendo de mí ayades algo [...].

▼ Segunda mitad del siglo XIX: 1852, GALLARDO, BARTOLOMÉ JOSÉ; *El críticón. Número Octavo* (CORDE)

[...] Si ellas por mí lo quieren hacer, / de aquí se lo digo, que así se lo ruego: / por eso, si quieres comienza tú luego, / que par Dios a todos nos *hagan placer* [...].

## **plática.**

(Del lat. *plática*).

**1.f.** Conversación (acción de hablar).

**meter ~.** tr. Entablar conversación.

**1602** INQUIS. : 327

[...] Fue testificado por un testigo mujer, de edad de veinte y un año [*sic*], que confesándose con él, habrá seis años poco más o menos, y en hincándose de rodillas, el

dicho fraile comenzó a *meter plática* con ella, llamándola mi vida y mi alma y otras palabras de amor, la cual le dijo: "Padre, mire que vengo a confesar como se lo tengo dicho", y entonces el dicho fray Francisco de Torres sacó sus partes vergonzosas y dijo a la dicha mujer que las tomase en la mano [...].

▲ Primera mitad del siglo XVI - segunda mitad del siglo XVI: c 1527 - 1561, CASAS, FRAY BARTOLOMÉ DE LAS; *Historia de las Indias* (CORDE)

[...] Y, como los flamencos y las otras personas que favorecían al clérigo tractaban [sic] cada hora con el rey, cuando el // obispo se hallaba presente ante el rey, aun fuera del Consejo, luego de industria algunos dellos *metían* la *plática* de las Indias para provocarlo a que hablase algo, por le resistir delante el rey [...].

▼ Primera mitad del siglo XVI: 1547, FERNÁNDEZ, JERÓNIMO; *Belianís de Grecia* (CORDE)

[...] La infanta quedó la más alegre muger del mundo viendo quán bien aquellas cosas se guiauan, que en ver ella que el Cauállero de la Rica Figura se encargaua dello lo tenía por acabado, y con esto *metieron pláticas* con los otros caualleros y donzellas [...].

**tener** ~. tr. Dialogar.

**1608** INQUIS. : 386

[...] Examinados dos testigos mujeres mayores, el uno contesta con el de arriba y el otro añade que, habiéndole pedido en la dicha *plática* que *tuvieron* el testigo y contestes con el dicho Valdeiglesias que supiese del ánima de dicho licenciado Fonseca [...].

▲ Último cuarto del siglo XV: 1488, ANÓNIMO; *Fernando a sus procuradores en Roma...* (CORDE)

[...] En la exequcion deste dicho reparo ninguna dificultad hay, saluo la contribucion de los dichos ecclesiasticos; con los quales los regidores de la ciudat *han tenido* muchas *platicas*, y non han podido jamas obtener dellos, para en esto, su consentimiento, diziendo recelan que, pues una vez fuesse introduzido la tal impossicion, se quedasse para siempre [...].

▼ Primeros años del siglo XXI: 2001, *La Prensa Gráfica* (CREA)

[...] El jugador espera *tener* una *plática* con el entrenador Milos Miljanic, quien al parecer no está convencido de la "función" de pateador de Misael [...].

## **poder.**

(Del lat. *potēre*, formado según *potes*, etc.).

**1. m.** Dominio, imperio, facultad y jurisdicción que alguien tiene para mandar o ejecutar algo.

**haber** ~. tr. Poseer autoridad para realizar algo.

**1504** TENDILLA (*Epistolario*, I, 133)

[...] Pero porque ellos fueron engañados creyendo que vosotros podíais, sin licencia de sus altezas o de quien su *poder hubiere*, mandarlos ser guardas y arrendadores, y porque me lo enviáis a rogar mando al mayordomo de esa dicha ciudad que acuda con los maravedís que así están embargados en él del sueldo [...].

▲ Primera mitad del siglo XII: c 1129, ANÓNIMO; *Fueros de Medinaceli* (CORDE)

[...] Cavalieros que venieren á Medina por mano del iudez prengan posada, et del iudez non *aya poder* de dar posada en casa de viuda, nin de uerfana. Muler qui provada fuere por mala, si á varon ó á mulier denostrare, denle muchas feridas sin calonia, si provar ielo podieron, mas non la maten, nin la lisien [...].

▼ Mitad del siglo XVI: 1540 - 1553, CELSO, HUGO DE; *Repertorio universal de todas las leyes de estos reinos de Castilla* (CORDE)

[...] Ay diferencia en los pleytos entre los que demandan y los demandados o reos, porque ninguno puede parescer en juyzio sin *aver poder* para ello, pareciendo por el actor o demandador, salvo el marido por su muger, como dezimos de suso [...].

**revocar** ~. tr. Dejar sin efecto una concesión de autoridad.

**1795** CORDEREGRA (ARCHGR: 2982/1)

[...] Don Miguel de Alcocer y Caracuel vecino de esta ciudad ante vs sin que por este sea visto *revocar* el *poder* que tengo dado a José de Burgos procurador de este sumario en la vía y forma que más haya lugar, por derecho digo: que en diciembre del año próximo pasado formalicé un recurso sobre la nulidad que contienen las disposiciones testamentarias [...].

▲ Último cuarto del siglo XIII: 1287, ANÓNIMO; *Carta del abad Fernán Rodríguez al cabildo de Covarrubias* (CORDE)

[...] E como a algunos de vos aya yo dado por exequutores que feziessedes aver la posesion de la calongia quando vacasse, mando vos que non ussedes de la execucion ca yo *revoco* todel *poder* que di pora fazer la execucion, da aquellos a qui yo mandaba recibir a las calongias que vagarien, qua mi entencion es que ninguno non aya la calongia sino aquel que la serviere bien e complidamente [...].

▼ Segunda mitad del siglo XIX: 1881, ANÓNIMO; *Ley de Enjuiciamiento Civil* (CORDE)

[...] Por haber terminado la personalidad con que litigaba su poderdante (4) El Procurador de una sociedad continúa con personalidad bastante, aunque cambien sus Directores, si no le *revocan* el *poder* [...].

## 2. m. Fuerza, vigor, capacidad, posibilidad, poderío.

**hacer** ~. tr. Esforzarse al máximo.

**1505** TENDILLA (*Epistolario*, I, 174)

[...] Desde a pocos días se fueron de Cabrera tres casas de hombres pobres y miserables y una mujer de Turre, aldea de Mojácar. El teniente me envió a decir que los del lugar *habían hecho* su *poder* y salido tras los moros hasta la mar y que tenía hecha la pesquisa que me parecía que debía hacer [...].

▲ Mitad del siglo XIII: c 1250, ANÓNIMO; *Fuero de Viguera y Val de Funes* (CORDE)

[...] Si alguno touiere castieylo por otro debe gelo render en todo tiempo que'l demandare; pero debe haber espacio d'aquí a ocho dias que puedan sacar sus armas e sus cosas; e si non rendiere el castiello a él o a otro omne por su mandado // será traydor maniffiesto. Et sí el castieylo fuere en guerra deue aquel que [tiene] el castieylo tiene rescebir muerte en deffendiendo'l o caer de torre del castieylo o auer tal ferjda que crean todos que *fizo* su *poder* [...].

▼ Primera mitad del siglo XVII: 1635, APONTE, MARCELO DE; *Carta [Cartas de algunos padres de la Compañía de Jesús, I]* (CORDE)

[...] El 25 por la mañana descubrió la armada á barlovento suyo otra de veintidos navíos de guerra, y aunque *hizo* todo su *poder* para ganarle el viento con un borde y otro, no pudo; y así, aunque la armada de S.M. no tenia juntos entonces sino once bajeles, porque tres que navegaban poco estaban muy atrás [...].

## posada.

(Del part. de *posar*).

**1.f.** Alojamiento que se da a alguien.

**hacer** ~. tr. Instalarse y estar como huésped en una casa, en un hotel, etc.

**1713** CORDEREGRA (ARCHGR: 5235/018)

[...] viniéndose para su lugar cinco leguas más acá de la Roa se incorporaron con un hombre que no sabe cómo se llama que traía una mula y en ella un poco de azafrán y vinieron en su compañía hasta la villa de Iznalloz donde llegaron a *hacer posada* al mesón de dicha villa el domingo en la noche quince del corriente y estándose el declarante enjugándose la ropa a la lumbre de dicho mesón llegó el dicho Juan Ruiz su compañero [...].

▲ Primera mitad del siglo XII: c 1140, ANÓNIMO; *Poema de Mío Cid* (CORDE)

[...] Cuemo la uña de la carne ellos partidos son, ya-s' tornó pora Valencia el que en buen ora nació; piénsanse de ir los ifantes de Carrión. Por Santa María d'Alvarrazín *fazían la posada*, aguijan cuanto pueden ifantes de Carrión, felos en Molina con el moro Avengalvón [...].

▼ Segunda mitad del siglo XX: 1986, Morón, Guillermo; *El gallo de las espuelas de oro* (CORDE)

[...] Quién sabe por qué el Señor Obispo se quedó más de la cuenta en Carora; al final, en el último mes, supieron los careños del por qué *hizo posada* tan larga el Pastor [...].

## prenda.

(Del lat. *pignōra*, pl. n. de *pignus*).

**1.f.** Cosa mueble que se sujeta especialmente a la seguridad o cumplimiento de una obligación.

**tomar** ~. tr. Embargar.

**1515** TENDILLA (*Epistolario*, II, carta 929)

[...] Cuanto a lo que decís, señores, que *toman prendas* a pastores y a otras personas que se deben llevar a esa ciudad y que se las vuelven, sin que los que tienen cargo de lo juzgar sepan cosa alguna, digo que aunque ellos lo hagan por hacer bien y por no hacer todo el daño que pueden a los culpados, a mí me pesa mucho de ello y no creáis que de mi placer ni voluntad procede que los míos hagan ningún desacatamiento [...].

▲ Tercer cuarto del siglo XIII: a 1284, ANÓNIMO, *Libro de los fueros de Castiella* (CORDE)

[...] Esto es por fuero dalgo puede prender los solariegos. de castiella que sy vn fijo dalgo a demanda contra otro fijo dalgo, puéde'l prender solariegos sy ge los fallare, sen Rey & sen otra justiçia, por que'l venga a derecho. Et la *prenda* que'l *tomare* puédela tener, & non le dar a comer nin a beuer ninguna cosa fasta que sea muerta. Et sy muriere aquella prenda, puéde'l tomar otra, sy la fallare, de los vasallos solariegos syquier, siquier de los de behetría [...].

▼ Segunda mitad del siglo XVII: 1684, ANÓNIMO; *Sínodo de Santiago de Cuba* (CORDE)

[...] Que no se haga pacto por los curas beneficiados, ni por los demas clérigos por las misas y divinos oficios, ni se *tomen prendas*. Es tan detestable ante los ojos de Dios el pecado de la simonia, que esta santa Sínodo desea que todos los vecinos de este obispado vivan sin este vicio y pecado, y en especial los curas beneficiados [...].

## **prisión.**

(Del lat. *prehensio*, *-ōnis*).

**1.** *f.* Acción de prender (asir).

**ejecutar** ~. tr. Apresar.

**1750** CORDEREGRA (ARCHGR: 10463/1)

[...] Si saben que aunque al dicho Don Agustín Tacón le constaba todo lo que antecedentemente queda referido no se determinó a *ejecutar* la *prisión* del dicho Don José Ruiz buscándole en casa alguna, temeroso de una sublevación, o tumulto, por no tener gente para apaciguarla, pues para lograr dicha prisión era necesario auxilio militar [...].



▲ Segunda mitad del siglo XVI - primeros años del siglo XVII: 1549 - 1603, GUTIÉRREZ DE SANTA CLARA, PEDRO; *Quinquenarios o Historia de las guerras civiles del Perú (1544-1548)* (CORDE)

[...] El oidor Cepeda, por quitar de sobre sí estos tan grandes recelos y temores que mucho le atormentaban en el ánimo, poniendo pies en pared determinó de *executar* con brevedad la *prisión* del visorrey [y] antes que a él le suscediese alguna controversia adelantarse a lo hacer. Y para esto se fué luego a los tres oidores, a los cuales dixo que no se dilatase más la prisión del visorrey, porque para ellos sería gran mal y daño [...].

▼ Primera mitad del siglo XX: 1947 - 1948, BRICEÑO-IRAGORRY, MARIO; *El Regente Heredia o La Piedad Heroica* (CORDE)

[...] no recordaba sus promesas de amnistía, comisionó al cruel e impetuoso comandante Cerveriz para que *ejecutase* las *prisiones*. Llegada a Cumaná esta fiera, que había merecido de los guaireños el remoquete de Can Cerbero, procedió sin acuerdo del gobernador a imprisionar al vecindario [...].

**hacer** ~. tr. Apresar.

**1750** CORDEREGRA (ARCHGR: 10463/1)

[...] Si saben que sin embargo de que el dicho don Agustín Tacón no solicitó por sí el *hacer* dicha *prisión*, por los motivos que quedan expresados: esto no obstante le encargó y previno a Don Pedro Antonio Dato, alcalde que entonces era del lugar de la Puebla, el que indagase y supiese con el mayor cuidado y sigilo si el dicho Don José Ruiz se hallaba en el cortijo de su hermano Don Antonio (que está inmediato a la ermita de Nuestra Señora de la Cabeza) [...].

▲ Segunda mitad del siglo XV: 1454 - 1469, BARRIENTOS, LOPE DE; *Refundición de la Crónica del Halconero* (CORDE)

[...] El condestable posaua en la torre por donde entran al palacio del Rey, junto con las casas de Juan de Bouadilla. E non se pudo tan secreto *fazer* la *prisión* del adelantado, que lo non supiesen algunos de la corte. En especial lo supo don Alfonso su fijo del conde de Benauente, que era paje del Rey [...].

▼ Primera mitad del siglo XX: 1936 - 1939, MARAÑÓN, GREGORIO; *El Conde-Duque de Olivares* (CORDE)

[...] Hay indicios de que los hilos del enredo llegaron hasta lo más alto de la Monarquía. Y todo ello justifica la susceptibilidad del Gobierno, que *hizo*, por entonces, frecuentes *prisiones* de sospechosos [...].

2. f. pl. Grillos, cadenas y otros instrumentos con que en las cárceles se asegura a los delincuentes.

**echar ~.** tr. Encadenar.

**1628** CORDEREGRA (ARCHGR: 9700/24)

[...] Y un día, yendo este testigo con el dicho Lucas Rodríguez a la dicha villa de Vélez el Blanco, vio que el dicho Lucas Rodríguez habló con el dicho alcalde mayor y le dijo que sentenciase su pleito y que mandase *echar prisiones* al dicho Juan de Requena, que andaba suelto por la cárcel y temía se había de ir; y el dicho alcalde mayor le respondió a el dicho Lucas Rodríguez: "¿Ahora venís con eso, que entendí que estaba acomodado este negocio?" [...].

▲ Último cuarto del siglo XIII: a 1284, ALFONSO X; *General Estoria. Quinta parte* (CORDE)

[...] Et quando antonjo & los suyos entrauan en aquellos estrumentos querie ya anocheçer & mjentra se ellos gujsauan para yr se mando octaujo *echar* muchas cadenas & muchas *prisiones* por la mar fasta ally do les el queria dexar yr. Et estas prisiones echadas de gujsa que njn las pudiesen veer ellos njn las entendiesen fasta que cayesen en ellas aquellos estrumentos [...].

▼ Primera mitad del siglo XVII: 1627, SIMÓN, FRAY PEDRO; *Primera parte de noticias historiales de las conquistas de tierra firme en las Indias Occidentales* (CORDE)

[...] Aunque fue en vano la ida, pues habiendo entendido el soldado los intentos del alcalde, se acogió a la iglesia, donde queriéndolo sacar y habiéndolo defendido el cura, le *echó prisiones* el alcalde y puso guardas, que nada fue bastante para la buena maña que se dio el Rodrigo Gutiérrez en quitarse las prisiones y hacer fuga de la iglesia al monte [...].

**poner ~.** tr. Encadenar.

**1628** CORDEREGRA (ARCHGR: 9700/24)

[...] el dicho alcalde mayor, con aspereza, envió al dicho Lucas Rodríguez que se fuese, que no se metiese en ello, que por su cuenta y la del alcaide corría el preso y que le fuera mucho mejor concertar el dicho negocio; y el dicho Lucas Rodríguez le respondió que no quería concierto, sino que se hiciese justicia, pues había tantos días que el pleito estaba concluso. Y con esto, el dicho Lucas Rodríguez y este testigo se vinieron a su lugar. Y demás de lo susodicho dijo que

entonces había el dicho Lucas Rodríguez presentado petición sobre que le *pusiese prisiones* al dicho Juan de Requena y no sabe lo que se proveyó [...].

▲ Último cuarto del siglo XV: a 1480, ANÓNIMO; *Ordenanzas reales de Castilla* (CORDE)

[...] Nos veyendo que la guarda de / las dichas leyes es seruicio / de dios Mandamos / que sean guardadas & mas / que qual quiera que oyere al que asy blasfemare / lo pueda tomar & prender por su /propia auctoridad & lo pueda traer & /traya a la carçel publica & lo poner en /cadenas E mandamos al carçelero /que lo rresçiba en la carçel & le ponga *prisiones* / por que de alli los juezes puedan / executar las dichas penas [...].

▼ Primera mitad del siglo XVII: a 1640, ALVA IXTLILXOCHITL, FERNANDO DE; *Historia de la nación chichimeca* (CORDE)

[...] Que trata de lo más que le sucedió a Cortés en la ciudad de México hasta *poner prisiones* al rey Motecuhzoma, de que Cacama rey de Tetzcuco se alteró y quiso libertar a su tío y echar de México a los españoles y de cómo su hermano Ixtlilxóchitl lo prendió cautelosamente y lo entregó a Cortés [...].

## provecho.

(Del lat. *profectus*).

1. *m.* Bien que se hace o se recibe.

**ganar ~.** tr. Obtener beneficio.

1514 TENDILLA (*Epistolario*, II, carta 256)

[...] Y en lo que toca a lo de Velmezt, pues el rey, nuestro señor, os ha hecho merced, yo, señor, siguiendo lo que siempre hice, que es trabajar a todo mi poder que se cumplan los mandamientos de su alteza, y por haceros servicio, haré ahora lo mismo con mucha voluntad y amor y pues esto ha de ser así, pídoos señor, por merced, creáis a mi sobrino, señor Día Sánchez de Carvajal, porque en aquello se *ganará* honra y *provecho*, y quedo a vuestro servicio [...].

▲ Primer cuarto del siglo XIV: 1300 - 1305, ANÓNIMO; *Libro del caballero Zifar* (CORDE)

[...] - Pues -dixo el ribaldo-, ¿cómo podrías tú sufrir muy gran dolor quando te viniesses, pues que no quieres poner tu cuerpo a afán & trabajo en lo que por ventura *ganarás* grande *provecho* y grande honra, ca bien sabes tú que el dolor siempre viene con desventura & con mala andança? [...].

▼ Últimos años del siglo XIX: 1891, CLARÍN (LEOPOLDO ALAS); *Su único hijo* (CORDE)

[...] Llegó, sí, llegó el apellido de los Valcárcel, gracias a D. Diego, a un grado de esplendor que no había tenido desde los siglos remotos en que había brillado por las armas. Honra y *provecho había ganado* el ilustre jurisconsulto, y, de una y otra ventaja, querían gozar los parientes, [...].

**hacer** ~. tr. Beneficiar.

**1514** TENDILLA (*Epistolario*, II, carta 166)

[...] También escribo a Antón López sobre el decir de su derecho; bien creo que lo supiere que lo dirá y que tendrá escrituras que me *hagan provecho* si quiere sacarlas. Hablad a Mateo Sánchez Pelado y aún a Antón López y decidles que, pues hay mandamiento para que se quiten todas las guardas que están de merced, que las provean todas excepto las de Martín de Andía que ahora mandó su alteza que se le tornasen [...].

▲ Mitad del siglo XIII: 1240 - 1250, ANÓNIMO; *Libro de Alexandre* (CORDE)

[...] Otro un alto príncipe de los reyes de Greçia / con el rey Alexandre ovo desabeneçia /con aquellos que eran de la su ateneçia / passóse pora Dario, mas non por su fallençia. / Plogó con él a Dario que fazié grant derecho, / prometiól, si vençiesse, quel *farié grant provecho*; / mas por quanto al rey consejó de su fecho, / oviéronle los medos saña e grant despecho [...].

▼ Segunda mitad del siglo XX: 1970, GOYTISOLO, JUAN; *Reivindicación del conde don Julián* (CORDE)

[...] si eso es así, vea el señor gramático de cuantos manjares hay en esta mesa cuál me *hará más provecho* y cuál menos daño y déjeme comer dél sin que me le apalee, porque por vida de carpeto, y así Dios me le deje [...].

**2. m.** Utilidad.

**hacer** ~. tr. Valer, ser conveniente.

**1513** TENDILLA (*Epistolario*, II, carta 83)

[...] Grandes cosas de juntamientos a habido en casa de don Miguel y en la puerta de Bibalbonut y en casa de uno que dicen Castellanos, el calderero. Y cosas malas y de mala calidad halla vuestro alcalde mayor que se hablaron, y es el

mayordomo de don Miguel el más culpado. ¡Por mi fe!, señor, que cada cien azotes *hiciesen* más *provecho* que una purga [...].

▲ Segunda mitad del siglo XIII: c 1250 - 1260, ANÓNIMO; *Fuero Juzgo* (CORDE)

[...] a quien fieren en las renes que·l fazen corcobado, péchele C soldos por emienda; a quien tajaren la mano o por ferida que·l fazem en la mano non puede d'ella *fazer prouecho*, péchele C soldos por emienda; a quien tajaren el polgar, deue pechar L soldos por emienda; por el otro dedo seguyente, deue pechar XL soldos por emienda; por el otro dedo tercero, deue pechar XXX soldos [...].

▼ Últimos años del siglo XX: 1999, GUZMÁN, YUYÚ; *El país de las estancias* (CORDE)

[...] Se trata de una rica vertiente natural que mana intermitentemente de la sierra, como si a ésta le hubiesen clavado un profundo lanzazo. Para *hacer provecho* doméstico de este líquido tan puro, se ha instalado un sistema de varios estanques de mampostería que lo reciben y desde los cuales salen las tuberías que lo llevan a la casa y demás dependencias [...].





## quimera.

(Del lat. *chimaera*).

**1.** *f.* Pendencia, riña o contienda.

**buscar** ~. tr. Provocar un enfrentamiento.

**1783** CORDEREGRA (ARCHGR: 10721/4)

[...] le consta tanto de oídas de diferentes personas y, en particular, a algunos de los testigos, que el Don Francisco Bimes anda insultando, amenazando y *buscando quimera* con los que han depuesto a favor del Don Miguel de Arrabal, pues luego que se los encuentra en la calle u otro cualquier sitio, no los baja de pícaros indignos y, al mismo tiempo, arrimándose hacia ellos como deseando quimera y con demostraciones como sacar armas [...].

▲ Segundo cuarto del siglo XIX: 1830, RAMÓN LÓPEZ SOLER, *Los bandos de Castilla o El caballero del cisne* (CORDE)

[...] ¡Hola! ¡Anselmo!, manda hervir calderas de aceite y de pez para rociar los cráneos de esos rebeldes: amontónense las piedras, ármense las ballestas, y enarbólese en la torre más alta del castillo la antigua bandera de los señores de Arlanza: poco saben esos bribones a qué casta de pájaros andan *buscando quimera* [...].

▼ Primera mitad del siglo XIX: 1849, FERNÁN CABALLERO (CECILIA BÖHL DE FABER); *La familia de Alvareda* (CORDE)

[...] - ¡Calla, boca! exclamó Ventura soltando una carcajada, que el manso cordero la viene echando de guapo: déjate de baladronadas, santo varón; no *busques quimeras* y vete a sonarles los mocos a tus hijos [...].

**tener ~.** tr. Discutir, altercar.

**1755** CORDEREGRA (ARCHGR: 5233/0121)

[...] le dejaron ir a su casa y estando en ella, llegó la justicia y llamó a un postigo y salió el confesante sabedor de quién llamaba, y obediente a la justicia, y lo trajeron a esta cárcel, sin que hubiese visto al dicho Juan Clavijo, ni lo conoce, ni oyó la razón que contra del cargo que antecede, ni evitó, ni *tuvo quimera* con ninguna persona, que es lo que puede decir en razón del cargo antecedente [...].

▲ Segundo cuarto del siglo XVIII: 1729, FULGENCIO AFÁN DE RIBERA, *Virtud al uso y mística a la moda* (CORDE)

[...] Pero si se muriese, te harán cargo los de la casa con aquello de: Bravamente lo ha hecho el hermano Carlos; bien se conoce que no le pagaba á su excelencia el amor que le tenía. Entonces has de responder: Bastantes *quimeras he tenido* con los dos amos sobre el punto; pero mejor está su eminencia donde se halla, que no en esta vida miserable [...].

▼ Segunda mitad del siglo XVIII: 1769, ANÓNIMO; *Carta del doctrinero don Pedro al vicario de la provincia* (CORDE)

[...] Haviendo venido Don Ypolito de Castro á combidarlo para la fiesta de san Borja, y mas quedár amistados de sus antiguas quimeras que el dicho Don Bernardo és capás de *tenér quimera* con el mundo éntero [...].







## rebato.

(Del ár. hisp. *ribát*, y este del ár. clás. *ribāt* 'servicio militar en rábida').

**1. m.** Convocación de los vecinos de uno o más pueblos, hecha por medio de campana, tambor, almenara u otra señal, con el fin de defenderse cuando sobreviene un peligro.

**dar ~.** tr. Avisar de una situación de alarma ante cualquier peligro.

**1514** TENDILLA (*Epistolario*, II, carta 586)

[...] Yo os mando que pongáis los dichos dos hombres, que ganen a veinte maravedís cada día, para que reciban cualquier señal que de noche o de día se hiciere y *den el rebato* a don Alonso Venegas, capitán de sus altezas, o a su lugarteniente y por esta carta mando a Antón López de Toledo escribano y contador de la costa, y a Francisco de Molina, receptor, que libremente paguen las dichas guardas desde el día que las pusiereis en adelante [...].

▲ Último cuarto del siglo XV: 1483-1500, ANÓNIMO, *Relación circunstanciada de lo acaecido en la prisión del Rey Chico de Granada* (CORDE)

[...] Y las guardas del Conde de Cabra y del Alcaide de los Donceles hicieron señales, *dando rebato* por almenaras á Lucena y Cabra, y de Cabra vino á las guardas que el Conde tenia mandadas poner en su villa de Doña Mencia, y de allí á las de Baena, donde el Conde estaba, y supo el rebato una hora antes que amaneciese, y levantóse [...].

▼ Primera mitad del siglo XIX: 1847, ESTÉBANEZ CALDERÓN, SERAFÍN; *Escenas andaluzas, bizarrías de la tierra, alardes de toros, rasgos populares, cuadros de costumbres...* (CORDE)

[...] - ¿Dejástedes quien vos ficiese espaldas?. Pues creí escuchar algún rumor. - Fieme en el buen Tomillas, tañedor de laúd e dulzaina, e él *dará rebato* en toda aventura... mas hele, hele por do viene [...].

**haber** ~. tr. Recibir la señal de alarma ante cualquier peligro.

**1504** TENDILLA (*Epistolario*, I, 188)

[...] Quanto a lo que decís de la diez lanzas que sirven en la fortaleza de Salobreña, se tenga esta manera con ellos: que a los *rebatos* que *hubieren* de día salgan continuamente las cinco lanzas una vez y las cinco otra, porque continuo queden con el alcaide cinco lanzas en la fortaleza, y a los que hubiere de noche, si no hiere los que posaren y durmieren y comieren en la fortaleza, todos los otros que estuvieren fuera salgan a ellos, y esto decid a mi pariente el alcaide para que se haga así [...].

▲ Primer cuarto del siglo XV: 1406- 1411, ANÓNIMO, *Crónica de Juan II de Castilla* (CORDE)

[...] E estando en Zahara, *ovieron rebato* cómo los moros salteauan la recua que entraua en Zahara para yr al real. E caualgaron estos caualleros que estauan en Zahara, e Rodrigo de Ribera e Juan Melgarejo con ellos, muy de reço, tanto que Rodrigo de Ribera tomó vna toca e vn tauardo morisco, e vna adarga, sin bacinete, e fueron allá muy a priesa [...].

**hacer** ~. tr. Dar la señal de alarma ante cualquier peligro.

**1505** TENDILLA (*Epistolario*, I, 344)

[...] En las cosas pasadas que son mejores de reprehender que de emendar, no es menester mucha plática, sino que os tengo en mucha gracia la diligencia que pusisteis en salir al *rebato* que os *hicieron* de Frigiliana [...].

▲ Tercer cuarto del siglo XIII: 1270-1284, ALFONSO X, *Estoria de España, II* (CORDE)

[... ] dixo les assy caualguemos et bayamos ala corte del Rey que por auentura nos venimos aqui por *fazer vn rebato* et acrecer nos an dos o tres por auentura. & por la locura de algunos dela corte que se mueuen contra mi [...].

▼ Último años del siglo XV - primer cuarto del siglo XVI: 1491 - 1516, SANTA CRUZ, ALONSO DE; *Crónica de los Reyes Católicos* (CORDE)

[...] Y el duque siempre andaba sobre ellos, requiriéndolos a todos y mandando *hacer rebatos* falsos para ver lo que tenía en los vecinos de la ciudad y en los cavalleros a quien tenía encomendada la muralla [...].

## recaudo.

(De *recaudar*)

### 1. m. Precaución, cuidado.

**dar ~.** tr. Ofrecer protección.

**1504** TENDILLA (*Epistolario*, I, 7)

[...] Deberíais, señor, procurad con el comendador Juan Ramírez que por este tiempo fuese a estar allí que puede ser mes y medio, porque cierto es mal recaudo encomendarlo todo a Lope de Salazar, no porque no es para toda cosa, mas porque creo que un hombre no puede *dar recaudo* en caballeros y peones [...].

▲ Último cuarto del siglo XIII: c 1275, ALFONSO X; *General Estoria. Primera parte* (CORDE)

[...] Nuestro Señor Dios, assí como ovo cuidado de las otras cosas dond se fiziessen la obra, e *dio* consejo e *recabdo* a ello, otrossí fizo de maestros que la fiziessen, e nombróme señaladamiente a Beseleel, fijo de Hurí, del linage de Judas, que a aquél fiziera él muy sabio e quel enchiera de espíritu de saber e de entender e de todo enseñamiento pora labrar de oro e de plata e de todo metal, e de fust e de piedra [...].

▼ Primera mitad del siglo XIX: 1847, ESTÉBANEZ CALDERÓN, SERAFÍN; *Escenas andaluzas, bizarrías de la tierra, alardes de toros, rasgos populares, cuadros de costumbres...* (CORDE)

[...] Don Tadeo nos asegura del apoyo de la clientela de su abuelo, y desde luego que se me carguen en cuenta los 200 votos de los tiburones de Zambrostenes, como dice con algo de chiste don Opando, pues yo *daré* buen *recaudo* de ellos, aunque para el caso haya de reducir en afrecho para darles bodigo y mamancia [...].

**haber ~.** tr. Cuidar.

**1515** TENDILLA (*Epistolario*, II, carta 1412)

[...] Para el requeridor de Motril que *haya recaudo* en las guardas, con el susodicho requeridor del partido de Motril: Yo he sido informado que las guardas dese partido no traen los rebatas con la diligencia e prisa que es menester, de cuya causa podrá acaecer alguna vez cosa que por su tardanza no se puedan remediar [...].

▲ Primera mitad del siglo XII: c 1140, ANÓNIMO; *Poema de Mío Cid* (CORDE)

[...] Asur Gonçález entrava por el palacio, / manto armiño e un brial rastrando, / vermejo viene, ca era almorzado, / en lo que fabló *avié* poco *recabdo*. / - ¡Ya varones! ¿quién vio nunca tal mal? / ¿Quién nos darié nuevas de mio Cid el de Bivar? / Fuesse a río d'Ovirna los molinos picar / e prender maquilas, commo lo suele far. / ¿Quí·l' darié con los de Carrión a casar?- [...].

▼ Segunda mitad del siglo XV - primeros años del siglo XVI: c 1482 - c 1500, MARCUELLO, PEDRO; *Cancionero* (CORDE)

[...] Este acto ha dar lugar / a mis Reyes sólo abasta, / a Granada conquistar / y lo dallende la mar / y a ganar la casa santa, / porques hospital real / lleno de ffe y sin medidas, / quen él *han recaudo* tal / dolientes y heridos mal, / que murieran y han las vidas [...].

**hacer ~.** tr. Cuidar.

**1504** TENDILLA (*Epistolario*, I, 64)

[...] Quanto a lo de las lanzas que decís, señor, en Vélez están Gil Muñoz y Hernando Redondo, y en el memorial que os fue de la capitanía fue que lo habíais, señor, de llamar. No sé por qué no lo habéis hecho pues está allá el memorial, todos estos malos *recaudos hace* no estar ahí Vega, vuestro contador [...].

▲ Primera mitad del siglo XII: c 1140, ANÓNIMO; *Poema de Mío Cid* (CORDE)

[...] Si yo algún día visquier, servos han doblados, / non quiero fazer en el monesterio un dinero de daño. / Evades aquí, pora doña Ximena dóvos ciento marcos; / a ella, e a sus fijas e a sus dueñas sirvádeslas est año. / Dues fijas dexo niñas, e prendetlas en los braços; / aquéllas vos acomiendo a vós, abbat don Sancho, / d'ellas e de mi mugier *fagades* todo *recabdo* [...].

▼ Segunda mitad del siglo XVI: 1579, SANTA TERESA DE JESÚS (TERESA DE CEPEDA Y AHUMADA); *Carta a las madres Isabel de San Jerónimo y María de San José en Sevilla* (CORDE)

[...] Podría ser hacerla que *haga* un mal *recaudo* de sí, con que pierda el alma y el seso, que para esto postrero quizá habrá menester poco; y todas hemos ahora de traer delante esto, y no lo que ha hecho [...].

**poner** ~. tr. Proteger, cuidar.

**1504** TENDILLA (*Epistolario*, I, 40)

[...] Recibí vuestra carta y agradezcas el recaudo que me enviáis del alarde de la gente que ahí hallasteis y todo el *recaudo* que decís que *ponéis*. La cebada y trigo se ha de dar a esos caballeros de acostamientos al precio mismo que se da a los otros, y en esto no a de haber diferencia ninguna [...].

▲ Mitad del siglo XIII: 1240 - 1250, ANÓNIMO; *Libro de Alexandre* (CORDE)

[...] El rëy Alexandre, un omne tan dubdado, / oviera ante noche con sus duques fablado, / del pleit de la batalla les avié preguntado, / como iriën a ella que *pusiessen recabdo*. / Como de otras vezes eran escarmentados, / non recudió ninguno, estudieron quedados, / pero a muy grant ora, bien tres ratos passados, / respondiôle Parmenio biervos bien assentados [...].

▼ Primera mitad del siglo XVII: c 1625, FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, FRANCISCO (ABAD DE RUTE); *Historia y descripción de la antigüedad y descendencia de la Casa de Córdoba* (CORDE)

[...] Avivaba estos deseos las cartas de los Reyes Católicos que sabidores del suceso de Zahara le escribieron *pusiese* buen *recaudo* en aquella tierra, para cuyo efecto le enviaron un capitán con gente de su guarda que asistiese en Utrera [...].

**tener** ~. tr. Cuidar, dar protección.

**1514** TENDILLA (*Epistolario*, II, carta 793)

[...] Mándeme vuestra alteza que le diga lo que me parece y dirélo y lo que he visto, y es que aquí no *tiene* vuestra alteza el *recaudo* que es menester, porque no hay tiro ninguno de fusilera sino un cañón serpentino quebrado y otro pedrero de Cáliz que vuestra alteza ha mandado que se le tornan, media culebrina, ni sacre, ni falconete, ni ribadoquín no hay ninguno [...].

▲ Segunda mitad del siglo XIII: c 1270, ALFONSO X; *Estoria de Espanna que fizo el muy noble rey don Alfonsso, fijo del rey don Fernando et de la Reyna* (CORDE)

[...] E la gente daquella tierra era muy cruel por natura & fazedor de mucho mal. & des que se uieron cercados & reuexados. & que no *tenien recabdo* ninguno porque pudiesen soffrir aquella cerca. ni eran tantos que se atreuiessen salir a lidiar con sos enemigos. con miedo que ouieron de caer en seruidumbre; touieron por meior de se matar ellos mismos por su uoluntad; que darse a prision a los que los tenien cercados [...].

▼ Primeros años del siglo XVII: c 1605, OCAÑA, FRAY DIEGO DE; *Relación de un viaje por América* (CORDE)

[...] Y así pasé aqueste despoblado con regalo (fueron otros tres días de puna muy áspera y fría, y que en tiempo de nieve cae mucha), por la amistad que el corregidor me hizo de enviar indios adelante que me *tuviesen recaudo* [...].

## recelo.

(De *recelar*).

1. *m.* Acción y efecto de recelar.

**haber** ~. tr. Temer, desconfiar y sospechar.

1514 TENDILLA (*Epistolario*, II, carta 687)

[...] Sabed que yo no solía pagar a los mensajeros sino la ida, y a la vuelta cuando era muy de prisa dábanle cuando más dos ducados porque por ganarlos venían aprisa. Ahora vos habéislos acostumbrado a pagar la vuelta como la ida y crece el negocio de manera que solía haber en dos años setenta y cinco mil maravedís, a lo más, y ahora en poco más de un año sube a ciento y diez mil, como veréis por la nómina. ¡Por Dios! que *he recelo* que con lo que el licenciado me escribió de los mensajeros diga ahora diabluras [...].

▲ Último cuarto del siglo XIII: 1284, ANÓNIMO, *Libro de los fueros de Castiella* (CORDE)

[...] Et después d'esto, don Diago Lopes *auya reçelo* de don Nunno, et pidió por merçed al Rey que le ganasse tregua de don Nunno, & el Rey rogógelo. Et don Nunno preciose de ante el Rey & enbió vn cauallero que desafiase a don Diago Lopes, et después vino ant'el Rey & dio'l tregua. Et esto es por fuero antiguo & de buenna razón, que el desafiamiento se faga ante que la tregua [...].

▼ Primer cuarto del siglo XVI: 1517, MOLINA, JUAN DE; *Libro del esforzado caballero Arderique* (CORDE)

[...] Así que de tales como éstos que es pueblo y gente menuda, no devéis *aver recelo*. Porque luego que sentirán vuestro esfuerço, se darán a vosotros [...].

## recomienda.

(De *recomendar*).

**1.f.** Saludo o recado cortés o afectuoso a un ausente, por escrito o por medio de tercera persona.

**dar ~.** tr. Transmitir buenos deseos a alguien a través de una tercera persona.

**1504** TENDILLA (*Epistolario*, I, 72a)

[...] Recibí vuestra carta y hube mucho placer de verla por saber la venida de ese caballero con la otra galera que decís, paréceme que se va aderezando con ayuda de Dios, como los moros pierdan y no ganen de aquí adelante. Al capitán de ella *dad* mis *recomiendas* y decidle que quisiera saber su nombre para escribirle, si algo le place que yo haga por él, hacerlo y tomo por hermano [...].

▲ Segunda mitad del siglo XV: c 1450 - c 1480, MANRIQUE, GÓMEZ; *A Juan Álvarez Gato [Cancionero de Gómez Manrique]* (CORDE)

[...] No quiero más declararos/ mi secreto ni dezillo,/ que, para vos, basta daros/ el vn cabo dell ouillo/ para que lo devanés,/ y quiero tener las riendas:/ mis devidas *recomiendas*/ a la más gentil *darés* [...].

▼ Segunda mitad del siglo XV: 1470, FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, DIEGO; *Carta a Alfonso de Aguilar* (CORDE)

[...] yo lleuare al dicho alcáçar; et de mi pasada vos fize saber por don Sancho mi hermano á la cavsá por que no me podía detener á vos ver, al qual *distes recomiendas* para mí, diziéndole que si mi vuelta no fuese por ay, que viesse de otra que nos viésemos, porque me deseáuades ver [...].

## remedio.

(Del lat. *remediūm*).

**1.m.** Medio que se toma para reparar un daño o inconveniente



**haber** . tr. Solucionar, enmendar.

**1515** TENDILLA (*Epistolario*, II, carta 1226)

[...] Lo del encabezamiento de Almayate para mí lo querría yo si lo podéis despachar, pues me está hecha la merced de los quince mil, pero cuando esto no *hubiere remedio* sáquese para el concejo, aunque si los turcos asoman acá, bien creo que ni habrá concejo ni encabezamiento ni apeamiento [...].

▲ Primera mitad del siglo XIII: p 1236 - 1246, BERCEO, GONZALO DE; *El duelo de la Virgen* (CORDE)

[...] Yo leía las letras como eran ditadas, / mas non las entendía, can eran encerradas; /las gentes de rebuelta revolvién las obradas, / fazién las cortas, luengas e las angostas, ladas. / Yo con ravia del fijo, non podía fablar, / mandáronme que fuesse dend' a otro logar, / por amor, que *oviesse remedio* del pesar, / que en ora estava de la alma echar [...].

▼ Segunda mitad del siglo XVI: 1564, REINA, FRANCISCO DE LA; *Libro de albeitería* (CORDE)

[...] de ay adelante se cure con el unguento egypciaco y con lavatorio de vino blanco y estopadas picadas y polvos de piedralumbre quemada, embueltos en alheña hasta cicatrizar las llagas. Y aya buen recado cómo no le dexten rascar, y, haziendo esto, *avrá remedio* esta enfermedad [...].

**hacer** ~. tr. Arreglar, enmendar.

**1580** CORDEREGRA (ARCHGR: caja 9140, cuaderno 43)

[...] si saben que de la dicha herida de la mano, el dicho Joan de Salas vino a estar muy malo y a punto de muerte, y para le curar, le entablaron el brazo y la mano para ponerle los dedos derechos en su lugar, y si no se *hiciera* este *remedio* le acabara de cortar el un dedo del todo; y de los otros le iban sacando los huesos y choquezuelas, con muchos accidentes y calenturas que le sobrevinieron, lo cual duró tres meses hasta entrante el mes de diciembre [...].

▲ Mitad del siglo XV: c 1450, ANÓNIMO; *Traducción de la Teseida de Boccaccio* (CORDE)

[...] E luego viene Teseo e Ypólita, e con ellos Emilia, e cada vno lo conforta e lo socorren con piadosas palabras, *faziéndole* muchos *remedios* para su salud, mas él, que non respondía, antes escuchaua y los ojos acá y allá boltaua, agora al vno, agora al otro, con piadoso senblante mirando, pero él non se podía esforçar, tal hera el dolor que el ánima tenía [...].

▼ Segunda mitad del siglo XX: c 1962, ISAZA DE JARAMILLO MEZA, BLANCA; *Itinerario breve* (CORDE)

[...] Lo llamábamos "el caballo del distrito"; empezamos a cuidarlo; lo alimentamos con una exagerada puntualidad; le *hicimos remedios* para curarle las desolladuras; conseguimos que el herrero le protegiera los cascos rotos con los zapatos de hierro [...].

**2. m.** Enmienda o corrección.

**llevar ~.** tr. Tener solución.

**1514** TENDILLA (*Epistolario*, II, carta 309)

[...] Quien coge lo que yo derramo no lo quiero decir, que algún día se verá satys est que lo que digo tengo por carta, así que sobre esto y sobre cómo me deshice de mi naturaleza y casa por servir a sus altezas y me pesa de haber asentado en estas partes y, como es cosa que no *lleva remedio*, quisiera descansar con vuestra señoría no puedo [...].

▲ Primeros años del siglo XV - últimos años del siglo XV: c 1400 - 1498, ANÓNIMO; *El baladro del sabio Merlín con sus profecías* (CORDE)

[...] El diablo, que del género humano es capital enemigo e ha plazer de acabar de perder a los que en algo tiene parte, e fue así que a esta donzella después que engañado la uvo trabajó de los descubrir e publicar por todas las vías que pudo, atanto que fue presa por mandado de los juezes; e presa, fue condenada a muerte, que otro *remedio* no levó [...].

▼ Primer cuarto del siglo XVII: 1613, CERVANTES SAAVEDRA, MIGUEL DE; *El amante liberal* (CORDE)

[...] Pero dejemos estas cosas, pues no *llevan remedio*, y vengamos a las tuyas, que quiero ver si le tienen; y así, te ruego, por lo que debes a la buena voluntad que te he mostrado, y por lo que te obliga el ser entrambos de una misma patria y habernos criado en nuestra niñez juntos [...].

**reparo.**

(De *reparar*).

**1. m.** Restauración o remedio.

**hacer** ~. tr. Arreglar algo que está roto o estropeado.

**1509** CORDEREGRA (APAG: L-129-2)

[...] Las condiciones con que se han de *hacer* los *reparos* de la fortaleza de la Fuengirola son las siguientes: Primeramente, acabar de derribar la esquina de la torre homenaje hasta el suelo y, si no tuviere buen fundamento, que sea obligado de ahondarla hasta que halle adonde cargue la dicha esquina [...].

▲ Segunda mitad del siglo XV: 1475, GUILLÉN DE SEGOVIA, PERO; *La gaya ciencia* (CORDE)

[...] Y fallaras quel dicho capitan Gomes Manrique trabajo tanto, que durante este sitio nunca comio nin çeno desarmado nin se desnudo, tanto tenia que fazer al comienço en asentar las estanças y los tiros de polvora, los quales con los mas prinçipales cavalleros de la hueste avia de levar a asentar, e asimesmo la madera para *fazer* los *reparos*, por ser en lugares que con otra gente non se pudiera fazer buenamente [...].

▼ Primera mitad del siglo XX: 1948, SALINAS, PEDRO; *Carta de Salinas* (CORDE)

[...] Digo, sí sé lo que le vamos a hacer: con ese suplemento de los primeros meses, pagar máquinas y *hacer* unos *reparos* indispensables en la casa. Luego, si queda algo, ya saldrá otra cosa [...].

## 2. m. Protección, auxilio o favor.

**tener** ~. tr. Contar con el apoyo de alguien.

**1504** TENDILLA (*Epistolario*, II, carta 532)

[...] Maese Pedro de Tortosa es tan buen hombre que yo le querría tener muy contento, y lo que yo no he podido o sabido hacer con él, os pido por merced hagáis vos, hablándole y prometiéndole que siempre en mí *tendrá reparo* habiéndolo menester, él lleva los dineros del estaño y en lo que ahora me ha de hacer, os pido por merced entendáis vos, y quedo a lo que mandaréis como hermano [...].

▲ Último cuarto del siglo XV - primer cuarto del siglo XVI: 1489 - 1517, ANÓNIMO; *Abreviación del halconero* (CORDE)

[...] Los otros que seria camino peligroso porquanto en Tordesillas estaua ya con el Rey de Nauarra casi tanta gente como ellos tenian en Auila: e non seria razon poner en el campo al Principe con yqual gente: porque si saliessen a pelear con el e lo desbaratassen,

como el Rey estava detenido, e non *tenia* otro *reparo*, que sería caso de perder el Reyno, e aun por ventura la vida [...].

▼ Primeros años del siglo XVII: c 1607, SAN JUAN BAUTISTA DE LA CONCEPCIÓN (JUAN GARCÍA LÓPEZ); *Memoria de los orígenes en la descalcez trinitaria* (CORDE)

[...] El caso de ello fue que aquellos frailes calzados que huyeron cuando yo tomé la posesión de la casa y después procuraron afrentar y acabar con su mal exemplo, viendo que no *tuvieron reparo* en el nuncio ni otra persona para que les volviesen su casa [...].

**3. m.** Advertencia, nota, observación sobre algo, especialmente para señalar en ello una falta o defecto.

**hacer ~.** tr. Mirar con cuidado, notar, advertir algo.

**1700** CORDEREGRA (ARCHGR: 10336/13)

[...] vio pasar tres hombres por la misma linde de sus tierras en forma de cazadores con sus escopetas y uno o dos perros pachones y a vista de dicha casería como un tiro de escopeta de perdigones y *haciendo reparo* el testigo quién podían ser solo conoció del uno que era vecino de Loja y natural de esta villa que se llamaba Francisco de Jaimez [...].

▲ Primera mitad del siglo XV: c 1430, CORRAL, PEDRO DE; *Crónica del rey don Rodrigo, postrimero rey de los godos (Crónica sarracina)* (CORDE)

[...] E de su llegada derribaron más de diez mil. E en esa ora los christianos no lo podían sufrir, e tornaron atrás hasta el lugar do la batalla avían començado, e *fizieron reparo* de los muertos e començaron de pelear [...].

▼ Primeros años del siglo XX: 1908, BENAVENTE, JACINTO; *Señora ama* (CORDE)

[...] ¡Al concluir la misa te has acercado a rezarle a la Virgen del Rosario, la que está como sentá con el niño Jesús en los brazos!... Antes no *hice reparo*..., pero ahora..., ese rezo tenía su porqué... ¡Dominica! ¡Que a ti te pasa algo!... ¿Es que...? ¡Jesús! ¡Dios mío! ¡Si eso fuera! [...].

**reposo.**

(De *reposar*).

**1. m.** Acción y efecto de reposar o reposarse.

**dar ~.** tr. Proporcionar tranquilidad, intermisión a la fatiga o al trabajo.

**1515** TENDILLA (*Epistolario*, II, carta 1429)

[...] Ya creo cómo habréis sabido cómo las galeras del rey, nuestro señor, son venidas a Málaga y demás de esto yo, por mandado de su alteza, hago armar allí otros navíos que juntamente con ellas vayan a buscar los turcos y moros y los sigan hasta los desbaratar o echar de estas partes, lo cual espero que *darán* entera seguridad y *reposo* a todo este reino, y para esto no hay más que decir, sino que nuestro Señor vuestras personas guarde [...].

▲ Último cuarto del siglo XIV: 1376 - 1396, FERNÁNDEZ DE HEREDIA, JUAN; *Libro de actoridades (Rams de flors)* (CORDE)

[...] yo despiendo aquesto de lo miyo en fazer tantas scripturas et tantos volumes de libros, recontando et posando los fechos antigos de los grandes et nobles hombres passados, los quales eran virtuosos en la vida et uirtudes morales, et que viuas assi con aquellas qui caualgan en el mont caçan con canes et con falcones, *dando reposo* mia perssona; la qual cosa he aborrida et lexada por sola dotrina de los antigos [...].

▼ Segunda mitad del siglo XX: 1989, *El País: Crónica moral de nuestro tiempo* (CREA)

[...] sin embargo es uno de los raros hombres de la España contemporánea reconocidos como maestro indiscutible. Un maestro incómodo que detesta la idea de escuela y que no *da reposo* al discípulo [...].

**haber ~.** tr. Descansar, dar intermisión a la fatiga o al trabajo.

**1515** TENDILLA (*Epistolario*, II, carta 1672)

[...] Noble señor: Así porque no ha habido cosa de que vuestra merced deba ser avisado, como porque allá ha *habido* poco *reposo* con los caminos que el rey, nuestro señor, ha hecho, no os he escrito lo que hay que responder [...].

▲ Segunda mitad del siglo XIV: 1377 - 1396, FERNÁNDEZ DE HEREDIA, JUAN; *Flor de las ystorias de Orient* (CORDE)

[...] Quando la huest de los tartres fue ordenada et atendida en aquel plano, et cuydauan *auer reposo*, los habitadores de Damas dexaron correr la agua del rio por las ecequias, et por los riatones [...].

▼ Segunda mitad del siglo XVI: c 1535 - 1575, HURTADO DE MENDOZA, DIEGO; *Poesía* (CORDE)

[...] El hombre que doliente está de muerte / y vecino a aquel trago temeroso, / cualquiera beneficio le es dañoso / y en la causa del mal se le convierte; / así mi alma triste en solo verte / halla daño si busca *haber reposo*, / viniendo del [mal] ciert:o [a] [bien] dudoso [...].

## **requiebro.**

(De *requiebrar*).

### **1. m.** Acción y efecto de requiebrar.

**tener** ~. tr. Dicho de dos personas: adularse y agasajarse.

1558 CORDEREGRA (ARCHGR: 3031/3)

[...] previniéndoles que *tenía requiebro* con ella; y en efecto les estorbaba que no pasasen por su puerta ni tratasen con ella en público ni en secreto, de donde se entendía y entendió claro que estaba amancebado con ella y tenía conversación y acceso carnal con ella [...].

▲ Último cuarto del siglo XVI: 1580 - a 1627, GÓNGORA Y ARGOTE, LUIS DE; *Romances* (CORDE)

[...] Ya labra casa y jardín, sin que aia para todo esto más caudal que el que en su rostro la puso el autor del zielo; tiene de día uisitas, *tiene* de noche *requiebros*, y jura a Dios qu'es donzella el que trata el casamiento [...].

▼ Primer cuarto del siglo XVII: 1617, SUÁREZ DE FIGUEROA, CRISTÓBAL; *El pasajero* (CORDE)

[...] A todo esto, contentísimas las engendradoras que *tienen* sus hijas muchos *requiebros*, que son muy lindas, que pueden prestar o vender esposos. Permítenles que pidan, que hablen, que escriban, sin serles freno [...].

**traer** ~. tr. Dicho de dos personas: adularse y agasajarse.

1558 CORDEREGRA (ARCHGR: 3031/3)

[...] fue tanto el amor que el dicho licenciado Martín Navarro tuvo a la dicha Juana de Soria, que la celaba y guardaba de otras cualesquier personas que entendía que pasaban por su calle entendía que *traían requiebro*, les hablaba y prevenía para que no la tratasen, previniéndoles que tenía requiebro con ella [...].

▲ Primer cuarto del siglo XVII: c 1608 - 1612, VEGA CARPIO, LOPE DE; *El acero de Madrid* (CORDE)

[...] Después que tiene amistad / tan estrecha con Lisardo, / un caballero gallardo / de su traza y de su edad, / *traen requiebros* los dos / cerca de San Sebastián, / que allí las flechas les dan, / aunque ninguna por Dios. / Allí, o a la Trinidad, / van dos señoras a misa: / una que llaman Belisa, / cuya hacienda y calidad / hace, por dicha, temer / a Lisardo, en esta villa, / aunque es hidalgo, el pedilla / a su padre por mujer [...].

## **robo.**

(De *robar*)

**1. m.** Acción y efecto de robar.

**hacer ~.** tr. Quitar o tomar para sí con violencia o con fuerza lo ajeno.

**1665** CORDEREGRA (ARCHGR: 10072/1)

[...] Le habían dicho cómo los cuadrilleros habían *hecho* la dicha muerte y *robo* y este testigo le replicó: ¡Decid la verdad en vuestra conciencia porque si no os ha de llevar el diablo! Y con esto, sin pasar a otra cosa, el susodicho se despidió [...].

▲ Segunda mitad del siglo XII: c 1250 - 1260, ANÓNIMO, *Fuero Juzgo* (CORDE)

[...] Que ningún omne non tome lo que otro tiene, V. Si algún omne por forcia enbida otros por *fazer* algún *robo*, VI. Que si el sennor non es en la casa, si es en hueste, ningún omne non le deue guerrear la casa, VII. Si los sieruos fazen algún mal mientre el sennor es en la hueste, VIII [...].

▼ Segunda mitad del siglo XX: 1961, ONETTI, JUAN CARLOS; *El astillero* (CORDE)

[...] Renuncio además a la alícuota tercera parte del fruto de todos los *robos* que usted ordene *hacer* en los depósitos [...].







## satisfacción.

(Del lat. *satisfactiō*, *-ōnis*).

**1. f.** Explicación que se da a una persona o colectividad declarando que las palabras o actos que puede tomar a ofensa carecieron de intención de agravio.

**dar ~.** tr. Justificar, excusar palabras o acciones, declarando que no hubo en ellas intención de agravio.

**1710** CORDEREGRA (ARCHGR: 5235/017)

[...] habiéndolo encontrado en la calle de San Isidro le dijo qué motivo tenía para haber dicho lo referido y otras muchas cosas contra el punto del declarante a que el dicho Juan Gil le había respondido que no era aquel sitio para *dar satisfacciones* ni tomarlas por lo cual se fueron más abajo del molino del Capitán donde se dieron algunas satisfacciones y al tiempo de arrancar de las espadas para reñir llegó Juan Guerra [...].

▲ Segundo cuarto del siglo XVI: *c* 1541 - *a* 1550, CASTILLEJO, CRISTÓBAL DE; *Poesías* (CORDE)

[...] "Bien que hago diferencia / De las personas y estados; / Que a los ricos y privados / Trato con más apariencia / De afeción; / Y según la condición / Del estado de las gentes / Tengo bocas diferentes, / Con que *doy satisfacción*. / Con que *doy satisfacción*. / "Soy natural de Medina, / Criada en Valladolid, / He platicado en Madrid / Y en Toledo a la contina, / De pasada [...].

▼ Segunda mitad del siglo XX: 1969, VARGAS LLOSA, MARIO; *Conversación en la catedral* (CORDE)

[...] - Yo hablaré con él, le explicaré -ahí estaban: claros, desconsolados, alarmados-. Precisamente iba a hablar con usted sobre la renovación del contrato. Y ahora, con esta absurda confusión. Yo le *daré* todas las *satisfacciones* al Ministro, señor Bermúdez. - Mejor ni trate de verlo hasta que se le pase el colerón -sonrió él, y bruscamente se levantó-. En fin, trataré de arreglar las cosas [...].

## 2.f. Acción y efecto de satisfacer o satisfacerse.

**pedir** ~. tr. Reclamar un pago.

**1504** TENDILLA (*Epistolario*, I, 49)

[...] Lo de la torre de Maro concerté con Bartolomé Fernández y asimismo el adobo de la de Nebrija, *pedíame satisfacción* por la otra. Acordé de darle algo más en éstas por contarle de lo otro. Allá están las condiciones en Vélez que yo las hice de prisa, enviad por ellas y asentadlas y mirad que esté presto el maestro porque luego le llevará dinero [...].

▲ Primera mitad del siglo XV: 1447, ANÓNIMO; *Ratificación de donación [Documentación del Archivo municipal de Salvatierra]* (CORDE)

[...] en la dicha carta de bendida se contenia segund que el dicho Gomes Ferrandes desia por los dichos seys mill maravedis, e que si en ello algunos desian que obo enganno o que el dicho conçejo non era contento de la dicha bendida e se avia menester retrasar e anular la tal bendida o el dicho conçejo *pedia* alguna *satisfaçion*, dirian lo tal algunos singulares que avian voluntad de poner debision entre el dicho conçejo e el dicho Gomes Ferrandes [...].

▼ Primera mitad del siglo XX: 1948, GÓMEZ DE LA SERNA, RAMÓN; *Automoribundia* (CORDE)

[...] No veía mi padre que yo era el acreedor totalitario, el que *pedía satisfacciones*, porque los que parecían mayores no temblaban ante las alas de humedad que habían quedado en las paredes [...].

## 3.f. Confianza.

**tener** ~. tr. Depositar la esperanza firme en alguien o en algo.

**1607** INQUIS. : 373

[...] Que esta testificación, por lo que toca a Gracia y Beatriz Fernández, se remita a la inquisición de Portugal. Y por lo que toca a Garci Fernández y Jerónimo, se suspenda. (De otra mano) Que si *tienen satisfacción* de este testigo de que es hombre de fidelidad podrían prender a estos dos hombres y que habían de declarar en esta declaración dónde residen estos reos [...].

▲ Tercer cuarto del siglo XVI: 1572, AGUILAR, PEDRO DE; *Tratado de la caballería a la gineta* (CORDE)

[...] Que tenga el cavallo tan acostumbrado a correr y parar el rostro puesto y a andar tan sujeto a la rienda que, en todo tiempo y en qualquier lugar, lo pueda correr y parar, y apartar sin riesgo y peligro de nadie. Que se escuse, de hazer mucho mal en cavallo, de que no *tenga* mucha *satisfacción* de su intención y seguridad [...].

▼ Últimos años del siglo XIX: 1891, MUTIS, JOSÉ CELESTINO; *Al Virrey don Antonio Amar y Borbón [Cartas de José Celestino Mutis]* (CORDE)

[...] Luégo que Rizo presente las cuentas relacionadas, suplico a Vuestra Excelencia se sirva mandar se pasen para su revisión y glosa en la parte que lo merezca, a don Carlos Urizarri, contador de resultas en el Tribunal de Cuentas de esta capital, de quien asimismo *tengo* la mayor *satisfacción* [...].

## **secreto.**

(Del lat. *secrētum*).

**1. m.** Cosa que cuidadosamente se tiene reservada y oculta.

**encargar** ~. tr. Poner al cuidado de alguien una información oculta o reservada.

**1715** CORDEREGRA (10512/9)

[...] Leyósele este dicho, afirmóse en él, *encarguéle* el *secreto*, lo ofreció y no firmó porque dijo no saber. Firmélo yo, el receptor [...].

▲ Primera mitad del siglo XVI: 1535 - 1622, ANÓNIMO, *El sumario de lo que contiene la historia de la comedia del duque don Alonso* (CORDE)

[...] Yo daré a la reina razón y daré lugar al príncipe que baya y me parece que pues tanto os *encargan* el *secreto*, combiene, porque malas voluntades o las novedades y alteraciones de los que contradizen a la infanta y lleban el partido de la Beltranexa, no hagan alguna conjuración o desaguizado, tomando los pasos al príncipe, y peligre su perssona [...].

▼ Primer cuarto del siglo XX: 1922, INSÚA, ALBERTO; *El negro que tenía el alma blanca* (CORDE)

[...] - ¿Cuándo? - Hace cinco minutos, pero me *encargó* el *secreto*... - Muy bien - aseguró Pera-, de nosotros no saldrá. ¡Qué gusto, ¿verdad, Isidora?, que Linaje forme! [...].

**encomendar** ~. tr. Poner al cuidado de alguien una información oculta o reservada.

**1504** TENDILLA (*Epistolario* I, 159)

[...] Pedro Palmito vuelve a lo que me escribisteis, plega a Dios que sea cierto, y el *secreto* os *encomiendo* y ésta mostrad a Enrique Hernández, el cual la haya por suya, y vos y él escribid a aquel certificándole mucho lo que se le envía a prometer y más [...].

▲ Primera mitad del siglo XV: 1424 - 1520, ANÓNIMO, *Cancionero de Juan Fernández de Íxar* (CORDE)

[...] Salamon dize: ayas amor e paz de muchos; mas ayas vn buen amigo entre mill. Caton dize: *encomienda* tu *secreto* a tu leal amigo e compañero, e tu dolencia al fisico. Despues, guarda, no parles mucho con tu enemigo; que Seneca dize, que alla donde asentado luengamente el fuego, es el fumo e el calor; e en otro logar dize, que mas vale morir con su amigo, que beuir con su enemigo [...].

▼ Segunda mitad del siglo XVII: 1657, GRACIÁN, BALTASAR; *El Criticón, tercera parte. En el invierno de la vejez* (CORDE)

[...] Todos quantos querían se supiesse algo y que se fuesse estendiendo a toda prisa, acudían a él como a trompeta sin juicio. ¡Pues qué si le *encomendavan* el *secreto*! Rebentava por irlo al punto a hazer público [...].

**fiar** ~. tr. Revelar asuntos ocultos o reservados.

**1513** TENDILLA (*Epistolario*, II, carta 1)

[...]En las otras cosas que decís, señor, quando me hayáis oído veréis que yo soy mejor amigo que otros de quien *fiasteis* estos *secretos* [...].

▲ Primer cuarto del siglo XIV: p 1325, ANÓNIMO, *Avisación de la dignidad real* (CORDE)

[...] E asy de sennor se faze sieruo, ca el que *fia* su *secreto* de otro pone su coraçon en mano de otro por que quando el otro quisiese rebele lo que el otro non querria, commo quien faze donaçion perpetua que non la reboca quando quiere nin vsan della a su voluntad [...].

▼ Segunda mitad del siglo XIX: 1867, MILLA Y VIDAURRE, JOSÉ; *El visitador* (CORDE)

[...] Ganó la confianza de su nuevo amo, quien le *fió* el *secreto* de las operaciones que practica en el sótano, donde el antiguo oficial de herrería tuvo ya entrada franca [...].

**ofrecer** ~. tr. Comunicar una información oculta y reservada.

**1715** CORDEREGRA (10512/9)

[...] Leyósele este dicho, afirmóse en él, encargúele el *secreto*, lo *ofreció* y no firmó porque dijo no saber. Firmélo yo, el receptor [...].

▲ Tercer cuarto del siglo XVI: 1553, ANTONIO DE TORQUEMADA, *Coloquios satíricos* (CORDE)

[...] No quiero encomendaros el *secreto*, pues me lo avéys *ofrecido*; que aunque por mí vaya poco en que todo el mundo lo sepa, es tanto el amor que tengo a esta pastora Belisia que no querría que ninguno viniese a saber el desamor y ingratitud que conmigo ha usado para ponerme en el extremo que me tiene [...].

▼ Segunda mitad del siglo XX: 1969, Asturias, Miguel Ángel; *Maladrón (epopeya de los Andes verdes)* (CORDE)

[...] ¡Por mi santa fe católica, mientras ellos codiciaban lo del nexo entre los mares, para malos fines, yo me prometía *ofrecer* el *secreto* a España. El vociferante hirsuto de Zenteno me hizo sabidor de mil mentiras [...].

**prometer** ~. tr. Asegurar el mantenimiento oculto de una información conocida.

**1656** CORDEREGRA (caja 9980, pieza 11)

[...] Leyósele este su dicho, ratificóse en él, encargósele el *secreto* y lo *prometió*. Y que es de más de cuarenta años y no le tocan las generales y lo firmó [...].

▲ Tercer cuarto del siglo XVI: 1553, FRANCISCO LÓPEZ DE GÓMARA, *Segunda parte de la Crónica general de las Indias* (CORDE)

[...] Díxole en muy gran poridad cómo Apoxpalón era viuo, y que le quería guiar por vn rodeo, aunque no mal camino, porque no viesse sus pueblos y riqueza. Rogole que tuuiesse secreto si le quería ver viuo y con su hazienda y estado. Cortés se lo agradesció mucho, y no solamente le *prometió secreto*, pero buenas obras de amigo [...].

▲ Segunda mitad del siglo XX: 1956, VILLALONGA, LORENZO; *Bearn, o la sala de las muñecas* (CORDE)

[...] En las disensiones entre vecinos (los payeses desconfían de los abogados de la Ciudad y prefieren, en sus pleitos, acudir al señor) fallaba con un estricto sentido de la justicia, y más de una vez, si el condenado era muy menesterozo, le subvencionaba haciéndole *prometer el secreto* [...].

## 2. m. Misterio.

**alcanzar** ~. tr. Conocer una información que permanecía oculta o reservada.

**1505** TENDILLA (Epistolario, I, 302)

[...] No puedo en manera del mundo *alcanzar* este *secreto*, yo, señor, no he de cobrar sino lo del año que pasó, de este ya me he descargado. En fin de este mes deberán a la gente los comendadores ocho meses, suplícoos, señor, que se dé fin en ello [...].

▲ Primera mitad del siglo XVI: 1521 - 1543, FRAY ANTONIO DE GUEVARA, *Epístolas familiares* (CORDE)

[...] "Cor regis in manu dei est", dice la Divina Escripura. Y si esto es así, ¿quién podrá *alcanzar* este gran *secreto*, es a saber, que estando en la mano de Dios el corazón del rey, ose ofender a Dios? Lo cual parece claro: en que no vemos otra cosa sino guerras entre christianos y dexar prosperar y vivir en paz a los moros [...].

▲ Primer cuarto del siglo XVII: a 1609, QUEVEDO Y VILLEGAS, FRANCISCO DE; *Anacreón castellano* (CORDE)

[...] verá esta dificultad declarada haciendo historia moral esto del vaso de Néstor, representando en él la esfera, y en el viejo el hombre docto que *alcanza secretos* negados a la poca edad de los mozos [...].

## seguridad.

(Del lat. *securitas*, *-ātis*).

### 1.f. Protección.

**hacer** ~. tr. Amparar, favorecer, defender.

**1505** TENDILLA (*Epistolario*, I, 238)

[...] e1 dicho Martín Ramírez tenga las dichas guardas y guarden y atajen según que lo han acostumbrado, y allende de esto, yo le mando al dicho Martín Ramírez, de parte de su alteza, que él *haga seguridad* a esa ciudad, la cual yo recibí acá y vosotros le debéis recibir allá, que él acogerá a los pescadores y caminantes [...].

▲ Segunda mitad del siglo XV: a 1454, CARRILLO DE HUETE, PEDRO; *Crónica del halconero de Juan II* (CORDE)

[...] mayormente con *seguridad* que nuevamente *fazíades* de los dichos castillos, que a mí plaze que vos no seades llamado para en estos negocios, porque enviedes a mí las lanças que de mí tenedes, o más si más quisiéredes, con don Fernando vuestro hijo, o con el dicho mariscal vuestro hermano [...].

▼ Últimos años del siglo XVI: a 1591, LEÓN, FRAY LUIS DE; *De la vida, muerte, virtudes y milagros de la Santa Madre Teresa de Jesús* (CORDE)

[...] se resolvió ser demonio y, conforme a ello, le mandó hiciese la señal de la cruz, si lo viese, y le diese higas. A lo qual todo obedecía, porque savía que agradava a Dios en obedecerlo, aunque padecía grande tormento en ello, porque las visiones eran tales, que ellas mismas *hacían seguridad* de sí mismas [...].

**tomar** ~. tr. Recibir cuidado, apoyo, amparo.

**1514** TENDILLA (*Epistolario*, II, carta 273)

[...] El conde de Alcautín, capitán de Ceuta, me escribió esta carta que vuestra alteza verá y envió a avisar a Gibraltar. Yo envió luego gente de caballo y de pie a Marbella y a Vélez y asimismo envió a decir que de algunos mudéjares que están en Benahavís *tomen* la mejor *seguridad* que pudieren, y a todas estas otras partes he avisado y don Antonio de la Cueva, que estaba aquí, se parte luego [...].

▲ Últimos años del siglo XV: c 1480 - 1484, PULGAR, HERNANDO DEL; *Crónica de los Reyes Católicos* (CORDE)

[...]Aquel Maldonado, como se vido con tan poca gente, porque no tenía sino solos quatro homes, e pensó que no podía guardar el alcázar con ellos, *tomó seguridad* de algunos de la cibdad, en especial de uno que se llamaba Juan de la Hoz, e de otro que se llamaba Juan del Río [...].

▼ Segunda mitad del siglo XIX: 1874, PÉREZ GALDÓS, BENITO; *Zaragoza* (CORDE)

[...] pusimos los hornillos del puente, esperando que los enemigos se echasen encima al día siguiente por la mañana. Con todo, no fue así, porque, no atreviéndose a dar un asalto sin *tomar* las precauciones y *seguridades* posibles, continuaron sus trabajos de zapa hasta muy cerca del foso [...].

## sentimiento.

(De *sentir*).

1. m. Enfrentamiento, incidente.

**formar** ~. tr. Enfadarse.

1779 CORDEREGRA (ARCHGR: 10563/3)

[...] de cuyo principio ha provenido el libre trato y llaneza que entre los dos ha habido, explicándosele muchas veces el don Alonso a presencia del testigo, en cualesquier sitio donde salía la ocasión, con las palabras de “anda, que eres un bárbaro y un loco” y otras muchas semejantes a estas, correspondiéndole en igual forma el Conejero, sin *formar* jamás por esto *sentimiento* ni queja alguna, conservando esta especie de familiaridad y sirviéndole el don Alonso y franqueándole cuanto se le ha ofrecido [...].

▲ Primera mitad del siglo XVII: 1635, MASCAREÑAS, JERÓNIMO; *Sucesos de la Campaña de Flandes* (CORDE)

[...] así se muestra la justificacion con que procedió en este caso, como en todos, la Casa de Austria, y que el derecho de las gentes no fué violado, ni Francia tuvo ocasion de *sentimiento*, ni le puede *formar* de la respuesta que dió el señor Infante Cardenal á su injusta demanda, habiendo sido muy conforme á su valor y prudencia [...].



▼ Segunda mitad del siglo XVIII: 1772, RODRÍGUEZ CAMPOMANES, PEDRO; *Carta a Manuel de Roda [Epistolario de Pedro Rodríguez Campomanes]* (CORDE)

[...] Esta es la vez primera que haya representado a S. M. en negocios de la Cámara; pero este sabio y rectísimo tribunal no debe *formar sentimiento* de que yo exponga ante el Trono mis razones, así como yo no le tengo, ni aun remoto [...].

2. m. Estado del ánimo afligido por un suceso triste o doloroso.

**haber** ~. tr. Lamentar, tener por doloroso y malo algo.

1506 TENDILLA (*Epistolario*, I, 750)

[...] Asimismo, vimos una carta que nos enviaron los procuradores de cortes de esta ciudad y su reino en que, por mandato de vuestra alteza, nos escriben la indisposición de la reina, nuestra señora, de que *hemos habido* mucho *sentimiento* y trabajo. Plega a nuestro Señor darle la salud que vuestra alteza desea y todos sus súbditos y vasallos hemos menester [...].

▲ Último cuarto del siglo XIII: 1293, ANÓNIMO; *Castigos* (CORDE)

[...] se sintieron de tal fecho commo este que de suso es contado portal del sentimiento que dios & santa maria ende tomaron quanto es mayor & mas grande sobre esto el *sentimiento* que dios & santa marja dello *ouieron* E porende non quieras tomar a dios lo que es suyo & non es tuyo muchos miraglos destos te podrie ome contar [...].

▼ Mitad del siglo XVI: c 1550, SANTA CRUZ, ALONSO DE; *Crónica del Emperador Carlos V* (CORDE)

[...] Como el Emperador supiese la muerte del Virrey *hubo* de ello mucho *sentimiento*, porque le tenía muy buena voluntad, y luego mandó escribir al Duque de Mantua encargándole tuviese cargo de su General, y el Duque suplicó á Su Majestad que pues al presente no había guerra que permitiese que don Fernando de Gonzaga, su hermano, fuese su teniente [...].

**tener** ~. tr. Padecer tristeza, pesadumbre.

1514 TENDILLA (*Epistolario*, II, carta 651)

[...] Quéjome a vuestra señoría como a mi señor y servidor de su alteza para descansar, porque esta congoja y *sentimientos* que *tengo* no pueden de mi pecho salir por otro húmero sino por el de vuestra señoría [...].

▲ Primer cuarto del siglo XIV: 1300 - 1305, ANÓNIMO; *Libro del caballero Zifar* (CORDE)

[...] De cómo la Emperatriz, después que ovo dado el cavallo al Emperador, trabajava de impedir su partida y de cómo *tuvo* gran *sentimiento* por su partida. La Emperatriz, quando entendió que de todo en todo se quería ir después que le dio el pendón y le dixo que llevasse el cavallo de la rienda, cavalgó de fuera y pesole de corazón. & quisiéralo detener si pudiera, mas el poder no era ya en ella, sino en el cavallo, en cuyo poder estava [...].

▼ Segunda mitad del siglo XIX: 1868, PIRALA, ANTONIO; *Historia de la guerra civil y de los partidos liberal y carlista, I* (CORDE)

[...] Su padre guardó también silencio un rato, y con ademán cariñoso y dulce, y tierna voz le dijo: - Ya lo sé todo, pero nada importa: sólo *tengo sentimiento* de que no me lo hayas comunicado con oportunidad para no caer en falta con el acreedor [...].

## **SOCORRO.**

(De *socorrer*).

### **1. m.** Acción y efecto de socorrer.

**dar ~.** tr. Ayudar, favorecer en un peligro o necesidad.

**1795** CORDEREGRA (2982/1)

[...] Si saben y que es público sin cosa en contrario que el dicho Diego de Rueda siempre fue pobrísimo sin haber heredado cosa alguna de sus padres, ni tenía más que el *socorro* que de caridad le *daba* dicho su amo porque la renta que le facilitó de la pértiga que sirve no le da ni aun para comer y ya hoy se le tiene por uno de los vecinos más acomodados y descansados [...].

▲ Primer cuarto del siglo XIV: 1300 - 1305, ANÓNIMO, *Libro del caballero Zifar* (CORDE)

[...] Dixo el Rey: - No vos espantéis, que sed ciertos que Dios será allí con nosotros & nos *dará* buen *socorro* en este fecho. - Señor -dixeron los otros-, pues assí es & tan a corazón lo avéis, començadlo en buena hora, que todos seremos con vos a vida & a muerte. - Pues comencémoslo de mañana -dixo el Rey- y desta manera: no dexéis entrar a ninguno en la cámara & dezid que esta noche tuve gran calentura [...].

▼ Últimos años del siglo XX: 1993, TORBADO, JESÚS; *El peregrino* (CORDE)

[...] El obispo don Vegila lo encontró muy apenado y enfermo junto a una cruz, en lo profundo de un monte. Le *dio socorro* y los últimos sacramentos, lo llevó a su palacio y fue allí donde murió aquel peregrino, después de entregarle la reliquia y de contarle su santísima vida [...].

**franquear** ~. tr. Ayudar, favorecer en un peligro o necesidad.

**1791 - 1792** CORDEREGRA (10596/18)

[...] Si saben que, aunque el D. José Bruno, después que salió la Juana de su casa, le ha *franqueado* algunos *socorros*, ha sido por vía de limosna y estimando las repetidas instancias de la referida y por manifestarse o suponerse enferma en muchas ocasiones. Por ello, ni la ha mantenido ni pagado las casas en que ha vivido, ni costeádole criada alguna [...].

▲ Último cuarto del siglo XVIII: 1781, JOAQUÍN ANTONIO DE ORELLANA, *Relación del cacique de Puno [Relación histórica de la rebelión de José Gabriel Tupac-Amaru]* (CORDE)

[...] pasé revista de mis gentes, que las hallé completas, y solicité que el corregidor de la Paz y el de Chucuito, me *franqueasen* algún *socorro*, que no fue posible alcanzarlo, y aun a pesar de los positivos deseos con que el último pretendía unir sus fuerzas con las mías, para que entrambos obrásemos de acuerdo, porque se hallaba sumamente inquieta su provincia [...].

▼ Primera mitad del siglo XIX: 1822, QUIRÓS, JOSÉ MARÍA; *Memoria de Instituto: "Ideas Políticas Económicas de Gobierno"* (CORDE)

[...] Tú tienes tus puertos francos a su comercio. Tú lo preferirás al de las demás naciones, y lo aliviarás en los impuestos y tú le *franquearás* voluntaria y gratuitamente los *socorros* que necesite [...].

**suelo.**

(Del lat. *solum*).

**1. m.** Superficie artificial que se hace para que el piso esté sólido y llano.

**echar** ~. tr. Revestir el suelo, paredes o techos con ladrillos, losas u otro material.

**1509** CORDEREGRA (APAG: L-129-2)

[...] Otro reparo que está debajo de la esquina de la torre a la puerta de la villa debajo de la bóveda de la entrada y a la otra parte otro tanto, costarán dos mil

maravedís. La torre que está encima de la primer [*sic*] puerta de la villa, desmochar unas paredes y almenas que tiene que están caídas y *echadle* un *suelo* de cal y arena de una tercia de alto y su pretil costará cuatro mil y seiscientos maravedís [...].

▲ Último cuarto del siglo XV: 1495, NEBRIJA, ANTONIO DE; *Vocabulario español-latino* (CORDE)

[...] Solano este mesmo en griego. apeliotes .ae. / Solapar. malignitatem tegere / Solar de casa o suelo. area .ae. / Solar *echar suelo* ala casa. pauimento .as. / Solar de maçacote. maltho .as .aui. / Solaz consolacion con obra. solatium .ij. /Solaz pequeño desta manera. solatiolum. i. [...].

▼ Segunda mitad del siglo XVII: 1663, ANÓNIMO; *Visita, memoria y condiciones para llevar a cabo la obra en unas casas propias del Cavildo* (CORDE)

[...] se an de elegir mas paderes de piedra y cal de pie y medio a la redonda hasta el superficie del patio, dos pies mas abajo y rebocadas de cal y en estando echas estas paderes se an de *echar* dos *suelos* de ladrillos toscos de una y otra mezcla [...].

## **susto.**

(De *sustar*, y este del lat. *suscitāre*).

**1. m.** Impresión repentina causada por miedo, espanto o pavor.

**tomar** ~. tr. Sufrir un sobresalto.

**1783** CORDEREGRA (ARCHGR: 10721/4)

[...] bajó el testigo hacia ellas y advirtió se condolía y quejaba este diciendo le habían dado diferentes palos los ministros de justicia, de lo que públicamente afirmaba los concurrentes que allí había, que eran muchos, y expresaban que era lástima y compasión lo que habían hecho con él. Y entrando dentro de la casa, vio que D<sup>a</sup> Rita, mujer del Bimes, la estaban desnudando para meterla en la cama por hallarse embarazada y haberse puesto mala del *susto* que *había tomado*, quien se quejaba mucho [...].

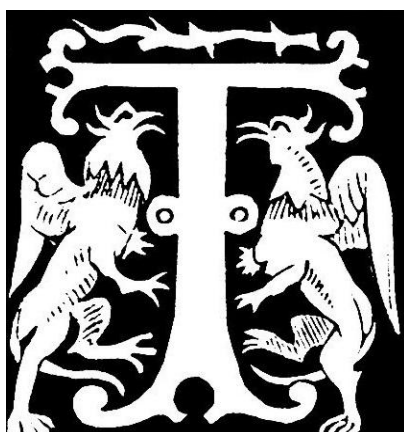
▲ Primer cuarto del siglo XVII: c 1600, GUILLÉN DE CASTRO, *El renegado arrepentido* (CORDE)

[...] ¡Y qué bien ponerse sabe! / Echase de ver que es grave; / *susto tomé* de mirallo. / Osmán. ¿Qué es de aquel esclavo viejo? / ¿No acabó ya de ensillar? / Capit. Ya se acababa de armar; / vistiendo el arnés le dejó. / Osmán. ¿Qué dices? / Capit. Quédase armando. / Osmán. ¿Armado? ¿Quién lo mandó? / Capit. ¿Tú no lo mandaste? / Osmán. ¿Yo? [...].

▼ Segunda mitad del siglo XVIII: c 1765, DIEZ DE LA FUENTE, APOLINAR; *Reconocimiento del Orinoco y del río Negro [Relaciones geográficas de la gobernación de Venezuela (CORDE)*

[...] Pregunte al soldado el reconocimiento que le avian hecho los Capitanes? y me respondió que aunque al principio *tomaron* algun sobresaltado *susto*, pero que luego que los interpretes les dixerón el motivo de mi venida á sus casas [...].





## **tardanza.**

(De *tardar*).

**1.** *f.* Acción y efecto de tardar.

**hacer ~.** tr. Retrasarse.

**1504** TENDILLA (*Epistolario*, I, 113)

[...] Como no he visto carta vuestra, aunque vi una en que el señor don Íñigo Manrique me dice que vos estáis bien y que micer Gerónimo está mejor, tengo congoja en especial después que supe que se han llevado un barco de Torrox y desde que veo tan luenga *tardanza* como *habéis hecho* y *hacéis* [...].

▲ Mitad del siglo XIII: 1251 - 1255, ALFONSO X; *Fuero Real* (CORDE)

[...] E si el merino o el sayón non fiziere la entrega como gela mandare fazer el alcalde et *fiziere* alguna *tardança*, o rebuelta a sabiendas, o danno dalguna de las partes peche .X. morabedís a aquél a quien faze el danno, si el pleyto ualiere .IX. morabedís. Et si el pleyto ualiere más o menos, peche segund a esta razón [...].

▼ Mitad del siglo XVII: 1646, ANÓNIMO; *La vida y hechos de Estebanillo González* (CORDE)

[...] Y por durar mucho la pendencia y *hacer tardanza* mi amo, no cesaba el matasiete de echar tacos y porvidas. Preguntóme muy a lo crudo si era oficial; y yo, pareciéndome caso de menos valer decirle que no lo era, le respondí que sí [...].

## tenencia.

(De *tener*).

**1.f.** Ocupación y posesión actual y corporal de algo.

**dar ~.** tr. Delegar en alguien la posesión o el cuidado de algo.

**1506** TENDILLA (*Epistolario*, I, 712)

[...] Hoy ha venido aquí carta que dice así: "el alcaide de Los Donceles casa su hijo con hija del adelantado de Granada y *dan* a Fonseca la *tenencia* de la mota de Medina y al alcaide *dan* la *tenencia* de Jaén, y casa el adelantado su hija con *dar* la *tenencia* de Medina" [...].

▲ Segunda mitad del siglo XIII: 1260, ANÓNIMO; *Espéculo de Alfonso X* (CORDE)

[...] Et avn y a otras cosas que pierden los omnes por ocassion que non pueden ganar ssennorio en ellas aquellos que las ffallaren. assi como las cosas que caen a los omnes de carros o de bestias o dotra guisa non lo ssabiendo njn las veyendo ellos. & sson tenudos de las pregonar aquellos que las ffallaren o de las tener manjffiestas assi como dixiemos de ssuso. ley. xx<sup>a</sup> la xvij. del titulo xxviiij. iij<sup>a</sup>. partida *dando* alguno *tenençia* de la ssu cosa A otro por compra o por donaçion o por camjo o por casamjento [...].

▼ Primera mitad del siglo XVII: c 1625, FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, FRANCISCO (ABAD DE RUTE); *Historia y descripción de la antigüedad y descendencia de la Casa de Córdoba* (CORDE)

[...] le sustituyó 500 vasallos con el señorío y jurisdicción de ellos, con todas sus rentas, pechos, y derechos en lugares ciertos, seguros y llanos Y en prenda de ellos, hasta que realmente y con efecto le fueren entregados y tomase posesión de ellos. le *daba* y *dió* la *tenencia* de Alcalá la Real, con su fortaleza y su castillo de Locubín [...].

**tener ~.** tr. Disfrutar la posesión de algo.

**1513** TENDILLA (*Epistolario*, II, carta 57)

[...] se tratan mis cosas de tal manera que cosa es que no se acuerde su alteza que lo que yo acepté contra el conde de Ureña no lo suelen aceptar sino hombres pelados y no ningún hombre de Estado. Cuanto más siendo aquel vecino y grande y primo hermano de mi mujer y yo de la suya y que me negase la tenencia de Almayate que como, señor, sabéis diez la tomaran a otros diez. Vergüenza ha de confesarlo a vos aún y que respondiese a don Luis así: "Todas las *tenencias* del reino *tendría* vuestro padre" [...].



▲ Mitad del siglo XIII: c 1250, ANÓNIMO; *Fuero de Viguera y Val de Funes* (CORDE)

[...] Otrosí, si dos omnes oujeren pleyto sobre alguna heredit et el vno dixiere que es tenedor e el otro esso mesmo, el que prouare que fué tenedor postremero por aynno e día sin mala voz dará al otro fianca de complir fuero sobre ella; et si el vno [[non]] oujere *tenencia* complida más que el otro *ténganla* ambos e ayan los espleytes // fasta que por juyzio sea el pleyto termjnado [...].

▼ Segunda mitad del siglo XVI: 1574, SANTA CRUZ DE DUEÑAS, MELCHOR DE; *Floresta española* (CORDE)

[...] El alcaide de Atienza, que *tenía* la *tenencia* por el infante don Enrique, dióselo al rey don Juan el Segundo. Aconteció que, estando el rey sobre Santorcaz, defendíase muy bien el alcaide [...].

## testigo.

(De *testiguar*).

**1.** com. Persona que da testimonio de algo, o lo atestigua.

**tomar** ~. tr. Dicho de una persona: contar con otra u otras que ratifiquen sus palabras.

**1514** TENDILLA (*Epistolario*, II, carta 626)

[...] Con el negocio de las dehesas no empachéis otro ninguno porque ya este bellaco *tomó* los *testigos* que pudo. Ayer vino a mí y me dijo que había pensado que yo mandase llamar los alguaciles de la Alpujarra y de toda la tierra y que los hablase y amedrentase y viese si darían alguna orden para que se guardase la tierra [...].

▲ Tercer cuarto del siglo XIII: 1276, ANÓNIMO; *Ordenamiento de las tafurerías* (CORDE)

[...] juegan y buenos & malos & los tablajeros. non toman fiador del penno njn han por que *tomar testigos*. sobre los pennos muertos que jagan en las tafurerias enpero el demandador faga suyos los pennos com(n)o sobre dich(n)o es segund dizen los otros fueros [...].

▼ Primeros años del siglo XVIII: 1705, ANÓNIMO; *Ordenanza de la Isla del Hierro* (CORDE)

[...] declare su dueño, y la parte donde halló su ganado, y el Daño que hubiere causado, y el número de tal ganado, que no hallando en los Campos pastor con los Jatós que

estuvieren en partes prohibidas *tomando testigos* parezca con ellos a justificación de todo [...].

## **torpeza.**

(De *torpe*).

**1. f.** Acción deshonesta, impúdica, lasciva.

**hacer ~.** tr. Realizar prácticas sexuales.

**1620** INQUIS. : 439

[...] la arrimó a la pared y, sacando su natura o miembro, sintió la susodicha que se la trajo por las ingles y natura de esta, aunque no le pareció que la entró dentro, pero que sintió gusto y delectación, de manera que la susodicha descargó su semen y el dicho fraile también descargó. Y que luego vino gente a la iglesia y el dicho fraile dijo misa a los que allí estaban como la solía decir todos los días. Y que cuando la susodicha se juntaba a *hacer* estas *torpezas* con el dicho fraile, para cunplir con la demás gente, hacía como que la absolvía [...].

▲ Primera mitad del siglo XVI: 1535 - 1557, FERNÁNDEZ DE OVIEDO, GONZALO; *Historia general y natural de las Indias* (CORDE)

[...] por su respecto fué capitán, sin tener experiencia, e alcalde (sin letras), y tan mozo que no había veinte y tres aros; y conforme a esta edad e su maldad e deshonesto vivir, todo su intento era lujuriar y tomar a los indios sus mujeres e indias, e dar lugar que los otros españoles, que debajo de su juzgado estaban, *hiciesen* esas e otras *torpezas* e sinrazones [...].

▼ Segunda mitad del siglo XVII: 1656, SERNA, FRAY JACINTO DE LA; *Tratado de las supersticiones, idolatrías, hechicerías, ritos y otras costumbres gentílicas* (CORDE)

[...] robaban todo lo que avia sin dexar troxes, ni filos, ni dexar cosa, que fuese de importancia, comian muy despacio, y hazian sus lios, y sacavanlos fuera; y con las mugeres *hazian* mil *torpezas* con violencia [...].

## **trabajo.**

(De *trabajar*).

**1. m.** Dificultad, impedimento o perjuicio.

**buscar** ~. tr. Ocasionar dificultad o perjuicio.

**1602** INQUIS. : 336

[...] cuando fue este testigo, halló allá al dicho Arévalo, que es muy amigo de la dicha su hermana, y es fama pública que está amancebado con ella, y delante de ella dijo al testigo que mirase lo que hacía y que no dijese nada de lo que había pasado con ella en la confesión y otro día después porque si lo decía y acusaba, la había de hacer al testigo mucho daño y *buscarla* mucho *trabajo* aunque fuese con testigos falsos [...].

▲ Último cuarto del siglo XIII: c 1275, ALFONSO X, *General Estoria. Primera parte* (CORDE)

[...] D'esta reína cuentan muchas cosas maravillosas, e dizen que por razón que aquel Treber su añado que dixiemos que se levantava bueno que non le moviesse bollicio en el regno nin le *vuscasse* y ningún *trabajo* que ovo su consejo e echól de la tierra [...].

▼ Primera mitad del siglo XVI: 1547, FERNÁNDEZ, JERÓNIMO; *Belianís de Grecia* (CORDE)

[...] su merescimiento es tan grande que por él avn otros mayores males era justo le fuessen perdonados, quanto más que ni yo lo haría ni los dioses lo permitan que sea casada con ningún decendiente del rey Astorildo de Troya pues contra mí misma *ha buscado* tantos *trabajos* y puéstome en tantas tribulaciones y congoxas [...].

**haber** ~. tr. Encontrar dificultades o impedimentos para realizar una empresa.

**1515** TENDILLA (*Epistolario*, II, carta 1112)

[...] Diréis al señor duque de Alba, cuando le veáis, que le habré yo de decir lo que decía el conde de Monteagudo, mi consuegro, a don Enrique, que Dios haya, que le habían hecho entender que era privado y que no lo era. ¡Por mi fe!, que he sentido gran trabajo de deciros aquel señor que le respondió el rey sobre doce mil maravedís de Viana y Azañón que *había trabajo* en ello, no lo creo, perdonadme vos que lo escribid y el que lo dice, sino que creo que no le habló en ello [...].

▲ Tercer cuarto del siglo XIII: 1251, ANÓNIMO, *Calila e Dimna* (CORDE)

[...] Dixo el filósofo: - Dizen que una paloma sacava palominos de un su nido que avía en una palma muy alta. Et la paloma por mudar su nido allí *avía* grant *trabajo*, tanto era de alta. Et quando ponía sus huevos, sacávalos [...].

▼ Últimos años del siglo XVI - primer cuarto del siglo XVII: c 1595 - 1615, POMA DE AYALA, FELIPE GUAMÁN; *El primer nueva corónica y buen gobierno* (CORDE)

[...] PRÓLOGO AL LETOR CRISTIANO / que leyere deste dicho libro, biendo la ocasión en las manos al escrito, para sacar en linpio estas dichas historias *ube* tanto *trauajo* por ser cin escrito ni letra alguna, cino más de quipos y rrelaciones de muchas lenguaxes [...].

**tener** ~. tr. Enfrentarse a dificultades.

**1504** TENDILLA (*Epistolario*, I, 10)

[...] El [*sic*] armada me parece buena y así había yo escrito a sus altezas muchas veces que sin galeras gruesas no era bastante el armada de fustas para hacer mucho daño. Ello se irá aderezando con ayuda de Dios, de manera que para el invierno que viene no *tengamos* tanto *trabajo*. No hay que decir sino que nuestro Señor vuestra persona y casa guarde y acreciente [...].

▲ Primer cuarto del siglo XV: 1406 - 1411, ANÓNIMO, *Crónica de Juan II de Castilla* (CORDE)

[...] E el Infante e el maestre les repondían muchas razones, diziendo que en el año que hera por venir que mejor hera que no pechasen que sy pechasen en este año, porque en el año por venir avían de yr a la guerra, en el qual *tenían* asaz *trabajo* los que allá oviesen de yr, e estar relevados de pecho [...].

▼ Primera mitad del siglo XX: 1930 - 1948, ASTURIAS, MIGUEL ÁNGEL; *Leyendas de Guatemala* (CORDE)

[...] ¡Se me cierran los ojos y es mejor dormir! Bárbara Barbada quiere ver a la doncella que yace con Cuculcán. Yo no, mucho *trabajo* *tuve* para que se me borrara la dolorosa escena del amor arrancando como se arranca un árbol [...].

**tomar** ~. tr. Realizar un esfuerzo.

**1513** TENDILLA (*Epistolario*, II, carta 70)

[...] Recibí vuestra carta y téngoos en mucha gracia el *trabajo* que *tomasteis* en cobrar el recaudo que tomasteis de lo de la culebrina pero ya ella estaba en mi poder y el caballo había de haber el capitán si me hiciera haber la culebrina por XL [M] maravedís pero dando como di por ella LXVI, ya vedes si cabía dar un caballo que valía treinta [...].

▲ Último cuarto del siglo XIII: 1293, ANÓNIMO, *Castigos* (CORDE)

[...] algunas uezes en oculto & de noche se ocupaua en los libros E para esto mando fazer vn Candelero que echase olio por arteficio por que njnguno no *tomase trabajo* enel su estudio & porque escusae de mucho dormjr E dize allj que sopo mucho de ser buen lapidario en conosçer dela natura delas piedras [...].

▼ Segunda mitad del siglo XVIII: 1786, MONTENGÓN, PEDRO; *Eusebio* (CORDE)

[...] si no los encuentro en París, hago cuenta de pasar a Linois, de donde sois, si no yerro el nombre. - No lo erráis; mas ¿para qué *tomaras tanto trabajo*? ¿Sin ir allá, no los podéis hacer saber mi estado y situación por carta, en caso que no estén en París? [...].

### 3. m. Congoja o aflicción.

**haber** ~. tr. Entristecerse, sufrir.

**1506** TENDILLA (*Epistolario*, I, 750)

[...] Asimismo, vimos una carta que nos enviaron los procuradores de cortes de esta ciudad y su reino en que, por mandado de vuestra alteza, nos escriben la indisposición de la reina, nuestra señora, de que hemos *habido* mucho sentimiento y *trabajo*. Plega a nuestro señor darle la salud que vuestra alteza desea y todos sus súbditos y vasallos hemos menester [...].

▲ Primer cuarto del siglo XV: c 1400 - 1421, CLEMENTE SÁNCHEZ DE VERCIAL, *Libro de los exemplos por A. B. C.* (CORDE)

[...] E despues de su muerte que començara a pensar qual vida escogiera, o de la madre que nunca *ovo* enojo nin *trabajo*, o del padre que sienpre vivio con dolor e oviera tal aduerssidad en la muerte. E sy escogiesse la vida del padre que averia muchos trabajos, e ssy la de la madre que averia mucha folganga; e que escogiera la de la madre [...].

▼ Primera mitad del siglo XV: 1431 - 1449, DÍAZ DE GAMES, GUTIERRE; *El Victorial* (CORDE)

[...] crió el hombre a la su ymagen, e cómo lo puso en el Paraíso de la folgança, e cómole mandó que le sirviese, e amase, e temiese, e fuese obidiente al su mandado, e biviría sienpre en alegría e en cunplido plazer, e nunca moriría ni *avría* dolor e *travajo* [...].

**sentir** ~. tr. Entristecerse, sufrir.

**1515** TENDILLA (*Epistolario*, II, carta 1078)

[...] Del fallecimiento de la señora doña Teresa, que Dios haya, hemos en esta casa *sentido* mucho *trabajo*, así por lo que a nos como por lo que a vuestra merced toca y a su casa. Plega Dios guardar lo que quedó y dar vida al señor comendador que en semejante caso yo podré, mejor por ejemplo que por seso, dar consuelo, que perdí mi primera mujer de parto sin quedarme de ella generación [...].

▲ Tercer cuarto del siglo XV: a 1456, ALFONSO DE CARTAGENA, *El Oracional* (CORDE)

[...] Por ende non loo a aquellos que el día que ayunan se van a caga o juegan el axedrez porque se pase el tiempo e non *sientan trabajo* de la fanbre o fazen otros actos peores. Onde dize Ysayas en persona de Dios a los que en tal manera ayunan: "dezides ayunamos e non lo oteaste, humillamos nuestras animas e non lo sopiste," responde al profeta [...].

▼ Segunda mitad del siglo XVII: 1658, ÁGREDA, SOR MARÍA DE JESÚS DE; *Carta de 19 de julio de 1658 [Cartas entre Felipe IV y Sor María Jesús de Ágreda]* (CORDE)

[...] Señor mío, dicen que las penas de los amigos son comunes, y por experiencia puedo asegurar, aunque indigna deste título, que *siento* más los *trabajos* de V.M. que los míos, pues me alegro de tenerlos [...].

## **trampantojo.**

(De *trampa ante ojo*).

**1.** *m.* coloq. Trampa o ilusión con que se engaña a alguien haciéndole ver lo que no es.

**hacer** ~. tr. Inducir a alguien a tener por cierto lo que no lo es, valiéndose de palabras o de obras aparentes y fingidas.

**1505** TENDILLA (*Epistolario*, I, 458)

[...] hay otras mil razones más perentorias que esta, por donde está claro que esta es una manera de hurtar no hallada por los que han de gozar del hurto y aquí, en el Alhambra, si quieren los oficiales me *harán* a mí *trampantojos*, aunque cuento la gente cada día como rapaz las blancas que trae en la bolsa [...].

▲ Primer cuarto del siglo XVI: 1517, TORRES NAHARRO, BARTOLOMÉ DE; *Comedia Seraphina [Propaladia]* (CORDE)

[...] Yo quiero, pues que ansí es, / que cada noche me des / de todo muy larga cuenta. /  
LENICIO No pienses hazerme afrenta, / que delante de los ojos / te *haré* mil  
*trampantojos* / qu'el diablo no lo sienta [...].

▼ Primera mitad del siglo XVII: 1630, JUFRE DEL ÁGUILA, MELCHOR; *Compendio historial del descubrimiento y conquista del Reino de Chile* (CORDE)

[...] Pero es muy de reír que se persuada / A que con su poder mal adquirido / Ha de  
justificar su causa en algo, / Sino con Dios, que no recibe engaño, / Con el mundo a lo  
menos, mal torciendo / La historia y la verdad, siendo imposible / El *hacer*  
*trampantojos* a los tiempos, / Y así le burla Tácito y dél dice: / Piensa el soberbio  
tirano / Con su presente poder, / La historia y verdad torcer. [...].

## **trato.**

(De *tratar*).

**1. m.** Convenio, contrato.

**cesar** ~. tr. Rescindir un acuerdo.

**1505** TENDILLA (*Epistolario*, I, 384)

[...] Bien creo que el rey, nuestro señor, os habrá escrito que porque su alteza es  
avisado que algunos mercaderes de los que pasan allende y personas que van con  
ellos avisan allá de algunas cosas su alteza ha acordado de mandar *cesar* y cerrar  
todo el *trato* de esas partes a aquellos, y porque este mandamiento que su alteza  
me envía, viene con persona que no anda mucho [...].

▲ Último cuarto del siglo XV: 1489 - 1517, ANÓNIMO; *Abreviación del halconero* (CORDE)

[...] Fernan Lopes de Saldaña escapo fuyendo: e non paro fasta el real e el Adelantado  
ansi mismo escapo fuyendo en camino de Gumiel: e algunos de los suyos fueron  
presos e otros muertos. Por causa deste desbarato *cesso* el *trato*: y en esto vino la noche  
tan oscura que no se podian ver: y el Principe assento su real alli donde se estaua a la  
frente del Rey de Nauarra con proposito de pelear otro dia por la mañana [...].

▼ Primera mitad del siglo XX: 1930 - 1948, ASTURIAS, MIGUEL ÁNGEL; *Leyendas de Guatemala* (CORDE)

[...] Al salir la estrella de la tarde que es bella como un nance, la estrella que hace agua la boca de los cielos, *cesa* el *trato* de Cuculcán con los hombres y se interna en las tierras bajas, calientes, las tierras propicias para el amor [...].

**2. m.** Pacto o convenio, oral o escrito, entre partes que se obligan sobre materia o cosa determinada, y a cuyo cumplimiento pueden ser compelidas.

**traer** ~. tr. Mantener un acuerdo.

**1514** TENDILLA (*Epistolario*, II, carta 649)

[...] Catad que os digo que eso que veréis que dice en esa carta del alcaide de Almuñécar que avisaron de Motril no pudo otro <avisarlo sino don Alonso, porque otro> ninguno sabía el *trato* que yo *traía* con el alcaide de Almuñécar, que prendiese o matase a aquél sino el que se lo dije yo [...].

▲ Primer cuarto del siglo XV: c 1400, LÓPEZ DE AYALA, PERO; *Crónica del rey don Pedro* (CORDE)

[...] otrossi que enbiara a Pero Gonçalez de Agüero al infante don Ferrando a Aragon para *traer* algund *trato* con el contra el conde don Enrrique, e poner discordia entre ellos por que la entrada que querian fazer en Castilla çesasse e desmanesçiesse [...].

▼ Segunda mitad del siglo XIX: 1876 - 1880, ZUGASTI Y SÁENZ, JULIÁN; *El Bandolerismo. Estudio social y memorias históricas* (CORDE)

[...] Ni aún siquiera pude averiguar, por aquel tiempo, los misteriosos *tratos*, que aquella familia *traía* con los bandidos, porque según después supe, ellos amenazaban dar muerte sin remisión al cautivo, si por acaso aquellas conferencias llegaban a mi noticia [...].

## **tributo.**

(Del lat. *tribūtum*).

**1. m.** Impuesto.

**dar** ~. tr. Dicho de un vasallo o de un súbdito: Entregar al señor en reconocimiento del señorío, o al Estado para las cargas y atenciones públicas, cierta cantidad en dinero o en especie.

**1504** TENDILLA (*Epistolario*, I, 119)



[...] En lo que decís, señor, que sus altezas no creéis que querrán otorgar paces al rey de Vélez sino de otra manera de lo que yo digo porque, pues no la quisieron otorgar al rey de Tremecén *dando* servicio y *tributo* perpetuo, no la otorgarán a este. Así digo, señor, que lo que a mí parecía no hacía juego, pues envié a pedir instrucción y aquella se había de seguir [...].

▲ Mitad del siglo XIII: a 1250, ANÓNIMO; *Bocados de oro* (CORDE)

[...] E enbió mandar dezir el rey de los persianos a Pilatus, rey de Cau, que le enbiase a Ypocras. E mandó dar a Ypocras cient quintales de oro. E el regno de los griegos era partido entonce por muchos reyes. E algunos d'ellos *davan tributo* al rey persiana [...].

▼ Primera mitad del siglo XVIII: 1702 - 1736, ARZANS DE ORSÚA Y VERA, BARTOLOMÉ; *Historia de la villa imperial de Potosí* (CORDE)

[...] Enojóse Atahualpa de oír la embajada y respondió con ira: No quiero *dar tributo* a nadie, que soy libre, ni tampoco creo que haya otro mayor señor que Yo en el mundo; bien me holgara ser amigo de ese Emperador [...].

## turbación.

(Del lat. *turbatio*, *-ōnis*).

**1.f.** Confusión, desorden, desconcierto.

**haber ~.** tr. Sentir aturdimiento.

**1514** TENDILLA (Epistolario, II, carta 131)

[...] Recibí la carta de vuestra merced en que me hace saber lo pasado con don Diego López, que *hube* mucha *turbación* del atrevimiento de aquel señor, así porque vi que vos lo queríais llevar por el camino del carro, como porque él no miró a quien ofendía y a cuántos; y en verdad, que quisiera que a lo menos hasta que nos departieran fuera la cosa por demanda y respuesta y entre nosotros [...].

▲ Último cuarto del siglo XIV: 1376 - 1396, FERNÁNDEZ DE HEREDIA, JUAN; *Historia troyana* (CORDE)

[...] todos los que alli estauan fizieron silençio de toda part, et nonde era ninguno entre ellos que presumiese lançar paraula. Et la ora aquel jouen Troillo, el qual era el çaguero

fillo del rey Priamo, como uido a todos callar por la grant *turbacion* que *auian*, rompio el silencio et faulo en la manera que se sigue [...].

▼ Último cuarto del siglo XVI: 1580, SIERRA, PEDRO DE LA; *Espejo de príncipes y caballeros, segunda parte* (CORDE)

[...] Ellos, que conocieron ser el cavallero que con el gigante avía quedado, viéndolo assí aver venido, no dexaron de *aver turbación*. El otro gigante, que aún sobre su bestia se estava sin se aver apeado, bolvió contra él más bravo que tigre, diziéndole mil denuestos y preguntándole dónde avía quedado el que con él hazía batalla. [...].

**ocasionar** ~. tr. Sorprender o aturdir a alguien, de modo que no acierte a hablar o a proseguir lo que estaba haciendo.

**1726** CORDEREGRA (ARCHGR: 10409/81)

[...] Antonio Ruiz le echó mano a un estoque para herir con él a la dicha Ana Ruiz y con la *turbación* que a la testigo *ocasionó* no vio si le dio con él, o no, y vio que en la otra mano tenía un puñal delgado, como almarada, y acometiendo a la declarante con dicho estoque, le dio e hirió en medio de la boca del estómago, de cuya herida cayó en el suelo [...].

▲ Primera mitad del siglo XVIII: 1730, FEIJOO, BENITO JERÓNIMO; *Theatro crítico universal, o discursos varios en todo género de materias, para desengaño de errores* (CORDE)

[...] La segunda, porque en igualdad de puesto es el noble obedecido con más resignación, promptitud y gusto, de los inferiores que el de humilde extracción. Esto es de suma importancia en qualquier género de gobierno. ¿Qué *turbaciones* no *ocasiona* la repugnancia que los hombres hallan en sufrir la dominación de aquel, a quien ayer vieron con sayal, y oy ven con púrpura? [...].

▼ Últimos años del siglo XIX: 1899, PÉREZ GALDÓS, BENITO; *La estafeta romántica* (CORDE)

[...] En ese descalabro de nuestro maldecido sujeto, veo la mano de la Providencia, que ha querido castigar con cruel desengaño al que a nosotros nos *ocasionó turbación* tristísima, que no merecíamos [...].

**tener** ~. tr. Permanecer en estado de aturdimiento, que lleva a actuar con torpeza.

**1764** CORDEREGRA (ARCHGR: 10665/1651)

[...] Si saben que la herida que en dicha noche recibió el difunto Tristán, fue tan pequeña, que no sintió nada hasta la madrugada del siguiente día que se empezó a quejar, en la que habiendo ido la justicia con el cirujano, (cuyo nombre y

apellido expresaran los testigos) este se defendió, y resistió a hacer la cura, expresando no estar examinado, sin embargo de lo cual, y a instancias de dicha justicia, la ejecutó, y practicó contra las reglas quirúrgicas, pues con la *turbación* que *tenía* le abrió [...].

▲ Segunda mitad del siglo XV: c 1470 - 1485, PULGAR, HERNANDO DEL; *Letras* (CORDE)

[...] Un religioso carmelita de santa vida, cuya mocedad avía sido enbuelta en las cosas del mundo, me dixo en parís que, si no pecara, no aborrescía tanto los pecados ni amara tanto las virtudes, ni oviera verdadero conoscimiento para gozar con el reposo de la religión sino conociendo la inquietud & *turbaciones* que *tuuo* fuera della [...].

▼ Mitad del siglo XVII: 1647 - 1649, ZAYAS Y SOTOMAYOR, MARÍA DE; *Desengaños amorosos. Parte segunda del Sarao y Entretenimiento honesto* (CORDE)

[...] y viendo a don Manuel muerto, se arrojó sobre él llorando, y con el dolor de haberle perdido, le quitó la daga que tenía en la cinta, y antes que nadie pudiese, con la *turbación* que todas *tenían*, prevenir su riesgo, se la escondió en el corazón [...].





## **vara.**

(Del lat. *vara*, travesaño).

**1.f.** Jurisdicción de que es insignia la vara. (Bastón que por insignia de autoridad usaban los ministros de justicia y que hoy llevan los alcaldes y sus tenientes).

**tomar** ~. tr. Asumir el poder.

**1505** TENDILLA (*Epistolario*, I, 719)

[...] Os pido por merced que, si esa ciudad, usando del privilegio que tienen, quisiere *tomar* en sí las *varas*, por ser la persona que es, mi primo señor Gonzalo Carvajal y por ser pariente de mi señor el cardenal de Santa Cruz, a quien yo tengo en lugar del cardenal, mi señor, que dios haya, os plega señores hacer con sus oficiales lo que otras veces por vuestra virtuosa condición soléis hacer con los de otros corregidores [...].

▲ Últimos años del siglo XV: 1499, García de Santa María, Gonzalo; *Traducción de la Corónica de Aragón de fray Gauberto Fabricio de Vagad* (CORDE)

[...] embiaron a menos desto / por cumplir si quier con su principe y rey / y con su deuer y virtud / vna solempne y principal embaxada para la ysla donde el rey estaua / ale fazer sabidor dela muerte del rey su hermano y a suplicar le / que le pluguiesse venir a *tomar* la *vara* delos reynos de aragon [...].

▼ Primer cuarto del siglo XVII: c 1625, FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA, FRANCISCO (ABAD DE RUTE); *Historia y descripción de la antigüedad y descendencia de la Casa de Córdoba* (CORDE)

[...] Labró la capilla de San Francisco de Granada, una de las buenas fábricas que hay en su religión, y fuera de las mejores, a no dejarla él imperfecta, por haberle mandado el Rey se fuese a servir en el oficio de Corregidor de Toledo, donde habiendo dado principio a una fábrica insigne de ensanchar la Plaza Mayor, murió a los seis meses que *tomó* la *vara*, a veintitrés de diciembre de 1592 [...].

## vaya.

(De *origen inc.*)

**1.f.** Burla o mofa que se hace de uno o chasco que se le da.

**dar ~.** tr. Molestar a alguien, mofarse.

**1753** CORDEREGRA (ARCHGR: 5233/014)

[...] estando el que declara con Pedro de Raya su hermano arando en una haza junto al río de esta villa, las yuntas que llevaban se espantaron, y se fueron de la besana; a cuyo lance empezó a *darles vaya* Antonio Santiago, vecino de esta villa, que se hallaba asimismo arando frente de dicho sitio por bajo de las erillas el que continuo toda la tarde con la misma burla hasta que acabo de arar [...].

▲ Último cuarto del siglo XVI: 1594, VILLEGAS, ALONSO DE; *Fructus sanctorum y quinta parte del Flossanctorum* (CORDE)

[...] Mas dio el demonio un terrible aullido y fuese de sus manos, quedando el pobre hombre colgado del viento. Luego sonaron innumerables bozes de demonios en el aire, que le *davan vaya*, diciendo: - ¡Oh, monge, monge, que te levantavas hasta los Cielos, cómo has caído en el profundo! Aprende en ti que quien se ensalça será humillado [...].

▼ Primera mitad del siglo XX: 1926, PÉREZ DE AYALA, RAMÓN; *Tigre Juan* (CORDE)

[...] A media tarde, unos chicuelos vinieron a *darle vaya*, de lejos: Barba Azul, / Tigre Juan: / mataste a tu muyer, / enterrástela en el desván. Tigre Juan les disparó pilongas y avellanas con más rabia que de costumbre [...].

## vecindad.

(Del lat. *vicinĭtas, -ātis*).

**1.f.** Conjunto de las personas que viven en las distintas viviendas de una misma casa, o en varias inmediatas las unas de las otras.

**tener** ~. tr. Residir.

**1718** CORDEREGRA (ARCHGR: 10390/12)

[...] Y estando en esta diligencia para reconocer la dicha herida por de dentro, llegó al mismo tiempo un químico que anda en los contornos de esta villa curando, que no sabe dónde *tiene* su *vecindad*, el cual se entrometió a curar al dicho don Diego y, viendo el declarante lo referido, se apartó sin hacerle curación alguna, saliéndose a la calle sin haber visto si tenía más heridas o contusiones en la cabeza el dicho don Diego [...].

▲ Segundo cuarto del siglo XV: 1432, ANÓNIMO; *Cuaderno de las Cortes celebradas en Zamora el año de 1432* (CORDE)

[...] Alo que me pediste por merçed que por quanto me fuera suplicado que algunos caualleros e perlados e otras personas poderosas demis rregnos e sennorios, que *tienen vezindad* en algunas mis çibdades e villas e lugares dela mi corona rreal o biuen o comarcan çerca dellas, que cada e quando venian alas tales çibdades e villas e lugares [...].

▼ Segunda mitad del siglo XIX: 1883 - 1884, COLMEIRO, MANUEL; *Introducción a las cortes de los antiguos reinos de León y Castilla* (CORDE)

[...] También se quejaron del abuso que cometían así los caballeros como los prelados que *tenían vecindad* en ciertas ciudades, villas y lugares de la Corona Real posando en las casas de los moradores contra su voluntad, y tomándoles por fuerza ropas, paja, leña y otras cosas con perjuicio de su hacienda [...].

## vejación.

(Del lat. *vexatĭo*, *-ōnis*).

**1.f.** Acción y efecto de vejar.

**hacer** ~. tr. Maltratar, molestar, perseguir a alguien, perjudicarlo o hacerlo padecer.

**1665 - 1666** CORDEREGRA (ARCHGR: 10072/1)

[...] Y viniendo este testigo, Pedro Ruiz y Alonso Ruiz con el dicho Antonio Jorge cuando lo traían en la mula herido, a un lado y otro del camino, frente de la Pizarra, estaban unos segadores y preguntándoles: "¿Qué desgracia es esa?", el testigo respondió que tres hombres, por robarlos la noche pasada, lo habían muerto y que no los habían conocido. Los dichos segadores dijeron: "¿Quién lo

puede haber hecho si no son las guardas, que roban el mundo?". Porque *hacían* muchas *vejaciones*, no supo a quién ni por quién lo dijeron [...].

▲ Último cuarto del siglo XV: 1496, ANÓNIMO; *Don Fernando a Garcilasso de la Vega, exponiéndole que, vacando la vicaría de Torrellas* (CORDE)

[...] Y porque no es razon de dar lugar a que injustamente se le faga vexacion sobre la dicha vicaria, yo vos mando que supliqueys de mi parte a nuestro muy Sancto Padre que le plega proueer e mandar que el dicho Marradas no *faga* mas *vexacion* al dicho Reynaldo sobredicho beneficio, antes le dexe aquel pacifico, pues que fue proueydo del canonicamente [...].

▼ Último cuarto del siglo XIX: 1824, QUINTANA, MANUEL JOSÉ; *Carta novena [Cartas a Lord Holland sobre los sucesos políticos de España en la segunda época constiucional]* (CORDE)

[...] ellos le servian de exploradores, de guias y de aposentadores; ellos entraban en los pueblos, se ponian al frente de la reaccion política que habia de hacerse en ellos, imponian contribuciones y multas á su antojo, encarcelaban, ahuyentaban, saqueaban, y excepto matar, *hacian* cuantas *vejaciones* podian sugerirles su condicion propia ó el resentimiento ajeno [...].

## vela.

(De *velar*).

1.f. Vigilancia que se realiza por la noche.

**hacer** ~. tr. *Mil.* Hacer el turno de centinela o guardia por la noche el soldado.

1504 TENDILLA (*Epistolario*, I, 18)

[...] Recibí un despacho de vuestras altezas con un correo para que cierta guarda de caballos y de acostamientos del Andalucía vengan a la guarda de la costa hasta que el armada *haga vela* con la bendición de Dios [...].

▲ Segundo cuarto del siglo XV: c. 1430, PEDRO DE CORRAL, *Crónica del rey don Rodrigo, postrimero rey de los godos (Crónica sarracina)* (CORDE)

[...] La desaventurada noche para las gentes de Carmona venida e toda la tierra cubierta de tinieblas, a la ora del primero sueño, el Conde don Julián e los suyos se levantaron muy paso, e asecharon por la villa si avía gentes, e no vieron ningunas sino las guardas



que *fazían* su *vela*, e como vieron que toda la gente era reposada, e que el sueño los tenía seguros, armáronse [...].

▼ Primer cuarto del siglo XIX: 1821, JIMENA, RAFAEL; *Al General Sucre [Epistolario]* (CORDE)

[...] El escuadrón saldrá de aquí lo más pronto que sea posible. Mañana *hará* la *vela* el Venturoso; ahora que son las 6 del día no puedo decir si irán todos los oficiales que Vd. indica, pues no he visto ni oído al coronel Jackson & Cía [...].

**2.f.** Salida del puerto que realizan los barcos.

**hacer ~.** tr. Zarpar.

**1514** TENDILLA (*Epistolario*, II, carta 1537)

[...] la noche que me embarqué fuimos a la punta del Carnero y allí supimos nuevas que los moros serán idos a la parte del poniente, para esto atravesamos aquella noche a la costa de África y fuimos [a] amanecer en Bullones, y allí nos *hicimos* la *vela* y corrimos toda aquella costa en un día hasta Arcilla, que es veinte e cinco leguas de aquí [...].

▲ Primer cuarto del siglo XIV- primer cuarto del siglo XV: c. 1313- c 1410, ANÓNIMO, *Cuento de don Tristán de Leonís* (CORDE)

[...] dixo le de aquesto daredes al rrey mars & ala jnfanta mj fija & non a otro njnguno & guardat que gelo dedes la primera noche que yran dormjr en vno & lo otro que sobrara echad lo en tanto *fizieron vela* & vanse por sus jornadas & oujeron quatro dias de buen tiempo [...].

▼ Primera mitad del siglo XIX: 1844, FOZ, BRAULIO; *Vida de Pedro Saputo* (CORDE)

[...] De allí por la costa vino a la gran Barcelona, y habiendo sabido que en el puerto había un buque a punto de levantar áncora y *hacer vela* para Italia, fue allá el día y hora en que debía salir; viole, envidió al más infeliz que en él iba, y le siguió con los ojos y el corazón hasta que le perdió de vista [...].

**verdad.**

(Del lat. *veritas*, *-ātis*).

**1.f.** Conformidad de lo que se dice con lo que se siente o se piensa.

**decir ~.** tr. *Der.* Manifestar hechos con relevancia jurídica ateniéndose a lo que se siente o se piensa que es real.

**1757** CORDEREGRA (ARCHGR: 5234/029)

[...] Su merced, dicho alcalde, por ante mí el escribano recibió juramento por Dios Nuestro Señor y a una señal de cruz, según derecho, de dicho Cristóbal de Moya, el que habiéndolo hecho y so cargo de él ofreció *decir verdad*. Y, siendo preguntado al tenor de estos autos cabeza de proceso, dijo no tiene noticia de la herida que dicen tiene en la cabeza Francisco de Ávila [...].

▲ Segunda mitad del siglo XII: c 1196, ANÓNIMO, *Fuero de Soria* (CORDE)

[...] Las firmas deuen jurar en mano del alcalde que *digan uerdat* en aquel pleyto que uieren afirmar, & ala uerdat que non abueluan njnguna cosa de mentira, & dela uerdat que non menguen njnguna cosa por amor njn por desamor que ayan con alguna de las partes, nj por miedo nj por uerguença njn por prometimjento que les fizieren, njn por cosas que les dieron nj esperan de auer [...].

▼ Segunda mitad del siglo XIX: 1880 - 1881, Menéndez Pelayo, Marcelino; *Historia de los heterodoxos españoles* (CORDE)

[...] le fué dicho que el Alcaide dice que pide audiencia, que vea lo que quiere decir, y que, só cargo del juramento que tiene hecho, *diga verdad* -Dijo que es verdad que él ha pedido la audiencia [...].

**guardar ~.** tr. Ser leal.

**1504** TENDILLA (*Epistolario*, I, 149)

[...] según el cargo que tengo y según mi conciencia, y lo que he acostumbrado hacer con los que trato que es *guardar* mucha *verdad* a los que algo me encomiendan y tener mucho amor con los deudos y señores que tienen que hacer conmigo y comportar sus enojos como he hecho los vuestros cuando os ha placido tomarlos, como haré este aunque trabajaré por tener manera que a vos, señor, donde estuviereis, se os encomiende todo y la paga [...].

▲ Segunda mitad del siglo XIII: 1293, ANÓNIMO, *Castigos* (CORDE)

[...] Dixo el sabio grand virtud es ganar omne la cosa de nueuo mas muy mayor virtud es desde que la ha omne ganada saber la ganar & guardar & mantener que la non pierda E si enti ouiere verdat *guardaras verdat* a dios & non faras contra el cosa por que lo pierdas [...].

▼ Primera mitad del siglo XIX: 1832, QUINTANA, MANUEL JOSÉ; *Vidas de Vasco Núñez de Balboa, Francisco Pizarro, Álvaro de Luna y Bartolomé de las Casas* (CORDE)

[...] nadie fuese osado a hacer mal ni escándalo alguno a los habitantes del distrito encomendado al licenciado Casas, y que los que quisiesen negociar pasando por la costa, lo hiciesen con los indios como con súbditos de los reyes de Castilla, *guardándoles toda verdad* en lo que con ellos contratasen [...].

## **vergüenza.**

(Del lat. *verecundia*).

**1.f.** Turbación del ánimo, que suele encender el color del rostro, ocasionada por alguna falta cometida, o por alguna acción deshonrosa y humillante, propia o ajena.

**recibir ~.** tr. Sentir bochorno.

**1514** TENDILLA (*Epistolario*, II, carta 287)

[...] o los mudéjares que están en Benahavís salgan de ella, o se tome tal seguridad de ellos que, por ella, ellos mismos hayan gana de estorbar que no se vayan los otros. Y diréis al bachiller o licenciado que tiene cargo de aquellos lugares, que por servicio del señor conde y por amor suyo hice cuanto quiso, que me haga esta gracia que tenga manera que no *reciba yo vergüenza* de haberla hecho [...].

▲ Segunda mitad del siglo XIII: c 1252 - 1270, ALFONSO X, *Setenario* (CORDE)

[...] E este ençerramiento déuengelo fazer concejaramente ante todos por que *rresçiban grant vergüença* de las gentes por aquellos yerros que fezieron. E ésta es la iiª manera que fezieron de las tres que de suso son dichas. E porque se faze conçejeramente [ante] el pueblo, llámanla pública [...].

▼ Mitad del siglo XVI: c 1550, ARCE DE OTÁROLA, JUAN DE; *Coloquios de Palatino y Pinciano* (CORDE)

[...] la glosa de la ley pa in § advocatus ff de variis et exordi cogni, dice que los abogados nuevos y mozos han de allegarse a los viejos y informarse dellos como de personas prudentes y expirimentadas, sin *recibir vergüenza* dello [...].

## virginidad.

(Del lat. *virginitas*, *-ātis*).

**1.f.** Estado de virgen.

**haber ~.** tr. Desvirgar.

**1631** CORDEREGRA (ARCHGR: 9736/12)

[...] la engañó, solicitó y persuadió a que tuviera su amistad y engañada la saco de la casa de su tía donde estaba y se la llevó a dicha casa donde la tubo un día y una noche y más tiempo y se aprovechó de ella y la corrompió y *hubo* su *virginidad* y digan como a un año poco más o menos que sucedió lo susodicho [...].

▲ Primer cuarto del siglo XVI: 1501, ANÓNIMO, *Tristán de Leonís* (CORDE)

[...] Vós, Brangel, es menester que os acostéis esta noche con el rey, e *abrá* vuestra *virginidad*. E cuando fuere fecho, Tristán e yo pondremos a la reina en el lecho, e vós saldréis fuera. E esto haremos nós sin lumbre. E fazeros he hazer tanto bien e honra que vós seréis alegre [...].

▼ Segunda mitad del siglo XVI: 1566, GARCÍA, GONZALO; *Memorial de Gonzalo García contra Diego Núñez [Documentos de Perú]* (CORDE)

[...] llevo delli [sic] A la dicha mari lopez y tuvo con ella Açeso carnal corronpiendola y *aviendole* su *virjinidad* en lo qual cometyo graues y atroçes delitos Ansi en quebrantar la dicha nuestra casa) como enel rrato y estrupo y fuerça los quales son dignos de graue puniçion y castigo exenplar [...].

**llevar ~.** tr. Desvirgar.

**1620** CORDEREGRA (ARCHGR: caja 9582, pieza 41)

[...] este testigo, como sabía los amores que trataba con la dicha Isabel de Escobar, creyó y tuvo por cierto que era ella la persona con quien había estado y esto sabe de la pregunta. Y en lo demás en ella contenido, dice lo que dicho tiene de haberse dicho por público como se dice que el dicho Francisco de la Cueva gozó a la dicha Isabel de Escobar y la *llevó* su *virginidad* [...].

▲ Segunda mitad del siglo XVI: c 1573, EUGENIO DE SALAZAR, *Carta a Agustín Guedeja* (CORDE)

[...] la manta es parda, creo que es de lana de burras y esparto; es nueva corriendo sangre, tanto que me dice la huéspedea que yo la he *llevado* la *virginidad*; y yo digo á la buena vieja que miente, porque juro á Dios que es tan áspera y esquiva la dicha señora manta, que en toda la noche no quiere llegarse á mí. [...].

▼ Primeros años del siglo XVII: 1604, ARIÑO, FRANCISCO DE; *Sucesos de Sevilla de 1592 a 1604* (CORDE)

[...] Señor, yo estaba en casa de unas señoras aquí en Sevilla, que viven en tal parte, y entraba en su casa un canónigo de la Iglesia mayor y trataba con una de ellas, yo le abría y cerraba la puerta cuando entraba y salía y enamoróse de mí y *llevó* mi *virginidad*, porque prometió darme cien ducados para mi casamiento [...].

## VOZ.

(Del lat. *vox, vocis*).

1. f. Grito, **voz** esforzada y levantada.

**echar ~.** tr. Gritar.

1722 CORDEREGRA (ARCHGR: 5235/014)

[...] y como el declarante venía dando voces lo dejaron y se vinieron a este lugar lo cual ejecutaron por haber tomado el declarante en casa de Sebastián un camisón de un forastero, que solo había dejado casa del dicho Sebastián mientras lavaba el que tenía puesto y que a las *voces* que *echó* acudieron los señores alcaldes de este lugar [...].

▲ Segunda mitad del siglo XIV: c 1370, ANÓNIMO, *El poema de José* (CORDE)

[...] Naçimos dambos juntos en el vientre de mi madre, / Yúbose de perder en el tiempo de mi padre, / No sé, triste, si es muerto o vivo en tierra o en mar, / Abéismelo imendado i fizístesme pesar." / Yaquexósele al rrey esa ora el corazon, / I quiso *echar voces* yescubrir la rrazon, / I tomólo de la mano yapartólo a un rricon, / Díssole el rrey i habló como varon [...].

▼ Primera mitad del siglo XVI: a 1530; ANÓNIMO; *Fuero reducido de Navarra* (CORDE)

[...] si antes que satisfaga el daño entrare el fijo escondido o publico en su casa, porque segun fuero, obligados son de dar voçes y apellido para que se sepa que de su grado no a entrado en su casa, y asi *echando voçes* seran quitos [...].

**tener ~.** tr. Reñir.

**1702** CORDEREGRA (ARCHGR: 10355/8)

[...] Y habiendo ido el testigo al tajo a cavar con sus compañeros, vio desde dicho tajo que los dichos vecinos del Colmenar *tuvieron* muchas *voces* y pendencia con dos ministros cuadrilleros de la Santa Hermandad. Y habiéndose apaciguado, se fueron así los vecinos del Colmenar como los dichos cuadrilleros y el testigo no vio más en esta ocasión ni oyó otra cosa [...].

▲ Primer cuarto del siglo XVII: 1604, MATEO ALEMÁN, *Segunda parte de la vida de Guzmán de Alfarache. Atalaya de la vida humana* (CORDE)

[...] - ¡Oh qué lindito, qué gentil manera de negociar y qué buena flor se porta y con qué nos viene agora, sus manos lavadas, a querer llevar la causa! Váyase norabuena, que aqeste caballero verá la razón y dará su poder a quien quisiere. No *tengamos* aquí *voces* [...].

▼ Segunda mitad del siglo XVIII: 1789, VELASCO, JUAN DE; *Historia del reino de Quito en la América Meridional* (CORDE)

[...] partió aceleradamente a tomar posesión de la Capital del Cuzco, juzgándola comprendida en su Gobierno. Se hallaban allí los dos hermanos Juan y Gonzalo Pizarro, quienes se le opusieron y *tuvieron* tantas *voces* que estaban en el término de que lo decidiesen las armas [...].





## **yerro.**

(De *errar*).

**1. m.** Equivocación por descuido o inadvertencia, aunque sea sin dolo.

**hacer ~.** tr. Fallar, equivocarse.

**1514** TENDILLA (*Epistolario*, II, carta 172)

[...] Decís que os dijo el señor licenciado cuando vio a Diego de Puertos que con aquello tal renegaban allá. No sé yo qué *yerro* halla él que *hago* yo, pues solía tener siete artilleros en el Alhambra que es una villa y en otras dos fortalezas que ahí y me acuerdo bien que él me hizo quitar los dos y quedar esto con cinco [...].

▲ Mitad del siglo XIII: 1246 - 1252, BERCEO, GONZALO DE; Los Milagros de Nuestra Señora (CORDE)

[...] Assín finó Teófilo, el bienaventurado. / El *yerro* que *fiziera* -Dios sea ent laudado- / bien lo emendó todo, fizo a Dios pagado, / valiéndo-l la Gloriosa, la que aya buen grado. / Señores, tal miraclo cual avemos oído / non debemos por nada echarlo en obliido; / si non, seremos todos omnes de mal sentido, / que non avemos seso natural nin complido [...].

▼ Segunda mitad del siglo XVIII: 1773, NUESTRA SEÑORA, JUAN DE; *Carta a Rodríguez Campomanes* [*Epistolario de Pedro Rodríguez Campomanes*] (CORDE)

[...] respecto de ser un lugar de tres mil vecinos y tener poco terreno para sembrar, u otros lugares como Guareña o Villanueva de la Serena, no sé lo que hará; otro *yerro han hecho*, que es comprar ladrillo en esparralejo pues sólo el porce del millar cuesta más 100 reales [...].





## 5. CONCLUSIONES

El presente capítulo está consagrado a evaluar en qué medida se han alcanzado los propósitos con los que se dio inicio a esta investigación y a valorar los procedimientos adoptados para conseguirlos. Así pues, el capítulo se divide en tres partes, la primera se circunscribe a los objetivos específicos (§5.1), de cuya consecución resulta el logro del objetivo general, en el que se centra el segundo subapartado (§5.2); y, por último, en la tercera sección, revisamos el aparato metodológico al que hemos recurrido (§5.3). Una vez finalizado este balance, proyectamos, a partir de las reflexiones previas, las posibilidades de investigación futuras que plantea este trabajo (§5.4).

### 5.1 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

En este subapartado recordamos los tres propósitos concretos marcados en el estadio inicial de este trabajo (§1.3.2), a saber: confeccionar un corpus del reino de Granada variado y representativo del periodo que abarca de 1492 a 1833; precisar el concepto de *colocación* aplicado a la lingüística histórica; y determinar la manera de presentar las colocaciones en un diccionario histórico del español. Retomamos en este punto los tres propósitos de los que deriva el alcance del objetivo general, —que abordamos en el siguiente epígrafe—, y pasamos a evaluar los resultados conseguidos en función de cada una de estas metas.

#### 5.1.1 CONFECCIÓN DEL CORPUS

En primer lugar, nos propusimos elaborar un corpus representativo del reino de Granada durante el lapso de 1492 a 1833 (§1.3.2.a). Concretamente, hemos recopilado un conjunto documental de los siglos XVI, XVII y XVIII, compuesto aproximadamente por setecientas cincuenta mil palabras. A la justificación y descripción de esta selección, está orientada la primera parte del tercer capítulo (§3.1).

En ella, mostramos la importancia de las investigaciones historicolingüísticas en los últimos veinticinco años (§3.1.1).

Este tipo de estudios constituyen el marco al que se adscribe nuestro corpus, al que dedicamos el siguiente epígrafe (§3.2). En primer lugar, llevamos a cabo una delimitación cronológica y geográfica (§3.1.2.1). En esta sección, se explica la relevancia del reino de Granada por las peculiaridades que evidencian la selección realizada. Por un lado, desde la perspectiva cronológica, el reino granadino fue el último reducto musulmán en la Península. En un contexto en que los Reyes Católicos, sirviéndose del elemento aglutinador de la religión, habían extendido su dominio al resto de territorios, aún se resistía ese foco de cultura y lengua árabes. Por otro lado, destaca la diversidad geográfica del reino de Granada, constituido por las tres provincias actuales de Málaga, Granada y Almería, las cuales representan las dos modalidades lingüísticas andaluzas, —la occidental, constituida por la zona malagueña; y la oriental, formada por Granada y Almería—.

A continuación, presentamos detalladamente las fuentes de las que nos hemos servido para integrar nuestro corpus (§3.1.2.2). Con el fin de ofrecer los datos de manera sistemática, hemos establecido diferencias entre varios tipos de materiales en función del papel que desempeñan en el conjunto documental. De este modo, contamos con un corpus base compuesto por fuentes primarias (§3.1.2.2.1), de las que proceden la mayor parte de nuestros textos. Concretamente, estas fuentes primarias son dos: el *Corpus diacrónico del español del reino de Granada* (CORDEREGRA) y el epistolario del conde de Tendilla.

El *Corpus diacrónico del español del reino de Granada* (1492 - 1833) (§3.1.2.2.1.I) consiste en una colección de manuscritos inéditos que comprende materiales desde la conformación del reino cristiano de Granada hasta la reforma administrativa de Javier de Burgos, y de los territorios correspondientes a las actuales Granada, Málaga y Almería. Se trata de un banco de documentos cuyo valor estriba, entre otros, en los siguientes factores expuestos por Calderón Campos y García Godoy (2009): primero, la castellanización de esta zona, coincidente con la de América y Canarias, es la más tardía de todo el territorio peninsular. Segundo, la carencia de estudios historicolingüísticos que acometan investigaciones del reino granadino. Por otra parte, la variedad de tipos documentales a los que da cabida, —declaraciones de testigos incluidas en probanzas, pleitos e informaciones sumarias; correspondencia oficial; cartas privadas; informaciones y averiguaciones; memoriales y peticiones de particulares; partes médicos; testamentos; cartas de dote y arras; e inventarios de bienes—, posibilitan, no solo el análisis lingüístico aplicado a diversas disciplinas, sino también la investigación sobre la cultura material y la vida doméstica del reino de Granada.

Nuestra investigación centra su interés en las declaraciones de testigos (§3.1.2.2.1.I.i), que formaban parte de los expedientes de pleitos, probanzas e informaciones sumarias. El valor de estos manuscritos descansa en la oralidad que emana de ellos. Esta característica se refleja en la espontaneidad de los fragmentos en estilo directo, y en los insultos y expresiones vulgares que transmiten la tensión entre

los litigantes, ya que los motivos más frecuentes por los que tenía lugar una querrela eran las injurias, la muerte, las heridas o el estupro.

La importancia de los manuscritos del CORDEREGRA en nuestro corpus es vital, tanto que el 100% de los textos del siglo XVIII, el 61,2% del siglo XVII y el 28% del XVI proceden de él. Estos datos se corresponden con 70, 43 y 19 expedientes, de los siglos XVIII, XVII y XVI, respectivamente. No obstante, en la fase inicial de este trabajo, no disponíamos de suficientes documentos transcritos para cubrir el volumen de setecientas cincuenta mil palabras, por lo que precisamos de otros materiales publicados con anterioridad por historiadores para completar los porcentajes de documentos de los siglos XVI y XVII.

La fuente de la que obtenemos el restante 72% de textos del siglo XVI es el registro del epistolario del conde de Tendilla (§3.1.2.2.1.II), personaje fundamental en el nacimiento de la Edad Moderna en España (§3.1.2.2.1.II.i). Su epistolario (§3.1.2.2.1.II.ii), constituido aproximadamente por cinco mil seiscientas cartas fechadas entre 1504 y 1515, fue publicado en tres ediciones. La primera, de mano de Meneses García (1973), se centra en las misivas de 1508 a 1509. La segunda se ocupó del bienio de 1504 a 1506 (Szmolka, Moreno y Osorio (1996). Y, por último, Moreno, de la Obra y Osorio (2007), acometieron la edición de las epístolas elaboradas entre 1513 y 1515.

Aun cuando estas tres publicaciones no distinguen entre los materiales que conforman el registro, cabe diferenciar los escritos marcados por un carácter formal, —memoriales, libramientos, poderes...—; de aquellas misivas que exhiben rasgos de espontaneidad, tales como el uso de interjecciones, refranes, fragmentos en estilo directo... a través de los cuales el hombre, y no el hombre de Estado, muestra sus emociones. Nuestra selección, que comprende 241 documentos, se compone de 232 de estas cartas. Asimismo, recoge 9 memoriales que, aun cuando representan un tipo documental más formal, reflejan el uso de colocaciones interesantes para nuestro estudio. De manera específica, hemos recurrido a los documentos fechados entre 1504 - 1506 y 1513 - 1515.

Junto a los escritos que constituyen nuestras fuentes primarias, hallamos un corpus complementario (§3.1.2.2.2), seleccionado con el fin de cubrir el vacío del CORDEREGRA para el siglo XVII. Este 38,8% ha sido extraído de volúmenes ya editados por historiadores. Las fuentes de las que provienen son dos, por un lado, los registros de las visitas inquisitoriales al reino de Granada y, por otro, las averiguaciones de testigos incluidas en las *Actas de Ugíjar*.

La labor del Santo Oficio en el reino de Granada pasaba por realizar estancias en los territorios que se hallaban bajo la jurisdicción de cada inquisidor. Durante el lapso que duraban estas visitas, los habitantes de la villa acudían al representante de la Inquisición para acusar a sus vecinos. A continuación, se buscaban contestes que confirmasen la acusación, y, se juzgaba al supuesto pecador. Así, las faltas recibían un castigo, de suerte que las penas menores se pagaban inmediatamente y las faltas más graves eran derivadas a instancias superiores. Las actas que recogían estos procedimientos constituyen las visitas inquisitoriales y son los documentos que conforman el 30% de nuestro corpus del siglo XVII (§3.1.2.2.2.I). Específicamente,

hemos incorporado a nuestros materiales los textos de las nueve visitas recogidas por García Fuentes (2007). La valía de estos documentos radica en que, aun cuando el trazado general se ciñe a una estructura muy rígida, marcada por la ceremonia del mundo religioso, en los testimonios de los testigos sobresale la naturalidad del estilo directo, la presencia de insultos y de expresiones malsonantes.

El 8,8% restante de textos del siglo XVII está compuesto por 27 informaciones de testigos tomadas de las *Actas de Ugíjar* (§3.1.2.2.2.II), las cuales constituyen una recopilación de textos de diversa índole, —averiguaciones de testigos, descripciones de cuadros, memoriales, cartas formales, acreditaciones de hallazgos de reliquias...—. Esta compilación tuvo lugar por el deseo de perpetuar en la memoria popular los procesos martiriales que coincidieron con el inicio de la Guerra de las Alpujarras (1568 - 1570). Los testimonios, fechados en el siglo XVII, hacen referencia a las muertes y torturas a las que fueron sometidos los cristianos de la comarca de las Alpujarras, cuando los moriscos que habitaban en esa zona se rebelaron ante las presiones de los poderes oficiales. La importancia de estos documentos estriba en que aun constituyendo testimonios de testigos, su naturaleza no coincide con las declaraciones seleccionadas en los expedientes del CORDEREGRA, ya que las informaciones de Ugíjar no persiguen descubrir la verdad para castigar al culpable, sino ensalzar la memoria de las víctimas.

Esta recopilación, con la que conseguimos el primer objetivo específico, se complementa con un corpus de control (§3.1.2.2.3), el *Corpus Diacrónico del Español* (CORDE), al que hemos recurrido para cotejar los resultados del análisis de nuestros materiales y datar el nacimiento y muerte de las colocaciones. De manera puntual, hemos recurrido también el *Corpus de Referencia del Español Actual* (CREA).

Asimismo, hemos confeccionado un corpus lexicográfico (§3.1.2.2.4), constituido por diccionarios, —*Diccionario de la Real Academia Española* (2001); *Diccionario de arabismos y voces afines en iberorromance* (Corriente Córdoba, 2003); *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico* (Corominas y Pascual, [1980-1991] 2000); *Diccionario por raíces del latín y de las voces derivadas* (Segura Munguía, 2007); *Diccionario Histórico de la Lengua Española* (1960 - 1996); *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española* (en línea)—, para ayudarnos en la labor de elaboración de nuestro repertorio (§4).

### 5.1.2 PRECISAR EL CONCEPTO DE COLOCACIÓN Y EVALUAR SU APLICACIÓN A LA LINGÜÍSTICA HISTÓRICA

El segundo propósito concreto que proyectamos suponía el cumplimiento de varias tareas: adoptar una definición precisa del concepto *colocación*, determinar los rasgos que caracterizan estas estructuras, concretar una taxonomía determinada basándonos en las diferentes propuestas realizadas por los especialistas, y, a partir de ahí, comprobar la conveniencia de aplicar los resultados de los estudios sincrónicos a la lingüística histórica en el ámbito colocacional.

La superación de este segundo objetivo, de naturaleza más teórica que los otros dos, se ha logrado en el segundo capítulo (§2), que comienza ofreciendo una

visión general de la disciplina fraseológica (§2.1). A continuación, acomete la profundización en la esfera de las llamadas colocaciones (§2.2). En este apartado, partimos de la definición de las colocaciones más precisa que, a nuestro juicio, se ha formulado hasta el momento: "combinaciones léxicamente restringidas de dos unidades léxicas: una que el hablante escoge libremente para expresar sus necesidades comunicativas (la base de la colocación), y otra (el colocativo) seleccionada de manera léxicamente restringida en función a la base para expresar un sentido particular" Alba-Salas (2012b: 5).

Seguidamente, apoyándonos en las fuentes teóricas más relevantes de los últimos veinte años (§2.2.2); hemos comprobado que las colocaciones han suscitado el interés de diferentes enfoques lingüísticos. De este modo, hallamos trabajos de corte estadístico, que ponen el peso en la frecuencia de coaparición de la base y el colocativo. Entre los autores más importantes que defienden esta tendencia, se hallan Firth (1957), Halliday (1961,1966) y Sinclair (1966, 1991).

Junto a estos análisis, destacan otros que enfatizan el vínculo semántico establecido entre los componentes de la colocación. Este grupo está integrado, por un lado, por investigaciones que siguen orientaciones tan dispares como la Teoría Sentido-Texto, —cuyos representantes más destacados son Mel'čuk (1981, 1988a, 1988b, 1989), y en el ámbito hispánico, Alonso Ramos (1989, 1993, 1994-1995, 1997, 1999-2000, 2002, 2004a, 2004b, 2007)—; el enfoque lexicográfico, —perceptible en la obra de M. Benson, E. Benson y R. Ilson (1986) y Calderón Campos (1994)—; la visión generativista (Mendivil 1999); el estudio basado en el sistema de clases léxicas (Bosque Muñoz 2004; García Pérez 2007; Pascual Rodríguez y García Pérez 2007); y la perspectiva fraseológica, —en la que sobresalen Corpas Pastor (1996, 2001a) y Castillo Carballo (1998, 2000)—.

Por otro lado, existen trabajos que, aun partiendo del análisis semántico de las colocaciones, no se posicionan de manera clara en cuanto al sistema teórico seguido, sino que se limitan a constatar la peculiaridad de estas construcciones en la combinatoria léxica y recogen elementos de distintos enfoques. Aquí se encuadran los estudios llevados a cabo por Haensch *et al.* (1982); Aguilar-Amat (1993); Wotjak (1998); Koike (1993a, 1995, 1996a, 1996b, 1997, 1998, 2001, 2005, 2006); Travalia (2006a, 2006b); y Alba-Salas (2002, 2006, 2007, 2009, 2011, 2012a, 2012b, 2013a, 2013b).

Cabe destacar que, de todas las publicaciones citadas, únicamente las aportaciones de Alba-Salas (2002, 2006, 2007, 2009, 2011, 2012a, 2012b, 2013a, 2013b); García Pérez (2007); y Pascual Rodríguez y García Pérez (2007) constituyen estudios diacrónicos de las colocaciones. Aun cuando la riqueza de estos análisis es innegable, la importancia de que existan tan pocas investigaciones históricas es mayúscula, puesto que revela el vacío teórico del que el estudio colocacional adolece. En este marco, sobresalen especialmente las contribuciones de Alba-Salas por la exhaustividad y el rigor con los que este autor traza, tomando como base en el *Corpus del Español*, el nacimiento, evolución y muerte de colocaciones con la estructura verbo + sustantivo en función de objeto directo.

Tras profundizar en el estudio que cada orientación teórica realiza de las colocaciones, optamos por alejarnos de la corriente estadística, ya que no consideramos que la frecuencia de coaparición resulte determinante para confirmar la existencia de colocaciones. Del mismo modo, tampoco coincidimos con las visiones de la Teoría Sentido-Texto y del Generativismo, pues, desde nuestra perspectiva, el constructo teórico erigido de manera previa, dificulta el acceso práctico al análisis de las colocaciones. Nuestra perspectiva, que encuadramos en el enfoque semántico, recibe influencias de la corriente fraseológica, de ahí que consideremos las colocaciones como un tipo de unidades situadas entre las combinaciones libres y las locuciones. Asimismo, destacamos la importancia del enfoque lexicográfico para impulsar el conocimiento de las peculiaridades de las colocaciones. Y por último, tomamos como modelo las escasas y excelentes investigaciones de corte diacrónico de las que disponemos hasta el momento.

La orientación teórica por la que optamos se manifiesta en el tratamiento de las colocaciones que llevamos a cabo en el resto del capítulo. En primer lugar, retomamos las características y clasificación de las colocaciones planteadas por Koike (2001). El epígrafe §2.3 ahonda en el conocimiento del ámbito colocacional y se ocupa de las colocaciones léxicas, que "consisten en combinaciones de sustantivo, adjetivo, verbo y adverbio, y no incluyen combinaciones formadas por preposición, infinitivo y proposición" (Koike 2001: 21). Tras definir las, se exponen sus cualidades más características (§2.3.1), —a saber: coocurrencia frecuente, restricción combinatoria, composicionalidad, arbitrariedad en la selección del colocativo y precisión semántica—, y se ilustra con ejemplos de nuestro corpus.

A continuación, luego de repasar las taxonomías más relevantes planteadas por los especialistas para estas colocaciones (§2.3.2), en la línea de Koike (2001: 46), distinguimos seis tipos de colocaciones léxicas: sustantivo + verbo, sustantivo + adjetivo: *lluvia torrencial*; sustantivo + de + sustantivo: *banco de peces*; verbo + adverbio: *comer opíparamente*; adverbio + adjetivo/participio: *diametralmente opuesto*; verbo + adjetivo: *resultar ileso*. Dentro del primer tipo, señala la existencia de tres subclases: sustantivo<sub>sujeto</sub> + verbo: *rumiar {la vaca}*; verbo + sustantivo<sub>CD</sub>: *cometer homicidio*; verbo + preposición + sustantivo: *andar con bromas*. Entre estos últimos se halla, precisamente, el modelo de colocaciones en las que centramos nuestra investigación, las que presentan la estructura verbo + sustantivo en función de objeto directo, a las que se dedica el siguiente subapartado (§2.4).

En la sección consagrada a las colocaciones verbo + sustantivo<sub>CD</sub>, señalamos tres subclases, en función de que estén compuestas por un verbo pleno (§2.4.1.1), por un verbo funcional (§2.4.1.2) o por un verbo con matiz aspectual (§2.4.1.3). Aun cuando respetamos los tres grandes grupos establecidos por Koike (2001), llevamos a cabo una distribución distinta en el interior de ellos, ya que consideramos que, entre los verbos funcionales encontramos cuatro tipos, —con valor neutro, causativo, pasivo e intensificativo—; frente a la clasificación de este autor, quien incluye los verbos del último grupo entre las colocaciones de tipo aspectual.

En segundo lugar, mostramos nuestra adscripción al enfoque fraseológico al considerar que las colocaciones muestran rasgos singulares que las diferencian de

otras combinaciones con la estructura verbo + sustantivo<sub>CD</sub> (§2.5), basándonos en el menor y mayor grado de fijación, que presentan respectivamente. Se trata de las combinaciones libres (§2.5.1) y las locuciones (§2.5.2). Los contenidos teóricos expuestos en los apartados §2.3- §2.5 quedan ejemplificados con fragmentos de nuestro corpus, a los que recurrimos con el fin de evidenciar la aplicación de las investigaciones sincrónicas al estudio histórico de las colocaciones.

Por último, como reflejo de la relevancia de la perspectiva lexicográfica, la sexta parte del segundo capítulo (§2.6) se ocupa del papel desempeñado por las colocaciones, —específicamente, aquellas que se presentan bajo la forma verbo + sustantivo en función de objeto directo—, en los diccionarios. Con el fin de evaluar el tratamiento que se les ha aplicado, hemos distinguido, por un lado, diccionarios sincrónicos (§2.6.1), y por otro, repertorios de carácter histórico (§2.6.2). En la primera clase, cabe separar las obras de carácter general, —entre las que hemos seleccionado el *Collins Cobuild English Language Dictionary*; el *Diccionario de la lengua castellana* de 1884; la edición del *Diccionario de la Real Academia Española* de 2001, el *Diccionario de Uso del Español*; y como muestra de un diccionario bilingüe, ofrecemos el análisis del *Gran Diccionario Oxford: español-inglés, inglés-español* —; de los repertorios especializados en colocaciones, grupo que incluye *The BBI combinatory dictionary of English: A guide to word combinations*; el *Dictionnaire explicatif et combinatoire du français contemporain*; el *Diccionario de Colocaciones del Español*; y *REDES: Diccionario combinatorio del español contemporáneo*, —aunque esta última obra, a pesar de dar cabida a muchas colocaciones, constituye un diccionario de combinatoria léxica en un sentido mucho más amplio—.

En cuanto a los diccionarios históricos, dada la carencia de un repertorio especializado en colocaciones, solo podemos ofrecer el análisis de obras generales. Específicamente, hemos evaluado el papel de las colocaciones en *Oxford English Dictionary*; el *Trésor de la langue française: dictionnaire de la langue du XIXe et du XXe siècle (1789-1960)*; y el *Diccionario Histórico de la Lengua Española* (1960-1966). Asimismo, hemos emprendido una aproximación al avance del *Nuevo Diccionario Histórico del Español*. El estudio de estas obras, dejando a un lado los diccionarios especializados en combinaciones, revela la acuciante necesidad de adoptar unas bases teóricas precisas por parte de los lexicógrafos para que puedan ser aplicadas de manera práctica en los diccionarios.

### 5.1.3 PROPUESTA DE UN MODELO LEXICOGRÁFICO

El tercer y último objetivo específico propuesto se basa en la exigencia de un modelo lexicográfico al que ceñirnos para elaborar el diccionario histórico de colocaciones. Como hemos señalado, no disponemos de un repertorio que aúne las dos características que perseguimos en nuestra investigación: que sea un diccionario de colocaciones, —específicamente, de colocaciones verbo + sustantivo<sub>CD</sub>—, y que esté confeccionado desde la perspectiva histórica. Por lo tanto, hemos trazado un esquema



para plasmar los resultados del análisis de nuestro corpus, y cumplir, de esta manera, el objetivo general.

La descripción y justificación de nuestro modelo de diccionario se detalla en la segunda parte del capítulo (§3.2.2). En ella, diferenciamos, por una parte, los aspectos más relevantes de la macroestructura, y por otra, nos ocupamos de la exposición de las pautas seguidas en la microestructura. Por lo que respecta a la macroestructura (§3.2.2.1), son destacables dos características: en primer lugar, la lematización a partir del sustantivo o base de la colocación. Habida cuenta de que consideramos que en la colocación el elemento escogido voluntariamente por el hablante es el nombre, y la selección del colocativo se efectúa de manera arbitraria, la opción más coherente es que la consulta se realice a través del sustantivo. Dicho de otro modo, cuando el hablante decide usar una colocación, el peso de lo que quiere transmitir recae en la base, por lo que el verbo es secundario en su elección. Aunque nuestra propuesta es lematizar a partir del nombre, en el Anexo III (§9) ofrecemos una clasificación de todas las colocaciones incluidas en el diccionario a partir del elemento verbal.

El segundo rasgo de obligada mención es el criterio para añadir unas colocaciones u otras al repertorio. La pauta que ha guiado esta selección se fundamenta en incluir aquella estructura que cumpla alguna de las siguientes condiciones: la primera, que la base de la colocación designe una realidad ajena al entorno lingüístico y cultural del hablante (*vid.* ahumada). La segunda es que, aunque la base de la colocación forme parte del caudal léxico del hablante, nuestros materiales recojan una acepción del sustantivo desconocida en el español actual (*vid.* atajo). La última condición consiste en que el usuario de la lengua emplee el nombre o base de la colocación con el mismo significado que tiene en nuestro corpus, pero el colocativo seleccionado hoy en día no coincida con la opción registrada en nuestros textos (*vid.* cuchillada).

En relación con la microestructura del diccionario (§3.2.2.2), el esquema general que sigue cada artículo lexicográfico es el siguiente: lema, étimo, —entre paréntesis—, definición, información relativa al género y significado. Seguidamente, se incluye el verbo o los verbos que forman parte de las posibles colocaciones y se ofrece una definición de la estructura colocacional, cuyo uso queda evidenciado con un fragmento de nuestro corpus. Finalmente, aportamos la primera documentación y la última ocurrencia de la colocación que hemos extraído del *Corpus Diacrónico del Español* (CORDE), u, ocasionalmente, del *Corpus de Referencia del Español* (CREA).

## 5.2 OBJETIVO GENERAL

De la concurrencia y logro de los tres objetivos específicos deriva la consecución del propósito general de esta tesis (§1.3.1), que consistía en elaborar un diccionario de colocaciones con la estructura verbo + sustantivo en función de objeto directo del español del reino de Granada.

Los resultados del análisis de los documentos seleccionados a partir de la base teórica que establecimos en el capítulo §2 y a la que se ha aplicado la metodología expuesta en el capítulo §3, se plasman en el capítulo §4. El Diccionario de colocaciones verbo + sustantivo<sub>CD</sub> del español del reino de Granada (1492 - 1833) es un repertorio compuesto por 161 entradas lexicográficas que se corresponden con los sustantivos susceptibles de constituir colocaciones con la estructura mencionada. El número total de combinaciones recogidas es de 329.

De los 69 colocativos incluidos en todo el diccionario, 51 son verbos plenos, —*acrecentar, ajustar, alcanzar, alzar, asegurar, asentar, buscar, cebar, cometer, componer, comportar, concertar, decir, dejar, desbaratar, descargar, ejecutar, encargar, encomendar, fiar, franquear, gastar, guardar, guiar, librar, llevar, mirar, ofrecer, pagar, pedir, perdonar, platicar, practicar, prender, probar, profesar, prometer, proveer, quitar, resfriar, residir, revocar, satisfacer, secundar, servir, sosegar, tirar, traer, tratar, usar*—, 10 verbos funcionales, —*causar, dar, haber, hacer, pasar, poner, recibir, sentir, tener, tomar*—; y 8 poseen un valor aspectual —*cesar, cobrar, concebir, formar, meter, mover, ocasionar, perder*—. No obstante, los colocativos del segundo grupo son los más frecuentes en nuestro repertorio. Concretamente, los verbos más empleados para constituir las colocaciones del reino de Granada que hemos incluido en nuestro análisis son: *hacer, dar, tener, haber y tomar*.

La mayor dificultad en relación con la elaboración del diccionario fue establecer los criterios para incluir unas colocaciones u otras en él. En un primer momento nos planteamos la posibilidad de dar cabida a combinaciones que están presentes en nuestro corpus y continúan en el español actual, tales como *dar alegría*. La inclusión de ellas se fundamentaba en que sería interesante mostrar la convivencia de variantes que se han perdido y otras cuyo uso ha pervivido. No obstante, en la última etapa de confección del repertorio, optamos por ofrecer únicamente aquellas voces que, por alguno de los tres criterios expuestos en el epígrafe anterior, no se hallen entre las opciones que emplearía un hablante en nuestros días.

Esta decisión está basada en una cuestión de unidad de criterio. De esta manera, que el Diccionario de colocaciones verbo + sustantivo<sub>CD</sub> solo recoge construcciones cuyo uso no sea característico del español del siglo XXI. En cuanto a la información relativa a las colocaciones que siguen empleándose, será posible plantear otros trabajos de naturaleza diferente al que nos ocupa.

Por otra parte, en cuanto a la lematización, decidimos mostrar la colocación en el diccionario a partir del verbo en infinitivo y ningún elemento entre él y la base, que siempre figura en singular. Esto es, en el repertorio aparece *buscar achaque, tener malenconía o tomar susto*, no *buscar un achaque, tener gran malenconía o tomar un sobresaltado susto*. Esta elección no se debe a que la forma recogida se corresponda con el empleo más frecuente de las colocaciones, sino a que, por la capacidad que existe de modificar la base a través de adjetivos, determinantes o complementos, consideramos que es el modo más adecuado para representar una estructura cuya manifestación real responde a múltiples posibilidades.

### 5.3 METODOLOGÍA

Por lo que respecta al aparato metodológico empleado, únicamente resta hacer referencia a los procedimientos seguidos para confeccionar el corpus, pues ya han sido repasadas las pautas que han guiado la elaboración del diccionario. Con el fin de optimizar la tarea de recopilar el conjunto documental necesario para nuestra investigación, hemos recurrido a herramientas informáticas en el tratamiento de los textos. Cabe diferenciar entre los instrumentos usados para estudiar las transcripciones de los manuscritos inéditos que constituían el *Corpus diacrónico del español del reino de Granada* (CORDEREGRA), de los programas aplicados a los materiales procedentes de obras publicadas por historiadores.

En cuanto a los primeros documentos, conservados en formato *Word*, luego de convertirlos en archivos *txt*, los hemos sometido a distintas aplicaciones del programa *WordSmith Tools*, una herramienta informática basada en las concordancias. Concretamente, nos hemos servido del subprograma *Concord*, cuyas funciones *concordance* y *source text* han resultado determinantes para reducir el tiempo invertido en la búsqueda de colocaciones. La primera de ellas, *concordance*, ofrece una lista de las ocurrencias del ítem buscado en la totalidad de documentos introducidos. Asimismo, brinda la posibilidad de marcar los elementos del patrón sintáctico con distintos colores, para evaluar, por ejemplo, la relevancia de la distancia colocacional. La segunda, *source text*, permite el acceso al texto completo en el que se localiza el fragmento mostrado en la pestaña *concordance*.

En lo que atañe a los textos procedentes de volúmenes ya editados, hemos recurrido al programa *Excel*. En este caso, la búsqueda de colocaciones ha derivado del estudio de los textos, a partir del cual hemos elaborado bases de datos de colocaciones con la herramienta citada. Una vez que dispusimos de un archivo en el que aparecían todas las combinaciones interesantes, creamos nuevos documentos de *Excel* con cada colocativo.

### 5.4 FUTURAS VÍAS DE INVESTIGACIÓN

Cabe trazar, a partir de los resultados que nuestra investigación arroja, nuevos horizontes de análisis con el fin de retomarlos en trabajos futuros. En primer lugar, el propósito de más relevancia que planteamos es llevar a cabo el análisis lingüístico de cada colocación incluida en nuestro diccionario. Este ambicioso proyecto permitiría un conocimiento exhaustivo y riguroso del nacimiento, trayectoria y muerte de cada estructura. Asimismo, nos brindaría la posibilidad de establecer los factores, — de índole lingüística y extralingüística—, que convergieron para lograr, finalmente, el triunfo de un determinado uso conservado en nuestros días.

Asimismo, una vez que la confección del *Corpus diacrónico del español del reino de Granada* (CORDEREGRA) haya sido concluida, resultaría muy interesante llevar a cabo, sirviéndonos de los materiales relativos a los siglos XVI y XVII, un

subcorpus con el que cotejar y completar el estudio de las colocaciones que figuran en nuestro diccionario.

Por otra parte, sería posible abordar el estudio de colocaciones que presenten una estructura distinta a la preferida en este trabajo, —verbo + sustantivo<sub>CD</sub>—, y de esta manera, evaluar la riqueza de los documentos utilizados y su adecuación a la investigación de una clase de colocaciones determinada en función de factores como el tipo textual al que se adscriban los manuscritos seleccionados.

Finalmente, debemos subrayar la necesidad de centrar el foco de atención en la investigación de otras unidades fraseológicas con un grado de fijación mayor del que presentan las colocaciones. El acometimiento del estudio de las locuciones o refranes en nuestro corpus permitiría profundizar en el conocimiento no solo lingüístico, sino también cultural, de una sociedad marcada por unas circunstancias históricas, políticas y geográficas realmente singulares.



## 6. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

### 6.1 OBRAS DE CARÁCTER GENERAL

- Abad Merino, M. (2009). Uso de corpus documental en sociolingüística histórica y retos para su elaboración en el sureste peninsular (siglos XV-XVII). En Enrique-Arias, A. (Coord.). *Diacronía de las lenguas iberorrománicas: nuevas aportaciones desde la lingüística de corpus* (pp. 251 - 268). Madrid / Frankfurt: Iberoamericana / Vervuert, Colección: Lingüística Iberoamericana.
- Academia (RAE). (2001). *Diccionario de la lengua española* (22ª ed.). Madrid: Espasa-Calpe. [DRAE]
- Aguado de Cea, G. (2005). El lenguaje de las nuevas tecnologías. Mesa Redonda: La terminología tecnológica, Instituto de Ingeniería de España, Madrid.
- Aguilar-Amat Castillo, A. (1990). Caracterización sintáctica de los idiomatismos y propuestas de “parser” para un sistema de traducción automática. En M. A. Álvarez Martínez (Ed.). *Actas del congreso de la sociedad española de lingüística*: (Tenerife, 2-6 de abril de 1990) (Vol. 2, pp. 824–833). Madrid: Gredos.
- Aguilar-Amat Castillo, A. (1993). En torno a la combinatoria del léxico: los conceptos de colocación e idiomatismo. En C. Martín Vide (Coord.). *Lenguajes naturales y lenguajes formales: actas del IX congreso de lenguajes naturales y lenguajes formales*: (Reus, 20-22 de diciembre de 1993) (pp. 267–272). Barcelona: PPU.
- Aguilar-Amat Castillo, A. (1994). Colocaciones en un corpus: detección y aplicaciones. En C. Martín Vide (Coord.). *Lenguajes naturales y lenguajes formales: actas del X congreso de lenguajes naturales y lenguajes formales*: (Sevilla, 26-30 de septiembre de 1994) (pp. 327–334). Barcelona: PPU.
- Alba-Salas, J. (2002). *Light Verb Constructions in Romance: A Syntactic Analysis*. Ithaca, Nueva York: Cornell University.

- Alba-Salas, J. (2006). Las colocaciones con nombre predicativo: consideraciones prácticas y metodológicas para su tratamiento lexicográfico (pp. 45-58). En Alonso Ramos, M. (Coord.). *Diccionarios y fraseología*. A Coruña: Universidade da Coruña.
- Alba-Salas, J. (2007). On the Life and Death of a Collocation: A Corpus-Based Diachronic Study of dar miedo/hacer miedo-type Structures in Spanish. *Diachronica*, 24, 207-252.
- Alba-Salas, J. (2009). Las estructuras tipo meter miedo en diacronía: Más detalles sobre la evolución histórica de las colocaciones causativas. En Enrique Arias, A. (Ed.). *Diacronía de las lenguas iberorrománicas: Nuevas aportaciones desde la lingüística de corpus* (pp. 343-364). Madrid / Frankfurt: Iberoamericana / Vervuert.
- Alba-Salas, J. (2011). Realineamiento paradigmático en las estructuras reiterativas con sustantivos de cualidad y estado: cobrar, recobrar, y recuperar en diacronía. *Lenguaje*, 29, 333-362.
- Alba-Salas, J. (2012a). Colocaciones incoativas con "tomar" y "prender" en diacronía. *Revista de Historia de la Lengua Española*, 7, 3- 38.
- Alba-Salas, J. (2012b). *The Origins and Evolution of Inchoative Collocations with dar in Spanish*. *Romance Philology*, 66, 363-393.
- Alba-Salas, J. (2013a). De ‘recuperar’ a ‘adquirir’: Sobre la evolución histórica de las colocaciones tipo cobrar afecto y cobrar importancia. *Romanische Forschungen*, 125, 151-193.
- Alba-Salas, J. (2013b). *Cobrar miedo*: sobre el uso histórico de *cobrar* en colocaciones con cualidades y estados negativos. *Scriptum Digital*, 2, 77-106.
- Allerton, D. J. (1984). Three (or four) levels of cooccurrence restriction. *Lingua*, 63, 17-40.
- Alonso Ramos, M. (1989). Aproximación a un nuevo modelo lexicográfico: el diccionario explicativo y combinatorio del francés contemporáneo. *Anuario Galego de filoloxía* (pp. 421-450), 16. Santiago de Compostela: Universidad de Santiago de Compostela.
- Alonso Ramos, M. (1993). Las funciones léxicas en el modelo lexicográfico de I. Mel'čuk. Tesis doctoral. Madrid: UNED.
- Alonso Ramos, M. (1994-5). Hacia una definición del concepto de colocación: de J. R. Firth a I. A. Mel'čuk. *Revista de lexicografía*, I, 9-28.
- Alonso Ramos, M. (1997). Coocurrencia léxica y descripción lexicográfica del verbo DAR: hacia un tratamiento de los verbos soportes. *Zeitschrift fur romanische philologie*, 113(3), 380-417.
- Alonso Ramos, M. (1999-2000). Verbos de apoyo, funciones léxicas y traducción automática. *Revista de Lexicografía*, 6, 155-177.
- Alonso Ramos, M. (2002). Colocaciones y contorno de la definición lexicográfica. *LEA: Lingüística Española Actual*, XXIV(1), 63-96.
- Alonso Ramos, M. (2004a). Elaboración del *Diccionario de colocaciones del español y sus aplicaciones*. En P. Bataner y J. de Cesaris (Eds.), *De Lexicografía. Actes*

- del I Simposium internacional de Lexicografía* (pp.149-162). Barcelona: IULA y Edicions Peticíó.
- Alonso Ramos, M. (2004b). *Las construcciones con verbo de apoyo*. Madrid: Visor Libros.
- Alonso Ramos, M. (2005). Semantic Description of Collocations in a Lexical Database. En Kiefer, F. et al. (Eds.). *Papers in Computational Lexicography COMPLEX* (pp. 17-27). Budapest: Linguistics Institute and Hungarian Academy of Sciences.
- Alonso Ramos, M. (Ed). (2006a). *Diccionarios y fraseología*. Coruña: Servicio de Publicaciones de la Universidad de La Coruña, Anejo de la Revista de Lexicografía.
- Alonso Ramos, M. (2006b): Entón, ¿é unha colocación ou non?: análise contrastiva das colocacións. *Cadernos de Fraseología Galega*, 8, 29-43.
- Alonso Ramos, M. (2006c): Glosas para las colocaciones en el Diccionario de Colocaciones del Español. En Alonso Ramos, M.(Ed.). *Diccionario y Fraseología* (pp. 59-88). Coruña: Servicio de Publicaciones de la Universidad de La Coruña.
- Alonso Ramos, M. (2006d): Towards a dynamic way to learn collocations in a second language. En Corino, E., C. Marelló y C. Onesti (Eds.). *Proceedings of the Twelfth EURALEX International Congress* (pp. 909-923). Turín: Accademia della Crusca, Università di Torino, Edizioni dell'Orso Alessandria, 2.
- Alonso Ramos, M. (2007). Actantes y colocaciones. *Nueva Revista de Filología Hispánica*, LV(2), 435-458.
- Alonso Ramos, M. (2008). Papel de los diccionarios de colocaciones en la enseñanza de español como L2. En Bernal, E., J. De Cesaris (Eds.). *Proceedings of the XIII EURALEX International Congress* (pp. 1215-1230). Barcelona: IULA, Documenta universitaria.
- Alonso Ramos, M. (2009). Noms d'objet ou cause de sentiment dans le *Diccionario de colocaciones del español*. En Novakova, I. y A. Tutin (Eds.). *Le lexique des émotions* (pp. 251-274). Grenoble: EELUG, Université Stendhal.
- Alonso Ramos, M. (2010). No importa si la llamas o no colocación, descríbela. En Mellado, C. et al. (Eds.). *La fraseografía del S. XXI: Nuevas propuestas para el español y el alemán* (pp. 55-80). Berlín: Frank & Timme.
- Alonso Ramos, M. (2012) Naturaleza semántica de las colocaciones verbales. En Apresjan, J., Boguslavsky, I., L'Homme, M-C., Iomdin, L., Milicevic, J., Polguère, A. & Wanner, L. (Eds.). *Meaning, Texts and other Exciting Things: Festschrift in Honour of Igor Mel'čuk* (pp. 15-29). Moscow: Jazyki slavjanskoj kultury.
- Alvar Ezquerro, M. (2000). Retos en la lexicografía del español. En Ruhstaller, S. y Prado Aragonés, J. (Eds.). *Tendencias en la investigación lexicográfica del español: el diccionario como objeto de estudio lingüístico y didáctico: actas del Congreso celebrado en la Universidad de Huelva del 25 al 27 de noviembre de 1998* (pp. 37-56). Huelva: Universidad de Huelva.
- Alvar Ezquerro, M., y Corpas Pastor, G. (Eds.). (1998). *Diccionarios, frases, palabras*. Málaga: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Málaga.



- Bahns, J. (1993). Lexical collocations: a contrastive view. *ELT Journal*, 47/1, 56-63.
- Bally, C. ([1909] 1951). *Traité de stylistique française*. París: Librairie Klincksieck.
- Barrios Rodríguez, M. (2006). Macroestructura y microestructura de un diccionario explicativo y combinatorio: diferencias con respecto a un diccionario común. *Revista española de lingüística*, 36, 1, 349-378.
- Barrios Rodríguez, M. (2007). Diccionarios combinatorios del español: diferencias y semejanzas entre REDES y PRÁCTICO. *Revista Electrónica de Didáctica ELE*, 11, 1-14.
- Blanco Escoda, X. (2000). Verbos soporte y clases de predicado en español. *LEA: Lingüística Española Actual*, XXII(1), 99-118.
- Beheydt, L. (1987). The Semantization of Vocabulary in Foreign Language Learning. *System* 15, 1, 55-67.
- Béjoint, H. y Thoiron, P. (1992). Macrostructure et microstructure dans un dictionnaire de collocations en langue de spécialité. *Terminologie et Traduction*, 2-3, 513-522.
- Bosque Muñoz, J. I. (1982). Más allá de la lexicalización. *Boletín de la Real Academia Española*, 62, 225, 103-158.
- Bosque Muñoz, J. I. (2001). Sobre el concepto de ‘colocación’ y sus límites. *LEA: Lingüística Española Actual*, 1, 9-40.
- Bosque Muñoz, J. I. (2004). (Dir.). *REDES. Diccionario combinatorio del español contemporáneo*. Madrid: SM.
- Bosque Muñoz, J. I. (2005). La direccionalidad en los diccionarios combinatorios y el problema de la selección léxica. En Cabré Monné, T. (Coord.). *Linguística teórica: anàlisi i perspectives* (pp. 13-58). Barcelona: Universidad Autónoma de Barcelona.
- Bosque, I. y Demonte, V. (Dirs.). (1999). *Gramática descriptiva de la lengua española*. Madrid: Espasa Calpe.
- Bustos Plaza, A. (2006). Combinaciones atributivas del tipo ‘poner en movimiento’ y diccionario. En Alonso Ramos, M. (Ed.). *Diccionarios y fraseología* (pp 89-100). A Coruña. Universidade da Coruña.
- Calpe.Bussmann, H. (1996). *Routledge Dictionary of Language and Linguistics*, London: Routledge.
- Calderón Campos, M. (1994). *Sobre la elaboración de diccionarios monolingües de español*, Granada: ediciones Universidad de Granada.
- Calderón Campos, M. (2003a). Las fórmulas de tratamiento en las cartas del conde de Tendilla (1504 - 1506). *Tonos digital* (revista electrónica), V.
- Calderón Campos, M. (2003b). Pesas, medidas y monedas utilizadas en la Granada del s. XVI. En Morales Raya, R. *Homenaje a la profesora M<sup>a</sup> Dolores Tortosa Linde* (pp. 85 - 95). Granada: Universidad de Granada.
- Calderón Campos, M. (2006). El desgaste pronominal y verbal de *vos* en la primera mitad del siglo XVI. En De Bustos Tovar, J. J. y Girón Alconchel, J. L. (Eds.). *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española* (pp. 557 - 568). Madrid, Arco/Libros.
- Calderón Campos, M. (2008). El español del siglo XVIII en el archivo de la Real Chancillería de Granada. Tipos textuales de interés lingüístico. En Becerra

- Hirald, J.M. y Torres Montes, F. (Eds). *Estudios de lengua española. Homenaje al profesor José María Chamorro Martínez* (pp. 111 - 124). Granada, Editorial Universidad de Granada.
- Calderón Campos, M. (2010). Aspectos de la vida social granadina a través de diez arabismos de las actas del Ayuntamiento y de las Ordenanzas municipales (1492-1552). *Études Romanes de Brno*, 31, 2, 179-192.
- Calderón Campos, M. (2012). Particularidades léxicas de las cartas de dote de los moriscos granadinos (1509-1513). *Cuadernos del Instituto Historia de la Lengua*, 7, 61-87.
- Calderón Campos, M. (en prensa). Muestras de oralidad en el *Corpus diacrónico del español del reino de Granada* (siglo XVIII).
- Calderón Campos, M. y García Godoy, M.T. (2008). España: Granada. Siglo XVIII. En Rojas Mayer, E. (Ed.). *Documentos para la historia lingüística de Hispanoamérica. Siglos XVI a XVIII* (vol. III) (pp. 23-60). Madrid, Anejos del Boletín de la Real Academia Española, anejo 60.
- Calderón Campos, M. y García Godoy, M.T. (2009). El corpus diacrónico del español del Reino de Granada. En Enrique-Arias, A. *Diacronía de las lenguas iberorrománicas: nuevas aportaciones desde la lingüística de corpus* (pp. 229 - 250). Madrid / Frankfurt: Iberoamericana / Vervuert, Colección: Lingüística Iberoamericana.
- Calderón Campos, M. y García Godoy, M.T. (2012a). «Se retiró la Agustina hecha un veneno»: «artículo determinado + antropónimo» en documentación judicial del siglo XVIII. *Revista de Investigación Lingüística, Cuestiones de Historia de la Lengua y Documentos*, 15, 47-75.
- Calderón Campos, M. y García Godoy, M.T. (2012b). La alternancia él/usted en una probanza de la Chancillería de Granada (1670). En *Actas del VIII Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española* (pp. 55-62). Madrid.
- Cano Aguilar, R. (1996). Lenguaje espontáneo y retórica epistolar en cartas de emigrantes españoles a Indias. En T. Kotschi *et alii* (Eds.). *El español hablado y la cultura oral en España e Hispanoamérica* (pp. 375-404). Madrid / Frankfurt: Iberoamericana / Vervuert.
- Cano Aguilar, R. (1998). La presencia de lo oral en lo escrito: la transcripción de declaraciones en documentos indios del siglo XVI. En W. Oesterreicher *et alii* (Eds.). *Competencia escrita, tradiciones discursivas y variedades lingüísticas. Aspectos del español europeo y americano entre los siglos XVI y XVII* (pp. 219-242). Tübingen: Narr.
- Cano Aguilar, R. (2003). Sintaxis histórica, discurso oral y discurso escrito. En J. J. de Bustos Tovar (Coord.). *Textualización y oralidad* (pp.27-48). Madrid: Visor.
- Carneado Moré, Z. V., y Tristán Pérez, A. M. (1985). *Estudios de fraseología*. La Habana: Academia de Ciencias de Cuba.
- Casares Sánchez, J. ([1950]1992). *Introducción a la lexicografía moderna*. Madrid: CSIC.
- Castillo Carballo, M. A. (1997). *Unidades pluriverbales en un corpus del español contemporáneo*. Universidad de Málaga (UMA).

- Castillo Carballo, M. A. (1997-1998). El concepto de unidad fraseológica. *Revista de lexicografía*, (4), 67–80.
- Castillo Carballo, M. A. (1998). El término “colocación” en la lingüística actual. *LEA: Lingüística española actual*, 20 (1), 41–54.
- Castillo Carballo, M. A. (2000). Tratamiento de las unidades pluriverbales en dos diccionarios del español: DRAE Y DUE. En Ruhstaller, S. y Prado Aragonés, J. (Eds.). *Tendencias en la investigación lexicográfica del español: el diccionario como objeto de estudio lingüístico y didáctico: actas del Congreso celebrado en la Universidad de Huelva del 25 al 27 de noviembre de 1998* (pp. 357–364). Huelva: Universidad de Huelva.
- Castillo Carballo, M. A. (2001). Unidades fraseológicas y diccionarios: aplicaciones didácticas. In *Diccionarios y enseñanza (Coord.)*. Marta C. Ayala Castro, (pp. 151–162). Alcalá de Henares: Servicio de Publicaciones Universidad de Alcalá.
- Castillo Carballo, M. A. (2002). El Aspecto Colocacional en la Producción Lexicográfica. En Pérez Pascual, J. I. y Campos Souto, M. (Eds.). *Cuestiones de Lexicografía* (pp. 97-105). Lugo: Tris Tram.
- Castillo Carballo, M. A. C. (2006). Las colocaciones y la fraseología. En M.A. Castillo Carballo (Coord.). *Las colocaciones y la fraseología*. Madrid: Liceus, Servicios de Gestión.
- Cepeda Adán, J. (1967). El gran Tendilla, medieval y renacentista. *Cuadernos de historia*, I, pp. 159 - 168.
- Cepeda Adán, J. (1969). Un caballero y un humanista en la Corte de los Reyes Católicos. El Conde de Tendilla en las cartas de Pedro Mártir de Anglería. *Cuadernos hispanoamericanos*, 238, 475 - 503.
- Cepeda Adán, J. (1970). El Conde de Tendilla, primer alcaide de la Alhambra. *Cuadernos de la Alhambra*, VI, 21 - 50.
- Company Company, C. (Dir.). (2006). *Sintaxis histórica de la lengua española. Primera parte: La frase verbal*, 2 vols. México: Fondo de Cultura Económica y Universidad Nacional Autónoma de México.
- Company Company, C. (Dir.). (2009). *Sintaxis histórica de la lengua española. Segunda parte: La frase nominal*, 2 vols. México: Fondo de Cultura Económica y Universidad Nacional Autónoma de México.
- Company Company, C. (2012b). El español del siglo XVIII. Un parteaguas lingüístico entre España y México. En García Godoy, M<sup>a</sup>. T. (Ed.). *El español del siglo xviii. Cambios diacrónicos en el primer español moderno* (pp. 255-291). Berna-Berlín-Bruselas: Peter Lang.
- Corbacho Sánchez, A. (2005). El concepto de "Funktionsverbgefüge" consideraciones teóricas y correspondencias terminológicas en español. *Anuario de estudios filológicos*, 28, 35-45.
- Corpas Pastor, G. (1996). *Manual de fraseología española*. Madrid: Gredos.
- Corpas Pastor, G. (1998). Criterios generales de clasificación del universo fraseológico de las lenguas, con ejemplos en español y en inglés. En Alvar Ezquerra, M. y Corpas Pastor, G. (Coords.). *Diccionarios, frases, palabras* (pp. 159-187). Málaga: Universidad de Málaga.

- Corpas Pastor, G. (2001a). Apuntes para el estudio de la colocación. *LEA: Lingüística española actual*, 23 (1), 41 -56.
- Corpas Pastor, G. (2001b). La traducción de unidades fraseológicas: técnicas y estrategias. En Isabel de la Cruz Cabanillas (Coord.). *La lingüística aplicada a finales de siglo XX: ensayos y propuestas* (pp. 779 -788). Alcalá de Henares: Asociación Española de Lingüística Aplicada.
- Corpas Pastor, G. (2003). *Diez años de investigación en fraseología: análisis sintáctico-semánticos, contrastivos y traductológicos*. Madrid: Vervuert.
- Chaurand, J. (1983). Les verbes supports en ancien français: 'donner' dans les oeuvres de Chrétien de Troyes. *Linguisticae Investigationes*, 7(2), 11 - 47.
- Coseriu, E. ([1967] 1981). *Principios de semántica estructural*. Madrid: Gredos.
- Cruse, D. A. (1986). *Lexical semantics*. Cambridge: Cambridge University Press.
- Cruz Martínez, M<sup>a</sup>. S. (2002). La colocación léxica y gramatical en el proceso penal inglés. *Ibérica*, 4, 129-143.
- Cummings, S. (1986). *The lexicon in text generation*. ISI Research Report ISI/RR86-168, California: Information Sciences Institute, University of Southern California.
- Díez del Corral Garnica, M<sup>a</sup>. R. (1980). Lorenzo Vázquez y la casa del Cardenal don Pedro González de Mendoza. *Goya*, 155, 280 - 285.
- Dubský (1965). Intercambio de Componentes en las Formas Descompuestas Españolas. *Bulletin Hispanique*. 77, 343-352.
- Dubský (1990). El Campo Léxico de los Verbos de Introducción, de Relación, de Apoyo y Verbos Formemáticos. En Wotjak, G., Veiga, A. (Eds.). *La Descripción del Verbo Español. Verba*. Anexo 32a: 107-111.
- Eberenz, R. (2003). Huellas de oralidad en textos de los siglos XV y XVI. En J. J. de Bustos Tovar (Coord.). *Textualización y oralidad* (pp.63 - 83). Madrid: Visor.
- Eguren, L. Y Fernández Soriano, O. (2006). *La terminología gramatical*. Madrid: Gredos.
- Elena, P. (1991). Las locuciones verbonominales en alemán y en castellano. *Anuari de Filologia*, 14/A-2, 25-43.
- Espinosa Elorza, R. M<sup>a</sup>. (2010). *Procesos de formación y cambio en las llamadas "palabras gramaticales"*. San Millán de la Cogolla: Cilengua.
- Fernández Madrid, M<sup>a</sup> T. (1991). *El mecenazgo de los Mendoza en Guadalajara*. Guadalajara: Instituto Provincial de Cultura Marqués de Santillana / Diputación Provincial de Guadalajara.
- Ferrando Aramo, V. (2002). Colocaciones y compuestos sintagmáticos: dos fenómenos léxicos colindantes. En Pascual Pérez Duarte *et al* (Eds.). *Cuestiones de lexicografía* (99-107). Lugo: Tris Tram.
- Firth, J.R. (1957). *Papers in linguistics 1934-1951*. Londres: OUP.
- Fontanella de Weinberg, B. (1992). La evolución de los usos americanos de segunda persona de singular. *Lingüística*, 4, 7 - 25.
- García Godoy, M<sup>a</sup>.T. (2003). La expresión léxica de tomar estado en documentos notariales del Reino de Granada (ss. XVI-XVIII). En Morales Raya, R. *Homenaje a la profesora M<sup>a</sup> Dolores Tortosa Linde* (pp. 223 - 236). Granada: Universidad de Granada.

- García Godoy, M<sup>a</sup>.T. (1995). *Las colocaciones léxicas en un programa de enseñanza del español asistida por ordenador*. Granada: Universidad de Granada.
- García Godoy, M<sup>a</sup>.T. (2006). La designación del vínculo conyugal en documentos del Reino de Granada (ss. XVI-XVIII). En De Bustos Tovar, J. J. y Girón Alconchel, J. L. (Eds.). *Actas del VI Congreso Internacional de Historia de la Lengua Española* (pp. 2735 - 2746). Madrid, Arco/Libros.
- García Godoy, M<sup>a</sup>.T. (2008). Expedientes de la Chancillería de Granada sobre el uso de los tratamientos (s. XVIII). En Becerra Hiraldo, J.M. y Torres Montes, F. *Estudios de lengua española: Homenaje al profesor José María Chamorro* (pp. 133- 142). Granada: Universidad de Granada.
- García Pérez, R. (2007). *¿Qué hacíamos y qué hacemos?: el verbo hacer en la historia del español*. San Millán de la Cogolla: Cilengua.
- García-Page Sánchez, M. (1990). Sobre implicaciones lingüísticas Solidaridad léxica y expresión fija. *Estudios Humanísticos. Filología*, 12, 215-227.
- García-Page Sánchez, M. (1997). La doble idiomaticidad de las expresiones fijas. *Hispanic Journal*, 18/2: 257-273.
- García-Page Sánchez, M. (1998). Expresión fija y sinonimia. En Wotjak, G. (Ed.). *Estudios de fraseología y fraseografía del español actual* (pp. 195-201 Madrid / Frankfurt: Iberoamericana / Vervuert,
- García-Page Sánchez, M. (2001). ¿Son las expresiones fijas expresiones fijas?. *Moenia*, 7, 165-197.
- García-Page Sánchez, M. (2005). Colocaciones simples y complejas: diferencias estructurales. En Almela, R., Wotjak, G. y Ramón Trives, E. (Coords.). *Fraseología contrastiva: con ejemplos tomados del alemán, español, francés e italiano* (pp. 145-168). Murcia: Universidad de Murcia.
- García Platero, J. M. (2002). Aspectos semánticos de las colocaciones. *LEA: Lingüística Española Actual*, XXIV/I, 25-34.
- Gerritsen, M. y Stein, D. (Eds). (1992). *Internal and External Factors in Syntactic change*. Berlin: Mouton de Gruyter.
- Giry-Schneider, J. (1987). *Les prédicats nominaux en français: les phrases simples à verbe support*. Ginebra: Droz.
- Gómez Molina, J.R. (2004). Las unidades léxicas en español. *Carabela*, 56, 27-50.
- Gómez-Moreno, M ([1941] 1983). *Las águilas del Renacimiento español: Bartolomé Ordóñez, Diego Siloe, Pedro Machuca, Alonso Berruguete.1517 - 1558*. Granada: Xarait Ediciones.
- González Rey, M. I. (1998). Estudio de idiomaticidad en las unidades fraseológicas. En *Estudios de fraseología y fraseografía del español actual* (pp. 57-74). Madrid: Lingüística Iberoamericana.
- Grijelmo, A. (2013). Una nueva lupa para mirar dentro de las palabras. *El País*. ([http://cultura.elpais.com/cultura/2013/10/01/actualidad/1380655113\\_443782.html](http://cultura.elpais.com/cultura/2013/10/01/actualidad/1380655113_443782.html)).
- Gross, G. (1984). Compléments adverbiaux et verbes supports. *Revue québécoise de linguistique*, 13/2, 123-156.
- Gross, G. (1989). *Les constructions converses du français*. Ginebra: Droz.

- Gross, G. (1993). Trois applications de la notion de verbe support. *L'information grammaticale*, 59, 16-22.
- Gross, G. (1996). *Les expressions figées en français : noms composés et autres locutions*. Gap-Paris: Ophrys.
- Gross, M. (1981). Les bases empiriques de la notion de prédicat sémantique. *Langages*, 63, 7-52.
- Gutiérrez Ordóñez, S. (1989). *Introducción a la semántica funcional*. Madrid: Síntesis.
- Haensch, G. (1985). La selección del material léxico para diccionarios descriptivos. En Fernández-Sevilla et al. (Coords.). *Philologica Hispaniensia in Honorem Manuel Alvar II* (pp. 227–254). Madrid: Gredos.
- Haensch, G. et al. (1982). *La lexicografía*. Madrid: Gredos.
- Halliday, M. (1961). Categories of the Theory of Grammar. *Word*, 17, 241-92.
- Halliday, M. (1966). Lexis as a Linguistic Level. En Bazell et al (Eds.). *In Memory of J.R. Firth* (pp.148-63). London: Longman.
- Harris, Z. S. (1957). Co-Occurrence and Transformation in Linguistic Structure. *Language* 33, 3, 283-340.
- Hausmann, F. J. (1985). Kollokationen im deutschen Wörterbuch: ein Beitrag zur Theorie des lexikographischen Beispielsw. En Bergenholtz, H. y Mugdon, J. (Eds.). *Lexikographie und Grammatik. Akten des Essener Kolloquiums zur Grammatik im Wörterbuch* (pp. 118-129). Lexicographica. Series Maior 3. Tübingen: Max Niemeyer Verlag.
- Hausmann, F. J. (1989). Le dictionnaire de collocations. En F.J. Hausmann, O. Reichmann, H.E. Wiegand y L. Zgusta (Eds.). *Wörterbücher /Dictionaries / Dictionnaires (Ein internationales Handbuch zur Lexikographie/ An International Encyclopedia of Lexicography/ Encyclopédie internationale de lexicographie* (Vol. 1, pp. 1010–1019). Berlín, Nueva York: Walter de Gruyter.
- Heid, U. (1994). On Ways Words Work Together - Topics in Lexical Combinatorics. En Martin, W. et al. (Eds.). *Euralex 1994, Proceedings* (pp.226-257). Amsterdam: Vrije Universiteit.
- Hernández, H. (1989). Semántica, lexicografía y otras cuestiones conexas. *Revista de Filología* (Universidad de La Laguna), 8/9, 175–182.
- Herrero Ingelmo, J. L. (2002). Los verbos soportes: el verbo dar en español. En Veiga, A., González Pereira, M. y Souto Gómez, M. (Eds.). *Léxico y Gramática* (pp.189-202). Lugo: Tris Tram.
- Írsula Peña, J. (1992). Colocaciones sustantivo-verbo. En G. Wotjak (Ed.). *Estudios de lexicografía y metalexografía del español actual* (pp. 159–167). Tübingen: Max Niemeyer Verlag.
- Írsula Peña, J. (1994). Entre el verbo y el sustantivo, ¿quién rige a quién? El verbo en las colocaciones sustantivo-verbales. En Endruschat, A. et al. (Coords.). *Verbo e estruturas frásicas. Actas do IV Colóquio Internacional de Linguística Hispânica de Leipzig* (pp. 277–286). Oporto: Universidad de Oporto.
- Koike, K. (1993). Caracterización y estructuras del verbo compuesto. *Hispánica*, (37), 14–29.
- Koike, K. (1995). Verbos soporte con valor aspectual. *Hispánica*, 39, 88–101.

- Koike, K. (1996a). Verbos funcionales en español. In *Homenaje al Prof. Makoto Hara* (pp. 161–179). Tokio: Universidad de Estudios Extranjeros de Tokio.
- Koike, K. (1996b). Verbos colocacionales en español. *Hispanica*, 40, 14–31.
- Koike, K. (1997). *Alcance y características de las colocaciones sustantivo-verbales en español*. Memoria de Investigación. Madrid: UNED.
- Koike, K. (1998). Algunas observaciones sobre colocaciones sustantivo-verbales. En Wotjak, G. (Ed.). *Estudios de fraseología y fraseografía del español actual* (pp. 245–255). Madrid / Frankfurt: Iberoamericana / Vervuert.
- Koike, K. (2001). *Colocaciones léxicas en el español actual: estudio formal y léxico-semántico*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá de Henares.
- Koike, K. (2002). Comportamientos semánticos en las colocaciones léxicas. *LEA: Lingüística española actual*, 1(24), 5–24.
- Koike, K. (2005). Colocaciones complejas en el español actual. En R. Almela, G. Wotjak y Ramón Trives, E. (Coords.). *Fraseología contrastiva: con ejemplos tomados del alemán, español, francés e italiano* (pp. 169–184). Murcia: Servicio de Publicaciones de la Universidad de Murcia.
- Koike, K. (2006). Colocaciones metafóricas. En E. De Miguel Aparicio; A.M. Serradilla Castaño y A. Palacios Alcaine (Coords.). *Estructuras léxicas y estructura del léxico* (pp. 47–60). Alemania: Peter Lang.
- Koike, K. (2008). Colocaciones atípicas. *LEA: Lingüística española actual*, 30 (1), 87–107.
- Lareo Martín, I. (2005). Colocaciones verbales inglesas. Tratamiento lexicográfico. *Odissea*, 6, 119-134.
- Larreta Zulategui, J. P. (2001). *Fraseología contrastiva del alemán y el español. Teoría y práctica a partir de un corpus bilingüe de somatismos*. Frankfurt am Main/New York/Bern/París: Peter Lang.
- Larreta Zulategui, J. P. (2002). En torno a la semántica de las colocaciones fraseológicas. *Estudios de lingüística*, 16, 121-138.
- La Fauci, N. (1972). Aspects du mouvement de wh-, verbes supports, double analyse, complétives au subjonctif en italien: pour une description compacte. *Linguisticae Investigationes*, 4(2), 293- 341.
- Lope Blanch, J. M. (1990). *Estudios de historia hispánica*. Madrid: Arco/Libros.
- Luque Durán, J. de D., y Manjón Pozas, F. J. (1998). Colocaciones léxicas: cuestión lingüística o estilística. En J. de D. Luque Durán y F. J. Manjón Pozas (Eds.). *Teoría y práctica de la lexicología: V Jornadas internacionales sobre estudio y enseñanza del léxico, Granada 1997* (pp. 15–24). Granada: Método Ediciones.
- Marchello-Nizia C. (1996). Les verbes supports en diachronie. Le cas du français. *Langages*, 121, 91-98.
- Martín García, J.M. (2003). *Íñigo López de Mendoza. El conde de Tendilla*. Granada: Comares.
- Martínez López, J. A. (1996). *La fraseología del español: acercamiento morfosintáctico, semántico y pragmático*. Tesis doctoral. Granada: Universidad de Granada.

- Martínez Marín, J. (1991). Fraseología y diccionarios modernos del español. *Voz y Letra*, II (I), 117–126.
- Martos García, P. (en prensa (a)). Hasta cuándo se *tiran* estocadas en español? Análisis de la colocación «*tirar* + sustantivos que denotan el golpe dado con un arma». *Actas del Segundo Congreso Internacional Tradición e Innovación: nuevas perspectivas para la edición, la investigación y el estudio de documentos antiguos*, celebrado en Neuchâtel entre el 7 y el 9 de septiembre de 2001.
- Martos García, P. (en prensa (b)). La fijación léxica en el *Corpus Diacrónico del Español del Reino de Granada* (CORDEREGRA)
- Martos García, P. y Reinaldos Miñarro, D. (2013). Bibliografía sistemática para la investigación histórica y lingüística del español del Reino de Granada (siglos XV-XIX). *Tiempos modernos* (revista digital), 7, 26.
- Matešić, J. (Ed.). (1983). *Phraseologie und ihre Aufgaben. Beiträge zum 1. Internationalen Phraseologie-Symposium vom 12. bis 14. Oktober 1981 in Mannheim* (Mannheimer Beiträge zur slavischen Philologie, 3). Heidelberg: Julius Groos.
- Mel'čuk, I. (1989). Semantic primitives from the viewpoint of the Meaning-Text Linguistic Theory. *Quaderni di Semantica*, 10, 1, 65-101.
- Mel'čuk, I. (1992). Paraphrase et lexique: la théorie Sens-Texte et le Dictionnaire explicatif et combinatoire. En Mel'čuk, I. et al. *Dictionnaire explicatif et combinatoire du français contemporain. Recherches lexico-sémantiques III* (pp. 9-58). Montréal: Les Presses de L'Université de Montréal.
- Mel'čuk, I. (1995a). Phrasemes in Language and phraseology in Linguistics. En Everaert, M. et al. (Eds.). *Idioms: Structural and Psychological Perspectives* (167-233). , New Jersey: Lawrence Erlbaum Associates
- Mel'čuk, I. (1995b). The future of the Lexicon in Linguistic Description: The Explanatory Combinatorial Dictionary. En Lee, I. (Ed.). *Linguistic in the Morning Calm* (pp. 181-270), 3, Seoul: Hanshin Publishing Company.
- Mel'čuk, I. (2006). Colocaciones en el diccionario. En Alonso Ramos, M. *Diccionarios y fraseología* (pp. 11-44). A Coruña: Universidade da Coruña.
- Mel'čuk, I. y Zolkovskij, A. K. (1970). Towards a Functioning Meaning-Text Model of Language. *Linguistics*, 57, 10-47.
- Melero, M. y O. Gracia (1990): Construcciones de verbo soporte. En Álvarez Martínez, M<sup>a</sup>. A. (Ed.). *Actas del Congreso de la Sociedad Española de Lingüística. XX aniversario* (pp. 653-667), vol. II. Madrid: Gredos.
- Mendívil Giró, J. L. (1991). Consideraciones sobre el carácter no discreto de las expresiones idiomáticas. En C. Martín Vide (Coord.). *Lenguajes naturales y lenguajes formales: actas del VI congreso de lenguajes naturales y lenguajes formales* (pp. 711–736). Barcelona: PPU.
- Mendívil Giró, J. L. (1999). *Las palabras disgregadas. Sintaxis de las expresiones idiomáticas y los predicados complejos*. Zaragoza: Prensas Universitarias de Zaragoza.



- Meneses García, E. (1973). *Correspondencia del Conde de Tendilla (1508 - 1509)*, biografía, estudio y transcripción por E. Meneses García. Madrid: Real Academia de la Historia (Archivo Documental Español).
- Miranda, L. (2005). Las solidaridades léxicas. En Wotjak, G. y Cuartero Ota, J. (Coords.). *Entre semántica léxica, teoría del léxico y sintaxis* (pp. 69-75), 22. Frankfurt am Main: Peter Lang.
- Montoro del Arco, E. T. (2005). *Aproximación a la historia del pensamiento fraseológico español la locuciones con valor gramatical en la norma culta*. Tesis doctoral. Granada: Universidad de Granada.
- Moreno Pereiro, S. y Buyse, K. (2003). Colocaciones léxicas: pistas y trampas. *Mosaico*, 10, 10-17.
- Moreno Trujillo, M.A. (2001). El conde de Tendilla, entre la erudición y la cultura popular. *Signo. Revista de Historia de la Cultura Escrita*, 8, 35 - 77.
- Muñiz Álvarez, E. M<sup>a</sup>. (2002). Las colocaciones como combinaciones léxicas libres. En Veiga Rodríguez, A. y otros (Eds.). *Léxico y gramática* (pp. 261-271). Lugo: Tris Tram.
- Muñoz Núñez, M<sup>a</sup>. D. (2011). Reflexiones sobre el concepto de solidaridades léxicas de E. Coseriu en el marco de los recientes estudios sobre restricciones léxicas y colocaciones. *Lorenzo Hervás. Documentos de Trabajo de Lingüística Teórica y General*, 20, 109-121.
- Navarro, C. (2003). Didáctica de las unidades fraseológicas. En Calví, M. V. y F. San Vicente (Eds.). *Didáctica del léxico y nuevas tecnologías* (pp. 99-115). Viareggio: M. Baroni.
- Oesterreicher, W. (1994). El español en textos escritos por semicultos. Competencia escrita de impronta oral en la historiografía indiana. En J. Lüdtke (Comp.). *El español de América en el siglo XVI. Actas del Simposio del Instituto Iberoamericano de Berlín*, (pp. 155-190). Madrid / Frankfurt: Iberoamericana / Vervuert.
- Oesterreicher, W. (1996). Lo hablado en lo escrito. Reflexiones metodológicas y aproximación a una tipología. En T. Kotschi *et alii* (Eds.). *El español hablado y la cultura oral en España e Hispanoamérica* (pp. 317-340). Madrid / Frankfurt, Iberoamericana / Vervuert.
- Oesterreicher, W. (2004). Textos entre inmediatez y distancia comunicativas. El problema de lo hablado escrito en el Siglo de Oro. En R. Cano (Coord.). *Historia de la Lengua Española* (pp.729 - 769). Barcelona: Ariel.
- Otte, E. (1988). *Cartas privadas de emigrantes a Indias (1540-1616)*. Sevilla: Junta de Andalucía.
- Pascual Rodríguez, J. A. y García Pérez, R. (2007). *Límites y horizontes en un diccionario histórico*. Salamanca: Diputación Provincial de Salamanca.
- Pazó Espinosa, J., y Travalía, C. (2008). Las relaciones paradigmáticas en la enseñanza de las colocaciones en E/LE. En R. Monroy y A. Sánchez (Eds.). *25 años de lingüística aplicada en España: hitos y retos* (pp. 395-402). Murcia: Universidad de Murcia.

- Peinado Santaella, R., Barrios Aguilera, M. y Andújar Castillo, F. (2000) (Eds.). *Historia del Reino de Granada*. Granada: Universidad de Granada/El Legado Andalusi.
- Penadés Martínez, I. (2001). ¿Colocaciones o locuciones verbales?, *LEA: Lingüística Española Actual*, 23, 57-88.
- Pernas Izquierdo, P. (1992). *Las solidaridades léxicas del español (selecciones e implicaciones)*. Tesis doctoral. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Piera, C. y Varela, S. (1999). Relaciones entre morfología y sintaxis. En Bosque, I. y Demonte, V. (Eds.). *Gramática descriptiva de la lengua española* (pp. 4367-4422). Madrid: Espasa Calpe.
- Pottier, B. ([1964] 1968). Hacia una semántica moderna. En Pottier, B. *Lingüística moderna y filología hispánica* (pp. 99-133). Madrid: Gredos.
- Real Academia Española (2009-2011). *Nueva gramática de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Real Academia Española (2010). *Ortografía de la lengua española*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Roberts, R. P. (1993). Phraseology: The State of the Art. *L'Actualité Terminologique/Terminology Update*, 26(2), 4-8.
- Rodríguez de Ardilla y Esquivel, G. (1914). Historia de los Condes de Tendilla (ed. R. Foulché - Delbose). *Revue Hispanique*, XXXI, 72 - 88.
- Rojo, G. (2008). Lingüística de corpus y lingüística del español. Ponencia plenaria en el XV Congreso de la Asociación de Lingüística y Filología de América Latina (Montevideo, 18-21 de agosto de 2008). Edición electrónica en las actas del congreso [ISBN 978-9974-8002-6-7].
- Rojo, G. (2009). Sobre la construcción de diccionarios basados en corpus. *Tradumatica* (revista electrónica), 7.
- Ruiz Gurillo, L. (1998). Una clasificación no discreta de las unidades fraseológicas del español. In G. Wojak (Coord.). *Estudios de fraseología y fraseografía del español actual* (pp. 13-37). Madrid / Frankfurt: Iberoamericana / Vervuert.
- Ruiz Gurillo, L. (2002). Locuciones, colocaciones y compuestos: intento de delimitación. En Veiga, A., M. González Pereira y M. Souto (Eds.). *Léxico y Gramática* (pp. 327-339). Lugo: TrisTram.
- Ruiz Martínez, A. M. (2005). El uso del diccionario en la enseñanza y aprendizaje de las colocaciones en español. En Castillo Carballo, M<sup>a</sup>. A. (Coord.). *Las gramáticas y los diccionarios en la enseñanza del español como segunda lengua, deseo y realidad Actas del XV Congreso Internacional de ASELE, Sevilla 22-25 de septiembre de 2004* (pp. 785-791). Sevilla: Universidad de Sevilla.
- Ruiz Martínez, A. M. (2007). La noción de colocación en las partes introductorias de algunos diccionarios monolingües del español. *Revista de lexicografía*, XIII, 139-182.
- Salvador, G. (1989-90), Las solidaridades lexemáticas. *Revista de Filología de la Universidad de La Laguna*, 8-9, 339-365.
- Sánchez Lancis, C. (2009). Corpus diacrónicos y periodización del español. *Cahiers d'études hispaniques médiévales*, 159-.180

- Sánchez Rufat, A. (2010). Apuntes sobre las combinaciones léxicas y el concepto de colocación. *Anuario de Estudios Filológicos*, XXXIII, 291–306.
- Sanromán Vilas, B. (2000). Presentación de una entrada lexicográfica para un diccionario explicativo y combinatorio: “esperanza”. En Pamiés Bertrán, A. y Luque Durán, J.D. (Coords.). *Trabajos de lexicología y fraseología contrastivas* (pp. 277–286). Granada: Método Ediciones.
- Sanromán Vilas, B. (2006a). “El papel de la información semántica en el aprendizaje de las colocaciones léxicas”. En Corino, E., C. Marelló y C. Onesti (Eds.). *Proceedings XII Euralex International Congress* (pp. 1037- 1044). Alessandria: Edizioni dell’Orso.
- Sanromán Vilas, B. (2007). Colocaciones verbales con nombres de sentimiento en el *Diccionario de colocaciones del español* (= DICE). En Bustos, A. y S. Pfänder (Eds.). *Entre el léxico y gramática: en torno al verbo* (139-156). La Paz: Iblel.
- Sanromán Vilas, B. (2008b). La alternancia de OD y OI en los verbos de emoción: la asusta y le asusta, ¿ambigüedad o vaguedad léxica?. *LEA: Lingüística Española Actual*, 30(2), 281-299.
- Sanromán Vilas, B. (2009a). Del sentido a la expresión: los actantes en una clase de predicados nominales. En Fant L., J. Falk, M. Bernal y F. Ferrando Melià (Eds.). *Actas del II Congreso de Hispanistas y Lusitanistas Nórdicos: Actas do II Congresso de Hispanistas e Lusitanistas Nórdicos* (246-259). Estocolmo: Universidad de Estocolmo.
- Sanromán Vilas, B. (2009b). Diferencias semánticas entre construcciones con verbo de apoyo y sus correlatos verbales simples. *ELUA: Estudios Lingüísticos de la Universidad de Alicante* 23, 291-316.
- Sanromán Vilas, B. (2009c). Towards a semantically oriented selection of the values of Oper1: The case of golpe ‘blow’ in Spanish. En Beck, D., K. Gerdes, J. Milicevic y A. Polguère (Eds.). *Proceedings of the Fourth International Conference on the Meaning-Text Theory (MTT2009)* (pp. 327-337). Montreal: Observatoire de Linguistique Sens-Text.
- Sanromán Vilas, B. (2011). ¿Cuándo hago una promesa, prometo?. Límites parafrásticos con predicados de lengua. *Nueva revista de filología hispánica*, 59(2), 369–418.
- Sanromán Vilas, B., & Alonso Ramos, M. (2007). Collocation dictionary as an elaborate pedagogical tool for Spanish as a foreign language. En Nenonen, M. y S. Niemi (Eds.). *Collocations and Idioms, 1. Papers from the First Nordic Conference on Syntactic Freezes* (pp. 282–296). Joensuu: Joensuu University Press.
- Seco Reymundo, M. (1978). Problemas formales de la definición lexicográfica. En Conde et al. (Eds.) *Estudios ofrecidos a Emilio Alarcos Llorach II*. Oviedo: Universidad de Oviedo.
- Seco Reymundo, M. ([1987] 2003). *Estudios de lexicografía española*. Madrid: Gredos.
- Serra Sepúlveda, S. (2010). Colocaciones y solidaridades léxicas. Un intento de delimitación conceptual. *Lexi-lexe*, 10.

- Serra Sepúlveda, S. (2012). *Gramática y diccionario: contornos, solidaridades léxicas y colocaciones en lexicografía española contemporánea*. Tesis doctoral. Madrid: Universidad Complutense de Madrid.
- Shirota, S. (1991). *Kotobano en (Solidaridad léxica): Aproximación a la lexicología estructural*. Tokio: Editorial Liberta.
- Sinclair, J. (1966). Beginning the Study of Lexis. En Bazell *et al.* *In Memory of J.R. Firth*, (pp.410-31). Londres: Longman.
- Sinclair, J. (1991). *Corpus, Concordance, Collocation*. Oxford: Oxford University Press.
- Simone, R. (1996). Esistono verbi sintagmatici in italiano? *Cuadernos de Filología Italiana*, 3, 47-61.
- Simone, R. (2009). Nominales sintagmáticos y no-sintagmáticos. En De Miguel, E. *et al.* (Eds.). *Estructuras léxicas y estructuras del léxico* (pp. 221-241). Berlín: Peter Lang.
- Szmulka Clares, J. (1979). La preocupación por la cultura de un capitán general granadino. En Marín, N., Gallego Morrell, A. y Soria Olmedo, A. (Coords.). *Estudios sobre literatura y arte dedicados al profesor Emilio Orozco Díaz* (pp. 401 - 415). Granada: Universidad de Granada.
- Szmulka Clares, J. ([1985] 2011). *El Conde de Tendilla. El primer capitán general de Granada*. Granada: Universidad de Granada / MADOC.
- Szmulka Clares, J. (1996). Íñigo López de Mendoza y el Humanismo Granadino. En González Vázquez, J.; López Muñoz, M. y Valverde Abril, J. (Eds.). *Clasicismo y Humanismo en el Renacimiento Granadino* (pp, 103 - 118). Granada: Universidad de Granada.
- Thun, H. (1978). *Probleme der Phraseologie. Untersuchungen zur wiederholten Rede mit Beispielen aus den Französischen, Italienischen, Spanischen und Rumänischen* (Beihefte zur Zeitschrift für Romanische Philologie 168). Tubinga: Max Niemeyer.
- Tormo, E. (1917). El brote del Renacimiento en los monumentos españoles y los Mendozas del siglo XV. *Boletín de la Sociedad Española Excursiones*, XXV, 51 - 65; 114 - 121.
- Tormo, E. (1918). El brote del Renacimiento en los monumentos españoles y los Mendozas del siglo XV. *Boletín de la Sociedad Española Excursiones*, XXVI, 116 - 130.
- Travalia, C. (2006a). Las colocaciones implícitas. *Estudios de lingüística*, 20, 317–334.
- Travalia, C. (2006b). Las colocaciones gramaticales en español. *Anuario de estudios filológicos*, 29, 279–293.
- Tristán Pérez, A. M. (1998). La fraseología y la fraseografía. En *Estudios de fraseología y fraseografía del español actual* (pp. 297–306). Madrid: Lingüística Iberoamericana.
- Vinogradov, V. (1947). *Ob osnovnij tipaj fraseologičeskij iedinitis v ruskom yazike*. Moscú.
- Vizueté Mendoza, J.C. (2012). Nuestra Señora del Martirio de Ugíjar (Granada): Origen, voto y fiesta. *En Advocaciones marianas de Gloria. Actas del Simposium*

- (pp. 121-138). San Lorenzo de El Escorial: Ediciones Escorialenses/ Real Centro Universitario Escorial-María Cristina.
- Wotjak, G. (1998). Reflexiones acerca de construcciones verbo-nominales funcionales. En Wotjak, G. (Coord.). *Estudios de fraseología y fraseografía del español actual* (pp.257-280). Madrid / Frankfurt: Iberoamericana / Vervuert.
- Zuluaga Ospina, A. (1980). Introducción al estudio de las expresiones fijas. Frankfurt-am-Main, Berna, Cirencester: Peter Lang.
- Zuluaga Ospina, A. (2001). Análisis y traducción de unidades fraseológicas desautomatizadas. *PhiN*, 16, 67-83.
- Zuluaga Ospina, A. (2002). Los "enlaces frecuentes" de María Moliner. Observaciones sobre las llamadas colocaciones. *LEA: Lingüística española actual*, 24, 1, 97-114.

## 6.2 CORPUS HISTORIO-LINGÜÍSTICOS MENCIONADOS

- Arias Álvarez, B. (Coord.). *Corpus electrónico del español colonial mexicano* (COREECOM), (<http://www.iifl.unam.mx/coreecom>).
- Bertolotti, V., M. Coll y A.C. Polakof (2010). *Documentos para la historia del español en el Uruguay. Vol. 1. Cartas personales y documentos oficiales y privados del siglo XVIII*. Montevideo: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación-Universidad de la República.
- Bertolotti, V., M. Coll, y A.C. Polakof (2012). *Documentos para la Historia del español en el Uruguay. Vol. 2, Cartas personales y documentos oficiales y privados del siglo XIX*. Montevideo: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Educación, Universidad de la República.
- Calderón Campos, M., y García-Godoy, M. T. 2014. (Dirs.). *Corpus diacrónico del español del reino de Granada. 1492-1833*. En línea en <http://www.corderegra.es>.
- Carrasco Cantos, I. (2012). (Dir.). *Textos para la historia del español. VII. Archivo histórico provincial de Málaga*, Alcalá de Henares, Universidad de Alcalá.
- Carrasco Cantos, I. (Dir.). *Corpus diacrónico de documentación malagueña (CODEMA)* (<http://www.arinta.uma.es>).
- Company Company, C. (1994). *Documentos Lingüísticos de la Nueva España. Altiplano-Central*. México: UNAM.
- Company Company, C. (Dir.). *Corpus diacrónico y diatópico del español de América (CORDIAM)*, Academia Mexicana de la Lengua (<http://www.concepcioncompany.com/p/cordiam.html>).
- Craddock, J.R. (2008-2014). *Cibola Project*, Research Center for Romance Studies, UC Berkeley ([http://escholarship.org/uc/rcrs\\_ias\\_ucb\\_cibola](http://escholarship.org/uc/rcrs_ias_ucb_cibola)).
- Díaz Martínez, R. (2011). (Ed.). *Textos para la historia del español. Vol. VI. Archivo Histórico Provincial de Guadalajara*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá.
- Enrique-Arias, A. (2008). (Dir.). *Biblia Medieval* (<http://www.bibliamedieval.es>).
- Enrique-Arias, A. (2011). *Corpus Mallorca* (<http://www.corpusmallorca.es>).
- Fontanella de Weinberg, B. (1993) (Coord.). *Documentos para la historia lingüística de Hispanoamérica (siglos XVI a XVIII)*. Madrid, BRAE: Anejo LIII.

- Gómez Seibane, S., y J.L. Ramírez Luengo (2007). *El castellano de Bilbao en el siglo XVIII. Materiales para su estudio*. Bilbao: Universidad de Deusto.
- Isasi, C., y J.L. Ramírez Luengo (2013). (Eds.). *Una muestra documental del castellano norteño en el siglo XIX*, Lugo, Axac.Jones, S. y Sinclair, J. ([1974]1996). English lexical collocations. En J. A. Foley (Ed.). *J.M. Sinclair on lexis and lexicography* (pp. 21–54). Singapur: UniPress.
- Melis, C., y Rivero Franyutti, A. (2008). *Documentos lingüísticos de la Nueva España. Golfo de México*. México: UNAM.
- Paredes García, F. (2005). (Ed.). *Textos para la historia del español. Vol. 3. Archivo Municipal de Alcalá de Henares*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá.
- Paredes García, F. (2010). (Dir.). *Textos para la historia del español. Vol. V. Archivo Municipal de Daganzo*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá.
- Perissinotto, G. (1998). (Ed.). *Documenting Everyday Life in Early Spanish California. The Santa Barbara Presidio. Memorias y facturas. 1779-1810*. Santa Barbara, CA: Santa Barbara Trust for Historic Preservation.
- Rámirez Luengo, J.L. (2013). *Una descripción del español de mediados del siglo XVIII. Edición y estudio de las cartas de M. Martierena del Barranco (1757-63)*. Lugo: Axac.
- Rivarola, J.L. (2009). *Documentos lingüísticos de Perú. Siglos XVI y XVII. Edición y comentario*. Madrid: CSIC.
- Rojas, E. (2000). (Coord.). *Documentos para la historia lingüística de Hispanoamérica (siglos XVI a XVIII). II*. Madrid, BRAE: Anejo LVIII.
- Rojas, E. (2008a). (Coord.). *Documentos para la historia lingüística de Hispanoamérica (siglos XVI a XVIII). III*. Madrid: BRAE. Anejo LX.
- Rojas, E. (2008b). (Coord.). *Documentos para la historia lingüística de Hispanoamérica (siglos XVI a XVIII). IV*. Madrid: BRAE. Anejo LXI.
- Sánchez González de Herrero, M.N. (Dir.). *Corpus de cancillería real castellana del siglo XIII*. En línea en <<http://campus.usal.es/~gedhytas/textos.html>>.
- Sánchez González de Herrero, M.N. (Dir.). *Corpus de documentación medieval castellana de Miranda de Ebro* (<http://campus.usal.es/~gedhytas/textos.html>).
- Sánchez-Prieto Borja, P. (1991). (Coord.). *Textos para la historia del español, I. Reproducción facsímil, transcripción paleográfica, presentación crítica y comentario lingüístico de documentos medievales y de los siglos XVI y XVII*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá.
- Sánchez-Prieto Borja, P. (1995). (Coord.). *Textos para la historia del español. Vol. 2. Archivo municipal de Guadalajara*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá.
- Sánchez-Prieto Borja, P. (Dir.). *CODEA. Corpus de Documentos Españoles anteriores a 1700* (<http://demos.bitext.com/codea>).
- Sánchez-Prieto Borja, P. (Dir.). *Corpus CHARTA* (<http://www.biblioteca.es/charta>).
- Sánchez-Prieto Borja, P. y A. Flores (2005). *Textos para la historia del español. Vol. IV. Archivo Regional de la Comunidad de Madrid*. Alcalá de Henares: Universidad de Alcalá.

Stefano, L. de, y M.J. Tejera (2006). (Comp.). *Documentos para la historia del español de Venezuela*. Caracas: Universidad Central de Venezuela (edición en CD).

### 6.3 FUENTES PARA NUESTROS CORPUS BASE Y COMPLEMENTARIO

Barrios Aguilera, M. y Sánchez Ramos, V. (2001). *Martirios y mentalidad martirial en las Alpujarras. De la rebelión morisca a las «Actas de Ugíjar»*. Granada: Universidad de Granada.

García Fuentes, J. M. (2006). *Visitas de la Inquisición al Reino de Granada*. Granada: Universidad de Granada.

Moreno Trujillo, M.A.; de la Obra Sierra, J.M.; y Osorio Pérez, M.J. (2007). *Escribir y gobernar: el último registro de correspondencia del conde de Tendilla (1513-1515)*. Granada: Universidad de Granada.

Szmulka Clares, J.; Moreno Trujillo, M.A. y Osorio Pérez, M.J. (1996). *Epistolario del Conde de Tendilla (1504 - 1506)*. Universidad de Granada / Diputación Provincial de Granada.

### 6.4 OBRAS LEXICOGRÁFICAS

Alonso Ramos, M. (Dir.). *Diccionario de Colocaciones del Español*. En <http://www.dicesp.com/paginas>

Battaglia, Salvatore (1961-2002). *Grande dizionario della lingua italiana*. Torino: Unione Tipografico-Editrice Torinese.

Benson, M., Benson, E. e Ilson, R. (1986). *The BBI combinatory dictionary of English: A guide to word combinations*. Amsterdam: John Benjamins.

Bosque Muñoz, J. I. (Dir.). (2004). *REDES. Diccionario combinatorio del español contemporáneo*. Madrid: SM.

Bosque Muñoz, J. I. (Dir.). (2006). *Diccionario combinatorio PRÁCTICO del español contemporáneo*. Madrid: SM.

Corominas, J. y Pascual, J. A. ([1980 - 1991] 2000). *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico*. Madrid : Gredos.

Corriente Córdoba, F. (2003). *Diccionario de arabismos y voces afines en iberorromance*. Madrid: Gredos.

Institut National de la Langue Française (Nancy) (1971-1994). *Trésor de la langue française: dictionnaire de la langue du XIXe et du XXe siècle (1789-1960)*. París: Centre National de la Recherche Scientifique, Institut National de la Langue Française (Nancy).

Littre, E. (1863-1872). *Dictionnaire de la langue française*. París: Hachette.

Mel'čuk I., Arbatchewsky-Jumarie N., Elnitsky L., Iordanskaja L., Lessard A. (1984). *Dictionnaire explicatif et combinatoire du français contemporain. Recherches lexico-sémantiques I*. Montréal: Les Presses de l'Université de Montréal.

- Mel'čuk I., Arbatchewsky-Jumarie N., Dagenais L., Elnitsky L., Iordanskaja L., Lefebvre M.-N., Mantha S. (1988). *Dictionnaire explicatif et combinatoire du français contemporain. Recherches lexico-sémantiques II*. Montréal: Les Presses de l'Université de Montréal.
- Mel'čuk I., Arbatchewsky-Jumarie N., Iordanskaja L., Mantha S. (1992). *Dictionnaire explicatif et combinatoire du français contemporain. Recherches lexico-sémantiques III*. Montréal: Les Presses de l'Université de Montréal.
- Mel'čuk I., Arbatchewsky-Jumarie N., Iordanskaja L., Mantha S., Polguère A. (1999). *Dictionnaire explicatif et combinatoire du français contemporain. Recherches lexico-sémantiques IV*. Montréal: Les Presses de l'Université de Montréal.
- Moliner, M<sup>a</sup> ([1988] 2000). *Diccionario de Uso del Español*. Madrid : Gredos.
- Murray, J.; Bradley, H.; Craigie, W. A. y Onions, C. T. (Eds.). ([1933] 1978). *Oxford English Dictionary*. Oxford: Clarendon Press.
- Real Academia Española (1884). *Diccionario de la lengua castellana*. Madrid : Gregorio Hernando.
- Real Academia Española (1933-1936). *Diccionario histórico de la lengua española*. Madrid : Hernando.
- Real Academia Española (1960 - 1996). *Diccionario Histórico de la Lengua Española*. Madrid : Real Academia Española.
- Real Academia Española (2001). *Diccionario de la Real Academia Española*. Madrid: Espasa-Calpe.
- Real Academia Española. *Diccionario de la Real Academia Española*. En <http://www.rae.es/rae.html>
- Real Academia Española. *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*. En <http://buscon.rae.es/ntlle/SrvltGUILoginNtlle>
- Real Academia Española. *Nuevo Diccionario Histórico del Español*. En <http://web.frl.es/DH/>
- Rollin, N. y Styles Carvajal, C. (Eds.). ([1994] 2008) *Gran diccionario Oxford : español-inglés, inglés-español = The Oxford Spanish dictionary : Spanish-English, English-Spanish*. Oxford : Oxford University Press.
- Segura Munguía, S. (2007). *Diccionario por raíces del latín y de las voces derivadas*. Bilbao : Universidad de Deusto.
- Sinclair, J. M. (1987). *Collins Cobuild English Language Dictionary*. Londres y Glasgow: Collins.





## 7. ANEXO I

### CLASIFICACIÓN CRONOLÓGICA DE LOS DOCUMENTOS QUE COMPONEN NUESTRO CORPUS

Este anexo está dedicado a clasificar los documentos que componen nuestros corpus base y complementario en función del siglo al que se adscriben, así como ofrecer información detallada de cada uno de ellos. Cabe señalar que la formalización de los documentos sigue esquemas distintos, pues entre nuestros materiales hallamos manuscritos inéditos, por un lado, y por otro, textos ya editados. En el primer caso, se muestra el año y el lugar al que se adscribe el manuscrito; la abreviatura del fondo archivístico y la clave numérica del documento en cuestión —entre paréntesis—. Finalmente, figura la descripción del contenido del expediente:

1797 Alhama la Seca (Alhama de Almería). (ARCHAGR: 10607/12)  
Probanza a pedimento de José, Gaspar y Nicolás Rodríguez, vecinos de Alhama la Seca, en los autos que se siguen sobre haber insultado y dado de golpes a Tomás Tortosa y su mujer.

Fig. 33

Si, por el contrario, el texto procede de obras publicadas previamente, los procedimientos seguidos son distintos. La referencia a las cartas del epistolario del conde de Tendilla se consigna de dos maneras según pertenezcan al grupo de misivas de 1504 - 1506 o al de 1513 - 1516. Esto se debe al sistema de remisión a las cartas llevado a cabo por los editores de cada uno de los volúmenes. En cuanto a las cartas del periodo más temprano, la referencia se marca a través de la página en la que aparezcan. De este modo, para citar una epístola determinada, ofrecemos los datos relativos al año, al destinatario y mensajero y, entre paréntesis, la referencia al epistolario, el número I y la página concreta.

1504 Para Gaspar Delgadillo, capitán de los acostamientos que están en Adra, con un peón que envió Salazar (*Epistolario*, I, 40)  
1504 Para el concejo de Vera, con el dicho Herrera (*Epistolario*, I, 48)  
1504 Para el capitán Bobadilla, con el dicho Herrera (*Epistolario*, I, 49)

Fig. 34

Los editores de las cartas del periodo más tardío decidieron numerarlas, por lo que para remitirnos a ellas empleamos la misma formalización de las cartas anteriores, pero en lugar de señalar la página, añadimos el número de la epístola, precedido por el número II, en lugar de I.

1514 Para Francisco Ortiz, con Cuevas, correo (*Epistolario*, II, carta 790)  
1514 Para el rey, nuestro señor, con Cuevas, correo (*Epistolario*, II, carta 793)  
1514 Para el señor obispo de Málaga, con el capitán Luis de Paz, que se la envíe (*Epistolario*, II, carta 798)

Fig. 35

Respecto a las visitas inquisitoriales, se muestra la siguiente información: año, información relativa al inquisidor y a los lugares visitados.

1607 Visita del inquisidor doctor Caldera de Heredia a la ciudad de Málaga y su comarca.

1608 Visita del inquisidor licenciado Canseco de Quiñones a las ciudades de Almuñécar, Motril y Valle de Lecrín.

Fig. 36

Por último, en cuanto a los testimonios de las *Actas de Ugíjar*, se indica el año, el nombre y la vecindad del testigo.

1669 Testimonio del licenciado Melchor Martínez de Herbás, beneficiado de Huécija, quien da cuenta de una genealogía y limpieza de sangre de 1621, que tiene información sobre los martirios.

1669 Testimonio de Tomás Salcedo y Quijada, vecino de Ugíjar.

Fig. 37

## I. Siglo XVI

La selección documental circunscrita al siglo XVI está compuesta por las epístolas del conde de Tendilla, que suponen el 72% del volumen de textos de este siglo; por documentos del *Corpus diacrónico del español del reino de Granada*, los cuales constituyen el restante 28%. En total, hemos seleccionado 241 cartas del epistolario y 19 expedientes de distintos fondos archivísticos que recogen declaraciones de testigos.

### a) Cartas del epistolario del conde de Tendilla

- 1504 Para el capitán don Rodrigo Manrique, con el dicho Gamarra (*Epistolario*, I, 7)
- 1504 Para Fonseca, que tiene cinco lanzas de acostamiento en Úbeda, con el dicho jurado (*Epistolario*, I, 9a)
- 1504 Para el capitán Ruy Díaz de Rojas, con Talavera, escudero que va allá a servir (*Epistolario*, I, 9b)
- 1504 Para el corregidor Juan Gaitán, con el dicho Talavera (*Epistolario*, I, 10)
- 1504 Para el comendador de Monasterio, con este Andrés Hidalgo (*Epistolario*, I, 11)
- 1504 Para el corregidor Juan Gaitán, con maestre de una nao (*Epistolario*, I, 17)
- 1504 Para sus altezas muy altos y etc., con Hernando de Toledo, espingardero (*Epistolario*, I, 18)
- 1504 Para el corregidor de Ronda y Marbella y Gibraltar, con el alcaide de Juan de Baga (*Epistolario*, I, 29)
- 1504 Memorial para lo que va a hacer Alonso de Biedma (*Epistolario*, I, 37)
- 1504 Para Gaspar Delgadillo, capitán de los acostamientos que están en Adra, con un peón que envió Salazar (*Epistolario*, I, 40)
- 1504 Para el concejo de Vera, con el dicho Herrera (*Epistolario*, I, 48)
- 1504 Para el capitán Bobadilla, con el dicho Herrera (*Epistolario*, I, 49)
- 1504 Para el corregidor Juan Gaitán, con Gamarra, espingardero (*Epistolario*, I, 50)
- 1504 Para el capitán don Rodrigo Manrique, con los dichos peones (*Epistolario*, I, 54)
- 1504 Lo que ha de hacer Pedro de Aldete que va a pagar la gente de acostamiento y del señor marqués de Pliego que se manda despedir en Vélez Málaga (*Epistolario*, I, 63)
- 1504 Para Juan Hurtado, con un peón que envió (*Epistolario*, I, 71)
- 1504 Para el corregidor Juan Gaitán, con Ortega el Chequeto, espingardero (*Epistolario*, I, 72a)
- 1504 Para Cristóbal Ponce de León, con el dicho Ortega (*Epistolario*, I, 72b)
- 1504 Para Cristóbal Ponce de León, con el dicho Ortega (*Epistolario*, I, 73)
- 1504 Para el rey y la reina, nuestros señores, con Juan de San Martín (*Epistolario*, I, 89)

- 1504 Para micer Gerónimo Vianello y Ruy Díaz Cerón, con Ortega (*Epistolario*, I, 102)
- 1504 Para Vanegas, con Arnani. Nóminas (*Epistolario*, I, 104)
- 1504 Para el bachiller Carmona, teniente de las Alpujarras, con García Sánchez (*Epistolario*, I, 111)
- 1504 Para el capitán Ruy Díaz Cerón, con Guzmán (*Epistolario*, I, 113)
- 1504 Para el tesorero Alonso de Morales con (*Epistolario*, I, 114)
- 1504 Para el secretario Almazán, con Juan de Ortega a XXIX de agosto 504 (*Epistolario*, I, 119)
- 1504 Para el capitán don Rodrigo Manrique, con un escudero de Salobreña (*Epistolario*, I, 121)
- 1504 Para el secretario Almazán, con. No se envió esta (*Epistolario*, I, 126)
- 1504 Para el corregidor Juan Gaitán, con el dicho guarda (*Epistolario*, I, 131)
- 1504 Para el concejo de Vera, con Andrés de Piqueras que envió (*Epistolario*, I, 133)
- 1504 Para el secretario Almazán, con Leonís Jiménez, espingardero (*Epistolario*, I, 135)
- 1504 Para micer Gerónimo Vianelo, con Gamarra a las paradas (*Epistolario*, I, 142)
- 1504 Para Íñigo de Nova, capitán de una nao del señor rey de Portugal que está en el puerto de Almería, con Gamarra (*Epistolario*, I, 143)
- 1504 Para el contador Juan López (*Epistolario*, I, 145)
- 1504 Para el capitán don Rodrigo Manrique, con un escudero que envió desde Granada (*Epistolario*, I, 149)
- 1504 Para micer Gerónimo Vianelo, con un cristiano nuevo de Jerga que envió 4 (*Epistolario*, I, 156)
- 1504 Para Ponce de León, con Palmito (*Epistolario*, I, 159)
- 1504 Memorial para el secretario Almazán, con Cuéllar (*Epistolario*, I, 174)
- 1504 Otra instrucción que llevaron los dichos Lorenzo de Padilla y Jaime. Envióse al secretario Almazán, con el dicho Cuéllar, en VI de noviembre (*Epistolario*, I, 176)
- 1504 Para el secretario Almazán, con Beltrán (*Epistolario*, I, 179)
- 1504 Para el capitán Juan Hurtado, con el dicho Ruy Díaz Cerón (*Epistolario*, I, 183)
- 1504 Para el capitán Ruy Díaz Cerón, con un peón de Hurtado que envió (*Epistolario*, I, 188)
- 1504 Otra carta para el rey, nuestro señor, con el dicho Garnica, correo (*Epistolario*, I, 193)
- 1504 Para don Íñigo Manrique, con un suyo que envió (*Epistolario*, I, 210)
- 1505 Para el consejo de Vélez, con Martín Ramírez de Andía para que le den la torre y cortijo de Torrox (*Epistolario*, I, 211)
- 1505 Para el secretario Hernando de Zafra, con Leonís Jiménez (*Epistolario*, I, 218)
- 1505 Para el corregidor Gaitán. Diose al bachiller Castellanos (*Epistolario*, I, 220)

- 1505 Para don Hernando Enríquez y don Miguel de León, con Juan Fernández de Lleruela (*Epistolario*, I, 230)
- 1505 Para el concejo de Vélez, con el dicho Martín Ramírez (*Epistolario*, I, 238)
- 1505 Para el concejo de Almería, con el visitador Migolla (*Epistolario*, I, 242)
- 1505 Para Diego López de Ayala (*Epistolario*, I, 247a)
- 1505 Para el rey, nuestro señor, con Cebreros (*Epistolario*, I, 247b)
- 1504 Para el secretario Hernando de Zafra, con Cebreros (*Epistolario*, I, 248)
- 1504 Para el señor condestable, con Cebreros (*Epistolario*, I, 251)
- 1505 Petición del concejo de Níjar que trajo Alonso Gómez Cobo (*Epistolario*, I, 258)
- 1505 Para el capitán Pedro Doro, con Alonso Gómez el Cobo, que envió el concejo de Níjar (*Epistolario*, I, 260)
- 1505 Para el secretario Hernando de Zafra, con Armani por las paradas (*Epistolario*, I, 262)
- 1505 Para el alcaide de Almuñécar. Diose a Juan de Cifuentes (*Epistolario*, I, 265)
- 1505 Para Medrano, mayordomo de don Sancho de Castilla, con un mozo suyo que envió (*Epistolario*, I, 266)
- 1505 Para que Martín Ramírez de Andía tenga en la fortaleza de Torrox, de que es alcaide, los tres peones a su cargo y la fortaleza (*Epistolario*, I, 282)
- 1505 Para el rey, nuestro señor, con Martín de Sigüenza, y no por paradas (*Epistolario*, I, 296)
- 1505 Para el tesorero Alonso de Morales, con Juancho de Segura a las paradas (*Epistolario*, I, 302)
- 1505 Para el capitán Juan Hurtado, con un peón que envió (*Epistolario*, I, 307)
- 1505 Para el tesorero, Alonso de Morales, con el dicho Barrientos (*Epistolario*, I, 334)
- 1505 Para don Remón de Cardona, con Pedro de Mogarras, espingardero, a Málaga (*Epistolario*, I, 335)
- 1505 Para el concejo de Vélez, con el dicho peón (*Epistolario*, I, 344)
- 1505 Para el rey, nuestro señor, con Juan de la Fuente. Desde el Padul por las paradas (*Epistolario*, I, 346)
- 1505 Para el mayordomo Íñigo López, con el dicho Gregario, a las paradas (*Epistolario*, I, 352)
- 1505 Para el alcaide de susodicho, con un vecino de Marbella (*Epistolario*, I, 360)
- 1505 Para que no haya en Marbella más de XX lanzas de órdenes de guarnición (*Epistolario*, I, 366)
- 1505 Poder a Luis González de Leyva para ir a tierra de Ronda y Marbella a catar los lugares que tienen liado y prender los culpados (*Epistolario*, I, 372)
- 1505 Lo que en esto de arriba se proveyó es lo siguiente (*Epistolario*, I, 376)
- 1505 Para el corregidor Juan Gaitán, con Juan de la Fuente (*Epistolario*, I, 384)
- 1505 Para el rey, nuestro señor, con Arnao Gascón, correo (*Epistolario*, I, 388)

- 1505 Para el tesorero Alonso de Morales con Herrera, porque cayó mal en el camino Cuevas (*Epistolario*, I, 486)
- 1505 Para que no perturben ni carguen culpa a Diego de Vargas, que se decía Hamete Alhaje, porque ha de traer cierto trato con Hamete Manuel, moro de allende (*Epistolario*, I, 487)
- 1505 Para el tesorero Morales (*Epistolario*, I, 502)
- 1505 Para Lázaro de Peralta (*Epistolario*, I, 503)
- 1505 Para el rey, nuestro señor, de mano de su señoría (*Epistolario*, I, 528)
- 1505 Para el rey, nuestro señor, con Juan de San Martín, espingardero (*Epistolario*, I, 537)
- 1505 Para el rey, nuestro señor, con (*Epistolario*, I, 539)
- 1505 Para el secretario Miguel Pérez de Almazán (*Epistolario*, I, 541)
- 1505 Para el secretario Hernando de Zafra, con uno que envió (*Epistolario*, I, 542)
- 1505 Para el tesorero Alonso de Morales, con Juan de Cuevas (*Epistolario*, I, 544)
- 1505 Para el rey, nuestro señor, con Juan de Cuevas (*Epistolario*, I, 547)
- 1505 Para el rey, nuestro señor, con (*Epistolario*, I, 558)
- 1505 Para el rey, nuestro señor, con el capitán Buitrago (*Epistolario*, I, 559)
- 1505 Para el rey, nuestro señor, con Francisco de Villalobos, correo (*Epistolario*, I, 570)
- 1505 Para el secretario Hernando de Zafra, con Hernando de Toledo (*Epistolario*, I, 598)
- 1505 Para Hernando de Zafra, con Pedro de Jerez, espingardero (*Epistolario*, I, 614)
- 1505 Para el secretario Hernando de Zafra, con Arnani (*Epistolario*, I, 627)
- 1505 Para el tesorero Alonso de Morales, con Hernando de Toledo (*Epistolario*, I, 628)
- 1505 Carta que escribió el concejo de Málaga al conde, mi señor, y la respuesta, y una provisión en las espaldas de dicha carta (*Epistolario*, I, 651)
- 1505 Para el tesorero Morales, con Ortega (*Epistolario*, I, 656)
- 1506 Para el concejo de Marbella, con Ballesteros (*Epistolario*, I, 692)
- 1506 Poder al doctor Francisco de Luque para que alce a los de Vélez que se hallaron presentes, como en la carta suso escrita se contiene (*Epistolario*, I, 703)
- 1506 Para el concejo de Marbella, con uno que envió (*Epistolario*, I, 711)
- 1506 Para el alcaide de Los Donceles, con uno que envió Pero Hernández de Córdoba que envió (*Epistolario*, I, 712)
- 1506 Para el obispo de Málaga, con Fernando de Toledo (*Epistolario*, I, 735)
- 1506 Para el rey, nuestro señor, con Cuéllar (*Epistolario*, I, 750)
- 1506 Para don Íñigo Manrique, con uno que envió (*Epistolario*, I, 772)
- 1513 Para el capitán de las galeras, con Juan de Córdova, desde Cacín (*Epistolario*, II, carta 1)



- 1513 Para el secretario Lope Conchillos, con el susodicho Pareja (*Epistolario*, II, carta 14)
- 1513 Para el corregidor de Gibraltar, con el susodicho (*Epistolario*, II, carta 22)
- 1513 Para el secretario Conchillos, con el dicho correo (*Epistolario*, II, carta 29)
- 1513 Para el señor almirante, con el dicho correo (*Epistolario*, II, carta 31)
- 1513 Para el licenciado Vargas, con Cebberos (*Epistolario*, II, carta 57)
- 1513 Para el capitán Juan Hurtado de Mendoza, con uno que envió (*Epistolario*, II, carta 70)
- 1513 Para el corregidor de Granada con el susodicho a Málaga, que está allá (*Epistolario*, II, carta 83)
- 1514 Para el señor licenciado de Vargas. Envío a Córdoba a Fontecha; con uno que envió con una carta de que ésta es respuesta (*Epistolario*, II, carta 131)
- 1514 Para Francisco Ortiz, con Alvarado y la carta de Ochoa de Albelda. No se envió (*Epistolario*, II, carta 165)
- 1514 Para el capitán Luis de Paz, con uno que envió (*Epistolario*, II, carta 166)
- 1514 Para Francisco Ortiz con Santa (*Cruz*) y los traslados de las cartas del rey y de Conchillos (*Epistolario*, II, carta 172)
- 1514 Para el rey, nuestro señor, con el dicho Francisco Ortiz, con Santa (*Epistolario*, II, carta 173)
- 1514 Para el comendador Solís, con Esteban Centurión (*Epistolario*, II, carta 174)
- 1514 Para el corregidor de Granada, con Buendía (*Epistolario*, II, carta 175)
- 1514 Mandamiento para que el jurado Juan Pérez prenda el cuerpo al que solía ser alguacil de Vélez de Benaudalla (*Epistolario*, II, carta 190)
- 1514 Para Francisco Ortiz, con el dicho Cebberos (*Epistolario*, II, carta 203)
- 1514 Poder a Juan Sedano, alcaide de Adra, para hacer pesquisa sobre que por mal recaudo de ciertas guardas cautivaron otras tres (*Epistolario*, II, carta 223)
- 1514 Para don Diego de Caravajal, señor de Jódar (*Epistolario*, II, carta 256)
- 1514 Para el rey, nuestro señor, con el dicho Cuevas, correo (*Epistolario*, II, carta 273)
- 1514 Otra para Francisco Ortiz, con el dicho Cuevas (*Epistolario*, II, carta 277)
- 1514 Para el capitán Juan Hurtado de Mendoza, con uno que envió (*Epistolario*, II, carta 287)
- 1514 Para el señor arzobispo de Sevilla, con uno que envió (*Epistolario*, II, carta 309)
- 1514 Presentación de la primera cédula sobre la paga de las guardas de Almería, y la suplicación de ella sobre los VII [M] maravedís que dan al pagador de Almería cada año (*Epistolario*, II, carta 324)
- 1514 En otro medio pliego junto a lo susodicho, se dio la siguiente provisión sobre la cédula que trajo Rodrigo de Montanos (*Epistolario*, II, carta 325)
- 1514 Para mosén Juan Domes, capitán de la mar, con Diego de Portales, que fue en XIX horas a Málaga (*Epistolario*, II, carta 340)

- 1514 Para el comendador mayor de Castilla, con el susodicho. No se envió (*Epistolario*, II, carta 349)
- 1514 Para Francisco Ortiz, con Portales (*Epistolario*, II, carta 359)
- 1514 Otro memorial para el dicho comendador mayor de Castilla, con el dicho Portales (*Epistolario*, II, carta 379)
- 1514 Otra para el señor licenciado de Vargas, con el susodicho (*Epistolario*, II, carta 452)
- 1514 Otro memorial que se envió con Santa (*Cruz*) dentro en la carta del rey, nuestro señor (*Epistolario*, II, carta 456)
- 1514 Creencia que llevó Briceño al Gran Capitán (*Epistolario*, II, carta 460)
- 1514 Para el señor licenciado de Vargas, con el dicho Pareja (*Epistolario*, II, carta 477)
- 1514 Para el mayordomo del artillería, con maese Pedro de Tortosa, fundidor (*Epistolario*, II, carta 532)
- 1514 Otro memorial para el señor duque de Alba, con el dicho Ortiz (*Epistolario*, II, carta 552)
- 1514 Para el rey, nuestro señor, con Portales, y el memorial de la guarda del reino (*Epistolario*, II, carta 568)
- 1514 Para Francisco Ortiz, con Pareja (*Epistolario*, II, carta 580)
- 1514 Mandamiento para poner dos guardas en el Garrobo para aviso de la Cuesta de la Cebada (*Epistolario*, II, carta 586)
- 1514 Mandamiento para que el capitán don Alonso despida y no acoja en su capitanía a los peones que se despiden de los de la Cuesta y de las guardas y del Buñol, con el susodicho (*Epistolario*, II, carta 599)
- 1514 Para don Antonio de la Cueva (*Epistolario*, II, carta 602)
- 1514 Para Francisco Ortiz, con Santacruz (*Epistolario*, II, carta 626)
- 1514 Para el señor licenciado de Vargas, con el susodicho Santa (*Epistolario*, II, carta 635)
- 1514 Para el capitán Juan de Moya, con Arguello (*Epistolario*, II, carta 637)
- 1515 Para Francisco Ortiz, con Herrera (*Epistolario*, II, carta 649)
- 1514 Para el señor arzobispo de Sevilla, con Anasco (*Epistolario*, II, carta 651)
- 1514 Para Francisco Ortiz, con Santacruz (*Epistolario*, II, carta 687)
- 1514 Para el señor licenciado de Vargas, con el susodicho Santa (*Cruz*) (*Epistolario*, II, carta 693)
- 1514 Para Francisco Ortiz, con Cebreros, y la carta de los 877 CL [M] maravedís de las penas de los de Tendilla (*Epistolario*, II, carta 702)
- 1514 Otra para el dicho Francisco Ortiz, con el susodicho, de su mano (*Epistolario*, II, carta 724)
- 1514 Para Francisco Ortiz, con Juan Álvarez el Mozo (*Epistolario*, II, carta 734)
- 1514 Para el señor obispo de Málaga, con uno que envió (*Epistolario*, II, carta 755)
- 1514 Para el señor marqués de Comares (*Epistolario*, II, carta 764)

- 1514 Para el señor arzobispo de Sevilla, con el susodicho (*Epistolario*, II, carta 772)
- 1514 Para Francisco Ortiz, con Cuevas, correo (*Epistolario*, II, carta 790)
- 1514 Para el rey, nuestro señor, con Cuevas, correo (*Epistolario*, II, carta 793)
- 1514 Para el señor obispo de Málaga, con el capitán Luis de Paz, que se la envíe (*Epistolario*, II, carta 798)
- 1514 Para el señor licenciado de Vargas, con el dicho Juan de Cuevas, correo (*Epistolario*, II, carta 801)
- 1514 Para el secretario Conchillos, con el susodicho Cuevas, correo (*Epistolario*, II, carta 803)
- 1514 Memorial para el rey, nuestro señor, que toma la guarda de la mar y del reino de Granada el marqués, mi señor (*Epistolario*, II, carta 806)
- 1514 Para el capitán Juan Hurtado de Mendoza, con (*Epistolario*, II, carta 818)
- 1514 Para el señor don Íñigo Manrique, con el susodicho (*Epistolario*, II, carta 823)
- 1514 Para Francisco Ortiz, con el dicho Portales (*Epistolario*, II, carta 842)
- 1514 Para el comendador Fuensalida, corregidor que fue de Granada, con uno que envió (*Epistolario*, II, carta 846)
- 1514 Para el corregidor de Málaga, con uno que envió (*Epistolario*, II, carta 852)
- 1515 Para Francisco Ortiz, con (*Epistolario*, II, carta 877)
- 1515 Para el señor licenciado de Vargas, con el dicho (*Epistolario*, II, carta 880)
- 1515 Para Francisco Ortiz, con Cebreros (*Epistolario*, II, carta 902)
- 1515 Para el concejo de Vélez Málaga, con Juan de Zorita (*Epistolario*, II, carta 929)
- 1515 Para el capitán Luis de Paz, con el susodicho (*Epistolario*, II, carta 930)
- 1515 Para el señor obispo de Málaga, con uno que envió (*Epistolario*, II, carta 957)
- 1515 Para Francisco Ortiz, con Cebreros (*Epistolario*, II, carta 970)
- 1515 Para el rey, nuestro señor, con el susodicho Cebreros (*Epistolario*, II, carta 982)
- 1515 Memorial que se envió a Francisco Ortiz con Cebreros (*Epistolario*, II, carta 984)
- 1515 Para don Rodrigo Mejía, con Portales (*Epistolario*, II, carta 1005)
- 1515 Para Juan de Anasco, con el dicho Portales (*Epistolario*, II, carta 1006)
- 1515 Para Francisco Ortiz, con Portales (*Epistolario*, II, carta 1009)
- 1515 Para el comendador de los bastimentos (*Epistolario*, II, carta 1023)
- 1515 Para el Gran Capitán, con Portales (*Epistolario*, II, carta 1029)
- 1515 Para Francisco Ortiz, con Portales (*Epistolario*, II, carta 1034)
- 1515 Para Francisco Ortiz, con Cebreros (*Epistolario*, II, carta 1043)
- 1515 Para el señor duque de Arcos, con su secretario, Diego de Jerez (*Epistolario*, II, carta 1047)
- 1515 Para Francisco Ortiz, con Abulbaca (*Epistolario*, II, carta 1053)

- 1515 Para el dicho Diego López Benajara, con el susodicho (*Epistolario*, II, carta 1070)
- 1515 Para el licenciado Zapata, con Herrera (*Epistolario*, II, carta 1078)
- 1515 Para el concejo de Alhama, con Francisco Fernández de Buitrago (*Epistolario*, II, carta 1089)
- 1515 Para Francisco Ortiz, con Herrera (*Epistolario*, II, carta 1092)
- 1515 Para el concejo de Marbella, con uno que enviaron (*Epistolario*, II, carta 1101)
- 1515 Para Francisco Ortiz, con Pareja (*Epistolario*, II, carta 1112)
- 1515 Otra para Francisco Ortiz, con Pareja (*Epistolario*, II, carta 1116)
- 1515 Otra carta para Francisco Ortiz, con el dicho Pareja (*Epistolario*, II, carta 1118)
- 1515 Para el señor don Íñigo Manrique, con Armenta (*Epistolario*, II, carta 1120)
- 1515 Para el señor duque de Arcos, con uno que envió (*Epistolario*, II, carta 1123)
- 1515 Para Francisco Ortiz, con Cebreros (*Epistolario*, II, carta 1124)
- 1515 Para Pedro Laso, con el alcaide (*Epistolario*, II, carta 1153)
- 1515 Lo que a esto se responde es esto (*Epistolario*, II, carta 1157)
- 1515 Para Francisco Ortiz, con Herrera (*Epistolario*, II, carta 1162)
- 1515 Para el licenciado Zapata, con el dicho Herrera (*Epistolario*, II, carta 1169)
- 1515 Para el licenciado de Vargas, con el dicho Herrera (*Epistolario*, II, carta 1171)
- 1515 Memorial de lo que ha pasado con el corregidor (*Epistolario*, II, carta 1176)
- 1515 Para Francisco Ortiz, con Portales (*Epistolario*, II, carta 1194)
- 1515 Para Francisco Ortiz, con Cebreros (*Epistolario*, II, carta 1226)
- 1515 Otra para Francisco Ortiz, con el dicho Cebreros (*Epistolario*, II, carta 1229)
- 1515 Para don Rodrigo Mejía, con Pedro Fernández (*Epistolario*, II, carta 1257)
- 1515 Para Francisco Ortiz, con (*Epistolario*, II, carta 1270)
- 1515 Otra para Francisco Ortiz, con el dicho Pareja (*Epistolario*, II, carta 1276)
- 1515 Para el señor licenciado de Vargas, con el susodicho (*Epistolario*, II, carta 1283)
- 1515 Para el señor comendador mayor de Calatrava, con el susodicho Pareja (*Epistolario*, II, carta 1297)
- 1515 Para Francisco Ortiz (*Epistolario*, II, carta 1316)
- 1515 Para el capitán Juan Hurtado, con uno que envió (*Epistolario*, II, carta 1328)
- 1515 Para Francisco Ortiz, con Cebreros (*Epistolario*, II, carta 1339)
- 1515 Para Juan Sedano, requeridor, que pague ciertas guardas, con Lijero (*Epistolario*, II, carta 1397)
- 1515 Para el requeridor de Motril que haya recaudo en las guardas, con el susodicho (*Epistolario*, II, carta 1412)
- 1515 Para el secretario Conchillos, con el dicho Pareja (*Epistolario*, II, carta 1415)

- 1515 Para Francisco Ortiz, con el dicho Pareja (*Epistolario*, II, carta 1416)
- 1515 Para el concejo de Motril (*Epistolario*, II, carta 1429)
- 1515 Para don Alonso Venegas (*Epistolario*, II, carta 1443)
- 1515 Para don Francisco de la Cueva, con uno que envió (*Epistolario*, II, carta 1489)
- 1515 Para don Rodrigo Manrique, con uno que envió (*Epistolario*, II, carta 1498)
- 1515 Para el rey, nuestro señor, con un correo que envió el licenciado de Vargas (*Epistolario*, II, carta 1506)
- 1515 Para el señor licenciado de Vargas, con el susodicho correo que él envió (*Epistolario*, II, carta 1507)
- 1515 Para Francisco Ortiz, con el susodicho (*Epistolario*, II, carta 1508)
- 1515 Para el señor don Antonio (*Epistolario*, II, carta 1526)
- 1515 Para el señor licenciado Vargas, con Santa Cruz (*Epistolario*, II, carta 1533)
- 1515 Otra para el dicho señor licenciado Vargas, con el dicho Santa (*Cruz*) (*Epistolario*, II, carta 1534)
- 1515 Para el rey, nuestro señor, con Santa (*Cruz*) (*Epistolario*, II, carta 1536)
- 1515 Para Francisco Ortiz, con Santa (*Epistolario*, II, carta 1537)
- 1515 Para don Pedro Laso, con uno que envió (*Epistolario*, II, carta 1543)
- 1515 Para el señor licenciado de Vargas (*Epistolario*, II, carta 1552)
- 1515 Para Francisco Ortiz, con Portales (*Epistolario*, II, carta 1571)
- 1515 Para el señor comendador mayor de Calatrava, con uno que envió (*Epistolario*, II, carta 1574)
- 1515 Para el señor Juan de Padilla, con el susodicho (*Epistolario*, II, carta 1575)
- 1515 Para Jaime de Murcia (*Epistolario*, II, carta 1579)
- 1515 Para Jaime de Murcia (*Epistolario*, II, carta 1589)
- 1515 Para Juan Sedano, alcaide de Adra (*Epistolario*, II, carta 1606)
- 1515 Para don Hernando de Córdoba, con uno que envió (*Epistolario*, II, carta 1622)
- 1515 Para el señor licenciado Vargas, con el susodicho Herrera (*Epistolario*, II, carta 1631)
- 1515 Para Antón López de Toledo, con el dicho Herrera (*Epistolario*, II, carta 1638)
- 1515 Para don Francisco de la Cueva, con el requeridor (*Epistolario*, II, carta 1656)
- 1515 Para el señor licenciado Vargas, con Portales (*Epistolario*, II, carta 1671)
- 1515 Para el secretario Conchillos, con Portales (*Epistolario*, II, carta 1672)
- b) Documentos del *Corpus diacrónico del español del reino de Granada* (CORDEREGRA)

- 1528 Purchena. (ARCHGR: 4381/14). Expediente sobre la detención de Jerónimo Guadijí y otros moriscos por sodomía.
- 1533 Guadix. (ARCHGR: 656/3) Pleito entre Diego de Robles, beneficiado y cura de Beas de Guadix y el concejo de dicho lugar, sobre pretender el primero que le pagara el robo realizado en su casa.
- 1547 - 1548 Almería. (ARCHGR: 2951/5) Pleito. El obispo e iglesias y beneficiados de Almería con Diego García y Rodrigo Rebolledo, vecinos de la ciudad sobre impedir la iglesia hacer jabón en unas casas que estaban en mal estado al encontrarse cerca de ellas.
- 1548 Vélez Málaga. (APAG: L-109) Probanza de la cabalgada de Frigiliana.
- 1554 Málaga. (ARCHGR: 1511/4) Peticiones, respuestas, interrogatorio y declaración de testigos en el pleito entre los vecinos de la ciudad de Málaga con el concejo, justicia y regimiento de la misma, para que el pescado se venda al peso y no al ojo y para que se pesen las asaduras y turmas de los carneros debido a los inconvenientes que trae lo contrario para el bien público.
- 1554 Málaga. (ARCHGR: 1881/5) Pleito entre Alonso Cid Costilla, teniente alcalde de la alcazaba y puertas de la alcazaba de Málaga con la justicia de dicha ciudad, sobre haber tomado las llaves a un portero y haberle retirado la posibilidad de nombrar porteros.
- 1554 - 1555 Málaga y Alhaurín. (ARCHGR: 1336/6) Pleito entre el concejo de la villa de Alhaurín con los vecinos y el hospital de Santo Tomé de Málaga sobre la forma de moler y maquilar la aceituna.
- 1558 Turre y Mojácar. (ARCHGR: 3031/3) Pleito. Baltasar de la Cruz, vecino de Almería, contra don Diego López de Haro, marqués de El Carpio, sobre que se le descuenten del arrendamiento que tiene hecho de la hacienda de Turre y Mojácar las mejoras que ha realizado, consistentes en acequias, balsas, reformas en la casa-torre, boquera, etc.
- 1570 Málaga. (ARCHGR: 1364/12) Pleito entre el concejo y justicia de Málaga con Melchor Martínez, calcetero, sobre haber encontrado en su tienda medias calzas cortadas y cosidas contra ordenanzas.
- 1577 Guadix. (ARCHGR: 5311/11) Pleito entre Luis Fernández de Córdoba, abogado de la Chancillería de Granada, contra Asensio Aguirre, vecino de Guadix, al que acusa de la muerte de Alonso Fernández de Córdoba, vecino de la misma ciudad.
- 1578 Granada e Iznalloz. (ARCHGR: 2568/14) Pleito entre Hernando de Quejo contra Lucas de Orozco, vecino de Granada, por la muerte de un macho alquilado para ir a Iznalloz.

- 1579 Vélez Málaga. (ARCHGR: 9135/43676) Probanza. Diego de Madrid, vecino de Vélez Málaga, contra Isabel Navarra, María Navarra y Juan de Soria, sobre haberle engañado al concertar el matrimonio con Juana de Soria, su mujer, que ya tenía relaciones con el licenciado Martín Navarro.
- 1584 Lanteira y Jerez del Marquesado. (ARCHGR: 9181/25) Pedro Rodríguez de Illescas, vecino de Lanteira, contra Mari Pérez, su mujer y Juan Ruiz Gabarrón y Diego Cano, vecinos de Jerez del Marquesado y otros, sobre el adulterio cometido por dicha mujer y otros.
- 1587 - 1595 Almería. (ARCHGR: 3036/15) Juan de Quevedo, obrero mayor de la ciudad de Almería, con la justicia de dicha ciudad, sobre agraviarle en las obras de allanamiento de plazas y limpieza de aljibes del término de dicha ciudad, salarios y competencia.
- 1590 Marbella. (ARCHGR: 9251/51) Probanza. Juan de Salazar, vecino y regidor de Marbella, contra Álvaro Sánchez de la Barriga, vecino de Ronda, sobre malos tratos y descuido en la alimentación y cuidados de un niño recogido por este.
- 1590 Motril. (ARCHGR: 9251/84) Probanza. El concejo de Motril contra Juan Gómez del Camino, gobernador, y el alguacil y guarda de Vélez de Benaudalla, sobre haber prendido varios bueyes y a uno de sus gañanes en el sitio de Lagos, término y jurisdicción de Motril.
- 1590 Yátor. (ARCHGR: 9251, pieza 83) Probanza. Diego de Toro, vecino de Yátor y alférez, contra Francisco García de las Peñas, vecino y regidor de Berja, sobre injurias y amenazas.
- 1595 Huétor Tájar. (ARCHGR: 9280/42) Probanza. Jerónimo de Figueroa, alcalde mayor de Huétor Tájar, contra el licdo. Juan de Estrada Manrique, fiscal de S. M., sobre diversos excesos.
- 1595 Vélez Málaga. (ARCHGR: 9280/ 83) Probanza. Luis de Cádiz Aguilera, vecino de Vélez Málaga y escribano mayor de su cabildo, contra el licenciado Luis de Cárdenas, alcalde mayor de dicha ciudad, por desnudar a su mujer aduciendo que su vestido iba contra pragmáticas y demás excesos.

## II. Siglo XVII

Los documentos correspondientes al siglo XVII en nuestro corpus tienen una triple procedencia. El 61,2% está integrado por manuscritos inéditos del CORDEREGRA, el 30% lo constituyen los registros de las visitas de la Inquisición al reino de Granada de 1602 a 1621; y el 8,8% restante está representado por una selección de testimonios de testigos que recogen las *Actas de Ugíjar*. En cuanto al número de documentos, contamos con 43 manuscritos del CORDEREGRA, 9

registros de visitas inquisitoriales y 27 testimonios de las *Actas de Ugíjar*. Estas son las referencias concretas:

- a) Documentos del *Corpus diacrónico del español del reino de Granada* (CORDEREGRA)
- 1600 Ronda. (ARCHGR: 9370, piezas 72/ 40 / 73) Probanza. Bartolomé Jiménez Villalón y consortes, vecinos de Ronda, contra Cristóbal de Esquivel, vecino de la misma ciudad, sobre injurias y heridas.
- 1602 Málaga. (ARCHGR: 1798/4) Traslado del pleito entre Fernando de Prado, vecino de Málaga, con Juan de Salinas, sobre el engaño en la venta de una esclava negra de que se le acusa al primero de haberla vendido enferma.
- 1607 Loja. (ARCHGR: 9435/64) Información sumaria. Elvira Ortiz, vecina de Loja, realiza presentación de testigos en el pleito criminal que trata contra Pedro de Salas, procurador, y Francisco de Carvajal, escribano, vecinos de la misma ciudad, sobre palabras injuriosas y difamaciones.
- 1615 Estepona. (ARCHGR: 9540/ 47) Información sumaria sobre la querrela de Alonso López, vecino de Estepona, marido de Isabel Carrasco; contra Martín Gil y María de Madrid, su mujer, sobre injurias y difamaciones.
- 1615 Salobreña. (ARCHGR: 2722/23) Pleito. Pedro Hurtado, vecino de Granada, contra Tomás de Aragón y Zúñiga, alcalde mayor de la villa de Salobreña, sobre el acarreo de leña y monda de caña y otras cuestiones relativas al ingenio nuevo.
- 1615 Vélez Málaga. (ARCHGR: 9529/ 4). Probanzas. El licenciado Alarcón, fiscal real, contra Juan Bernal, vecino de Vélez Málaga, por falsificación de moneda.
- 1620 Guadahortuna. (ARCHGR: 9582/41) Información sumaria a petición del licenciado Cristóbal Sánchez de Escobar y su sobrina, Isabel de Escobar, vecinos de Guadahortuna, contra Francisco de la Cueva, alcalde de la hermandad de dicha villa, al que denuncia por estupro. 2244
- 1620 Montefrío. (ARCHGR: 9587, 35/ 37 / 38). Probanza por el maltrato y agresiones ocasionadas por los alcaldes, oficiales y regidores del concejo a Baltasar Gómez, escribano, para quitarle unos poderes de los vecinos para eliminar las regidurías perpetuas.
- 1623 Málaga. (ARCHGR: 9633/7) Información sumaria. Miguel Martínez, vecino de Málaga, contra Diego de Mendoza, alguacil mayor de Málaga, sobre agravios, injurias y prisión injusta.
- 1623 Málaga. (ARCHGR: 9632/8) Información sumaria (Probanza). Andrés Bravo Suárez Raya, vecino de Málaga, contra el licenciado Prado de la Canal, alcalde mayor de la misma, sobre las heridas y cuchilladas que un esclavo de éste le dio a otro esclavo del primero, provocándole la muerte.



- 1624 Málaga. (ARCHGR: 10107/4) Información sumaria. Melchor Carrasco, vecino de Vélez Málaga, contra Diego Millán, Álvaro Polo y consortes, sobre la muerte de Francisco Carrasco, su hijo.
- 1625 Málaga. (ARCHGR: 9647/13) Información sumaria. Fernán Gómez Castillejo, receptor de la Real Audiencia de Granada, contra Francisco Menacho, escribano público de Málaga, sobre palabras de injuria.
- 1625 Málaga. (ARCHGR: 9652/12) Información sumaria. Domingo Rodríguez, vecino de Vélez Málaga y su mujer María Rodríguez, contra Alonso de Voz Mediano, regidor y vecino de la misma, sobre ciertos malos tratos.
- 1625 Granada y Motril. (ARCHGR: 9658/7) Información sumaria. Juan Francisco de Poentis, vecino de Granada, contra Alonso y Andrés Cabello, vecinos de Motril, y consortes, sobre cierta pendencia en que recibió graves heridas.
- 1626 Guadix. (ARCHGR: 1529/15) Pleito entre Alonso Vela de Roa, escribano mayor de rentas de Guadix y Juan Pérez Domedel, regidor, con el alcalde mayor de Guadix, Juan Ordóñez Vigil, sobre agravios.
- 1626 El Presidio de Andarax (hoy Fuente Victoria). (ARCHGR: 9664/1) Probanza e información sumaria. Juan Rodríguez de Valdivia, vecino del presidio de Andarax, contra María López, vecina del mismo, sobre injurias y la herida de Pablo López, hermano de María.
- 1627 Málaga. (ARCHGR: 9684/19) Probanza. Luis Muñoz de Robles y Mateo de Vargas, escribano público de Málaga, contra Juan Pérez tendero, vecino de la misma, sobre las heridas de arma blanca dadas a Juan Pérez.
- 1627 Málaga. (ARCHGR: 9675/15) Información sumaria. Pedro de Arjona, vecino de Vélez Málaga, contra Gaspar Pérez, alguacil mayor, y Ana Manrique, su mujer, sobre agravios, injurias, malos tratos y demás excesos cometidos.
- 1627 Almería. (ARCHGR: 10050/15) Información sumaria. Marcos de Zaragoza, vecino de Almería, contra Juan de Castañeda, vecino de la misma, sobre heridas y tentativa de homicidio por no haberse quitado el sombrero al pasar ante él.
- 1628 Málaga. (ARCHGR: 9704/20) Probanza. Ruy Gómez de Herrera, vecino de Málaga, contra Elena Gómez sobre la muerte de Juan Bautista, su marido.
- 1628 Oria y Vélez Blanco. (ARCHGR: 9700/24) Información sumaria. Lucas Rodríguez, vecino de Oria, contra Tomás de Robles, alcalde mayor de Vélez Blanco y consortes, sobre el estupro de María, su hija pequeña de siete años, y heridas a Miguel, su hermano.
- 1630 Huéscar. (ARCHGR: 1456/10) Información sumaria para pleito entre Francisco de Ledesma Altamirano y el gobernador de Huéscar por injurias.

- 1631 Antequera. (ARCHGR: 9736/12) Información sumaria. Gonzalo de Chaves, vecino de Málaga, y consortes contra Baltasar de Montoya, médico, vecino de Antequera, sobre el estupro de Leonor de Chaves, su hija.
- 1632 Málaga. (ARCHGR: 9755/20) Información sumaria. Francisco Bravo de Porras, alguacil mayor de Alhaurín, y Juan de Escalona, alcalde de la hermandad, contra Francisco Pizarro y Andrés Calvo, vecino de la misma y de Málaga y consortes, sobre uso de armas, heridas y otros delitos.
- 1639 Guadix. (ARCHGR: 9818 /15) Probanza. El fiscal contra Jerónimo Rodríguez y consortes, vecinos de Guadix, sobre las heridas de cuchillo que dieron a Pablo de la Cueva.
- 1643 Loja. (ARCHGR: 9856 / 1) Probanza. El fiscal contra Salvador de Cantos, vecino de Loja, sobre insultos y molestar a unos sacerdotes.
- 1644 Huéscar. (ARCHGR: 9861/20) Información sumaria. María Magdalena, la hija menor del difunto Blasco Pérez, contra Juan Gregorio de Olivares, alcalde mayor de Huéscar, y consortes, sobre adulterio y demás excesos, como la muerte de su padre.
- 1651 Málaga. (ARCHGR: 9928/9) Información sumaria. Mariana de la Bayén, viuda de Antonio de Aguilar, escribano del número de Málaga, contra Tomás de Vílchez y de Diego de Rivas Pacheco, alcalde mayor de la dicha villa sobre muerte.
- 1652 Málaga. (ARCHGR: 9934/2) Información sumaria. Alonso Rodríguez y María González, vecinos de Málaga, contra Simón de Merlo Bernabé, alcalde mayor de la misma, y consortes sobre la muerte de Alonso Rodríguez hijo de los primeros.
- 1653 Málaga. (ARCHGR: 9950/14) Probanza. María Cerón, vecina de Vélez Málaga, contra Fernando de Villalobos sobre la muerte de Antonio Ramírez.
- 1656 Vélez Málaga. (ARCHGR: 9980/11) Información sumaria. Salvador Moreno, vecino de Vélez Málaga, contra Gonzalo Manso y Juan Manso, vecinos y regidores de la misma, sobre adulterios.
- 1662 Málaga. (ARCHGR: 10032/16) Probanza e información sumaria. Catalina Fernández de Córdoba, vecina de Málaga, contra Luis de Mendoza, Francisco de Mendoza y Carlos Rodríguez, vecinos de la misma, sobre la muerte de Andrés González de Figueroa, su marido.
- 1663 Málaga. (ARCHGR: 10044/1) Probanza. Francisca de Vílchez y Bélmez, vecina de Málaga, contra Melchor de Pedrosa, Francisco Montañés, Ambrosio Montañés, Francisco de Natera y consortes, vecinos de la misma, sobre la muerte de Diego de Vílchez.

- 1663 Málaga. (ARCHGR: 10044/2) Probanza e información sumaria. Laura de Rueda y María de Acosta, vecinas de Málaga, contra Antonio Rodríguez Bermejo, escribano de la misma, sobre los malos tratos que éste dio a Zahara, mora esclava de Laura.
- 1663 Málaga. (ARCHGR: 10043/15) Probanza e información sumaria. Francisco Sánchez y María Gómez, vecinos de Granada, contra Juan Rengel y María de Vitoria, vecinos de Málaga, y consortes sobre la muerte de Juan Sánchez del Viso.
- 1665 Guadix. (ARCHGR: 4437/141) Carta del corregidor de Guadix, don Luis de Sesse y Vega, sobre las heridas recibidas por el alcalde mayor de dicha ciudad; y acuerdo de Chancillería para el nombramiento de un alcalde del crimen para hacer las averiguaciones de la causa.
- 1665 - 1666 Málaga. (ARCHGR: 10072/1) Probanza de información sumaria. Juan Rodríguez Blanco, Juan Sáchez de Mora y consortes, guardas de alcabalas de Málaga, contra Bartolomé de Robles y consortes, vecinos de la misma sobre el robo y homicidio de Antonio Jorge, vecino de Benagalbón, de camino a la feria de Ronda.
- 1680 - 1682 Montefrío. (ARCHGR: 5233/35) Pleito incoado de oficio por la justicia de Montefrío contra Bartolomé Cabello, de la misma vecindad, por inculparlo de la muerte (ahogada) de su mujer María de Peña.
- 1683 Torrox. (ARCHGR: 10255/5) Información sumaria de la probanza de Gaspar de Claramonte, como padre de Miguel de Claramonte, contra Francisco de Vivar, regidor de Vélez Málaga, José Laso de la Vega, alguacil mayor, Luis de Ortega, escribano público, y otros consortes, sobre los malos tratos infligidos a él y a su hijo durante la averiguación del embarque ilegal en el puerto de una carga de pasa sin pagar derechos.
- 1683 Torrox y Vélez Málaga. (ARCHGR: 2243/5) Pleito sobre malos tratos. Gaspar de Claramonte, vecino de Torrox, se querella contra Francisco de Vivar, regidor de Vélez Málaga, por los malos tratos, vejaciones y tormento infligidos contra derecho a su hijo, Miguel de Claramonte, durante la averiguación del embarque ilegal de una partida de pasa, lejía y sol sin pasar los derechos de la ciudad de Vélez.
- 1684 - 1685 Mojácar y Vera. (ARCHGR: 1221/10) Traslado de la probanza a petición de la ciudad de Mojácar y Baltasar de Antaio contra Gaspar Romano, en el pleito existente sobre haberle querido despojar con violencia y una provisión falsa de la vara de justicia al dicho Baltasar, provocando un tumulto de magnitud en la ciudad.
- 1692 El Tahal y Lucainena. (ARCHGR: 01 RACH, caja 10301/ 5). Declaraciones de tres testigos en la información sumaria del fiscal contra Luis Ventura de Molina,

escribano público de El Tahal, sobre abuso de autoridad al haber incoado causa culpando falsamente a Juana Sánchez de cometer adulterio a su marido.

1699 Granada. (ARCHGR: 5206/2) Pleito criminal de oficio por parte de la Chancillería de Granada sobre el hallazgo de un cadáver en avanzado estado de descomposición en una cueva del Sacromonte, al parecer de María Ruiz (alias María Morena), vecina de La Peza y mujer de Francisco Quintal, vecino de Alcalá de Guadaira.

b) Visitas inquisitoriales

1602 Visita del inquisidor doctor Caldera de Heredia a la ciudad de Guadix, lugares del Marquesado del Cenete, ciudades de Baza y Huéscar y lugares a ella comarcados.

1603 Visita del inquisidor licenciado Alonso Blanco a la ciudad de Málaga.

1606 Visita del inquisidor doctor Rodrigo de Villavicedo a las ciudades de Loja, Antequera y Archidona.

1607 Visita del inquisidor doctor Caldera de Heredia a la ciudad de Málaga y su comarca.

1608 Visita del inquisidor licenciado Canseco de Quiñones a las ciudades de Almuñécar, Motril y Valle de Lecrín.

1609 Visita del inquisidor doctor Cifuentes de Loarte a las ciudades de Alhama, Santa Fe y las Siete Villas.

1610 Visita del inquisidor doctor Rodrigo de Villavicencio a las Alpujarras.

1614 Visita del inquisidor doctor Hurtado de Gaviria a las ciudades de Guadix, Baza y Huéscar.

1620 - 1621 Visita del inquisidor licenciado Diego de Gámez a la ciudad de Málaga.

c) Testimonios de las *Actas de Ugíjar*

1613 Copia de algunos de los testimonios que ofrece la información de 1613, que el abad de Ugíjar, don Luis Quijada de Salcedo, realizó ante el notario Juan García de Salcedo acerca de los martirios.

1616 Copia de las probanzas hechas en 1616 para la ejecutoria de hidalguía de la familia Almenara de la Plata y que hacen relación al martirio.

1668 Testimonio de don Francisco de Zapata Pimentel, vicario de la taha de Jubiles.

- 1668 Testimonio de Luis Guardia, vecino de Mecina-Bombarón.
- 1668 Testimonio de Juan de Bonilla, vecino de Mecina-Bombarón.
- 1668 Testimonio de don Bartolomé de Gualda, beneficiado de Mecina-Bombarón.
- 1668 Testimonio del capitán don Miguel de los Cobos, vecino de Válór.
- 1668 Testimonio del licenciado don Antonio Benet, beneficiado de Válór.
- 1668 Testimonio de Vicente Cerdán, vecino de Nechite.
- 1668 Testimonio de don Luis Cerdán Corvera, cura del lugar de Júbar.
- 1668 Testimonio de don Nicolás de la Plata, vecino de Laroles.
- 1668 Testimonio de Diego de San Pedro, vecino de Bayárcal.
- 1668 Testimonio del licenciado don Salvador Dorador, beneficiado de Paterna, en relación a los mártires a manos de los moriscos.
- 1668 Testimonio de doña Catalina Murillo Velarde, vecina de Laujar.
- 1668 Testimonio de Juan Vizcaíno, vecino de Canjáyar.
- 1668 Testimonio de Antón Soler, vecino de Al-Hizán del Boloduy.
- 1668 Testimonio de Francisco de Tapia, vecino de Al-Hizán del Boloduy.
- 1669 Testimonio de doña María de Aybar y Molina, vecina de Huécija.
- 1669 Testimonio del licenciado Melchor Martínez de Herbás, beneficiado de Huécija, quien da cuenta de una genealogía y limpieza de sangre de 1621, que tiene información sobre los martirios.
- 1669 Testimonio de Tomás Salcedo y Quijada, vecino de Ugíjar.
- 1669 Testimonios de Francisco Ortiz y Catalina de Salcedo, vecinos de Ugíjar, acerca de una cruz que conmemora el martirio y aparición de luces en la capilla del bautismo.
- 1669 Testimonio del capitán Pedro de Valdivia, vecino de Berja acerca de los martirios y a la aparición de unos doblones y sortija de un mártir que recogió el arzobispo Castro y Quiñones como reliquias.
- 1669 Testimonio de Pedro de Cuesta, notario público y vecino de Berja.
- 1669 Testimonio del alférez Pedro de la Hoya, vecino de Dalías.
- 1669 Testimonio del licenciado Pedro Fernández de Escamilla, beneficiado de Murtas.
- 1669 Testimonio de Miguel del Castillo, vecino de Jorairátar.

1669 Testimonio de don Lorenzo de Cepeda, gobernador de Órgiva.

### III. Siglo XVIII

Todos los materiales correspondientes al siglo XVIII en nuestro corpus proceden del *Corpus diacrónico del español del reino de Granada* (CORDEREGRA). En total son 70 expedientes de variada extensión que contienen autos criminales entre cuyos asuntos destacan el estupro, las injurias, la muerte causada a alguien o las heridas.

a) Documentos del *Corpus diacrónico del español del reino de Granada* (CORDEREGRA)

- 1700 El Salar. (ARCHGR: 10336/131) Información sumaria. El fiscal contra Manuel del Arca y otros vecinos de El Salar, sobre los disparos y muerte dada a Pedro Muñoz, alguacil mayor y Luis de Morales.
- 1701 Málaga. (ARCHGR: 10373/9) Probanza. Juan de la Cueva Valladares, vecino de Málaga, contra Juan de Tolosa, preso en la cárcel de ella, sobre la sustracción del testamento que otorgó Gaspar de Perea.
- 1702 Málaga y Colmenar. (ARCHGR: 10355/8) Información sumaria. María Bernarda de Guimbarra, viuda de Felipe Sotelo, vecina de Málaga, contra diferentes vecinos de la ciudad de Colmenar, sobre daños y quemas.
- 1702 Alhama. (ARCHGR: 10357/004) Probanza. María y Petronila Camberos, vecinas de Vélez Málaga contra Juan García del Castillo, preso en la cárcel de dicha ciudad y Pedro Gozalbe, teniente alguacil mayor de Alhama y otros, sobre la muerte de don Andrés Camberos, hermano de las susodichas.
- 1705 Algarinejo. (ARCHGR: 10368/1) Probanza. Bartolomé Delgado y Ana Ruiz Cordón mujer suya y consortes de Algarinejo, contra los hijos menores de Sebastián Cordón vecino de dicha villa, sobre la cuenta y partición de los bienes que quedaron por la muerte de Francisco Cordón.
- 1705 Alozaina y Coín. (ARCHGR: 10370/012) Información sumaria. El concejo de Alozaina contra Juan Cubero, corregidor de Coín, sobre la muerte de Francisco del Campo.
- 1707 Villanueva de Mesía. (ARCHGR: 10374/9) Información sumaria. El fiscal de lo civil de la Chancillería de Granada contra Pedro de Castro, alcalde de Villanueva de Mesía, sobre diferentes capítulos (pastos, abuso de poder, prevaricación).

- 1707 Málaga. (ARCHGR: 10374/14) Probanza. El fiscal contra Francisco Fernández de Córdoba, marqués del Vado del Maestre, vecino de Málaga, sobre diferentes excesos (registros, estafas a enfermos...).
- 1707 - 1708 Villanueva de Mesía. (ARCHGR: 10375/11) Probanza. El fiscal contra Pedro de Castro, alcalde mayor de Villanueva de Mesía, sobre diferentes capítulos.
- 1710 Granada. (ARCHGR: 5235/017) Pleito entre la justicia de Granada, sobre averiguación de los hechos que provocaron heridas a Juan Gil, vecino de Granada, en la pelea que mantuvo con Juan Guerra y José Girela, vecinos de Granada.
- 1713 Atarfe. (ARCHGR: 5235/023) Pleito entre la justicia de Atarfe sobre averiguación de los hechos ocurridos en el enfrentamiento entre varios muchachos vecinos del lugar, de lo que resultó herido Luis Berdejo y encarcelado Bartolomé Royales.
- 1713 Atarfe. (ARCHGR: 5235/018) Pleito entre la justicia de Atarfe sobre averiguación de la denuncia de un arriero del lugar de la Roa del robo que sufrió de una libra y media de azafrán y de pares de medias negras manchegas, en el camino entre Atarfe e Iznalloz.
- 1715 Huétor Tájar. (ARCHGR: 10512/9) Información sumaria. Francisco Dávila de la Rivera, vecino de Loja, contra Alfonso de Olmedilla, alcalde mayor de Huétor Tájar y otros vecinos de dicha villa sobre los frutos y el incendio de la casería de los Mármoles.
- 1716 Vélez Rubio (Almería). (ARCHGR: 10386/9) Información sumaria. Rafael Jofré, vecino de Vélez Rubio, contra Benito Montesinos y Benito Pérez Sánchez, alcaldes, Pedro de la Serna y Fernando Guirao, regidores, sobre injurias.
- 1718 Vélez Rubio (Almería) (ARCHGR: 10390/12) Información sumaria. Diego de Olivares, abogado de la Chancillería de Granada, contra Fernando Guirao, Pedro de la Serna y Agustín de Molina Góngora, vecinos de Vélez Rubio, sobre las heridas que hicieron al susodicho Diego.
- 1722 Pinos Puente (Granada). (ARCHGR: 5235/013) Pleito entre la justicia de Pinos de la Puente, contra Juan Fernández, vecino de dicho lugar, sobre las agresiones físicas y verbales que dirigió a Juan de Sola (labrador de dicho lugar) y resistencia a la autoridad.
- 1722 Vélez Málaga. (ARCHGR: 10399/8) Probanza. El fiscal contra Esteban y Francisco Carvajal, vecinos de Vélez Málaga, presos, sobre la tenencia de armas prohibidas.

- 1722 Pinos Puente (Granada). (ARCHGR: 5235/014) Pleito entre la justicia de Pinos Puente sobre averiguación de hechos ocurridos y culpables de las heridas causadas a un hombre encontrado en los huertos de Jerónimo Moreno.
- 1723 Salobreña. (ARCHGR: 10404/2) Pleito con el fiscal de S. M. sobre la herida de que murió Sebastián del Paso.
- 1726 Santa Fe. (ARCHGR: 10409/81) Información sumaria. Josefa de Acevedo contra Antonio Ruiz y consortes, sobre las heridas dadas a Ana Ruiz, vecinos todos de Santa Fe.
- 1731 Gójar. (ARCHGR: 5232/0061) Pleito entre el fiscal de oficio contra Ignacio Pérez y José Fernández, vecino de Gójar, sobre la pelea que ambos tuvieron sobre aguas de riego, de la que resultó herido José Fernández.
- 1733 Granada. (ARCHGR: 5232/033) Pleito incoado de oficio por la justicia de Granada contra Agustín de Robles y Antonio Hidalgo y consortes, vecinos de Granada, sobre los hechos causados a Antonio Gómez en el sitio de Las Peñuelas, pago de San Antón Viejo.
- 1737 Atarfe. (ARCHGR: 5232/0301) Pleito entre la justicia de Atarfe (de oficio), sobre que se averigüe la verdad sobre las heridas causadas a Juan José Almodóvar, por Manuel Prados, ambos vecinos de dicho lugar.
- 1737 Atarfe. (ARCHGR: 5232/032) Pleito incoado de oficio por la justicia de Granada sobre averiguación de lo ocurrido en el arenal del Genil donde resultó herido Manuel Sáez.
- 1738 Maracena. (ARCHGR: 5232/001) Causa criminal contra Juan Polo, vecino de Maracena por haber herido a Felipe Salcedo.
- 1739 Granada-Atarfe. (ARCHGR: 5232/037) Pleito incoado de oficio por la justicia de Atarfe sobre averiguación de cómo el niño de 9 años, Antonio Triana, vecino de dicha villa, cayó a un pozo y se ahogó, situado en la casa de Juan Jiménez de la Canal.
- 1739 Atarfe. (ARCHGR: 5232/0071) Pleito entre la justicia de Atarfe contra Salvador de Ortega y Blas (Francés), sobre las heridas causadas a Salvador Ortega en una pelea.
- 1739 Granada. (ARCHGR: 5232/035) Pleito entre el coronel del regimiento provincial de milicias de Granada, contra Vicente de Flores, tambor de una de las competencias de dicho regimiento sobre las heridas que este provocó a varios paisanos.
- 1746 Fiñana. (AHA: 43510/515) Pleito entre Antonio Leandro y Francisco González por injurias y haberle tirado una piedra el dicho Francisco González al dicho Antonio Leandro.



- 1750 Vélez Málaga. (ARCHGR: 10465/9) Probanza. Bernardo de Ortega y Olmo, vecino de Vélez Málaga, contra Félix Trigueros, vecino de la misma, sobre injurias.
- 1750 Sufli. (ARCHGR: 10462/4) Probanza. Antonio Miguel de Medina, gobernador del Estado de Armuña, contra Juan de Vergara, preso, vecino de Sufli, y contra otros, sobre robos.
- 1750 Málaga. (ARCHGR: 10464/3) Probanza. El fiscal contra Diego Cano, preso en la cárcel de Málaga, sobre las heridas y muertes dadas a Juan Bautista, francés, y Diego Cobaleda, vecino de Málaga.
- 1750 Huéscar. (ARCHGR: 10463/1) Probanza. Eugenio Muñoz de Tejada, promotor fiscal de la justicia de Huéscar, contra Agustín Antonio Tacón, alcalde mayor de dicha villa, sobre abusos y excesos cometidos por el alcalde en el desempeño de su cargo.
- 1752 Íllora. (ARCHGR: 5235/025) Pleito entre José Bocanegra, boticario de la villa de Íllora, contra Manuel de Paredes, vecino de dicho lugar, sobre injurias e insultos.
- 1753 Colomera. (ARCHGR: 5233/014) Pleito incoado de oficio por la justicia de la villa de Colomera contra Francisco de Raya, de la misma vecindad, sobre las heridas que causó a otro vecino, Antonio Santiago.
- 1753 Cúllar Vega. (ARCHGR: 5233/022) Pleito incoado de oficio por la justicia de Cúllar Vega sobre enfrentamiento entre Manuel Rodríguez y Salvador Miranda, vecinos de dicha villa, de que resultó herido Salvador.
- 1753 Montefrío. (ARCHGR: 5233/0211) Pleito incoado de oficio por la justicia de Montefrío, contra Dionisio de Aranda, sobre haber herido en una mano a Juan Ramón Pasadas, vecino de dicha villa.
- 1754 Granada. (ARCHGR: 5233/031) Pleito incoado de oficio por la justicia de Granada, contra Juan González, vecino de la misma ciudad, estanquero de tabaco, sobre las heridas que un perro de su propiedad causó a un melandro llamado José Cano.
- 1755 Granada. (ARCHGR: 5233/0121) Pleito incoado de oficio por la justicia de Granada contra Isidro de Torres, vecino de ella y maestro de hacer coches, sobre el alboroto y heridas que causó a Juan Clavijo y su mujer, vecinos de la misma ciudad.
- 1755 Vélez Málaga. (ARCHGR: 10491/8) Probanza. Antonio Caminos y Mateo Navarrete, vecinos de Vélez Málaga, contra Bartolomé Santiesteban Sánchez, vecino de dicha villa y preso en Ceuta, sobre la herida que el último le ocasionó al primero.

- 1757 Vera. (AHPraI: 43382/ 632) Juan Martínez acusa a Juan Antonio Hernández de conducta deshonesta con una de sus vacas.
- 1757 Lanjarón. (ARCHGR: 5234/029) Pleito entre la justicia de Lanjarón sobre averiguación de los hechos ocurridos de los que resultó herido Francisco de Ávila, vecino de dicho lugar.
- 1759 Atarfe. (ARCHGR: 5235/0011) Pleito incoado de oficio por la justicia de Atarfe contra Juan Soriano y consortes, vecinos de dicha villa, sobre averiguación de las heridas que este tenía en la cabeza.
- 1759 Belicena. (ARCHGR: 5233/023) Pleito incoado de oficio por la justicia de Belicena, contra Lorenzo García, vecino de dicho lugar, sobre las heridas que causó a Josefa de Arroyo y Paula Martín.
- 1759 Colomera. (ARCHGR: 5233/029) Pleito incoado de oficio por la justicia de Colomera, sobre las heridas provocadas al niño Alfonso de la Muela, vecino del cortijo del Saladillo, término de esta villa, por un perro del hatu de ganado cabrío que en este término tiene Francisco de Cuadros, vecino de Montefrío.
- 1759 Colomera. (ARCHGR: 5233/026) Pleito para averiguar la verdad de las heridas causadas a Pedro de Gálvez.
- 1759 Montefrío. (ARCHGR: 5232/010) Pleito entre la justicia de Montefrío, sobre las heridas causadas a Francisco de Vílchez, hijo de José Vílchez, vecino de dicha villa.
- 1759 Lanjarón. (ARCHGR: 5233/033) Pleito incoado de oficio por la justicia de Lanjarón, contra José y Blas de Espadas, sobre las heridas causadas a Úrsula Delgado, mujer de Manuel de Córdoba, todos de dicho lugar, sobre pelea por la recogida de unos campos de maíz.
- 1759 Málaga. (ARCHGR: 10514/6) Probanza. El fiscal contra Antonio de Medina Mondragón y José de Medina, sobre las heridas a Francisco Perales y amenazas a Juan Miguel Díaz, alcalde mayor de Málaga.
- 1761 Gualchos. (ARCHGR: 10526/6) Probanza sobre injurias: Francisco López, vecino de Gualchos, contra Antonio Prieto, de la misma vecindad.
- 1761 Sorbas. (ARCHGR: 10527/2) Probanza entre Esteban Vázquez de Quevedo, gobernador y administrador de Sorbas, propia del duque de Alba, con José Martínez Albacete y otros vecinos de Sorbas, sobre injurias en la administración de las herrerías del duque, salarios, abastos, etc.
- 1763 Orce y Tabernas. (ARCHGR: 10531/17) Probanza realizada como consecuencia del pleito sobre injurias que enfrenta a Juan Antonio Alcaraz, Procurador Síndico de la villa de Tabernas, y consortes contra Pedro y Antonia Segura, vecinos de Orce y Gobernador de la dicha.

- 1764 Canjáyar. (ARCHGR: 10665/1651) Probanza sobre la muerte de Antonio Tristán, vecino de la villa de Canjáyar.
- 1769 Fiñana. (ARCHGR: 43522/894) Juan Visiedo es acusado por las heridas que presenta Jacinto Navarro.
- 1771 Mojácar. (ARCHGR: 43559/277) La Real Justicia se querella contra los que resulten culpables de la quimera ocurrida en casa de Mateo Paredes, entre Blas de Heredia e Ignacio Casado.
- 1771 Turre (Vera). (ARCHGR: 10680/6) Información sumaria. El fiscal contra Juan de Villalta, vecino de vera, sobre el incendio de una choza en el Argamasón, en la Sierra de Cabrera, y muerte de una niña en su interior.
- 1771 Fiñana. (AHA: 43525 /950) Pleito de Josefa y María Salmerón contra María Carretero por injurias.
- 1776 Mojácar. (ARCHGR: 43561/ 344) La Real Justicia se querella contra Joseph de Mena, alias Joseph Calzones, Joseph Gómez García, Alonso Collado y Ginés Martínez, todos vecinos de Huércal Overa, por una disputa ocurrida en el Cantal durante la cual, el primero hirió en un brazo al segundo con una navaja.
- 1779 Los Baños de Graena. (ARCHGR: 10563/3) Probanza contra Alonso Zambrana, vecino de Baños, sobre atribuírsele ciertas injurias referidas a un amigo suyo, Juan Antonio Conejero.
- 1783 Málaga. (ARCHGR: 10721/4) Probanza. Miguel Arrabal, vecino de Málaga, contra Francisco Bimes, de la misma vecindad, sobre injurias.
- 1784 Loja. (ARCHGR: 10723/10) Probanza. Manuel Espadas contra Juan María Mayorgas, vecinos ambos de Loja, sobre palabras denigrativas contra la hija de Manuel Espada.
- 1785 El Marchal. (ARCHGR: 10730/11) Probanza sobre injurias: Juan Pérez contra Miguel de Moya, marido de Agustina Aranda.
- 1785 Almería. (ARCHGR: 10732/12) Información sumaria. El fiscal contra Andrés de Miras, vecino de Almería, sobre golpes a Francisco de la Torre y heridas a Andrés Antonio de Miras causa de su muerte.
- 1789 Algatocín. (ARCHGR: 10588/17) Probanza contra Luis Fajardo, vecino de Algatocín sobre insulto ocurrido en Valverde del camino mientras iba a cobrar un dinero que le debían unos vecinos a su hermano Antonio.
- 1790 Fiñana. (AHA: 43545/1566) José de Estrada vecino de Alba se querella contra María de Ocaña.

- 1791-1792 Adra. (ARCHGR: 10596/18) José Bruno Ñeco con Juana Alonso, vecinos ambos de la villa de Adra, sobre acusación de estupro causado a la antedicha y atribuirle su último embarazo y lo demás.
- 1793 Mojácar. (ARCHGR: 43562/385) Bartolomé Sáez denuncia a Antonio Cazorla por haberle dado una paliza.
- 1795 Marbella. (ARCHGR: 2982/1) Juan y Paula de Alcocer y Tello, vecinos de Marbella, con Pedro Escobar como padre de Manuel Escobar, el convento de san Juan de Dios, Diego Martín de Rueda y Barragán, otros consortes sobre la nulidad del testamento, codicilos y fundación de capellanía que hizo Cristóbal y Mariana de Alcocer.
- 1797 Alhama la Seca (Alhama de Almería). (ARCHAGR: 10607/12) Probanza a pedimento de José, Gaspar y Nicolás Rodríguez, vecinos de Alhama la Seca, en los autos que se siguen sobre haber insultado y dado de golpes a Tomás Tortosa y su mujer.



## 8. ANEXO II:

### MUESTRA DE DOCUMENTOS TRANSCRITOS DEL CORDEREGRA

En el presente anexo aportamos nuestras transcripciones algunos de los manuscritos inéditos que integran el *Corpus diacrónico del español del reino de Granada* (CORDEREGRA). En cuanto a las adaptaciones ortográficas y de puntuación, no hemos recurrido a ellas. Las únicas modificaciones a las que han sido sometidos los textos se reducen a marcar el final de línea con una barra (/), y el final de página con doble barra (//). Asimismo, las secuencias desarrolladas por nosotros aparecen en cursiva. Las piezas seleccionadas son dos expedientes del siglo XVII (1652, 1665) y dos del siglo XVIII (1705, 1784). Los cuatro proceden del Archivo de la Real Chancillería de Granada y constituyen autos criminales en los que se recogen declaraciones de testigos.

**1652. Málaga.**

**ARCHGR: 9934/2**

**Información sumaria. Alonso Rodríguez y María González, vecinos de Málaga, contra Simón de Merlo Bernabé, alcalde mayor de la misma, y consortes sobre la muerte de Alonso Rodríguez hijo de los primeros.**

[IMG\_6004] (Testigo 1) Y preguntado/ por el thenor de la dicha *real prouission* dixo/ *que* lo que saue de lo que se le pregunta es questando/ este testigo acostado en su cama la noche/ del domingo de Laçaro que paso este año a las/ once de la noche poco mas o menos llegaron/ a la puerta deste testigo algunas personas/ dando golpes y diziendo abran a la *justicia*/ y este testigo se lebanto de la cama y abrio/ la puerta y solo conoçio a el alcalde/ mayor desta ciudad el qual en presençia// [IMG\_6006] deste testigo sestaua

santiguando y diziendo Jesus/ sea conmigo balgame Dios y la buena suerte/ que e tenido esta noçe que auindome tirado/ un alcabuzaso a mi y a mis ministros no nos/ an hecho mal y le pidieron a este testigo vn can/dil y se pusieron a escriuir ençima de una/ mesa//

[IMG\_6007] (Testigo 3) Y uio como llamaron/ a la puerta de Francisco de Linares que bibe/ mas arriba de la puerta testigo y entra/ron alla dentro y de alli a un rato uio/ esta testigo desde la dicha bentana a la dicha/ Maria Goncales por cuya parte es presentada/ que benia la calle arriba llorando y diziendo/ ijo de mi alma este presente llebo yo a mi/casa y luego bio pasar vnos hombres// [IMG\_6008] con una tabla en las manos y en ella/ vn moso al parecer muerto que oyo desir/ era yjo de la dicha Maria Gonçalez no saue/ esta testigo ni oyo quien lo auia muerto//

[IMG\_6009] (Testigo 12) Dijo que la noche del domingo/ de Laçaro que paso deste año siendo como a las/ onçe de la noche poco mas o menos estando/ esta testigo acostada en su cama oyo dar boses en/ la calle y conoçio que quien las daba/ era la dicha Maria Gonçales y esta testigo se aso/mo a la uentana y la oyo dezir sean/me testigos que el alcalde mayor y sus/ alguaçiles an muerto a Alonso Rodriguez/ mi ijo y de alli a un rato bio esta testigo con la/ claridad de la luna que ençima de una/ tabla traian vnos hombres vn hon/bre muerto//

[IMG\_6010] (Testigo 14) Y bol/biendolo este ttestigo con su cantaro de agua de alli/ a un rrato por la dicha calle oyo rruido de/ xente y se paro juntamente con Salvador Marquez/ que benia con este ttestigo çonssexando oyeron/ cerca de los dos deçir quien ba a la xusticia/ y a el señor alcalde mayor y a este tiempo dixen/ron tenganse alla y dispararon un alca/bucaço/ no saue este ttestigo/ quien mas de que/ bio huyr a el dicho Alonso Rodriguez y/ el otro hombre que estaua con el acia/ la haça que llaman de los Carreros//

[IMG\_6011] (Testigo 15) Dixo que la noche/ de el domingo de Laçaro que passo deste presente año/ siendo como a las diez de la noche poco mas o menos/ estando este ttestigo sentado en una carreta que estaua/ junto a su cassa bio con la claridad de la luna passar/ a Juan de Molina vezino desta ciudad y ortelano en la guerta/ de el dean y cabildo desta santa Yglesia= con vn cantarillo de agua le dixo este ttestigo tan tarde/ bins de por agua y se fueron hablando xuntos/ hasta la calle de el carril cerca de la calle de/ Çamorano junto a la cassa de Alonso Rodriguez y estando/ parados bieron bultos de xente y oyo deçir este/ Antonio y el dicho Juan de Molina quien ba al señor alcal/de mayor y rrespondieron quien a de yr y luego yn/continent oyo este ttestigo vn cruxido de alcabuçaço// [IMG\_6012] no saue quien lo tiro mas de oyr deçir fabor a la/ justicia y huyr los ¿? y los otros tras de/ ellos y por ser a la ora que lleua dicho y estar/ ¿? armas se fue a su cassa y el/ dicho Juan de Molina se despidio deste ttestigo diçiendo/ adios amigo que esto es la justicia y ¿?/ yrnos de aqui como en efeto lo hico el/ dicho Juan de Molina y este ttestigo//

**1665. Málaga.**

**ARCHGR: 10072/1**

**Probanza de información sumaria. Juan Rodríguez Blanco, Juan Sánchez de Mora y consortes, guardas de alcabalas de Málaga, contra Bartolomé de Robles y consortes, vecinos de la misma sobre el robo y homicidio de Antonio Jorge de camino a la feria.**

PARTE I

[IMG\_5860]

(Testigo 4) y ¿? en dicho çurronçillo dos cartas/ con las letras que dexa dichas en el dicho/ su dicho en que se a rraticado este testtigo se las/ pidio a los susodichos y auendosielas/ echado en el suelo el dicho Bartolome de Rro/bles por estar el dicho Anttonio Jorje rre/bolcandose por el suelo diçiendo estos/ monttes se atreven contra mi boto a Xcrispto/ le daua con el pie diciendo leuantese/ de ay esta haçiendo burla y a este testtigo/ asi le parecio por no auer bisto ni oydo/ tirar alcabuçaço alguno//

[IMG\_5861]

(Testigo 7) no se acuerda si tenia ta/pador pero muy bien que el brocal era de palo/ no rreparo si tenia alguna señal de star ra/gado o desportillado la qual dicha bota esta/ba a mano derecha del camino mas çerca del/ que era donde estaba encubierto el quadrille/ro biejo fue desa bota que se a derramado porque/ no an bebido y todos tres questaban ya juntos/ en el dicho camino respondieron no tiene/ nada que se nos a derramado y asi denos usted/ de beber y este testigo les dijo antes me pareçe/ ques la que le an rrobado a un hombre que yo/ encuentre junto a la trocha de Caçarabonela/ que nos dijo en este sitio lo abian rrobado a el/ ya con marchante que se llama Juan de Aranda/ vezino de Malaga y los susodichos riyendose di/jeron no seria esta y con esto este testigo/ a su esclabo ques un moro boçal que de ninguna/ manera entiende la lengua española por/ aber poco tiempo que lo cautibaron en al/garabia le dijo saca la bota y les dio abien/dolo echo de beber y despues les dijo quitense/ de aqui que parecen mal y asi lo icieron yen/dose con este testigo y paso lo demas declarado//

[IMG\_5862]

(Testigo 7) Al anocheser encontro benir açia ella seis/ o siete guardas de alcabalas porque de bista/ los conoçe mui bien y por no açer mui oscuro/ y estar hablando con ellos preguntando/les donde yban le rrespondieron a Ma/laga a tomar socorro porque como es tienpo/ de feria nos andamos asistiendo desde/ Malaga a la tercia para ber los testimonios/ de las rropas que se lleban los quales yban/ a pie y uno de dichos guardas que es el mas/ biejo de todo llebaua una pistola de abara/ en la mano a el qual dijo este testigo/ que armas lleba aqui pareçiendole mui mala/ la dicha pistola y el susodicho le rrespondio/ demasiado de buena es porque como no e echo/ mal a nadie no tengo enemigos//



[IMG\_5863]

(Testigo 10) Bartolome de Rrobles y otros dos quadrilleros/ sus compañeros los quales iban ablando con/ algunas personas que no conocio y dicho/ quadrillero mayor decia a la uenta de Miranda/ bamos esta noxe si quiere usted trocar la ye/gua alla nos beremos y esto seria dos oras an/tes de ponerse el sol y abiendo oido lo susodicho/ se fue de paso sin açer reparo en los que iban/ con dichos quadrilleros este testigo negocio/ lo que tenia que acer en dicho lugar y se bol/bio a la dicha su benta como a la oracion//

[IMG\_5864]

(Testigo 16) Y lo conoçio porque iendose este tes/tigo a levantar el susodicho le puso sobre/ el honbro izquierdo una carabina mas corta/ que la que bio a la puerta de la dicha uenta/ diciendole tengase ay no se menee buelbase/ a echar esto porque el testigo se abia sentado/ sobre la cama que tenia echa de una jalma/ y biendo que Antonio Jorje su cuñado an/daba bregando por el suelo diciendo estos// [IMG\_5865] montes se atreben contra mi Anton Anton saca/ esas carabinas no te lo decia io y a este proposito/ otros disparates con que biendo este testigo que/ los demas sus compañeros que se abian lebantado/ sobre sus camas se bolbian acostar asi quel suso/dicho se lo dijo y con lo mesmo y estando en dicha/ forma el susodicho dio buelta a todos preguntando/ donde ban y Anton Moreno y este testigo dijeron/ a Rronda y el dicho viejo dijo a que ban a Rronda/ y respondiendole a bender estas bestiecuelas/ a este tienpo fue donde estaban los otros dos/ sus compañeros y se pusieron todos tres a hablar/ en secreto no pudo perceber palabra alguna/ y quedandose los dos en el dicho sitio *que* estarian des/biados del testigo tres o quatro pasos bolbio dicho/ biejo y se puso junto a el y desde que lo bio rre/paro en el susodicho y conoçio por estar tan cerca/ con la claridad que açia ser el susodicho el mis/mo biejo que abia bisto a la puerta de la dicha/ benta porque el pelo y barba que tenia era/ blanco y en la abla asimesmo porque era de/ portugues o gallego y en la mano izquierda/ tenia una escopeta larga la qual en su presen/cia se puso a cargar no bio donde se puso la cara/bina pero mui bien que llebaba montera y ca/pote no rreparo de que color ni en las demas se/ñas de su rrostro el qual despues de aber car/gado le dijo a el testigo dala el dinero porque/ si no tengo de llamar a los otros compañeros/ no supo si lo decia por los dos que estaban des/biados del junto los dichos Andres Sanchez/ y Anton Moreno o por otros questarian// [IMG\_5866] escondidos aunque el testigo no bio mas que a los/ tres rreferidos a lo qual le rrespondio no llebaba/ dineros porque solo yba a la feria a bender un/ borico y Alonso Rruiz a este tienpo le dijo no lle/bamos dineros mas que unos quartos en las mo/chilas y el dicho onbre cano rrespondio donde es/tan y el susodicho le dijo aqui en la cabeçera/ con que se aparto del testigo y fue a la del dicho/ Alonso Rruiz y della bio la saco en la mano/ con que tenia la dicha carabina y las llebo donde/ estaban los otros dos sus compañeros que por/

[IMG\_5867] Le dio dicho bultillo y tiniendolo en la mano/ dicho biejo cano el dicho Alonso Martin le dijo/ ya que ustedes me lleban el dinero denme dos/ cartas que llebo ay con lo qual el dicho biejo/ se bino açia el que estarian ya desbiados como/ ocho pasos

y desenbolbiendo el dicho bultillo/ le tiro en el suelo unos papeles diciendole belas/ ay a cuio tiempo el moso alto se lleo donde estaba/ Antonio Jorje dijo que tiene este onbre y biendo/ este testigo con el dicho guchillo en la mano/ no reparo si se abia puesto la carabina en la sinta// [IMG\_5868] o en que parte la tenia porque no lo acabase de matar/ respeto destar diciendo mil disparates le rrespon/dio tiene ciciones y con la calentura esta desbarian/do y abiendolo dicho lo rreferido el susodicho se/ abajo a mirar a el dicho Antonio Jorje questaba//

[IMG\_5869] Media legua del dicho sitio estaban dos/ quadrillas de segadores a un lado y otro del/ camino en unas sebadas asta dicho doçe onbres/ que no conocio y preguntandole a el testigo/ y sus compañeros quien a muerto a ese/ hombre rrespondieron aya delante sa/lieron tres onbres esta noche y nos an/ rrobado y lo an muerto y los susodichos// 26v [IMG\_5870] dijeron quien lo puede haber echo sino/ las guardas de la seda que andan rroban/do el mundo por estos caminos y sin ablar/ mas palabra prosiguieron su biaje no sa/be de donde eran vecinos y llegando a un cortijo questa antes de llegar ala uenta de la/ Tercia bio a un onbre que dijeron en dicho/ cortijo era alcalde de Cartama y quiriendo/ el susodicho fuesen al dicho lugar este tes/tigo y sus compañeros le dijeron como les a/çia mala obra y una mujer que alli estaba/ comenco a deçirle a el dicho Antonio Jorje/ se acordara de Dios y les pidio lo llebasen/ a Cartama con que guzgando llegaria bibo/ a Malaga instaron en ir a ella con que el/ dicho alcalde los dejo diciendo en que si/tio sucedio y declarandoselo dijo juridizion/ es de Casa Palma no me toca a mi baian/ con Dios con que prosiguieron su biaje y lle/gando a la benta de la Terçia como en/tre nueve o dies de la mañana bieron ques/ta çerada no llamaron y asi no sabe/ si abia gente o no y un poco mas adelante/ el dicho Antonio Jorje dio dos suspiros muy/ grandes y se quedo muerto sin ablar pa/labra y dentro de poco rrato encontraron/ vn moço pequeño de cuerpo que en la abla/ pareçia gallego que de bista lo conoçia el/ testigo y preguntandoles quien a muerto// SIG A 26[IMG\_5871] a ese hombre y abiendolo dicho que tres que/ no conocieron estando durmiendo el suso/dicho dijo aya delante encontraran uste/des con unos hombres con escopetas diganles/ que anden el qual con estos se fue el camino/ ariba y llebaba un escopeta a el onbro y as/ta Malaga no encontraron a dichos onbres/ y despues de tres o quatro dias estando este testigo/ preso entre puertas de la carçel de dicha ciudad/ para que iciera el rreconocimiento en que se a/ ratificado asomado a una rreja que sale a la/ plaça lleo a ella el dicho moco que encon/traron en el camino y le dijo no encuentre/ a ustedes en el camino y les dije quien abia/ muerto aquel hombre y me rrespondie/ron que no sabian como diçen agora que/ las guardas de alcabalas lo icieron y este/ testigo le dijo arto barbaros fueros no/sotros si lo dijeras para que salieran/ y nos mataran y con esto sin ablar mas/ palabra se despidio y en dicha ocacion/ oyo no ser acuerda a quien como el susodicho/ era guarda de alcabalas y tiene por cierto/ el susodicho no estaba con las demas guar/das que abia en la dicha benta de la Tercia//

[IMG\_5872] Bio tres hombres junto si y de sus compañeros/ y el uno dellos con una carabina o esco/peta en las manos se abalanço a el/ a el testigo y con la capa que tenia en/cima se la agarro y echo sobre la cabeza/ diciendo al ladron te levantas buelbete/ a

echar ladron y asi lo ico sin rreparar/ en las señas que tenia el susodicho y/ sus compañeros y a sus pies se puso a cargar la dicha carabina o escopeta segun le parecio/ porque açia rruydo en ella como que la/ baqueteaba y a este tienpo el testigo le/banto un canto de la dicha capa con que/ descubrio el rrostro y como estaba echado/ bio que el susodicho deçia a sus compañeros/ el que se mene are matarlo el qual ya no/ baqueteaba y aunque açia algunos nublos/ y la luna se yba puniendo eran pocos y//

[IMG\_5873] Bio que el dicho onbre estaba baquetean/do todabia la escopeta y por dos beçes dijo/ al que se mene are matarlo y asi que acabo/ y metio la baqueta por miedo de que no lo/ matase si lo biera se bolbio a tapar/ la cara y asi que lo iço dijo el dicho/ onbre cano donde ban y sus compañeros/ del testigo rrespondieron a Rronda/ y el dijo benga el dinero y Anton Mo/reno questaba acostado junto a el tes/tigo dijo be usted aqui unos quartos que/ traygo y en lo que ablo el dicho onbre/ cano conocio no era castellano porque/ no cortaba bien las rraçones y a este tien/po el testigo por llebar en una bolsa/ treinta y dos pesos los metio entre una/ palma donde tenia arimada la ca/beça y estando tapada la cara despues de/ lo que dijo el dicho Anton Moreno uno/ de los tres salteadores el dijo estandole mi/rando todo el cuerpo donde lleba el dinero/ no se acuerda si fue el biejo y le rrespondio/ no llebo ninguno y tentandole la pretina// [IMG\_5874] de los calçones le hallo una bosilla que/ llebaba asida a los ojetes la queal le a/rranco y en ella tenia cinco doblones de a dos y sin ablarle mas palabra ni ber/ las demas armas y señas que tenian los/ dos compañeros del onbre biejo y a poco//

[IMG\_5875] Por ello este/ testigo les dijo como abia conocido a Juan/ Rodriguez Blanco y que a todos los abian/ preso para saber quales abian sido los/ dos que iban con el y el dicho Bartolome/ de Rrobles rrespondio nadie puede huir/ de lo que le a de benir yo me olgare y mis/ compañeros estar por alli para cojerlos/ porque aquella noche estabamos en Caçara/bonela y era tanta la jente que abia ques/tubimos muy apretados y ojala ubieran/ colado alla no dijo en que meson ni otra/ cosa y con esto se despidieron y por lo susodicho/ no sabe estubiesen en otra parte alguna mas/ que en el dicho lugar ni que Juan de Inestro/sa escribano prebiniese testigos que jurasen//

[IMG\_5876] En casa del dicho Gonçalo Carrillo un dia/ por la mañana que no se acuerda el que fue/ en compañia de Alonso Ruis bio entrar/ a el dicho Alonso Martin y este testigo le dijo/ bien benido Alonso que os emos estado aguar/dando y preguntandole y dicho Alonso/ Ruis que sabeis desto de la muerte y rrobo/ para que lo jureis el susodicho dijo que le/ abian dicho no declaro quien como eran/ los quadrilleros los que lo abian echo y es/te testigo rrespeto de lo que les abia oido/ deçir a los susodichos le dijo como puede/ ser esos hombres si diçen aquella noche/ estubieron en Caçarabonela y nosotros/ emos jurado que las guardas porque yo/ conoçia a el onbre mayor que tiro y aqui/ lo e sacado de entre una rrueda de presos/ y es el que tiene las mismas señas/ no le oio dijese los abia conoçido y sin/ pasar mas se fueron el dicho Alonso/ Martin este testigo y Alonso Ruis a la/ sala para que dijese lo que sabia y en//

[IMG\_5877] Andrea de Pineda su mujer/ les dijo baian ustedes a casa del alcalde/ mayor que los estan aguardando y con esto/ fueron sin ber al dicho Alonso Ruis a la/ de

Juan de Inestrosa escribano para saber que/ abia de nuebo y abiendolo allado/ en ella se lo preguntaron y el susodicho/ les dijo baien y aguardenme casa de/ el alcalde mayor que ia boi alla y abiendo/ ydo el dicho Pedro Ruis y este testigo lle/garon el dicho escribano y Joseph de Çierra//

[IMG\_5878] Despues destar preso el dicho Alonso Ruis/ hablaron con el susodicho desde la rre/ja de entre puertas frente de la del patio/ que cae a ellos preguntandole quay/ y el su/sodicho les dijo que a de aber ya yo e dicho/ ques el biejo digan ustedes lo propio/ y miren ques un hombre que tiene la cabeza/ llena de canas toda para que bengamos/ todos a una miren que tiene un bestido/ de paño acanelado quel aberlo culpa/do a sido porque me pareçe es el que lo/ mato y porque e tenido noticias dello/ baien a el ofiçio o enbien las muje/res y tomen las señas y bengan todos/ a una=//

[IMG\_5879] Quando/ lo trayan en la mula errido a un lado/ y otro del camino frente de la piçarra/ estaban unos segadores y preguntan/doles que desgraçia es esa el testigo rres/pondio que tres onbres por rrobarlos la no/che pasada lo abian muerto y que/ los abian conoçido los dicho segadores/ dijeron quien lo puede aber echo si no/ son las guardas que rroban el mundo/ porque açian muchas bejaçiones no/ supo a quien ni por quien lo dijeron y des/pues aca a oido no se acuerda a quien/ como los susodichos las bejaçiones que/ hacian eran llebar dineros a los mer/caderes//

[IMG\_5880] Y el testigo/ y sus compañeros salieron de la dicha ciudad/ de Malaga a dicha feria como a la una del dia/ poco mas o menos y llegando a la benta de la/ Terçia orra y media antes de anocheçer este/ testigo se adelanto llegando a la puerta della/ y pregunto ay bino y seis o siete hombres que/ alli estaban de la parte de afuera dijeron no/ ay y a este tienpo en parrejaron con dicha/ benta sus compañeros y les dijo sin que se pa/rasen no ay bino y uno de dichos hombres estaba/ sentado a la puerta//

[IMG\_5881] No yço rreparo en las señas/ de todos los demas por ser tan poco el tienpo/ questubo parado y pasando de dicha benta/ salio un hombre gordo que pareçia era el ben/tero y le dijo a este testigo es usted de Benagal/bon y abiendo dicho que si le rrespondio aya/ delante esta un compañero de ustedes que a es/tado aqui y dijo que andubiesen que ay los/ aguardaba//

[IMG\_5882] Y bio que el dicho Antonio Jorge jinco la cabeça/ en el suelo diciendo aqui balientes que/ bienen estos esas carabinas Alonso belos ay/ bienen yendo el testigo a lebantar la ca/beça bio llegar a el los tres hombres con monte/ras y escopetas largas en las manos dicien/do boto a la muerte de Dios de unos cornudos/ que si se rebulle alguno lo emos de acer/ pedaços miren que no benimos solos que/ todabia quedan otros tres ay lo qual/ dijo uno de dichos tres hombres el qual se/ puso la escopeta en la mano izquierda// [IMG\_5883] y con la derecha solo una carabina de la/ cinta y se la puso a este testigo en los pechos/ la qual era como de media bara y le dijo/ deme el dinero que trae porque si no le e de/ echar los bofes de fuera y porque no lo içiera/ rrespeto de tener unas mochilas a la/ cabeçera con ducientos reales suios i çiento i çinquenta/ que le abia dado el porquero la maior parte/ de moneda nueba las saco y se las arrojó/ diciendo belo

usted ai sentandose encima/ de la cama y asiendolas el susodicho bio/ era un moco trepado de cuerpo melena rru/bia//

[IMG\_5884] Y asi que lo miro paso a donde estaba el dicho/ Antonio Jorge que por ablar dichos dispa/rates y estar rrebolcandose dijo que tiene/ este onbre y por aber sometido asi que asio/ las mochilas la carabina en la cinta/ della le bio sacar un guadijeño segun// [IMG\_5885] parecia yendole a dar con el dijo que tiene/ este cornudo y el testigo porque no lo acabase/ de matar le rrespondio adios que anda/ malo y con la calentura esta desbariando/ y estando bocaariba el dicho Antonio Jor/ge el dicho onbre que seria de treinta años/ le miro el cuerpo y lo desabrocho y rrespe/to destar pegado a este testigo bio que del/ gubon le quito una bolsa y en la ciudad/ de Malaga el susodicho se la enseño diziendo/ llebaba ochenta y cinco reales de a ocho en oro/ y plata y era de tela berde conque asi que se/ la quito oyo quel dicho hombre yba echan/do los doblones della en la mano porque/ yço rruydo con ellos no rreparo donde/ los metio pero desde alli paso a donde esta/ba Alonso Martin y con el dicho cuchillo/ en la mano que asi que rrobo al dicho An/tonio Jorge bio se lo metio en la cinta/ y despues lo saco para ir al dicho porquero/ y estando acostado oio le dijo suelta cor/nudo dame el dinero y este testigo porque/ no lo matase le dijo al dicho Alonso/ Martin dale el dinero y a este tiempo/ se aparto el dicho onbre rrubio//

[IMG\_5886] Y estuvieron/ hablando no oio que porque era en secreto/ y asta esta bes no los bio juntos y estando en/ dicha forma el dicho Alonso Martin les dijo/ ya que usted me lleba el dinero deme unas/ cartas que ban ay y el dicho onbre rrubio/ se bino açia el abriendo la bolsa y della/ bio saco unos papeles y se los arojo junto/ donde estaba diciendo belas ay y bolbien/dose a sus compañeros bio echaron todos/ el monte arriba llevandose las alforjas/ y unos çurrones que asta que en dicho si/tio los bio no supo quien dellos los llebo y/ uno erra deste testigo y Andres Sanchez ien/dose dichos salteadores les dijo ya que uste/des se lleban el dinero dejennos la esco/peta y lo susodicho rrespondieron baian o/ra mala el picaro la escopeta le abiamos/ de dar y asi que se fueron este testigo y los demas sus compañeros se lebantaron//

[IMG\_5887] Estubi/eron asta que fue de dia y por estar to/dabia bibo yçieron unos haçes de lan/tisco y en medio dellos en una mula/ lo pusieron y diçiendoles a el dicho A/lonso Martin porquero y Anton Mo/reño ques beçino de Moclinejo llebemos/ a este hombre a Malaga y el susodicho/ dijo que abia de ir a la feria y el porque/ro que se iba a Sevilla con un ermano/ que tenia porque parte del dinero que le/ abian quitado no era suio y no tenia/ con que pagarlo y asi no queria pareçer/ y con esto este testigo Pedro Rruis y Andres/ Sanchez se binieron açia Malaga y/ los susodichos se fueron desde dicho sitio/ açia Rronda y en el no bio quando ama/neçio a persona alguna ni por todo a/quel campo y antes de llegar al rio de/ Cartama a un lado y otro del camino/ estaban ocho segadores en una aca/ de çebada queste testigo no conocio pero/ a oido despues aca eran de la Piçarra/ los que les dijeron quien a muerto a ese/ hombre y este testigo y sus compañeros// [IMG\_5888] respondieron tres ladrones que no conocimos/ estando durmiendo esta noche y los suso/dichos dijeron lo arian las guardas/ de alcabalas que açian por alli mil/ picardias no declararon si eran de rro/bos o muerte y si pasara otra

cosa prosiguieron su viaje y llegando a un cortijo/ questa junto a la benta de la Terçia a la/ puerta estaban un onre y una mujer/ los cuales dijeron que quien abia echo/ aquella muerte y este testigo y demas di/jeron que tres ladrones y diçiendo el sitio/ donde abia suçedido el dicho hombre/ dijo quera alcalde de Cartama y que/ no estaba en su termino sino en el de/ Casa Palma y por ir todabia bibo el/ dicho Antonio Jorje la dicha mujer/ le dijo se acordara de Dios y pidio lo lle/basen a dicho lugar y el testigo rres/pondio que era açerles mala obra por/que lo traian a Malaga//

[IMG\_5889] Llebaba una escopeta larga a el onbro/ montera çuron y capote no le bio otras/ armas y le dijo a este testigo si encon/trare a las guardas de alcabalas diga/les como los boi buscando y con esto/ se fue y asta dicha ciudad de Malaga no/ los encontro//

[IMG\_5890] Estando en ella con la dicha Teresa Rruis/ y Andres Sanchez vezinos deste lugar bio en/trar a el dicho porquero y despues de aber/se saludado le dijeron anda a jurar/ lo que bistes y el susodicho rrespondio/ que e de jurar y le dijeron lo que supieres/ no declaro el susodicho abia conoçido/ aquella noche a los quadrilleros y otra/ cosa//

[IMG\_5891] (Testigo 19) No se acuerda si estaua Alonso/ Rruis y Andres Sanchez enttro Alonso/ Martin porquero y dixo me an dicho que los/ quadrilleros fueron los que nos rrouaron/ y este testtigo le rrespondio ellos diçen estubie/ron aquella noche en Yunquera/ como puede ser esso y el dicho Don Gonçalo por auer sido su criado el dicho/ porquero le dixo los conoçistes ttu/ y el susodicho rrespondio no señor/ porque no me dexaron leuantar/ la caueça y con esto el dicho don Gonçalo/ le dixo pues si no los conozistes anda/ y dilo asi//

[IMG\_5892] (Testigo 21) El dicho bentero salio a el camino diciendo/ amigos son ustedes de Benagalbon y respon// [IMG\_5893] dieron y este testigo que si el susodicho dijo/ aqui a estado un conpañero de ustedes y dijo/ que aia delante los aguardaba y sin pasar/ otra cosa prosiguieron su viaje y a unos pa/sajeros que yban açia arriba pregunto el ttes/tigo que jente es esa questa en la benta/ y los susodichos le dijeron que las guardas/ de la seda y pasando adelante encontra/ron sentado orilla del camino Alonso Mar/tin porquero de don Joseph de Chinchilla/ veçino de Malaga que aguardaba para/ yr a la feria de Rronda con todo los susodichos/ y abiendole ablado juntos fueron caminando/ el qual llebaba enbultos en la capa seis/ panes que dijo eran para el porquero su/ conpañero questaba con el ganado y en los/ llanos junto a el Saltillo por aber ano/chesido mas de media ora abia se aparta/ron a mano derecha del camino donde en/ un palmar buen trecho del ataron las ca/balgaduras y abiendo cenado lo que llebaban/ arimados a una palma con las jalmas/ y rropa que tenian yço cada uno su cama/ y se acostaron en ellas y estando durmien/do este testigo desperto al decir ola quien/ ba alla y tronido de una alcabuçaso y les/ dispararon y abiendo lebandado la cara// [IMG\_5894] para ber quien lo abia tirado y Antonio Gorje/ questaba a su lado izquierdo andaba por/ el suelo bregando y dando jimidos y frente/ del testigo vio un hombre alto con una es/copeta larga en las manos la qual le puso junto a los pechos i

mas adelante junto a/ sus compañeros estaban dos hombres ansi/mismo con sus escopetas todos encaradas/ hacia los susodichos no bio cual de los tres/ abia tirado el alcabucaso de que desperto/ el testigo y asi que se sento encima de la cama y bio a lo susodichos el dicho hombre/ que le apunto puniendole la escopeta/ en los pechos le dijo tiendase ay y el que/ se mene are matarlo y lo propio dijo otro de los tales quera algo mas pequeño/ quel susodicho y a el otro questaba mas a/delante que era el mas pequeño de todos/ le dijo el questaba apuntando a el testigo/ entra y saca lo que ubiere y estando acos/tado bio el susodicho con una carabina/ como de media bara poco mas o menos/ en la mano derecha no sabe a qual/ dellos dio la escopeta que al principio/ le bio y dentre todos saco seis espadas/ que abian puesto arrimadas a la palma/ tendidas en el suelo y una escopeta larga/ que llebaba este testigo la qual era de// [IMG\_5895] medio muelle y en la cos que la caja tenia/ un nudo pequeño de la misma madera/ y le faltaba la abraçadera de la rreca/mara y por no ser suia dicha escopeta que se la abian prestado no sabe la/ municion que açia pero era de seis o siete/ quartas y todas las dichas armas se las lle/bo y puso seis o siete pasos desbiados del testti/go y todos tres asi que las dejo caer en el suelo/ se guntaron en el dicho sitio los quales/ començaron a hablar en secreto que no/ oyo de que y bolbiendose a este testigo y los de/mas el mas alto de todos pregunto de don/deran y abiendo rrespondido este testigo/ de Moclinejo dijo donde ban y le rrespon/dio que a Rronda el qual replico a que ban/ a Rronda y el testigo le rrespondio yba/ a cobrar unas letras y que sus compañeros/ a bender aquella mula y borico que/ tenian alli y Alonso Martin dijo yo/ soy porquero de don Joseph de Chinchilla que boy del ganado y por la mañana/ lo beran ustedes ay arriba y el dicho/ hombre alto a esto pregunto donde/ lleban el dinero y todos sus compañeros/ menos el dicho Antonio Gorje ques/ta rebolcandose y ablando mil disparates//

[IMG\_5896] Quando se bolbio de un lado y otro lo iço/ con lo susodicho no lo bio el dicho hombre/ pequeño porque para ber lo que llebaba/ la dicha bolsa se la quitara y por no a/llarle cosa alguna le pregunto donde esta/ el dinero y este testigo le rrespondio ya usted/ lleba alli mi pobreça y el dicho onbre le/ dijo a donde y le rrespondio en la talega/ y çuron//

[IMG\_5897] Como estaba ablando el dicho Antonio Jor/je muchos disparates le dio con el pie/ diçiendole calle balga el diablo su alma/ y prosiguiendo el susodicho en ellos deçia/ saca las carabinas aqui balientes el dicho/ Pedro Ruis le dijo al dicho hombre alto no/ haga usted quenta deso questa enfermo/ y desbaria con el frenesi y Andres Sanchez/ dijo a este testigo rrecuerde usted a mi con/padre que calle//

[IMG\_5898] Conoçiendo questaba/ erido dijo este hombre esta muerto y lo que/ abla no lo diçe el y a este tiempo el alto se abajo y lo començo a mirar desabro/chandole el gubon y del pecho le saco/ una culebra o trapo blanco en el qual/ sonaba dinero segun le parecia//

[IMG\_5899] Y estando todos tres/ juntos este testigo les dijo ya que ustedes/ nos lleban la pobreça dejenos las armas/ y el mas alto rrespondio ay se les quedaran/ y con esto

asieron lo que les abian rrobado/ segun le pareçio entre todos y echaron sin/ hablar mas palabra el monte arriba//

[IMG\_5914] El dicho Bartolome de Rrobles lleço a esta/ benta caballero en un caballo siendo/ por la mañana y le dijo a el testigo por/ estar en ella que ay Anton Moreno y rres/pondiendole que ay por ay el susodicho/ dijo que os pareçe qual me açen andar/ ausente porque me culpan en la muer/te y rrobo y me tienen presos dos quadrille/ros siendo asi que aquella noche estu/bimos en Iunquera no dijo en que me/son y este testigo le rrespondio yo amigo/ os e culpado en algo y el susodicho le/ respondio no amigo y el deçirselo este testigo/ asi fue pareçiendo le benia a dar las quejas//

[IMG\_5900] (Testigo 24) Y auiedo çenado los susodichos/ a la puerta por haçer muy nublado/ dixeron acosttemonos aca den/tro porque quiere llouer//

[IMG\_5903] (Testigo 28) Y en la cinta tenia una carabina y a/sida en la mano una escopeta larga/ y un caballo pequeño melado blanco los/ pies junto asi no bio a ninguno de los/ susodichos guadijeños y diciendoles el/ dicho Domingo del Balle que açen aqui/ no ben que dan mala nota porque ai aba//[IMG\_5915] jo emos encontrado un onbre que dijo/ que aqui lo abian rrobado y a Juan de/ Aranda y les an quitado una bota con/ bino y sinquenta reales y lo susodichos rrespondieron/ no saben todos que somos quadrilleros ya/ emos tenido notiçia deso y aqui estamos a/guardando si sale alguno a nosotros y con esto/ pidieron de beber//

[IMG\_5904] Y abiendose/ despedido echaron lo susodichos a mano/ izquierda por unos senbrados y fuera de/ camino y este testigo biendo lo susodicho/ les dijo donde ban por ay y ellos respon/dieron a Yunquera y este testigo les dijo/ ese no es camino de Iunquera que por ay/ ba una trocha para el Saltillo y otros sitios/ adonde quisieren ir menos para ese lugar/ y sin embargo prosiguieron su biaje sin a/blar mas palabra//

[IMG\_5905] (Testigo 33) Este testigo biendo lo susodicho les dijo/ ya que ustedes no nos dejan que comer echen/nos un poco de bino en esta bota y el mas pe/queño que era el que la llebaba no quiso/ y el otro le dijo lo echara y aunque lo rresis/tio sin embargo tomaron la bota peque/ña questaba en el suelo//

[IMG\_5906] (Testigo 55) A mano/ derecha del camino orilla del bio sentado/ Alonso Martin porquero de don Joseph de/ Chinchilla y por conoçerlo este testigo paro/ el caballo y le dijo Alonso que açeis ay el/ susodicho le rrespondio aguardando a/ vnos onbres de Benagalbon y pareçien/dole serian los que abia bisto benir açia/ dicha Terçia y que desde dicho sitio se beian/ le dijo si son esos belos ai el qual rrespon/dio esos son esto enparegando lo susodichos/ con la dicha Terçia//

[IMG\_5907] Vna garrocha larga se la puso al on/bro y agusto el cauallo pareçiendole/ eran ladroness para huir asi que/ salieran a el que asi que bio lo susodicho/ les dixo loado sea Dios y ellos respon/dieron vaya usted con Dios//



[IMG\_5908] Le a/vian llebado duçientos ducados/ *que* tenia en el pecho y por sacarselos/ le auian rroto la auertura de la/ camisa y este testtigo le dixo no le ualiera/ mas averse uenido conmigo//

[IMG\_5910] (Testigo 58) Le abian dicho como los quadrilleros abian/ echo la dicha muerte y rrobo y este testigo/ le rreplico deci la berdad en buestra con/cencia porque si no os a de llebar el dia/blo y con esto sin pasar a otra cosa el susodicho/ se despidio//

[IMG\_5911] (Testigo 65) Estaba dando boçes y mui enojado diciendo/ se queria benir a esta ciudad y preguntandole/ este testigo por que causa lo queria haçer/ si faltaba que comer o dineros y a este tien/po le rrespondio amigo no es la causa esa/ sino que benimos bendidos y no emos de açer nada de provecho porque entrando io a po/ner mi capa en el aposento de la bentera/ halle en el a Juan de Inestrosa diçiendole a el bentero y bentera aqui benimos abe/riguar una muerte y jurto que se ico en las/ guertas del Saltillo a unos onbres de Bena/galbon dicen que lo an echo los ministros/ de alcabalas y asi agora se les a de rreçibir/ su juramento y sin decirle otra cosa a este/ testigo le dijo a el susodicho amigo Joseph/ no armemos pesadumbre porque no se diga/ en Malaga que siendo todos compañeros/ la emos tenido y mas porque bengo io aqui// [IMG\_5912] que se a de haçer paciencia que Dios descubrira/ la berdad y con esto se sogo el susodicho sin que/ se bolbiese a hablar mas palabra en ello//

#### **1705. Algarinejo (Granada).**

**ARCHGR: 10368/1**

**Probanza. Bartolomé Delgado y Ana Ruiz Cordón mujer suya y consortes de Algarinejo, contra los hijos menores de Sebastián Cordón vecino de dicha villa, sobre la cuenta y partición de los bienes que quedaron por la muerte de Francisco Cordón.**

[IMG\_4242] Por las preguntas siguientes se examinen los *testigos/ que* fueran presentados por parte de *Bartolome Delgado y Diego/ Garcia del Campillo* como maridos de *Ana y Francisca Cordon* ¿?/ *pleito* con los menores hijos de *Sebastian Cordon* todos vezinos de la/ villa de *Algarinejo*=/

(1) Por el conocimiento de las partes y si la tienen de un molino de/ pan moler *que* llaman de Burgos sitio del Palancar/ que quedo por muerte de *Francisco Cordon* y asimismo de di/ferentes pedazos de tierra y censos que quedaron por su/ muerte ¿*respuesta?*/ (2) Y si saben *que* en el años pasado de seiscientos y ochen/ta y seis *que* fue *quando* murio el dicho *Francisco Cordon*, estaba/ el dicho molino corriente con todos sus pestrechos y la casa/ reparada, y la pressa y cubos sin detrimento alguno= vnas piedras/ nuevas pues la ultima la abra puestopor octubre del año de/ ochenta y cinco antecedente el de su muerte, y tenia otra pie/dra nueva *para* ponerla y abia hecho nuevos los rodesnos/ y zaetillos sabenlo los *testigos*= por aberlo visto ser y passar assi/ noticia *que* de ello tengan y demas razones *que* ¿*respuesta?*/ (3) Y si saben que estando el molino en la forma referida luego/ *que* murio dicho *Francisco Cordon* entro a

posseerlo el dicho Sebas/tian Cordon gozando de sus frutos que a justa y comun estima/cion podia ganar ciento y veinte reales de maquilas de trigo libres/ de todos gastos que en aquel tiempo valia en dicha villa a trein/ta y seis y quarenta reales= sabeno los testigos por aberlo visto ser/ y passar assi conocimiento del molino y que si lo hubieran de arrendar//[IMG\_4243] dieran por el dicha cantidad digan ¿respuesta?/ (4) Ssi saben que dicho molino al tiempo que murio Francisco/ Cordon y en el estado que estaba valia ajusta y comun/ estimacion sesenta mill reales= antes mas que menos y/ los testigos si lo hubieran de comprar los dieran por el assi/ atendida su fabrica como regulando sus arrendatarios= y que/ hubiera muchas personas que dieran lo mismo sabeno/ los testigos por el conocimiento de dicho molino y demas razones que/ digan ¿respuesta?/ (5) Y si saben que en todo el tiempo que el dicho Sebastian Cor/don posseio el molino solo hiço una pressa porcima de las que / tenia en que gastaria dos mill y quinientos reales lo que fa/brico por su maior utilidad y tambien aderezo la caba/lleza en que gasto docientos reales y despues de algunos años/ ¿recejo? la casa y hiço algunos reparos menores en ella y en/ el horno en que gastaria quatrocientos reales y llebo una pie/dra baza y otra blanca por aberse ya gastado algunas/ de las que tenia cuios reparos y no otros algunos hiço el dicho Se/bastian Cordon en el tiempo que posseio saben/lo los testigos por aberlo visto ser y passar assi noticia que de ello/ tengan y demas razones que digan ¿respuesta?/ (6) Y si saben que el dicho Sebastian Cordon se obligo a pagar/ tres mill y a las dichas Ana y Francisca Cordon sus hermanos/ los quales se convirtieron en pagar los redditos atrasa/dos del censo que esta sobre el molino, y una deuda que le devia/ a Ana Correa quedando mui corta porcion para las dichas/ Ana y Francisca Cordon sabeno los testigos por aberlo visto/ ser y passar assi noticia que dello tengan y demas razones que digan¿respuesta?/ (7) Y si saben que en la tassasion que se hiço por muerte del dicho/ Sebastian Cordon para la particion entre sus hijos no se/ le dio el precio legitimo por aber Thomas Montoro// [IMG\_4244] abuelo de dichos menores prevenido a los tassadores lo/ apreciassen en corto valor porque no llegasse noticia de/ los dichos Bartolome Delgado y Diego Garcia del Campillo/ por cuia razon lo executaron assi y lo saben los testigos por/ aberse hallado presentes y demas razones que digan ¿respuesta?/ (8) Y si saben que el molino que posee don Juan de Marchena al/ tiempo que lo compro no tenia mas que una piedra y no/ obstante valia mas de los mill ducados a su justa y comun/ estimacion y por aberlo comprado en menos quisieron los/ vendedores ponerle demanda de lesion y no lo executa/ron por aberles arrendado el molino en mucho menos/ como actualmente lo tiene Martin Caballero vno dellos/ vendedores sabeno los testigos= por la noticia que de ello/ tengan y demas razones que digan ¿respuesta?/ (9) Y si saben que las tierras y censos que se dieron a las dichas/ Ana y Francisca Cordon por muerte de su padre sirba por los/ censos que sobre ellas tienen no valian doze mill reales/ ni de presente los valen sabeno los testigos por el conoci/miento de las tierras y censos que expresen las que son y su va/lor con distincion y claridad los que sobre ellas trai/gan, y por las demas razones que digan ¿respuesta?/ (10) Y si saben que la pressa que el dicho Sebastian Cordon hiço/ al molino a poco tiempo desuarato el rio la maior/ parte y que el valor que de presente tiene el molino es el/ mismo que tenia al tiempo de la muerte de Francisco Cordon/ con mui corta diferencia = sin que el aumento de la vecindad por/ ser

tambien corto aya dado mas valor intrinseco al mo/lino sableno los *testigos* por elconocimiento *que* dello tiene/ aberlo visto ser y passar assi y demas razones *que* / digan *¿respuesta?*// [IMG\_4245] ytem de *publico* y notorio publica vos y fama digan/ *¿respuesta?*

Juan Fernando Salinas (*Rúbrica*)//

[IMG\_4246] Probanza fecha por parte de Bartolome Delgado y/ Diego Garzia de el Campillo *vezinos* de la villa de Algarinejo para el pleito que siguen con los menores hixos de Sebass/tian Cordon *vezinos* de dicha villa/ (1 *testigo* Martin Ximenez Pacheco) En la villa de Algarinejo en quatro dias de el mes/ de octubre de mill setezientos y zinco años ante my Francisco/ Duran y Cuenca *rezeptor* de la Real Chanzilleria que resido/ en la ziudad de Granada parezieron Bartolome Del/gado y Diego Garzia de el Campillo *vezinos* de dicha villa como/ maridos y conjuntas personas de Ana y Francisca Cordon/ *vezinas* de ella y para la probanza que pretenden hazer/ para el pleito que siguen con los menores hixos de Sebass/tian Cordon sobre la partizion de los vienes que quedaron/ por muerte de Francisco Cordon padre y abuelo de los susodichos/ *¿?* presentaron por testigo a Martin Ximenez Pacheco *vezino*/ y labrador de esta dicha villa de el qual rezeui juramento/ a Dios y a una cruz en forma de *derecho* lo hizo y ofrezio/ dezir verdad y siendo preguntado por las preguntas de el interrogatorio dixo lo siguiente/ (1<sup>a</sup>) A la primera pregunta dixo que conoze a las *partes* de este/ pleito y asimesmo el molino que pose en *dichos* menores y/ asimesmo diferentes bienes rayzes como son vna guerta/ vna haza y diferentes zensos y vna casa que esta en esta villa que pose en las *partes* que le presentan que quedaron por/ muerte de Francisco Cordon y la responde/ (*xenerales*) A las *xenerales* de la ley dixo que no le tocan y que es de/ hedad de sesenta y seis años y responde/ (2<sup>a</sup>) A la segunda dixo que sabe que habiendo quedado dicho molino por fin y muerte de el dicho Francisco Cordon el// [IMG\_4247] año pasado de seiszientos y ochenta y seis el/ qual antes de su muerte y respecto de ir a mo/ler el trigo que se le ofrezia a el testigo para su gasto/ bido dicho molino que asi antes con lo despues de dicha/ muerte estaba corriente con todos sus peltrechos sin/ que dejase de moler por falta de ninguno/ de ellos y asimismo la casa y presa y cubos sin detri/mento alguno= y asimesmo bido que en la puerta/ de dicho molino estaba vna piedra nueva que cita quedo/ por poner por dicha fin y muerte y antes de ella su/po este testigo se havia puesto dicha poco tiempo an/tes asimesmo vido este testigo antes de dicha/ muerte se havian hecho nuebos rodeznos y sae/tillos y que la presa de dicho molino estaba corriente/ todo lo qual lo sabe el testigo por las razones *dichas*/ y responde/ (3) A la tercera dixo que estando dicho molino/ en la forma manera que lleba referido en la/ pregunta antes de esta luego que murio dicho/ Francisco Cordon entro a poseerla su hixo Sebas/tian Cordon y gozando de sus fructos que este tes/tigo oyo dezir en esta uilla de *publico* que podia/ ganar ziento y veinte fanegas de trigo de ma/quilas en cada vn apño y que no faltaria quien/ diera dicha cantidad libres de todos gastoss/ porque en dicho tiempo el molino, que esta ynme/diato del referido havia quien diera en arren/damiento ziento y zinquenta fanegas de renta en/ cada vn año y vno de los que hizieron dicha/ oferta fue este testigo y tiene por zierto son de/ dos piedras cada uno de *dichos* molinos y de una//

[IMG\_4248] misma yqual o *adventajada* en la molienda= y asimesmo/ sabe que en dicho tiempo tenia de balor dicho trigo a trein/ta y seis y a quarenta reales lo qual lo sabe por haver/lo bisto y haber comprado y bendido a dichos prezioss/ y responde/ (4) A la quarta dixo que despues de la muerte de/ el dicho Francisco Cordon oyo este testigo dezir/ de publico que el dicho molino lo havian baluado/ de pedimento de Thomas Montoro abuelo de/ los menores danosle de balor a dicho molino quatro/ mill ducados y que no le havian dado mas prezio/ porque no llegase a notizia de los demas heredeross/ y este testigo tiene por zierto que si hubiera de/ comprar dicho molino diera por el los sesenta mill/ reales que la pregunta refiere asi atendiendo a su fa/brica como a lo que da de si de gananzia y que hu/biera otras mas personas demas de el testigo que lo/ conpraran en dicha cantidad y esto es lo que puede/ dezir por las razones dichas y responde/ (5) A la quinta dixo que en el tiempo que el dicho Se/bastian Cordon poseyo dicho molino sabe este testigo por/ haverlo visto que haviendole llebado la presa vna/abenida que es la que tenia en tiempo de el dicho/ Francisco Cordon la bolbio a reedificar enzima de lo/ que havia quedado de la antigua en que oyo este/ testigo dezir en dicha ocasion a los vezinos de junto/ a su cortixo que estan ynmediatos a el molino/ que havia gastado los dos mill quinientos reales que la/ pregunta refiere; como aimesmo los quatrozientos/ asi en el aderezo de la caballeriza como en el hor/no y en la rebaja de la casa que todo esto este testigo// [IMG\_4249] lo bido hazer y tambien le consta a el testigo/ por haverlo visto que el dicho Sebastian Cordon con/pro y trajo a dicho cortijo una piedra baza/ y otra blanca por haverse gastado las que tenia/ y no sabe hiziere otros gastos el dicho Sebastian Cor/don mas que los referidos porque si los hubiera/ hecho este testigo lo hubiera bisto y sabido res/pecto de el paso que tenia por el dicho molino a el/ dicho su cortixo y por las demas razones que/ lleba dichasy responde/ (6ª) A la sexta dixo que sabe que haviendose obligado Sebastian Cordon a dar tres mill reales a las/ dichas Ana y Francisca Cordon sus hermanas sabe este/ testigo por haverlo oydo dezir se conbirtie/ron en pagar los reditos atrasados de el zenso/ que estaba sobre dicho molino y vna deuda que es/ debida a Ana Correa a la qual dejo encarga/do el dicho Francisco Cordon que se le satisfaziera res/pecto de lo qual y no haverlo pagado de la dicha/ cantidad lo hizo; no sabe este testigo si quedo/ porzion alguna para darla a las susodichas y si la/ reziuieron constara de sus reziuos y esto es lo que/ puede dezir por las razones dichas y responde/ (7ª) A la septima dixo que como lleba dicho en/ la quarta pregunta luego que murio el dicho Se/bastian Cordon en la thasazion que se hizo para/ la partizion entre sus hixos no se le dio el real pre/zio lixitimo a el dicho molino por haver Thomas/ Montoro abuelo de dichos menores prebenido a/ quien lo tasaba lo apreziasen en corto balor/ porque no llegase a notizia de los demas here// [IMG\_4250] deros por lo qual lo baluaron en los quatro/ mill ducados que lleba referidos en la dicha/ quarta pregunta y es lo que puede dezir por las razones dichas y responde/ (8) A la octaba dixo que sabe que el molino que/ posee don Juan de Marchena a el tiempo que/ lo compro no tenia mas que vna piedra lo qual/ bio este testigo por lo qual y baler mas de dos mill/ ducados y haverlo comprado en menos quisieron/ los bendedores ponerle pleito de lesion lo qual no/ executaron por haverles arrendado dicho dueño/ de el molino en mucho menos como actual/mente lo tiene Martin Cauallero vno de dichos ben/dedores y el testigo no se acuerda en la cantidad que el dicho Martin Cauallero lo

tiene y/ mas bien acordado le parece esta en ziento y/treinta fanegas de trigo y esto es lo que puede/ dezir de la pregunta y responde/ (9) A la nobena dixo que como lleba dicho en la primera de esta su deposizion sabe se les dio a lass/ dichas Ana y Francisca Cordon vna guerta y tierrass/ y vna casa y vnos zensos los uqales dichos vienes/ rayzes conoze el testigo pero no sabe lo que pueden/ haber balido ni balen de pressente ni tanpoco lo que yn/portan los zensos que a oydo este testigo tienen/ ni los que se pagan a los dichos Bartolome Delgado y consortes y/ esto es lo que puede dezir de dicha pregunta y responde/ (10) A la dezima dixo que en horden a la fabri/ca de la presa que hizo el dicho Sebastian Cordon se/ remite a lo que lleba dicho en la quinta pregunta/ y que en quanto a el balor de dicho molino que// [IMG\_4251] tenia a el tiempo de la muerte de el dicho Francisco/ Cordon dixo el testigo no tiene diferenzia/ a el balor que de pressente tiene y que si tiene al/guna sera muy corta respecto de lo que se le/ mejoro por dicha obra que lleba referida en/ dicha quinta pregunta y no por razon de la/ vezindad que en esta pregunta se rrefiere/ porque el testigo siempre le a conozido bastante/ vezindad y los mesmos cortixos hauia en/tonzes ay de pressente y otras haziendas y esto ess/ lo que puede dezir de el contenido de dicha/ pregunta por las razones dichas y responde/ (11) A la vndezima dixo que lo que a dicho/ es la verdad so cargo de su juramento leyo/sele este dicho ratificose en el encargosele/ el secreto lo prometio y no firmo porque dixo/ no sabe escrebir firmolo el pressente rezeptor que/ de ello doy fee=/ Antte my/

Francisco Duran y Cuenca (*Rúbrica*)//

(No se transcribe la declaración de Francisco de la Cruz por no ser de interés)

[IMG\_4252] (4 *testigo* Francisco Cobo Mata/moros) En la villa de Algarinejo en el dicho dia zinco/de octubre de dicho año de dicha presentazion y para esta/ probanza yo el pressente rezeptor rezeui juramento a Dioss/ ya una cruz en forma de derecho de y haviendo (tachado) Francisco/ Cobo Matamoros vezino y ortelano de esta uilla lo/ hizo y ofrezio dezir verdad y siendo preguntado por/ las preguntas de el ynterrogatorio para en que/ fue presentado dixo lo siguiente/ (1<sup>a</sup>) A la primera pregunta dixo que conoze a las partes de/ este pleito y conoze asimismo el molino de pan moler/ y asimismo diferentes pedazos de tierra vnos de riego y/ otros de secano vna biña y una casa que esta todo en/ el termino de esta dicha uilla y vnos zensos que cobran/ en ella que dichos vienes rayzes quedaron por fin y/ muerte de Francisco Cordon y responde/ (*xenerales*) A las xenerales de la ley dixo que no le tocan y/ que es de hedad de quarenta y un años y responde/ (2<sup>a</sup>) A la segunda= dixo que hauiendo muerto el dicho/ Francisco Cordon por el año pasado de seiszientos y ochenta/ y seis dejo dicho molino corriente con todos sus peltre/chos y hauia hecho nuevos los rodeznos y saetillos/ que los hizo Juan Blanco vezino de las Cuebas y tan/bien estaba corriente la presa y cubos sin detrimento// [IMG\_4253] alguno y la casa de dicho molino tambien lo/ estaba y antes de dicha muerte hauia puesto/ vna piedra y otra que dejo sin poner de re/puesto y aora tiene menos vn zahurdon/ que este se hauia hecho para enzerrar ganado/ de zerda y vn guerto y en el hauia diferentes/ igueras que oy de pressente no las ay sino es vna y/ esta maltratada y estaba zercado de piedra y/ esta esta toda a pie llano todo lo qual lo bido el/

testigo ser y pasar asi como lleba dicho y es lo que/ puede dezir de la pregunta y responde/ (3ª) A la tercera= dixo que estando dicho/ molino en la forma referida por dicha muerte/ entro a poseerlo Sebastian Cordon hixo de el/ susodicho gozando sus frutos y tiene este testigo/ por zierto y sin duda alguna que respecto de estar/ dicho molino acreditado en buen sitio y tener mas/ fanegas de trigo libres de todos gastos que segun/ se quiere acordar el testigo balia cada fanega/ de treinta y seis hasta quarenta reales y esto es lo que/ puede dezir de dicha pregunta por el conozimiento que/ a tenido y tiene de lo susodicho y responde/ (4ª) A la quarta= dixo que en horden a el balor/ que el dicho molino podia tener en aquel tiempo/ este testigo no lo puede saber si solo que aoydo/ dezir que de pressente bale sesenta mill reales/ antes mas que menos y la razon de saberlo/ es porque hallandose el testigo alcalde hordinario/ en esta villa abra tiempo de tres años muerto/ el dicho Sebastian Cordon hara justificar dicho// [IMG\_4254] balor para la partizion de los hixos menores/ que quedaron por muerte de el susodicho fueron Juan/ de Cruz y Francisco Garzia maestros de molinero/ y de albañil a rreconocer dicho molino para ba/luar su balor despues parezieron ante el testigo/ como tal alcalde a hazer sus declaraciones/ y lo apreziaron en sesenta mill reales y que le hauian/ dicho asimesmo que balia mas de sesenta mill reales/ y que les hauian pedido el abuelo de dichos me/nores no lo subieran mucho porque no llegase/ a notizia de las otras partes y esto esto es lo que puede dezir/ de dicha pregunta y responde/ (5ª) A la quinta dixo que sabe este testigo por/ hauerlo visto que en el tiempo que el dicho Sebass/tian Cordon poseyo dicho molino hizo vna presa de/ piedras mezcla por bajo de la presa antigua/ que tenia y porzima de vn pedazo enpedrado/ antiugo en lo qual supo el testigo hauia gastado/ dos mill reales que asi se lo dixeron los albañiles que/ hauian trabaxado en ella y que tambien bido el/ testigo aderezo la caballeriza y que despues hauia/ en el cuerpo de la casa metido diferentes bigas y/ aliño el orno y asimesmo hecho dos piedras vna/ baza y otra blanca por hauerse gastado las que/ tenian pero no sabe lo que costo susodicho ni loss/ reparos ni otra cosa mas de lo contenido en dicha/ pregunta y responde/ (6ª) A la sexta= dixo que de los tres mill reales que/ el dicho Sebastian Cordon se obligo a pagar a sus hermanas/ oyo dezir el testigo a las demas partes los hauia/ diuertido en pagar vnos atrassados de los zensoss/ y vna deuda a Ana Correa y esto tan solo es// [IMG\_4255] lo que puede dezir de dicha pregunta y responde/ (7ª) A la septima= dixo que dize lo que dicho/ tiene en la quarta pregunta de esta deposizion a/ que se remite y responde/ (8ª) A la octaba dixo que el molino que com/pro don Juan de Marchena sin embargo de/ no tener mas que vna piedra y la presa de/ estacada a oydo dezir este testigo en esta uilla/ publicamente balia mas de dos mill ducados y/ por haverlo comprado en mucho menoss/ le quisieron poner pleito los bendedores lo qual/ no lo executaron por hauerse compuesto con/ que les arrendara el dicho molino y oy los esta/ mantiniendo en dicho arrendamiento y sabe este testigo/ por hauerlo oydo dezir que hauiendo pujado/ el que tenian hasta ziento y veinte y quatro/ o treinta no la quiso admitir por no disgustar/ a el que se lo tenia dado que hera de quien lo/ hauia comprado y esto es lo que puede dezir el/ testigo por las razones dichas y responde/ (9ª) A la nobena pregunta dixo que la guerta y/ hazza calma viñas casa que les hauia tocado/ a Ana y Francisca Cordon no balian los doze mill/ reales en que les hauian dado dichas posesiones ni rre/bajadoles algunos zensos que tenian de/ grabamen de lo qual se an lamentado a el/ testigo los

dichos Bartolome Delgado y Diego Garzia Cam/pillo y esto es lo que puede dezir de la pregunta responde/ (10) A la dezima dixo que sabe el testigo por// [IMG\_4256] hauerlo visto que despues de acabada la dicha/ presa por el dicho Sebastian Cordon el año siguiente/ con la ocasion de vna abenida le llebo vn pedazo/ segun este testigo bido y la bolbio a aliñar y a oy/do dezir este testigo a diferentes personas an/zianas de esta uilla que el balor que oy tiene dicho/ molino es el mesmo que podia tener a el tiempo y dess/pues de la muerte de el dicho Francisco Cordon pero tiene/ el testigo por zierto que de pressente no dejara de tener/ mas balor asi por razon de la mejora de la presa a como aunque fue vtilidad de el dicho Sebastian Cordon/ el hazer dicha presa para recoger mas agua y tener/ mas probecho de que se siguió haver ganado mu/chos reales en dicho molino; y aunque el demas probecho/ que pudo hauer de pressente que el antezedente respecto/ de tener el trigo mas balor como lleba dicho se/ pudo ygualar a el balor de ambos tiempos en la/ renta por estar el trigo de pressente en esta uilla de treze/ a catorze reales y esto es lo que puede dezir de la/ dicha pregunta por las razones dichas y responde/ (11) A la vndezima dixo que lo que a dicho/ es la verdad baxo de el dicho su juramento que fecho tiene/ leyosele este dicho ratificose en el encargosele/ el secreto lo prometio y no firmo porque dixo no/ saber escrebir firmelo yo el pressente rezeptor que de ello doy fee=/ Antte my/

Francisco Duran y Cuenca (*Rúbrica*)//

(No se transcribe la declaración de Cristóbal Jiménez Camacho por no ser de interés)

[IMG\_4257] (Testigo 8 Sebastian Roxer) En la dicha villa de Algarinejo; en el/ dicho dia mes y año dichos de dicha presentazion/ yo el pressente rezeptor rezeui juramento a Dios/ y a una cruz en forma de derecho de Sebastian/ Roxer vezino de esta uilla y trabajador de el cam/po de ella para que sea exsaminado a el thenor/ de las preguntas de el dicho ynterrogario lo hizo y ofrezio dezir verdad y dixo lo siguiente/ (1ª) A la primera pregunta dixo conoze a las/ partes de este pleito y asimesmo conoze el molino/ que llaman de Burgos y diferentes vienes ray;/zes que quedaron por muerte de Francisco Cordon y/ responde/ (xenerales) A las xenerales de la ley dixo no le tocan y/ que es de quarenta años; y responde/ (2ª) A la segunda dixo que el dicho molino dess/pues de muerto el dicho Francisco Cordon le bido// [IMG\_4258] este testigo estar corriente porque este testigo/ molia en el el trigo que havia de menester/ para su casa por cuja razon le pareze estaria/ corriente si solo haver oydo dezir en esta uilla/ que hauia hecho rodeznos nuebos y bido este testigo que la presa estaba corriente quando murio/ el dicho Francisco Cordon y esto tan solo es lo que puede/ dezir por las razones dichas y responde/ (3ª) A la tercera= dixo que el dicho molino en/ la forma que ba rreferido entro a poseerlo/ Sebastian Cordon y que lo que podria ganar/ de renta en cada un año en aquel tiempo/ segun le pareze a el testigo serian zinquenta/ fanegas poco mas o menos por no haver tanta/ jente como de pressente y que no sabe el prezio que/ los granos tenian en dicho tiempo y esto tan solo es lo/ que puede dezir de dicha pregunta y rresponde/ (4ª) A la quarta= dixo que en horden a el conte/nido de dicha pregunta no sabe cosa alguna/ por no ser su profesion de saber el prezio que en/tonzes tenia el dicho molino ni aora de pressente y responde/ (5ª) A la quinta= dixo que lo que de ella puede

dezir/ es que a el tiempo y quando se hizo dicha presa este/ testigo trabajo en ella como peon de albañil/ con Juan Alonso maestro tiempo de dos meses/ en los quales sabe se conluio y se fabrico por baxo de la que tennian antigua que hera vna estacada/ que se compuso su fabrica de piedras y mezcla la/ qual estubo de costa sin la cal trezientos ducados que/ se hauia ajustado con dicho maestro a quien este/ testigo se lo oyo dezir muchas bezes y no sabe/ este testigo los caizes o cargas que fueron de cal// [IMG\_4259] que se gastaron en dicha obra= y oyo dezir/ el testigo a diferentes personas de esta villa/ que havia hecho el dicho Sebastian Cordon loss/ demas reparos que la pregunta refiere y/ hechado las dos piedras nuevas a dicho molino=/ y tambien dixo el testigo que en el tiempo que/ duro hazer la dicha presa el molino estubo/ corriente porque no les dejo agua en dicha presa/ por estar la antigua permanente y esto es lo que/ puede dezir de lo contenido en dicha pregunta/ por la razones dichas y responde/ (6<sup>a</sup>) A la sexta dixo que no la sabe y responde/ (7<sup>a</sup>) A la septima dixo que no la sabe y rresponde/ (8<sup>a</sup>) A la octaba dixo que sabe que el molino/ que posee don Juan de Marchena a el tiempo/ que lo compro no tenia mas de vna piedra/ y en lo demas que contiene dicha pregunta lo/ a oydo dezir el testigo publicamente y en esta/ dicha villa y responde/ (9<sup>a</sup>) A la novena dixo que aunque sabe el testigo/ que las partes que le presentan poseen diferentes/ vienes rayzes por caueza de sus mujeres/ como herederas de el dicho Francisco Cordon no/ sabe si tienen zensos ni lo que bale dicha hazienda/ y esto responde/ (10) A la dezima dixo que sabe por haverlo/ visto que el año siguiente de acabada dicha/ presa le llebo la mitad vna abenida y que/ en lo demas contenido en dicha pregunta se/ remite a lo que lleba dicho en la quarta pregunta/ de esta deposicion y a el particular que lleba// [IMG\_4260] depuesto de dicha vezindad y responde/ (11) A la vndezima dixo que lo que a dicho/ es la verdad so cargo de el dicho juramento leyo/sele este dicho ratificose en el encargosele el se/creto lo prometio y no firmo porque dixo no/ sabe escrebir firmelo yo el pressente rezeptor que/ de ello doy fee=/ Antte my/

Francisco Duran y Cuenca (*Rúbrica*)/

(*Testigo* 9 Juan Mejiass) En la dicha villa de Algarinejo en el dicho/ día seis de octubre de dicho año; de dicha presenta/zion y para esta probanza yo el pressente rezeptor, re/zeui juramento a Dios y a una cruz en forma/ de derecho de Jan Mejias vezino de esta uilla y traba/jador de el campo de la de ella lo hizo y ofrezio/ dezir verdad y preguntado por las preguntas de el/ dicho interrogatorio dixo lo siguiente/ (1<sup>a</sup>) A la primera pregunta dixo que conoze a las/ partes de este pleito y asimesmo el molino que llaman/ de Burgos y asimesmo los demas vienes rayzes/ que quedaron por muerte de Franzisco Cordon que/ oy los poseen sus herederos y responde/ (xenerales) A las xenerales de la ley dixo que no le tocan y/ que es de zinquenta y tres años y responde/ (2<sup>a</sup>) A la segunda= dixo que respecto de haber bibido/ este testigo desde hedad de dos años hasta de/ pressente ynmediato a dicho molino en vn cortixo// [IMG\_4261] que esta ymmediato a dicho molino sabe que/ el año de ochenta y seis que fue en el que/ murio el dicho Francisco Cordon el dicho molino estaba/ corriente con todos sus peltrechos la presa cuiboss/ sin detrimento alguno y hizo nuevos los ro/deznos y saetillos que el testigo dio la ma/dera para ello lo qual bido poner antes que/ muriese porque tenia con el dicho Francisco



Cordon/ mucha amistad por cui a razon yba a moler/ a dicho molino este testigo el trigo que hera/ menester para su año; con cui a ocasion bio lo/ que lleba referido y estar la casa de dicho molino/ abitables corriente y puso vna piedra nueva/ y otra que quedo por poner despues de su muerte/ lo qual bido asimesmo y esto es lo que puede dezir de/ lo contenido en dicha pregunta y rresponde/ (3ª) A la tercera dixo que por dicha muerte re/ferida entro a poseer dicho molino Sebastian/ Cordon gozandolo que ganaba en el y en hor/den a lo que podia ganar dize este testigo que en/ ello no tubo cuidado de saberlo en aquel/ tiempo pero que respecto de que el molino de/ abajo que llaman de Marchena ganaba de/ renta en cada mes con vna piedra segun este/ testigo se quiere acordar ocho ganegas y media/ y a este respecto le parece a el testigo podia ganar/ en aquel tiempo el dicho molino de Francisco/ Cordon las ziento y veinte fanegas de maquilas/ como en el tiempo de su hixo y que este balia en/tonzes de treinta y seis a quarenta reales y a dicho prezio/ lo compro el testigo muchas bezes que es lo que/ puede dezir de dicha pregunta y rresponde// [IMG\_4262] (4ª) A la quarta dixo que este testigo sabe por/ hauerlo oyo dezir a diferentes personas/ de cuios nonbres no ser acuerda rezien muerto/ el dicho Francisco Cordon que dicho molino balia/ sesenta mill reales y asimesmo les oyo dezir/ que los dieran por el si lo bendieran y esto es lo/ que puede dezir de dicha pregunta por las razo/nes dichas y responde/ (5ª) A la quinta= dixo que la presa que hizo el/ dicho Sebastian Cordon le oyo dezir a el susodicho/ como asimismo a Juan Alonso Pinto que fue/ el maestro que la hizo que hauia costado/ trezientos ducados= que sabe este testigo que hizo/ los demas reparos y puesto las piedras que la/ pregunta refiere pero no sabe este testigo que el/ dicho Sebastian Cordon hubiese hecho otros re/paros ni mejoras que es lo que puede dezir de/ dicha pregunta por las razones dichas y responde/ (6ª) A la sexta dixo que los tres mill que la/ pregunta refiere a oyo dezir el testigo que/ el dicho Sebastian Cordon pago parte de ellos al/gunas deudas que se debian asi de vn zenso/ como a Ana Correa y que lo rrestante lo hauia/ pagado a sus hermanas lo qual se lo oyo dezir/ a el susodicho que es lo que puede dezir de dicha/ pregunta y responde/ (7ª) A la septima dixo que sabe que a el tiempo y/ quando se aprezio dicho molino por la fin y/ muerte de el dicho Sebastian Cordon para la par/tizion entre sus hixos menores no se hizo// [IMG\_4263] lixitimamente por hauerse ynter/benido en ello Tomas Montoro abuelo de/ dichos menores porque no llegase a noticia de/ las otras partes lo qual oyo este testigo a algu/nas personas que se hallaron en dicho aprezio/ con los thasadores y esto es lo que puede dezir/ de la pregunta y rresponde/ (8ª) A la octaba pregunta dixo que el molino/ que posee don Juan de Marchena a el tiempo/ que lo compro no tiniendo mas que vna piedra/ balia mas de dos mill ducados los quales da/ba el vicario de la uilla de Iznajar a quien/ no lo bendieron y despues lo thomo el dicho/ don Juan de Marchena en nouezientos ducados se/gun le parece lo a oyo dezir este testigo/ y los bendedores despues se arrepintieron y/ queriendole poner pleito lo hauian suspendido/ porque les hauia arrendado dicho molino a uno de los bendedores y esto es lo que puede dezir/ de la pregunta como asimesmo que huiendo/ abido quien les de mas arrendamiento que le/ queda el dicho bendedor no lo a querido admitir/ dicho dueño y responde/ (9ª) A la nobena dixo que los vienes que po/seen las partes que le presentan no sabe si balen/ doze mill reales no se les baxo de ellos algunoss/ zensos que tienen y esto responde/ (10) A la dezirma dixo que a dicha presa que/ la pregunta refiere en el segundo año de

estar/ acabada se llebo vna abenida al mayor parte// [IMG\_4264] y este testigo lo bido asi= y que en quanto asi de/ presente el dicho molino tiene el mesmo balor de loss/ sesenta mill reales que deja dicho balia a el/ tiempo de la muerte de Francisco Cordon en la quinta/ pregunta de esta deposicion dize que le pareze/ tener mas balor asi por dichos mejoros como por/ el aumento de vezinos y esto es lo que puede dezir/ de dicha pregunta por las razones dichas y responde/ (11) A la vndezima dixo que lo que a dicho/ es la verdad bajo de su juramento leyosele/ este dicho ratificose en el encargosele el secreto/ lo prometio y no firmo porque dixo no sabe/ escreuir firmelo yo el presente rezeptor que de ello/ doy fee= tessdo= asimesmo=ediato=/ Antte my/

Francisco Duran y Cuenca (*Rúbrica*)/

(Testigo 10 Juan Muñoz Romero) En la dicha villa de Algarinejo en el dicho dia/ seis de octubre de dicho año de dicha presentacion y/ para esta probanza yo el presente rezeptor rezeui ju/ramento a Dios y a una cruz en forma de derecho de Juan/ Muñoz Romero vezino y labrador de esta villa; lo hizo/ y ofrezio dezir verdad y siendo preguntado por las preguntas de el ynterrogatorio para en/ que fue presentado dixo lo siguiente/ (1ª) A la primera pregunta dixo que conoze/ a las partes de este pleito y asimesmo el molino que lla// [IMG\_4265] man de Burgos y dichos vienes rayzess/ que quedaron por muerte de Francisco Cordon que/ oyo los poseen sus herederos y responde/ (xenerales) A las xenerales de la ley dixo que no le tocan/ y que es de edad de quarenta y seis años poco/ mas o menos y responde/ (2ª) A la segunda dixo que por el año pasado de/ ochenta y seis que fue en el que murio Francisco/ Cordon bido este testigo que dicho molino estaba/ corriente con todos sus peltrechos reparada la/ casa y cubos presa y los rodeznos y saetillos/ se hizieron nuebos juntamente dos pie/dras para moler baza y blanca que vna de ellas/ por dicha fin y muerte quedo en la puerta/ de el molino y lo sabe este testigo demas de/ hauerlo visto por el conozimiento y amistad que/ tenia con el dicho Francisco Cordon y ser vezino/ por tener su cortixo ynmediato a dicho molino/ y moler en el siempre que se a ofrezido por cuia/ razon sabe lo que lleba dicho y responde/ (3ª) A la tercera dixo que estando dicho molino/ en la forma referida por dicha muerte entro/ a poseer dicho molino Sebastian Cordon su hixo/ gozando los frutos que dicho molino daba de/ si que segun lo que este testigo bia [sic] molia dicho/ molino podia ganar ziento y veinte fanegas de/ trigo de maquilas en cada vn año; y auia/ quien en dicho tiempo las diera por el de arren/damiento segun el testigo oyo dezir publica/mente y sabe que el trigo balia de treinta i tres/ hasta treinta y seis y a dicho prezio lo compro/ el testigo lo que hubo menester y esto responde// [IMG\_4266] (4ª) A la quarta dixo que el dicho molino a el/ tiempo que murio el dicho Francisco Cordon en/ el estado que estaba y lleba rreferido le pareze/ a este testigo que si lo hubieran de bender en/ dicha ocasion hubiera quien diera sesenta mill/ reales atendiendo a la posesion que es vn molino y/ el sitio que ocupa y rregulando lo que podia ganar/ de arrendamiento y esto es lo que puede dezir de/ dicha pregunta por las razones dichas y responde/ (5ª) A la quinta dixo que en el tiempo que el dicho/ Sebastian Cordon poseio dicho molino hizo vna/ presa de piedras y mezcla por bajo de la presa an/tigua de estacada por su vtilidad y probecho no/ sabe el testigo fixamente que le costaria si le/

pareze serian quatro mill *reales* poco mas o menos/ y tambien bido este testigo aderezo la caballe/riza y metio bigas en la camara de/ la casa de el y hizo otros reparos en ella y en el/ horno y hecho dos piedras nuevas en dicho molino/ y mas bien acordado le pareze fueron quatro/ en el tiempo que bibio el dicho Sebastian Cordon/ y no sabe este testigo lo que gastaria en todo ello/ ni tanpoco hauer hecho dichos reparos y esto es lo/ que puede dezir de la dicha pregunta y responde/ (6<sup>a</sup>) A la sexta dixo que oyo dezir este tess/tigo que los tres mill *reales* que la pregunta refiere a oy/do dezir este testigo que pago el dicho Sebastian/ Cordon los atrasados de vn zenso que estaba/ sobre dicho molino y vna deuda a Ana Correa no/ sabe si lo rrestante lo reziuieron las partes o no y/ esto es lo que puede dezir de la pregunta y responde// [IMG\_4267] A la septima dixo que sabe este tess/tigo por hauerlo oydo dezir publicamente/ en esta uilla que la thasazion que se hizo/ de dicho molino por muerte de dicho Sebastian/ Cordon para la partizion de sus hixos que/ dejo menores no se hizo *lexitimamente* por/ hauer prebenido Thomas Montoro abuelo/ de dichos menores no sabe que el moberia para/ ello y esto responde/ (8<sup>a</sup>) A la octaba dixo que sabe que el molino/ que posee don Juan de Marchena no *teniendo*/ mas que vna piedra y baliendo mas de doss/ mill ducados lo hauia comprado por menoss/ y que por razon de dicha benta le hauian/ querido poner pleito lo qual no lo execu/taron por no tener medios para ello todo/ lo qual sabe este testigo por hauerlo oydo/ dezir en esta uilla y responde/ (9<sup>a</sup>) A la nobena dixo que los vienes que las/ partes que le presentan poseen rayzes no sabe/ este testigo si baldran los doze mill *reales* que/ la pregunta refiere ni menos si le rrebajaron/ los zensos que tienen de grabamen y esto es/ lo que puede dezir de dicha pregunta y responde/ (10) A la dezima dixo que sabe que la dicha/ presa el año siguiente de estar hecha se la lle/bo vna creziente y que por lo que mira asi/ el balor que oy tiene dicho molino es el mesmo/ que tenia a el tiempo que el dicho Sebastian Cor/don entro a poseerlo este testigo no lo// [IMG\_4268] sabe fixamente ni es de su profesion el/ saberlo si solo que el dicho molino oy tiene/ vn zahurton menos que dejo hecho el/ dicho Francisco Cordon y aunque se an buelto a fa/bricar las paredes el año passado no esta acabado/ y esto es lo que puede dezir de la dicha pregunta/ por las razones dichas y responde/ (11) A la vndezima dixo que lo que a dicho es la/ verdad so cargo de el dicho su juramento leyo/sele este dicho ratificose en el encargosele/ el secreto lo prometio y no firmo porque/ dixo no saber escreuir firmelo yo el presente/ rezeptor que de ello doy fee= enmendado= para esta pro/banza= poseeyo= *teniendo*= rebaxo/ Antte my/

Francisco Duran y Cuenca (*Rúbrica*)/

(*Testigo* 11 Pedro Delgado) En la dicha villa de Algarinejo en siete/ dias de el mes de octubre de dicho año de dicha pre/sentazion y para esta probanza yo el presente rezeptor/ rezebi juramento a Dios y a una cruz en for/ma de derecho de Pedro Delgado vezino y trabajador/ de el campo de esta villa; lo hizo y ofrezio dezir/ verdad y siendo preguntado por las preguntas de el/ dicho ynterrogatorio dixo lo siguiente/ (1<sup>a</sup>) A la primera pregunta dixo conoze a las partes/ de este pleito y tiene notizia de el y tambien la tiene/ de el molino tierras y demas vienes rayzes que// [IMG\_4269] quedaron por muerte de Francisco Cordon y responde/ (*xenerales*) A las *xenerales* de la ley dixo que

aunque/ tiene algun parentesco con vna de las partes que le/ presenta es muy remoto y fuera de el quarto grado/ y que no le tocan otras ningunas y que es de hedad/ de quarenta y zinco años y responde/ (2ª) A la segunda dixo que sabe este testigo por/ hauerlo visto que por dicha fin y muerte quedo/ dicho molino corriente con todos sus menesteres/ para el vso de el respecto de hauerlo visto como/ lleba dicho en las muchas ocasiones que yba a el asi al moler como aber a dicho Francisco Cordon que/ hera su amigo en cuias ocasiones rreconozia/ lo susodicho como asimesmo el que la casa estaba/ abitabile sin que le conoziese este testigo tener/ ningun detrimento y asimesmo la presa que/ esta tambien lo estaba como tal labia como/ asimesmo el que el dicho Franzisco Cordon antes/ de su muerte hecho vna piedra nueva y otra que dejo despues sin poner y en la mesma/ forma este testigo bido hazer nuevos los rodez/nos y saetillos que estos se hizieron y pusieron/ antes de dicha muerte de que este testigo llebo/ la madera para ellos de horden de dicho Francisco/ Cordon y esto responde/ (3ª) A la tercera dixo que estando en la forma/ referida dicho molino luego que murio dicho/ Franzisco Cordon entro a poseerlo su hixo/ Sebastian Cordon el qual aviendo dos paradas/ como tenia le parece a este testigo podia ganar/ ziento veinte fanegas de trigo de maquilas/ incluiendose en ellas los gastos de dicho mo/lino y se acuerda este testigo balia cada fanega/ de treinta y seis hasta quarenta reales porque lo// [IMG\_4270] compro a dicho prezio muchas bezes y esto es lo que/ puede dezir de la dicha pregunta y responde/ (4ª) A la quarta dixo que respecto de no tener curia/ en el balor de semejantes posesiones no puede dezir/ este testigo quanto balia si bien respecto de ser pose/sion de ynportanzia y reputando sus rentoss/ le parece baldria mucha cantidad y esto es lo que/ puede dezir de la pregunta por las razones dichas/ y responde/ (5ª) A la quinta dixo que sabe este testigo que a loss/ dos años poco mas o menos de estar poseyendo el mo/lino el dicho Sebastian Cordon vido este testigo que/ hizo vna presa de piedras y cal por baxo de la que/ tenia antigua de estacada en la qual no sabe/ este testigo fixamente ni a oydo dezir si gastaria los/ dos mill y quinientos reales que la pregunta refiere mass/ o menos; si bido asimesmo que en el año siguiente/ vna abenida se llebo la mitad en el qual le pa/reze a el testigo segun se quiere acordar aderezo/ la caballeriza metiendole vn as bigas en el techo/ de el llano sabe lo que en este reparo gastaria y en los/ demas que la dicha pregunta rrefiere ni las piedras/ no se acuerda de ello y esto responde/ (6ª) A la sexta dixo que en horden a los tres mill/ reales que la pregunta refiere a oydo dezir este/ testigo en esta villa que el dicho Sebastian Cordon/ pago parte de ellos en los atrasados de vn zenso que/ tiene dicho molino y en otra deuda de Ana Correa/ no sabe el testigo ni a oydo que cantidad sobro/ ni si la reziuieron sus hermanas o no y esto es lo/ que puede dezir de la dicha pregunta y responde/ (7ª) A la septima dixo que a oydo dezir el testigo/ en esta dicha villa que por muerte de dicho Sebastian Cordon y para la quenta y partizion entre/ sus hixos menores de mandato de la Justicia hauiendo// [IMG\_4271] ydo apreziadores y que lo hauian thasado/ pero no supo el testigo en que cantidad ni otra cosa mas de dicha pregunta y rresponde/ (8ª) A la octaba dixo que sabe que a el tiempo que com/pro don Juan de Marchena el molino/ que posee no tenia mas que vna piedra y que/ baliendo mas de dos mill ducados lo hauia com/prado por mucho menos y esto lo a oydo dezir/ este testigo a los bendedores como asimismo que/ le hauian querido poner pleito por razon de/ dicha benta y que para aquietarlos les hauia/

arrendado el molino en una cantidad corta/ y esto es lo que puede decir de dicha pregunta y responde/ (9ª) A la novena dixo que en orden así balen/ doze mill reales mas o menos los bienes rayzes que/ poseen las partes que le presenta que tienen por/ caueza de sus mujeres que la pregunta refiere/ ni tampoco de los censos que la pregunta refiere/ remítase a la cantidad en que los apremiados/ personas peritas y esto es lo que puede decir de/ dicha pregunta y responde/ (10) A la décima dixo que en orden a lo que / la pregunta refiere de la dicha presa se remite este/ testigo a lo que lleva dicho en la quinta de esta deposición; y que en quanto a el valor que tenía/ antiguamente a el que oy tiene de presente a este testigo le parece será uno mesmo con poca diferencia sin que a su modo de entender la mas/ brevedad que ay de presente le pueda haber dado/ mas aumento porque teniendo ahora las mismas/ dos piedras que tenía por fin y muerte de el/ dicho Francisco Cordon y estando corriente dicho/ molino como lleva dicho en esta deposición y// [IMG\_4272] estando como esta y a estado acreditado y en/ el mejor sitio que los demás molinos que ay en/ el término de esta villa para ir a hacer las molindas se debe presumir moler ahora tanto como/ entonces y esto es lo que puede decir de la/ dicha pregunta por las razones dichas y responde/ (11) A la undécima dixo que lo que a dicho/ es la verdad so cargo de el dicho su juramento/ publico y notorio publica voz y fama leyósele este/ dicho ratificóse en el encargósele el secreto/ lo prometió no firmo porque dixo no sabe/ escribir firmelo yo el presente receptor que de ello doy fe=/ Ante my/

Francisco Duran y Cuenca (*Rúbrica*)//

(No se transcribe la declaración de Juan de Morales por no ser de interés)

[IMG\_4273] Por las preguntas siguientes se han de examinar los testigos que se presentaren por parte de los menores hijos que quedaron por fin y muerte/ de Sebastian Cordon vecino de la villa de Algarinejo en el pleito que siguen/ con Bartolome Delgado y Diego Garzia Campillos como maridos y conjuntas/ personas de Ana y Francisca Cordon vecinas de dicha villa=/ (1) Primeramente preguntados los testigos por el conocimiento de las partes/ y noticia de este pleito digan ¿respuesta?/ (2) Y si saben que por fin y muerte de Francisco Cordon padre y/ abuelo de las partes se dividieron sus bienes así muebles como/ rayzes ropa de vestir y alaxas de casa entre Ana y Francisca hermanas hijas de el dicho Francisco Cordon y Sebastian Cordon/ su hermano convencionalmente por excusarse de gastos/ hermanalmente con toda y igualdad sin que ninguno lleve mas porción de legitima que la que le tocaba dándole a cada/ uno su porción de legitima en bienes tasados y apremiados y que cubrieran la dicha porción de legitima sin que en ella llevasen un solo/ maravedí mas ninguno de los herederos en agravió y perjuicio de los demás sus coherederos sabiendo los testigos porque así lo vieron ser y pasar supieron y entendieron y demás razones que/ digan ¿respuesta?/ (3) Y si saben que por ser cierto lo referido en la pregunta antecedente/ para mayor justificación de la dicha partición y satisfacción/ de los coherederos siendo una de las alajas que se habían de/ partir el molino de pan moler que llaman de el Palancar se dispuso/ y determinó entre los susodichos suspender la adjudicación y/ entrega de el a ninguno de los interesados por término de de ocho/ días para que en el deliberasen cada

uno de por si si lo hauian/ de tomar o no para en pago de su lexitima nazido de la/ poca o ninguna vtilidad que daba de si el dicho molino en aquel/ tiempo por estar desabiado y desacreditado pues aun no/ alcanzaban para pagar las cargas de el dicho molino y por esta/ causa el dicho Francisco Cordon avn no podia sustentar vn acarrea/dor sableno los testigos porque asi lo bieron ser y pasar supieron y/ entendieron y conozimiento que tubieron de el estado de el dicho mo/lino y demas razones que digan ¿respuesta?// [IMG\_4274] (4) Y si saben que el haver entrado en el dicho molino/ despues de otros ocho dias que lo tubo Bartolome Delgado marido/ de la dicha Ana Cordon de consentimiento de los demas cohe/rederos para que en ellos experimentase si le tenia quenta el que/darse con el dicho molino para en pago de su lexitima por caueza de/ la dicha su muxer con obligazion de pagar a los demas yn/teresados trezientos ducados que consideraron de mas balor/ sacada la porzion de lexitima que en su balor hauia de per/zeuir fue quasi prezisado de los demas sus hermanos y para mas/ fazilitar el que el dicho Sebastian Cordon lo tomase le perdonaron/ y remitieron los trezientos reales de los trezientos ducados que les abia/ de bolber sableno los testigos porque asi lo bieron ser y pasar su/piero y entendieron y demas razones que digan ¿respuesta?/ (5) Y si saben que el mas balor que de pressente tiene el dicho molino/ se lo a dado el tiempo asi por aberse aumentado la bezin/dad como por haverlo acreditado el dicho Sebastian Cordon/ por tenerlo abiado y peltrechado y gastado en el muchos ducados/ pues en solo la presa nueva que hizo desenbolso mas de/ mill sableno los testigos porque asi lo an bisto ser y pasar/ conozimiento que de ello tienen y demas razones que digan/ (6) Y si saben que por ser zierto lo rreferido en las preguntas ante/zedentes el pretenderse aora por el dicho Bartolome Delgado y consortes ha/uer ynterbenido lesion en la dicha partizion por dezir que/ el dicho molino ace tiempo que se le entrego a el dicho Sebastian/ Cordon balia quarenta y seis mill reales mas de lo que le toco per/zebir por su lexitima es maliziosa dicha pretension y totalmente yn/justa a fin de balerse de la ocasion de hallarse los dichos menores/ sin notizia de papeles y sin padre y despues de tan dilatado/ tiempo que aqui se hizo la dicha partizion para ber si por este/ medio pueden lograr lo que no lograron por el medio que antes/ hauian yntentado suponiendo no hauerse hecho quantas ni par/tiziones en que fueron benzidos para vtilizarse de el mas balor que de pressente tiene/ sableno los testigos asi por las/ causas y motibos expresados en las preguntas antezedentes como/ por las demas que los testigos expezifiquen y digan ¿respuesta?/ (7) Y si saben que ademas de los vienes muebles que se les entregaron al/ dicho Bartolome Delgado y consorte que fueron otras muchas cantidades que rezibieron/ en zensos que pertenezian a el caudal comun sableno los testigos porque/ lo bieron ser y pasar supieron y entendieron y demas razones que/ digan ¿respuesta?/ (8) Y si saben que el tiempo y quando caso de primeras nunzias/ dicha Ana Cordon con Juan de Padilla reziuio en dote de el dicho/ Francisco Cordon duzientos ducados por quenta y parte de pago de sus le[¿? Cortado por la encuadernación]/ sableno los testigos porque asi lo bieron ser y pasar y demas ra// [IMG\_4275] zones que digan ¿respuesta?/ (9) Ytem de publico y notorio publica boz y fama digan ¿respuesta?=/

(Rúbrica)//

[IMG\_4276] (Testigo 6 Cathalina/ Pacheco) En la dicha villa de Algarinejo en diez/ dias de el mes de octubre de mill setezientos y/ zinco años de dicha presentazion y para esta proban/ rezeui juramento a Dios y a una cruz en forma/ de derecho; de Cathalina Pacheco muxer de Juan/ de Zamora vezina de esta uilla lo hizo y ofre/zio dezir verdad y siendo preguntada por las/ preguntas de el dicho ynterrogatorio para en/ que fue presentada dixo lo siguiente/ (1ª) A la primera pregunta dixo conoze a las partes tiene/ noticia de este pleito y responde/ (xenerales) A las xenerales de la ley dixo que aunque fue/ Sebastian Cordon compadre de esta testigo y lo es/ tambien su muxer no por esta razon faltara/ a dezir verdad de lo que supiere y que es de hedad/ de quarenta y zinco años y rresponde/ (2ª) A la segunda dixo que respecto de que esta tess/tigo a tenido y tiene vna guerta ynmediato/ a el molino de Burgos y por no tener casa esta// [IMG\_4277] testigo en el tiempo que el dicho su marido estaba/ trabajando fuera de esta uilla y aun estan/do en ella se yban a dormir a dicho molino/ porque Franzisco Cordon con quien tenian amis/tad antes de su muerte les hazia ese agasajo/ con cuio motibo esta testigo sabe que por fin y/ muerte de el susodicho se partio y diuidio el dicho/ molino y los demas vienes rayzes que dejo/ con mucha ygualdad y sin que ninguno/ de los ynteresados herederos tubiesen quejas/ vnos de otros y sabe esta testigo por hauerlo/ visto que Bartolome Delgado tio de esta/ testigo le toco dicho molino y se fue a bibir a el/ teniendo vno ofizial que le llamaban Juan Lo/pez que trabajaba en el de cuenta de el dicho/ Bartolome quien hauia de dar trezientos duca/dos que hauia de demasia para los demas yn/teresados y reconoziendo el susodicho despues de/ nuebe dias que tubo el dicho molino que no molia/ ni menos estaba abiado por falta de tener buenas/ piedras porque las que tenia estaban mui traba/josas y no se podia hazer hazienda con ells/ si no es puniendoles vnos zeños de hierro; y bido/ la testigo asimesmo que la casa y la caballeriza/ estaban maltratadas e ynabitable con lo qual/ supo la testigo que el dicho Bartolome Delgado le hablo a/ Sebastian Cordon su cuñado para ber si queria tomar/ el molino en la mesma cantidad que a el se lo/ hauian dado y aun le perdonarian de los trezientos/ ducados trezientos reales; y esta testigo bido/ que ynmediato a dicho molino que Thomass/ Montoro y Simon de Lopera estaban haziendo mu/cha ynstanzia con el dicho Sebastian Cordon para/ que thomase dicho molino a quien la testigo le oyo// [IMG\_4278] dezir que como hauia de entrar en dicho/ molino tan derrotado como estaba que hera/ menester mucho dinero para componerlo y mas/ las deudas de los corridos de los zensos que tenia/ dicho molino lo que le respondieron que Dios lo fauo/rezeria y ellos le ayudarian en aquello que pu/dieran porque reconozian que el dicho Sebastian/ Cordon avn para mudarse vna camisa no/ tenia y a otro dia siguiente bolbio a el molino de que/ lo bido la testigo trabajando en el a quien le dixo/ que ya se hauia ajustado y despues y de alli a un/ año poco mas o menos el dicho Thomas Montoro/ lo caso con su hixa y le dio muy razonable/ dote con el qual aparte de el empezo a componer/ dicho molino de todo lo que nezesitaba y asimismo/ hazerle vna presa para la qual se acuerda esta tess/tigo bendio vnos machos cabrios que para su benta/ los hauia llebado a la feria y en el ynterin que/ benia se estuvo la testigo asistiendo y acompaña/ndo/ a su muxer en dicho molino; y haviendo buelto de dicha feria dio forma a hazer dicha presa y se/ acuerda esta testigo que luego que entro en dicho/ molino el dicho Sebastian Cordon respecto de estar la/ que tenia descompuesta

porque vna enturbiada/ que hubo rrezien entrado en dicho molino le hauia/ descompuesto y llebado la maior parte de la que dejo/ dicho su padre en la qual bido esta testigo que ess/tubieron trabajando vnos diez y seis dias poco mas/ o menos y le pusieron muchos caballos con su pie/dra enzima de ellos en el qual aderezo estu/bo trabajando Xrisptobal Sanchez vezino de esta uilla y/ la carreta de el dicho Bartolome Delgado y otras de otross/ muchos vezinos de esta uilla le estubieron acarreando/ piedra y madera en lo qual gasto muy buen dinero// [IMG\_4279] y hauiendo hauido otra creziente despues/ se la llebo la dicha presa para la qual le hablo a/ Juan Alonso Pinto y el qual la hizo de piedra/ y mezcla y duro de hazer segun le pareze/ a la testigo mas de dos meses y le llebo vna/ cantidad muy grande que no se acuerda la/ que fue y asimismo el dicho Sebastian Cordon fue/ de su quenta el dar toda la cal que fue nezesa/rio y el acarreo de ella; y el año siguiente les/ llebo la mitad otra creziente y asimismo truxo/ vn maestro de Yznajar para aderezarla/ todos los quales gastos sabe esta testigo por hauer/los visto tubo el dicho Sebastian Cordon con lo qual/ puso corriente dicho molino= y tambien sabe la/ testigo que se partieron los vienes muebles en tres/ todos los herederos los quales reziuieron los dichos/ Bartolome Delgado y Diego Garzia de Campillo; lo qual/ supo la testigo por hauerlo oydo dezir a los/ susodichos y que no le hauian dejado a el dicho Sebas/tian Cordon mas que vn espexo y un quadro y/ otros trastillos de poca considerazion= y asimesmo/ sabe esta testigo a muchas personas de cuios nonbres/ no se acuerda y en el mismo molino que hauiendose/ casado Ana Cordon con Juan de Padilla en pri/meras nunzias le hauia hecho carta de dote/ Francisco Cordon muy razonable y esto es lo que puede/ dezir de la dicha pregunta por las razones dichas/ y responde/ (Desde la 3<sup>a</sup> hasta la 8<sup>a</sup>) Desde la tercera hasta la octaba dixo que/ dize lo que dicho tiene lo qual dixo ser la verdad/ bajo de el juramento que fecho tienene leiosele este dicho/ ratificose en el en cargosele el secreto lo pro/metio no firmo porque dixo no saber firmelo// [IMG\_4280] yo el pressente rezeptor que de ello doy fee=/ Antte my/

Francisco Duran y Cuenca (*Rúbrica*)//

(No se transcribe la declaración de Fernando el Rubio por no ser de interés)

[IMG\_4281] (*Testigo* 15 Juan Marcos de Alcala) En la dicha villa de Algarinexo en el dicho/ dia onze de ocutbre de dicho año de dicha presenta/zion y para esta probanza; yo el pressente rezeptor/ rezeui juramento a Dios y a una cruz en forma/ de derecho de Marcos de Alcala vezino y labrador/ de esta uilla lo hizo y ofrezio dezir verdad y pre/guntado por las preguntas de el ynterrogatorio dixo/ lo siguiente/ (1<sup>a</sup>) A la primera pregunta dixo que conoze/ a las partes de este pleito y tiene notizia de el y responde/ (*xenerales*) A las xenerales de la ley dixo que no le tocan/ y que es de hedad de zinquenta años y responde/ (2<sup>a</sup>) A la segunda dixo que este testigo conozio/ a Francisco Cordon con quien tubo mucha amistad/ tratandose familiarmente respecto de// [IMG\_4282] tener este testigo vna guerta ynmediato a la/ linde de la presa de dicho molino por lo qual sabe/ este testigo que por su fin y muerte quedo dicho/ molino y diferentes vienes muebles y rropa/ de bestir y otros vienes rayzes como fue una/ guerta vna vina y vna haza calma y una/ casa en esta uilla los quales dichos vienes supo este/



testigo se hauian partido y diuidido thasado/ y apreziado entre Bartolome Delgado como marido/ de Ana Cordon y Francisca Cordon mujer de Diego/ Campillo y Sebastian Cordon todos hermanos y/ herederos de el dicho su padre y los dicho vienes/ muebles antes de hauerse partido los rayzes/ las dichas dos herederas sacaron dichos vienes y loss/ diuidieron entre las susodichas de forma que en/ dicho molino no dejaron sino los adherentes de el/ y algunos trastillos de poca considerazion a el dicho/ su hermano Sebastian Cordon y vna cabalgadura/ menor que hauia menester para el abio de/ dicho molino; y estando ya baluado y apreziados/ dichos vienes como lleba dicho el susodicho dixo que le/ diesen su parte que el no queria el molino/ porque no tenia con que pagar la demasia que/ en el abia que heran trezientos ducados y que ademas/ el dicho molino estaba derrotado y con poca molien/da a causa de que la presa estaba mal tratada y/ con poca agua; y a este tiempo estando este tess/tigo en la dicha guerta llego a llamarle Juan Pedro/ Lopez de el Pozo que ya es defunto (que este hauia/ sido ofizial de dicho molino) el qual le dixo a el/ testigo que biniese con el a el molino no porque le/ ynbiaba Bartolome Delgado su primo para que le/ ablasen a el dicho Sebastian Cordon para que se// [IMG\_4283] estubiese quieto en el y con esto el dicho Juan/ Pedro Lopez y el testigo llegaron a dicho molino/ y le rreconbinieron se quedase con el que el dicho/ su primo le bajaria de su parte lo que fuese/ razon porque el lo entendia y el dicho Bartolome/ Delgado no lo queria tener que al parecer de/ el testigo ya estaba de su cuenta y el dicho Sebas/tian Cordon le serbia de ofizial del susodicho dixo/ que como le aguardase por su parte el busca/ria forma de cumplir con el otro Diego Garzia/ de Campillo su quñado porque hera el que/ estaba mas pobre con lo qual quedo ajustado y/ no siguio en dicho molino y los demas tomaron/ los demas vienes rayzes segun sus aprezios que/ estos a oydo dezir el testigo se zedieron por/ escrito y que consta todo por pales que a oydo/ dezir no parecen y despues de algun tiempo el/ dicho Sebastian Cordon reparo el dicho molino y/ casa y hizo vna presa nueva de piedra y hecho/ piedras nuevas a dicho molino en lo qual gasto/ muchos ducados de forma que lo hizo molino/ dandole mucho mas balor de el que tenia por/que lo hauia dejado dicho su padre segun este/ testigo bido muy derotado como lleba dicho y/ sabe que demas de las dichas mejoras le a dado/ el tiempo asimesmo mas balor por razon de la/ mas vezindad que tiene esta uilla de que an to/mado todas las haziendas mucha reputazion y/ esto es lo que puede dezir por las razones que/ lleba dichas como hauerlo oydo dezir a to/das las dichas partes y en expezial a el dicho Bartolome/ Delgado por lo qual tiene por injusto este// [IMG\_4284] pleito que an fomentado las dichas partes siendo ellos/ los que prezisaron a entrar en dicho molino a el/ dicho Sebastian Cordon en cuia considerazion/ mientras bibio no lo yntentaron hasta aora/ que lo an hecho con los pobres menores por suss/ particulares fines y que en razon de esta depen/dienzia tiene depuesto ante la justicia de esta uilla/ de pedimento de dichos menores que quiere que esto que/ a depuesto aora y lo antezedente sea todo vna miss/ma cosa sin que sea visto contradezirse/ en nada porque su animo es dezir la verdad/ como es lo que lleba dicho y responde/ (Desde la 3<sup>a</sup> hasta la 8<sup>a</sup>) Desde la tercera hasta la octaba pregunta/ dixo que dize lo que dicho tiene en la antezedente/ a que se remite y que lo que a dicho es la verdad; en cargo de su juramento; leyosele este dicho/ ratificose en el encargosele el

secreto lo pro/metio y no firmo que dixo no saber firmelo yo el presente receptor que de ello doy fee=/ Antte my/

Francisco Duran y Cuenca (*Rúbrica*)

**1754. Granada.**

**ARCHGR: 5233/031**

**Pleito incoado de oficio por la justicia de Granada, contra Juan González, vecino de la misma ciudad, estanquero de tabaco, sobre las heridas que un perro de su propiedad causó a un melandro llamado José Cano.**

[IMG\_3797] (Autto) En la ciudad de Granada en diez y ocho días/ del mes de agosto de mil setezientos zinquenta/ y quatro años el señor don Pablo Cortés y Bargas/ alcalde mayor de lo criminal de esta dicha ciudad/ y su tierra dijo se le a dado notizia como en/ el dia que se conto diez y seis del corriente/ en la calle que llaman de san Juan parroquia de/ Nuestra Señora de las Angustias a acaezido el que/ un perro propio de Juan Gonzales estan/ quero de tabaco en dicha calle a herido y maltratado a un muchacho llamado Joseph/ Cano el que se halla bastantemente/ agravado de dicha heridas y para aberiguar la verdad y castigar a los que resultasen/ culpados en dicho lanze = su merzed man/do que prezediendo declaracion de esen/cia o el zirujano se haga informacion/ sumaria de lo referido prendiendo los que/ resultasen culpados enbargandoles sus vienes los que depositen en personada(sic) y fecho se traiga para dar provi/dencia para todo lo qual su merd dio co/mision en forma al presente/ esscribano u otro de su magestad y a qualque/ra alguazil que sea requerido y//[IMG\_3798] por este su auto dicho señor asi lo pro/beio mando y firmo=

Cortes (*Rúbrica*) Diego Carrillo Albornoz (*Rúbrica*)

(Declarazion del/ herido) En la ciudad de Granada en diez y ocho/ dias del mes de agosto de mil setezien/tos zinquenta y quatro años Gaspar//[IMG\_3799] del Valle alguazil ordinario de esta ciudad/ por ante mi el esscribano reziuió juramento por/ Dios Nuestro Señor y vna cruz en forma de derecho de/ Joseph Cano vezino de ella hijo de Xrispto/bal Cano de ejercicio alpargatero el qual/ habiendo jurado ofrezio dezir verdad y habiendo sido ezsaminado por las pre/guntas de la doctrinal xrisptiana a las que respondio con capacidad e inteligencia de/ los misterios de Nuestra Santa fee catholi/ca preguntado al thenor del auto que esta por cabeza por su declarazion dijo lo/ siguiente/ Preguntado diga si conocio al dueño de dicho/ perro en que sitio calle o casa le hirio y/ mordio y que personas se hallaron presen/tes dijo save y le consta por haverlo/ oydo dezir que dicho perro es de Juan/ Gonzales estanquero de tabaco en la calle/ de san Juan de dicha parroquia/ y que lo que//[IMG\_3800] paso fue que yendo el que declara por el sitio de/ las quatro esquinas de dicha calle de san Juan/ con un renacho en la mano bido que frente/ de las puertas de la casa de la morada de don/ Juan de la Rosa estaba un perro negro y/ pasando arrimado del meneando dicho re/nacho le acometio y derribo en

el suelo/ por ser grande de estatura de los que lla/man alanos y haviendole asido la/ mano derecha se la hirio como lleba de/clarado y no haver sido por diferentes/ personasque se hallaron presentes le/ hubiera echo pedazos y a las que pudo co/nozer ezpreso ser vnas mugeres vezi/nas de dicho barrio que la vna dijo lla/marse Leocadia del Olmo otra Josepha/ Suron otra Ana Sanchez y otra Ma/ria Ripol y no haze memoria de haverse/ hallado otras personas y responde/ Preguntado diga si alguna de dichas/ v otra acoso dicho perro o le/ insito para que le mordiese exprese/ quien como asimismo si en otras oca/siones le a acometido asimismo dicho pe/rro o si save haverle acometido a otra/ persona= dijo no bido el que depone//[IMG\_3801] que persona alguna inzitase dicho animal/ para que le mordiese ni en otra ocasion/ alguna le a mordido pero si save y le cons/ta averlo ejecutado con otras personas que vna lo fue un muchacho que se lla/ma Xrisptobal hijo de Lorenzo cuio ape/lido ygnora y si que es alpargatero/ en dicho su barrio y responde/ y aunque se le hizieron otras barias/ preguntas y repreguntas a todas dijo/ no saver otra cosa mas que lo que lleba/ expresado y que es la verdad en cargo del/ juramento que lleba fecho y que es de edad/ de diez años no firmo porque dijo no/ saver firmolo dicho alguazil doy fee=/  
Gaspar del Valle (*Rúbrica*) Gaspar Torrente (*Rúbrica*)//

[IMG\_3802] (Declarazion de/ esencia) En la ciudad de Granada en diez y ocho/ dias del mes de agosto de mil setezien/tos zinquenta y quatro años Gaspar/ del Valle alguacil ordinario de esta/ ciudad por ante mi el esscribano rezivio/ juramento por Dios Nuestro Señor//[IMG\_3803] y vna señal de cruz que hizo en forma/ de derecho de don Bernardo Perez Rendon ma/estro de zirujano vecino de esta ciudad qui/en haviendo jurado prometio decir verdad/ y siendo preguntado al thenor del auto/ que esta por caveza enterado= dijo que/ en cumplimiento de dicho auto a visto y/ reconocido y curado a Joseph Cano vnas/ seberas heridas en el carpo y metacar/po de la mano derecha que por la indica/zion que tome del enfermo son echas/ al parezer por mordedura de algun/ animal hircundo y ponzoñoso como pe/rro u otro semejante las quales heri/das por los accidentes que le pueden/ sobrebenir son de peligro de rabia y/ de vna fiebre hidrophobia todo lo/ qual dijo ser la verdad en cargo del juramento que fecho tiene y que es de edad/ de quarenta años y lo firmo y dicho/ alguacil doy fee=/  
Antte mi/

Valle (*Rúbrica*) Bernardo Perez Rendon (*Rúbrica*) Gaspar Torrente (*Rúbrica*)//

(No se transcriben el requerimiento al zirujano ni al herido por no ser de interés)

[IMG\_3804] (Ttestigo doña Ana Sanchez) Luego incontinenti dicho alguacil//[IMG\_3805] por ante mi el esscribano rezivio juramento por/ Dios y una cruz segun derecho de una muger/ que dijo llamarse doña Ana Sanchez y ser/ vecina de esta ciudad de estado casada con/ Juan Ruiz a la parroquia de Nuestra Señora de las/ Angustias de ella y haviendo jurado/ ofrezio dezir verdad y siendo preguntada/ al thenor del auto de ofizio que esta po/ cabeza y zitta que en su declaracion le/ haze Joseph Cano enterada= dijo que dicha/ zita es zierta y verdadera y que lo que/ puede decir en razon de su contenido/ es que biniendo la que declara la maña/na del dia diez y seis de este presente/ mes de la yglesia de Nuestra Señora de las Angus/tias juntamente con Josepha

Suron y/ Maria Ripol estando las susodichas en/conbersacion en la calle que llaman de/ san Juan de dicha parroquial oyo ruido/ dar bozes un muchacho a las quales bol/bieron todas tres la cara y bieron que/ un perro grande, negro tenia debajo a/ un muchacho maltratandole a cuio tienpo//[IMG\_3806] procuraron las susodichas y otras personas/ a espantar a dicho perro y haviendose azerca/do al expresado muchacho reconocieron/ ser Joseph Cano hijo de Xrisptobal Cno ve/zino de la declarante a cuia ocasion sa/lio a la puerta la estanquera del tabaco/ de dicha calle diziendo ese perro es mio con/ lo qual haviendo asido al zitado Joseph/ como bieron estaba herido en la mano/ derecha por lo qual lo llebaron a las casas de la morada de Julian del Villar/ maestro de cantero en dicha calle de san/ Ysidro en donde por Leocadia del Olmo su/ muger la declarante y demas que benian/ en su compañia le pusieron algun me/dicamento en la mordedura que le hizo/ dicho perro que es lo que save y puede dezir en/ razon de lo que se le a preguntado y la ver/dad en cargo del juramento que fecho tie/ne y que es de edad de quarenta y nueve años no firmo porque dijo no saver fir/molo dicho alguazil de que doi fee=/ enmendado zita=/ Antte mi/

Gaspar del Valle (*Rúbrica*) Gaspar Torrentte (*Rúbrica*)//

[IMG\_3807] (Otro a Juan/ Gonzales) E luego incontinenti dicho alguazil con mi/ asistencia y la de dicho Juan de Medina paso/ al estanco del tabaco que esta en la calle/ de san Juan parroquia de Nuestra Señora de las Angustias/ a cargo de Juan Gonzales contenido en estos/ autos a quien dicho alguacil requirio con dicho/ auto para que pusiese de manifiesto el pe/rro que consta haver mordido a Joseph Ca/no contenido en ellos y enterado de dicho/ requerimiento dijo esta pronto a ello y con/ efecto puso presente un perro negro y/ parte del pecho blanco de la estatura de los/ que llaman alanos al parecer el mismo/ que consta de estos autos lo que afirmo/ dicho Juan Gonzales diziendo sea el propio/ que havia ejecutado dicha mordidura y pa/ ra que conste en virtud de lo man//[IMG\_3808] dado por dicho auto le pongo por diligencia que/ firmo dicho alguacil y el expresado Juan Gonzales/ no firmo porque dijo no saver de que doy fee=/ Antte mi/

Gaspar del Valle (*Rúbrica*) Gaspar Torrentte (*Rúbrica*)

(Testimonio) E luego incontinenti yo el esscribano pongo por/ testimonio que en mi presencia y de dicho al/guazil por el expresado Juan de Medina se/ ato dicho perro para efecto de llebarlo asi/ vio que se ejecutase lo que se manda a cuio/ tienpo se empezo a resistir queriendo en/bestir a los que estaban presentes y havien/dose el mismo desatado echo a huir por lo/ que se tubo por combeniente el que se le dis/parase un tiro de forma que no pudiese/ ofender a persona alguna lo que asi se eje/cutto en dicha calle de san Juan con vna esco/peta de lo que caio en el suelo muerto al/ parecer y sin movimiento alguno y en/ esta forma se le puso presente a dicho Joseph/ Cano herido quien expreso ser el mismo/ perro que le havia mordido y maltratado y/ para que conste en virtud de lo mandado doy/ el presente que firme en Granada vein/ te de agosto de mil setezientos zinquenta y quatro años=/

Gaspar Torrentte (*Rúbrica*)



## 9. ANEXO III

### COLOCACIONES DEL DICCIONARIO ORDENADAS EN FUNCIÓN DEL COLOCATIVO

COLOCATIVO	BASE	SIGNIFICADO	PÁGINA
<b>acrecentar</b>	guarda	'Engrosar las filas del cuerpo militar encargado de la vigilancia'.	255
	persona	'Mejorar, enriquecer, enaltecer'.	326
<b>ajustar</b>	amistad	'Reconciliarse'.	158
<b>alcanzar</b>	secreto	'Conocer una información que permanecía oculta o reservada'.	365
<b>alzar</b>	destierro	'Permitir que vuelva alguien al lugar o territorio del que fue expulsado'.	218
<b>asegurar</b>	camino	'Poner medios materiales o humanos para evitar la presencia de asaltantes o enemigos'.	178
<b>asentar</b>	casamiento	'Concertar un matrimonio'.	186
<b>buscar</b>	achaque	'Poner excusa'.	150
	quimera	'Provocar un enfrentamiento'.	343
	trabajo	'Ocasionar dificultad o perjuicio'.	378
<b>causar</b>	nota	'Armar escándalo'.	303
<b>cebar</b>	arma	'Poner el cebo o materia explosiva en armas de fuego o artefactos destinados a explosionar'.	163

<b>cesar</b>	trato	'Rescindir un acuerdo'.	382
<b>cobrar</b>	odio	'Sentir antipatía y aversión hacia alguien y desear su mal'.	309
<b>cometer</b>	examen	'Encargar una investigación o indagación a otra persona'.	328
	muerte	'Quitar la vida'.	295
<b>componer</b>	negocio	'Poner solución o remedio a un asunto'.	300
<b>comportar</b>	enojo	'Soportar el enfado de alguien'.	231
<b>concebir</b>	odio	'Sentir antipatía y aversión hacia alguien y desear su mal'.	310
	enemiga	'Sentir antipatía y aversión hacia alguien y desear su mal'.	229
<b>concertar</b>  <b>dar</b>	casamiento	'Pactar un matrimonio, acordarlo'.	186
	negocio	'Poner solución o remedio a un asunto'.	301
	apuesto	'Instalar como huésped a alguien'.	162
	asiento	'Establecer'.	165
	autoridad	'Afamar, dar reputación'.	169
	cargo	'Encomendar, poner algo al cuidado de alguien'.	181
	cargo	'Achacar a alguien algo'.	184
	cintarazo	'Descargar la espada contra alguien con un movimiento plano'.	189
	congoja	'Entristecer, afligir'.	194
	conteste	'Proponer a personas como testigos'.	197
	cuidado	'Preocupar'.	208
	culpa	'Responsabilizar de una acción'.	209
	declaración	'Manifestar ante el órgano competente hechos con relevancia jurídica'.	215
	descargo	'Exonerar a alguien de un cargo u obligación'.	217
	dicha	'Causar satisfacción, gusto, contento'.	221
enojo	'Molestar'.	234	
facultad	'Permitir'.	241	
favor	'Beneficiar'.	242	

	favor	'Prestar cooperación'.	244
	guarda	'Otorgar a alguien el cuidado o vigilancia de una persona, propiedad o lugar'.	257
	herida	'Dañar a una persona o a un animal produciéndole una perforación o una contusión'.	260
	honra	'Enaltecer'.	262
	importunidad	'Incomodar o molestar con una pretensión o solicitud'.	268
	industria	'Proporcionar instrucciones'.	270
	manera	'Proveer medios para alcanzar un fin'.	286
	medio	'Realizar los trámites necesarios para alcanzar un fin'.	289
	música	'Ofrecer una función en la que se interpretan varias piezas'.	297
	nota	'Armar escándalo'.	304
	nueva	'Informar'.	306
	oficio	'Otorgar empleo'.	311
	osadía	'Infundir energía moral a alguien'.	316
	pena	'Ejecutar una sanción en un culpado'.	322
	rebato	'Avisar de una situación de alarma ante cualquier peligro'.	345
	recaudo	'Ofrecer protección'.	347
	recomienda	'Transmitir buenos deseos a alguien a través de una tercera persona'.	351
	reposo	'Proporcionar tranquilidad, intermisión a la fatiga o al trabajo'.	356
	satisfacción	'Justificar, exculpar palabras o acciones, declarando que no hubo en ellas intención de agravio'.	360
	socorro	'Ayudar, favorecer en un peligro o necesidad'.	369



	tenencia	'Delegar en alguien la posesión o el cuidado de algo'.	375
	tributo	'Dicho de un vasallo o de un súbdito: Entregar al señor en reconocimiento del señorío, o al Estado para las cargas y atenciones públicas, cierta cantidad en dinero o en especie'.	383
	vaya	'Molestar a alguien, mofarse'.	389
<b>decir</b>	dicho	'Declarar'.	222
	verdad	'Manifiestar hechos con relevancia jurídica ateniéndose a lo que se siente o se piensa que es real'.	393
<b>dejar</b>	cargo	'Encomendar, poner algo al cuidado de alguien'.	182
<b>desbaratar</b>	casamiento	'Rescindir el pacto para la celebración de un matrimonio'.	287
<b>echar</b>	prisión	'Encadenar'.	337
	suelo	'Revestir el suelo, paredes o techos con ladrillos, losas u otro material'.	370
	voz	'Gritar'.	395
<b>ejecutar</b>	cura	'Aplicar con éxito a un paciente los remedios correspondientes a la remisión de una lesión o dolencia'.	212
	herida	'Dañar a una persona o a un animal produciéndole una perforación o una contusión'.	260
	justicia	'Aplicar las leyes en los juicios civiles o criminales, y hacer cumplir las sentencias'.	279
	muerte	'Quitar la vida'.	296
	prisión	'Apresar'.	335
<b>encargar</b>	conciencia	'Sentirse culpable'.	190
	secreto	'Poner al cuidado de alguien una información oculta o reservada'.	362
<b>encomendar</b>	secreto	'Poner al cuidado de alguien una información	363

		oculta o reservada'.	
<b>fiar</b>	secreto	'Revelar asuntos ocultos o reservados'.	363
<b>formar</b>	odio	'Sentir antipatía y aversión hacia alguien y desear su mal'.	310
	sentimiento	'Enfadarse'.	367
<b>franquear</b>	favor	'Prestar cooperación'.	245
	socorro	'Ayudar, favorecer en un peligro o necesidad'.	370
<b>gastar</b>	burla	'Bromear, reírse a costa de algo o alguien'.	175
<b>ganar</b>	gracia	'Obtener beneficios'.	252
	honra	'Lograr fama o reputación'.	263
	nombre	'Darse a conocer, adquirir buena reputación'.	303
	opinión	'Darse a conocer, adquirir buena reputación'.	315
	provecho	'Obtener beneficio'.	338
<b>guardar</b>	conciencia	'Actuar en función de lo que se considera correcto'.	191
	costumbre	'Actuar conforme a una práctica habitual'.	202
	persona	'Proteger a alguien'.	327
	verdad	'Ser leal'.	393
<b>guiar</b>	negocio	'Conducir un asunto, realizarlo de un modo determinado'.	301
<b>haber</b>	aviso	'Recibir información'.	170
	culpa	'Ser responsable de una acción'.	210
	enojo	'Enfadarse'.	232
	escándalo	'Asombrarse'.	236
	gana	'Querer, apetecer'.	250
	gracia	'Obtener beneficios'.	253
	información	'Averiguar'.	271
	malenconía	'Padecer aflicción'.	284
	mancilla	'Compartir la desgracia ajena, sentirla, dolerse de ella'.	285
	maravedí	'Cobrar una cantidad en maravedís'.	287
	mensajero	'Recibir información a través de un intermediario'.	290
	miedo	'Sufrir temor'.	293
	noticia	'Saber algo, conocerlo'.	305
	nueva	'Recibir información'.	307
	oficio	'Ejercer una profesión'.	311
paciencia	'Tolerar, aguantar'.	318	

	pena	'Padecer, sufrir pesadumbre'.	323	
	placer	'Recibir satisfacción'.	329	
	poder	'Poseer autoridad para realizar algo'.	332	
	rebato	'Recibir la señal de alarma ante cualquier peligro'.	346	
	recaudo	'Cuidar'.	348	
	recelo	'Temer, desconfiar y sospechar'.	350	
	remedio	'Solucionar, enmendar'.	352	
	reposo	'Descansar, dar intermisión a la fatiga o al trabajo'.	356	
	sentimiento	'Lamentar, tener por doloroso y malo algo'.	368	
	trabajo	'Encontrar dificultades o impedimentos para realizar una empresa'.	378	
	trabajo	'Entristecerse, sufrir'.	380	
	turbación	'Sentir aturdimiento'.	384	
	virginidad	'Desvirgar'.	395	
<b>hacer</b>	acometimiento	'Emprender, intentar'.	151	
	acometimiento	'Embostir con ímpetu y ardimiento'.	152	
	adoración	'Reverenciar con sumo honor o respeto a un ser, considerándolo como cosa divina'.	153	
	ahumada	'Advertir de una situación de peligro a través de señales con fuego'.	154	
	alarde	'Pasar revista'.	155	
	alegría	'Regocijarse'.	156	
	almenara	'Advertir de la presencia de enemigos o de llegada de embarcaciones a través de señales con fuego'.	157	
	apercibimiento	'Comunicar a la persona citada, emplazada o requerida, las consecuencias que se seguirán de determinados actos u omisiones suyas'.	161	
	atajo	'Reconocer o explorar la tierra'.	166	
	atrevimiento	'Insolentarse, faltar al respeto debido'.	167	

	audiencia	'Admitir a las personas que tienen que exponer o solicitar algo'.	168
	aviso	'Informar de algo'.	171
	bullicio	'Asustarse, acongojarse, alterarse'.	175
	cabalgada	'Realizar marchas a caballo por el campo para capturar o eliminar a posibles enemigos'.	177
	cargo	'Achacar a alguien algo'.	184
	causa	'Pleitear'.	188
	confianza	'Depositar en alguien, sin más seguridad que la buena fe y la opinión que de él se tiene, la hacienda, el secreto o cualquier otra cosa'.	193
	correo	'Enviar a una persona para que entregue la correspondencia'.	200
	costa	'Gastar dinero'.	200
	cuenta	'Prestar atención'.	205
	desbarato	'Desordenar, desconcertar, poner en confusión a los contrarios'.	216
	descargo	'Manifestar ante el órgano competente hechos con relevancia jurídica'.	217
	desvarío	'Ocasionar daño o menoscabo material o moral'.	219
	devoción	'Recitar fórmulas mágicas o religiosas'.	220
	enemiga	'Despertar enemistad, odio o mala voluntad entre dos o más personas'.	230
	enojo	'Molestar'.	235
	fruto	'Proporcionar resultados favorables'.	246
	fuga	'Escaparse, huir'.	247
	gracia	'Conceder beneficios'.	253
	honra	'Enaltecer'.	263
	información	'Llevar a cabo diligencias para descubrir algo'.	272
	insulto	'Ocasionar pérdidas materiales'.	273
	limosna	'Realizar una donación a	281

	los indigentes'.	
mengua	'Desprestigiar'.	289
mensajero	'Enviar información a través de un intermediario'.	291
merced	'Favorecer, beneficiar'.	292
muerte	'Quitar la vida'.	297
oficio	'Ejercer una profesión'.	312
pecado	'Caer, incurrir en una culpa, yerro, falta, etc.'.	321
placer	'Causar satisfacción, agrado a alguien'.	330
poder	'Esforzarse al máximo'.	333
posada	'Instalarse y estar como huésped en una casa, en un hotel, etc.'.	334
prisión	'Apresar'.	336
provecho	'Valer, ser de utilidad'.	339
provecho	'Beneficiar'.	339
rebato	'Dar la señal de alarma ante cualquier peligro'.	346
recaudo	'Cuidar'.	348
remedio	'Arreglar, enmendar'.	352
reparo	'Arreglar algo que está roto o estropeado'.	354
reparo	'Mirar con cuidado, notar, advertir algo'.	355
robo	'Quitar o tomar para sí con violencia o con fuerza lo ajeno'.	358
seguridad	'Amparar, favorecer, defender'.	366
tardanza	'Retrasarse'.	374
torpeza	'Realizar prácticas sexuales'.	377
trampantojo	'Inducir a alguien a tener por cierto lo que no lo es, valiéndose de palabras o de obras aparentes y fingidas'.	381
vejación	'Maltratar, molestar, perseguir a alguien, perjudicarlo o hacerlo padecer'.	390
vela	'Hacer el turno de centinela o guardia por la noche el soldado'.	391
vela	'Zarpar'.	392
yerro	'Fallar'.	399

<b>librar</b>	maravedí	'Pagar una cantidad en maravedís'.	288
<b>llevar</b>	cargo	'Asumir la responsabilidad de un asunto'.	183
	conversación	'Dialogar'.	198
	duda	'Tener el ánimo perplejo y suspenso entre resoluciones y juicios contradictorios, sin decidirse por unos o por otros'.	225
	fundamento	'Obedecer a motivos justificados'.	247
	maravedí	'Cobrar una cantidad en maravedís'.	288
	remedio	'Tener solución'.	353
	virginidad	'Desvirgar'.	395
<b>meter</b>	plática	'Entablar conversación'.	330
<b>mirar</b>	honra	'Dar prestigio, buena fama'.	264
<b>mover</b>	compasión	'Provocar en alguien piedad, misericordia'.	190
	llanto	'Provocar que alguien llore'.	282
<b>ocasionar</b>	turbación	'Sorprender o aturdir a alguien, de modo que no acierte a hablar o a proseguir lo que estaba haciendo'.	385
<b>ofrecer</b>	favor	'Comprometerse a dar apoyo o beneficio'.	245
	secreto	'Comunicar una información oculta y reservada'.	364
<b>pagar</b>	guarda	'Remunerar el trabajo de vigilancia llevado a cabo por los soldados'.	255
<b>pasar</b>	pena	'Padecer, sufrir pesadumbre'.	324
<b>pedir</b>	confesión	'Solicitar alguien que le sea administrado el sacramento de la penitencia o reconciliación'.	192
	favor	'Solicitar el respaldo y protección de alguien poderoso o con autoridad'.	243
	satisfacción	'Reclamar un pago'.	361
<b>perder</b>	congoja	'Librarse del sentimiento de tristeza o aflicción'.	195

	gracia	'Ser privado de un beneficio'.	254
<b>perdonar</b>	culpa	'Remitir la deuda, ofensa, falta o delito'.	211
<b>platicar</b>	negocio	'Tratar asuntos públicos o privados procurando su mejor logro'.	302
<b>poner</b>	costumbre	'Establecer un hábito o práctica habitual'.	203
	culpa	'Responsabilizar de una acción'.	211
	dilación	'Retrasar, hacer que algo ocupe más tiempo'.	223
	duda	'Tener el ánimo perplejo y suspenso entre resoluciones y juicios contradictorios, sin decidirse por unos o por otros'.	226
	embarazo	'Impedir o dificultar la consecución de un propósito'.	228
	guarda	'Proteger un lugar o propiedad sirviéndose de la vigilancia de soldados'.	256
	miedo	'Atemorizar'.	293
	prisión	'Encadenar'.	337
	recaudo	'Proteger, cuidar'.	349
<b>practicar</b>	cura	'Aplicar con éxito a un paciente los remedios correspondientes a la remisión de una lesión o dolencia'.	213
<b>prender</b>	cuerpo	'Retener a alguien y privarlo de su libertad'.	207
	persona	'Retener a alguien y privarlo de su libertad'.	327
<b>probar</b>	intención	'Poner a prueba'.	274
<b>profesar</b>	amistad	'Sentir afecto puro y desinteresado por otra persona'.	158
	confianza	'Depositarse en alguien, sin más seguridad que la buena fe y la opinión que de él se tiene, la hacienda, el secreto o cualquier otra cosa'.	194
	modestia	'Actuar con humildad, sencillez y sobriedad'.	294

<b>prometer</b>	secreto	'Asegurar el mantenimiento oculto de una información conocida'.	364
<b>proveer</b>	justicia	'Aplicar las leyes en los juicios civiles o criminales, y hacer cumplir las sentencias'.	279
<b>quitar</b>	cargo	'Destituir'.	179
	congoja	'Librarse del sentimiento de tristeza o aflicción'.	196
	crédito	'Disminuir o quitar la reputación de alguien, o el valor y la estimación de algo'.	204
	guarda	'Retirar los soldados que integran el cuerpo militar encargado de la vigilancia de algún lugar'.	256
	honra	'Desprestigiar'.	264
<b>recibir</b>	enojo	'Sufrir molestias, fastidio'	236
	honra	'Ser ensalzado'..	265
	juramento	'Juramentar'.	277
	pena	'Padecer física o moralmente una sanción'.	323
	pena	'Padecer, sufrir pesadumbre'.	325
	vergüenza	'Sentir bochorno'.	394
<b>resfriar</b>	amistad	'Distanciarse de un amigo'.	159
<b>residir</b>	oficio	'Ejercer una profesión'.	313
<b>revocar</b>	poder	'Dejar sin efecto una concesión de autoridad'.	332
<b>satisfacer</b>	carta	'Responder a una carta'.	185
<b>segundar</b>	costumbre	'Actuar conforme a una práctica habitual'.	203
<b>sentir</b>	trabajo	'Entristecerse, sufrir'.	381
<b>servir</b>	cargo	'Desempeñar un oficio'.	180
	oficio	'Ejercer una profesión'.	313
<b>sosegar</b>	corazón	'Aplacar, pacificar, aquietar'.	199
<b>tener</b>	achaque	'Contar con razones para actuar de un modo determinado'.	151
	afección	'Mostrar preferencia por algo o por alguien'.	153
	amistad	'Dicho de dos personas: estar amancebadas'.	159
	arrimo	'Recibir apoyo, consuelo'.	164
	aviso	'Poseer información'.	171
	baraja	'Pelear'.	174



cargo	'Deber, estar obligado'.	183
congoja	'Sentir tristeza, aflicción'.	196
costa	'Sufrir pérdidas materiales'.	201
cuenta	'Practicar relaciones sexuales'.	206
cuestión	'Pelear'.	207
disgusto	'Reñir'.	224
embarazo	'Encontrar obstáculos o dificultades para conseguir un propósito'.	229
enemiga	'Sentir antipatía y aversión hacia alguien y desear su mal'.	231
enojo	'Sentir enfado'.	233
enojo	'Pelear, discutir'.	234
examen	'Poseer un título que se consigue a partir de la superación de una prueba de idoneidad'.	239
favor	'Gozar de privilegios, de un trato preferente'.	241
guarda	'Proteger, vigilar'.	258
honra	'Gozar de buena reputación'.	265
industria	'Ser hábil, talentoso'.	269
justicia	'Estar en lo cierto'.	278
malenconía	'Padecer aflicción'.	285
manera	'Proveer medios para alcanzar un fin'.	287
nota	'Gozar de buena o mala reputación'.	305
nueva	'Poseer información'.	307
olvido	'Olvidar'.	314
parcialidad	'Mostrar preferencia por algo o por alguien'.	320
pendencia	'Reñir'.	325
pesadumbre	'Enfadarse, discutir con alguien'.	328
plática	'Dialogar'.	331
quimera	'Discutir, altercar'.	343
recaudo	'Cuidar, dar protección'.	349
reparo	'Contar con el apoyo de alguien'.	354
requiebro	'Dicho de dos personas: adularse y agasajarse'.	357
satisfacción	'Depositar la esperanza firme en alguien o en algo'.	362
sentimiento	'Padecer tristeza,	368

		pesadumbre'.	
	tenencia	'Disfrutar la posesión de algo'.	375
	trabajo	'Enfrentarse a dificultades'.	379
	turbación	'Permanecer en estado de aturdimiento, que lleva a actuar con torpeza'.	385
	vecindad	'Residir'.	390
	voz	'Reñir'.	397
<b>tirar</b>	arcabuzazo	'Hacer un arcabuz despida su carga'.	163
	cuchillada	'Esgrimir el cuchillo en el intento de herir a alguien, sin conseguirlo'.	204
	estocada	'Esgrimir el estoque o espada en el intento de herir a alguien, sin conseguirlo'.	237
	golpe	'Impactar en otro cuerpo con el propio o con algún instrumento'.	251
	palo	'Esgrimir un arma alargada intentando, en vano, alcanzar un objetivo para asestar un golpe'.	319
<b>tomar</b>	alarde	'Pasar revista'.	155
	amor	'Prendarse de alguien'.	160
	asunto	'Intervenir'.	166
	atreimiento	'Insolentarse, faltar al respeto debido'.	168
	aviso	'Recibir información'.	172
	carga	'Asumir una responsabilidad'.	178
	cargo	'Pasar a desempeñar un puesto u oficio'.	180
	confesión	'Interrogar'.	192
	congoja	'Entristecer, afligir'.	197
	devoción	'Realizar prácticas religiosas para alcanzar un fin determinado'.	220
	dicho	'Recibir declaración'.	223
	enojo	'Enfadarse'.	233
	facultad	'Atreverse, osar'.	241
	gente	'Reclutar'.	251
	hombre	'Retener a alguien y privarlo de su libertad'.	261
	indicación	'Examinar a alguien para averiguar el estado de su salud o para diagnosticar	269

		una presunta enfermedad'.	
	información	'Hacer diligencias para descubrir algo'.	272
	motivo	'Decidir'.	295
	pesadumbre	'Enfadarse'.	328
	prenda	'Embargar'.	334
	seguridad	'Recibir algo en prenda que haga cierto el cumplimiento de una obligación'.	366
	susto	'Sufrir un sobresalto'.	371
	testigo	'Dicho de una persona: contar con otra u otras que ratifiquen sus palabras'.	376
	trabajo	'Realizar un esfuerzo'.	379
	vara	'Asumir el poder'.	388
<b>traer</b>	cuidado	'Preocuparse'.	209
	intención	'Pretender'.	274
	peligro	'Poner en situación de riesgo, exponer a algún mal'.	321
	requiebro	'Dicho de dos personas: adularse y agasajarse'.	357
	trato	'Mantener un acuerdo'.	383
<b>tratar</b>	amor	'Tener una relación amorosa'.	160
	casamiento	'Concertar un matrimonio'.	188
<b>usar</b>	cargo	'Desempeñar un oficio'.	181
	oficio	'Ejercer una profesión'.	314



## 10. ANEXO IV:

# ÍNDICE DE FIGURAS

Fig. 1 Colocaciones en las que interviene la función léxica Magn en relación a la base <i>soltero</i> en inglés, francés y español.....	34
Fig. 2 Locuciones <i>hacer cara</i> y <i>plantar cara</i> en <i>DRAE</i> (2001).....	62
Fig. 3 Entrada lexicográfica del verbo <i>prestar</i> en <i>DRAE</i> (2001).....	69
Fig. 4 Entrada lexicográfica del DEC: palabra llave e información morfológica.....	76
Fig. 5 Entrada lexicográfica del DEC: lexías que configuran el vocablo con sus cuasidefiniciones y ejemplos ilustrativos entre corchetes.....	77
Fig. 6 Entrada lexicográfica del DEC: sección semántica o definición.....	77
Fig. 7 Entrada lexicográfica del DEC: sección sintáctico-combinatoria o esquema de régimen.....	77
Fig. 8 Entrada lexicográfica del DEC: sección léxico-combinatoria o funciones léxicas.....	78
Fig. 9 Entrada lexicográfica del DiCE: esquemas de régimen.....	79
Fig. 10 Entrada lexicográfica de la voz <i>ballesta</i> en NDHE: esquema de relaciones léxicas.....	92

Fig. 11	Clasificación de las investigaciones de corpus historicolingüísticos según la zona estudiada.....	102
Fig. 12	Clasificación de las investigaciones de corpus historicolingüísticos según el siglo estudiado.....	103
Fig. 13	Mapa de la Granada zirí.....	104
Fig. 14	Mapa del reino nazarí de Granada.....	104
Fig. 15	Mapa que muestra las fases de la conquista del reino Granada.....	105
Fig. 16	Mapa de Andalucía tras la reforma territorial de Javier de Burgos.....	105
Fig. 17	Esquema de las declaraciones de testigos del CORDEREGRA.....	110
Fig. 18	Esquema de las cartas Tendilla seleccionadas.....	115
Fig. 19	Esquema de los registros de las visitas inquisitoriales.....	117
Fig. 20	Muestra de bases de datos elaboradas con el programa <i>Excel</i> .....	122
Fig. 21	Muestra de menú inicial del programa <i>WordSmith Tools</i> .....	123
Fig. 22	Muestra del uso de la herramienta <i>concordance</i> .....	123
Fig. 23	Muestra del uso de la herramienta <i>source text</i> .....	124
Fig. 24	Artículo lexicográfico de la voz <i>cuchillada</i> en el Diccionario de colocaciones verbo + sustantivo <sub>CD</sub> del español del reino de Granada.....	126
Fig. 25	Artículo lexicográfico de la voz <i>amor</i> en el Diccionario de colocaciones verbo + sustantivo <sub>CD</sub> del español del reino de Granada.....	128
Fig. 26	Artículo lexicográfico de la voz <i>atrevimiento</i> en el Diccionario de colocaciones verbo + sustantivo <sub>CD</sub> del español del reino de Granada.....	128
Fig. 27	Formalización de ejemplos en el Diccionario de colocaciones verbo + sustantivo <sub>CD</sub> del español del reino de Granada.....	130
Fig. 28	Formalización de extractos de nuestros textos en el Diccionario de colocaciones verbo + sustantivo <sub>CD</sub> del español del reino de Granada.....	130
Fig. 29	Formalización de primera y última ocurrencia de la colocación en el <i>Corpus Diacrónico del Español</i> .....	131

Fig. 30 Usos de la letra negrita en el Diccionario de colocaciones verbo + sustantivo <sub>CD</sub> del español del reino de Granada.....	132
Fig. 31 Usos de la letra negrita en el Diccionario de colocaciones verbo + sustantivo <sub>CD</sub> del español del reino de Granada.....	132
Fig. 32 Sistema de claves para consignar las fuentes de los que se han extraído los ejemplos del Diccionario de colocaciones verbo + sustantivo <sub>CD</sub> del español del reino de Granada.....	133
Fig. 32 Sistema de claves para consignar las fuentes de los que se han extraído los ejemplos del Diccionario de colocaciones verbo + sustantivo <sub>CD</sub> del español del reino de Granada.....	147
Fig. 33 Formalización de las referencias a los manuscritos del CORDEREGRA en el Anexo I.....	433
Fig. 34 Formalización de las referencias al <i>Epistolario</i> I en el Anexo I.....	434
Fig. 35 Formalización de las referencias al <i>Epistolario</i> II en el Anexo I.....	434
Fig. 36 Formalización de las referencias a las visitas inquisitoriales en el Anexo I.....	435
Fig. 37 Formalización de las referencias a las <i>Actas de Ugíjar</i> en el Anexo I.....	435





## 11. SUMMARY

The scope of this dissertation is the study of lexical combinations in a corpus consisting of documents of the Kingdom of Granada of the 16th, 17th and 18th centuries. Our work, which is entitled *Combinaciones léxicas en el corpus diacrónico del español del reino de Granada (1492-1833) (CORDEREGRA)* is focused on a specific type of constructions: verb + direct object substantive collocations.

There are many works that have been focused on the study of collocations from the last decade of the 20th century (Írsula 1992, 1994; Aguilar-Amat 1993, 1994; Alonso Ramos 1993, 1994-95, 1997, 1999- 2000, 2002, 2004b, 2006b, 2006d, 2007, 2010, 2012; Calderón Campos 1994; García Godoy 1995; Corpas Pastor 1996, 2001a, 2003; Castillo Carballo 1998, 2006; Mendivil 1999; Koike 1993a, 1995, 1996a, 1996b, 1997, 1998, 2001, 2002, 2005, 2006, 2008; Wotjak 1996, 1998; Luque Durán y Manjón Pozas 1998; Blanco Escoda 2000; Bosque Muñoz 2001, 2004; Ferrando Aramo 2002; Sanromán Vilas 2006a, 2007, 2009a, 2009b, 2009c; Travalía 2006a, 2006b; Sánchez Rufat 2010), on the contrary, there are few historical studies (García Pérez 1997; Alba-Salas 2002, 2006, 2007, 2009, 2011, 2012a, 2012b, 2013a, 2013b; Pascual Rodríguez y García Pérez 2007). Due to the limited research devoted to historical perspective of collocations, we consider that it is necessary to investigate these structures from a diachronic approach.

The interest of our work is twofold. On the one hand, it lies in establishing clear theoretical bases to define the concept of collocation, its features and kinds. On the other hand, it also sits on the extraordinary value of our corpus. It is based on a documentary selection constituted by materials produced in the Kingdom of Granada, which correspond to the current provinces of Almería, Granada and Málaga, during the period from 1492 to 1833. The preference of this type of lexical combinations as object of study rests, also, on the lexicographical inattention received, which relieves the absence of a theoretical based system.

Thus, the main objective addressed in this research is to compile a verb + direct object noun collocations dictionary of the Kingdom of Granada. Concretely, related to that one, it is possible to establish three specific purposes:

- To build a varied and representative corpus of the Kingdom of Granada of the period from 1492 to 1833.
- To define the concept of lexical collocation applied to the historical linguistics, from the review of the most recent and representative investigations up to the moment.
- To include selected lexical items in a historical dictionary of collocations.

In chapter two of our research, we review the scientific outlook of the study of lexical collocations. Initially, we make an introduction to Phraseology, we define collocations and describe the types of structures that we can recognize. Secondly, our attention is focused on verb + noun<sub>DO</sub> collocations, which we compare to free combinations and idioms. Finally, we analyze the importance of collocations in lexicography. In order to do this, we have selected general and specific synchronous dictionaries and diachronic lexicons.

The third chapter deals with the description and justification of the corpus and methodology. Firstly, we describe the materials that comprise the corpus, and then, we explain the procedures to achieve our goals and the tools we have used to optimize the tasks that we proposed.

The fourth chapter contains the analysis results. It consists of the Dictionary of verb + noun<sub>DO</sub> collocations, which is preceded by a brief introduction that describe the structure of lexical entries and show tables with abbreviations and symbols used.

Fifth, we add the conclusions, which, after resuming the objectives established at the beginning, assess the achievement of them. Then, the review of the methodology applied is included. Finally, we project new ways of research based on the results obtained.

Subsequently, it is presented the bibliography that contains general works, a list of historical linguistic corpus, data relating to edited sources selected, and lexicographical works which we have studied.

Lastly, four annexes are incorporated in order to complete and improve this research: a chronological classification of handwritten and unpublished sources of the *Corpus diacrónico del español del reino de Granada* (CORDEREGRA), a sample of transcriptions from our first stage of research, a list of collocations that compose our dictionary sorted by the verb, and an index of figures to facilitate the location of graphics and images.



## 12. CONCLUSIONS

The present chapter is dedicated to evaluating if the objectives of this investigation have been reached and to valuing the procedures to obtain them.

### ❖ SPECIFIC OBJECTIVES:

#### ○ MAKING OF THE CORPUS

Regarding to first specific purpose, we have compiled a documentary selection of the Kingdom of Granada of the XVIth, XVIIth and XVIIIth centuries, of approximately, seven hundred fifty thousand words. On the one hand, the importance of the Kingdom of Granada is based on that it was the last Muslim stronghold on the Iberian Peninsula. On the other hand, it is relevant the geographical diversity of the Kingdom of Granada, constituted by the three current provinces of Malaga, Granada and Almeria, which represent two linguistic Andalusian modalities, —the Western one, which is exemplified by Malaga, and the Oriental one, whose representatives are Granada and Almeria —.

We have established differences between several types of materials, depending on their role in the whole documentary. Thus, we have a corpus composed of basic primary sources, from which come most of our texts. Specifically, our two primary sources are: the *Corpus diacrónico del español del reino de Granada* (CORDEREGRA) and the correspondence of the Count of Tendilla.

The *Corpus diacrónico del español del reino de Granada* (1492 - 1833) consists of a collection of unpublished manuscripts comprising material from the formation of the Christian Kingdom of Granada until the administrative reform of Javier de Burgos, and the territories corresponding to Granada, Malaga and Almeria. The value of these documents lies, first, in the castilianization of this area, which is the latest of the whole Peninsula. Second, in the lack of historical linguistic research studies about the Kingdom of Granada. Third, in variety of documentary types that

enable not only the linguistic analysis applied to several disciplines, but also the investigation on the material culture and domestic life.

Our work focuses its interest in the statements of witnesses who were part of the records of lawsuits. The value of these manuscripts rests on their orality signs. This feature is reflected in the spontaneity of the fragments in direct speech, insults and vulgar expressions that transmit the tension between the litigants, since the most common reasons for a complaint were injuries, death or rape.

The importance of the manuscripts of CORDEREGRA in our corpus is vital, so that 100% of the texts of the 18th century, 61.2% of the 17th century, and 28% of XVIth come from it. These data correspond to 70, 43 and 19 records, respectively. Nevertheless, in the initial phase of this work, we did not have enough transcribed documents to settle the amount of seven hundred and fifty thousand words, so we analyzed other material previously published by historians to complete the percentage of documents of the 16th and 17th centuries.

The source from which we get the remaining 72% of 16th century texts is the correspondence log of the Count of Tendilla, constituted by approximately five thousand six hundred letters dated between 1504 and 1515. Among the materials that make up the correspondence, we distinguish letters exhibiting features of spontaneity. Our selection includes 241 documents: 232 letters and 9 memorials of the periods between 1504-1506 and 1513-1515.

In addition, we have prepared a complementary corpus with materials of the 17th century. Concretely, the documents come from the records of the inquisitorial visits to the Kingdom of Granada and of the inquiries of witnesses included in the *Actas de Ugíjar*.

Likewise, we have used a control corpus formed by the *Corpus Diacrónico del Español* (CORDE), y el *Corpus de Referencia del Español Actual* (CREA). Lastly, we have made a lexical corpus, consisting of dictionaries,—*Diccionario de la Real Academia Española* (2001); *Diccionario de arabismos y voces afines en iberorromance* (Corriente Córdoba, 2003); *Diccionario crítico etimológico castellano e hispánico* (Corominas y Pascual, [1980-1991] 2000); *Diccionario por raíces del latín y de las voces derivadas* (Segura Munguía, 2007); *Diccionario Histórico de la Lengua Española* (1960 - 1996); *Nuevo Tesoro Lexicográfico de la Lengua Española*—.

#### ○ DEFINING THE CONCEPT OF COLLOCATION AND EVALUATING ITS APPLICATION TO DIACHRONIC LINGUISTICS

Regarding to this objective, firstly, we have placed the study of collocations in Phraseology studies, as structures that are among free combinations and idioms. Subsequently, we have adopted a definition for collocations: "lexically restricted combinations of two lexical units: one that the speaker chooses freely to express their communicative needs (the base of collocation) and another one (the collocative)

selected in a lexically restricted way depending on the base for expressing a particular sense" Alba-Salas (2012b: 5).

After defining these combinations, we have reviewed the most important works of this field. Thus, we distinguish statistical researches (Firth 1957; Halliday 1961, 1966; y Sinclair 1966, 1991). Semantic analysis are also highlighted. In this group we find the Meaning-Text Theory, —whose most prominent representatives are Mel'čuk (1981, 1988a, 1988b, 1989), and Alonso Ramos (1989, 1993, 1994-1995, 1997, 1999-2000, 2002, 2004a, 2004b, 2007) in Hispanic linguistics—, the lexicographical approach (M. Benson, E. Benson y R. Ilson 1986; Calderón Campos 1994), the view of Generativism (Mendivil 1999); lexical classes study (Bosque Muñoz 2004; García Pérez 2007; Pascual Rodríguez y García Pérez 2007); and the phraseological perspective (Corpas Pastor 1996, 2001a, Castillo Carballo 1998, 2000)—. In addition, there are studies that do not follow a particular theory, but highlight the peculiarity of collocations and take elements from different approaches (Haensch *et al.* 1982; Aguilar-Amat 1993; Wotjak 1998; Koike 1993a, 1995, 1996a, 1996b, 1997, 1998, 2001, 2005, 2006; Travalia 2006a, 2006b; y Alba-Salas 2002, 2006, 2007, 2009, 2011, 2012a, 2012b, 2013a, 2013b).

It is possible to distinguish six types of lexical collocations (Koike 2001: 46): noun + verb, noun + adjective: *lluvia torrencial*; noun + de + noun: *banco de peces*; verb + adverb: *comer opíparamente*; adverb + adjective/past participle: *diametralmente opuesto*; verb + adjective: *resultar ileso*. In the first type, there are three subclasses: noun<sub>subject</sub> + verb: *rumiar {la vaca}*; verb + noun<sub>DO</sub>: *cometer homicidio*; verb + preposición + noun: *andar con bromas*. Our investigation is focused on verb + noun<sub>DO</sub> structures.

In regard to verb + noun<sub>DO</sub> collocations, there are three groups depending on whether they are composed of a full-meaning verb, a light verb, or an aspectual verb. Even though we respect the three groups established by Koike (2001), we make a different distribution within them, as we consider that among the functional verbs are four types, —value-neutral, causative, passive and intensificative—; instead of three.

Reflecting the importance of the lexicographical perspective, we study the role of verb + noun<sub>DO</sub> collocations in the dictionaries. In order to evaluate the treatment which has been applied, we have distinguished, on the one hand, synchronous dictionaries. On the other hand, it is possible to analyze diachronic lexicons. In the first group, there are general works, —*Collins Cobuild English Language Dictionary*; the *Diccionario de la lengua castellana* (1884); the *Diccionario de la Real Academia Española* (2001), the *Diccionario de Uso del Español*; and as an example of a bilingual dictionary, we offer the analysis of the *Gran Diccionario Oxford: español-inglés, inglés-español* —, and collocations dictionaries: *The BBI combinatory dictionary of English: A guide to word combinations*; el *Dictionnaire explicatif et combinatoire du français contemporain*; the *Diccionario de Colocaciones del Español*; and *REDES: Diccionario combinatorio del español contemporáneo*.

Concerning historical dictionaries, we decided to study general works. Specifically, we analyzed the *Oxford English Dictionary*; the *Trésor de la langue française: dictionnaire de la langue du XIXe et du XXe siècle (1789-1960)*; and the

*Diccionario Histórico de la Lengua Española* (1960-1966). We have also reviewed the progress of the *Nuevo Diccionario Histórico del Español*. The study of these dictionaries, regardless of the collocations lexicons, reveals the need of a solid theoretical basis that can be applied to the lexicographical practice.

#### ○ PROPOSAL OF A LEXICOGRAPHICAL MODEL

In connection with the development of a lexical model, we have created a scheme to present the results of the analysis of our corpus, since we do not have a dictionary of collocations that is made from the diachronic perspective. Initially, with reference to the macrostructure, collocations have been included through the noun. This decision is due to we consider that the voluntarily chosen by the speaker element is the name, and collocative selection is made arbitrarily.

In this respect, we have established a triple regimen to include collocations on the dictionary: first, that the name designates an alien reality to linguistic and cultural environment of the speaker (*qv. ahumada*). The second is that our materials include an unknown meaning of the noun in the current Spanish (*qv atajo*). The third condition is that the selected verb today does not match the recorded in our texts (*qv cuchillada*) option.

Regarding the microstructure of the dictionary, the general outline of each lexical item is: headword, etymology, definition, gender and meaning information. Subsequently, it is added the verb (or verbs) and the definition of the collocation. Below there is a sample of our corpus. Finally, we provide the first documentation and the last appearance of the collocation that we have extracted from the *Corpus Diacrónico del Español* (CORDE) or the *Corpus de Referencia del Español* (CREA).

#### ❖ GENERAL OBJECTIVE: CREATE THE DICTIONARY OF VERB + NOUN<sub>DO</sub> COLLOCATIONS OF THE KINGDOM OF GRANADA

After reaching the three specific objectives, we have made the Dictionary of verb + noun<sub>DO</sub> collocations of the Kingdom of Granada (1492 - 1833). This is a lexicon formed by 161 lexical entries that correspond to nouns which can be the bases of these structures. The total number of collected combinations is 329. There are 69 collocatives: 51 are full meaning verbs, —*acrecentar, ajustar, alcanzar, alzar, asegurar, asentar, buscar, cebar, cometer, componer, comportar, concertar, decir, dejar, desbaratar, descargar, ejecutar, encargar, encomendar, fiar, franquear, gastar, guardar, guiar, librar, llevar, mirar, ofrecer, pagar, pedir, perdonar, platicar, practicar, prender, probar, profesar, prometer, proveer, quitar, resfriar, residir, revocar, satisfacer, segundar, servir, sosegar, tirar, traer, tratar, usar*—, 10 light verbs, —*causar, dar, haber, hacer, pasar, poner, recibir, sentir, tener, tomar*—; y 8 have an aspectual tone —*cesar, cobrar, concebir, formar, meter, mover, ocasionar,*

*perder*—. Our dictionary is especially rich in verbs form the second group. Specifically, the most commonly used verbs that we have included in our analysis are: *hacer, dar, tener, haber y tomar*.

The greatest difficulty related to the preparation of the dictionary was to establish the criteria for listing collocations on it. Initially we propose the introduction of combinations that continue in the present, such as *dar alegría*. We thought that it would be interesting to show the coexistence of variants. However, in the last stage of the preparation, we decided to offer only collocations that are not used today.

In relation to the way to introduce the headwords, we decided to show infinitive verb and singular noun. That is, in our dictionary, we can see *buscar achaque, tener malenconía* or *tomar susto*, we can not *buscar un achaque, tener gran malenconía* or *tomar un sobresaltado susto*. The structure shown does not correspond to the more frequent use of collocations. We prefer this procedure because it is the most suitable to represent a structure whose actual manifestation has so many possibilities.

## ❖ METHODOLOGY

Among the methods to achieve our objectives, the use of IT tools to make the corpus highlights. We must differentiate the instruments used to study the transcriptions of unpublished manuscripts of the *Corpus diacrónico del español del reino de Granada* (CORDEREGRA), from programs applied to works published by historians.

The first group documents, which were *Word* files, we have converted them to *txt* files and we have introduced the data in *WordSmith Tools*, a computer concordance program. Specifically, we have used the tool *Concord*, whose functions *concordance* and *source text* have been very useful to reduce the time spent in finding collocations.

The second group texts have been analysed by *Excel* program, which works with databases. We have developed databases for each verb. In each one, we have created six columns on the structure, several examples of its use, the date, the book that was extracted of and the specific page.

## ❖ FUTURE PERSPECTIVES

It is possible to establish several ways of analysis in order to deepen this research:

- To study linguistically each collocation of our dictionary. This ambitious project would enable a comprehensive and rigorous knowledge of the birth, evolution and death of each structure. Also, we could establish the linguistic and extralinguistic reasons why a language variant was chosen by speakers.



- To make a selection of texts to compare and complete our corpus from 16th century.
- To research collocations with other structure, in order to assess the wealth of documents used and to make a general dictionary of collocations of the Kingdom of Granada.
- To investigate other phraseological units with a higher degree of fixation. Studying the idioms of our corpus would let us to know the language and culture of a unique society.